



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

GUERRA, ÉLITES Y CONFIGURACIONES DE
PODER EN LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN
(CHILE), 1787-1818

Tesis que para optar al grado de
DOCTOR EN HISTORIA
presenta

MANUEL RAMÍREZ ESPÍNDOLA

Director de Tesis:
DR. BERND HAUSBERGER

México D.F.

Marzo de 2018



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Aprobada por el Jurado Examinador

PRESIDENTE

PRIMER VOCAL

VOCAL SECRETARIO

Esta tesis corresponde a los estudios realizados con una beca otorgada por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	10
MARCO ESPACIAL Y TEMPORAL	14
HIPÓTESIS	18
ESTUDIOS ANTIGUOS Y RECIENTES EN TORNO A LA REVOLUCIÓN, LA GUERRA Y LOS PROCESOS DE INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANOS	21
LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN LA HISTORIOGRAFÍA CHILENA.....	27
LA METODOLOGÍA Y LAS FUENTES	40
PLAN DE LA OBRA.....	46
CAPÍTULO I LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN: TERRITORIO, PROCESOS Y ACTORES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.....	49
1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES	49
<i>La división político-administrativa</i>	49
<i>El territorio</i>	55
<i>El panorama demográfico</i>	57
1.2 UNA APROXIMACIÓN A LA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL	62
<i>Una economía de frontera</i>	62
<i>La apertura comercial</i>	65
<i>El mercado de la tierra</i>	68
<i>La campesinización de la milicia</i>	71
<i>Terratenientes, empresarios y especuladores</i>	73
<i>Un sistema regional en ciernes</i>	74
<i>Retratos de la sociedad penquista</i>	76
<i>Frontera y bajo pueblo</i>	83
1.3 LAS TRANSFORMACIONES DE FINALES DEL SIGLO XVIII	88
<i>De la frontera misional a la frontera maloquera</i>	88
<i>El nuevo dispositivo militar borbónico</i>	91
<i>Ilustrados y reformistas</i>	95
CAPÍTULO II LOS FUNDAMENTOS DEL PODER LOCAL: EL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1782-1810	105
2.1 LOS CABILDOS SECULARES A FINALES DEL PERIODO COLONIAL	105
<i>Ámbitos y estrategias de negociación</i>	108
<i>Los (des)incentivos</i>	111
<i>Hacia una nueva fiscalidad municipal</i>	113
<i>Un espacio de poder criollo</i>	117
2.2 EL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1782-1810	118
<i>Cabildo e intendencia</i>	120
<i>Los capitulares</i>	128
2.3 CARRERAS, ALIANZAS, FAMILIAS	130
<i>Política y familia</i>	130
<i>La gran familia penquista</i>	132
<i>La consciencia de sí mismos</i>	139
2.4 LA GESTIÓN ECONÓMICA: COMERCIO, DIEZMOS Y CONTROL DE LA TIERRA	143
<i>Cabildo y comercio</i>	144
<i>El control de los diezmos</i>	151
<i>Deudores e infractores</i>	158
CAPÍTULO III LA ÉLITES LOCALES ANTE LA CRISIS IMPERIAL	162

3.1 DE LA CRISIS MONÁRQUICA A LA ECLOSIÓN JUNTISTA.....	162
3.2 LA CRISIS EN EL CONTEXTO DE UNA PERIFERIA	167
<i>Redes y faccionalismo en 1808</i>	167
<i>La Junta de 1810</i>	178
3.3 CARACTERÍSTICAS DE LA MOVILIZACIÓN POLÍTICA	181
<i>La política en tiempo de crisis</i>	182
<i>Los procesos eleccionarios</i>	189
<i>La construcción de una nueva legitimidad</i>	194
3.4 TENSIONES Y CONFLICTOS	199
<i>Los orígenes de la violencia</i>	201
<i>Violencia y opinión pública</i>	207
CAPÍTULO IV RESPUESTAS SOCIALES FRENTE A LA GUERRA	213
4.1 EJÉRCITOS, CAMPAÑAS Y FRENTE DE LUCHA.....	213
<i>Las fases de la guerra</i>	214
<i>La guerra en el contexto chileno</i>	215
<i>De restauradores a insurgentes; de insurgentes a libertadores</i>	220
4.2 GUERRA, FISCALIDAD Y NEGOCIOS: EL SITIO DE CHILLÁN (1813-1814).....	227
<i>La eterna cuestión fiscal</i>	227
<i>Las cuentas amargas</i>	230
<i>La práctica de la guerra</i>	234
<i>De la depredación a la acumulación</i>	239
4.3 LUCES Y SOMBRAS DE LA CONTRARREVOLUCIÓN CHILENA	252
<i>Un proyecto en ciernes</i>	252
<i>La institucionalización de la violencia</i>	257
<i>Redes y faccionalismo en 1816</i>	262
CAPÍTULO V DESTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN DE UNA ÉLITE DIRIGENTE	274
5.1 EL MILITARISMO EN ACCIÓN	274
<i>Los contrarrevolucionarios de Concepción</i>	274
<i>Detenciones y secuestros</i>	285
<i>La crisis del sistema</i>	290
5.2 EL NEGOCIO DE LA GUERRA	296
<i>La gran expedición</i>	296
<i>Los últimos monopolistas</i>	299
<i>De las ruinas del viejo orden a las cenizas de uno nuevo</i>	304
5.3 LOS BENEFICIARIOS Y LOS DAMNIFICADOS DE LA GUERRA	313
CONCLUSIONES	327
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	342
FUENTES MANUSCRITAS	342
FUENTES IMPRESAS	343
BIBLIOGRAFÍA.....	344
APÉNDICES.....	382
I. EL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1782-1810	382
II. LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN, 1786-1818.....	393
III. COMERCIANTES DE CONCEPCIÓN, 1797-1810	400
IV. LOS DIEZMOS DEL OBISPADO DE CONCEPCIÓN, 1796-1816.....	405
V. JUNTAS, CONGRESOS Y RECONOCIMIENTOS, 1810-1813.....	420
VI. LOS PROCESOS ELECCIONARIOS, 1809-1813	434
VII. PROYECTOS FISCALES DEL EJÉRCITO MONARQUISTA, 1813-1814.....	449
VIII. EL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1814-1818.....	493

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN HACIA 1810.....	51
CUADRO 2 POBLACIÓN DEL OBISPADO DE CONCEPCIÓN EN 1813.....	60
CUADRO 3 POBLACIÓN DE LOS OBISPADOS DE CONCEPCIÓN Y SANTIAGO, 1700-1835	61
CUADRO 4 SUMAS TOTALES GENERADAS POR LAS TRANSACCIONES DE TIERRA EN CADA PARTIDO, 1806-1810	70
CUADRO 5 LA JEFATURA GREMIAL DEL ARTESANADO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, 1800-1811	86
CUADRO 6 RENTAS ANUALES DEL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1795	116
CUADRO 7 GENEALOGÍA DE LA FAMILIA PUGA.....	136
CUADRO 8 LA ACTIVIDAD MERCANTIL DE LOS CAPITULARES PENQUISTAS, 1797-1810 .	148
CUADRO 9 OPERACIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS DE PABLO HURTADO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.....	150
CUADRO 10 FIANZAS Y OPERACIONES CREDITICIAS DE JULIÁN URMENETA Y JOSÉ CRUZ URMENETA	283
CUADRO 11 FIANZAS CARCELERAS DURANTE LOS JUICIOS CONTRA LA INSURGENCIA, 1815-1816.....	286
CUADRO 12 DESTINO DE LAS PROPIEDADES SECUESTRADAS A LOS INSURGENTES EN LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN, 1815-1816.....	287
CUADRO 13 FISCALIDAD DEL GOBIERNO INSURGENTE, 1817	308

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1 LAS EXPORTACIONES DE TRIGO DESDE CONCEPCIÓN, 1750-1809.....	66
GRÁFICA 2 TRANSACCIONES DE TIERRA, POR SUPERFICIE VENDIDA, EN LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN, 1806-1810.....	69
GRÁFICA 3 DOTACIÓN DEL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1782-1810	126
GRÁFICA 4 SESIONES DEL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1782-1818	183
GRÁFICA 5 TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE TABACOS Y RENTAS UNIDAS DE LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN Y EL PARTIDO DE TALCA AL EJÉRCITO REAL, 1813-1814.....	240
GRÁFICA 6 INGRESOS DE LA RENTA PROVISIONAL DE LICORES DE CHILLÁN, OCTUBRE DE 1813-MARZO DE 1814.....	246

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1 LÍMITES Y SUBDELEGACIONES DE LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN HACIA 1810	52
MAPA 2 POBLACIONES DE LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.....	53

TABLA DE EQUIVALENCIAS

1 arroba	: 11,5 kilos / 16,13 litros de vino o aguardiente
1 cántaro	: 4,03 litros de vino o aguardiente
1 cuadra	: 1,5 hectáreas
1 cuartillo	: 0,25 reales de plata / 1 litro de vino o aguardiente
1 fanega	: 97 litros / 0,4280 toneladas métricas
1 legua	: 4,5 kilómetros
1 libra	: 0,46 kilos
1 marco	: 230 gramos de plata
1 vara	: 0,84 metros
1 onza	: 1,1 kilos
1 peso	: 8 reales de plata

AGRADECIMIENTOS

Si bien, la realización de una tesis doctoral casi siempre suele ser vista en términos de la rigurosidad investigativa y las cualidades personales de su respectivo creador, dicha empresa es, ante todo, un proceso colectivo en el que intervienen una serie actores e instituciones que no deben ser pasadas por alto.

Entre estas últimas, el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México constituyó la plataforma a partir de cual fue posible dar vida y fin a este trabajo, lo cual no hubiese sido posible sin el apoyo permanente de sus académicos y funcionarios. En particular, quiero agradecer a mi director, Dr. Bernd Hausberger, por su paciencia y dedicación a lo largo de tantos años, relación que se ha visto reforzada con su inmensa empatía y calidad humana. Lo mismo puedo decir de los sinodales, los doctores Carlos Marichal, Marco Palacios y Stefan Rinke, la mayoría de los cuales me han conducido desde mis años formativos en El Colegio de México. Pese a los años y los accidentes personales que me impidieron cerrar oportunamente aquel ciclo, debo confesar que mi paso por la institución ha sido una de las experiencias más gratificantes de toda mi carrera, no solo por los conocimientos allí adquiridos, como por la oportunidad de dialogar con personas de distintos orígenes reunidas en torno a un interés común. Este tipo de instancias, tan escasas en nuestros días, aún pueden hallarse en El Colegio de México, por lo que quiero expresar mi más profunda gratitud a todos quienes conocí y con quienes sigo compartiendo una sólida amistad.

Buena parte de esta investigación, iniciada en las postrimerías de 2011, se realizó en Chile y, particularmente, en la propia ciudad de Concepción. De hecho, fue en las dependencias de la ex Sala Chile, de la Universidad de Concepción, donde se originó mi prematuro interés por el tema de la independencia, cobijado por la impresionante colección de fuentes impresas y manuscritos que hasta ese momento custodiaba. El encargado de aquella sección, Eugenio Flores Marambio, me abrió sus puertas y orientó mi búsqueda, ya desde mis últimos años de licenciatura. Lamentablemente, en la actualidad, tanto la Sala Chile como su principal promotor han desaparecido producto de la modernización. El salón que durante décadas albergó

quizás el único baluarte de la investigación histórica en el Biobío hoy es un depósito de tesis y sus joyas bibliográficas y documentales se han repartido en múltiples dependencias. De don Eugenio Flores, solo se sabe que su vejez lo llevó a desvincularse de la Universidad, lo que puso fin a su brillante iniciativa. Es a este último a quien hubiese querido agradecer en persona por todo su apoyo, sin embargo, desconozco su actual paradero, por lo que he decidido expresar aquí un reconocimiento por su olvidada labor.

Experiencias menos personales, pero igualmente gratificantes, tejí con los funcionarios y directivos del Archivo Nacional Histórico de Chile, Archivo Nacional de la Administración, Archivo de la Diócesis de Concepción y Archivo Histórico de Concepción, a quienes les doy las gracias por su cordialidad y buena disposición.

Un segundo pilar de mi desarrollo en Chile ha sido la Universidad Católica de la Santísima Concepción, institución a la que ingresé en calidad de académico de tiempo parcial, por allá por marzo de 2013, y a la que sigo adscrito, ya como parte de su planta permanente. Ciertamente, agradezco a los directivos y al cuerpo docente de la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales, por creer en mí y darme la oportunidad de desarrollarme académica y profesionalmente al interior de aquel plantel.

Muchas veces, un falso orgullo nos hace omitir la importancia del sostén financiero, el cual se convierte en un factor esencial para el logro de proyectos tan extensos como son los doctorados, más aún para quienes provenimos de países extranjeros. De ahí que, en primer lugar, me corresponde agradecer el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, por becarme durante el ciclo escolarizado y el primer año de esta investigación. De manera muy particular, quiero reconocer los méritos de la actual jefa de gestión de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de aquel organismo, Lic. Verónica de Jesús Méndez, quien entonces coordinaba las becas, y que hoy no ha dudado en prestarme su valiosa ayuda en la conclusión de los últimos trámites para mi titulación. Tampoco puedo dejar de mencionar el apoyo pecuniario de El Colegio de México, el cual financió el desarrollo de esta investigación hasta 2014.

Más allá de las instituciones, no puedo olvidar el apoyo gratuito y muchas veces incondicional de una serie de maestros, académicos, amigos y colegas, quienes de una u otra manera han contribuido con la realización de esta tesis. Al Dr. José Andrés-Gallego, quien desde España ha seguido el curso de esta empresa y me ha apadrinado en cada momento; al Dr. Manuel Miño, quien originalmente participó en el cuerpo de sinodales de El Colegio de México, y quien sigue siendo un asiduo lector de esta investigación; a los doctores Carlos Sempat Assadourian, Miguel Ayuso, Juan Cáceres, Andrés Medina, Mario Orellana, Guillermo Zermeño y al profesor Sergio Villalobos, quienes desde su experiencia y brillante trayectoria me brindaron sabios consejos; por último, a mis eternos amigos, a quienes no menciono para no abultar más el texto, pero a quienes tengo siempre presentes, ya que sin su compañía la vida no tendría el mismo sentido.

Precisamente, este último valor se hace patente a la hora de hablar de la familia y los seres queridos, para quienes no bastan las menciones ni los bellos epígrafes. A mis padres, no solo les agradezco por su infinito amor y cuidados hacia mi persona, sino que también dedico este trabajo, pues sin ellos nada de esto hubiese sido posible. A mi papá, Rafael, a mis hermanos, Felipe, Nadia, Diego, y al ya anciano Epo, agradezco su amor y compañía. A mi madre le dedico un lugar especial, puesto que ella ha sido una persona fundamental en mi desarrollo personal y profesional. Sus continuos y permanentes viajes, para cuidar de mi pequeño hijo y de mí mismo, han sido un sustento invaluable en las horas de mayor productividad investigativa, pero también durante los momentos aciagos, cuando la finalización de la tesis parecía lejana y hasta imposible.

Por último, quiero agradecer a mi pequeño hijo Gustavo, quien desde el día en que llegó a este mundo no ha hecho otra cosa que alegrar mi corazón. Él ha sido mi gran compañero en esta aventura, por lo que no solo le dedico esta tesis, sino también el compromiso por devolverle parte de los juegos y caricias perdidas en el curso de todos estos años.

INTRODUCCIÓN

Planteamiento del problema y objetivos de investigación

Las guerras de independencia marcaron el fin del dominio español en América y con ello dieron lugar al nacimiento de repúblicas independientes. Sin embargo, aquellas conflagraciones también constituyeron un momento traumático en la formación de estas nuevas unidades políticas y su proyección hacia el siglo XIX. La descomposición de sus tejidos sociales, la militarización y la fragmentación de los antiguos territorios coloniales, así como la destrucción de los basamentos económicos sobre los que estos descansaban, han sido factores clave a la hora de explicar el lento y accidentado desarrollo de los países latinoamericanos durante la llamada era del progreso.

Para una porción importante de estudiosos del tema, los procesos estructurales que a partir de entonces involucraron al continente –caracterizado por la ingobernabilidad, el caudillismo y la prematura bancarrota de sus sistemas fiscales– habrían redundado en la posición marginal de las repúblicas latinoamericanas en el concierto de los países soberanos¹. Otros investigadores, en cambio, destacan el carácter excepcional que tuvieron aquellas nuevas formaciones estatales, cuyo desarrollo no tendría parangón con lo acontecido en Europa y los Estados Unidos, por lo que el contraste entre ambos escenarios resultaría más que contraproducente a la hora de brindar una explicación a estos problemas².

Lo cierto es que ambos horizontes han sostenido sus comparaciones sobre la base de modelos generales, suponiendo que las nuevas entidades latinoamericanas constituían unidades homogéneas y con dinámicas preestablecidas. De ahí que muchas de las falencias del análisis comparativo han acabado reproduciéndose también a la

¹ BULMER-THOMAS, *The Economic History*; NORTH, SUMMERHILL y WEINGAST, “Order, Disorder, and Economic Change”; BATES, COATSWORTH y WILLIAMSON, “Lost Decades”; FRADKIN (ed.), *Conflictos, negociaciones y comercio*; GARAVAGLIA y CONTENTE (eds.), *Configuraciones estatales*, entre otros.

² LLOPIS y MARICHAL (coords.), *Latinoamérica y España*; PRADOS DE LA ESCOSURA, “Lost Decades?”; SÁBATO, “La reacción”; RINKE, *Las revoluciones*, pp. 347-355.

hora de explicar el desarrollo particular de los países y sus regiones. El papel de estas últimas continúa supeditándose a las tendencias generales de sus respectivos estados, sin sopesar sus particularidades, ni su relación con otras unidades de iguales características, más allá de los espacios políticos y administrativos establecidos por los estudios tradicionales. En otras palabras, la dimensión espacial de estos problemas sigue inspirada en los estrechos límites creados por los estados nacionales, sin tomar en consideración las distintas manifestaciones producidas al interior de los entramados locales.

En este sentido, la presente investigación tiene por objetivo principal comprender cómo los procesos políticos y económicos que marcaron el tránsito de colonia a república afectaron las dinámicas internas que envolvían en ese momento a las sociedades locales. La idea consiste en poder caracterizar los impactos, las reacciones, así como las consecuencias inmediatas que trajo consigo la crisis imperial y la formación de un nuevo orden político al interior de una élite provincial y de frontera, como era la sociedad de Concepción a principios del siglo XIX.

La elección de aquella unidad espacial tuvo su origen en nuestra temprana formación universitaria, no tanto por una identificación personal con aquella tierra adoptiva, como por las profundas lagunas, desconocimientos y omisiones que se tienen en torno a su pasado. La mayor parte de las investigaciones históricas en torno a esta región se han situado en el análisis de los siglos XIX y XX, sin que hasta la fecha existan estudios exhaustivos en torno a su pasado colonial. Las pocas excepciones provienen, en su mayor parte, de las investigaciones realizadas por Marcello Carmagnani en las décadas de 1960 y 1970, a las que se suman un par de monografías, ya más de carácter antropológico, así como trabajos menores en torno al comercio y los comerciantes de finales del periodo colonial³. A lo anterior, hay que agregar también el hecho de que estos escasos trabajos solo han analizado los aspectos estructurales del desarrollo económico y social de finales del periodo colonial, por lo que aún subsisten muchas lagunas en torno a la dimensión particular que tuvieron estos mismos procesos.

³ CARMAGNANI, "Colonial Latin American"; *Los mecanismos*; ORELLANA, *Historia y Antropología*; KINSBRUNER, "The Political Status"; PACHECO SILVA, "Los comerciantes de Concepción"; MAZZEI, "Terratenientes de Concepción".

Tomando en consideración estos antecedentes, un primer objetivo específico de esta investigación consiste en analizar los distintos problemas que ha suscitado el análisis historiográfico en torno a la región durante el periodo colonial, contrastando dichas interpretaciones bajo el prisma de las investigaciones más recientes, a fin de poder ofrecer una visión panorámica y contextualizada al lector no familiarizado con Chile.

Si los procesos generales, de carácter económico y social, han sido mínimamente abordados, poco o nada se puede decir de la dimensión política. El estudio de las instituciones monárquicas y su relación con los órganos del poder local, especialmente durante el periodo de las reformas borbónicas, solo ha sido visto de manera superficial y a través del prisma de la historia nacional⁴. A este respecto, creemos valioso detenernos en el proceso de instauración del régimen de intendencias (1787), a fin de poder identificar sus efectos al interior de las instituciones locales. Particularmente, nos ha interesado analizar la relación que tuvo la intendencia con el cabildo de aquella ciudad, así como con otras instituciones urbanas. La idea de este segundo objetivo consiste en poder determinar las distintas transformaciones producidas al interior de las élites penquista de finales del siglo XVIII y principios del XIX, en función del papel predominante que comenzó a adquirir la institucionalidad borbónica al interior de los tradicionales espacios de poder locales.

La crisis de 1808 y sus efectos revisten, por su magnitud, un tratamiento a parte. Las escasas aproximaciones a este periodo se han hecho casi exclusivamente desde el punto de vista económico, señalando cómo buena parte del tardío desarrollo agrario de Concepción se habría visto eclipsado por los continuos reveses del sistema imperial⁵. En efecto, las décadas previas al estallido de la crisis monárquica estuvieron marcadas por una serie de guerras europeas, las que se extendieron a los dominios coloniales en las costas del Pacífico, perjudicando al comercio y bloqueando las principales vías de comunicación ultramarinas⁶.

⁴ VALDEBENITO INFANTE, *Evolución jurídica*; BRAVO LIRA, *Historia de las instituciones*; COBOS, “El régimen de intendencias”, entre otros.

⁵ CARMAGNANI, *Los mecanismos*, p. 141.

⁶ Una aproximación a este tema en ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, *Las relaciones internacionales*; ELLIOT, *Empires of the Atlantic World*; PEARCE, *British Trade*; BONIALIAN, *El Pacífico Hispanoamericano*.

En este sentido, la irrupción del movimiento juntista y el posterior estallido de la guerra civil, marcaron la etapa culminante de aquel ciclo de inestabilidad, al convertir a la provincia en el principal teatro de operaciones del conflicto. Cuando en 1818 la capital de Chile proclamó su independencia, Concepción y sus fronteras todavía eran escenario de una brutal guerra de guerrillas, la que se prolongó hasta mediados de la década de 1820. Aquellas manifestaciones tuvieron su origen en la improvisada campaña militar de 1813, reapareciendo tras la invasión del Ejército de los Andes, en el verano de 1817, todo lo cual acabó destruyendo las bases económicas sobre las que descansaba la naciente región.

Situándonos en torno a este tema, cuesta trabajo reconocer la inexistencia de investigaciones recientes que hayan abordado estos tópicos. Solo persisten los relatos legados por la historiografía decimonónica, a partir de los cuales se siguen perpetuando una serie de mitos en torno a la supuesta particularidad de las poblaciones fronterizas en su empecinada lucha contra la revolución. De ahí que, ante la absoluta ausencia de referentes, nos ha interesado abordar dos problemas que, a nuestro juicio, guardan cierta relevancia. Por una parte, hemos querido analizar algunas características del proceso de descomposición burocrática iniciado tras la crisis de 1808, dibujando sus efectos desde la esfera local a la global. Para ello reconstruimos algunas de las prácticas inauguradas por los primeros regímenes juntistas, particularmente lo que se refiere a los mecanismos de movilización civil y la formación de una opinión pública, ya de cara al estallido de la guerra.

El segundo problema guarda relación con el estudio mismo del enfrentamiento armado. Aquí, ciertamente, la historiografía americanista ha realizado importantes avances, desde los pioneros trabajos de Juan Marchena y Christon Archer, sobre la institucionalidad militar indiana, hasta las más recientes investigaciones de Allan Kuethe o Juan Ortiz Escamilla, y otros muchos especialistas, en torno a la composición social de los ejércitos y los procesos de militarización de los nuevos estados⁷. Nuestros intereses, en cambio, apuntan hacia las dimensiones económicas y fiscales del conflicto

⁷ Véase: ARCHER, *El ejército*; MARCHENA, *Oficiales y soldados; Ejército y milicias*; CHUST y MARCHENA (eds.), *Las armas*; ORTÍZ ESCAMILLA, *Fuerzas militares; El teatro; Guerra y gobierno*; KUETHE y MARCHENA (eds.), *Soldados del Rey*; BROSETA, CORONA y CHUST, *Las ciudades*; RABINOVICH, *Ser soldado*, entre otros.

bélico; ¿Qué características revestía la guerra de guerrillas a principios del siglo XIX?; ¿Cómo se gestionaban y administraban los recursos?; y, finalmente, ¿Quiénes eran los beneficiarios y las víctimas de este sistema? Sin duda, dichas interrogantes solo apuntan a un par de aristas del problema, pero creemos que las mismas nos pueden arrojar luces en torno a una dimensión muy poco estudiada, no solo en Chile, sino también a nivel continental.

Marco espacial y temporal

Las pocas referencias historiográficas en torno a la provincia de Concepción durante el periodo colonial –realizadas en su mayoría durante la década de 1970– han destacado cómo, a lo largo del siglo XVIII, la región experimentó una serie de procesos estructurales, asociados al quiebre del sistema fronterizo creado en el siglo XVII, así como a las transformaciones globales impulsadas por la Corona en el marco de las reformas borbónicas.

En lo que respecta a los procesos internos, estas investigaciones señalan que las relaciones pacíficas entre mapuches e hispano-criollos, y su amplitud a lo largo del siglo XVIII, habrían conducido a una mayor circulación entre ambas esferas, con el consiguiente aumento de la población y el comercio interno de la región⁸. De ahí que, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, estas transformaciones se habrían hecho más evidentes, lo que vino acompañado de una serie de reformas al aparato burocrático y militar impulsadas desde la Corona⁹. En 1753 se impusieron los primeros estancos, los que vinieron a operar como una suerte de sustento a la tradicional recaudación fiscal. Al finalizar la década, las autoridades dieron otro paso importante, al abolir formalmente el Real Situado, proveniente desde Lima, con lo que se buscaba romper la inercia económica de la provincia. En adelante, el financiamiento del ejército de la frontera sería costado por las propias finanzas del reino, generando así una mayor

⁸ CARMAGNANI, *Los mecanismos*; LEÓN SOLÍS, “Parlamentos y afuerinos”.

⁹ El impacto de estas primeras reformas solo ha sido visto parcialmente, fundamentalmente, a partir de las lógicas del mundo indígena. Véase, MÉNDEZ, “La organización”; CASANOVA, *Las rebeliones*; LEÓN SOLÍS, *Maloqueros y conchavadores*; “Guerra y lucha faccional”; “Guerras pehuenche-huilliche”; “Parlamentos y afuerinos”; VILLAR y JIMÉNEZ, “Botín, materialización ideológica”.

interrelación entre las provincias de Santiago y Concepción, al tiempo que mejoraría ostensiblemente la gestión del gasto militar¹⁰.

Por esos mismos años, se iniciaron las primeras reformas al sistema de milicias reales, siguiendo la tendencia del resto del continente¹¹. Sin embargo, tras la expulsión de los jesuitas, se produjeron varios levantamientos indígenas, tanto en Chile como en otras zonas, los que obligaron a implementar una serie de medidas de emergencia. En el caso que nos compete, en 1771 la Corona despachó nuevos contingentes de tropas y oficiales peninsulares, los que constituyeron la base del nuevo ejército borbónico en la frontera mapuche. Dicho proceso buscaba reemplazar el viejo sistema de milicias locales, a través de la creación de un ejército regular americano, conformado por oficiales peninsulares y sostenido periódicamente a través del llamado ejército de refuerzo¹². A mediano y largo plazo, la reforma militar continental no tuvo los éxitos esperados, debido a los enormes costes del esfuerzo bélico. Sin embargo, es innegable que, en el caso chileno, la nueva institucionalidad castrense permitió fortalecer la “frontera interna”, limitando el impacto de los procesos del mundo indígena y otorgando un mínimo grado de defensa frente a las amenazas ultramarinas. Dichas circunstancias habrían dado lugar a una mayor estabilidad, de cara a la consolidación de un sistema económico regional¹³.

Desde el punto de vista de los procesos de urbanización, a lo largo de todo el siglo, distintas autoridades dispusieron la fundación y repoblación de cerca de una docena de nuevos asentamientos hispanos¹⁴. Entre los casos más significativos, destacan el propio traslado de la ciudad de Concepción a su actual emplazamiento, en la década de 1760, así como la transformación de varios fuertes en villas permanentes,

¹⁰ VARGAS CARIOLA, “Financiamiento del ejército”; SILVA VARGAS, “Perú y Chile”; TEPASKE, “The Costs of Empire”.

¹¹ Véase el “Reglamento para la guarnición de las Plazas y los fuertes de la frontera de la Concepción, Valparaíso, y Chiloé del reino de Chile, y de las islas de Juan Fernández. Lima, 1753”, AHN, Diversos-Colecciones, 44, no. 4.

¹² CAMPBELL, *The Military and Society*; MARCHENA, *Oficiales y soldados*. Para el caso chileno, véase: OSSA SANTA CRUZ, “La criollización”.

¹³ RAMÍREZ ESPÍNDOLA, “Ejército regular”.

¹⁴ LORENZO, *Origen de las ciudades*; GUARDA, *Historia urbana*; ACEVEDO y FERNÁNDEZ LARRAÍN, *Fundación de ciudades*.

con lo cual se buscaba mejorar el control político territorial y fortalecer las comunicaciones de Concepción con los nuevos centros urbanos¹⁵.

En este mismo sentido, el Decreto de Comercio Libre de 1778, posibilitó un progresivo aumento de la actividad mercantil en torno a esta última ciudad, lo que se manifestó a través del despegue de la exportación de granos y vinos con destino al Perú. La secular dependencia de la región a los capitales limeños –frenada tras el cese del Situado– volvió a reproducirse a finales del siglo XVIII, esta vez a través de un incentivo a la producción y el comercio por parte de un pequeño núcleo de comerciantes vinculados social y económicamente con la capital virreinal. Con el paso del tiempo, estos últimos lograron dinamizar el papel de una región marginal y eminentemente militar, a través de la generación de nuevas zonas de especialización agrícola, las que incluso llegaron a rivalizar con el monopolio productivo de otras zonas del reino¹⁶.

El marco temporal. Como se indica en el título de la presente investigación, nuestra periodización se sitúa entre 1787 y 1818. Dichos años conforman el ciclo de vida de la intendencia de Concepción durante el periodo colonial, mientras que el último año coincide también con la declaración formal de la independencia de Chile. Con esto no pretendemos circunscribir nuestro trabajo a un estudio institucional en torno a la intendencia, ni mucho menos ceñirnos a ciertas fechas conmemorativas. En realidad, la elección de aquel marco temporal guarda relación con la identificación de una serie de dispositivos de poder, caracterizados por la presencia más nítida de la institucionalidad borbónica en los territorios americanos, los que comenzaron a decaer de forma paralela a la evolución de la crisis imperial.

Para el caso chileno, el final de aquel ciclo ya se hace patente a finales de 1816, aunque solo dos años más tarde se produjo el quiebre definitivo. En abril de 1818, el grueso del ejército monarquista fue derrotado, capturado y muerto en la batalla de Maipú, la que selló el camino a la reciente declaración de independencia. Una parte del Estado Mayor monarquista, así como los restos de algunas de sus unidades militares, lograron volver a salvo a Concepción, sin embargo, abandonaron completamente la

¹⁵ MAZZEI DE GRAZIA y PACHECO SILVA, *Historia del traslado*.

¹⁶ CARMAGNANI, *Los mecanismos*, p. 140.

provincia a mediados de ese mismo año. El intendente de Concepción, José Ordóñez, había sido hecho prisionero en aquella refriega, tras lo cual la institución cesó en sus funciones, para luego ser restablecida bajo la égida republicana. Todos los expedientes de aquellos años, así como el grueso de la documentación de finales del siglo XVIII, desapareció sin dejar rastro. Lo mismo aconteció con el cabildo de Concepción, el cual cesó sus sesiones entre febrero de 1818 y noviembre de 1822. Sus archivos también desaparecieron, a excepción del libro de actas, cuya data más antigua es de apenas 1782. El resto de las corporaciones urbanas, el Obispado, el Cabildo Eclesiástico, las Órdenes Seculares y las cofradías, dejaron de existir en 1818. Ni hablar de las instituciones castrenses, las que fueron literalmente borradas del mapa en el curso del conflicto. Entre 1817 y 1820 la mayor parte de los pueblos fueron destruidos y abandonados, las familias más ricas emprendieron fuga rumbo a Lima y el poder político fue transferido a distintas instancias militares, a través de una larga y dilatada guerra que se extendió hasta bien entrado la década de 1820. Por todos estos motivos, consideramos prudente no adentrarnos en este último periodo, sino en una investigación posterior.

Vista en perspectiva, la periodización propuesta nos arroja una serie de posibilidades de análisis. Por un lado, las décadas finales del siglo XVIII se caracterizaron por la instauración de conjunto de reformas, las que dieron lugar a un amplio proceso de negociaciones que dinamizaron la política local, a la par con un despegue de las actividades económicas y lucrativas. En este sentido, las crisis militares que afectaron al imperio español –varias décadas antes de la invasión napoleónica– alteraron de manera profunda aquel escenario político y económico, sin embargo, también constituyeron una coyuntura favorable al desarrollo de los intereses locales. El ciclo bélico se aceleró tras las invasiones inglesas al Río de la Plata, en 1806, lo que posibilitó un aumento del gasto público, a través de una serie de planes de defensa militar que venían proyectándose infructuosamente desde las décadas anteriores. Dicho proceso se tradujo en un mayor control de las instancias político-administrativas, a través de una mayor presión fiscal, así como la movilización masiva de la población local, todo lo cual se precipitó tras el estallido real de la guerra, periodo durante el cual

las élites locales jugaron un papel clave, interviniendo y haciéndose protagonistas de dicho conflicto.

Como posteriormente veremos, ya desde 1808 una red importante de burócratas y militares penquistas logró conquistar momentáneamente la presidencia del reino a través de un verdadero golpe de fuerza, que suponía el peso militar de la provincia frente a los intereses de grupos capitalinos. Dos años más tarde, aquella agrupación fue finalmente disuelta por la primera Junta Gubernativa (septiembre de 1810). Sin embargo, al año siguiente, un sector de aquella misma facción organizó una Junta Provincial en Concepción (octubre de 1811), la que rompió relaciones con la junta capitalina y allanó el camino para un amago de guerra civil en el verano de 1812. Superado este conflicto, la invasión del ejército real, en febrero de 1813, dio lugar a una nueva coyuntura. Una parte considerable de la élite local se plegó al movimiento restaurador, participando activamente en la guerra contra los insurgentes hasta mediados de 1814, cuando estos últimos fueron derrotados y empujados hacia las provincias del Río de la Plata.

A lo largo de este turbulento periodo, muchos de estos individuos participaron en distintas instancias gubernativas y militares, desplazando a un sector de la alta burocracia e insertándose al interior de circuitos mayores, tanto en lo que respecta a la dirigencia política del reino, como en sus estrechas relaciones con los gobiernos virreinales. De ahí la importancia de poder reconstruir la dinámica que asumieron aquellas configuraciones, como una forma de entender el difícil tránsito que trajo consigo la crisis monárquica en los límites australes del imperio.

Hipótesis

Nuestra hipótesis es que hacia 1808 nos hallamos frente a una élite provincial socialmente homogénea y cohesionada, tanto en sus discursos como en sus estrategias de reproducción social y económica. Por la posición marginal de la región y la evolución de sus índices a lo largo del siglo XVIII, podemos inferir que se trataba de un conglomerado social reciente y en claro proceso de crecimiento, cuyo principal motor estuvo dado por la expansión de la actividad comercial, a través del fomento de

la agricultura de exportación y la generación de mercados de consumo interno de manufacturas. Para este fin, las élites participaron activamente de las reformas políticas y militares proyectadas por los borbones, pues todas ellas aseguraban el mantenimiento de la seguridad externa e interna de la provincia, al tiempo que creaban una instancia de negociación en el establecimiento de un reparto fiscal más beneficioso a sus intereses particulares.

A nivel político, las escasas huellas dejadas por la administración municipal durante el siglo XVIII dan cuenta de una institución que se hallaba en franco proceso de decadencia, a raíz de la escasa dotación y la participación compulsiva de sus miembros. Dicha situación podría obedecer a los efectos provocados por los desastres naturales, que obligaron a la traslación de la ciudad, con el consiguiente rechazo de un sector importante del vecindario. Sin embargo, la debilidad del cabildo también puede explicarse por la ausencia de incentivos económicos, considerando la escasa participación de la provincia en los mercados exportadores antes de la década de 1770. Lo cierto es que su recuperación solo fue posible a partir de la instauración del libre comercio y la creación del régimen de intendencias, las que crearon nuevas expectativas económicas y ayudaron a centralizar el poder político. Los nuevos intendentes reactivaron la injerencia del cabildo en el gobierno local, normando la participación de sus miembros e incentivando así mismo las vías de ingreso no electivas, a través de designaciones y la venta de cargos públicos. La relación entre la intendencia y el cabildo no estuvo ausente de polémicas y resistencias, especialmente por parte de los capitulares, sin embargo, ambas instituciones asumieron un derrotero común, caracterizado por la intermediación y el cogobierno.

La crisis imperial y el posterior estallido del movimiento juntista constituyeron una oportunidad real de participación para los grupos que disentían en torno a aquel sistema. Dicha situación se hizo manifiesta entre 1808 y 1810, cuando un núcleo importante de militares y burócratas sureños –opositores al gobierno del intendente Luis Álava– intentaron conducir los destinos del movimiento revolucionario desde Santiago, trasladando luego aquel acervo a su propia región de origen, lo que precipitó la salida del mandatario. De ahí que, entre 1808 y 1813, sea posible ver un accionar más o menos coherente y mancomunado de aquellas élites locales, destinado a

controlar y luego a regular las instancias del gobierno central, como una forma de romper la brecha social que las separaba de los altos cargos gubernativos. El objetivo de aquellos grupos no fue luchar contra las élites capitalinas –como quedó demostrado en la falsa guerra de 1812– sino participar de forma protagónica en la creación de un autogobierno.

Como era lógico, la creación del nuevo orden dio lugar a un aumento de conflictividad política, la que desembocó en el camino de la violencia. Desde la aparición de pasquines con notas subversivas, ataques personales y vindicaciones, a la formación de facciones y distintos grupos de presión, la revolución juntista agotó las tradicionales formas de negociación, al tiempo que debilitó la legitimidad y el papel rector de las instituciones urbanas. Como ocurrió en otras regiones del continente, dicho proceso brindó una justificación las acciones militares desplegadas por el virrey del Perú, las que contaron con el amplio respaldo de algunos sectores desplazados al interior del reino. Comerciantes, burócratas y, particularmente, oficiales del ejército regular –hostigados por las juntas revolucionarias– tomaron parte activa en la primera fuerza expedicionaria realista, por lo que no es de extrañar que esta última haya surgido en las provincias australes, donde el peso de la institucionalidad castrense era casi absoluto.

La irrupción del ejército real y el consiguiente estallido de la guerra, implicaron un importante giro de la dinámica política, toda vez que los conflictos dejaron de estar inspirados en la búsqueda una mayor autonomía y representación política. En adelante, el acento de los grupos de poder local comenzó a estar puesto en el control de los recursos y la puesta en marcha de sus respectivos aparatos bélicos, lo que finalmente llevó incluso a la desaparición física de una parte importante de aquellos conglomerados sociales.

De esta forma, sostenemos que la incertidumbre que trajo tras de sí la crisis de 1808, no solo se limitó a los grandes centros del poder político imperial, ni las convulsiones de estos últimos se irradiaron hacia el resto de las regiones de forma pasiva. Más bien, cada unidad política-administrativa, indistintamente de su tamaño y su ubicación espacial, vivió su propia crisis interna, las que en su conjunto acabaron

retroalimentándose de cara al sentimiento de crisis y la incertidumbre que cundió a partir de aquellos años.

Lo anterior, dio lugar a distintas experiencias, tanto de éxito como de fracaso, como quedó demostrado tras el abrupto final de la sociedad penquista tras la invasión del Ejército de los Andes. El retorno de la guerra, en el verano de 1817, se tradujo así en una crisis generalizada, producto de la intensidad de las operaciones militares, así como por la debilidad estructural en la que se hallaba relegada la provincia luego de casi diez años de revoluciones y guerras civiles. De ahí que en poco menos de dos años, entre 1817 y 1818, se produjo una desarticulación completa de los basamentos políticos, económicos y sociales sobre los que se sostenía la región, a través del abandono de las ciudades, consecuencia inmediata de la destrucción del sistema productivo.

Sin embargo, lo que más llama la atención, a la hora de hacer un recuento de los distintos periodos, fue la capacidad de adaptación de algunas de estas agrupaciones, las que lograron reacomodarse y seguir ampliando sus beneficios, incluso durante los años inmediatos a la destrucción de la región. Con todo, el mantenimiento del conflicto armado, a través de la llamada “guerra a muerte”, reveló el fracaso de las estrategias políticas de aquellos sectores, lo que se traduciría en posición marginal de la región en el proceso de construcción de la nueva institucionalidad republicana.

Estudios antiguos y recientes en torno a la revolución, la guerra y los procesos de independencia hispanoamericanos

El estudio de los procesos de independencia adquirió especial notoriedad entre las generaciones intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX, quienes llegaron a concebir todo un modelo en torno a los orígenes, el desarrollo y las consecuencias de sus respectivos procesos de independencia. La premisa fundamental de estas visiones residía en una exaltación romántica y nacionalista en torno a aquellos movimientos. Sus principales protagonistas fueron elevados a la categoría de “héroes”, “próceres” y “padres de la patria”, al tiempo que sus legados se asimilaron rápidamente con las ideas de progreso y libertad, en boga por aquellos años. Por el contrario, los males heredados

de la independencia eran vistos como una perversión de aquellos mismos principios originales. Las guerras de independencia habían sido una consecuencia lógica del atraso económico, los abusos de los peninsulares y la decadencia generalizada de la Monarquía, mientras que las demandas criollas –inspiradas por la Ilustración– constituían el despertar de las jóvenes naciones hispanoamericanas en su llamado a constituirse en estados soberanos¹⁷.

Conviene destacar que muchas de las imágenes dualistas presentes en los primeros relatos de la independencia eran, en realidad, una proyección de los graves problemas que experimentaban estos países a mediados de siglo: la dialéctica entre liberales y conservadores, el proceso de secularización, la expansión de las fronteras agrarias y la colonización de estos “frentes pioneros”, por no hablar de la brutal represión de las comunidades indígenas y campesinas. Los conservadores, la Iglesia, los mestizos y los indios eran, a juicio de estos pensadores, la encarnación del fanatismo y la barbarie heredados luego de tres siglos de vida colonial. Todos ellos eran hijos de la vieja España, país que, especialmente a mediados del siglo XIX, era representado como un enemigo y una amenaza real a la supervivencia de las jóvenes repúblicas¹⁸.

Desde entonces, diversas generaciones han bebido de aquellos discursos, por lo que no resulta extraño ver cómo en nuestros días vuelven a florecer aquellas viejas tradiciones, de la mano de un repunte del nacionalismo. Ciertamente, los bicentenarios constituyeron una importante plataforma comunicacional que ayudó a revivir dichas visiones. Sin embargo, estas conmemoraciones también se han visto acompañadas por discusiones mucho más profundas, especialmente en el ámbito de la Historia y las Ciencias Sociales, lo que ha dado lugar a un renovado interés por estos temas al interior de dichas disciplinas.

Con todo, no se trata de una discusión nueva. Ya durante las décadas de los sesenta y los setenta, acalorados debates en torno al desarrollismo y la teoría de la dependencia habían puesto en entredicho las visiones decimonónicas, desembocando en las primeras revisiones en torno a las independencias. Si bien, la mayor parte de

¹⁷ COLLIER, “The Historiography”, pp. 662-669; BURNS, “Ideology in Nineteenth-Century Latin American”; *The Poverty of Progress*.

¹⁸ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “Los desaciertos de nuestros padres”; PÉREZ VEJO (coord.), *Enemigos íntimos*; CAPDEVILA, “Guerra, Estado y Nación”.

estas polémicas jamás salieron de la órbita política, constituyeron un paso importante que abrió el camino a un debate que permanecía ausente desde finales del siglo anterior¹⁹.

En las décadas que siguieron, autores más vinculados a la Academia, como Tulio Halperin Donghi, Richard Safford y John Lynch, entre muchos otros, ya insistían en la necesidad abordar aquellas temáticas a partir de una superación de las viejas interpretaciones dualistas y de cara a una valoración de la particularidad que ofrecían estos procesos históricos. Ya no se trataba solo de analizar la figura y el legado de los “próceres”, o la dinámica de los acontecimientos bélicos. Ante todo, el llamado era a poder entender las distintas transiciones que debió afrontar el mundo colonial, tanto en el curso del conflicto como durante el periodo inmediatamente anterior al estallido de la crisis. De ahí que muchos de estos autores se dieran a la temprana tarea de desentrañar las estructuras económicas y sociales del Antiguo Régimen, analizando las transformaciones y continuidades que provocó el reformismo borbón, así como la influencia de este último en el estallido de los primeros movimientos insurgentes²⁰.

La consiguiente crisis de los modelos estructuralistas, entre finales de los ochenta y principios de los noventa, fue generando un mayor interés por el papel de los sujetos históricos, esto de la mano de una nueva renovación del quehacer historiográfico. Por un lado, surgió una fuerte motivación por las dinámicas sociales, a través de una reivindicación del mundo popular y, en general, de los grupos desplazados. Dicho escenario cobró fuerza con el auge de la llamada nueva historia social, en Inglaterra y los Estados Unidos²¹, la que desde entonces se ha ido insertando en el espectro americanista, en un proceso que perdura hasta nuestros días. En México esta corriente apareció durante los años ochenta, con posterioridad al desarrollo de la historia agraria, gracias al influjo de algunos historiadores anglosajones radicados en el país. En Argentina y Chile, en cambio, la recepción de esta corriente llegó, al menos,

¹⁹ RINKE, *Las revoluciones*, pp. 17-18. Para el caso chileno, véase: CAVIERES, “Historia e historiografía”, pp. 229-242.

²⁰ HALPERIN DONGHI, *Revolución y Guerra; Hispanoamérica después de la independencia*; SAFFORD, “Politics, Ideology, and Society”, pp. 91-97; CARRERA DAMAS, *La crisis*; IZARD, *El miedo a la revolución*; LYNCH, *The Spanish American Revolutions*, entre otros.

²¹ Entre las obras más influyentes de este periodo, se cuentan: HOBBSAWM, *Primitive Rebels*; HOBBSAWM y RANGER (eds.), *The Invention*; THOMPSON, *The Making*.

una década más tarde, aunque vale la pena destacar que, ya varios años antes, autores como Mario Góngora y Tulio Halperin Donghi habían dado los primeros pasos en torno a estos temas²².

A partir de los años noventa, surgió también el interés por otros protagonistas ausentes de estas historias: las comunidades políticas tradicionales, encarnadas en lo que algunos han venido a llamar como la “soberanía de las provincias”, representadas en la figura de los pueblos de indios, los cabildos, los gremios y las corporaciones religiosas. Otro tanto ha ocurrido con el estudio de los procesos internos al interior del mundo indígena, la movilización de los sujetos populares, los estudios de género, etc., que, sobre todo en lo que respecta al caso mexicano, dieron lugar a un cambio radical y una masificación de los estudios de esta naturaleza²³.

Las últimas décadas del siglo XX también vieron renacer el interés de los investigadores por las élites –tanto las del periodo colonial como las decimonónicas– aunque ya no como mera expresión de los discursos tradicionales, sino a partir de su ámbito específico en la conformación de espacios de poder. En un sentido más amplio, las genealogías y las narraciones teleológicas heredadas del siglo XIX dieron paso al estudio de los imaginarios, las prácticas y las representaciones, no como nichos separados, sino como partes integrales de la cultura política de aquellos grupos en la transición de colonia a república²⁴.

El interés por la historia política del siglo XIX tuvo un importante eco en nuestro continente a partir de la labor de François-Xavier Guerra, Antonio Annino y otros especialistas, quienes abrieron el debate en torno a los orígenes de la modernidad

²² GÓNGORA, *Vangabundaje y sociedad fronteriza*; HALPERIN DONGHI, “La expansión”. En el caso de este último, sus trabajos se adelantaron a muchos temas de la historiografía actual, como las características de la revolución política del mundo hispánico, o su contextualización en el marco de las llamadas “revoluciones atlánticas”. Véase HALPERIN DONGHI, *Reforma y disolución*.

²³ Un estudio pionero en este ámbito nos lo ofrece WOLF, “The Mexican Bajío”. Entre las principales producciones de los años ochenta y noventa, se cuentan, TUTINO, *From Insurrection to Revolution*; HAMNETT, *Roots of Insurgency*; KATZ (coord.), *Riot, Rebellion and Revolution*; GUARDINO, *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico’s National State*; ESCOBAR OHMSTEDE, *De la costa a la sierra*; ORTÍZ ESCAMILLA, *Guerra y gobierno*; VAN YOUNG, *The Other Rebellion*; GLAVE, “Las otras rebeliones”.

²⁴ Entre los trabajos pioneros de aquel periodo, se cuentan: LOCKHART, *Spanish Peru*; BRADING, *Miners and Merchants*; TUTINO, *Creole Mexico*; BURKHOLDER y CHANDLER, *From Impotence to Authority*; SOCOLOW, *The Merchants of Buenos Aires*; KICZA, *Empresarios coloniales*; FISHER, *Minas y mineros*; FLORES GALINDO, *Aristocracia y plebe*; GUERRA, *Le Mexique*.

política en el mundo hispánico²⁵. Con más de tres décadas de desarrollo, actualmente, este género de investigaciones cuenta con un importante nivel de aceptación, aunque su trayectoria actual no ha estado exenta de algunas polémicas²⁶. Lo anterior se debe a que muchos de los planteamientos de este modelo siguen ofreciendo resultados parciales. Y es que sus exponentes –al igual que los historiadores tradicionales– han analizado el proceso de construcción del Estado y la nación únicamente a partir de las grandes coyunturas revolucionarias. El tratamiento de las categorías espaciales, al que nos referíamos al principio de esta introducción, tampoco difiere con el de las interpretaciones clásicas. Sigue primando el estudio de las regiones metropolitanas y los grandes centros virreinales, en desmedro de las regiones supuestamente menos articuladas con los poderes centrales. A nivel temporal, muy poco se ha hecho por desentrañar el laberinto político de las décadas anteriores al estallido de los movimientos independentistas, sin contar con los escasos esfuerzos por entender la dinámica de las sociedades indígenas, las corporaciones eclesiásticas o el mundo mestizo.

En este sentido, algunas investigaciones que se identifican con la nueva historia política han revelado cómo, en muchos casos, el paradigma de la modernidad en el mundo hispánico no logra dar respuesta al desarrollo de las culturas políticas tradicionales, especialmente en lo relativo al componente territorial de la soberanía, encarnado en la figura de las comunidades estamentales, los pueblos y las provincias²⁷. Vale la pena mencionar la difusión que durante este mismo periodo han tenido una serie de trabajos vinculados con la llamada historia regional, la que a través de sus distintas vertientes ha buscado reivindicar la experiencia histórica de estas sociedades,

²⁵ GUERRA, *Modernidad e independencias*; GUERRA, LAMPÉRIÈRE, ET.AL, *Los espacios públicos*; SÁBATO (coord.), *Ciudadanía política*; QUIJADA y BUSTAMANTE (eds.), *Élites intelectuales*; ANNINO y GUERRA (coords.), *Inventando la nación* [reedición del libro que sigue]; ANNINO, CASTRO LEIVA y GUERRA (coords.), *De los imperios*; ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones*; RODRÍGUEZ (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones*; CHUST (ed.), *Revoluciones y revolucionarios*, entre otros.

²⁶ Al respecto, véase: AMORES CARREDANO, “Nuevos enfoques”; MEDINA PINEDA, “En el Bicentenario”; “Alcances y límites”; BREÑA, “Diferendos y coincidencias”.

²⁷ La historiografía argentina es una de las más fecundas en lo que concierne a este tema, con obras como las de CHIARAMONTE, *Nación y Estado*; La crítica ilustrada; *Ciudades, provincias, Estados*; GOLDMAN, *Revolución, República y Confederación*; BURSTEIN, *Autonomía municipal y cultura política*.

conciliando dichos aspectos con los modelos historiográficos predominantes²⁸. Por lo demás, muchas de estas investigaciones han limitado su análisis a una mera cuestión de escalas, por lo que sus aportes se han visto minimizados por la falta de profundidad teórico-metodológica²⁹.

Con todo, la enorme proyección que han tenido algunos de estos paradigmas en el ámbito académico de las últimas décadas, han visto revivir el interés por el estudio de las independencias, lo que se ha traducido en una serie de tópicos y problemáticas completamente novedosas, cuyo desarrollo no ha cesado tras las primeras décadas del siglo XXI. Uno de los últimos aportes de las investigaciones más recientes ha sido el de poder situar los procesos de independencia en una perspectiva global, ampliando así las escalas tradicionalmente impuestas a la hora de abordar dichas temáticas. Si bien, se comparte el hecho de que las independencias fueron el resultado de una revolución política, gestada en el seno del mundo hispánico, se discute que aquel proceso haya constituido un movimiento original o de características típicamente hispánicas, tal y como originalmente sostenían algunos seguidores de F.X. Guerra³⁰. Por el contrario, para los nuevos investigadores, las distintas manifestaciones producidas por estos movimientos, tanto en América como en la Península, darían cuenta de un acervo común respecto a otros movimientos, generalizados a lo largo de todo el hemisferio occidental, conocidos hoy como las revoluciones atlánticas³¹. Básicamente, la perspectiva atlántica reconoce la especificidad que tuvieron las independencias hispanoamericanas, en la medida en la que sus orígenes dan cuenta de una multiplicidad de antecedentes. De ahí, entonces, que estos movimientos no pueden ser entendidos

²⁸ Un conjunto de investigaciones recientes en torno a este ámbito nos lo ofrece MATA DE LÓPEZ y ARECES (coords.), *Historia regional*.

²⁹ Una revisión crítica en torno a los distintos modelos de la historia regional, a partir de la experiencia de los años noventa, en MIÑO, “¿Existe la historia regional?”. Una reavivación de la controversia en torno a este tema en TREJO, “La historia regional”.

³⁰ HAMNETT, “Las rebeliones”, pp. 56-58.

³¹ De las numerosas investigaciones que adaptan el modelo de las revoluciones atlánticas al caso hispanoamericano, se pueden mencionar, ADELMAN, *Sovereignty and Revolution*; PORTILLO, *Crisis Atlántica*; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Diccionario político; La aurora de la libertad*; ELLIOT, *Empires of the Atlantic World*; CHUST y FRASQUET (eds.), *Los colores*; PEARCE, *British Trade*; RINKE, *Las revoluciones*; “Los orígenes”; RODRÍGUEZ, “Las revoluciones atlánticas”; ALTÉZ y CHUST (eds.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX*, entre otras.

como manifestaciones aisladas, sino como procesos mediados por un conjunto de transferencias, cuya proyección se circunscribió dentro de un espacio mayor³².

Se puede concluir que, pese a sus diferencias, todas estas corrientes tienen el mérito de haber generado nuevas perspectivas de análisis en torno a una temática que, hace menos de un siglo, parecía del todo resuelta. A la superación de los paradigmas de la historiografía decimonónica, habría que añadir el carácter inacabado que aún presentan muchas de estas nuevas propuestas. De hecho, uno de los puntos en el que coinciden la mayoría de los especialistas, es en la necesidad de poder ampliar y profundizar el análisis de estos fenómenos en los distintos contextos y escenarios del continente³³.

La guerra de independencia en la historiografía chilena

El legado de los historiadores decimonónicos, mencionado ya anteriormente para el caso latinoamericano, prosiguió en Chile prácticamente de forma inalterada hasta bien entrado el siglo XX. Lo anterior se puede apreciar a través del enorme éxito editorial que hasta el día de hoy tienen autores como Benjamín Vicuña Mackenna o Diego Barros Arana quienes, además de abarcar los distintos episodios de la historia nacional, terminaron conformando las bases de un relato sacralizado en torno a la independencia³⁴.

Por lo demás, esto no implicó necesariamente un desgaste o un desinterés por estos temas en las generaciones posteriores. De hecho, los trabajos en torno a este último periodo tuvieron su máximo desarrollo durante las primeras décadas del siglo XX, sobre todo en lo relativo a la recopilación y la edición de fuentes manuscritas –con un marcado acento en el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX– así como a través de la elaboración de ensayos, biografías y estudios genealógicos. Publicaciones como *Revista Chilena*, *Revista de Historia y Geografía* y *Boletín de la Academia*

³² RINKE, “Los orígenes”, pp. 171-172.

³³ Una mirada retrospectiva en torno a los distintos problemas y desafíos que ofrece el estudio de las independencias en, CHUST y SERRANO, *Debates*; CHUST, *Doceañismos*; *Las independencias iberoamericanas*; RINKE, *Las revoluciones*; PALACIOS, *Ensayos*; *Las independencias*.

³⁴ Véase: COLLIER, “The Historiography”.

Chilena de la Historia, sirvieron de plataforma a este impresionante despliegue de la historiografía nacional, aunque tanto sus contenidos como los problemas allí abordados no constituyeron un cambio relevante respecto a las discusiones y debates del siglo anterior³⁵.

La única excepción se produjo, como decíamos en la primera parte, entre las décadas de los cincuenta y los sesenta, esto a partir de una serie de obras de carácter revisionista, las que cuestionaban muchos de los postulados clásicos en torno a la independencia. Entre las más conocidas, se cuentan los trabajos de Néstor Meza Villalobos y Jaime Eyzaguirre, a quienes se identifica como los padres de la historiografía chilena del siglo XX³⁶. Particularmente, las obras de este último fueron las que generaron una mayor polémica, puesto que manifestaban una marcada reivindicación del pasado colonial y hacían gala de un abierto discurso pan hispanista. Durante esos mismos años, esta vez desde el núcleo duro del marxismo, Hernán Ramírez Necochea publicó sus *Antecedentes económicos de la Independencia de Chile* (1959), obra que fue ampliada y reeditada en 1967, casi a modo de anexo al estudio que hiciera Ruggiero Romano dos años antes³⁷. Al igual que este último, Ramírez Necochea nos ofrece un ensayo de raíz estructuralista, a través de un estudio documentado en torno a las “condiciones objetivas y subjetivas” que explicarían el curso del proceso emancipador. Por un lado, la extrema pobreza del país, sumado al aplastante control de los mercaderes monopolistas peruanos, habrían generado una “situación de dependencia”, lo que, en términos objetivos, posibilitó el deseo de los criollos por romper el nexo imperialista que los unía a la Metrópoli. Sin embargo, las condiciones subjetivas del país daban cuenta de la fuerte vinculación que tenía la monarquía al interior de la sociedad criolla, incluso entre los detractores del monopolio peruano. Dicha argumentación sería posteriormente rebatida por Sergio Villalobos en *El comercio y la crisis colonial. Un mito de la Independencia* (1968), obra que también es continuadora de otros dos trabajos: *Tradicón y reforma en 1810* (1961) y *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile: 1700-1811* (1965). En todos ellos,

³⁵ SALDIVIA MALDONADO, “El rol social”, pp. 135-142.

³⁶ MEZA VILLALOBOS, *La actividad política; La conciencia; EYZAGUIRRE, Don Manuel de Salas; Ideario y ruta; La logia lautarina*, entre otras.

³⁷ ROMANO, *Una economía colonial*.

Villalobos realiza una elaborada revisión de la producción historiográfica y documental en torno a las últimas décadas coloniales, aunque sin adentrarse en las guerras de independencia. Con todo, su rigurosidad convive con una cierta visión apologética de la historia nacional y los triunfos del liberalismo³⁸, por lo que su visión general en torno a estos procesos concuerda con la mayor parte de los postulados de los autores del siglo XIX. En este sentido, y con mucha razón, se ha tildado a Villalobos de neopositivista y heredero de la tradición decimonónica³⁹.

La polémica de los años sesenta se diluyó en medio de los procesos políticos que vivía el país, especialmente a partir del ascenso de la Unidad Popular y el posterior golpe de Estado de 1973, los que marcaron un quiebre decisivo en el desarrollo de las Ciencias Sociales, así como en el conjunto del ámbito universitario chileno. Tal y como nos lo recordaba Carlos Sempat Assadourian, en sus últimas clases en El Colegio de México, ya por esos años el debate historiográfico en torno a la independencia de Chile se había distorsionado hacia una mera reinención del mito decimonónico, a través de la reivindicación política de los iconos de la revolución por parte de la extrema izquierda. Hace no muchos años, uno de los fundadores del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Andrés Pascal Allende, también recordaba aquellos momentos:

“Allí estaban Miguel [Enríquez], el Bauchi y otros compañeros discutiendo intensamente sobre el papel de O’Higgins y José Miguel Carrera en las luchas de Independencia. En ese interés por el pasado patrio que nos contagió Miguel a todos, fuimos adquiriendo una percepción de la historia de Chile que difería totalmente de la historia relatada en los textos oficiales. Descubrimos que la conquista española no trajo progreso a los pueblos originarios, sino el genocidio, la esclavización y una guerra de siglos para los que resistieron. Nuestro país se construyó sobre la violencia, el saqueo y la explotación, y el Estado republicano surgido de la Independencia continuó y mantiene hasta hoy su carácter opresivo, racista y discriminador del pueblo mapuche y del pueblo mestizo chileno, que constituyen la mayoría de nuestra población. Las guerras de Independencia que llevaron a los criollos blancos al poder no significaron un cambio en la estructura económica y social de la dominación. Continuó gobernando un estrecho círculo oligárquico formado por los hacendados, los grandes comerciantes y militares. Las corrientes

³⁸ Dichas consideraciones se hacen más visibles en VILLALOBOS, *Portales: una falsificación*.

³⁹ GAZMURI, *Historiografía chilena*, Tomo II, p. 289.

plebeyas que lucharon por la libertad nacional y también por la justicia social, como Manuel Rodríguez en Santiago y el cura Orihuela en Concepción, fueron aplastadas”⁴⁰.

Al margen de las distintas interpretaciones que fueron surgiendo durante la segunda mitad del siglo XX, llama la atención ver cómo las visiones que se tenían de los procesos de independencia, tanto en Chile como en muchos otros países del continente, fueron decantando hacia nuevas perspectivas. Desde las discusiones políticas y aquellas con un tono más academicista, se produjo un giro hacia visiones cada vez más estructuralistas, cuya máxima expresión estuvo dada por la masificación de ensayos interpretativos. En todos ellos prevalecía una lectura desde lo institucional o, en peor de los casos, desde la lógica de los grandes próceres y su pretendida impronta en la marcha de los procesos históricos. Incluso desde la década de los noventa, tras el llamado “retorno a la democracia”, notables investigaciones enmarcadas en la nueva historia política, definieron –y continúan definiendo– la independencia de Chile como un proceso cuyo protagonismo recayó exclusivamente en las viejas y las nuevas élites políticas, artífices una serie de proyectos modernizadores que, desde arriba y desde el centro, fueron permeando las diferentes esferas sociales hasta dar forma a los Estados republicanos⁴¹.

Un ejemplo preciso en torno a las permanencias de algunas de estas visiones tradicionales, entremezcladas con el neo revisionismo de las últimas décadas, nos lo ofrece el trabajo de Cristian Guerrero Lira, *La contrarrevolución de la Independencia de Chile* (2001). El objetivo central de la obra consiste en analizar el peso de las políticas virreinales –y particularmente las del virrey Abascal– en el sostenimiento de la primera etapa de la guerra en Chile. Por lo demás, el autor también discurre en otros temas de gran interés, como las características del exilio insurgente en Cuyo, o los mitos en torno a algunos personajes demonizados por la historiografía clásica. Precisamente, uno de los grandes méritos de Guerrero Lira consiste en haber incursionado en temas completamente abandonados por la historiografía chilena, por más de un siglo y medio, a través de una mirada crítica de lo que hasta ese momento

⁴⁰ PASCAL ALLENDE, *El MIR chileno*, p. 21. Otras experiencias similares, en GARCÍA, *Canción valiente*.

⁴¹ STUVEN, “Una aproximación”; *La seducción de un orden*, pp. 18-19; JOCELYN-HOLT, *La Independencia*.

se había escrito. Esto, en consonancia, además, con una investigación sistemática y basada en documentación del periodo.

Ahondando en su tesis central –atingente al tema de nuestra propia investigación– el autor sostiene que las medidas coercitivas desplegadas desde el Perú en contra de los insurgentes chilenos tendrían su explicación en los crecientes intereses políticos y económicos que encerraba el dominio de la Capitanía General por parte del virreinato. Sobre todo, sostiene que los intereses comerciales habrían constituido un factor clave en el despliegue de las operaciones militares, toda vez que la demanda peruana de trigo se hallaba directamente supeditada al control del comercio con Chile. Los diferentes apoyos financieros del Consulado de Lima a las empresas militares de Abascal tendrían así una estrecha relación con los intereses de los grandes comerciantes monopolistas peruanos, siempre en competencia con sus pares de Buenos Aires⁴². En este sentido, el papel preponderante que comenzaron a asumir los círculos políticos del Río de la Plata –desde la primera Junta de Buenos Aires a la irrupción del ejército de San Martín– en los vaivenes del proceso independentista chileno, a juicio de Guerrero Lira, sugeriría un cambio en la polaridad de fuerzas que tradicionalmente controlaban al reino de Chile. De ahí que el estallido de la guerra anti insurgente, con sus éxitos en la campaña de 1813-1814, habría sido la mera expresión de los intereses virreinales y mercantiles del Perú, puestos en marcha a través de la financiación y la dirección de sus respectivos ejércitos⁴³.

La interpretación anterior guarda cierta relación con la estructuras políticas y económicas que históricamente vinculaban a la Capitanía General de Chile con el virreinato peruano; lectura que cobró fuerza durante las décadas de los setenta y ochenta, y a la que dedicamos algunos párrafos en los primeros capítulos de esta investigación. Por lo demás, dichas interpretaciones nuevamente tienden a generalizar demasiado la experiencia histórica de dichos territorios durante la segunda mitad del siglo XVIII. Y es que, a decir verdad, hasta la fecha no ha habido ninguna investigación importante que analice de forma sistemática las relaciones entre ambas unidades durante ese periodo, sino sólo aportes generales o dedicados a las primeras décadas del

⁴² GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, pp. 49-58.

⁴³ GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, pp. 68-74.

periodo republicano⁴⁴. De ahí que al analizar los diferentes procesos que dieron forma a la guerra –a través del filtro de la dependencia peruana o rioplatense– creemos que se corre el peligro de caer en simples tesis interpretativas y sin una base concreta, lo que tiende a producir más interrogantes que respuestas. Por lo demás, cuesta trabajo asumir que la guerra de independencia chilena, entendida como parte de un proceso mayor, que afectó a ambas orillas del Atlántico y que acabó con los fundamentos del imperio español, pueda explicarse única y exclusivamente a través de los entretelones de la alta política y el comercio virreinal.

Un intento tardío por resolver estos vacíos en el universo historiográfico chileno, lo constituyen los aportes de la llamada “nueva historia social”, corriente inaugurada por un grupo de exiliados al interior del *Institute of Latin American Studies* de Londres, e introducida al país a mediados de la década del noventa. Las principales motivaciones de aquella generación de historiadores guardaban estrecha relación con el tiempo presente y el proceso de retorno a la democracia. De ahí que sus investigaciones se centraron en el estudio de los sujetos populares y los distintos movimientos políticos que tuvieron lugar durante el siglo XX, de cara a entender la crisis constitucional de 1973. Por el contrario, sus exponentes no prestaron demasiada atención a los procesos políticos del siglo XIX, ni menos a los relativos al periodo de las independencias. Subsistió, eso sí, la tradición ensayística heredada de los años setenta, junto con la proliferación de interpretaciones antropológicas y sociológicas, las que se mantuvieron casi inalterables hasta finales del siglo pasado⁴⁵. Con todo, hubo notables excepciones, como los trabajos de María Angélica Illanes y Jorge Pinto sobre los sujetos populares y los negocios de la minería en el Norte Chico en el tránsito del siglo XVIII al XIX⁴⁶.

En lo que respecta a otros aportes durante este periodo, ya varias décadas antes, Mario Góngora había esbozado la necesidad de insertar al mundo popular como un

⁴⁴ Las relaciones entre Chile y Perú coloniales se ha ido dibujando a través de una serie de trabajos enfocados en cuestiones específicas, como las relaciones militares, las reformas del siglo XVIII o el desarrollo de los mercados, como lo demuestran los trabajos de VARGAS CARIOLA, “Financiamiento del ejército”; SILVA VARGAS, “Perú y Chile”; SAGUIER, “La lucha del comercio”; CARMAGNANI, *Los mecanismos*, entre otros.

⁴⁵ BENGUA, *El poder y la subordinación*; SALAZAR, *Labradores, peones y proletarios*; GREZ, *La “cuestión social” en Chile*.

⁴⁶ ILLANES, “Azote, salario y ley”; PINTO RODRÍGUEZ, “Tras la huella de los paraísos”.

actor relevante en los procesos de construcción del Estado, a través del estudio del bandidaje y la delincuencia rural⁴⁷. Sin embargo, no fue sino hasta mediados de los noventa, cuando el problema fue abordado sistemáticamente. La primera en hacerlo fue Alejandra Araya, quien tras su paso por El Colegio de México elaboró un análisis crítico de los planteamientos de Góngora, especialmente en lo relativo al problema de la marginalidad, enfocándose mayormente en los siglos coloniales, más que en el siglo XIX propiamente dicho⁴⁸. Quien sí estudió este periodo, aunque con resultados muy diferentes, fue Ana María Contador, a partir de la cuestión de la criminalidad rural durante los primeros años de la República. La autora analizó a un grupo disidente del periodo de la “guerra a muerte” –la guerrilla de los hermanos Pincheira– trabajo que se remontaba a su tesis de maestría, escrita a finales de los ochenta y dirigida por Rolando Mellafe. Basada en una sólida recopilación documental, Contador interpretó el accionar de aquella guerrilla bajo el prisma del “bandido social”, elaborado por Eric Hobsbawm tres décadas antes, por lo que su trabajo fue duramente criticado, tanto por su enfoque como por su estilo⁴⁹. Por lo demás, su aporte constituye uno de los primeros intentos serios por comprender la dinámica de los grupos populares en el contexto mismo de la coyuntura independentista⁵⁰.

Finalmente, la llegada del nuevo milenio ha dado pie a una evolución de la “nueva historia social”, hacia tópicos que tienden a escapar de las lógicas eminentemente partidistas o de la inmediatez política bajo las cuales fue originalmente concebida. De ahí que, junto con la conmemoración de los bicentenarios, la última década a ha visto renacer el interés por el siglo XIX y, en particular, por los procesos políticos y sociales que devienen de los procesos de independencia.

En 2005 Gabriel Salazar publicó *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los “pueblos”, militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, en lo que pretendía ser una revisión –en clave popular– de uno de los periodos menos abordados de su dilatada trayectoria editorial. A juicio del autor, la investigación tenía

⁴⁷ GÓNGORA, *Vangabundaje y sociedad fronteriza*.

⁴⁸ ARAYA ESPINOZA, “Trabajo y mano de obra”; *Ociosos, vagabundos y malentretidos*.

⁴⁹ VILLALOBOS, “Reseña a Ana María Contador”. Una crítica general al modelo de Hobsbawm en GONZÁLEZ DE MOLINA, “Los mitos de la modernidad”.

⁵⁰ CONTADOR, “Bandidaje y guerrilla”; *Los Pincheira*.

por objeto llenar los vacíos y claroscuros que envolvían al periodo de organización republicana, como consecuencia de los mitos creados por la historiografía decimonónica en torno a los conceptos de orden y Estado⁵¹. En este sentido, su hipótesis es que la construcción de ambos principios habría tenido su génesis en los intereses de la clase mercantil de Santiago, la que –con el apoyo del capital inglés y a costa de golpes y guerras civiles– habría logrado tomar el control del Estado en 1830, imponiendo una Constitución autoritaria y librecambista que se ha perpetuado hasta nuestros días⁵². Dicho proceso habría marginado a los verdaderos sujetos soberanos de la independencia: los pueblos de Chile, encarnados en la figura de los cabildos, cuyos movimientos y líderes –entre ellos, un oscuro Ramón Freire– habrían muerto en el exilio y desterrados al olvido. Pese a que tanto sus argumentos, como su hilo narrativo, no se diferencian en lo absoluto a sus antiguos trabajos, el libro no tuvo la misma acogida entre su comunidad de seguidores. Las críticas más fuertes provinieron del propio ámbito historiográfico, ante todo frente a las visibles contradicciones y los conceptos anacrónicos utilizados por Salazar para referirse a los procesos políticos de este periodo. Esto, sin mencionar la nula investigación archivística.

Con un planteamiento más profundo y un tratamiento mucho más elaborado, esta vez en torno al proceso de construcción de la nación y su vinculación con los sujetos populares, Julio Pinto y Verónica Valdivia publicaron en 2009 *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*. Los autores comienzan definiendo las distintas dimensiones que adquirió la noción de “pueblo” en el imaginario de las élites independentistas, resaltando la ambigüedad del término y los distintos recursos que se fueron desplegando hasta llegar a la concepción de nación moderna. La afirmación que décadas antes esbozara Mario Góngora, en torno a que las guerras del siglo XIX habían dado origen a un sentimiento de identidad nacional⁵³, son aquí duramente cuestionadas. La tesis central del libro es que las guerras del primer tercio del siglo XIX –desde las luchas por la independencia hasta la guerra contra la confederación peruano-boliviana– habrían servido, más bien, de distractor a la

⁵¹ SALAZAR, *Construcción de Estado*, pp. 21-28.

⁵² Esta ha sido la principal tesis del autor en sus trabajos posteriores. Al respecto, véase: SALAZAR, *Mercaderes, empresarios y capitalistas; La enervante levedad*.

⁵³ GÓNGORA. *Ensayo histórico*, pp. 63-73.

profundización de los procesos políticos revolucionarios, lo que cerró cualquier forma de integración de los sujetos populares al nuevo proyecto republicano. Por el contrario, el ejercicio de la guerra habría permitido a las élites poner en práctica nuevas formas de disciplinamiento, mediante el despliegue de una serie de incentivos, a fin de instrumentalizar a los sujetos populares —a través de la creación del soldado-ciudadano— aunque sin incluirlos en un proyecto nacional. Con todo, los autores destacan la permanente resistencia de estos últimos a participar en aquellos procesos, haciendo gala de sus armas cotidianas —la deserción, la insubordinación y el bandidaje— los que les habría aportado un sentido identitario propio⁵⁴.

Un fuerte interés por estas últimas dinámicas, nos lo ofrece la monumental obra de Leonardo León, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile, 1810-1822* (2011), que desde entonces ha supuesto un reto a las investigaciones en torno al mundo popular chileno a finales del periodo colonial⁵⁵. Si bien, el autor ha sido uno de los principales exponentes de la “nueva historia social”, su análisis dista bastante del estilo ensayístico que ha caracterizado a dicha corriente. Por el contrario, León nos ofrece una contundente investigación archivística y que da cuenta de las diferentes dinámicas del bajo pueblo durante los periodos coyunturales del proceso independentista. Su visión, además, acaba definitivamente con la división clásica de patriotas (insurgentes) y realistas, para hablarnos de una guerra civil que alternó, primero una lucha entre las élites hispano-criollas por el control político, pero que paralelamente enfrentó a las clases dirigentes y los grupos subalternos. El miedo al desorden —apunta León— habría impedido la apertura del proceso revolucionario al mundo popular lo que, a su vez, dio lugar a la puesta en marcha de una serie de dispositivos de disciplinamiento, los que se prolongaron hasta convertirse en parte fundante del proyecto político republicano a lo largo del siglo XIX⁵⁶.

Las querellas que pueden hacerse a estos últimos trabajos son, básicamente, las mismas que ya antes se han achacado a otros exponentes de esta corriente. Sobre todo, la idealización que conscientemente han hecho del mundo popular —frente a la

⁵⁴ PINTO VALLEJOS y VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, *¿Chilenos todos?*, p. 105.

⁵⁵ Los primeros abordajes en torno a este problema en LEÓN SOLÍS, “Reclutas forzados”; “De muy malas intenciones y de perversas entrañas...”; “El difícil dilema”; “La deserción”.

⁵⁶ LEÓN SOLÍS, *Ni patriotas ni realistas*, pp. 52-56.

demonización de las élites criollas— así como algunas imprecisiones a la hora de categorizar el rol o la naturaleza de algunos actores que, precisamente, no encajan en la dicotomía patriciado/bajo pueblo que sostienen sus respectivas tesis. Así, pues, al indiscutible papel de los sectores populares y sus formas de rebelión y resistencia —que, en el caso de León, se interpretan como una manifestación original de la independencia— habría que añadir otras consideraciones todavía ausentes del debate historiográfico. Y es que la relación entre el patriciado y el bajo pueblo, tanto en el marco del proceso político revolucionario, como durante el transcurso de la guerra, no necesariamente fue de una tajante antipatía o rechazo mutuo, ni se limitó a una mera transgresión y subversión del orden establecido. En palabras más simples, ni el conjunto de la plebe fue obligada a luchar en los distintos ejércitos y guerrillas, ni la mayoría de estos últimos optaron por rebelarse contra dicho sistema. De ahí que, en la actualidad, esta mirada dualista de los procesos históricos tiende a desaparecer, en la medida en la que ha surgido un interés por otros aspectos, como son los mecanismos de ascenso social⁵⁷.

Otra dimensión, escasamente abordada en la obra de León, tiene relación con las redes clientelares que, desde mucho antes, envolvían a estos individuos con las élites dirigentes, y que nos ayudan a entender, justamente, por qué dicho sistema acabó prevaleciendo y no derivó, en cambio, en una revuelta social. Si bien, León hace mención a muchas de estas prácticas, su valioso trabajo no aporta mayores consideraciones en torno a este tipo de relaciones. Por lo demás, no estamos frente a una problemática nueva. Hace ya cuarenta años, Mary Lowenthal llamaba la atención en torno al enorme peso de las clientelas, las amistades y las parentelas, en el seno mismo de la alta sociedad criolla del Chile del 1800, sosteniendo la importancia de dichas prácticas en el curso de los acontecimientos políticos que siguieron a la independencia⁵⁸.

Básicamente, hablamos de ampliar la mirada en torno a que, efectivamente, existió una indiferencia generalizada de la población a participar al interior de estos procesos. Sin embargo, dicho rechazo fue de naturaleza transversal, si tomamos en

⁵⁷ CHACÓN JIMÉNEZ y MONTEIRO (eds.), *Poder y movilidad social*; GÓMEZ GONZÁLEZ y GUADALUPE MUÑOZ (eds.), *La movilidad social en la España*.

⁵⁸ LOWENTHAL, “Kinship Politics in the Chilean Independence”.

cuenta que, no solo los pobres fueron marginados de los principales procesos políticos, o acabaron siendo instrumentalizados en el curso de los enfrentamientos armados. Las comunidades rurales –la inmensa mayoría de la población durante el periodo colonial– en muchos casos permanecieron al margen de las actividades cívicas inauguradas por las juntas o las Cortes de Cádiz. Sólo los centros urbanos y sus respectivos *hinterland* vivieron de cerca estos procesos, a excepción de algunas regiones específicas en las que tanto la revolución como la guerra asumieron características especiales. Con todo, tanto en las ciudades como en los campos, casi la totalidad de la población femenina e infantil mantuvo la misma condición y permanecieron atadas al mismo ciclo reproductivo del periodo anterior, por no decir que fueron meros espectadores de un proceso que apenas alteró sus ritmos de vida.

Una corriente intermedia, a medio camino entre la historia institucional y la historia social, ha situado los distintos problemas de la historia de Chile tomando en cuenta estas últimas variables. Sus precursores se remontan a la década de los setenta y principios de los ochenta, herederos de la demografía histórica y la historia económica, quienes redirigieron aquellas tempranas motivaciones hacia el análisis de los grupos domésticos y los problemas del agro. Uno de los primeros trabajos en este campo fue *Sociedad y población en la formación de Chile actual. La Ligua 1700-1850*, de Rolando Mellafe y René Salinas, donde ambos autores analizan las estructuras económicas y sociales de aquella localidad rural, prestando especial atención a las formas de organización social en el tránsito de colonia a república⁵⁹. En esta misma línea, hace ya más de una década, Igor Goicovic se dio a la tarea de caracterizar el accionar de aquellas comunidades, aplicando su análisis a todo el espectro de Chile central, aunque sus resultados no dejan de constituir una generalización de las hipótesis planteadas por la demografía histórica en la década de los setenta y los ochenta⁶⁰. En este mismo sentido, los trabajos de Eduardo Cavieres y Juan Cáceres, en torno a La Serena y Colchagua, respectivamente, han seguido el mismo camino. Sin embargo, a diferencia de la mayoría de estas investigaciones, estos últimos prestaron mayor

⁵⁹ MELLAFE y SALINAS, *Sociedad y población*.

⁶⁰ GOICOVIC DONOSO, *Relaciones de solidaridad*.

atención a las élites y las relaciones de poder tejidas por estos grupos al interior de los espacios regionales⁶¹.

La historia regional y el análisis de los procesos políticos locales, como contrapartida a la hegemonía de las historias nacionales, sigue siendo parte de los viejos y nuevos problemas que despiertan las guerras de independencia en la historiografía del siglo XXI. En 2010, un discípulo de Cavieres y Cáceres, el abogado penquista, Armando Cartes Montory, publicó *Concepción contra Chile. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, investigación con tintes revisionistas, que pretende analizar el proceso de desintegración de la institucionalidad monárquica y los inicios de la revolución política desde el punto de vista de la “sociedad regional”. En años más recientes, Cartes ha vuelto a ofrecernos un relato desde esta misma óptica, aunque en torno a los años de la organización de la República⁶². Si bien, su análisis dista mucho de constituir un aporte original –pues su relato sigue la lógica discursiva de los historiadores decimonónicos– su intención hace patente la necesidad de abordar las coyunturas locales que trajeron consigo las guerras de independencia, no solo para el caso de Concepción. Sin embargo, somos conscientes de la necesidad de desprendernos de la manoseada “perspectiva regional” pues, además de infundir nociones anacrónicas en torno a aquellas sociedades, su aplicación da lugar a más vacíos que respuestas.

Lo sustancial de las lecturas anteriormente analizadas radica en la ausencia de un análisis sistemático en torno a esa gran laguna dejada por la historiografía tradicional: la dimensión política y social de la guerra. Una notable excepción lo constituye la obra de Juan Luis Ossa Santa Cruz, *Armies, Politics, and Revolution*, publicada en 2014 por la Universidad de Liverpool, en la que su autor realiza un esfuerzo por desentrañar la importancia del estamento militar en la configuración del proceso independentista chileno, superando muchos de los argumentos esbozados por algunos de los historiadores anteriormente mencionados. Para Ossa Santa Cruz, la guerra de independencia de Chile no tuvo sus orígenes en un movimiento emancipador, sino que fue el resultado de una revolución continental en la que los militares ocuparon

⁶¹ CAVIERES, *La Serena*; CÁCERES, *Poder rural*.

⁶² CARTES MONTORY, *Concepción contra Chile*; “Un gobierno de los pueblos...”.

un papel central, como protagonistas del nuevo quehacer político⁶³. En este sentido, su trabajo es continuador de la obra de John Lynch, Tulio Halperin Donghi y F.X. Guerra, al tiempo que muchos de sus argumentos siguen también la línea ya esbozada anteriormente por Cristian Guerrero Lira. De ahí que su perspectiva se enfoca en el espacio general del reino de Chile, conectando dicha experiencia con la situación de otras unidades políticas, como las Provincias Unidas y el virreinato del Perú. Por lo demás, su principal mérito radica en haber actualizado el debate en torno a estos temas, proyectándolo hacia el mundo angloparlante.

El estudio de la guerra, como proyección de la crisis política y como antesala de las independencias, constituye un tema que, como hemos visto, se ha instalado potentemente al interior de la historiografía americanista, cuestión que en Chile recién comienza a visibilizarse a partir de este último autor y en cuya corriente también nos enmarcamos. Con todo, creemos que sigue siendo necesario una aproximación desde lo local a lo global, ya que solo de esa manera es posible dimensionar los efectos inmediatos que trajeron consigo estos procesos, tanto en el plano político como en lo que respecta a sus consecuencias económicas y sociales.

Podemos concluir diciendo que cualquier caracterización que quiera hacerse de las guerras de independencia no debe perder de vista la percepción que los propios actores tuvieron del momento revolucionario que les tocó vivir, sus aspiraciones en torno a poder transformar el orden establecido, así como el papel que comenzó a ocupar la política al interior de sectores que anteriormente se hallaban marginados del poder. Como sostiene Beatriz Bragoni –profundizando en la tesis que ya hace más de medio siglo planteó Halperin Donghi– tanto los procesos de militarización, como la movilización social que caracterizaron los años más álgidos de este periodo, dieron lugar a experiencias completamente inéditas de politización popular, superando así los cálculos y las expectativas que las propias élites tenían en torno a sus respectivos movimientos. La guerra, de acuerdo con estos autores, redefinió la forma de entender la política, al fundir las viejas jerarquías sociales y forjar nuevas formas de identidad que trascendieron hasta nuestros días⁶⁴.

⁶³ OSSA SANTA CRUZ, *Armies, Politics and Revolution*, pp. 222-225.

⁶⁴ CHUST (ed.), *Las independencias iberoamericanas*, pp. 88-89. Los orígenes de estos planteamientos en: HALPERIN DONGUI, *Revolución y Guerra*.

La metodología y las fuentes

En nuestro afán por comprender las dinámicas aún no historiadas en torno a la guerra de independencia en el espacio fronterizo chileno, surgió el deseo de analizar la trayectoria de aquellas élites locales bajo una óptica alternativa a los enfoques históricos hasta hoy predominantes en nuestro país. De ahí nuestro énfasis en alejarnos tanto de las interpretaciones generales como de aquellas más reduccionistas, pues creemos que ambas parten de una noción de sociedades homogéneas, cuyo accionar habría estado determinado por una cierta racionalidad y procesos preconcebidos que, en muchos casos, llegan a resultar hasta anacrónicos. En este sentido, nuestra investigación tiende a destacar los distintos matices que experimentó la trayectoria de estas agrupaciones en la transición de colonia a república, a partir de los dispositivos de poder que las mismas fueron generando a mediano y corto plazo.

Para ello hemos recurrido a distintos enfoques y herramientas metodológicas, emanados de la enorme producción reciente al interior de esfera americanista, desde la nueva historia política hasta el estudio de las familias, pasando por la prosopografía y el análisis de redes sociales. En una primera instancia, estos últimos tópicos constituían nuestro principal eje de acción, en el sentido de poder analizar composición y la funcionalidad de estos grupos, a partir de la reconstrucción de las carreras vitales y sus tejidos relacionales. Con todo, los resultados hasta aquí reunidos no fueron los esperados. A las graves deficiencias en lo que respecta al estado de las fuentes, se sumaron una serie de dificultades en el curso mismo de la investigación, lo que nos obliga a reconocer el carácter exploratorio y, hasta cierto punto, tentativo que ofrece este trabajo.

En lo que respecta a las fuentes, a diferencia de Santiago y otras regiones del país, para las cuales existe una gran abundancia de depósitos documentales, en los territorios australes y, particularmente en el caso de la provincia de Concepción, subsisten grandes lagunas en cuanto a la conservación de fuentes directas. Los mayores vacíos corresponden a los dos primeros siglos coloniales, así como al periodo de la independencia, propiamente dicho. Buena parte de la documentación oficial, como el archivo de la Intendencia, los libros de corporaciones, expedientes judiciales, etc., se

extraviaron en el curso de los desastres naturales, así como durante el desarrollo de la misma guerra de independencia. Tampoco contamos con archivos familiares, libros de cuentas, ni fuentes epistolares, a no ser por unos cuantos legajos dispersos en repositorios nacionales y extranjeros. Entre otras cosas, esto explicaría el escaso interés que ha despertado la región entre los colonialistas, así como entre los estudiosos de la independencia. De ahí también que el análisis de los grupos de poder local, así como la reconstrucción de sus redes, fue una tarea bastante arriesgada, más aún si se piensa en el escaso desarrollo que han tenido este tipo de investigaciones a nivel nacional.

El grueso de nuestra documentación lo constituyen los *protocolos notariales* y los *archivos diocesanos*. Estos últimos son los que nos han ofrecido las mayores dificultades, fundamentalmente debido a la caótica situación en la que hasta hoy se encuentran. La primera vez que fuimos invitados a conocer aquel archivo, hacia el año 2005, pudimos constatar la existencia de piezas documentales de gran valor, como libros de correspondencia y documentación privada de la curia. Sin embargo, tras el terremoto de 2010, un número indeterminado de documentos desaparecieron producto de la catástrofe⁶⁵. Tras este lamentable hecho, desapareció también el único proyecto que buscaba clasificar el archivo, carente de gestión y financiamiento propios, por lo que dicho repositorio permanece, hasta el día de hoy, en una condición alarmante.

Con todo, después de más de un año de pesquisas, hemos podido constatar la existencia de varias decenas de legajos correspondientes a registros parroquiales –vale decir, libros de bautismos, matrimonios y defunciones– para buena parte de los curatos meridionales del viejo Obispado. Sin embargo, la mayoría de estos volúmenes comienzan en la década de 1820, por lo que resultan del todo inútiles a los objetivos de nuestra investigación. Subsisten, en todo caso, algunas excepciones, como los libros de la Parroquia del Sagrario, la que posee registros relativamente bien conservados desde la década de 1780 en adelante, los que han constituido la base de nuestro accionar en aquel repositorio. También hemos hallado algunos volúmenes dispersos, relativos a correspondencia eclesiástica, libros de cuentas y dispensas matrimoniales, aunque también corresponden a las décadas centrales del siglo XIX. De todas maneras,

⁶⁵ Un informe preliminar de este proyecto en VIVALLOS, ROCHA y MAZZEI, “Recuperación y catalogación”.

creemos que, con el material que hasta el momento hemos podido identificar, es posible establecer algunos resultados serios. En términos cuantitativos, los libros de matrimonios nos arrojaron un total de 3.430 registros, los que nos permitieron reconstruir las alianzas matrimoniales de una parte importante de la sociedad colonial penquista de fines del Antiguo Régimen. Conviene mencionar que el 98,1% de estos matrimonios corresponden al periodo 1780-1812, por lo que subsiste el vacío a la hora de analizar estas prácticas durante el ciclo independentista.

Sobre la base de estas partidas es posible observar otros tantos parámetros, como las relaciones de compadrazgo, información de los testigos, la edad de acceso al matrimonio, la frecuencia de estas mismas uniones, así como su reproducción biológica y las características de aquella descendencia. Si bien, dicha información es por lo general utilizada en el ámbito de la demografía histórica, nuestro interés radica en poder visualizar los distintos mecanismos de reproducción social al interior de las élites y su evolución en el tiempo.

Un segundo eje de acción lo hemos puesto en los protocolos notariales existentes en la *Sección Escribanos y Notarial*, del Archivo Nacional de Chile. En poco menos de dos años de trabajo, logramos pesquisar unos 45 legajos, comprendidos entre los años 1800-1818, por lo que su cuantía tampoco es tan elevada. En su totalidad, estos arrojaron alrededor de 1.545 escrituras, las que representan el grueso de nuestro cuerpo documental. De éstas, alrededor de un 90% la conforman contratos de venta, remates de diezmos, testamentos, poderes y obligaciones. Estas últimas son bastante variadas, ya que van desde obligaciones de pago por deudas entre particulares, a contratos mercantiles, albaceazgos, tutorías y fianzas de grandes y pequeños funcionarios públicos. Le siguen, ya en un número menor, hipotecas, donaciones, fianzas de reos, convenios y empréstitos, entre otros.

Sin duda, los documentos más importantes, en lo que respecta a la densidad del material, han sido los testamentos, seguidos de contratos de venta y los remates de diezmos, los cuales nos ofrecen una variada gama de información. Las escrituras de venta, por ejemplo, nos han permitido visualizar las características del mercado de tierras con anterioridad al estallido de la guerra, así como la especialización económica que poseían las distintas subregiones que conformaban el espacio provincial. A partir

de lo anterior, hemos podido también contrastar esta información con las visiones generales que se tienen del desarrollo económico de la región, por lo que creemos que constituyen un excelente punto de partida a la hora de querer caracterizar las prácticas económicas y el quehacer cotidiano de aquellas poblaciones. En este sentido, las escrituras testamentarias –más de un centenar para el periodo 1800-1818– también nos entregan valiosa información de carácter genealógico y biográfico, algunos datos en torno al capital, las dotes, los negocios y, especialmente, en lo relativo al entramado familiar e interpersonal. Por otro lado, los remates de diezmos, los poderes y las obligaciones, nos permiten acercarnos bastante a la órbita relacional, en la medida en la que nos ofrecen información detallada en torno a las formas de solidaridad, los vínculos de amistad, así como las relaciones clientelares. Documentos tan simples como las fianzas de reos, nos revelan los nexos que existían entre los personajes de la élite con individuos del bajo escalafón social, salvando de este modo las falencias que presenta la escasa documentación judicial para el periodo. De igual manera, documentación también escasa, como las hipotecas, donaciones y convenios, nos dan ciertas luces en torno al desarrollo de algunas fortunas familiares y su evolución durante aquellos años.

Un recurso similar es el que nos ofrece la *Junta de Beneficencia de Concepción*; una colección prácticamente desconocida, propiedad de la Universidad de Concepción, la que entre sus registros contiene escrituras relativas a donaciones y remates, así como documentación dispersa para toda la provincia. Ciertamente, lo que más nos ha llamado la atención de esta colección es su vastedad temporal, pues sus registros más antiguos datan de finales del siglo XVII, aunque el grueso de la documentación corresponde a los siglos XIX y XX.

A partir del análisis de toda la documentación hasta aquí mencionada, hemos podido identificar las prácticas sociales de un número cercano a un millar de individuos, entre hombres y mujeres, la mayoría de los cuales se hallaban relacionados a nivel familiar e institucional –a través del Cabildo, la Iglesia, el Ejército y los aparatos administrativos– así como mediante vinculaciones interpersonales. El detalle en torno a estas relaciones puede ser consultado en los Apéndices que hemos confeccionado para tales efectos.

Para dar más coherencia a esta clasificación, hemos complementado la información notarial con las Actas del Cabildo de Concepción (1782-1824), custodiadas en la *Sección Cabildos y Municipalidades*, del Archivo Histórico Nacional. Lamentablemente, de alrededor de una docena de centros urbanos, esta es la única fuente de su tipo para el Concepción colonial. Con todo, dichas actas han resultado muy valiosas, en la medida en la que dan cuenta de las características y el funcionamiento de los diferentes aparatos administrativos, tanto al interior de la ciudad como en el resto de la provincia. Del mismo modo, nos revelan las diferentes tensiones y conflictos en torno a la captación de empleos, así como los quiebres y reestructuraciones surgidas en el curso de la guerra de independencia.

Paralelamente, hemos consultado algunos libros de cuentas del *Tribunal del Consulado de Santiago*, a partir de los cuales es posible identificar a los principales sujetos involucrados en la actividad mercantil, así como la naturaleza y los montos de sus transacciones. Otra documentación importante a este respecto lo constituyen los libros de cuenta y correspondencia oficial de la Real Hacienda, conservados en el *Fondo Contaduría Mayor* (1era y 2da series), del mismo repositorio. Se trata de una colección bastante extensa, alrededor de 9 mil volúmenes, que conserva una rica y variada información para todo el periodo colonial. En el curso de nuestra pesquisa, logramos recopilar documentación de una treintena de legajos, con información relativa a la composición y administración económica del ejército regular, milicias, funcionarios de la Real Hacienda de Concepción y de la administración de algunos estancos.

Otras colecciones, ya más reducidas o de carácter secundario, son el *Fondo Antiguo* y *Fondo Varios*, del Archivo Histórico Nacional, así como la *Colección de Manuscritos de José Toribio Medina*, conservada en la Biblioteca Nacional de Chile. En todos ellos se reúne información de distinta índole: memoriales, epístolas, libros de administración de órdenes religiosas, mapas, etc., conteniendo interesante documentación para las últimas décadas del siglo XVIII y, particularmente, para el periodo independentista.

Con todo, aún queda bastante información por revisar, pensando ya en otra investigación. Los *archivos judiciales*, a los que ya nos hemos referido, son bastante

pobres e incompletos para el caso de la provincia de Concepción. De esta última ciudad, por ejemplo, solo se conservan una treintena de causas para el periodo. Por el contrario, la mayor parte de la documentación se concentra en las subdelegaciones de Linares y Cauquenes, con un fuerte predominio para finales del siglo XVIII y muy poca información para el periodo que nos compete. Distinta es la suerte de las causas de mayor connotación jurídica y social, la mayor parte de las cuales se encuentran contenidas en los fondos *Real Audiencia* y *Capitanía General*, del mismo Archivo Histórico Nacional. Especialmente este último contiene varios cientos de volúmenes con causas judiciales, así como un número indeterminado de documentación administrativa relativa a la provincia.

Ya para el estallido mismo del conflicto, se cuenta con el *Fondo Ministerio de Guerra*. Muy poco trabajada, esta colección reúne documentación de primer orden para el estudio de la guerra, no solo en el plano de la organización castrense, puesto que posee además varios legajos relativos a la organización económica y fiscal de la región durante el curso de la guerra. Para el caso específico de la presente investigación, hemos utilizado un grueso volumen correspondiente a la Intendencia Militar del ejército monarquista, el cual nos ofrece una verdadera radiografía financiera del ejército durante la campaña de 1813-1814, por lo que compartimos algunos dichos documentos en el Apéndice.

En cuanto a archivos extranjeros, obviamente, hemos puesto nuestra atención en el *Archivo General de Indias*, aunque a nivel secundario, tomando en cuenta la magnitud del material antes referido. Si bien, no hemos tenido la oportunidad de realizar una pesquisa a cabalidad, a partir de una visita realizada en 2006 pudimos cerciorarnos de la existencia de valiosa información en la *Sección Diversos*. Básicamente, son alrededor de media docena de legajos con documentación oficial y privada dirigida al virrey Abascal, muy interesante para lo que respecta al análisis de la red que este último logró tejer en Chile y que abarca hasta los últimos años de la dominación española. Ya de manera complementaria a la documentación del Fondo Ministerio de Guerra, la *Secretaría del Despacho de Guerra*, del Archivo General de Simancas, cuenta con información relativa al ejército colonial a fines del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX.

También contamos con importantes colecciones impresas. En su mayor parte corresponden a documentación emanada y editada por Archivo Histórico Nacional, destacando por amplia variedad y magnitud. En primer lugar, habría que mencionar las que se dedican única y exclusivamente al periodo de la independencia. La *Colección de Historiadores y de documentos relativos a la Independencia de Chile* (1900-1966), es una obra de recopilación colectiva que abarca más de medio siglo de trabajo, con 43 volúmenes que versan sobre diversos tópicos, desde memorias a información judicial, partes militares, correspondencia oficial, etc. En el mismo derrotero, el *Archivo de Don Bernardo O'Higgins*, publicación iniciada en 1946 y que sigue hasta el presente, se compone de 37 volúmenes que corresponden a lo que en su momento fue el archivo privado del estadista. Otra colección de interés para el periodo son las *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile: 1811-1845* (1886-1908), con 37 volúmenes, a partir de los cuales es posible reconstruir el proceso de participación política de las élites provinciales en el ámbito de la nueva cultura republicana. Ya durante la segunda mitad del siglo XX, otras colecciones tocan indirectamente el periodo en cuestión, centrándose en temáticas más particulares. Por último, la *Colección de Antiguos Periódicos Chilenos* (1951-1966), de 20 tomos, aborda la producción periodística chilena desde 1812 a 1825, a partir de las recopilaciones hechas por Guillermo Feliú Cruz a mediados del siglo pasado⁶⁶.

Plan de la obra

A partir de todo lo anteriormente expuesto, hemos querido delinear esta introducción abordando la problemática general de la investigación, así como sus objetivos e hipótesis centrales, para luego profundizar en el peso que han tenido estos tópicos en la producción científica chilena y americana de los últimos cincuenta años. Conviene así destacar cómo en este último país las corrientes historiográficas han avanzado mucho más lenta y tardíamente, fundamentalmente debido a la pobreza de

⁶⁶ Un panorama general de las fuentes sobre el proceso independentista chileno en GUERRERO LIRA, *Repertorio de fuentes*.

sus archivos y las falencias de los centros de formación académica. De ahí que, uno de los principales estímulos que nos condujo a este tema, fue la posibilidad de hacer una aportación a los estudios de la región en sintonía con las motivaciones de la historiografía reciente, situándonos a nivel de un análisis exploratorio, más que a la búsqueda de resultados concretos.

Tomando en cuenta la naturaleza de esta investigación y el profundo desconocimiento que existe en torno a la región en cuestión, decidimos comenzar con un primer capítulo que nos ayudara a contextualizar la situación de Concepción y su *hinterland* a finales del periodo colonial. Para ello partimos analizando el contexto espacial y temporal de la provincia durante las últimas décadas del siglo XVIII, describiendo las características naturales, la organización político-administrativa, así como la evolución demográfica de la región. Consiguientemente, realizamos una sintética caracterización del sistema económico-social de cara al siglo XIX, identificando las tendencias económicas globales, las características del mercado de la tierra, así como la configuración social, a partir de diversos ejemplos. Por último, y para brindar una visión más completa, repasamos los principales procesos históricos de finales del siglo XVIII y principios del XIX, relativos a las transformaciones del sistema fronterizo, el impacto de las reformas borbónicas, junto con los principales problemas que afectaban a la región al momento de la crisis del orden monárquico.

En el segundo capítulo, titulado “Los fundamentos del poder local”, analizamos, precisamente, el modo en que estos fenómenos intervinieron al interior de los distintos grupos de poder, adentrándonos en la órbita relacional de aquellas agrupaciones. En primer lugar, nos situamos en el papel de los cabildos, entendidos como las principales instancias del poder local, así como el escenario de sus principales disputas. Para ello tomamos el caso del cabildo de Concepción, identificando a sus agentes, sus vinculaciones familiares, las relaciones de amistad y clientelaje, así como los negocios en los que se hallaban involucrados. Posteriormente, nos situamos en las bases económicas de dichos grupos de poder, a través de dos ejes: el comercio y el control de la tierra. La idea consiste en reconstruir las principales tramas mercantiles presentes en la provincia, así como la red tejida por los recolectores de diezmos, viendo de qué manera ambas se relacionaban.

El tercer capítulo, “Las élites locales ante la crisis del imperio”, se enmarca en la génesis de los primeros proyectos revolucionarios, desde el movimiento juntista de 1810 hasta el estallido de la guerra. Fundamentalmente, nos interesa responder a dos cuestiones: las características de la participación política y los conflictos que la misma fue generando al interior de los grupos de poder locales. Para ello nos centramos en el análisis de los distintos proyectos originados en la región, identificando a sus actores, sus carreras vitales y la órbita relacional que los envolvía, a fin de poder determinar los objetivos específicos que tuvieron cada uno de estos movimientos. Paralelamente, analizamos sus repercusiones sociales, viendo la manera en la que transformaron el orden establecido, los principales afectados y los conflictos que esto mismo fue originando.

El capítulo central de esta investigación, titulado “Las respuestas sociales frente a la guerra”, comienza con una síntesis de los principales procesos bélicos, en el contexto del espacio colonial chileno y sus proyecciones globales. Posteriormente, intentamos hacer una caracterización del mismo ejercicio de la guerra, a fin de poder reconstruir las distintas prácticas desplegadas en el curso del enfrentamiento. De manera especial, nos detenemos en el análisis de las prácticas fiscales, implementadas por la comandancia del ejército realista entre 1813 y 1814, las que nos ofrecen una serie de aristas relativas al peso de los dispositivos de poder burocráticos y su relación con las lógicas lucrativas de algunos sectores de la élite local.

Finalizamos esta investigación con un quinto capítulo, a modo de epílogo, en el que analizamos la situación de la provincia al momento del restallido de la guerra (1817), identificando las principales transformaciones que se habían generado durante aquellos años, relacionadas con la emergencia de nuevos actores sociales, así como la evolución de las redes de poder, de cara a los efectos devastadores que trajo consigo la reapertura del conflicto armado. En este sentido, concluimos reflexionando en torno a cómo aquellas transformaciones dieron lugar a un nuevo escenario en el cual las élites comenzaron paulatinamente a participar de las lógicas que acarrearía la instauración del nuevo orden republicano.

CAPÍTULO I

LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN: TERRITORIO, PROCESOS Y ACTORES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

1.1 Características generales

La división político-administrativa

Siguiendo el derrotero del Río de la Plata (1782), el virreinato del Perú (1784) y la Nueva España (1786), en 1787 se implantó también en Chile el régimen de intendencias, el cual dotó al reino de una nueva organización político-administrativa, a partir de la creación de las intendencias de Santiago y Concepción⁶⁷. De ahí que el término mismo constituya una acepción válida, tanto para las últimas décadas del periodo colonial como para el periodo republicano, en el que se mantuvo o, más bien, volvió a crearse dicha institucionalidad. Por lo demás, en los escritos de la época prevalecen otras categorías territoriales, mucho más antiguas, como las de provincia, país u obispado, las que continuaron empleándose hasta bien entrado el siglo XIX, tanto en los informes oficiales como en el lenguaje coloquial de sus habitantes. La adscripción de estos últimos, no tanto a una región o un país, como a sus propios pueblos y localidades de origen –los penquistos, chillanejos y maulinos– tal y como ocurría con la categoría “reinos”, denotaba una cierta ambigüedad heredada de la implantación del orden colonial. Sin embargo, aquellas adscripciones tradicionales también pueden leerse como un símbolo de pertenencia e identidad política por parte de las poblaciones del antiguo régimen⁶⁸.

A nivel de su proyección espacial, las nuevas unidades administrativas podían llegar a tener una extensión considerable. La propia intendencia de Concepción abarcaba una superficie aproximada de unos 42 mil kilómetros cuadrados –un territorio un poco más grande que la actual Suiza– la que se extendía del sur del río Maule hasta la vertiente meridional del río Biobío. Remontando las riberas este último, sus límites

⁶⁷ Sobre la implantación de esta reforma en Chile, véase: COBOS, “El régimen de intendencias”.

⁶⁸ ANDERSON, *Imagined Communities*; PAGDEN, “Identity Formation”; BÜSCHGES, “De reinos”.

comenzaban a diluirse en otra extensa franja de territorio, conocida tradicionalmente como la Frontera. Un testigo de finales del siglo XVIII, la caracterizó diciendo:

“Constituye la parte más principal de la Intendencia la población que se halla al abrigo de los presidios en ambas riberas del Biobío. Los presidios están situados en la parte Sur de la provincia, a las orillas de este río, ya en la del Norte, ya en la del Sur, en los parajes más oportunos, bien para cerrar el paso al enemigo, bien para proteger las poblaciones; y corren empezando desde la cordillera para el mar en este orden: en la orilla Norte o de la parte de acá, Santa Bárbara, Purén, Los Ángeles, Tucapel, Yumbel, Talcamávida y Concepción; y de la parte de allá, El Nacimiento, Santa Juana, San Pedro, Colcura y Arauco”⁶⁹.

Desde principios del siglo XVII, la franja que separaba los dominios españoles del “país de los araucanos”, albergaba una serie fuertes y pequeños asentamientos hispano-criollos, los que convivían con comunidades de “indios amigos” y las misiones aledañas a estas últimas. Todos estos núcleos se hallaban conectados a través de un comercio estacional con las parcialidades de “indios de guerra”, desde Santa Bárbara a la actual costa de Lebu. La “frontera interior”, al norte del río Biobío, se hallaba conformada por seis subdelegaciones o partidos: Concepción –antigua cabecera de la diócesis del mismo nombre y en adelante capital de la intendencia– Puchacay, Rere, Chillán, Itata y Cauquenes, a los que luego se sumaron los partidos de la Isla del Laja (1792), Linares (1796) y, finalmente, el partido de San Carlos (1811)⁷⁰, creados a expensas de los partidos de Rere, Cauquenes y Chillán, respectivamente (ver Cuadro 1 y Mapa 1)⁷¹.

Buena parte de la organización político-administrativa de ambas intendencias tuvo también sus orígenes en las formas tradicionales heredadas del proceso de conquista. Los corregimientos, creados en el curso de los siglos XVI y XVII para regular la división entre los territorios españoles e indígenas, fueron absorbidos por las nuevas intendencias, constituyendo la base de las primeras subdelegaciones y partidos. No obstante, hay que señalar cómo estas últimas unidades ya habían comenzado a

⁶⁹ “José Espinoza y Felipe Bauzá. Estado político, militar y comercial de la ciudad de Concepción [1790]”, en SAGREDO BAEZA y GONZÁLEZ LEIVA, *La Expedición Malaspina*, p. 389.

⁷⁰ El partido de San Carlos fue suprimido durante los años de la reconquista, volviendo a quedar sujeto a las directrices de Chillán. Véase CHDIC, Vol. XXXV, p. 324.

⁷¹ Al respecto, véase: COBOS, *La división político-administrativa*.

denominarse como tales desde la segunda mitad del siglo XVIII, como lo demuestran algunas representaciones de la época⁷².

Cuadro 1
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN HACIA
1810

PARTIDO	ASIENTO	DIPUTACIONES
Concepción	Concepción	1 Concepción
		2 San Pedro
		3 Talcahuano
Puchacay	Florida	4 Florida
		5 Hualqui
		6 La Mochita
		7 Penco
		8 Tomé
Rere	San Luis Gonzaga	9 Arauco
		10 Colcura
		11 San Luis Gonzaga
		12 Santa Juana
		13 San Cristóbal
		14 Talcamávida
		15 Tucapel
		16 Yumbel
Isla de la Laja	Los Ángeles	17 Los Ángeles
		18 Nacimiento
		19 Santa Fe
		20 San Carlos de Purén
		21 Santa Bárbara
Itata	Quirihue	22 Coelemu
		23 Conuco
		24 Ninhue
		25 Quirihue
		26 Ranquil
Chillán	Chillán	27 Chillán
		28 San Carlos ⁷³
		29 Pemuco
Cauquenes	Cauquenes	30 Cauquenes
		31 Chanco
		32 Purapel
		33 Reloca
		34 Nueva Bilbao
Linares	Linares	35 Huerta del Maule
		36 Linares
		37 Parral
		38 Putagán

FUENTE: CARVAYO GOYENECHÉ, "Descripción histórico-geográfica", Tomo III; COBOS, *La División político-administrativa*; SOLANO, *Relaciones geográficas*.

⁷² Véase: LÓPEZ y MANSO, *Cartografía*, p. 431.

⁷³ Convertido en partido independiente por orden del Congreso Nacional de 1811 y devuelto a la jurisdicción de Chillán en 1816.

Mapa 1

LÍMITES Y SUBDELEGACIONES DE LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN HACIA 1810



Un fenómeno similar se produjo en el plano de la organización eclesiástica, en la medida en la que las antiguas doctrinas, creadas en torno a las primeras comunidades indígenas, acabaron dando origen a distintos conglomerados, de los que derivaron los curatos del siglo XVIII. Aquellas unidades básicas de la organización diocesana constituirían, a su vez, la base para la formación de nuevos centros urbanos. Un ejemplo de ello se produjo en enero de 1771, cuando el entonces obispo de Concepción, Pedro Ángel Espiñeira, comunicó al gobernador de Chile la erección del curato de Perquilauquén, estableciendo inmediatamente sus límites en;

“[...] todo el territorio que media entre el mencionado río y el de Longaví, término del curato de Putagán, norte, sur, y desde el camino real que guía a la ciudad de Santiago, término del curato de Ninhue, por el oeste hasta la cordillera nevada, por el este; y en dicho territorio y capilla del Parral que se haya casi en el promedio, fabricada por la piedad y devoción de aquel vecindario”⁷⁴.

Si bien, la villa de Reina Luisa del Parral –bautizada así en honor a la esposa de Carlos IV– fue fundada por Ambrosio O’Higgins recién en 1795, como vemos, su creación ya había cobrado forma un cuarto de siglo antes, situación que se repitió en muchos otros sitios.

La superposición de las intendencias sobre la base de las antiguas configuraciones territoriales también puede apreciarse en el panorama de los territorios ubicados al sur de la frontera mapuche. Debido a su situación periférica, así como por su carácter estratégico-militar, las provincias de Valdivia, Osorno y Chiloé quedaron supeditadas directamente a la administración del Perú. Sin embargo, en materia eclesiástica seguían formando parte de la diócesis de Concepción. Valdivia, por ejemplo, experimentó una organización bastante compleja, ya que se halló bajo la tutela del virreinato entre 1645 y 1740, para luego quedar en una situación especial: políticamente, se hallaba adscrita a la Capitanía General de Chile, con sede en Santiago, sin embargo, tanto el gobierno eclesiástico como el mando militar, corrían respectivamente por cuenta de la diócesis de Concepción y la Comandancia de Armas

⁷⁴ “Del Obispo Pedro Ángel de Espiñeira al presidente de Chile, Francisco Javier Morales. Concepción, 7 de enero de 1771”, en ADC, COD, Leg. 1, s/f.

de Lima. Tras el estallido de la revolución de 1810, los vecinos de Valdivia se plegaron al movimiento juntista, situación que se mantuvo hasta 1812, cuando un golpe militar devolvió aquella ciudad a la jurisdicción peruana. A lo largo de toda la guerra, Valdivia fue un baluarte monarquista, hasta su ocupación por el ejército chileno en 1820. En el caso de la isla de Chiloé, ésta siempre estuvo bajo el control del virreinato, el cual se acrecentó tras la expulsión de los jesuitas. Durante la década de 1780 la isla igualmente fue dotada de una intendencia, adquiriendo un papel relevante en el plano de la defensa militar, sobre todo, tras la crisis de 1808. Junto al Callao, Chiloé fue el último reducto de la resistencia española en América del Sur, capitulando ante el ejército chileno en 1826. Por último, la ciudad de Osorno, destruida por los indios en el siglo XVI y repoblada en 1796, se constituyó como una “colonia”, controlada directamente desde el Perú hasta la caída de Valdivia en 1820⁷⁵.

El territorio

En términos generales, la geografía de la antigua provincia de Concepción también manifestaba fuertes contrastes y discontinuidades (ver Mapa 2). Longitudinalmente, la atravesaban dos largas cordilleras: el macizo andino, que la separaba de las llanuras patagónicas, así como una cadena menor, conocida como Cordillera de la Costa. Esta última tiende a ensancharse, a medida que avanza hacia el sur, ocupando buena parte de la superficie a través de una serie de colinas, acantilados costeros y algunos cerros de mediana intensidad, que forman un sinfín de pequeños valles de difícil acceso. Al sur del Biobío, la cordillera vuelve a levantarse bruscamente, constituyendo una especie de barrera que se extendía hacia el territorio indígena. Rodeando ambos cordones montañosos, se ubican otras dos franjas, en forma de planicies; la primera, atraviesa el litoral, desde Concepción hasta el golfo de Arauco, dando lugar a una serie de marismas que impiden un uso intensivo de la tierra⁷⁶. La segunda planicie, conocida hoy como la depresión intermedia, se sitúa entre ambas cordilleras y, a diferencia de la anterior, es la zona más apta para la agricultura y la ganadería, especialmente al norte, en los antiguos partidos de Itata, Linares y

⁷⁵ GUARDA, *La sociedad*, pp. 17-20; URBINA, *La frontera de arriba*.

⁷⁶ Al respecto, véase: MARDONES, “La Cordillera de la Costa”.

Cauquenes, en la medida en la que es una extensión de los valles del Chile central. Por el contrario, desde Chillán al sur, los llanos comienzan a estrecharse, dando paso a suelos mucho más pobres, producto de la intensa actividad volcánica y la presencia de grandes depósitos de arenas negras. Estas mismas fuerzas volcánicas generaron un ecosistema alterno, conocido como la montaña; un piedemonte rico en fauna y vegetación, que se extiende a lo largo de la precordillera andina desde Chillán hasta el sur de Los Ángeles, y que hasta el siglo XIX albergó a numerosas comunidades indígenas, conocidas como pehuenches⁷⁷.

A las grandes formaciones del relieve, se suma el enorme sistema fluvial que caracteriza a la región, con una enorme cantidad de ríos, lagunas y vertientes que cubren casi todo el territorio. Las cuencas de los ríos mayores han sido los espacios que, hasta la actualidad, albergan al grueso de la población, sirviendo además de base a la organización del espacio regional. El más importante es río el Biobío, que nace en la Araucanía y desemboca a pocos kilómetros de la ciudad de Concepción, posee una longitud cercana a los 400 kilómetros. Desde finales del siglo XVI y hasta buena parte del siglo XIX, fue la gran línea divisoria que marcaba la frontera entre españoles y mapuches. Sus dos mayores afluentes, los ríos Vergara y Laja, fueron también zonas de intensa actividad militar durante los últimos años de la independencia, convirtiéndose en las puntas de lanza de la posterior colonización hacia el sur⁷⁸. Paralelo al Laja, el río Itata y sus principales afluentes, los ríos Diguillín y Ñuble, formaban la segunda cuenca más importante de aquel entonces. A diferencia de los valles meridionales, esta zona se caracterizó por su potencialidad agrícola, convirtiéndose, ya en el siglo XVII, en una de las primeras zonas del desarrollo económico de la región⁷⁹. Durante el siglo XVIII un importante número de familias comenzó a desarrollar allí un núcleo de producción vitivinícola y ganadera, vital para el posterior proceso de formación de un mercado exportador regional⁸⁰. Sin embargo, en términos comparativos, las zonas con el mayor potencial, tanto a nivel económico

⁷⁷ Sobre el papel de los pehuenches durante el periodo colonial, véase: VILLALOBOS, *Los pehuenches*.

⁷⁸ El proceso de poblamiento de la zona entre el Laja y el Biobío ha sido analizado por ORELLANA, *Historia y Antropología*.

⁷⁹ INOSTROZA CÓRDOVA, *Historia de Concepción*, pp. 105-107.

⁸⁰ CARMAGNANI, *Los mecanismos*; CERDA, *Fronteras del sur*; SÁNCHEZ ANDAUR, “Viticultores jesuitas”; “La empresa económica jesuita”.

como poblacional, se hallaban más al norte, alejadas del ámbito propio de la frontera. Como ya hemos apuntado, la cuenca meridional del río Maule, en lo que posteriormente fueron los partidos de Linares y Cauquenes, se transformó tardíamente una de las zonas más ricas de la región. Fundamentalmente, se trata de llanuras amplias, muy aptas para el cultivo de viñas y cereales, con abundantes ríos y una precordillera rica en bosques y veranadas para el ganado vacuno y caballar⁸¹. Su único inconveniente radicaba en los problemas de comunicación, la dificultad de los caminos y la imposibilidad de contar con un puerto que alentase el mercado de exportación. De ahí que, desde finales del siglo XVIII, el acento de las autoridades estuvo puesto en dotar a aquella zona de una infraestructura político-administrativa, lo que se vio acompañado de una intensa actividad empresarial.

El panorama demográfico

Respondiendo a los contrastes naturales y al desarrollo histórico del conflicto hispano-mapuche, se cree que la población de la provincia tuvo un desarrollo desigual a lo largo del periodo colonial, pasando de una muy baja densidad, durante los siglos XVI y XVII, a un progresivo aumento durante el siglo XVIII. Al igual que en otras esferas, la falta de registros ha sido uno de los problemas más graves con los que se han topado los estudios de demografía histórica en la región. Los continuos desajustes provocados por las guerras indígenas, los desastres naturales y el descalabro de la guerra de independencia, arrasaron con la mayoría de la documentación colonial. De ahí la enorme dificultad que implica la reconstrucción de series fiables, incluso para el último cuarto del siglo XVIII, ya que para el periodo anterior la información es bastante escasa, por no decir nula.

Una fuente importante para comprender la evolución demográfica del mundo colonial durante el siglo XVIII son los padrones y matrículas generales. Sin embargo, hay que recordar que este tipo de documentación suele presentar demasiadas irregularidades, especialmente en lo que se refiere a las áreas cubiertas por dichos recuentos⁸². El caso chileno no constituye una excepción. Uno de los primeros informes

⁸¹ MELLAFE, “Latifundio”; LACOSTE, “Viñas y vinos”; CABELLO, “Características geohistóricas”.

⁸² ARREXT, MELLAFE y SOMOZA, *Demografía histórica*, p. 29.

de este tipo se realizó entre 1777 y 1778, durante la presidencia de Agustín de Jáuregui, aunque con mínimas menciones en torno a la población de los partidos meridionales⁸³. De acuerdo con Gabriel Guarda, en los archivos nacionales sólo se poseen algunos fragmentos de aquel recuento, mientras que el expediente completo –resguardado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid– únicamente contendría información para el obispado de Santiago⁸⁴. El mismo autor, analizó los resultados de otros dos padrones, realizados esta vez al interior del obispado penquista, en 1791 y 1793, los que arrojaron una cifra total de 105.114 y 118.707 almas, respectivamente. Esto nos permite calcular un aumento de 6.796 almas por año y una tasa de crecimiento de más de 3 puntos, porcentaje similar al estimado en otras investigaciones⁸⁵.

Los informes de los corregidores, bastante activos durante las décadas de 1770 y 1780, también nos arrojan alguna información parcial en torno al desarrollo de la población. En su estudio ya citado, Gabriel Guarda nos ofrece algunas cifras sueltas para el último cuarto del siglo: durante el periodo 1774-1786, el corregimiento de Cauquenes –posteriormente dividido entre los partidos de Cauquenes y Linares– contaba con 15.216 habitantes. Una cifra similar se contabilizaba en el corregimiento de Rere, con 16.198 almas, mientras que Puchacay solo registraba 500 vecinos, por lo que su población total ha de haber bordeado las 2 mil almas⁸⁶.

Todos estos informes, al igual que los padrones generales, nos ofrecen algunas pistas en torno a las identidades socio-raciales de la población. En 1779, por ejemplo, Rere contabilizó 16.116 habitantes, de los cuales 13.646 eran españoles, 1.786 indios, 659 mestizos y 25 mulatos. Así mismo, en 1796 las autoridades de la frontera realizaron un padrón tentativo de la “población infiel” –no adscrita a pueblos ni a misiones– calculando un total de 120.830 personas, de las cuales 27.890 figuraban bajo el rótulo de “mocetones lanzas”, o indios de guerra⁸⁷. Ya una década y media antes, la matrícula general de 1781 daría, para todo el obispado, una cifra porcentual de un 89,9% de

⁸³ CARMAGNANI y KLEIN, “Demografía”.

⁸⁴ GUARDA, *Historia urbana*, pp. 206-207.

⁸⁵ CARMAGNANI, “Colonial Latin American”, p. 184.

⁸⁶ FA, Vol. 24, no. 5. Citado en GUARDA, *Historia urbana*, p. 214.

⁸⁷ GUARDA, *Historia urbana*, p. 214.

españoles, 2% de mestizos, 7,4% de indios y un 0,7% de negros y mulatos⁸⁸. Obviamente, estamos frente a cifras parciales y que no revelan el enorme impacto que tuvieron los sectores mestizos e indígenas durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Una fuente de segundo orden lo constituyen las crónicas y memorias del periodo, las que nos entregan informaciones de distinta índole, sobre todo en lo que concierne a la situación de los núcleos urbanos. Las cifras que nos ofrecen son bastante desiguales. Thomas O'Higgins, quien visitó Concepción en 1797, calculaba su población en unos 4 mil habitantes⁸⁹, mientras que Cosme Bueno e Hipólito Ruíz, comparten un cálculo de entre 10 a 13 mil almas para el mismo periodo⁹⁰. Por su parte, otro militar de la frontera, Vicente Carvallo Goyeneche, calculó su población –para la década de 1780– en unos 7 mil habitantes⁹¹. Por lo demás, este último autor quiso ir más allá, esbozando un cuadro completo de la población existente en la región al momento de erigirse la intendencia. Así, de acuerdo con sus antecedentes, la población de esta última era de 246.669 habitantes, distribuidos de la siguiente forma: Concepción, 7 mil; Cauquenes, 189.501; Chillán, 21.388; Itata, 8.803; Isla de la Laja, 5 mil; Puchacay, 8.621; y Rere, 6.356⁹². Lo anterior, confirmaría la idea que hemos venido planteando, de un mayor predominio poblacional en los partidos septentrionales, sin embargo, es muy difícil cotejar la veracidad de estos números.

Probablemente, la información más fehaciente que se tiene en torno a la población total de la provincia sea el censo de 1813, organizado por las autoridades del gobierno insurgente unos meses antes del estallido de la guerra. De acuerdo con este último recuento, la población total del Obispado –incluyendo los territorios de Valdivia y Osorno– era de 292.130 habitantes, distribuidos según la tradicional división de partidos y subdelegaciones (ver Cuadro 2).

⁸⁸ “Matrícula general de los feligreses [1781]”, AGI, Chile, Leg. 436. Citado en CARMAGNANI, “Colonial Latin American”, p. 187.

⁸⁹ O'HIGGINS, “Diario de viaje del capitán”, p. 62.

⁹⁰ BUENO, “Descripción de las provincias”, CHCh, Vol. X, p. 304; RUIZ, *Relación del viaje*, p. 221.

⁹¹ CARVAYO GOYENECHÉ, “Descripción histórico-geográfica”, Tomo III, p. 109.

⁹² CARVAYO GOYENECHÉ, “Descripción histórico-geográfica”, Tomo III, pp. 92-125.

Cuadro 2
POBLACIÓN DEL OBISPADO DE CONCEPCIÓN EN 1813

SUBDELEGACIÓN	SUBTOTAL	SUBDELEGACIÓN	SUBTOTAL
PARTIDO DE CONCEPCIÓN		PARTIDO DE CAUQUENES	
Concepción	10.512	Cauquenes	21.099
San Pedro	495	Huerta del Maule	10.716
Talcahuano	2.219	TOTAL	31.815
Colcura	697	PARTIDO DE LINARES	
Arauco	3.537	Linares	15.066
TOTAL	17.460	Parral	12.053
PARTIDO DE ISLA DE LA LAJA		TOTAL	
Los Ángeles	15.346	27.119	
Nacimiento	4.707	PARTIDO DE SAN CARLOS	
Santa Fe	897	San Carlos	15.153
San Carlos de Purén	984	Ninhue, su mitad	5.015
Santa Bárbara	1.647	TOTAL	20.168
TOTAL	23.581	PARTIDO DE RERE	
PARTIDO DE CHILLÁN		Rere	7.262
Chillán	14.576	Santa Juana	2.380
Pemuco	6.365	San Cristóbal	220
TOTAL	20.941	Talcamávida	2.724
PARTIDO DE ITATA		Tucapel	2.153
Coilemu	6.897	Yumbel	5.033
Ninhue, su mitad	5.014	TOTAL	19.772
Quirihue	7.034	OSORNO Y VALDIVIA	
Ranquil	2.205	Osorno	3.316
TOTAL	21.150	Valdivia	10.334
		TOTAL	13.650

FUENTE: EC1813.

El único inconveniente que presenta este registro es, nuevamente, la fiabilidad de los datos, puesto que dicho censo no alcanzó a concretarse, a raíz del inicio del enfrentamiento armado. De hecho, el cálculo efectuado entonces para Concepción correspondía a una matrícula general eclesiástica realizada el año anterior, justo en medio del amago de guerra civil, por lo que aquellas cifras podrían haber sido intencionalmente abultadas⁹³. Por lo demás, dicho recuento coincide con algunas de las cifras anteriormente expuestas, lo cual nos ayuda a formarnos una idea de la población aproximada de la provincia al momento de iniciarse el proceso de independencia.

En lo que respecta al estado de las investigaciones, estas destacan por su corto número. Si bien, durante la década de los setenta, se desarrollaron en Chile importantes investigaciones en el campo de la demografía histórica, la mayoría de estos trabajos se situaron en las regiones centrales y las provincias mineras del Norte Chico, decayendo

⁹³ Los resultados completos de la Matrícula General de 1812 pueden consultarse en EC1813, pp. 370-372.

progresivamente ya para finales de los ochenta. Para el caso de Concepción, se produjeron algunos trabajos pioneros, como los iniciados en el seno del Instituto Central de Historia de la Universidad de Concepción, los que finalmente fueron abortados tras el golpe de Estado de 1973⁹⁴. Intentos similares, abocados al ámbito de la prospección y catalogación de los archivos diocesanos, se desarrollaron años más tarde, sin embargo, tampoco tuvieron mucho éxito⁹⁵.

El único intento serio por abordar la cuestión demográfica de la provincia para el periodo colonial fue el realizado por Marcello Carmagnani, quien nos ofrece algunas hipótesis para el siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. De acuerdo con su investigación, a la hora de comparar la evolución de los obispados de Santiago y Concepción, sería posible apreciar los fuertes contrastes que manifestó el crecimiento demográfico del país.

Cuadro 3
POBLACIÓN DE LOS OBISPADOS DE CONCEPCIÓN Y SANTIAGO, 1700-1835

AÑO	CONCEPCIÓN	TASA DE CREC. ANUAL %	AÑO	SANTIAGO	TASA DE CREC. ANUAL %
1719	11.429		1700	83.750	
1720	10.747		1744	90.480	
1743	28.210	3,8%	1758	154.516	
1755	19.441		1759	160.100	
1759	40.525	3,0%	1767	142.838	1,0%
1765	53.834		1775	158.589	
1775	77.341		1777	182.514	
1781	76.288		1786	245.481	
1791	103.235	3,0%	1813	382.704	2,0%
1793	115.707		1835	794.779	3,3%
1812	200.323	3,0%			
1835	238.519	0,7%			
TOTAL (T. de Crec.)		3,0%			1,7%

FUENTE: CARMAGNANI, "Colonial Latin American".

Si bien, ambas unidades dan cuenta de un fuerte despegue desde el último cuarto del siglo XVIII, las tasas de crecimiento del Obispado de Santiago, entre 1700 y 1812, no sobrepasaban del 2%. Por el contrario, el crecimiento del obispado de Concepción,

⁹⁴ CONTRERAS ARIAS, et Al., *Fuentes para el estudio de la demografía*.

⁹⁵ BELLOLIO, *Catálogo y clasificación*; PACHECO SILVA, *Catálogo de archivos parroquiales*.

entre 1719 y 1812, habría sido constante y mucho mayor que el de Santiago, duplicando su población cada 25 años. Por ejemplo, en 1719 la población de los partidos australes se calculaba en unas 11.418 almas, la cual habría aumentado a 200.323 en 1812, lo que constituye una tasa de crecimiento que fluctuaba entre el 3 y el 3,8%. Ya en términos globales, entre 1700 y 1835, la tasa de crecimiento del obispado de Concepción se prolongó en un 3%, mientras que la media de Santiago solo había alcanzado un 1,7% (Cuadro 1.3).

A juicio del autor, estas cifras revelarían el peso del proceso de ocupación del espacio fronterizo durante el siglo XVIII, así como los mayores flujos de población migrante con destino a Concepción. De ahí que también destaque el papel de los contingentes militares enviados desde el Perú y la Península. A su juicio, el gran quiebre de esta dinámica se produjo entre 1813 y 1835, producto de la guerra de independencia, sumado a los levantamientos indígenas y guerras civiles de la década de 1820. Durante este mismo periodo, la población de Santiago se duplicó, pasando de 382.704 habitantes en 1813 a 794.779 en 1835, con una tasa de crecimiento del 3,3%. Concepción, en cambio, solo creció a un ritmo del 0,7%, pasando de 200.323 a 238.519 habitantes entre 1812 y 1835, lo que revelaría los efectos devastadores que trajo consigo el conflicto bélico⁹⁶.

1.2 Una aproximación a la estructura económica y social

Una economía de frontera

La evolución económica de la provincia de Concepción, durante el siglo XVIII y parte del siglo XIX, también ha sido abordada por Carmagnani en su clásico trabajo *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial, Chile 1680-1830*. La tesis central de su libro sostiene que el desarrollo económico chileno experimentó fuertes transformaciones a lo largo del siglo XVIII, las que habrían posibilitado la posterior inserción del país en el ámbito capitalista, ya bien entrado el siglo XIX. Con todo, la región de Concepción habría manifestado una dinámica de crecimiento mucho

⁹⁶CARMAGNANI, “Colonial Latin American”, pp. 182-184.

más lenta que el resto de las provincias, experimentando una serie reveses determinados tanto por el comportamiento de los mercados externos, como por el proceso de consolidación de la frontera. Así, el autor destaca la presencia de tres grandes ciclos: una fase generalizada de estancamiento para el siglo XVII, un relativo repunte de la producción y el comercio para mediados del siglo XVIII y una nueva fase de estancamiento para finales del mismo, la cual se habría prolongado hasta el primer tercio del siglo XIX. A su juicio, las diferencias que presentaba la región respecto desarrollo del resto de las unidades económicas no obedecían necesariamente a la existencia de un modelo distinto sino, más bien, a una evolución más lenta que la de sus pares, situación que se habría visto fuertemente determinada por su carácter de frontera⁹⁷.

En efecto, a lo largo de los siglos XVI y XVII, la enconada resistencia de las poblaciones indígenas puso un freno a la exploración y conquista del territorio, lo que más tarde se tradujo en un pobre y costoso proceso de colonización, que acentuó aún más el carácter de por sí periférico de aquellos dominios. La ciudad de Concepción, fundada a mediados del siglo XVI, y pensada como puerto y punta de lanza de la conquista de los territorios australes, fue destruida por los mapuches en 1554 y 1555 y posteriormente azotada por grandes terremotos y maremotos en 1570, 1657, 1730 y 1751⁹⁸. Los resultados desoladores de este último obligaron finalmente a trasladar la ciudad tierra adentro, en el valle de La Mocha (1764), lugar donde actualmente permanece. Una suerte similar corrió el resto de las poblaciones. De alrededor de trece fundaciones proyectadas originalmente durante el siglo XVI, solo ocho se mantenían en pie a comienzos del siglo XIX. De estas últimas, Valdivia, Osorno y Castro se hallaban directamente administradas desde el virreinato del Perú, mientras que, de las cinco poblaciones restantes, solo tres –Concepción, Chillán y Hualqui– habían logrado obtener el estatus de ciudad o villa.

Lo que Álvaro Jara denominó como la “la crisis de fines del siglo XVI”⁹⁹, trajo consecuencias mucho más palpables en el plano socioeconómico. La pérdida de los

⁹⁷ CARMAGNANI, *Los mecanismos*, pp. 305-306.

⁹⁸ Una visión panorámica de estos y otros desastres naturales en Concepción colonial en PALACIOS ROA, “Dominio y catástrofe”.

⁹⁹ JARA, *Guerra y sociedad*, pp. 93-94.

ricos territorios al sur del río Biobío, el desplome de la población indígena y la consiguiente la crisis de la economía de explotación aurífera, dieron lugar a transformaciones de “larga duración”, visibles en una completa transformación del territorio. Mientras que a lo largo del siglo XVII las regiones centrales del país experimentaron una progresiva transición de la minería a la agricultura, así como una reorientación de los mercados agrícolas hacia los circuitos de Lima y Potosí¹⁰⁰, la región fronteriza de Concepción tuvo que hacer frente a la continua amenaza indígena, así como a las incursiones de piratas y corsarios que, en más de una ocasión, pusieron en grave peligro la presencia española.

De esta manera, la región no logró participar del desarrollo económico, toda vez que se veían fracasados los proyectos de conquista de la Araucanía, ya en las postrimerías del siglo XVI. En adelante, su carácter de “frontera de guerra” limitó enormemente sus posibilidades de insertarse en los circuitos interregionales, pese a los distintos proyectos implementados a lo largo del siglo XVII¹⁰¹. Por el contrario, todo parece indicar un drástico descenso de la mano de obra indígena, en la medida en la que los conflictos armados empujaban a aquellas poblaciones, tanto hacia las zonas rebeldes –al sur del Biobío– como hacia las encomiendas del valle central. Una situación similar fue la que experimentó el componente hispano-criollo, especialmente a partir de las grandes sublevaciones mapuches. Estas últimas solían extenderse por años e incluso décadas, motivadas por el pillaje y el botín, lo que se traducían en el rapto de las poblaciones femeninas e infantiles y la continua depredación las zonas económicamente más productivas. Lo anterior habría originado una suerte de población flotante –tanto de españoles como de indígenas– la cual fue desplazándose progresivamente desde las zonas de colonización originarias, a lo largo del Biobío, rumbo a los territorios septentrionales, específicamente hacia las zonas del Maule y Colchagua¹⁰².

Dichos procesos trajeron consigo una serie de prácticas que, como a continuación veremos, perduraron hasta bien entrado el siglo XIX, visibles en la evolución de los regímenes de propiedad, los sistemas productivos, así como a través

¹⁰⁰ Al respecto, véase: MELLAFE, “Latifundio”; ASSADOURIAN, “Chile y Tucumán”.

¹⁰¹ Al respecto, véase: GASCÓN, “La frontera en Arauco”.

¹⁰² MUÑOZ CORREA, “La despoblación de las ciudades”.

de la prolongada dependencia de la región a los flujos mercantiles de Lima y Santiago¹⁰³. Siguiendo a Carmagnani, como hemos hecho hasta aquí, cabría señalar que buena parte de la economía del siglo XVII estuvo determinada por la dinámica militar y, por ende, por el influjo del Real Situado, en la medida en la que este último se había constituido como el principal motor del comercio exterior, así como en un condicionante de la estructura productiva¹⁰⁴.

La apertura comercial

En este sentido, la llegada del siglo XVIII trajo enormes desafíos para aquellas poblaciones. El antiguo sistema de dependencia peruana, caracterizado a través del Situado, comenzó rápidamente a resquebrajarse hasta verse totalmente finiquitado hacia mediados de aquel siglo. En 1705 las autoridades centrales fijaron una reducción considerable de su cuantía, de 292 mil a tan solo 100 mil pesos anuales, a lo que se sumaba la permanente irregularidad en el envío de las remesas. Por si fuera poco, desde finales del siglo XVII, una parte importante de aquella contribución era despachada a través del pago en especies, lo que rápidamente se transformó en un incentivo para los especuladores, despertando así mismo la atención de las autoridades. Ya para 1758 su funcionamiento dejaba mucho que desear, por lo que estas últimas eximieron a Lima del pago de dicha carga. Desde entonces, el pago del Situado se haría directamente a través de las cajas reales de Santiago, lo que se consiguió reduciendo nuevamente su cifra a un monto anual de 50 mil pesos¹⁰⁵.

De acuerdo con Carmagnani, dicho proceso implicó una profunda transformación en el juego de relaciones hasta ese momento existente ya que, en adelante, la economía de la región había de depender únicamente de una estrategia comercial. Por una parte, las élites locales debían abocarse al desarrollo de una estructura productiva, que fomentara las exportaciones, lo que a su vez las volvería más dependientes a las fluctuaciones de la demanda peruana, a la sazón, su único mercado

¹⁰³ Sobre la base de estas relaciones desiguales, durante la década de los cincuenta Inge Wolff indagó los orígenes virreinales de la rivalidad chileno-peruana presente a lo largo del siglo XIX. Al respecto, véase: WOLFF, “Chilenische Opposition”.

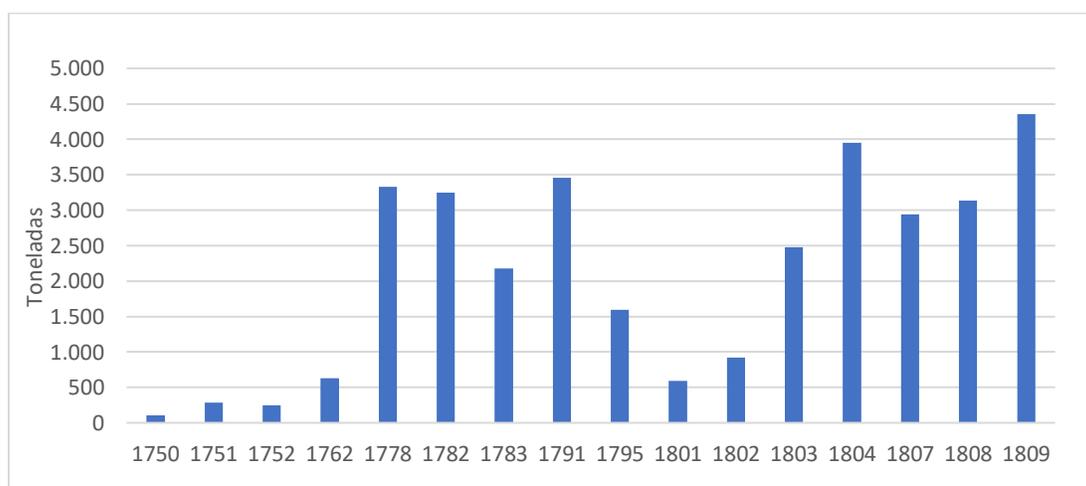
¹⁰⁴ CARMAGNANI, *Los mecanismos*, p. 128.

¹⁰⁵ VARGAS CARIOLA, “Financiamiento del ejército”, pp. 178-182.

en el exterior. De ahí que la decisión de las autoridades, de trasladar el situado a Santiago, tenía también por objetivo fortalecer el mercado interno del conjunto del reino, a través de un proceso de integración económica entre las regiones de Santiago y Concepción¹⁰⁶.

Ya hacia 1770, el mismo autor revela cómo los comerciantes de la región lograron levantar nuevamente el tráfico mercantil con el Perú, a través de una transformación de su giro productivo, que pasó de la tradicional exportación de productos ganaderos a la comercialización de vino y cereales. De acuerdo con las cifras que ofrece el propio Carmagnani, la exportación de trigos habría alcanzado un desarrollo excepcional, pasando de 250 a más de 3 mil toneladas anuales en un lapso de poco menos de treinta años (ver gráfica 1).

Gráfica 1
LAS EXPORTACIONES DE TRIGO DESDE CONCEPCIÓN, 1750-1809



FUENTE: CARMAGNANI, *Los mecanismos*.

Eventualmente, este importante aumento situaba a la provincia de Concepción en un plano de competencia con el resto de las regiones y, particularmente, con los productores de Santiago. A este respecto, Carmagnani es bastante enfático en señalar que, si bien, la segunda mitad del siglo XVIII –y particularmente la primera década del siglo XIX– revelan un repunte del mercado exportador penquista, la región no habría logrado conseguir más que un papel secundario, toda vez que su participación en dicho

¹⁰⁶ CARMAGNANI, *Los mecanismos*, pp. 136-137.

comercio se hallaba supeditada a las variaciones de la demanda peruana, así como a las propias fluctuaciones de las exportaciones de Santiago¹⁰⁷. A su juicio, esta relación dispar tenía su origen en la propia naturaleza del comercio peruano y la relación directa que tenían los productores del valle central con los cargadores del Callao, a diferencia de los comerciantes penquista, quienes debían costear mayores tarifas y hacer el flete con barcos propios¹⁰⁸.

En la medida en la que su análisis se ciñe a un modelo –la consolidación de un mercado colonial– situando dichos procesos en la escala de larga duración, el análisis de Carmagnani puede resultarnos bastante sugerente. Sin embargo, creemos que, a nivel de los ciclos cortos, las series nos ofrecen un panorama distinto. Las propias exportaciones de trigo, por ejemplo, revelan periodos de dos décadas, o más, que podrían traducirse como de relativa bonanza económica. Por otro lado, la crisis de los mercados exportadores, a principios de la década de 1800, no necesariamente expresa una caída total del sistema, puesto que se produjo un nuevo repunte al finalizar la década (ver gráfica 1). Obviamente, si tomamos en cuenta la evolución de dichos valores durante periodo de la independencia, la idea de una crisis del mercado exportador penquista acabará dominando la tendencia general, por lo que nos cuesta trabajo creer en la idea de un mercado regional estancado para la segunda mitad del siglo XVIII, tal y como sostiene el autor.

Si, como apunta Eduardo Cavieres, dejamos a un lado la perspectiva de un tiempo monocorde y lento por excelencia, nos hallamos frente a generaciones de individuos que debieron afrontar distintos desafíos y cuyos intereses y motivaciones variaban de un momento a otro, lo cual da cuenta de un escenario en continua transformación y cambio¹⁰⁹. De ahí que, más allá de las tendencias generales, valdría la pena introducirse en la experiencia particular de aquellos individuos, pudiendo así ver cómo la suma de sus quehaceres y motivaciones respondían finalmente a transformaciones de larga duración.

¹⁰⁷ Sobre los ciclos y tendencias de estas últimas, véase RAMÓN y LARRAÍN, *Orígenes de la vida económica*, p. 288.

¹⁰⁸ CARMAGNANI, *Los mecanismos*, p. 140. Sobre la dependencia de los productores de Chile central a los cargadores peruanos, véase: RAMOS PÉREZ, *Trigo chileno*.

¹⁰⁹ CAVIERES, *Servir al soberano*, p. 17.

El mercado de la tierra

Los mayores costos del comercio exportador, así como la ausencia de otras alternativas, tuvieron consecuencias profundas en la estructura agraria de Concepción durante el último cuarto del siglo XVIII. El lento desarrollo del comercio interno no fue capaz de revertir la dependencia de aquellas poblaciones al influjo de los mercados peruanos, por lo que la exportación de productos agrícolas se convirtió en el mayor sustento económico de la región. En este sentido, las presiones de aquel sistema acabaron recayendo inevitablemente sobre las zonas de mayor nivel productivo –o lo que Carmagnani denomina “zonas de poblamiento antiguo”– en los partidos de Puchacay, Itata, Chillán, Cauquenes y Linares. Por el contrario, existía una frontera agraria que aún permanecía abierta. En el partido de Rere y, más tarde, en lo que sería el partido de la Laja, todavía a principios del siglo XIX existía un “frente pionero”, lo que daba lugar a un duro contraste entre aquellos escenarios y los situados al norte de la cuenca del Biobío.

Así, mientras que en las zonas centrales del reino se produjo un proceso de concentración territorial, paralelo a un aumento de los mecanismos coercitivos sobre los arrendatarios y pequeños propietarios, en la provincia de Concepción operó un proceso contrario, no solo a través de la atomización de la propiedad rural, sino a través de la ausencia de mecanismos de trabajo compulsivo. Incluso entre las poblaciones de indios amigos, uno de los pocos estudios que se tienen en torno a estas comunidades, apunta cómo, ya desde finales del siglo XVII, las unidades productivas situadas al norte del Biobío se vieron forzadas a implementar un sistema de trabajo asalariado –normado por la misma Corona– con tal de atraer a la población flotante que permanecía al interior de la Frontera¹¹⁰. Esta última constituyó no solo una válvula de escape de los sectores campesinos ante las presiones del sistema, sino que también generó una permanente oferta de tierras nuevas, lo que en su conjunto aumentó los costos productivos y encareció el valor de las propiedades rurales en las zonas de colonización temprana.

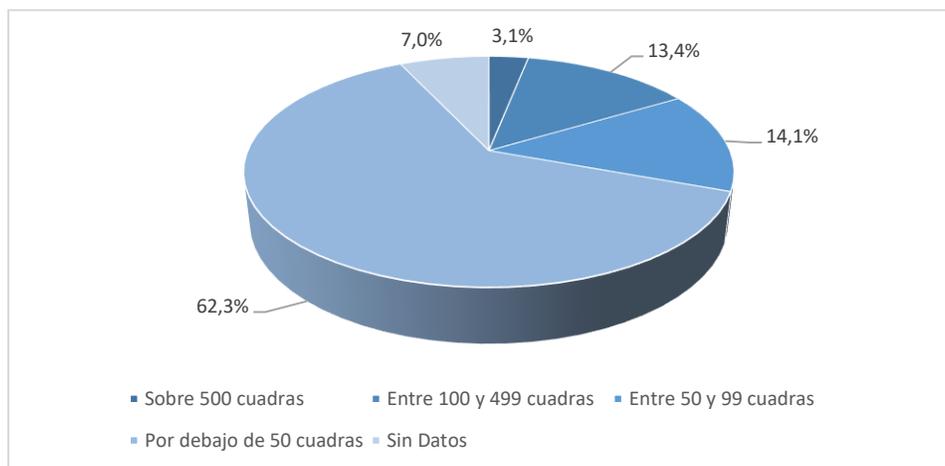
Por lo tanto, detrás del fluctuante comportamiento de los mercados exportadores –sostiene Carmagnani– es posible ver cómo se producía una gradual

¹¹⁰ RUIZ-ESQUIDE FIGUEROA, *Los indios amigos*, pp. 100-104.

pauperización de las zonas productivas. Dicho proceso se manifestó en la fragmentación de las grandes propiedades, así como a través de la marcada especialización productiva. Las zonas de poblamiento antiguo se enfocaron en la producción vitivinícola y cerealera, mientras que las tierras de frontera hacían lo propio a través de la ganadería¹¹¹.

Para el autor, muchas de las consecuencias anteriormente descritas solo habrían llegado a ser visibles en las décadas posteriores a la independencia, sobre todo si tomamos en consideración que su modelo sitúa a este último periodo como el principal punto de inflexión de la economía regional penquista. Con todo, y sin ánimo revisionista, al analizar la información notarial de un periodo muy breve, entre 1806 y 1810, es posible divisar cómo dichos elementos ya se venían produciendo en fases más tempranas.

Gráfica 2
TRANSACCIONES DE TIERRA, POR SUPERFICIE VENDIDA, EN LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN, 1806-1810



FUENTE: ARCHIVO NACIONAL DE CHILE, Notarios Cauquenes, Concepción, Chillán, Linares, Los Ángeles, Parral, Puchacay, Quirihue, San Carlos, Tomé, Yumbel.

En efecto, del total de escrituras de venta identificadas para estos años, un 81,8% se efectuó sobre haciendas, fincas y chacaras, a las que se suman un 6% de venta sobre productos y artefactos agrícolas, como plantas de viña, molinos y lagares. En relación con las primeras, los mayores flujos se produjeron en los partidos de Cauquenes (37,3%), Linares (24,3%), Puchacay (21,4%) y Chillán (9,1%), lo que

¹¹¹ CARMAGNANI, *Los mecanismos*, pp. 301-305.

vendría a revelar cómo el mercado de tierras operaba con mayor fuerza en aquellas zonas con un mayor potencial productivo lo que, por lo demás, es bastante lógico. En todo caso, los resultados se amplían mucho más a la hora de ver cómo, ya en épocas tan tempranas, comenzaba a operar la fragmentación de las grandes propiedades del siglo XVIII. En su mayoría, se trataba de hijuelas, o subdivisiones de herencias, correspondientes a viejos títulos que iban de las 300 a las 4 mil cuadras, quedando repartidas en porciones muy pequeñas. De un total de 284 transacciones, un 62,3% se situaban por debajo de las 50 cuadras, mientras que las operaciones superiores a las 500 cuadras solo alcanzaban un 3,1% (ver Gráfica 2)

Por el contrario, no parecen haber grandes diferencias entre los montos de transacción y la situación geográfica de las propiedades. De acuerdo con un funcionario de la época¹¹², en 1802 precio normal de una cuadra de tierra era de 8 reales, aunque, claro está, dicho monto podía variar dependiendo de su valor agregado, como la existencia de viñas, obrajes, así como de acuerdo con la calidad de las tierras. Para los partidos de Rere y Puchacay, contamos con muy buenas descripciones en torno a las características físicas de cada propiedad¹¹³, no así para el resto de las unidades subregionales. Con todo, los precios eran muy similares en cada partido, rondando entre un mínimo de 4 reales y un máximo de 5 pesos por cada cuadra de tierra.

Cuadro 4
SUMAS TOTALES GENERADAS POR LAS TRANSACCIONES DE TIERRA EN CADA PARTIDO, 1806-1810

PARTIDOS	1806	1807	1808	1809	1810	TOTAL
Cauquenes	1.467	4.778	3.437	7.531	60	17.273
Chillán	278	622	395	229	531	2.053
Concepción	0	50	0	0	0	50
Isla de la Laja	28	0	0	0	0	28
Itata	145	306	350	600	0	1.401
Linares	6.346	19.418	382	191	72	26.409
Puchacay	134	5.180	486	471	1.971	8.242
Rere	257	117	96	100	1.092	1.661
TOTAL	8.654	30.471	5.146	9.121	3.725	57.117

Fuente: ARCHIVO NACIONAL DE CHILE, Notarios Cauquenes, Concepción, Chillán, Linares, Los Ángeles, Parral, Puchacay, Quirihue, San Carlos, Tomé, Yumbel

¹¹² “Oficio del Licenciado Ignacio Godoy al Intendente Luis de Álava, Concepción, 16 de enero de 1802”, NCon., Leg. 7, fj. 36.

¹¹³ SOLANO (ed.), *Relaciones económicas*, pp. 249-259.

Lo que sí varía son las sumas generales derivadas de las ventas de tierras en cada partido, las cuales han de relacionarse no solo una mayor cantidad de transacciones, sino también con un mayor nivel de datos (ver Cuadro 4). Así, los partidos de Itata, Chillán e Isla de la Laja, por ejemplo, ofrecen muy escasa documentación, por lo que sus montos no se condicen con los que se pudieron haber tranzado en la época. El caso de Concepción esta situación es más comprensible, en la medida en la que constituía un espacio eminentemente urbano y con muy pocas tierras de uso agrícola. Al contrario, los partidos de Linares y Cauquenes poseen una documentación muy completa. No por nada, encabezan los mayores montos de la provincia, con transacciones individuales que llegaron a superar los 10 mil pesos. Por último, habría que destacar el bajo rendimiento que, en general, producía este tipo de negocios, con tan solo 57 mil pesos en el curso de 5 años. Esto se relaciona con bajo valor específico de cada cuadra, lo cual revela el enorme peso de las tierras baldías y de frontera.

La campesinización de la milicia

Con todo, conviene detenernos en el contexto social en el cual se realizaron la mayoría de estos contratos. En la medida en la que correspondían a subdivisiones de viejos títulos de dominio, una parte considerable de las propiedades rurales siguieron siendo transferidas al interior de la propia parentela, probablemente como una forma de reconcentrar las propiedades, conservar su ámbito productivo e impedir la disolución del patrimonio familiar. Por otro lado, constituían un sistema más seguro de obtención y circulación de crédito –de por sí escaso– al tiempo que permitían reforzar los lazos de solidaridad, vecindad y los propios vínculos parentales, caracterizados por uniones endogámicas y un constante aumento de los niveles de consanguinidad.

Tal y como lo señalan varios testigos de la época, las condiciones de vida de estos campesinos han de haber sido bastante austeras, puesto que la mayoría de la producción giraba en la órbita del autoconsumo, destinándose una pequeña parte al comercio. Así, por ejemplo, José Medina, un mediano propietario del partido de Puchacay, declaraba el estado de su “hacienda” en 1806. Poseía 67 cuadras de tierra, con 4 mil plantas de viña, un lagar, 30 arrobas de vino en vasija, 5 reses, medio centenar

de ovejas y 6 caballos. Así mismo, tenía los derechos de otras 50 cuadras de una propiedad cerealera en el Maule, herencia de la familia Medina, la cual había entregado en arriendo a Nicolás Gutiérrez por el término de 6 años, a razón de 12 pesos anuales, de los cuales solo había recibido 8 reales. Medina no declaró bienes suntuarios, sino solo algunas herramientas de trabajo, como podadoras, azadones e hichonas, las que no superaban la docena. Este último elemento nos revela el desarrollo de una producción no intensiva, la que se producía, en parte, por la casi absoluta ausencia de mano de obra. De hecho, es probable que la mayor parte de las labores agrícolas fuesen desarrolladas por él y sus tres criados a los que, por fallecimiento de sus hijos, les acabó legando la mitad de la propiedad, la cual debían conservar de mancomunidad con su mujer. En la misma declaración, figura una deuda no detallada de 50 pesos a Juan Pablo Vallejos lo que, más o menos, correspondía al valor de una tercera parte de su propiedad.

Resulta interesante observar cómo en una provincia con muchas tierras libres, una baja densidad demográfica y un pobre proceso de urbanización, estas familias tendían a concentrarse y encerrarse sobre sí mismas, dando lugar a verdaderas aldeas improvisadas, donde la vida no parece haber sido nada fácil. El poblado de Curaco, en el partido de Puchacay, nos da pruebas de ello. De acuerdo con la documentación, Curaco o Curaco-Millahue, fue originalmente un título de 4 mil cuadras, perteneciente a la familia Mella. No hay constancia de cuándo se inició la subdivisión. Lo que sí sabemos es que, entre 1808 y 1810, al menos cuatro ramificaciones del mismo clan iniciaron una serie de contratos de venta, todos los cuales se realizaron al interior de la parentela, entre hermanos, sobrinos, primos, cuñados, con particiones que no superaban las 20 cuadras. En noviembre de 1810, Tomasa Valenzuela –viuda de Agustín Mella– vendió a su cuñada, Bernarda Mella, 16 cuadras de tierra correspondientes a una porción de 280 cuadras que su suegro, Agustín Mella, había dado en herencia a sus hijos. Poco tiempo más tarde, la compradora, en compañía de su marido y sobrino, Ignacio Mella, se presentaron ante el juez territorial solicitando la cancelación del contrato, aduciendo el corto número de tierras, así como los conflictos con sus vecinos,

“[...] que se perjudican y molestan hasta por las aves caceras, [...] que de estas quimeras pasan a mil disensiones deshonorosas con que padecen decadencia de sus créditos y reputaciones por

la inadvertencia con que se informan, calumniándose como rivales enemigos, escandalizando no solo al vecindario y pasajeros con sus ignorancias [e] inadvertencias, sino en primer lugar a sus familias, [...] que por consiguiente se irritan de tantas poblaciones, se desesperan y se insultan y se mueven a reñidísimos pleitos hasta venir a estrecharse de manos (unos con otros como en campo de guerra) no dudando en exponer sus vidas”¹¹⁴.

Terratenientes, empresarios y especuladores

Si bien, se trata de un relato bastante pintoresco, este último testimonio nos ofrece una mirada en torno a la dimensión concreta que implicaba el proceso de pauperización territorial. Por lo demás, no todo el mercado de tierras se realizaba al interior de la órbita familiar. Otra tendencia fue la concentración de tierras por parte de grandes propietarios y empresarios. Dichos personajes se valieron de distintos mecanismos, que iban desde el fortalecimiento de redes clientelares hasta la disuasión y el uso de formas coercitivas, como la compra por deudas, compromisos comerciales, así como la utilización de agentes intermediarios. Estos últimos podían ser habitantes de la comarca, quienes compraban distintas propiedades aledañas, en algunos casos a sus propios parientes, para luego traspasarlas al verdadero comprador. Los beneficiarios finales de aquellas compraventas solían ser comerciantes penquistas, funcionarios locales o terratenientes de la misma zona. La documentación para estos cortos años nos ofrece variados casos, lo que parece indicar que se trataba de una práctica en aumento. Podía tratarse de transacciones pequeñas, pero progresivas, como las que hizo el juez provincial de Cauquenes, Fernando Aravena. Entre 1802 y 1811 este último hizo una docena de compras a distintos miembros de la familia Cáceres, sobre unas tierras en la estancia “La Sepultura”, adjudicándose alrededor de 100 cuadras durante todo el proceso. Para ello se valió de distintos medios. Por ejemplo, utilizó los servicios de otro miembro de la familia, Ventura Cáceres, quien figura como testigo e intermediario en la mayoría de los contratos. En 1807, Aravena costeó los funerales de otro familiar, tras lo cual sus deudos se vieron en la obligación de cancelar la deuda a través de la venta de un retazo de tierras. Ya un par de años más tarde, Manuel Escobar, emparentado con los Cáceres, le otorgó otro contrato por 4 cuadras,

¹¹⁴ NTom., Leg. 2, fjs. 387-389.

escribiéndole al reverso que por favor castigara a un campesino de la localidad, quien había tomado preso a un compadre suyo por haberlo abofeteado¹¹⁵.

Otro caso emblemático para este periodo fue el accionar de los Urrutia, una familia de terratenientes del partido de Linares quienes, entre 1806 y 1810, realizaron una serie de compras en distintos lugares de la comarca, logrando reunir más de 1.100 cuadras, entre los partidos de Linares y Cauquenes¹¹⁶. Para ello se valieron de un intermediario, Manuel Villalobos, quien también había hecho tratos similares con Jacinto de la Cerda, otro terrateniente del partido quien, a su vez, había adquirido más de 1.500 cuadras haciendo uso de estas mismas estrategias¹¹⁷.

Ciertamente, la actividad agrícola fue el motor de todos estos procesos. Las aceleradas transformaciones de la segunda mitad del siglo XVIII condujeron a un explosivo aumento del comercio exterior en una región que, en contraste con otras zonas del reino, seguía siendo sumamente rudimentaria. De ahí que las tendencias globales, como la explosión demográfica, el proceso de urbanización y las reformas político-administrativas, también se vieron acompañadas de una intensa actividad empresarial, la que transformó en buena medida la imagen tradicional de una región de frontera en un nuevo espacio para los negocios. Los resultados pueden verse en el despegue económico que experimentó la región desde finales de siglo y, así mismo, en una transformación de la estructura agraria, situación que se vería posteriormente eclipsada durante el proceso de independencia.

Un sistema regional en ciernes

Pero no solo los campos se vieron imbuidos por la fuerte actividad económica de este periodo. De hecho, y como sostiene el propio Carmagnani al referirse al funcionamiento de los grandes circuitos regionales, habría que considerar que los principales ejes de aquellas transformaciones se generaron en el seno de las ciudades¹¹⁸. Obviamente, el caso que nos atañe nos es el paradigma del modelo de Carmagnani, sin

¹¹⁵ NCau., Leg. 11, Fjs. 58-70.

¹¹⁶ NCau., Leg. 12, Fj. 166; NLin., Leg. 3, Fjs. 163, 165; Leg. 10, Fjs. 231, 248, 265, 267; NPar., Leg. 4, Fj. 189.

¹¹⁷ NLin., Leg. 3, Fjs. 115, 250; Leg. 10, Fjs. 237, 257, 273; NPar., Leg. 1, Fj. 46.

¹¹⁸ CARMAGNANI, "Formazione e consolidamento".

embargo, nos puede ser de utilidad a la hora de explicar la dinámica del sistema regional. En este sentido, hacia principios del siglo XVIII solo dos unidades controlaban todo el espacio regional: Concepción y Chillán. Ambas carecían de espacios económicamente integrados y su funcionalidad respondía netamente a un modelo de frontera. Como ya hemos señalado, Concepción había sido proyectada como la puerta marítima a la penetración militar, mientras que Chillán, fundada a finales del siglo XVI, fue transformándose progresivamente en una ciudad misional, controlada primero por los jesuitas y luego traspasada a los franciscanos. De ahí que los procesos del siglo XVIII transformaron drásticamente la organización de ambos espacios, en la medida en la que sus espacios urbanos se constituyeron como los dos grandes ejes a través de los cuales se fue articulando la región. Ya para finales de la centuria, habían surgido una docena de nuevas fundaciones, muchas de las cuales se habían originado sobre la base de antiguos reductos militares, mientras que otras se emplazaron en el corazón de nuevas zonas productivas, sirviendo de sostén a la organización del espacio regional¹¹⁹.

Por lo demás, todavía a principios del siglo XIX, es posible ver un espacio regional todavía en formación, como lo demuestra la creación de nuevos partidos en la Isla de la Laja, Linares y San Carlos, así como la posterior creación de la provincia del Maule, ya durante la postindependencia. También resulta interesante apreciar cómo todas estas transformaciones no solo constituían proyectos en el papel, sino que representaban aspiraciones más profundas, muchas veces originadas en el seno de los núcleos rurales. En febrero de 1812, por ejemplo, los hacendados de la doctrina de Diguillín, al sur de Chillán, formaron un improvisado cabildo y elevaron una petición a la entonces Junta Provincial de Concepción, donde manifestaban su intención de separarse de Chillán, mediante la creación de una villa e, incluso, de un nuevo partido, que reuniera a los poblados cordilleranos¹²⁰.

Con todo, Concepción siguió siendo la más importante de aquellas plazas. Su refundación a orillas del Biobío (1764) permitió una ampliación del radio urbano, la

¹¹⁹ Sobre el proceso fundacional a lo largo del siglo XVIII en Chile, véase: LORENZO, *Origen de las ciudades*; GUARDA, *Historia urbana*; ACEVEDO y FERNÁNDEZ LARRAÍN, *Fundación de ciudades*.

¹²⁰ NChi., Leg. 2, fj. 102.

consolidación de un nuevo enclave portuario –a partir de Talcahuano– así como una integración más expedita con los pueblos del interior. Dicha conexión se estableció a través de tres ejes: en primer lugar, a partir del espacio conocido como la “baja frontera” –desde el Biobío al sur– a través de una cadena de fuertes que se extendían por toda la costa hasta el golfo de Arauco. El segundo eje lo conformaba la propia línea del Biobío, lo que permitió conectar la ciudad con las villas de Hualqui, Rere y Yumbel. Una última zona del *hinterland* penquista lo constituía el partido de Puchacay, inmediatamente unido a la ciudad, y que habría de transformarse en el granero de ésta.

Su propio casco urbano se hallaba emplazado sobre una planicie arenosa rodeada de ciénagas, lo que hizo necesario una serie de obras de drenaje que se extendieron hasta el siglo XIX. El botánico Luis Nee, quien visitó Concepción a finales del siglo XVIII, no trepido en tildarla como una “ciudad moderna”¹²¹. Por ese entonces, el refundado centro urbano contaba con seis barrios, dominados por las principales órdenes religiosas presentes en ese entonces: La Merced, Santo Domingo, San Agustín, San Francisco y San Juan de Dios, a las que se sumaba un convento de Trinitarias Descalzas. La catedral –cuyo edificio aún no acababa de construirse en 1789¹²²– al igual que los edificios del gobierno y la administración, se hallaba bordeando la plaza mayor. La ciudad poseía, así mismo, una cárcel y tres cuarteles militares, los que albergaban a un batallón de infantería, un cuerpo de Dragones y un par de compañías de artillería, los que hacían recordar el origen de su primera fundación.

Retratos de la sociedad penquista

Varios oficiales, viajeros y aventureros, a lo largo del siglo XVIII, así como durante las primeras décadas del siglo XIX, plasmaron sus impresiones en torno al vecindario penquista. Como apuntó Tomás O’Higgins en 1797;

¹²¹ “Luis Neé. Diario de viaje desde Talcahuano hasta Santiago de Chile”, en SAGREDO BAEZA y GONZÁLEZ LEIVA, *La Expedición Malaspina*, p. 828.

¹²² “José Espinoza y Felipe Bauzá. Estado político, militar y comercial de la ciudad de Concepción”, en SAGREDO BAEZA y GONZÁLEZ LEIVA, *La Expedición Malaspina*, p. 386.

“Los habitantes de esta ciudad se precian de ser los más nobles de los de la América, trayendo muchos su origen de los famosos oficiales destinados desde Flandes para contener la ferocidad y orgullo de los naturales”¹²³.

Lo cierto es que, a principios del siglo XIX, el entramado social de la ciudad daba cuenta de una sociedad eminente militar y mercantil, con un claro predominio de esta última. Las distintas crisis que azotaron a la región en los siglos anteriores impidieron la formación de una clase terrateniente estable, como en las regiones centrales, por lo que el comercio acabó desplazando a la actividad productiva, en la medida en la que se hallaba fortalecida por la dependencia financiera y mercantil con el Perú. Como ya hemos mencionado, desde el siglo XVIII el comercio exterior experimentó un fuerte crecimiento. Los consiguientes desajustes provocados por la decadencia del viejo sistema del Situado, dieron paso a una transformación de la producción agrícola, especialmente en las zonas del interior. Sin embargo, dicho fenómeno respondía necesariamente al acelerado aumento de la actividad mercantil, como una forma de equilibrar la balanza comercial y paliar la falta de financiamiento externo. De ahí que el comercio acabó transformándose en la mayor fuente de recursos, así como la mayor y más añorada actividad de sus habitantes.

Un viajero estadounidense, quien por los azares de la guerra visitó la ciudad en 1818, señaló:

“En pequeña escala, todos son comerciantes, puesto que constantemente lo pasan en negocios y regateos. En la ciudad, las casas, casi sin excepción alguna, tienen como anexo un pequeño despacho en que el propietario, cualquiera que sea su estado o condición social, ofrece en ventas por temporadas los artículos que produce”¹²⁴.

Si bien, es posible que la mayoría de las familias se hayan dedicado de alguna manera al comercio, esto no quiere decir que todos los individuos fueran comerciantes. En efecto, los había también de profesión. En su mayoría se trataba de peninsulares, muchos de ellos vinculados con las redes mercantiles limeñas, quienes comenzaron a establecerse en la región desde mediados del siglo XVIII.

¹²³ O'HIGGINS, “Diario de viaje del capitán”, p. 62.

¹²⁴ COFFIN, *Diario de un joven norteamericano*, p. 121.

En dos estudios separados, Kinsbrunner y Pacheco identificaron alrededor de medio centenar de estos comerciantes, tomando como indicadores los elementos antes descritos, así como su presencia en el comercio importador-exportador¹²⁵. Con todo, habría que ver otros parámetros. La importancia de esta última variable es bastante relativa, puesto que no solo los comerciantes participaban de dichas transacciones. Figuran también muchas partidas de conventos, jefas de familia y sujetos que, por el monto de sus transacciones, difícilmente podrían ser tachados de comerciantes. Tampoco sabemos hasta qué punto la herencia peninsular era determinante. Si bien, muchos de ellos provenían directamente de Europa, en su mayoría habían acabado radicándose en la región, contrayendo alianzas matrimoniales con familias criollas, creando una clientela en aquellos lugares, participando en los órganos político-burocráticos y transmitiendo la actividad y el patrimonio a sus hijos criollos. Por lo demás, la documentación escasamente hace referencia a estas calidades, por lo que hemos de seguir el principio de que la mayoría de los grandes comerciantes, si bien podían ser peninsulares, acabaron siendo sujetos a un fuerte proceso de criollización.

Otro elemento que puede generar confusiones es dividir a estos grupos entre comerciantes y propietarios. Como bien sugiere Kinsbrunner, dicha variable es prácticamente irrelevante entre los comerciantes de la región, puesto que la inmensa mayoría de ellos tenían acceso a la tierra y, de hecho, participaban igualmente en los circuitos de la producción agrícola¹²⁶. Si injerencia en este último rubro, no era distinto al papel que tenían los comerciantes en otras zonas del continente, a través del crédito, la compra en verde y otra serie de mecanismos de control sobre las unidades familiares campesinas. De todas maneras, una de las principales formas de acceso a la tierra fue a través de las dotes y las alianzas familiares, aunque también vale la pena recordar cómo una parte considerable de ellos adquirió las mejores tierras a partir de la desamortización de las propiedades jesuitas, a finales del siglo anterior. Ya para principios del siglo XIX, casi la totalidad de estos grandes mercaderes participaba activamente en el mercado de tierras, ya sea a través de los mecanismos que

¹²⁵ KINSBRUNNER, "The Political Status"; PACHECO SILVA, "Los comerciantes de Concepción".

¹²⁶ KINSBRUNNER, "The Political Status", pp. 37-44.

señalábamos al principio, bien mediante el cobro de los diezmos, lo que sumado a la actividad comercial les resultaba del todo redituable.

Conviene enfatizar la inexistencia de una barrera entre el comercio y la vieja tradición militar y terrateniente, en la medida en la que todas estas actividades se habían venido desarrollando paralela y mancomunadamente a través de los distintos procesos que hemos venido describiendo. De ahí que, para finales del siglo XVIII, ya es posible ver la presencia de una élite provincial del todo fusionada a través de estos tres horizontes.

Un modelo ideal consistiría en poder explicar cómo muchas de las antiguas familias de la provincia, entroncadas con los conquistadores y militares de los siglos XVI y XVII, lograron preservar su estatus y sus posesiones gracias a las permanentes alianzas que forjaron con los comerciantes peruanos y peninsulares llegados a lo largo del siglo XVIII. A través del capital y los negocios, estos últimos transformaron las antiguas fuentes productivas –destinadas básicamente al autoconsumo y al mercado fronterizo– convirtiéndolas en productoras de vino y cereales, dirigiendo su producción hacia la creciente demanda del mercado peruano. A su vez, muchas de estas familias, siguieron enviando a sus hijos a la Iglesia y al ejército, fundando capellanías, comprando oficios capitulares, títulos de Castilla, etc. En fin, no desdeñaron dejar de lado los símbolos de estatus y prestigio, a cambio de la sola actividad lucrativa. De ahí que, si bien la actividad comercial fue, a todas luces, la más dinámica y atractiva, no permanecía monopolizada en manos de una clase foránea de mercaderes peninsulares, sino del todo integrada a los quehaceres e intereses de la vieja clase dominante.

El entramado familiar de aquellos individuos constituyó la base de su consolidación y su posterior proceso de expansión. En la medida en la que la región experimentó un fuerte desarrollo social y económico a lo largo del siglo XVIII, los antiguos sistemas de reproducción social, basados en relaciones endogámicas –propios de una sociedad fronteriza y de tamaño reducido– comenzaron también a transformarse, especialmente al interior de los sectores urbanos. De ahí que la integración del componente mercantil al interior de las antiguas familias de militares y terratenientes parece ser un elemento capital del desarrollo de la élite provincial penquista a lo largo de todo este periodo.

Lamentablemente, no contamos con estudios que analicen esta evolución, por lo que nuestras conclusiones son más que nada hipotéticas. Sin embargo, dicho proceso no es exclusivo de la provincia. Richard Lindley, en su estudio sobre la élite de Guadalajara, llegó a conclusiones similares, al señalar que comerciantes, hacendados, mineros, eclesiásticos y militares formaban una sola élite social, cuyo principal sostén se hallaba en las relaciones de parentesco¹²⁷. Por su parte, Michel Bertrand ha analizado cuestiones similares al interior de la élite de Guatemala, destacando cómo las estrategias de reproducción social de las familias criollas se hallaban encaminadas hacia la integración de los migrantes peninsulares. Al igual que Lindley, este último autor subraya cómo las alianzas familiares eran la base del proceso de consolidación de aquella élite, junto con la captación de cargos públicos, especialmente a partir de las reformas borbónicas, como una forma de mantener su predominio, aunque a largo plazo acabarían permitiendo una mayor arremetida de la Corona al interior de las esferas del poder local¹²⁸. Al respecto, consideramos que muchas de estas características eran aplicables al caso que nos atañe, en la medida en la que se trataba de una región periférica en proceso de expansión, con una “élite secundaria” deseosa de fortalecerse y ampliar su radio de acción. Con todo, las relaciones endogámicas siguieron estando presentes, especialmente en los campos, al igual que en las familias más poderosas, las cuales mantuvieron niveles de selección más rígidos.

Tampoco puede decirse que el modelo de desarrollo social de las élites fuera el mismo para todo el universo hispano-criollo. Muchos de los antiguos linajes de los siglos XVI y XVII, sin duda, acabaron desapareciendo, al tiempo que otros tantos perdieron importancia, sumiéndose en la pobreza, bien diluyéndose en diversas ramificaciones que, por lo general, se situaban en la esfera rural, alejándose cada vez más del radio urbano. De ahí que frente a una élite cohesionada y en proceso de expansión convivía un amplio espectro de familias criollas empobrecidas, abocadas a las actividades productivas o, simplemente, a la auto subsistencia, como veíamos al principio. En las propias ciudades, bastante pequeñas y aún rudimentarias, permanecían muchas familias “decentes”, cuyo único sustento provenía de las escasas rentas

¹²⁷ LINDLEY, “Criollos, peninsulares y oligarquía”, pp. 107-109. Del mismo autor, véase: *Haciendas and Economic Development*.

¹²⁸ BERTRAND, “Élites y redes sociales”, pp. 114-122.

proporcionadas por sus fincas, o de algún montepío militar legado por el marido o el padre ya fallecido. En 1798, por ejemplo, se produjo un curioso incidente entre el intendente, Luis de Álava, y los comerciantes de la ciudad, luego de que este último elevara un “bando de buen gobierno”, ordenando el cierre de las tiendas y pulperías al toque de las oraciones, aduciendo a las actividades inmorales en las que incurrían muchas de estas familias. El propio intendente justificaba su proyecto señalando que:

“[...] Esta es una ciudad compuesta en su mayor parte de mujeres descendientes de soldados europeos, que por tener el color blanco y sin embargo de su extremada pobreza y ningún destino útil, se desdeñan de alquilarse a servir en clase de criadas, ese ejercicio que creen corresponder solo a las indias, cholos y demás castas. Este modo de pensar de aquellas gentes y su propia miseria, les ponía en la necesidad de buscar su vida por medio de ilícitos comercios a las sombras de la noche, [...] porque estas mujeres se escudaban siempre con el pretexto de buscar en las tiendas una madeja de hilo u otra semejante friolera, de modo que a más de infinitos y repetidos denuncios que tuve de estos excesos, a que no se excusaban recurrir los mismos comerciantes haciéndolas pasar a sus trastiendas, hubo ocasión que en la calle pública se encontraron personas de ambos sexos en el mismo acto”¹²⁹.

Los propios oficiales no se libraban de vivir en condiciones muy precarias. La típica figura del militar peninsular lo constituye el capitán Juan Morla, natural de Mallorca, quien desde 1791 servía como oficial de artilleros en Concepción¹³⁰. En 1810 realizó su testamento, donde declaraba haber contraído matrimonio en tres ocasiones, sin haber dejado sucesión y conservando entre sus bienes únicamente una casa de tamaño regular, con algunos bienes de escaso valor. Por el contrario, sus deudas bordeaban los mil pesos, en su totalidad correspondientes a préstamos por parte de comerciantes locales¹³¹.

Otro caso interesante es el de Juan Polloni, antiguo cadete de los Dragones de la Frontera, cuerpo que, por lo general, reunía a hijos de familias notables. En efecto, la suya daba buena cuenta de aquellas condiciones. Su padre, Francisco Polloni, pertenecía a un importante clan mercantil de Cádiz. En 1752 pasó a Buenos Aires junto

¹²⁹ BARROS ARANA, “Un bando de buen gobierno”, pp. 215-216.

¹³⁰ AGI, Chile, Leg. 197, fj. 82.

¹³¹ NCon., Leg. 7, fj. 224.

a su hermano, portando más de 300 mil pesos en mercaderías¹³². Desde este punto, se dirigió luego a Chile, donde contrajo matrimonio con Tránsito de Molina Herrera y Lisperguer, vinculada con el marquesado de Corpa y a otras ilustres familias de Santiago. Posteriormente, se estableció con su nueva familia en Talca, dedicándose a la actividad minera y sirviendo como capitán de milicias, corregidor de la ciudad y proyector de naturales. Finalmente, acabó radicándose en Concepción, donde asumió el puesto de oficial mayor de Aduanas, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1797¹³³. De sus siete hijos, la mayoría mantuvo una posición medianamente elevada, especialmente gracias a uniones ventajosas. Rita Polloni, por ejemplo, acabó unida a los Fernández Barriga, una rica familia de Concepción, mientras que Mercedes hizo lo mismo con un potentado de Talca, Faustino de la Cruz. En cuanto a los varones, sabemos que Justo Polloni se desempeñó como oficial de infantería, vinculándose con otra familia de militares –los Calderón Zumelzu– participando activamente en las primeras campañas independentistas y muriendo en combate en 1813¹³⁴. Su hermano Juan, en cambio, no tuvo la misma suerte. En la década de 1780 figura como cadete en algunas revistas de los Dragones, para luego desaparecer, probablemente por retiro¹³⁵. En 1795 contrajo matrimonio con Juliana de Acevedo y Rebolledo, hija de un propietario del partido de Puchacay, lugar donde se asentaron. Ya tras la muerte de su mujer, en diciembre de 1807, figura realizando una serie de gestiones para poder vender unas tierras, heredad de la difunta, declarándose en estado de pobreza y justificando la venta por;

“[...] hallarse en deplorable estado, que no tiene medios para poderles suministrar los precisos alimentos y socorrerles otras urgentes necesidades ha determinado el vender la acción que a dichos sus menores les pueda corresponder”¹³⁶.

En el propio contrato de venta el empobrecido Polloni utilizó una cláusula muy propia de estos casos, al constituirse como “inquilino y precario tenedor de la

¹³² AGI, Contratación, Leg. 5494, 3, 52.

¹³³ OPAZO MATORANA, *Familias del antiguo Obispado*, p. 196.

¹³⁴ ROA Y URZÚA, *El reyno de Chile*, p. 913.

¹³⁵ SIMANCAS, SGu, Leg. 7266,5, fj. 700; Leg. 7266,6, fj. 781.

¹³⁶ NotPuc., Leg. 6, fj. 231.

propiedad”, lo que en suma representaba una serie de condiciones serviles para con el comprador, como el cuidado y administración de la propiedad.

Si bien, la mayoría de los casos revelan que durante este periodo la carrera militar constituía una fórmula de ascenso y consolidación social, situaciones como las anteriormente descritas demuestran que los militares se hallaban, más bien, en una situación de profunda inestabilidad y, sobre todo, de inseguridad. En una investigación anterior, pudimos comprobar que muchos oficiales con carreras exitosas provenían esencialmente de familias criollas con una tradición militar de dos o tres generaciones, disponían de cierto capital y se situaban en cuerpos prestigiosos, como los Dragones de la Frontera. Por lo tanto, sus posibilidades de contraer uniones ventajosas eran mucho mayores. Por el contrario, muchos oficiales peninsulares, provenientes del ejército de dotación, o situados en los cuerpos de infantería, constituían un número mayoritario, sus niveles de ascenso profesional eran más lentos, a la vez que la mayoría permanecían solteros, por lo que sus posibilidades de promoción social eran cualitativamente menores¹³⁷. De ahí que, como sostiene Marchena, las posibilidades de éxito de un oficial dependían estrechamente de sus estrategias familiares y la posibilidad de vincularse con las familias principales¹³⁸. Lo anterior ha de haber sido bastante difícil, tomando en consideración la reducida magnitud de la sociedad provincial penquista, por lo que el acceso de los militares a los círculos de la élite se veía sujeto a muchos otros factores, además de la propia procedencia peninsular.

Frontera y bajo pueblo

Hasta este momento hemos intentado dibujar someramente las principales características de las clases privilegiadas, así como de aquellas que luchaban por serlo. Sin embargo, y como afirman muchos autores, la gran base de la sociedad fronteriza la conformaba el bajo pueblo. Al respecto Mario Góngora y, más recientemente, Leonardo León, analizaron algunos de los principales mecanismos que envolvían al desarrollo de los sectores populares durante el periodo colonial.

¹³⁷ RAMÍREZ ESPÍNDOLA, “Ejército regular”, pp. 107-149.

¹³⁸ MARCHENA, *Oficiales y soldados*, p. 157.

El estudio pionero de Góngora se propuso analizar la génesis y evolución de los procesos de vagabundaje y bandolerismo desde los siglos XVI al XIX, conectándolos con el desarrollo de las zonas de frontera y el acelerado despegue económico y social de la región durante la segunda mitad del siglo XVIII. Así, analiza cómo a lo largo de este último siglo la región se constituyó como una válvula de escape respecto a la presión que comenzaban a ejercer los latifundios del valle central, paralelo a un acrecentamiento de las políticas centralistas y los canales de disciplinamiento social.

Si bien, su trabajo se situaba como una explicación estructural en torno al vagabundaje, su análisis del proceso de urbanización y la estructura social de los corregimientos adelantó muchas de las condiciones del mundo rural que describíamos al principio. En este sentido, Góngora consideraba que la situación de las masas rurales de la frontera ofrecía condiciones distintivas respecto al resto de las unidades regionales, todo lo cual se habría traducido en una masiva penetración de los grupos mestizos, los cuales se situaron frente al orden establecido y prolongaron los sistemas de vida tradicionales hasta bien entrado el siglo XIX¹³⁹.

Por su parte, Leonardo León ha profundizado la lectura de estos procesos, destacando la importancia de las sociedades indígenas en la canalización de las políticas centralistas y disciplinadoras generadas por las autoridades españolas. A su juicio, los efectos del explosivo aumento demográfico durante el siglo XVIII, sumado a los fenómenos del vagabundaje y bandidaje, pueden ser interpretados como la progresiva formación de una contracultura mestiza al interior de la frontera, la cual afectaba por igual tanto al ordenamiento español como a las jefaturas mapuches. De ahí que el establecimiento de las relaciones pacíficas hispano-mapuches y los primeros canales de negociación política, estuvieron también acompañados de un reordenamiento de estos espacios, a través de un combate frontal al surgimiento de dichas desviaciones. Al igual que Góngora, León enfatiza en el carácter cada vez más violento de estos grupos, destacando su papel desestabilizador y su permanente irrupción en las esferas de ambas sociedades, ya de cara a lo que sería el proceso de independencia¹⁴⁰.

¹³⁹ GÓNGORA, *Vagabundaje y sociedad fronteriza*, pp. 8-29.

¹⁴⁰ LEÓN SOLÍS, "Parlamentos y afuerinos"; "Entre la alegría y la tragedia".

Con todo, el acento de estas investigaciones ha estado dado por el carácter transgresor de los sectores populares. La falta de registros judiciales nos impide hacernos una idea más clara en torno a la situación estos sectores, más allá de los hechos más violentos y recurrentes, como el abigeato y el bandolerismo. Como sostiene el propio Góngora, buena parte del accionar de estos grupos se hallaba asociado a intereses y lógicas mucho más complejas, vinculadas con el desarrollo de los mercados regionales y la expansión del mundo mapuche hacia la Patagonia¹⁴¹. Dicho de otro modo, aquellos sujetos no actuaban solos, ni su accionar respondía única y exclusivamente a un espíritu de rebeldía primitiva; los productos de sus correrías generalmente contaban con el apoyo de agentes intermediarios, quienes luego los reinsertaban en los circuitos locales a través del comercio legal. Conocida es la figura de los “aposentadores”, en su mayoría mayordomos e inquilinos, quienes eran dirigidos directamente por grandes terratenientes, en la medida en la que todos ellos constituían importantes redes delictuales, a través de la protección y el fomento de dichas actividades.

Por otro lado, es bien sabido que no todos los sujetos populares se situaban en una posición transgresora. En efecto, la inmensa mayoría se insertaba en las actividades productivas, el comercio minorista, la construcción, las comunicaciones, etc., con lo cual aspiraban a un mejoramiento de sus condiciones de vida y la ampliación de sus horizontes. Repasando lo ya expuesto, podemos decir que en los campos éstos dieron forma a todo un modelo de producción, distinto al del resto del país, en la medida en la que conformaban unidades familiares de producción, a través de minifundios dedicados a la auto subsistencia, destinando un pequeño excedente a los mercados. A su vez, muchas familias sin tierras recreaban aquellas mismas condiciones en territorios aislados y de difícil acceso. Claramente, estos últimos se hallaban al margen de la ley, en la medida en la que su desplazamiento hacia la frontera respondía a la necesidad de evadir las presiones del centro y recrear una forma de vida libre de ataduras. Sin embargo, las clásicas figuras del “vago” y el “malentretenido” –como los definía la autoridad– no eran del todo ajenas al quehacer económico y social. Su propia situación marginal los situaba justo en medio de las esferas española e indígena, llevando una

¹⁴¹ GÓNGORA, *Vagabundaje y sociedad fronteriza*, pp. 22-24.

vida trashumante entre las haciendas del valle central –donde se alquilaban como jornaleros– y la frontera, donde participaban del *conchavo*¹⁴², el abigeato y o el enrolamiento en las milicias.

Cuadro 5

LA JEFATURA GREMIAL DEL ARTESANADO EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, 1800-1811

NOMBRE	EMPLEO	AÑOS
Juan Salas	Alarife	1800-1807
Vicente Levanzini	Maestro mayor de platería	1800-1807 / 1808-1811
Fernando Bello	Maestro mayor de albañilería	1800-1809
Juan Salas	Maestro mayor de carpintería	1800-1809
Francisco Moya	Maestro mayor de cantería	1800-1810
José Ponce	Maestro mayor de herrería	1800-1810
Pedro Vigo	Maestro mayor de zapatería	1800-1810
José Caro	Maestro mayor de platería	1807-1808
Juan Francisco Mujica	Alarife	1807-1808
Leandro Muena	Maestro mayor de sastrería	1807-1808 / 1810-1811
Diego Castro	Maestro mayor de barbería	1807-1811
José Guzmán	Maestro mayor de tonelería	1807-1811
José María Lara	Maestro mayor de pintura	1807-1811
Salvador Ermes	Maestro mayor de sastrería	1808-1809
José María Villugrón	Maestro mayor de sastrería	1809-1810
Antonio Aguayo	Maestro mayor de carpintería	1809-1811
Juan Muñoz	Maestro mayor de albañilería	1809-1811
Juan Palominos	Alarife	1809-1811
Domingo Fernández	Maestro mayor de zapatería	1810-1811
Pascual Moya	Maestro mayor de cantería	1810-1811

FUENTE: ACC, leg. 1.

En las ciudades, la ya típica figura del artesanado constituía también una de sus principales fuerzas motrices y, probablemente, una de las más dinámicas. La refundación de Concepción, que se extendió hasta finales del siglo XVIII, nos puede dar una idea del importante papel desempeñado por estos sectores en la creación de una infraestructura física para el nuevo centro urbano. A lo anterior, se debe sumar el rol similar que desempeñaron en el resto de las villas y localidades creadas a lo largo de aquel siglo, a través de la construcción de caminos, puentes y edificios públicos. A

¹⁴² Tráfico y comercialización de mercancías al interior de los territorios indígenas.

través de las actas del Cabildo de Concepción, es posible ver, cómo a principios del siglo XIX, estos sujetos se hallaban plenamente organizados en una serie de gremios, tal y como ocurría en las grandes ciudades, aunque en una órbita mucho más reducida (ver cuadro 5).

Otro de los espacios que dan cuenta de la presencia de estos agentes fue la actividad portuaria, a través de la ampliación de Talcahuano y la construcción de medianas embarcaciones destinadas al comercio marítimo. Entre 1806 y 1810 hemos logrado identificar alrededor de una docena de embarcaciones fabricadas en la provincia, fundamentalmente en Talcahuano y en la desembocadura del río Maule, donde ya se había proyectado fabricar un astillero a mediados del siglo XVIII. Un ejemplo nos lo ofrece Bruno Fajardo, vecino de Talcahuano, quien en 1810 aparece asociado con Andrés Barrios, del comercio de Concepción. De acuerdo con el contrato, Fajardo debía encargarse de la construcción de una embarcación a fin de formar una compañía comercial con Barrios por el curso de dos años. Con todo, al final, la sociedad no floreció, durando solo un año, luego del cual Barrios se comprometía a cancelar al primero el capital invertido y las ganancias, consistente en 2.800 pesos¹⁴³. Lamentablemente, la falta de registros judiciales nos impide profundizar más en el curso que tomaron estas negociaciones y la conflictividad que podían arrastrar, pero es claro que estos sectores subalternos se hallaban bien involucrados en la actividad económica y empresarial.

El comercio minorista nos ofrece también algunas pistas. Carmagnani ha identificado que, entre 1739 y 1786, las pulperías de la ciudad de Concepción pasaron de tan solo 10 a más de 70 establecimientos, superando en este sentido a los locales comerciales, los que para entonces conformaban alrededor de una quincena¹⁴⁴. A su vez, varias disposiciones del Cabildo procuraron regular la actividad comercial minorista, al parecer con poco éxito, en vista a las numerosas disposiciones en este sentido. Ya en febrero de 1813, los capitulares establecieron un nuevo reglamento de la recova, donde se imponían severos castigos a los practicantes de juegos de azar, las riñas, las reuniones entre personas de ambos sexos y, particularmente, la actividad de

¹⁴³ NCon., Leg. 7, fj. 178.

¹⁴⁴ CARMAGNANI, *Los mecanismos*, p. 225.

revendedores y especuladores. La mayor parte de estas medidas apuntaban al accionar de los sectores populares y su afluencia al interior de estos lugares. Sin embargo, muchas de estas medidas volvieron a quedar en letra muerta ya que, apenas dos semanas después de su publicación, la provincia fue invadida por el ejército realista, dando paso al estallido de la guerra¹⁴⁵.

1.3 Las transformaciones de finales del siglo XVIII

De la frontera misional a la frontera maloquera

Como parte de la evolución interna de la región, pero con dimensiones sobrepasaban su propio ámbito territorial, la segunda mitad del siglo XVIII marcó una notable evolución del conflicto hispano-mapuche, de cara a lo que actualmente se conoce como “relaciones fronterizas”. El reforzamiento del aparato militar, la fortificación del Biobío y el auge del contacto misional, especialmente a través de la Compañía de Jesús y su política de parlamentos, dieron lugar al establecimiento de contactos pacíficos entre ambas sociedades, los que se prolongaron hasta el siglo XVIII. A lo largo de esta última centuria, aquellas relaciones dieron lugar a una serie de negociaciones políticas que acabaron en el reconocimiento de la autonomía de las comunidades indígenas, así como con la sujeción de las jefaturas étnicas a la Monarquía.

La historiografía chilena ha abordado este proceso desde distintos ángulos. Por un lado, antropólogos y etnohistoriadores consideran que dicho sistema se constituyó como un mecanismo de dominación indirecta, a través de una serie de intermediarios que comenzaron a detentar el poder, alterando profundamente los basamentos tradicionales de las sociedades indígenas, lo cual condujo a una serie de luchas intestinas que se prolongaron hasta la postindependencia¹⁴⁶. Contrario a este argumento, otros autores han querido ver en la aparición de los parlamentos las bases de un “ámbito de consenso”, así como el germen de un verdadero sistema de

¹⁴⁵ ACC, Leg. 1, fj. 107.

¹⁴⁶ PARENTINI, *Introducción a la Etnohistoria*, p. 102; MÉNDEZ, “La organización”, p. 119.

cogobierno hispano-mapuche¹⁴⁷. De acuerdo con Leonardo León, los parlamentos presuponían la ausencia de hegemonías, eliminaban el elemento de superioridad española y reconocían el señorío de los *lonkos* (caciques), transfiriéndoles de esta forma una cuota de participación política al interior del sistema colonial. Este proceso de apertura del diálogo –sostiene el autor– no estuvo exento de crisis. Sin embargo, estas últimas habrían hecho evidente que una paz duradera dependía fundamentalmente de una voluntad política compartida. De esta manera, se aprecia la funcionalidad del parlamento como un mecanismo de consolidación territorial, de ordenamiento de las relaciones de intercambio y de periódica ratificación de un pacto de gobernabilidad que emergía de la misma vida fronteriza¹⁴⁸.

Lo cierto es que los conflictos nunca dejaron de estar ausentes en la frontera, trasladándose hacia otras esferas y abriendo camino a nuevos actores. Al respecto, León señala tres factores que determinaron este proceso. En Primer lugar, lo que hoy se conoce como la *araucanización de la Pampa*, y que puede ser entendido como un proceso de larga duración, consistente en la paulatina penetración de las comunidades mapuches al norte de la Patagonia, conquistando a las poblaciones aborígenes, controlando las zonas de ganado cimarrón y estableciendo un dominio de los linajes mapuches de un océano a otro¹⁴⁹. Este mismo proceso estuvo acompañado de un notorio aumento de la actividad maloquera (pillaje), desde la primera mitad del siglo XVIII, situación que se aprecia con mayor fuerza a través de la formación de confederaciones inter-étnicas y las depredaciones que éstas comenzaron a hacer en las haciendas españolas al oriente de los Andes. Lo anterior expresaba un cambio de las prácticas tradicionales del “malón” –la forma tradicional de la lucha armada– hacia un mayor interés económico, motivado por la paulatina disminución del ganado cimarrón en la Pampa, así como por la importancia que en ese mismo momento adquirían los circuitos comerciales en la frontera del Biobío. De esta manera, buena parte de la actividad maloquera en las pampas podría explicarse por la doble relación existente

¹⁴⁷ LÁZARO, “El parlamentarismo fronterizo”, p. 201.

¹⁴⁸ LEÓN SOLÍS, “Parlamentos y afuerinos”, p. 96.

¹⁴⁹ Sobre las consecuencias de la araucanización de la Pampa y el estallido de guerras interétnicas durante este periodo, véase: VILLAR y JIMÉNEZ, “Botín, materialización ideológica”, pp. 687-407.

entre el *maloqueo* y el *conchavo* de aquellas mismas especies en la provincia de Concepción¹⁵⁰.

Un último factor relevante lo constituyen los diferentes conflictos intestinos que embargaron al mundo mapuche, en particular las guerras interétnicas que asolaron a la Araucanía, Patagonia y las Pampas desde 1750 y hasta principios del siglo XIX. A juicio del mismo autor, es difícil reconocer las causas de estos conflictos, debido a que en la mayoría de los casos envolvían variables múltiples y complejas. En general, podía tratarse de conflictos domésticos –como las acusaciones por hechicería o las luchas entre clanes– los que no sobrepasaban el ámbito local. Sin embargo, también los había de mayor envergadura, generados por el propio aumento de las malocas, los juegos e intereses de las jefaturas étnicas, así como las luchas territoriales y las divisiones que pudieran afectar a alguna confederación mayor¹⁵¹.

El apetito que generaban las empresas de pillaje y la riqueza que poseían algunas comunidades, eran motivos de sobra para una expansión de este fenómeno. Un ejemplo lo podemos hallar en el caso de las parcialidades pehuenches, que ancestralmente han habitado el piedemonte andino. Durante los siglos XVIII y XIX, dichas comunidades constituían un muro inexpugnable contra los maloqueros del llano, en la medida en la que poseían una serie de ventajas, relativas a un mayor dominio de la tecnología bélica y un acabado conocimiento del territorio. Por estas mismas razones, tempranamente fueron cooptados por el aparato español, estableciendo así fuertes relaciones militares y comerciales –como el control y tráfico de las salinas– todo lo cual los puso en la mira de los maloqueros. Hacia 1760, estos últimos lograron establecer una poderosa confederación inter-étnica que agrupaba a llanistas y pampeanos, iniciando de este modo las primeras incursiones contra los pehuenches. De inmediato, las autoridades españolas de Mendoza y el Biobío se percataron del hecho, recomendando a sus superiores la intervención de sus fuerzas a fin de defender lo que ellos justificaban como sus aliados. Lo anterior, nos revela la nueva faceta que adquirirían las guerras inter-étnicas, en la medida en la que los españoles dejaban de ser necesariamente los enemigos, para situarse como intermediadores de las luchas de

¹⁵⁰ LEÓN SOLÍS, *Maloqueros y conchavadores*, pp. 65-93.

¹⁵¹ LEÓN SOLÍS, “Conflictos de poder y guerras tribales”, p. 186.

poder al interior del mundo indígena. De ahí también el profundo interés que los propios comandantes fronterizos interpusieron en ese momento, toda vez que la alianza con los pehuenches significaba participar del jugoso negocio que crecía en torno a la importación de sal, brea y plumas desde las Pampas, así como las exportaciones de alcohol, manufacturas y géneros hacia los ávidos mercados indígenas¹⁵².

Lo cierto es que las autoridades españolas poco hicieron para detener la guerra fratricida que se desataba en la Araucanía, limitándose a establecer algunos equilibrios y a fortalecer la alianza con sectores específicos. Y es que, en términos políticos y estratégicos, era la opción más viable frente a otros desafíos a los que se debía hacer frente. Por un lado, y como ya hemos señalado, era necesario resolver los problemas de la organización interna, poniendo coto a la migración mestiza y los continuos desordenes originados por este motivo. Sin embargo, el problema más grave lo constituía la amenaza de una invasión británica, ya en el contexto de las guerras imperiales, frente a la peligrosa injerencia que comenzaba a adquirir este último imperio en el control de los mares.

El nuevo dispositivo militar borbónico

Desde la Guerra de los siete años (1756-1763), uno de los ejes de la política militar borbónica consistió en dotar al continente americano de las condiciones mínimas para su defensa. Para ello se iniciaron una serie de proyectos que se tradujeron en la fortificación de los lugares estratégicos y la modernización del ejército americano.

En este sentido, tanto el Río de la Plata como Chile, fueron vistos como dos zonas amenazadas, en la medida en la que constituían la puerta de entrada al Pacífico, vitales para el tráfico comercial y la conexión con los mercados de Oriente¹⁵³. Precisamente, a mediados del siglo XVII, una fuerza militar holandesa, dependiente de la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales, había logrado establecerse con poco éxito en las ruinas de Valdivia, por lo que en esta ocasión el acento de las autoridades estuvo puesto en aquella plaza. A mediados de la década de 1760, se destinó a Chile a varios ingenieros militares, los cuales iniciaron las tareas de fortificación en Valdivia,

¹⁵² LEÓN SOLÍS, “Guerras pehuenche-huilliche”, pp. 116-117.

¹⁵³ O’PHELAN y GUERRERO “De las reformas borbónicas”, pp. 25-26.

a las que luego se sumaron Chiloé, Talcahuano y Valparaíso, seguidas del mejoramiento de los fuertes al interior de la frontera¹⁵⁴.

El proceso de profesionalización del ejército borbónico fue, sin duda, otro de los proyectos más ambiciosos de la época, puesto que implicaba reformar el tradicional sistema de milicias y crear una estructura militar centralizada para todo el imperio español¹⁵⁵. En este sentido, era de vital importancia engrosar los contingentes militares apostados a lo largo del continente, para lo cual se destinaron importantes recursos humanos y financieros. Entre los primeros, se cuentan la organización de unidades del ejército regular con destino al nuevo mundo y el establecimiento de un sistema de dotación permanente, a través del llamado ejército de refuerzo¹⁵⁶.

Pese a sus desaciertos y fracasos, la política militar borbónica tuvo efectos significativos en algunas regiones del continente, especialmente en las zonas marginales y de frontera, en las que dichas reformas dieron paso a procesos de modernización, así como la consolidación de sus grupos dirigentes. En este sentido, las políticas imperiales tuvieron como objetivo la realización de un proyecto central –la defensa del continente– aunque su ámbito de acción recayó siempre en las necesidades inmediatas y los problemas coyunturales que en ese momento afectaban a cada región¹⁵⁷.

En el caso que nos compete, las primeras transformaciones se produjeron en 1771, tras la llegada de un batallón fijo a la ciudad de Concepción, momento a partir del cual se dio inicio a la reforma de los cuerpos milicianos, seguida de una serie de medidas tendientes a modernizar la defensa de la Capitanía General¹⁵⁸.

Por lo demás, la llegada de dicha unidad no fue un hecho aislado, puesto que coincidió con la destitución y el proceso al que fue sometido el maestro de campo general, Salvador Cabrito, acusado de ser el responsable de una rebelión indígena que asolaba entonces la región. El levantamiento se había iniciado poco antes de la expulsión de los jesuitas y en el proceso en su contra se vieron entremezclados los

¹⁵⁴ Al respecto, véase: GUARDA, *Flandes indiano*.

¹⁵⁵ KUETHE, “Milicias disciplinadas”.

¹⁵⁶ MARCHENA, “El ejército”, pp. 72-73

¹⁵⁷ CAMPBELL, *The Military and Society*.

¹⁵⁸ Una primera aproximación a estos problemas en RAMÍREZ ESPÍNDOLA, “Ejército regular”, pp. 109-112.

intereses locales, la Iglesia, la Real Audiencia y hasta el propio virrey del Perú¹⁵⁹. En ese mismo momento, el reguero de la insurrección atravesaba toda el área andina, por lo que no es arriesgado afirmar que dichas operaciones se hicieron sobre la base de la improvisación y la necesidad inmediata de frenar la violencia interna en el Pacífico sur.

Las respuestas del poder central no siempre estuvieron a la altura de las necesidades reales de la defensa americana. Partiendo por los enormes costes económicos y operacionales que implicaba el sistema de dotación y refuerzo, la Corte de Madrid no poseía los medios para mantener dicho sistema, más aún cuando después de 1790 las derrotas militares se hicieron recurrentes, como un anticipo del colapso que estaba por venir. Luego, habría que tomar también en cuenta la oposición, muchas veces frontal, de los oficiales europeos a marchar al nuevo mundo, especialmente frente a la dura competencia que ofrecían sus pares criollos.

Para estos últimos, la crisis del modelo militar borbónico representaba una posibilidad de reconquistar el espacio perdido durante las décadas anteriores, especialmente durante el reinado de Carlos IV, cuando la venalidad y la corrupción adquirieron las cotas más altas. De ahí que el fracaso de los cuerpos fijos devino en un fortalecimiento de las milicias –ahora reformadas y disciplinadas– convirtiéndose en el principal instrumento de la defensa, ya de cara a la crisis imperial.

El proceso de descomposición del cuerpo fijo llegado en 1771, conocido como el Batallón Chile, o Batallón Concepción, es un claro ejemplo del retroceso de la institucionalidad borbónica y la imposición de las lógicas locales. Al momento de su llegada, a principios de la década del setenta, su número no parece haber superado el medio millar de efectivos, reunidos en 2 compañías, las que aumentaron proporcionalmente a alrededor de 1.000 plazas y 4 compañías, a finales del mismo siglo. En 1807, ante la emergencia de las invasiones inglesas al Río de la Plata, un consejo de guerra, encabezado por el intendente y el cuerpo capitular, acordó crear cuatro divisiones adicionales, las que de este modo pasarían a engrosar la unidad veterana. En total 4.000 efectivos, entre regulares y milicianos, se harían con la defensa del obispado¹⁶⁰. Las reacciones no se hicieron esperar. Varios oficiales del batallón

¹⁵⁹ Un estudio reciente sobre este conflicto en LÓPEZ PARRA, “El Sino infausto”.

¹⁶⁰ ACC, Leg. 1, fj. 77.

elevaron numerosas quejas y procesos, la mayoría de los cuales quedaron sin curso¹⁶¹. Cuatro años más tarde, ya en medio de la revolución juntera, un grupo de oficiales de la misma unidad, encabezados por el coronel Tomás de Figueroa, intentaron derribar sin éxito al gobierno insurgente¹⁶². De inmediato, las nuevas autoridades acordaron dismantelar la unidad, enviando a más de la mitad de sus oficiales y a un tercio de la tropa en una misión auxiliar a Buenos Aires (1811). Tras el estallido de la guerra, en marzo de 1813, lo que quedaba de esta última, junto a algunos oficiales, se sublevaron contra la junta y se agregaron a la división realista. Durante casi un lustro el Batallón Chile luchó en las campañas contra los insurgentes, siendo completamente aniquilado durante la Batalla de Maipú, el 5 de abril de 1818.

En zonas de similares características, la fundación de nuevos centros urbanos, el establecimiento de un ejército permanente o la creación de cuerpos regulares resultó odioso, cuando no adverso a los intereses locales, indistintamente de las élites como de los sectores populares. Los primeros veían en dichas medidas un aumento en los impuestos y, por ende, un gasto adicional a sus bolsillos, mientras que la plebe interpretaba estas reformas como un recurso de disciplinamiento por parte del Estado¹⁶³. Si bien, en el caso de Concepción parece haber prevalecido la aversión por parte de los sectores populares, no ocurrió lo mismo entre las pequeñas élites urbanas, para quienes la actividad militar siempre resultó muy atractiva. Esto puede deberse, en parte, al peso que aún tenía la institucionalidad castrense en la región, si tomamos en cuenta que las bases del proyecto de un ejército permanente se remontaban a principios del siglo XVII¹⁶⁴. Un siglo y medio más tarde, las reformas militares de los borbones no causaron gran rechazo, sino que fueron ampliamente aceptadas e internalizadas al interior de las élites locales. De ahí que un sector considerable de la juventud criolla, entre 1770 y 1810, ingresó masivamente a los nuevos cuerpos veteranos, con la misma regularidad con la que ya lo venía haciendo en las unidades milicianas. Ambas modalidades –el ejército y las milicias– mantuvieron la misma preeminencia, puesto que constituían una vía de estatus promoción social. En el caso del ejército regular, esta

¹⁶¹ SIMANCAS, SGu, Leg. 6896,3; Leg. 6896,53.

¹⁶² Los detalles del proceso criminal contra este último en CHDIC, Vol. XIX, pp. 262-304.

¹⁶³ SERNA HERRERA, “Integración e identidad”, pp. 70-71.

¹⁶⁴ VARGAS CARIOLA, “Los Austrias”.

función social se veía reforzada por la posibilidad que tendrían los jóvenes cadetes de desarrollarse profesionalmente y obtener un beneficio económico –salarios, pensiones y montepíos, para ellos y sus familias– en una región carente de otro tipo de incentivos.

Ciertamente, lo que más nos ha llamado la atención de todos estos procesos, ha sido ver cómo, todavía a principios del siglo XIX, las reformas, el comercio y la defensa seguían siendo parte fundamental del quehacer y las aspiraciones de las élites locales. Por el contrario, para aquel entonces, la mayor parte de las regiones americanas vivían un proceso de crisis y de redefinición con respecto a la figura del Estado.

Ilustrados y reformistas

¿Cuál fue la reacción de las élites chilenas al proceso de cambio iniciado a finales del siglo XVIII? Como ya hemos visto, durante aquellas décadas el país aumentó considerablemente su tráfico comercial, a través de sistemas regionales cada vez más integrados, de forma paralela a un explosivo aumento de la población. A su vez, la consolidación del comercio dio lugar a un proceso de concentración de la riqueza, con un aumento de la actividad empresarial, así como a una mayor carga fiscal. La imagen del reino comenzó así a transformarse gradualmente a través de la creación de nuevos centros urbanos, la instauración de instituciones burocráticas y gremiales, como la Casa de Moneda, la administración de los Estancos, la Universidad de San Felipe, los Tribunales de Consulado y Minería, a lo que se sumaron distintas iniciativas privadas, como la Academia de San Luis, junto con la fundación de hospitales, obras públicas y de beneficencia.

En este sentido, durante las décadas finales del periodo colonial comenzó a percibirse un mayor protagonismo de las élites criollas, las cuales participaron activamente en el curso de estas transformaciones. Por un lado, la acentuación de la riqueza particular, a través de la actividad mercantil y la concentración de las grandes propiedades, les brindaba un sustento económico, al mismo tiempo que el mayor control sobre los sectores populares, les fue otorgando un papel rector al interior de la sociedad. Obviamente, esto último se acrecentaba en la medida en la que comenzaron a tomar consciencia de dicha condición, mejorando su educación y acrecentando su estatus social a través de la compra de títulos y dignidades. Ya hacia 1810, existían en

Chile 14 mayorazgos y 12 títulos de Castilla, muchos de los cuales se mantuvieron después de la independencia, pese a su prohibición en 1817, siendo finalmente abolidos recién en 1852¹⁶⁵.

Con todo, estas transformaciones daban cuenta de un incremento de las necesidades materiales del reino, lo cual contrastaba con el lento desarrollo de la Metrópoli y su retraso en relación con el resto de los imperios. Durante ese mismo periodo, los imperios atlánticos vieron aumentar su capacidad manufacturera, especialmente en Gran Bretaña, que entraba de lleno en la revolución industrial. De ahí que esta situación realzaba aún más las demandas de los territorios americanos, haciendo que sus relaciones con el poder central fuesen cada vez más tensas y conflictivas.

La intensificación de las comunicaciones marítimas, el impacto de las reformas comerciales y el poderoso influjo del contrabando, nos dan prueba de ello. Hasta principios del siglo XVIII el reino de Chile se hallaba sujeto a las directrices comerciales del Perú, a través del control de los comerciantes del Callao y el tradicional sistema de Flotas y Galeones. Sin embargo, el aumento de las ciudades y la población generaron una demanda cada vez más urgente, la cual comenzó a ser paliada mediante del contrabando, especialmente a través de naves francesas que operaban en los puertos del Pacífico, así como por la venalidad de las autoridades locales¹⁶⁶. En 1712, por ejemplo, una expedición científico-militar, al mando de Amadé Frézier, daba cuenta de “[...] la abundancia de mercaderías de que estaba surtido el país cuando llegamos y el bajo precio que tenían, nos hizo tomar la resolución de no vender mientras el comercio no fuese más ventajoso”¹⁶⁷. Medio siglo más tarde, Carvallo Goyeneche señalaba cómo, durante ese mismo periodo, la saturación de los mercados locales con manufacturas europeas había dado lugar al envío clandestino de aquellos excedentes desde Concepción al Perú. Así, a través del Situado;

“[...] el [comercio] de la ciudad de Lima enviaba a Chile gruesas cantidades de dinero para que se las retomase en géneros de la Francia. Prohibido este tráfico por el desorden, y por el

¹⁶⁵ Al respecto, véase: AMUNÁTEGUI SOLAR, *Mayorazgos y títulos de Castilla*.

¹⁶⁶ DAHLGREN, *Les relations commerciales et maritimes*; CROUSE, *The French Struggle*.

¹⁶⁷ FRÉZIER, *Relation du voyage*, p. 87.

perjuicio que se seguía a la América y a la España, todavía insistieron los mercaderes franceses en continuarle, y los de Lima en sus remesas de dinero con pretexto de comprar frutos del país”¹⁶⁸.

A fin de poner freno a esta situación, desde 1720 la Corona organizó el despacho de más navíos de registro con destino a Buenos Aires, autorizando algunas transacciones con las regiones del interior, así como con destino a Chile y Charcas. A larga, esto modificó la antigua dependencia chilena con los comerciantes del Perú, cuyo radio de influencia tendió a desintegrarse a favor de los intereses de Buenos Aires, ya de cara a lo que sería la formación del nuevo virreinato¹⁶⁹.

Siguiendo a Sergio Villalobos, podemos decir que fue tras la apertura de la ruta de Cabo de Hornos (1740), cuando estas relaciones se consolidaron definitivamente. El proyecto de navíos de registro y el afianzamiento de las relaciones con el Río de la Plata resultó del todo exitoso para ambas regiones, considerando que el periodo 1740-1778 –a excepción de la guerra de los Siete Años– estuvo marcado por varias décadas de paz con Gran Bretaña, lo que permitió un tráfico mayor y más consolidado rumbo al Pacífico. De ahí que, a juicio de este autor, la libertad de comercio de 1778 solo constituyó un paso posterior al gran proceso iniciado en las décadas anteriores. Por el contrario, esta nueva etapa habría estado marcada por la fuerte inestabilidad de los mercados, ocasionada tanto por las guerras imperiales, así como por un recrudecimiento del contrabando, esta vez de la mano de embarcaciones angloamericanas¹⁷⁰.

Desde mediados del siglo XVIII, primero los franceses, pero finalmente ingleses y norteamericanos, comenzaron a recorrer las costas del mar del sur en busca de ballenas y pieles de nutrias y lobos marinos. La importancia de estos últimos se acrecentó enormemente hasta principios del siglo XIX, a raíz de la fuerte demanda del mercado chino, lo que se vio compensado por una serie de acuerdos diplomáticos con España. Así, la Primera Convención de Nutka (1790), permitió la circulación de naves

¹⁶⁸ CARVAYO GOYENECHÉ, “Descripción histórico-geográfica”, Tomo III, p. 251.

¹⁶⁹ Dos estudios clásicos sobre las consecuencias económicas del posterior reparto virreinal en CÉSPEDES DEL CASTILLO, “Lima y Buenos Aires”, pp. 669-874; KOSSOK, *El virreinato*, pp. 65-75. También existe un estudio reciente sobre el proceso, en el contexto de las provincias del Alto Perú, en ROCA, *Ni con Lima ni con Buenos Aires*.

¹⁷⁰ VILLALOBOS, *El comercio y la crisis colonial*, p. 91.

inglesas dedicadas a la explotación ballenera y lobera, a condición de que la corona británica cesara en sus aspiraciones territoriales sobre las Malvinas y otros territorios de ultramar. De igual manera, los acuerdos de paz y cooperación entre España y los Estados Unidos llevaron a la firma del Tratado de San Lorenzo (1795), el cual permitió a las naves de este último país no solo realizar la explotación de lobos y ballenas, pudiendo además participar esporádicamente del comercio, con el derecho de entrada en los puertos hispanoamericanos. A lo anterior, debe sumarse la apertura del comercio neutral en 1797, decisión que tuvo un enorme peso durante la primera década del siglo XIX¹⁷¹. Con todo, el explosivo aumento de este tipo de compañías acabó saturando los mercados de Oriente, por lo que rápidamente estas actividades comenzaron a matizarse con prácticas de contrabando.

La importancia de Chile dentro de estos circuitos no se limitaba solo a la explotación lobera y ballenera, ya que su situación estratégica en el Pacífico permitía a las naves extranjeras aprovisionarse de agua, alimentos y pertrechos, prosiguiendo rumbo al norte, en la ruta de la Columbia Británica y el comercio asiático. Ya en la medida en la que el contrabando comenzó a hacerse más extensivo, los distritos mineros del llamado Norte Chico se transformaron en los principales centros de aquellas prácticas lucrativas, a través del tráfico de plata y cobre, el cual era finalmente transado en los puertos de Cantón y la India. La situación llegó a sus máximos niveles cuando, a principios del siglo XIX, los angloamericanos crearon enclaves permanentes en la isla Mocha y en el archipiélago de Juan Fernández, lo cual motivó la rápida reacción de las autoridades chilenas, que finalmente desmantelaron estos asentamientos¹⁷². De acuerdo con Eugenio Pereira Salas, quien fue pionero en la investigación de estos temas, entre 1788 y 1810 recalaron en Chile alrededor de 257 buques norteamericanos, de los cuales una veintena participaban directa y permanentemente en el contrabando¹⁷³.

¹⁷¹ Sobre la importancia del comercio neutral y sus efectos en la América colonial, véase: MARICHAL, "El comercio"; PEARCE, *British Trade*; MAZZEO, *Comerciantes en conflicto*; Gremios mercantiles, entre otros.

¹⁷² CG, Leg. 638.

¹⁷³ PEREIRA SALAS, *Buques norteamericanos en Chile*, pp. 10-11.

Al igual que en otras regiones del continente, el principal efecto de estos ilícitos era la enorme magnitud de las mercaderías introducidas, lo cual generaba graves desajustes, en la medida en la que oferta superaban enormemente la capacidad de consumo de las colonias. Para una economía metálica como la chilena, dichos resultados eran de esperarse. La cantidad de moneda circulante estaba estrechamente vinculada con el volumen de la producción de oro y plata, así como con los saldos del comercio exterior, por lo que una baja en la producción minera o una balanza comercial desfavorable repercutían sensiblemente en el sistema productivo y en la baja de los precios. Por consiguiente, los efectos del comercio a gran escala, o los estragos del contrabando, obligaban a la exportación de moneda, lo que finalmente redundaba en una falta de circulante y la depresión del sistema.

En este sentido, la llegada del Libre Comercio de 1778 no constituía una solución efectiva al problema. La enorme afluencia de mercaderías y productos manufacturados amenazaba con saturar las plazas comerciales, provocando el descenso de los precios, la fuga de capitales y la ruina de muchos comerciantes locales. Mientras que otras regiones –especialmente las del Caribe– podían enviar a la Península productos de alta demanda, como café, azúcar, tintes o cacao, los productos agrícolas chilenos no podían competir con otra economía mediterránea como la española. Solo el cobre adquiriría cierta notoriedad, pero su explotación aún era demasiado incipiente, los costos de transporte elevados, a lo que se sumaban una serie de trabas burocráticas.

Por otro lado, las importaciones chilenas no solo provenían de la Península. El consumo de manufacturas europeas, debe sumarse la importancia del comercio interregional, con productos como la yerba mate, el azúcar, el cacao, así como productos estancados, especialmente la pólvora y el azogue, a los que se suman el tabaco y los naipes. Así, a una década de la implantación del decreto de Libre Comercio, el presidente Ambrosio O'Higgins informaba que las importaciones del reino llegaban a 2.154.939 pesos, mientras que las exportaciones solo alcanzaban la magra cifra de 351.922 pesos, lo que representaba un déficit de 1.803.017 pesos. Ya para 1804, el Consulado de Comercio informaba que el déficit de la balanza comercial seguía siendo desmesurado, alcanzando una cifra superior a 1.200.000 pesos¹⁷⁴.

¹⁷⁴ VILLALOBOS, *El comercio y la crisis colonial*, p. 188.

Durante esos mismos años, un comerciante de Santiago dibujaba de esta manera el estado de los negocios:

“Nuestro comercio camina a la última ruina si Dios y nuestro gabinete no lo remedia, con tantos permisos y contrabandos, de suerte que yo tengo una porción de enseres por no querer vender a los precios ridículos del día, que quizás en la paz los venda mejor, y me voy vadeando con los efectos del país, hasta ver el desengaño, pues en la presente guerra los cálculos mercantiles han salido todos errados; Lima se halla abarrotada de efectos, y los neutrales hacen notable perjuicio de nuestros nacionales y no hay más que conformidad con la voluntad de Dios y que clamen los consulados así de la Península como de la América el grave perjuicio que acarrear los tales permisos, que es engaño y patraña todo y que si no se corta este cáncer, el real erario y nuestro comercio es perdido”¹⁷⁵.

A través de una mirada global en torno a este problema, durante la década de los sesenta Sergio Villalobos planteó que las discusiones y debates de la época se situaron en torno a dos vertientes. Una inmensa mayoría de los comerciantes chilenos se manifestó contrario a las medidas del Libre Comercio, a través de una serie de prerrogativas en las que planteaban un retorno al sistema de navíos de registro. Para estos últimos, el antiguo sistema aseguraba en una mejor regulación de la oferta y, por lo tanto, les permitía un mayor control de los precios y una mejora en los negocios. Frente a la opinión generalizada, subsistía otro sector de comerciantes, muchos de los cuales participaban en el comercio ultramarino, quienes planteaban, en cambio, la necesidad de mejorar el nuevo sistema, a través de una liberalización efectiva del comercio y el fomento a la producción, como una forma de paliar los desequilibrios de la balanza comercial. A juicio de este autor, la importancia de este último grupo no radicaba tanto en la capacidad de influencia que pudieron haber tenido al interior del gremio, sino en lo novedoso de sus propuestas.

Uno de los principales comerciantes de Concepción, José Urrutia Mendiburu, señalaba en un informe de 1789 su conformidad en el Libre Comercio, recalcando que por la baja magnitud del comercio de la provincia no existían problemas de sobreoferta, ni un desequilibrio en la balanza comercial, ya que la mayoría de los mercaderes se

¹⁷⁵ “De Manuel Riesco a Juan Antonio Lezica, Santiago, 20 de julio de 1807”, en FV, Leg. 678.

ajustaba a sus propias posibilidades. Por el contrario, señalaba la importancia de fomentar la agricultura y las empresas comerciales, por cuanto la provincia;

“[...] produjera grandes cantidades de vino y aguardiente de especial calidad si tuvieran consumo o salida de ellos para los puertos de Realejo, Sonsonate, San Blas o Acapulco, obteniendo la gracia de su majestad que tienen los vecinos de Guayaquil para el transporte de sus cacao para dichos puertos, no teniendo estos efectos más salida [que] para Lima y esta capital”¹⁷⁶.

Una década más tarde, este mismo comerciante elevó un proyecto de una compañía comercial a Filipinas, a través de una ruta directa desde Talcahuano al puerto de Cavite, bien a través de una conexión de cabotaje con California. Su proyecto consistía en poder equipar una fragata, tanto para el comercio como para la guerra, la cual zarparía una vez al año con productos del país –trigo, harina, vino, aguardiente, sebo, carne, legumbres, etc.– así como con 200 o 300 mil pesos fuertes, a fin de importar productos de Oriente. En sus propias palabras, su plan se justificaba por los servicios que se podría hacer a las plazas del otro lado del Pacífico, así como por los efectos positivos que dicha empresa podría generar en la economía regional;

“[...] Se aumentará considerablemente su agricultura. Tomará un sensible incremento su comercio, lánguido hasta aquí por la falta de arbitrios; se fomentarán las artes; la marinería que tanto escasea, habilitándose por este medio muchos hombres robustos y hábiles que hasta aquí, por falta de destino, se hallan abandonados al ocio, al robo y la rapiña, que es tan común en nuestras campañas como a V.S. le es constante. Tercera, cualquier buque del rey o del comercio que llegue a Talcahuano, tendrá por este medio en la provincia gente útil con que remplazar los muertos o los que se hayan inutilizado en el servicio, sin que sea necesario apelar en estos cargos (como sucede hasta aquí) a echar mano con violencia del primero que se agarra, sirva o no para el objeto que se necesita [...] se aumentarán considerablemente los reales derechos; se aprovecharán los vasallos del rey a las ventajas de las Filipinas y no se llevarán los extranjeros la plata como hasta aquí, y se evitarán mil otros fraudes e inconvenientes que no se ocultan a la fina penetración de V.S.”¹⁷⁷.

¹⁷⁶ “Informe de don José Urrutia Mendiburu”, en MM, Leg. 206.

¹⁷⁷ “Oficio de José Urrutia y Mendiburu al intendente Luis de Álava, Concepción, 27 de enero de 1800”, en FA, Leg. 19, pieza 5.

Lamentablemente, al igual que muchos otros proyectos de la época, la propuesta de Urrutia Mendiburu fue sometida a varios trámites burocráticos, siendo finalmente desechada por la autoridad. El síndico del Consulado, Toribio Lambarri, esbozó una serie de críticas, considerando que sería mejor establecer una ruta desde Valparaíso, que hasta la fecha no se habían concedido permisos similares en Lima ni en Buenos Aires y que, así mismo, iba contra los derechos de la Real Compañía de Filipinas de Lima. Por último, y en un tono algo peyorativo, recomendaba que se rehiciese el proyecto, creando una compañía por acciones, en la cual pudiesen participar comerciantes y hacendados de la capital. El proyecto murió en ese mismo momento, al igual que Mendiburu, quien falleció cuatro años más tarde¹⁷⁸.

Propuestas similares siguieron apareciendo durante aquella década, como un plan para la explotación de las loberías y su comercio en China, la exportación de cobre a Europa, o la creación de una ruta terrestre entre Concepción y Buenos Aires, esta última emprendida por Luis de la Cruz, otro comerciante penquista. Ninguno de ellos logró llegar a buen término, quedando sepultados en las oficinas de la burocracia española¹⁷⁹.

Otra corriente reformista –la más conocida– fue la que se generó en el seno del mismo Consulado de Comercio, y que ha sido bien estudiada por Sergio Villalobos en su obra ya citada. De acuerdo con su análisis, entre 1789 y 1810, varias figuras ligadas al comercio, la burocracia y las letras comenzaron a plasmar en los informes y sesiones de la corporación una serie de propuestas destinadas al fomento de la producción, la apertura del comercio, la creación de sociedades benéficas y muchas otras, recreando un discurso de prosperidad y progreso para el país. Comerciantes como José Cos Iriberry, Domingo Díaz de Salcedo y Anselmo de la Cruz, comenzaron a formar un núcleo importante de ideas junto a intelectuales locales, como el conocido Manuel de Salas o Juan Egaña, bien con figuras oscuras, como Bernardo O’Higgins, futuro líder de la insurgencia. De ahí la importancia que esta asociación tuvo tras el estallido del

¹⁷⁸ Sobre las relaciones comerciales entre Sudamérica y Asia a finales del periodo colonial, véase BONIALIAN, *El Pacífico Hispanoamericano*, pp.119-144; VALLE PAVÓN, *Donativos, préstamos y privilegios*, pp. 81-122.

¹⁷⁹ Una síntesis de estas aventuras empresariales en Chile en MARTÍNEZ BAEZA, “Inicios de la marina mercante”, pp. 185-211. Sobre el proyecto de una ruta comercial de Concepción con Buenos Aires, véase CRUZ, “Viaje a su costa”.

movimiento juntista, al levantar la bandera del libre comercio hasta su posterior concreción en 1811¹⁸⁰.

Para Villalobos, siguiendo la propuesta original de Jaime Eyzaguirre, el libre comercio no fue una aspiración generalizada de las élites chilenas, sino un discurso de los creadores de la junta de 1810, quienes vieron en el amplio desarrollo del contrabando y el comercio neutral una fórmula de desarrollo para el país, oficializando el comercio con las naciones extranjeras y liberándolo de la tutela monárquica. De ahí que una de las principales conclusiones a las que llega este autor es a que las características monopólicas del libre comercio establecido por España no constituyeron una causa del proceso de independencia, tal y como sostenía la tesis marxista de Hernán Ramírez Necochea. Por el contrario, el fuerte desarrollo alcanzado por el comercio a finales del siglo XVIII habría cubierto la demanda de bienes y manufacturas. Esto explicaría la sostenida baja en los precios de los bienes importados o, incluso, la saturación completa del sistema, con la merma de los comerciantes y la producción artesanal local¹⁸¹.

La crítica del ala reformista iba, pues, contra la estructura burocrática de la Corona, especialmente en lo que se refiere a la fuerte corriente impositiva, la falta de promoción y la situación periférica del reino en relación con Lima y Buenos Aires. Por lo tanto, el ideal de los reformadores chilenos consistía en la posibilidad de aprovechar el comercio extranjero con tal de capitalizar la estructura productiva, insertarla en la industrialización y, de este modo, poder revertir la desfavorable balanza de pagos.

Quien mejor expresa este pensamiento es Anselmo de la Cruz, comerciante de Talca, quien en 1809 señalaba:

“Todo lo que sea restringir la libertad del comercio es introducir una epidemia en el cuerpo político del Estado; de ahí que es que de los reglamentos útiles deberían acomodarse al sistema conveniente de la utilidad recíproca y no al contrario, proposición que el crítico circunspecto tendrá por oscura metafísica; más he aquí la verdadera y arreglada balanza mercantil que conviene a nuestro reino. [...] Debemos procurar con la libertad propuesta del comercio. No tiene duda: la dulzura del clima, la fertilidad de la tierra, la variedad y abundancia de sus

¹⁸⁰ VILLALOBOS, *El comercio y la crisis colonial*, pp. 189-200.

¹⁸¹ VILLALOBOS, *El comercio y la crisis colonial*, pp. 258-263.

producciones, la situación cosmográfica, son circunstancias físicas que coadyuvan en gran manera para la residencia natural de la circulación marítima. Del mismo modo, convidan las circunstancias marítimas del comercio, actividad y surtido de diferentes especies. Estas bellas y constantes influencias que se hallan en nuestro reino por un orden físico y político, llamarán a los habitantes de Bahía Botánica de Nueva Holanda, de las islas de Otaití, de Sandwich, a los de la distante California, a los de las islas Filipinas, a los buques ingleses, franceses, holandeses y demás que concurrirían a la libertad, buscando el cambio recíproco de las necesidades y los consumos [...] y sobre todo, la facilidad de vendernos sus efectos llevándose en cambio nuestras producciones naturales, formará el concurso general y la circulación marítima, inclinando necesariamente nuestra balanza mercantil, y he aquí cortado el contrabando y establecida la prosperidad sin aniquilarse la nación en armamentos, en escuadras, en guardacostas y resguardos, ni consumirse la Humanidad en sangrientas guerras. ¡Ah, cuánto cuesta esta tutela dispendiosa!”¹⁸².

¹⁸² CRUZ, “Memoria sobre la verdadera balanza”, pp. 346-348.

CAPÍTULO II

LOS FUNDAMENTOS DEL PODER LOCAL: EL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1782-1810

2.1 Los cabildos seculares a finales del periodo colonial

Como máximas instituciones del poder local, los cabildos seculares desempeñaron un papel esencial en el proceso de conformación del espacio y la sociedad colonial. Ya desde los primeros años de la colonización española, las élites locales comprendieron la necesidad de trasplantar dicha institución en el Nuevo Mundo, no solo como un recurso para controlar el territorio y sus riquezas sino, ante todo, como una fuente de participación política y una instancia de negociación frente al creciente poder de la monarquía. De ahí que tanto el desarrollo como la consiguiente evolución de las élites locales en los siglos posteriores no se pueden entender sin tomar en consideración su estrecha relación con la institucionalidad local¹⁸³.

Los cabildos proporcionaban un amplio margen de acción, pese a las continuas intromisiones por parte del poder central. Si bien el sistema colonial ha sido caracterizado por su fuerte sello patrimonial burocrático¹⁸⁴, hay que reconocer que, en la práctica, este distaba mucho de ser un poder centralizado y absoluto. Por el contrario, en la mayor parte de los conflictos entre las autoridades reales y las élites locales, acabaron prevaleciendo los intereses de estas últimas, no tanto por la fuerza de sus argumentos, como por las propias limitaciones geográficas y operacionales de que adolecía la administración monárquica. Aunque es posible hablar de un proceso de concentración y centralización del poder burocrático, en especial durante la etapa más álgida de la administración borbónica, hay que tomar en cuenta que dicha transformación estuvo determinada tanto por la interpretación que de ella hicieron los jueces y funcionarios reales, como por la variable correlación de fuerzas entre la Corona y las élites locales. Fue por esto que, en medio de este aparente desequilibrio de poderes, las élites locales muchas veces fueron capaces no solo preservar sus viejos

¹⁸³ PHELAN, *The People and the King*, p. xviii; GELMAN, "Cabildo y élite local", p.3.

¹⁸⁴ SARFATTI, *Spanish Bureaucratic Patrimonialism*, p. 76.

fueros y privilegios, sino además de negociar nuevas cuotas de poder, al hacerse partícipes de los mismos proyectos de reforma que pretendían socavar su tradicional predominio.

Con todo, tanto el desarrollo como la evolución de las corporaciones edilicias, también nos dan cuenta de un sistema cada vez más cerrado y exclusivo, lo que hizo que los cabildos acabaran transformándose en una institución propia de las élites. Refiriéndose al caso del Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII, Eduardo Saguier sostiene que, mientras las ciudades portuarias o cabeceras de partido dieron cabida a miembros de distinto origen social o geográfico —especialmente peninsulares o europeos— ampliando de este modo la brecha de participación, las ciudades interiores y con una presencia mercantil menor acabaron transformándose en bastiones del localismo, preservando la hegemonía de las viejas familias endogámicas y limitando así el acceso a los recién llegados¹⁸⁵.

Lo cierto es que, en todos los casos, las condiciones de ingreso acabaron siendo sumamente restrictivas: limpieza de sangre, arraigo social en la ciudad, posesión de bienes inmuebles, desempeño de oficios honrosos, no poseer litigios judiciales o deudas con la Real Hacienda, etc. Todo esto nos lleva a cuestionar la idea de que el ingreso al cabildo constituyera una fuente de ascenso social. Por el contrario, el solo hecho de haber accedido a la institución ya daba por sentado la posesión de una condición privilegiada¹⁸⁶. Tal y como señalaban Burkholder y Chandler, un criollo de extracción humilde jamás habría aceptado un cargo público por temor a caer en manos de sus acreedores, a la vez que un peninsular de la misma condición, al no contar con la suficiente red de apoyo, habría sucumbido a las tentaciones y a los abusos. Desde el otro extremo, un peninsular acomodado “[...] nunca habría abandonado su patria y su familia para exponerse a los peligros de un viaje trasatlántico con el fin de ocupar un cargo en una audiencia americana”¹⁸⁷. Los que sí se atrevían a cruzar el charco llegaban al Nuevo Mundo llenos de deudas, bien provistos de alguna mercancía o capital en préstamo que luego transaban en el continente. Su difícil situación los empujaba, muy a menudo, a caer en la tentación de cometer ilícitos y a acabar vinculándose con las

¹⁸⁵ SAGUIER, *Genealogía de la tragedia argentina*, pp. 8-9.

¹⁸⁶ GELMAN, “Cabildo y élite local”, p. 14.

¹⁸⁷ BURKHOLDER y CHANDLER, *From Impotence to Authority*, p. 22.

familias criollas, por lo que su permanencia en la región dependía exclusivamente de su capacidad de ser integrado al interior de la sociedad local. Es precisamente aquel fuerte grado de dependencia entre los distintos actores lo que explica el aplastante predominio de la alta sociedad criolla en las instancias del poder local.

Esta suerte de hegemonía criolla en los municipios no estuvo ausente de problemas. No resulta extraño que los deseos de acceder y controlar estas instancias del poder hayan desembocado en abiertos conflictos, así como pugnas constantes, las que repercutían no solo en la posición de los individuos, sino también en el devenir de sus propias familias. Los distintos procesos judiciales, así como los conflictos cotidianos al interior de la corporación, dan cuenta de estas situaciones, con una clara tendencia a la formación de grandes conglomerados que buscaban monopolizar el acceso y el control sobre los cargos. Como ya hemos señalado, dicho proceso llegó a su punto culmine durante las últimas décadas del siglo XVIII, cuando a un aumento de las políticas fiscales y la venalidad de los cargos se sumó una explosiva oleada de inmigrantes europeos, ávidos de participar en los negocios americanos.

En lo que respecta a la estructura y el funcionamiento de las corporaciones municipales americanas a finales del antiguo régimen, se puede decir que, en términos generales, no representaban mayores diferencias entre sí. Básicamente, los cabildos constituían la base del poder local, al aglutinar en sus manos funciones políticas, judiciales administrativas y económicas, a través del reconocimiento y la ejecución de las ordenanzas reales, así como mediante la toma de decisiones y el gobierno de la ciudad en todos sus aspectos¹⁸⁸. En cuanto a la dotación de sus cargos, esta se establecía a través de tres modalidades: mediante elecciones anuales, a través de subastas o por medio de designaciones. En el primero de los casos, se contaban los cargos de alcaldes ordinarios, procuradores generales, alcaldes de la Hermandad –que no hay que confundir con los alcaldes provinciales– y otros empleos secundarios, como los mayordomos, padres de menores y maestros mayores, entre otros. Los oficios vendibles, en cambio, recaían sobre los corregidores, regidores, alféreces reales, alguaciles mayores, depositarios generales, fieles ejecutores y escribanos. Todos estos cargos podían ser subastados y rematados periódicamente, bien podían ser adquiridos

¹⁸⁸ BAYLE, *Los cabildos seculares*, pp. 175-198.

a perpetuidad. Las designaciones, en tanto, constituían una modalidad de ingreso excepcional y de carácter provisorio, utilizada mayormente por las autoridades reales a fin de hacer frente a la falta de capitulares. También fue muy utilizada como una forma de presión contra estos últimos, especialmente en el caso de elecciones reñidas o en situaciones de conflicto entre los respectivos candidatos.

Dicha organización era, en todo caso, la ideal. En la práctica, muchas corporaciones no contaban con la dotación completa de sus cargos, bien podían ser indistintamente sufragados o rematados. Tampoco era raro que aquellos procedimientos simplemente fuesen pasados por alto o que no se realizasen de periódica y oportuna. En este sentido, es posible afirmar que cada ciudad operaba de manera distinta y en función de objetivos prácticos determinados por su posición y sus relaciones al interior de cada región. En suma, todas estas diferencias hacían que cada cabildo experimentara un desarrollo particular, por lo que resulta importante atender a dichas singularidades en favor del “aspecto vivo” de la institución y sus interacciones con el entorno¹⁸⁹.

Ámbitos y estrategias de negociación

La propia experiencia del cabildo de Concepción nos ofrece situaciones muy ilustrativas. Hacia 1782 –año en que comienzan los registros– casi la totalidad de los cargos de la corporación se hacían por vía eleccionaria, a excepción de los corregimientos, las escribanías y un par de regidurías perpetuas¹⁹⁰. Dicha situación solo

¹⁸⁹ GELMAN, “Cabildo y élite local”, p. 3.

¹⁹⁰ La falta de registros anteriores a esta última fecha nos impide tener una perspectiva clara al respecto, aunque todo parece indicar que no existía un reglamento general en torno a este punto. En un informe de los oficiales de la Real Hacienda (1756), se señala que las varas de alcaldes ordinarios y regidores eran electivas, mientras que de los cuatro oficios vendibles que había en la ciudad –alguacil mayor, alcalde mayor provincial, fiel ejecutor y depositario general–, solo el segundo había podido ser rematado en 400 pesos y por un periodo de 6 meses, quedando el resto desierto “[...] por falta de opositores a dichos oficios, habiéndose pasado más tiempo de cuatro años de su vacante y remisión de dichos autos”. En uno de los informes de la expedición Malaspina, en 1789, se señala igualmente que tanto los alcaldes como los regidores se elegían anualmente. Por su parte, el historiador de finales del siglo XVIII, Vicente Carvallo Goyeneche, sostenía que, si bien en su origen el cabildo se había instituido a través de regidurías perpetuas y oficios vendibles, no existía en ese entonces registro alguno que diera cuenta de cuándo o por qué motivos fue suprimido por el de oficios electivos. Al respecto, véase: SOLANO (ed.), *Relaciones geográficas*, p. 191 y ss.; SAGREDO BAEZA y GONZÁLEZ LEIVA, *La Expedición Malaspina*, p. 386; “Vicente Carvallo Goyeneche. Descripción histórico-geográfica, Tomo III”, en CHCH, Vol. X, p. 105.

perduró hasta el verano de 1784, cuando el gobernador de Chile de aquel entonces, Ambrosio de Benavides (1780-1787), exhortó a los capitulares a que, en los años venideros, se rematasen los “oficios concejiles”. Si bien, no especificaba cuáles cargos, decía ceñirse a las últimas cédulas reales, relativas a los beneficios que dicho sistema acarrearía a la Real Hacienda. Sin embargo, más que una sugerencia, la nota parecía tener un sentido intimatorio, pues amenazaba con no volver a validar los resultados de las futuras elecciones.

Varios meses después, y ya *ad portas* de las elecciones de 1785, los capitulares resumían así el nulo resultado de sus gestiones:

“[...] siendo notorio haberse practicado por los señores oficiales reales de estas cajas las diligencias de carteles públicos, tasaciones y repetidos pregones de dichos oficios, y remitiéndose los autos de aquel superior tribunal, y que hasta la presente no se tiene la menor noticia de haberse rematado”¹⁹¹.

Habida cuenta del escaso interés de la población por las subastas, el concejo acordó que sería más conveniente;

“[...] se pasase a celebrar la elección condicionalmente para que, si es del verificado superior arbitrio, se digne confirmarla o no respecto a mirarse dilatado el remate de dichos oficios y que en esta inacción padece la causa pública y el interés particular de los presentes vocales en la relevación del año que han servido”¹⁹².

Como era de esperarse, el gobernador se negó a aceptar la prerrogativa, al tiempo que el cabildo siguió en funciones, haciendo caso omiso a las recriminaciones de este último. La situación se mantuvo en este estado de inacción por cerca de dos años, hasta las elecciones municipales de 1787, cuando el recién nombrado intendente de Concepción, Ambrosio O’Higgins Vallenary (1786-1788), dio un giro a los acontecimientos, al señalar que;

“[...] por la falta de vocales de que debía componerse [el cabildo] para efectuar la elección de estos empleos, y la de los demás oficios concejiles de ella, con arreglo a las mismas leyes y a

¹⁹¹ACC, Lég. 1, fj. 10.

¹⁹² ACC, Lég. 1, fj. 10.

la costumbre observada en el particular por esta causa, [no] podían ni debían proceder a la citada elección”¹⁹³.

A juicio de O’Higgins, debía ser el propio intendente el encargado de elegir personalmente a las personas más idóneas para ocupar aquellos puestos, tal y como lo establecía el artículo 8 de la Ordenanza de Intendentes¹⁹⁴. Sin más trámite, el cabildo terminó acatando la moción de la nueva autoridad real, tras lo cual esta última procedió a designar a los alcaldes ordinarios, alguacil mayor y alcaldes de la santa hermandad¹⁹⁵.

Si bien, en ese momento no se produjo una oposición frontal por parte de los capitulares al proyecto del intendente, los meses siguientes parecen confirmar un radical cambio de actitud. A lo largo todo ese año ninguno de los capitulares regresó a sus funciones, a excepción de los alcaldes ordinarios y el alguacil mayor, anteriormente designados. A tal nivel llegó la abstención, que buena parte de las sesiones del año 1787 acabaron realizándose en la propia casa del intendente¹⁹⁶. La última de ellas se hizo en el mes de septiembre, tras lo cual cesaron hasta 3 años más tarde, ya con O’Higgins en Santiago y una vez llegado el nuevo intendente, Francisco de la Mata Linares (1790-1795). Este último no se quedó atrás y volvió a designar a los alcaldes ordinarios y al procurador general, mientras que O’Higgins –ya como Gobernador de la Capitanía General– se encargó personalmente de la designación de los regidores¹⁹⁷.

La vuelta a las elecciones solo se produjo en enero de 1792. En los años siguientes, el cabildo se reservó el derecho de elección de alcaldes ordinarios y

¹⁹³ ACC, Lég. 1, fj. 15.

¹⁹⁴ “[...] y donde no hubiere formal Ayuntamiento que pueda ejecutarlo conforme á las leyes que tratan del asunto, harán siempre estos nombramientos los respectivos Intendentes arreglándose al espíritu de ellas, y sin necesidad de confirmación respecto de ser mi voluntad que entendiéndose expresamente derogada la lei 10, tit. 3, lib. 5, recaiga privativamente en los mismos Intendentes por lo tocante á la Provincia de su mando la facultad de confirmar las elecciones que hiciesen los Ayuntamientos, tomando para lo uno y lo otro previamente los informes que regularen conducentes á fin de que recaigan dichos empleos en los Sujetos que juzguen mas á propósito para la buena administración de Justicia, y la correspondiente seguridad de los intereses de mi Real Hacienda que debiesen entrar en su poder conforme á lo que por esta Instrucción se dispone.”, en “Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el virreinato de Buenos-Aires. Año de 1782”, Madrid: Imprenta Real, 1782, pp. 12-13.

¹⁹⁵ ACC, Lég.1, fj. 15.

¹⁹⁶ ACC, Lég.1, fj. 17.

¹⁹⁷ ACC, Lég.1, fj. 18.

procuradores generales, extendiéndolo posteriormente a los síndicos de propios. Por el contrario, quedaron sujetos a remate los cargos de regidor, alférez real, alcalde provincial, alguacil mayor y fiel ejecutor. Esto hasta 1811, cuando una “junta revolucionaria” acabó con los oficios vendibles y restableció la modalidad de elecciones para todos los cargos del gobierno local¹⁹⁸.

Los (des)incentivos

Visto en perspectiva, no resulta difícil prever las enormes repercusiones que todas estas reformas fueron generando a mediano y a largo plazo. Por un lado, el panorama previo a la ordenanza de intendentes nos revela, no necesariamente la existencia de una tradición eleccionaria *sui generis*, sino la manera en la que las viejas familias de raigambre local habían logrado afianzar y consolidar su hegemonía en los órganos del poder local, no solo en la esfera del gobierno municipal. El simple hecho de que en ese momento casi la totalidad de los cargos fuesen de representación, sumado a los primeros fracasos del proyecto de venta de los cargos, nos muestran la absoluta ausencia de incentivos socioeconómicos, así como los costes personales que implicaba el ejercicio de un cargo público, puesto que casi la mayoría de los empleos eran puramente honoríficos.

En 1759, por ejemplo, el juez privativo de tierras, Juan Verdugo, señalaba al gobernador del reino, que;

“[...] como estos subdelegados, u otros cualquiera que se nombran, no tienen salario, ni la menor recompensa por este trabajo, no quieren dedicarse, posponiendo sus negociaciones y ejercicios con que se mantienen a sí y a sus familias por aplicarse al servicio del Rey”¹⁹⁹.

Ya en 1779, a raíz de las pesquisas del regente de la Audiencia de Santiago, Tomás Álvarez de Acevedo²⁰⁰, el corregidor del partido de Itata, Francisco Márquez, señalaba que tanto él como sus 3 tenientes “[...] no tienen sueldo ni hay donde se les

¹⁹⁸ ACC, Lég.1, f. 100.

¹⁹⁹ “De Juan Verdugo al gobernador Amat, Santiago, 14 de abril de 1759”, en AGI, Chile, Leg. 327. Citado en: LORENZO, *Origen de las ciudades*. p. 128.

²⁰⁰ Dichas gestiones se realizaron en el marco de la visita general de José Antonio Areche al Perú, Chile y Río de la Plata (1776). Al respecto, véase: SILVA VARGAS, “La visita de Areche”, pp. 153-219.

deba poner sin gravamen de Real Hacienda ni perjuicio de vecinos”²⁰¹. En el mismo tono, el alcalde de Concepción, Mateo de Sotomayor, comunicaba la absoluta ausencia de postores a los remates de cargos municipales. Él mismo, en su posición de alcalde, había acabado ocupando la silla de corregidor del partido, aunque sin goce de sueldo, en circunstancias que tal empleo contaba con un salario anual de 1.500 pesos, y la mitad del monto en su caso de interino. La misma situación se repetía con los puestos de alguacil mayor y alcalde provincial, acreedores de 165 pesos de salario anual y que, no obstante, permanecían desiertos “[...] por no haber habido quien remate estos oficios”²⁰².

A lo anterior, se sumaban otros tantos problemas, como la falta de caudales públicos, el fuerte ausentismo de los vocales, así como el propio estado de inacción al que había quedado relegado el municipio frente a la recién creada intendencia. A tal extremo llegó la situación, que la propia autoridad central tuvo que tomar medidas drásticas. Por ejemplo, en junio de 1793, el intendente Mata Linares decretó una dura ordenanza en la que obligaba a los capitulares a asistir a todas las sesiones del cabildo, estableciendo días y horarios específicos en que debían realizarse las reuniones, así como un sistema de multas y sanciones para los infractores²⁰³.

Con todo, este panorama pesimista no era muy distinto al de otras ciudades americanas del mismo periodo. En buena medida, dicha situación era el reflejo de los turbulentos años que siguieron a la implantación de las reformas de la monarquía. La nueva organización fiscal, a partir de la centralización de la Real Hacienda y la reorganización de los estancos, provocó el desmantelamiento de los viejos regímenes económicos de las ciudades e impuso a estas últimas una carga doble ya que, junto con el financiamiento del gobierno local, debían hacer frente al progresivo aumento de los impuestos y un sinnúmero de otras exacciones establecidas desde la Metrópoli.

En resumen, podemos afirmar que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII las corporaciones edilicias sufrieron una progresiva intervención por parte del poder central, en un proceso que adquirió su mayor trascendencia durante la implantación de las intendencias, para luego ir decantando durante el reinado de Carlos IV. A partir de

²⁰¹ SOLANO (ed.), *Relaciones económicas*, p. 132.

²⁰² SOLANO (ed.), *Relaciones económicas*, p. 144.

²⁰³ ACC, Lég. 1, fj. 23.

ese momento, y durante los primeros años del siglo XIX, es posible ver cómo los cabildos comenzaron a adaptarse a estas transformaciones hasta volver a adquirir una situación preminente –sino de protagonismo–, al transformarse en verdaderos instrumentos de dichas políticas de reforma.

Hacia una nueva fiscalidad municipal

La instauración del régimen de intendencias, en 1787, marcó un antes y un después en las relaciones de poder existentes entre la Corona y las corporaciones edilicias. A partir de entonces, los intendentes presidieron –por lo menos en teoría– las sesiones capitulares, tomaron el control de las finanzas y su posición les proporcionaba un canal de comunicación directa con el monarca a través de la Secretaría del Despacho de Indias. Consiguientemente, las figuras del asesor letrado y el subdelegado fueron claves en la aplicación y funcionamiento de esta estrategia, aunque todavía no está claro cuán efectiva fue su participación, en la medida en que muchos de estos funcionarios eran herederos –y a veces meros continuadores– del viejo sistema de repartimientos. Sin duda, la corta vida de las intendencias coloniales nos ha impedido evaluar su real importancia. Sin embargo, es un hecho que su implantación dio lugar a un lento y progresivo proceso de cambio, cuyos resultados se harían patentes solo durante los procesos de independencia y tras la instauración de las nuevas repúblicas²⁰⁴.

Para el caso que nos compete, los cambios resultan bastante significativos. Durante las décadas de 1780 y 1790, el cabildo de Concepción dio inicio a un ambicioso plan de obras públicas, destinado a convertir a la nueva ciudad en la cabeza de un sistema regional mayor. Por ejemplo, en agosto de 1786 el concejo municipal estableció una comisión de notables destinada al mejoramiento de la ciudad, así como al estudio de nuevas vías de comunicación, tanto hacia el puerto de Talcahuano, como a los partidos interiores de Chillán y Puchacay. De manera conjunta, los capitulares acordaron aumentar la dotación del alguacil mayor, creando un sistema de jueces de

²⁰⁴ Sobre la instauración y funcionamiento del régimen de intendencias, véase: REES JONES: *El despotismo ilustrado*; MORAZZANI DE PÉREZ ENCISO: *Las Ordenanzas de Intendentes*; NAVARRO GARCÍA, *Las reformas borbónicas*; MARILUZ, (coord.), *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes*.

barrio, con amplias funciones de policía para todo el radio urbano²⁰⁵. Un mes más tarde, el mismo concejo ordenó reparar y ampliar las instalaciones del edificio capitular²⁰⁶ y, al año siguiente, se dispuso dar inicio a las faenas de drenaje y desecación de la laguna Gavilán, colindante con los barrios septentrionales de la ciudad²⁰⁷.

En septiembre de 1787 el intendente O'Higgins daba cuenta a la autoridad central de todos estos avances, sin embargo, recalca la difícil situación que experimentaban las arcas locales²⁰⁸. Y es que la financiación de todos estos proyectos se transformó en una necesidad de primer orden, lo que chocaba con las peculiaridades propias de una ciudad de reciente traslación. Emplazada en una zona de frontera indígena y sostenida por una economía agraria en formación, la región de Concepción se hallaba a medio camino entre los confines australes del imperio y las rutas del Pacífico, completamente alejada de los grandes centros de consumo. Su mercado interno era, todavía para finales del siglo XVIII, una realidad incipiente, mientras que el tráfico exterior poseía un carácter muy específico y orientado casi exclusivamente hacia el mercado cerealero y vitivinícola peruano.

A partir de este panorama, comenzaron a surgir ideas ciertamente innovadoras. Una de las medidas más llamativas fue la instauración del “ramo de balanza”; un impuesto sobre las mercancías que entraran y salieran del puerto de Talcahuano, correspondiente a medio real por cada quintal o arroba de frutos transferidos en dicho puerto. La primera mención a este plan es de febrero de 1787, aunque sabemos, por la documentación posterior, que solo fue aplicado a finales de del año siguiente y por un periodo inicial de 5 años²⁰⁹. Poco antes de cumplirse el plazo estipulado, en agosto de 1793, el propio concejo acordó de forma unánime su derogación. Y es que, a diferencia de otros lugares del reino²¹⁰, el espíritu de esta medida fue ampliamente repudiado,

²⁰⁵ ACC, Lég.1, fj. 14.

²⁰⁶ ACC, Lég. 1, fj. 15.

²⁰⁷ ACC, Lég. 1, fj. 17.

²⁰⁸ “De Ambrosio O'Higgins a Tomás Álvarez de Acevedo, Concepción, 1 de septiembre de 1787”, en AGI, Chile, Lég. 196.

²⁰⁹ “El presidente de Chile da cuenta, 25 de enero de 1789, del establecimiento del ramo de Balanza a favor de la ciudad de Concepción, para ocurrir como en Santiago, a sus urgencias públicas”. MM, Lég. 205, Fj. 61.

²¹⁰ Sobre los efectos y el funcionamiento del “ramo de balanza” en Santiago y otras provincias del reino, véase: CARMAGNANI, *Los mecanismos*, p. 39; PIWONKA, *Las aguas de Santiago de Chile*, Vol. 1, pp. 186-188.

especialmente por los grandes comerciantes. El sentido mismo del reglamento obedecía a la necesidad de emprender obras públicas a costa del comercio y la agricultura, a fin de no saturar la deficiente estructura fiscal de los cabildos. Con todo, a la hora de justificar la decisión, los capitulares mostraron los resultados concretos de la iniciativa. Aquel año los ingresos rondaban los 3.260 pesos, mientras que las salidas solo sumaban 2.103, lo que generaba un superávit superior a los 1.000 pesos, suma más que suficiente para emprender el tipo de labores que demandaba la refundada ciudad²¹¹.

En el mismo informe se hace también mención a la implementación de otras fuentes de ingreso, como fue el caso de la administración de los Propios. La punta de lanza de este ramo era el arrendamiento y remate de tierras baldías, para lo cual se fijaron una serie de medidas a lo largo de estos años, las que regularon el régimen de propiedad, ampliando el mercado de tierras y estableciendo duras exacciones a quienes contravinieran estas medidas. Como en la mayoría de los cabildos de la época, el ramo de propios acabó transformándose en la principal fuente de ingresos públicos, aunque también una de las más exfoliadas por el aparato central. Sin embargo, es importante observar cómo muchas de las medidas ya citadas buscaban de algún modo subsanar los problemas que generaba el nuevo pacto fiscal. De ahí que, en lugares marginales, como era el caso de Concepción, los resultados parecían ser muy optimistas.

Hacia 1795 los ingresos municipales habían aumentado más de un 200% con respecto a las cifras de 1793, situándose en alrededor de los 10 mil pesos anuales. Ciertamente, es una cifra muy inferior a la de muchas otras ciudades americanas, no así en el contexto de una ciudad de frontera. Tomando en cuenta las magras condiciones en las que se hallaba la ciudad durante las décadas anteriores, este monto representaba un enorme avance, el cual puede ser entendido como un logro de las políticas reformistas emprendidas durante esos mismos años (ver cuadro 6).

Otro asunto que comenzó a dar frutos durante este periodo fue el proyecto de remate de los empleos municipales, al que nos referiremos en detalle más adelante. Cabe destacar que, a diferencia de otras transformaciones de aquel mismo periodo, la venalidad de los cargos no obedecía necesariamente a la coyuntura reformista, puesto que sus orígenes se remontaban a principios del siglo XVII.

²¹¹ ACC, Lég. 1, fj. 26.

Cuadro 6
RENTAS ANUALES DEL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1795

FUENTES DE INGRESO	MONTO	FUENTES DE INGRESO	MONTO
A. ARRENDAMIENTOS Y REMATES		<i>Subtotal</i>	693 p. 4 ½ rs.
Plaza de abastos	1.740 p.	C. PULPERÍAS	100 p.
Ruinas de la ciudad de Penco	25 p.	D. PREGONERÍA	200 p.
La Mochita	4 p.	E. RAMADAS, CANCHAS Y BOLILLOS	
Quinta San Manuel	8 p.	Cancha de Fernando Lobos	12 p.
Pasaje del río Andalién	80 p.	Cancha de Juan Manuel Sepúlveda	12 p.
Retazo de tierras en el Agua Negra	2 p.	Ramadas y bolillos, Fiesta de la Purísima	310 p.
Pasaje del río Biobío por Santa Juana	255 p.	Carreras de caballos, Fiesta de la Purísima	3 p. ½ rs.
Pasaje del río Biobío por San Pedro	652 p.	Canchas, ramadas, carreras y bolillos de Penco, Talcahuano y Puchacay	12 p. 3 rs.
Remate 2662 cuerdas, partido de Rere	96 p.	Id. de Talcahuano, fiesta del 3 de diciembre	12 p. 4 rs.
Remate isla Santa María	100 p. 4 rs.	<i>Subtotal</i>	361 p. 7 ½ rs.
Remate 596 cuerdas, partido de Rere	8 p. 4 rs.	F. DEUDAS IMPAGAS (RÉDITOS TOTALES)	
<i>Subtotal</i>	2.971 p.	Deudas vencidas del finado D. Manuel Lumpier	720 p.
B. CENSOS		Deudas vencidas del Conde de la Marquina	5.240 p. 6 rs.
D. Antonio Martínez	6 p. 2 rs.	Deudas de la testamentaria de D. Sebastián Varela	11 p. 1 rs.
D. Antonio Vargas	73 p. 2 rs.	<i>Subtotal</i>	5.971 p. 7 rs.
D. Lorenzo Ibieta	9 p. 5 rs.	TOTAL	10.298 p. 3 rs.
D. Santiago Baldés	4 p. 3 ½ rs.		
D. ^a Isabel Santa María	300 p.		
D. Alejandro Urrejola	100 p.		
D. José María Manzano	100 p.		
Testamentaria de D. ^a Rosa Camila Puga	100 p.		

Fuente: ACC, Leg. 1, f. 37

No es de extrañar que, desde entonces, aquella política se había constituido como uno de los elementos más característicos de la fiscalidad de las monarquías de aquel entonces²¹². De ahí que tampoco sea prudente asociar esta práctica a una lógica puramente fiscal. Si bien es cierto, su principal función era ampliación de las fuentes de ingreso, la venta de cargos públicos constituía también un importante mecanismo de ampliación de la base social del poder. Esto último de cara al explosivo aumento de la inmigración peninsular y paralelo a las reformas burocráticas iniciadas por la monarquía.

Un espacio de poder criollo

A la larga, estos procesos provocaron cambios profundos en la institucionalidad edilicia. Por un lado, posibilitaron un gradual desplazamiento de la vieja dirigencia militar-terratiente en favor de las nuevas oligarquías burocráticas y mercantiles surgidas durante el último cuarto del siglo XVIII. Gracias a sus recursos económicos éstas últimas se vieron, no solo en posición de interactuar con los antiguos grupos, sino además de dominar la escena política, al preservar el control de los distintos órganos del poder local, no solo al interior de los cabildos. Como consecuencia, se produjo una nueva concentración del poder político, esta vez en manos de una nueva generación de criollos y peninsulares recién llegados, cuyas familias preservaron el poder político local a lo largo de buena parte del siglo XIX.

Si bien la criollización del aparato político colonial fue un proceso generalizado, tampoco estuvo ajeno a importantes quiebres. La propia crisis de la monarquía y el estallido de los movimientos insurgentes fueron deteriorando el predominio de las élites locales, especialmente a partir del retorno de los mecanismos eleccionarios y la expulsión definitiva de las viejas élites patrimonialistas y “aristocratizantes”. Dicha regeneración de las élites criollas se produjo a través de un proceso radical y violento pero que, a fin de cuentas, posibilitó el ascenso de nuevos

²¹² Para una perspectiva panorámica sobre la venalidad en la monarquía española véase PARRY, *The Sale of Public Office*; DOMÍNGUEZ ORTÍZ, “Un virreinato en venta”; TOMÁS Y VALIENTE, *La venta de oficios*; ANDRIEN, *Crisis and Decline*; DOMÍNGUEZ ORTÍZ, “La venta de cargos”; ANDÚJAR CASTILLO, *El sonido del dinero*; SÁNZ TAPIA, *¿Corrupción o necesidad?*; FELICES DE LA FUENTE, *La nueva nobleza titulada*; BURGOS LEJONAGOITIA, *Gobernar las Indias*.

sectores urbanos, especialmente artesanos, militares y empleados públicos, todos herederos de las guerras de independencia y que a partir de entonces constituyeron el *corpus* de la naciente ciudadanía²¹³.

Por cierto, en ambas situaciones el poder central no tuvo un papel protagónico. Muy por el contrario, fueron las propias instituciones locales las que acabaron implementando soluciones ante la crisis de liderazgo y las crecientes demandas de los grupos emergentes. Por lo tanto, no resulta arriesgado afirmar que los cabildos coloniales constituían, al momento de estallar la crisis de la monarquía, un importante espacio de interacción donde confluían una serie de agentes e intereses de distinta índole pero que en definitiva representaban las diferentes aristas de la cultura política y las luchas por el poder, tanto a nivel de las esferas locales como a través de las exigencias del poder central. De ahí que concebir a los cabildos como meras instituciones formales del poder local, nos impide ver el complejo entramado de intereses económicos, reivindicaciones políticas y demás relaciones sociales que determinaron la acción de estos grupos de poder local. Conviene, pues, analizar los distintos comportamientos y mecanismos desarrollados por las élites capitulares durante los años previos a la crisis de la monarquía, a fin de poder esclarecer la importancia de los cabildos como instancias de poder local y como instrumentos de los intereses oligárquicos, tanto a nivel local como provincial.

2.2 El cabildo de Concepción, 1782-1810

En las últimas décadas los estudios americanistas han puesto en relieve el valor de la llamada nueva historia política, ya no en el marco de la tradicional crónica institucional, sino en el contexto de las relaciones de poder. En este sentido, el estudio de las instituciones ha experimentado una renovación teórica y metodológica, a través de una especie de nueva dimensión en la que lo político comienza a ser analizado en

²¹³ Una interpretación de este proceso a partir del caso rioplatense, en CHIARAMONTE, “Vieja y nueva representación”.

función de lo social; una historia social del poder en la que el análisis de las estructuras logra ser articulado a través los acontecimientos²¹⁴.

A partir de esta premisa, nos interesa comprender las transformaciones sufridas al interior de la corporación edilicia desde finales del siglo XVIII hasta la crisis de la monarquía, en relación con la dinámica de sus miembros, sus relaciones con las instancias de poder central, así como en el contexto de la nueva situación que comenzó a ocupar la ciudad de Concepción en el contexto regional.

Si bien, el estudio de la institucionalidad municipal ha sido ampliamente abordado en América Latina, en Chile los trabajos son todavía muy escasos. La mayoría son de las décadas de los cincuenta y los sesenta²¹⁵. Dicha deficiencia obedece a una serie de circunstancias, entre las que destacan la pérdida de buena parte de su documentación y la fragmentación de los archivos actualmente existentes. La mayoría de los trabajos se basan, pues, en el estudio de las actas municipales –una de las pocas fuentes que se poseen para el caso de Concepción– y a partir de la cual nos ha sido posible reconstruir, en parte, tanto la organización como el funcionamiento de esta corporación durante las décadas finales del periodo colonial (ver Anexo I).

La composición del cabildo penquista, a principios del siglo XIX, no distaba mucho con los cuadros municipales de otras ciudades americanas. Su número rondaba la docena de miembros, encabezada por 4 corregidores (correspondientes a los repartimientos de Concepción, Itata, Puchacay y Rere), otro número igual de regidurías, seguidos de 2 alcaldes ordinarios –durante un tiempo se les denominó de primer y segundo voto–, 1 alférez real y 1 escribano, los que constituían el grueso del cuerpo edilicio. A estos últimos se sumaban otros cargos de segundo orden, a los que nos referiremos en seguida, muchos de los cuales tuvieron una presencia intermitente, bien fueron introducidos en el curso de las reformas de finales del siglo XVIII.

²¹⁴ GUERRA, “Hacia una nueva historia política”, p. 245.

²¹⁵ Al clásico estudio de ALEMPARTE, *El Cabildo*, se han sumado un conjunto de trabajos centrados la cuestión jurídica y la historia urbana. Al respecto, véase: MEZA VILLALOBOS, *La conciencia*; VALDEBENITO INFANTE, *Evolución jurídica*; CAMPOS HARRIET, *La institución del Corregidor*; BRAVO LIRA, *Historia de las instituciones*; GUARDA, *Historia urbana*; LORENZO, *Origen de las ciudades*; GÓNGORA, *Estudios sobre la Historia colonial*.

Cabildo e intendencia

Con todo, fueron justamente las reformas borbónicas las que marcaron un profundo quiebre, así como la posterior evolución del organigrama municipal, ya de cara a los procesos políticos del siglo XIX. Y la punta de lanza de todas estas transformaciones fue el régimen de intendencias. Pieza clave de la “revolución en el gobierno” impulsada por José de Gálvez, los intendentes pusieron fin a la vieja institución del corregimiento y las alcaldías mayores, al mismo tiempo que crearon una relación directa entre la autoridad real –encarnada en el Consejo Superior de Indias– y los territorios indianos, cuya base representativa recaía justamente en los cabildos.

Hasta 1810 tres individuos ya habían ocupado este sitial, todos ellos militares, no tanto por el influjo militar de la frontera, como por la tendencia creciente de los borbones de situar a oficiales militares en puestos de gobierno²¹⁶. El primero de ellos fue el ya mencionado Ambrosio O’Higgins, marqués de Osorno, barón de Vallenary, y que una década más tarde sería conocido como virrey del Perú. Antes de su designación como intendente ya había servido en la ciudad como corregidor, aunque no poseemos mayores datos en torno a esta última gestión²¹⁷. Sabemos mucho más de su participación militar, primero como “aventurero” contra las rebeliones indígenas de la década de 1770 y posteriormente en la organización del cuerpo de Dragones de la Frontera. A partir de esta última labor, y gracias sus influyentes vínculos en las cortes de Madrid y Lima²¹⁸, O’Higgins fue conquistando rápidamente el escalafón militar, primero como capitán de dragones (1771), luego como comandante general de la frontera (1776) y finalmente como brigadier de ejército (1783)²¹⁹. Ya como intendente de la provincia, dio rienda a una carrera política ascendente que lo llevó a gobernación de la Capitanía General (1788) y finalmente al centro del poder virreinal en Lima (1796), capital en la que acabó sus días.

Con una carrera más oscura, Francisco de la Mata Linares le sucedió entre 1790 y 1795. Muy poco se sabe en torno a su figura, más allá de que arribó a Chile en 1788²²⁰ con los despachos de intendente y que años más tarde fue destinado al Perú como

²¹⁶ ABÁSULO, “La militarización”, pp. 156-157.

²¹⁷ ACC, Leg. 1, fj. 3.

²¹⁸ CHAUCA GARCÍA, “El grupo irlandés”; RECIO MORALES, “El papel”, p. 186.

²¹⁹ “Hoja de servicios de Ambrosio O’Higgins”, SIMANCAS, SGu, Leg. 7266,6, fj. 746.

²²⁰ CONTRATACION, Leg. 5532, N.4, R.12

subinspector general de tropas del Callao²²¹. Sin embargo, existen algunos indicios en torno a su figura y el accionar de su gobierno, como las medidas de fuerza contra los capitulares de Concepción, que ya hemos mencionado en las páginas anteriores. El famoso Alejandro Malaspina, quien estuvo de paso por Concepción en 1790, mantuvo una corta pero intensa correspondencia con el intendente. En diciembre de 1793 este último le refería su particular opinión en torno a la política del imperio español en América, refiriéndose a los equívocos del sistema de intendencias, así como la inoperancia de los mecanismos de gobierno; “Este reino, o a lo menos esta provincia, –recalcaba– demuestra que los hombres para ser laboriosos necesitan que un día de cada año la mano fuerte de la justicia los despierte a pagar alguna cantidad producida por su sudor, o experimentar los rigores de aquella que en los años siguientes les quite la pereza”²²². Un año más tarde, el mismo Mata Linares envió unas notas al afamado *Mercurio Peruano*, en la que expresaba ideas mucho más radicales, esta vez en torno a su visión de eliminar las repúblicas de españoles e indios en aras de un solo cuerpo político de nacional²²³.

En la misma línea que sus antecesores, Luis de Álava mantuvo una visión firme y autoritaria en torno al poder de la monarquía. Hermano del almirante Ignacio de Álava, futuro prócer de la guerra de independencia española, Luis era hijo de una familia de militares vinculados con los círculos de poder vascongados²²⁴. En 1765 ingresó como cadete en el Colegio Militar de Segovia, donde se incorporó al arma de artillería, participando en el tercer sitio de Gibraltar (1779-1782) como ayudante del Conde de Lacy. En 1783 obtuvo el grado de teniente coronel hasta que finalmente fue destinado a Chile como gobernador militar de Valparaíso en 1789²²⁵. Como comandante del puerto conoció la realidad del país, destacándose notablemente por sus trabajos de fortificación, así como su lucha contra los balleneros y contrabandistas

²²¹ BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, Tomo VII, pp. 101.

²²² “Francisco Mata Linares a Alejandro Malaspina, Concepción, 30 de diciembre de 1793”, en SAGREDO BAEZA y GONZÁLEZ LEIVA, *La Expedición Malaspina*, p. 825.

²²³ “Carta remitida a la sociedad que se publica con algunas notas”, *Mercurio Peruano*, 20 de abril de 1794, T. X, no. 344, pp. 255-262; 24 de abril de 1794, no. 345, pp. 263-267; 27 de abril de 1794, no. 346, pp. 271-274.

²²⁴ Al respecto, véase: CHAPARRO SÁINZ, “La política educativa”; “La génesis social de una familia”.

²²⁵ “Memorial de Ignacio de Álava, a favor de su hermano Luis, ante la Secretaría del Despacho de Guerra, Aranjuez, 17 de febrero de 1794”, SIMANCAS, SGU, Leg. 6895,3, fj. 69.

angloamericanos²²⁶. Ya una vez en la intendencia de Concepción desplegó una serie de políticas que buscaban limitar el accionar del cabildo penquista, lo que le costó la profunda enemistad de algunos de sus miembros, especialmente al interior del núcleo mercantil. Fue así como en 1808 la corporación restó su apoyo a sus gestiones para hacerse con la capitania general del reino²²⁷. Poco tiempo después, en octubre de 1810, y tras percatarse del estallido del movimiento juntista en Santiago, hizo abandono de su cargo y partió rumbo a La Habana, a la espera de su confirmación como intendente de Yucatán. Sin embargo, sabemos que luego renunció a dicha nominación, perdiéndose cualquier otro rastro de él²²⁸.

Como brazo derecho del intendente figuraba el Teniente Asesor Letrado, cargo que también nació con el régimen de intendencias y que prontamente se convirtió en una de las piezas clave en las negociaciones entre el aparato central y el poder local. Durante el periodo en cuestión el puesto estuvo ocupado intermitentemente por dos individuos: Juan Martínez de Rozas e Ignacio Godoy Videla. Ambos eran oriundos de Mendoza, región perteneciente al virreinato del Río de la Plata, pero históricamente más unida al reino de Chile. De hecho, Rozas cursó sus estudios superiores en la Real Universidad de San Felipe, en Santiago, sirviendo como catedrático de aquella casa de estudios durante la década de 1780. Tras el nombramiento de O'Higgins como intendente de Concepción, fue llamado a servir a su lado en marzo de 1787²²⁹. En su calidad de asesor, comenzó a presidir las sesiones del cabildo e incluso asumió interinamente el puesto de intendente entre 1792 y 1793, hasta que en 1797 fue llamado a la capital como superintendente de la Real Hacienda, en calidad de interino. Ese mismo año asumió como asesor Ignacio Godoy, quien sirvió hasta 1801, cuando fue nuevamente desplazado por Rozas, pese a la ya mencionada negativa del intendente Álava. A partir de entonces, se originó un conflicto entre ambos que acabó en la Secretaría de Indias. En 1806 esta última devolvió el puesto a Godoy Videla, frente a la oposición del cabildo penquista, que a su vez elevó un memorial al Rey solicitando la clemencia para Rozas.

²²⁶ PEREIRA SALAS, *Los primeros contactos*, p. 71.

²²⁷ FELIÚ CRUZ, *XVI Conversaciones históricas*, p. 16.

²²⁸ RUBIO MAÑÉ, *El gobernador, capitán general*, p. 58.

²²⁹ ACC, Leg. 1, fj. 16.

Una existencia también activa tuvieron los subdelegados, en la medida en la que operaban directamente en las cabeceras de cada partido y constituían la base del poder territorial de cada intendencia. Pese al importante papel que desarrollaban, solo en los últimos años han sido objeto del interés por parte de la historiografía americanista²³⁰. En Chile, por su parte, las investigaciones en torno a los subdelegados –y en general en torno a las intendencias– son aun prácticamente inexistentes²³¹, en buena medida por las constantes lagunas de la documentación y pérdida de buena parte de sus archivos. Con todo, a partir de la presente investigación hemos podido reconstruir un panorama preliminar en torno a los miembros de intendencia de Concepción a finales del periodo colonial, centrándonos sobre todo en la figura clave de los subdelegados y los jueces rurales (Ver Apéndice II, Sección 2.4 y 2.5).

Al interior mismo de la corporación edilicia sobrevivieron y también surgieron puestos de cierta relevancia, como el Alguacil Mayor, el Alcalde Provincial y el Procurador de la ciudad. El Alguacil Mayor tenía en sus manos el control de la seguridad y el orden público, con funciones de carácter policial que iban del control de la cárcel pública a la designación de Alcaldes de Barrio, estos últimos nacidos al amparo de la recién creada intendencia en agosto de 1786²³². A lo largo de las casi tres décadas que comprende el presente estudio el cargo estuvo preservado por media docena de individuos, la mayoría de los cuales lo adquirió a través del sistema de remates. Esta misma práctica se repite en el caso de los alcaldes provinciales, cuyas funciones eran similares a las de los alguaciles mayores, con la diferencia que su jurisdicción recaía sobre las zonas rurales. Su poder radicaba en la presencia de los jueces locales –los ya mencionados alcaldes de la hermandad– quienes a su vez controlaban el orden y la seguridad interior de los distintos partidos de la intendencia. En ambos casos es posible ver cómo prevalece el viejo principio de venalidad, aunque

²³⁰ Entre los trabajos más recientes, destacan: HENSEL, “Mediadores del poder”; ALCAUTER GUZMÁN, “Régimen de subdelegaciones”; O’PHELAN GODOY, “Entre la intendencia de Arequipa”; DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, GUTIÉRREZ LORENZO y ARRIOJA DÍAZ VIRUELL (coords.), *De reinos y subdelegaciones*; PÉREZ HERNÁNDEZ, “El gobierno de los subdelegados”.

²³¹ El único trabajo que aborda este tema, aunque solo en sus aspectos formales, es el de COBOS, *La división político-administrativa*, ya citado en los capítulos anteriores.

²³² ACC, Leg. 1, fj. 14.

en armonía con los intentos del aparato central de concentrar el poder y limitar la autoridad de los cabildos.

Sin embargo, no siempre fue así. Pese a ser un puesto de menor prestigio, la procuraduría general era la principal instancia de representación del vecindario, especialmente a nivel judicial, tanto a través de las instancias locales –el propio cabildo y las corporaciones– como ante los organismos de la administración central, especialmente en lo que respecta a la Real Audiencia. Por lo tanto, constituían una pieza fundamental en este juego de poderes, y muchas veces fueron el epicentro de los conflictos, a los que no estuvo ajeno el cabildo penquista. Como ya hemos mencionado antes, a principios de la década de 1780 casi la totalidad de los cargos edilicios se obtenían a través de elecciones o mediante designaciones interinas, sobre todo ante la falta de incentivos que ofrecía en ese entonces la compra de este tipo de cargos. Sin embargo, tras la instauración del régimen de intendencias las autoridades centrales buscaron revertir esta situación, no solo a través del fomento de la venalidad de los cargos públicos, sino también a través de medidas de fuerza destinadas a socavar las prerrogativas del municipio en lo relativo a la elección de sus miembros. Con este fin, tanto en 1787 como en 1790 los intendentes O’Higgins y Mata Linares, respectivamente, procedieron a la designación de los procuradores –entre otros cargos– apelando a las normativas reales, la falta de *quorum* o la escasa representatividad que en esos momentos tenía el consejo edilicio. Sin embargo, el cabildo continuó votando a sus procuradores durante las décadas posteriores. En enero de 1795, los capitulares se hallaban divididos en la elección de procurador, hecho que solo pudo ser resuelto tras la intervención del Mata Linares, quien finalmente designó a Juan José de la Quintana en el desempeño de ese cargo²³³. La situación se repitió un año más tarde luego que, tras una reñida votación de alcalde de segundo voto y procurador, el regidor José María Martínez alegara la nulidad del resultado, lo que obligó a los capitulares a solicitar nuevamente una intervención del intendente²³⁴. El año 1797 la elección de alcalde y procurador se desarrolló sin mayores controversias. Sin embargo, la calma volvió a romperse en los meses siguientes, cuando comparecieron Manuel Unzueta,

²³³ ACC, Leg. 1, fj. 35.

²³⁴ ACC, Leg. 1, fj. 41.

Estanislao Varela y Alejandro Urrejola a fin de ser investidos como procurador, fiel ejecutor y alcalde de segundo voto, respectivamente. Todos ellos habían sido designados unilateralmente por el intendente Álava, desconociendo así la elección original efectuada por el cabildo a principios de ese año. La situación volvió a repetirse al año siguiente, hasta la elección de 1 de enero de 1799, cuando el concejo municipal procedió a elegir y juramentar en el curso de ese mismo día a su alcalde y procurador general, sin solicitar la aprobación de la intendencia²³⁵. Desde entonces, cesaron las designaciones por parte de esta última, al mismo tiempo que el cabildo reconquistó su derecho de elegir alcaldes ordinarios y procuradores generales. De la mano de este concejo surgieron también innovaciones importantes, que hasta se adelantaron a las reformas que impulsaron años más tarde las juntas revolucionarias.

A partir de las elecciones de 1800 se comenzó a elegir simultáneamente a los alcaldes ordinarios –antes solo se elegía al alcalde de segundo voto, quien automáticamente ocupaba la primera alcaldía al año siguiente– a la vez que desde 1807 se sumó a las elecciones la figura del síndico, puesto que anteriormente era de carácter venial²³⁶.

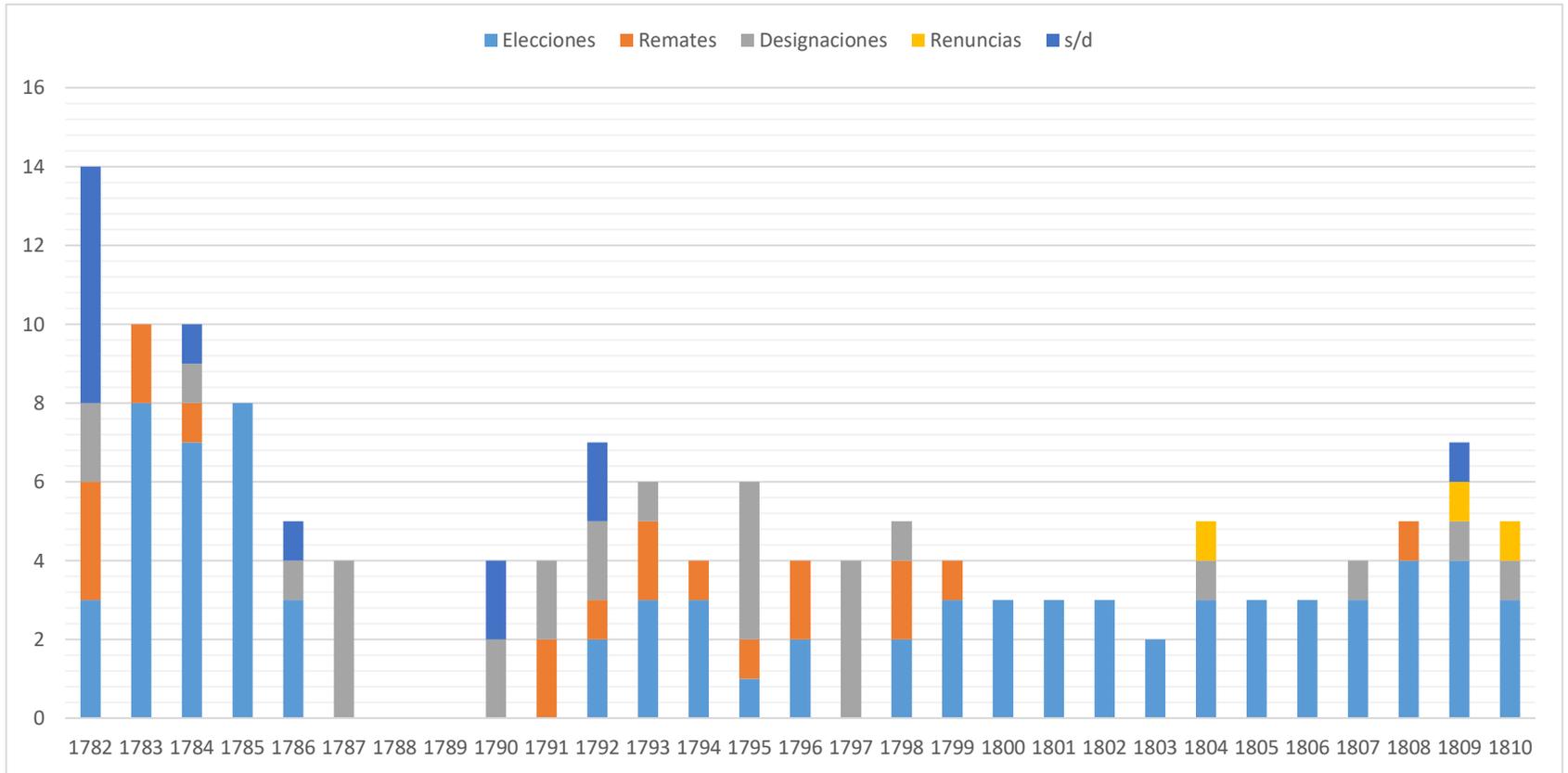
En lo que respecta a la relación en la dotación de las varas municipales, se aprecian una serie de matices en relación con su evolución temporal y el control efectivo de los diferentes oficios de la corporación (ver Gráfica 3).

Claramente, hay un claro predominio de los mecanismos eleccionarios por sobre la compra de cargos –un 57 frente a 14%, respectivamente–, situación que estuvo determinada por el lento posicionamiento y reinstauración de la venialidad, así como por la resistencia de los capitulares en mantener el sistema eleccionario. Con todo, hay que recalcar el peso particular que parece haber tenido la tradición eleccionaria en el cabildo penquista a lo largo del siglo XVIII. De hecho, la venta de oficios edilicios pasó por su momento más crítico durante las décadas de 1770 y 1780, probablemente debido a las crisis internas que azotaban a la provincia, bien por las variadas medidas de presión fiscal implementadas hasta ese momento.

²³⁵ ACC, Leg. 1, fj. 57.

²³⁶ ACC, Leg. 1, fj. 72.

Gráfica 3
 DOTACIÓN DEL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1782-1810



Fuente: ACC 1

Lo cierto es que no existe la documentación que nos permita entender las causas exactas de aquel déficit, no obstante, sabemos que se trató de un problema generalizado y que afectó también a otras ciudades, tanto en Chile como en otras plazas hispanoamericanas²³⁷. Sin embargo, a partir de la década de 1790 se produjo pequeña una inflexión, situación que muy probablemente se explica por la implantación del régimen de intendencias y que, como hemos visto, supuso un aumento de la autoridad real y el debilitamiento de las viejas élites patrimonialistas en todo el continente²³⁸. En efecto, entre 1790 y 1810 se subastaron un poco más de una docena de varas municipales, lo que equivale al 9% de los capitulares de todo el periodo. Es un pequeño avance si de lo compara con el 6% que constituían durante la década anterior. Sin embargo, a nivel de tasas de crecimiento, la venta de cargos aumentó un 116%, frente a un 75% de los cargos de elección, lo que señalaría el decantamiento de este tipo de prácticas durante el periodo de las intendencias. A esto debe sumarse una tercera tendencia, no menor, de capitulares designados o que cumplían funciones interinas – alrededor de un 20%– lo que obedecía no solo al desinterés que en algunos momentos sufrieron los oficios municipales, sino también a la informalidad de los propios capitulares y las irregularidades típicas de estas corporaciones. También podría deberse a una cuestión de índole económica. El carácter “renunciable” de los empleos rematados, otorgaba la posibilidad de obtener una retribución monetaria al entregar su cargo. En el periodo que aborda nuestra investigación se contabilizaron 3 renunciaciones, la mayor parte de las cuales se produjo durante la década de 1800. Sin embargo, en la totalidad de los casos se trataba de oficios de carácter electivo, por lo que habría que desestimar esta última variable y poner sobre relieve la profunda informalidad de la carrera edilicia y el hecho de que muchas de estas elecciones eran descartadas por sus propietarios en función de sus necesidades personales o la posibilidad de acceder a instancias de mayor prestigio y generación de riqueza, como la carrera militar o la actividad comercial.

Por lo demás, fueron los cargos de elección los que por la naturaleza de su propia condición nos ofrecen un mayor grado de dinamismo. Pese a las distintas

²³⁷ GUARDA, *La sociedad*, pp. 25-26; ROJAS, *Las instituciones de gobierno*, p. 238.

²³⁸ PARRY, *The Sale of Public Office*, pp. 31-47.

disposiciones gubernativas –tanto a nivel de la gobernación del reino como a través de la intendencia– para frenar su desarrollo, las elecciones municipales mantuvieron una permanente vigencia en la medida en la que constituían no solo un mecanismo de acceso, sino un símbolo de los derechos y prerrogativas de la corporación municipal frente a la institucionalidad central. Con todo, y como hemos insistido, con la llegada de las intendencias se produjo un debilitamiento de las prácticas eleccionarias, lo que incluso provocó algunas crisis importantes durante las décadas de 1780 y 1790. Sin embargo, a partir del siglo XIX, paralelo al debilitamiento del reformismo borbón, se produjo también un rápido reacomodo entre las practicas eleccionarias y la venta de cargos, esto hasta que la crisis de 1808 y el nacimiento del movimiento juntista pusieron fin a este último mecanismo.

Los capitulares

Al igual que la mayoría de los cabildos americanos, el municipio penquista se hallaba monopolizado por los criollos. Solo un 18% de los capitulares del periodo eran europeos, frente a un abrumador 82% de americanos. Sin embargo, de estos últimos poco menos de la mitad pertenecían a familias arraigadas en la zona, el resto –alrededor de un 41%– constituían la primera o segunda generación de criollos, puesto que sus padres habían llegado a la región solo a lo largo del siglo XVIII. Como ya hemos señalado, el mayor flujo de inmigración peninsular se produjo durante la segunda mitad del siglo, de la mano de familias vascas y navarras²³⁹. Sin embargo, a diferencia de otras zonas del reino, la presencia de estos últimos aparece matizada con el de otras colectividades. En el caso de los capitulares europeos, los vascos y montañeses representan el 61%, frente a un variado conjunto de apellidos irlandeses, aragoneses, catalanes y extremeños (ver Apéndice I, Sección 1.1).

Desde la instauración del sistema de intendencias hasta la crisis de 1808 más de medio centenar de individuos participaron al interior del órgano edilicio. La mitad de ellos ya había muerto o desaparecido al irrumpir el movimiento juntista, mientras que una cuarta parte apenas había ingresado a la corporación en los años inmediatos al

²³⁹ IMIZCOZ BEUNZA y GUERRERO ELECALDE, “A escala de imperio”, p. 41.

estallido de la crisis. Generacionalmente hablando, se trataba de un grupo muy variado y que reunía a individuos con distintas tradiciones sociales y políticas. En efecto, un 52% de los 36 hombres que controlaban el cabildo durante la primera década de 1800, ya venían haciéndolo desde las décadas de 1780 y 1790, en sus distintas esferas, tanto a través de cargos venales como de sufragio.

Uno de los casos más emblemáticos –y que da cuenta del predominio que hasta ese entonces tenían los sectores patrimonialistas– era el de Juan de Dios Puga y sus hermanos: Manuel, Miguel y José. Nacidos en el seno de una familia de militares y burócratas, los hermanos Puga conformaban la quinta generación de aquel clan de potentados locales, cuya presencia se dejó sentir con fuerza en el municipio por casi treinta años. El protagonismo lo tuvo siempre el citado Juan de Dios, tanto en instancias de representación como a través de la compra de cargos. Su figura emergió tempranamente en 1783, cuando a los 23 años fue por primera vez electo regidor de Concepción. Cuatro años más tarde el intendente O’Higgins lo designó procurador, cargo que volvió a ocupar en dos ocasiones durante la década de 1790. Por esos mismos años adquirió también las varas de depositario general (1794) y regidor (1796), comprando ambos puestos en 500 y 563 pesos, respectivamente²⁴⁰. Con todo, su más amplia trayectoria la forjó como alguacil mayor, empleo que mantuvo de forma ininterrumpida entre 1800 y 1811. Una década antes, su hermano Manuel había comprado la vara de regidor, mientras que Miguel seguía iguales pasos como alférez real, sitial que remató en 200 pesos en 1793²⁴¹ y que conservó hasta su muerte, acaecida a finales de 1811. Unos cien kilómetros al norte de Concepción, en la vecina ciudad de Chillán, José Puga portaba también el estandarte de aquel cabildo, lo que nos muestra no solo la importante posición social de esta familia, sino también la proyección espacial que esta ocupaba en el entramado local. Dicha hegemonía fue finalmente rota tras la emergencia del movimiento juntista, y más específicamente en octubre de 1811, cuando la ya mencionada “junta revolucionaria” abolió los empleos veniales suplantándolos por otros de carácter electivo²⁴². Si bien, un año más tarde el sistema tradicional fue restablecido –reintegrando en sus puestos a sus propietarios– la

²⁴⁰ GUARDA, *La sociedad*, p. 228; ACC, Leg. 1, fj. 26.

²⁴¹ ACC, Leg. 1, fj. 30.

²⁴² ACC, Leg. 1, fj. 100.

impronta de la familia Puga perdió toda relevancia, ya de cara al inminente enfrentamiento armado.

Por lo demás, el acceso al cabildo, con todas las posibilidades que aquello involucraba, también debe ser entendido en el contexto de las condiciones mismas que ofrecía el sistema colonial a principios del siglo XIX. En primer lugar, y como hemos podido apreciar, los cabildos comenzaron a adquirir un rol político cada vez más decisivo, lo que condujo a una fuerte competencia que trascendió hacia las propias familias, en la medida en la que las instancias de poder locales posibilitaban también un acceso directo al control de los recursos económicos²⁴³. Por otro lado, los municipios deben ser vistos como una fuente de preminencia social, la que se ve potenciada por los cargos, las jerarquías y el estatus que envolvía a quienes participaban de aquel organismo.

2.3 Carreras, alianzas, familias

Política y familia

Las situaciones anteriormente descritas reafirman la singularidad que poseía cada municipio, en términos de su organización, así como su funcionamiento. Sin embargo, los distintos estudios que se han desarrollado a lo largo del continente apuntan a la aplicación de una estrategia común por parte de las élites a la hora de expandir su poder, su influencia y su riqueza. Uno de los mecanismos más importantes a este respecto fue a través de la formación de alianzas familiares. De hecho, en zonas periféricas –como la propia ciudad de Concepción– la concentración de los cargos por parte de un grupo limitado de familias respondía justamente al peso de las relaciones de parentesco, esto por sobre los procesos eleccionarios o la venialidad de los cargos analizada anteriormente.

En tanto que estas últimas prácticas representaban los medios formales para acceder a los cargos edilicios, las alianzas matrimoniales y de parentesco constituyeron un mecanismo informal de acceso al poder político, asumiendo un papel primordial en

²⁴³ SAGUIER, “La lucha contra el nepotismo”, pp. 98-99.

la urdimbre de intereses económicos y familiares que giraban en torno a los cabildos²⁴⁴. Lo anterior dio lugar a la formación de verdaderas camarillas y parentelas, tal y como fueron denunciadas en reiteradas ocasiones por parte de los emisarios del poder central. En mayo de 1800, el recién nombrado intendente de Concepción, Luis de Álava, señalaba:

“[...] el citado asesor [Juan Martínez de Rozas] se casó en esta ciudad hace cinco años con doña María de las Nieves Urrutia y Mendiburu, hija de don José Mendiburu, el vecino más acaudalado de todo este reino, quien tiene abrazados los principales intereses del comercio de este pobre país, de modo que apenas habrá asunto de entidad en el juzgado que en directa o indirectamente no se halle interesado este sujeto, y consiguientemente implicado su yerno, el asesor”²⁴⁵.

Tiempo más tarde el propio cabildo se hizo eco de esta particular polémica, elevando un memorial al Rey donde alababan las aptitudes y capacidades de Rozas, poniendo así en cuestión los juicios del intendente²⁴⁶. Y, probablemente, no podía ser de otro modo. Es difícil pensar que el concejo abandonara a uno de los suyos, tomando en cuenta que se trataba de una institución predominantemente elitista y que, como tal, establecía reglas y principios propios de un círculo privilegiado. En efecto, se representaban a sí mismos como un solo cuerpo, donde los vínculos familiares se circunscribían a un grupo social, cabeza de la institucionalidad local y garante frente a la autoridad del Estado²⁴⁷. En este sentido, y siguiendo la clasificación de José Antonio Maravall para los grupos peninsulares, es posible caracterizar a aquellas élites a través de una serie de elementos comunes: Por una parte, constituían una minoría selecta, que estaba por sobre los cánones formales, pero que actuaba de manera constante y prolongada, proyectándose en el tiempo y ocupando las distintas esferas de la actividad vida social. Dicha permanencia en el tiempo las dotaba de un cierto sentido de superioridad, que les permitía perpetuarse en el poder y proyectarse indefinidamente,

²⁴⁴ LANGUE, “¿Estrategas o patriarcas?”, pp. 275-278.

²⁴⁵ “De Luis de Álava a José Antonio Caballero, Concepción, 7 de mayo de 1800”, citado por AMUNÁTEGUI, *La crónica de 1810*, Tomo I, pp. 138-139.

²⁴⁶ ACC, Leg. 1, fj. 68.

²⁴⁷ CHACÓN JIMÉNEZ, “La familia española”, p. 14.

esto en la medida en la que eran reconocidos públicamente y al tiempo que participaban de las prácticas y los intereses comunes del grupo²⁴⁸.

Dicha clasificación corresponde a la definición clásica de las élites endogámicas y patrimonialistas que se identificaban así mismas como una clase selecta, homogénea y excluyente. Por lo demás, aquella imagen era también el reflejo de las viejas luchas de los siglos XVI y XVII, en torno a la preeminencia de los encomenderos y los hijos de los primeros conquistadores frente al legalismo y las medidas de fuerza impuestas por el poder central, conflictos en los que ciertamente los cabildos ocuparon un papel determinante²⁴⁹. En sentido, el recambio dinástico del siglo XVIII no hizo más que acrecentar las demandas de las élites locales, esta vez frente a la marcada tendencia aperturista de los borbones. El fomento a la inmigración, el auge urbanizador y la colonización de zonas periféricas, en conjunto con una serie de proyectos de reforma implementados durante el siglo XVIII, al igual que un siglo antes, dieron rienda suelta a la identificación de las élites criollas con una minoría selecta. Fomentaron así los procesos de exclusión y las rivalidades sociales, cuyos efectos recién se hicieron patentes al momento de estallar la crisis de la Monarquía.

La gran familia penquista

Conviene así entender a las élites del Concepción tardo colonial como un estamento que, si bien mantenía muchas de las prácticas y el carácter de la vieja sociedad “aristocrática”, manifestaba, ya a principios del siglo XIX, una serie de mutaciones y rupturas con respecto a las generaciones anteriores. Sin duda, todavía a principios del siglo XIX prevalecía en Concepción un sistema de reproducción social basado en relaciones endogámicas que perpetuaban el monopolio del poder, político, económico y social, en un puñado de familias. Prácticamente todas las esferas de la vida local se hallaban controladas por los miembros de aquellos clanes, situación que tiende a maximizarse si tomamos en cuenta su carácter de zona de frontera y el reducido tamaño de su sistema regional.

²⁴⁸ MARAVALL, *Poder, honor y élites*, p. 163.

²⁴⁹ GARCÍA BERNAL, “Las élites capitulares indianas”, pp. 91-92.

Esto se ve claramente reflejado a la hora de analizar a los integrantes del cabildo penquista, donde por 30 años los destinos de la ciudad y su partido estuvieron controlados por poco más de medio centenar de individuos, esto frente a una población que superaba los 10 mil habitantes. Dicha realidad se acentúa aún más si tomamos en cuenta que, de los 72 capitulares identificados durante este periodo, solo una cuarta parte no poseían vínculos entre sí. De hecho, podríamos decir que el resto constituían una sola unidad, en la medida en la que se hallaban profundamente ligadas por un complejo sistema de relaciones de parentesco.

A decir verdad, esto no es ninguna novedad. De ahí que, más que determinar la existencia de dichas relaciones, conviene establecer una clasificación que nos permita conocer su naturaleza, así como su proyección en el tiempo. Esto resulta ciertamente importante si tomamos en consideración que las relaciones de parentesco siempre se situaban en el marco de estrategias familiares las que, a su vez, iban unidas a una serie objetivos comunes, en base a las aspiraciones, el discurso y la organización social de los grupos dominantes.

En general, las relaciones familiares se suelen clasificar en función de los lazos de sangre y de afinidad²⁵⁰. La consanguineidad se establece a nivel vertical, entre los ancestros y sus descendientes, padres, hijos, nietos, etc., así como a nivel lateral, a través de los hermanos, tíos, primos, etc., los que en su conjunto dan forma a la unidad básica de organización familiar: el linaje, que podemos definir como el conjunto de individuos –vivos y muertos– organizados en torno a un ancestro común, por filiación masculina²⁵¹. Por su parte, las relaciones de afinidad son regidas fundamentalmente a través de los matrimonios, aunque también pueden establecerse a través de otros actos sacramentales, como el compadrazgo, los que proyectan una serie de relaciones que finalmente dan forma a un universo mucho mayor, constituido por la parentela. Es así como a partir de estas dos dimensiones –la consanguineidad y la afinidad– se constituye un conjunto de relaciones multidireccionales que rompen la imagen estática de los apellidos, puesto que continuamente estos van abriendo camino a nuevas familias, cuando no se refuerzan los vínculos entre estas a lo largo de distintas épocas. Con todo,

²⁵⁰ BALMORI, et al. *Las alianzas de familias*, p. 14.

²⁵¹ ZÚÑIGA, “Clan, parentela, familia, individuos”, p. 52.

también se puede producir el efecto contrario. En sociedades marginales, con una población mayoritariamente indígena y una débil presencia del elemento hispano, es común que las prácticas matrimoniales decanten en un sistema basado en la endogamia –la unión entre iguales–, la que a su vez que puede variar desde aquella que se da por una limitante geográfica, a raíz de la “estrechez del lugar”²⁵², bien como una forma de concentrar el patrimonio y limitar las uniones al interior de un círculo privilegiado²⁵³.

En este sentido, y en vista a la propia naturaleza de nuestra investigación, resulta prácticamente imposible establecer un panorama total de las relaciones familiares de los capitulares penquista. De hecho, solo nos remitiremos a un espacio y un periodo muy acotado, ciñéndonos única y exclusivamente al universo de las relaciones legítimas. Es, por tanto, un ejercicio preliminar que nos permitirá conocer en más detalle el contexto familiar de esta élite local. Como ya hemos señalado, de los 72 capitulares analizados, un 74% poseían algún tipo de parentesco, aunque cabe destacar que un 42% de los individuos restantes no poseían información familiar, o no pudieron ser identificados (ver Apéndice 1, Sección 1.2). De todas maneras, luego de reconstruir más de medio centenar de genealogías, logramos constatar un total de 188 relaciones de parentesco, un 46% de las cuales correspondían a vinculaciones consanguíneas, frente a un 54% de vinculaciones por afinidad.

Esta leve superioridad de las relaciones políticas por sobre las uniones consanguíneas, puede ser interpretado desde distintos puntos de vista. Por un lado, puede obedecer a los reducidos márgenes de la muestra, especialmente si tomamos en cuenta que muchos de los cargos eran de carácter vitalicio y solo se transmitían al final del ciclo vital de un individuo. De hecho, quedaron fuera muchos ancestros con una participación destacada en las décadas anteriores, del mismo modo que algunos de los capitulares analizados solo pudieron ver a sus hijos en el cabildo con posterioridad al periodo de estudio. Sin embargo, a la hora de establecer cuáles fueron los tipos de relaciones predominantes, vuelven a presentarse las mismas diferencias. Del total de relaciones consanguíneas, las que ocuparon una mayor incidencia fueron las de “tío-sobrino” y las de “hermanos” con un 21% y un 19%, respectivamente, esto frente a un

²⁵² BESTARD CAMPS, “La estrechez del Lugar”.

²⁵³ CASAUS ARZÚ, “La pervivencia de las élites”.

14% de vínculos “padre/hijo”, así como un escaso 7% de relaciones “abuelo/nieto”. Ahora bien, las familias que presentaron la mayor cantidad de vínculos consanguíneos fueron los Puga y los Córdova Figueroa, seguidos de los Fernández del Manzano y los González Palma, los que en su totalidad aglutinaron el 55% de las relaciones consanguíneas y el 61% de las relaciones verticales, vale decir, aquellas que constituían una expansión o un decrecimiento del linaje.

A continuación, nos concentraremos en la familia Puga, a la que ya nos hemos referido en el apartado anterior, y que detentaba uno de los linajes más antiguos de la provincia (ver Cuadro 7). Su fundador, Alonso de Puga y Novoa, fue un gallego llegado a Chile en 1617, quien rápidamente hizo carrera en la frontera, primero como militar, y más tarde como capitular del cabildo penquista y oficial de la Real Hacienda. Sus hijos heredaron encomiendas y mercedes de tierra, asentándose en los partidos de Concepción y Chillán y perpetuando la tradición de una familia hacendados, capitulares y burócratas. A principios del siglo XVIII, uno de sus nietos, José de Puga Pineda, se desempeñaba como maestro de campo y capitán de milicias obteniendo, como recompensa a sus servicios, una encomienda en Hualqui (1702), la que posteriormente trasladó al sur de Chillán²⁵⁴. En 1725 contrajo matrimonio con Manuela Girón, la que tras su prematura muerte contrajo segundas nupcias con el salteño Juan Gómez de Vidaurre, tesorero de las cajas reales (1732) y alcalde de Concepción (1755)²⁵⁵. Del primer matrimonio, destaca la figura de 1) José de Puga y Girón, quien siguió las huellas de su padrastro, como tesorero de las cajas reales de Concepción (1766-1771), y era dueño de más de 6 mil cuerdas de tierra en la hacienda San Javier, al sur de Chillán. Aún conservaba la encomienda heredada de su padre, la que para ese entonces no era más que una pequeña comunidad de 16 familias²⁵⁶. En 1767, encabezó la Junta de Temporalidades, encargada de administrar los bienes secuestrados a la Compañía de Jesús. Uno de sus hermanos, 2) Francisco Javier, había ingresado a la orden y permanecía entonces entre los indios maquehuano. Finalmente logró huir e incorporarse a los restos de la orden en Imola²⁵⁷.

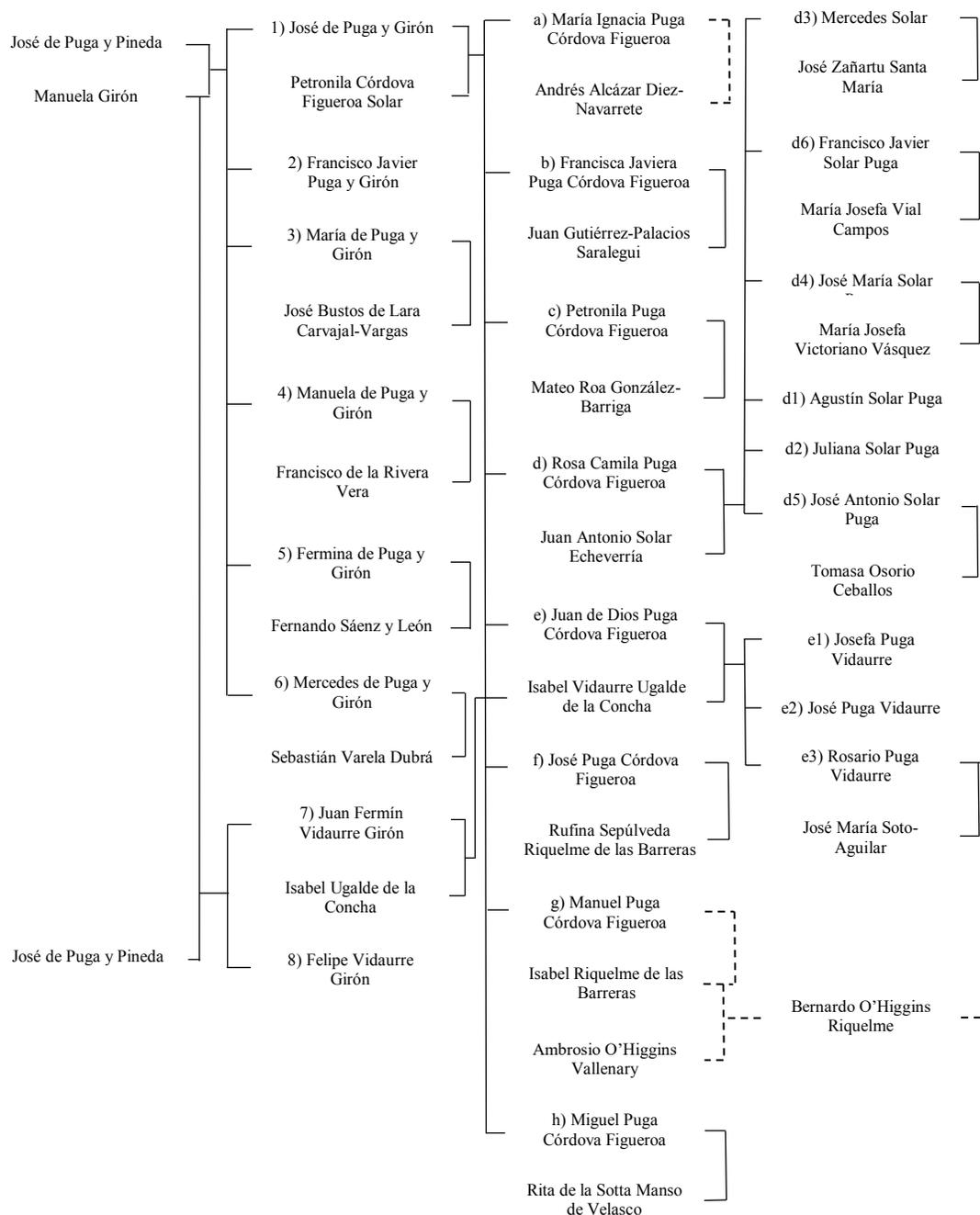
²⁵⁴ CG, Leg. 483, fjs. 187-193.

²⁵⁵ ACEVEDO y FERNÁNDEZ LARRAÍN, *Fundación de ciudades*, p. 70.

²⁵⁶ SOLANO, *Relaciones geográficas*, p. 197.

²⁵⁷ HANISCH ESPÍNDOLA, *Itinerario y pensamiento de los jesuitas*, p. 307.

Cuadro 7
GENEALOGÍA DE LA FAMILIA PUGA



FUENTE: Elaboración propia

De sus demás hermanos, poco se sabe, a excepción de sus ventajosos vínculos con la élite dieciochesca: 3) María Puga, fallecida por la peste de viruela de 1789, era esposa del maestro de campo José Bustos de Lara, alcalde de Concepción en 1784; 4)

Manuela, casada con el sargento mayor del ejército de la frontera, Francisco de Rivera y Vera; 5) Fermina, unida con Fernando Sáenz y León; y 6) Mercedes, quien se unió al encomendero Sebastián Varela, regidor, alcalde y justicia mayor de Concepción, miembro de otra destacada familia del cabildo penquista. De sus medio hermanos, se conoce el destino de, por lo menos, dos de ellos: 7) Juan Fermín, casado con Isabel Ugalde de la Concha, y 8) Felipe Vidaurre, historiador jesuita, autor de la *Historia geográfica, natural y civil de Chile* (escrita en el exilio y publicada en 1889), quien luego de un largo periplo por Europa logró retornar a Chile a principios de la década de 1800²⁵⁸.

Por su parte, José Puga Girón contrajo matrimonio con Petronila Córdova Figueroa Solar, hija de Pedro Córdova Figueroa Mier de Arce, quien fue alcalde de Concepción en 1728. De su unión tuvieron 8 hijos: a) María Ignacia, nacida en 1755, con sucesión natural en Andrés Alcázar Diez-Navarrete, Conde de la Marquina y destacada figura del cabildo de Concepción desde finales del siglo XVIII hasta los primeros años de la guerra de independencia; b) Francisca Javiera, nacida en 1757 y casada en 1780 con Juan Gutiérrez-Palacios Saralegui²⁵⁹, teniente coronel de milicias de Puchacay (1791), hijo del montañés Melchor Gutiérrez-Palacios; c) Petronila, casada con el capitán (1797) del Batallón de Infantería Chile²⁶⁰, Mateo Roa González-Barriga, sobrino del obispo de Concepción, Tomás de Roa Alarcón (1795-1805) y, así mismo, del Duque de San Carlos, quien negoció con la Corona su incorporación al ejército de línea²⁶¹; d) Rosa Camila, nacida en 1753 y casada con Juan Antonio del Solar Echeverría, hijo de Pedro Solar Olivar y Juana Olavarría. Al igual que los anteriores, Pedro Solar tuvo una participación activa en la corporación municipal, siendo electo consecutivamente alcalde y luego regidor de la ciudad, entre 1783 y 1784. Su hijo Antonio siguió, en cambio, la carrera burocrática, sirviendo como tesorero de la Santa Cruzada. Con todo, Antonio y Rosa Camila fallecieron tempranamente, en 1783 y 1792, respectivamente, dejando eso sí una abundante prole: d1) Agustín, presbítero; d2) Juliana, soltera; d3) Mercedes, casada con José Zañartu Santa María,

²⁵⁸ HANISCH ESPÍNDOLA, *Itinerario y pensamiento de los jesuitas*, p. 144.

²⁵⁹ ADC, SMat., Leg. 1, Fj. 1

²⁶⁰ SGU, Leg. 7267, Fj. 10.

²⁶¹ SGU, Leg. 6888,16.

hermano de Manuel Zañartu, alcalde de Concepción en 1784; d4) José María, cadete del cuerpo de infantería, más tarde comerciante, casado con María Josefa Victoriano; d5) José Antonio, comerciante y socio de José María. Por último, d6) Francisco Javier, nacido en 1771 y casado en 1796²⁶² con María Josefa Vial Campos, hija de Francisco Vial Santelices y nieta de Manuel José Vial, antiguo socio de Puga Girón, y a quien nos referiremos más adelante. Por lo demás, Francisco Javier Solar también ingresó el cabildo penquista, siendo electo alcalde de segundo voto en 1808 y posteriormente como procurador general, en 1811.

Si bien estos últimos pertenecían, por vía paterna, al linaje de los Solar, conviene situarlos al interior de la familia Puga ya que, debido a la prematura muerte de sus padres, pasaron de inmediato a la tuición conjunta de sus tíos, Juan de Dios, Miguel, Manuel y José²⁶³. Eran estos últimos, y particularmente el primero de ellos, quienes se encargaron de perpetuar el linaje y afianzar su posición política al interior de la corporación edilicia. e) Juan de Dios Puga nació en Concepción en 1761. Alrededor de la década de 1780 contrajo matrimonio con Isabel Vidaurre Ugalde de la Concha, su prima hermana, puesto que era hija de Juan Fermín Vidaurre, medio hermano de José de Puga y Girón. De su unión nacieron: e1) Josefa, nacida en 1794; e2) José, conocido por su participación en la guerra de independencia; y e3) Rosario Puga Vidaurre, esta última casada en 1811 con José María Soto-Aguilar, hijo de Bernardo Soto-Aguilar Roa, procurador (1783) y dos veces alcalde de Concepción.

José y Manuel de Puga también dejaron una abundante descendencia. Como ya hemos mencionado antes, f) José Puga se radicó en Chillán, donde contrajo matrimonio con Rufina Sepúlveda Riquelme de las Barreras. g) Manuel, en cambio, si bien no contrajo matrimonio, sí dejó una variada sucesión natural, en Josefa de Pineda Arias de Molina y María Isabel Riquelme de las Barreras. Esta última era la madre de Bernardo O'Higgins (hijo bastardo del intendente Ambrosio O'Higgins), uno de los principales líderes de la insurgencia chilena y quien, además, dejó sucesión natural en Rosario Puga, citada en el párrafo anterior.

²⁶² ADC, SMat., Leg. 1, Fj. 272.

²⁶³ Todavía en 1815 este último era tutor de algunos de ellos, según se desprende de una escritura de deuda generada en febrero de ese año a favor de los hijos de Rosa Camila Puga, NCon, Leg. 10, Fj. 96.

Finalmente, h) Miguel Puga se hallaba casado con Rita de la Sotta, hija de Pedro de la Sotta Águila y María del Carmen Manso de Velasco Santa Cruz. De origen santiaguino, la unión con dicha familia es un caso ciertamente excepcional, tomando en cuenta que la mayoría de las familias penquistas optaban por la concreción de alianzas endogámicas o la búsqueda de consortes peruanos o peninsulares.

Hasta la primera mitad del siglo XIX las uniones entre familias santiaguinas y penquistas eran muy escasas. Probablemente es esta peculiaridad lo que explica que otros dos hermanos, Rosario y Rafael, se vincularan durante este mismo periodo con otras dos familias notables, los Fernández del Manzano y los Urrutia Mendiburu. Por lo demás, Rafael de la Sotta fue alcalde de segundo voto en 1809, mientras que el marido de Rosario, Francisco Javier Fernández del Manzano, obtuvo la vara de regidor en 1782.

La consciencia de sí mismos

Esta breve síntesis en torno a la descendencia y prácticas matrimoniales de una de las familias tradicionales de la ciudad de Concepción nos permite entender hasta qué punto las relaciones de parentesco lograban penetrar al interior de las instituciones sociales y políticas. No se trata aquí de situar a la familia como el fin último aquellas prácticas, sino más bien de reconocer cómo aquella constituía el marco social a través del cual los individuos interactuaban en la concreción de sus objetivos. De ahí que, todas estas familias –entendidas en el sentido tradicional, de la familia extensa– no solo se caracterizaron por preservar el patrimonio del poder político y social al interior de sus respectivos linajes. Formaban, ante todo, distintos grupos de interés común, en el sentido de verdaderos clanes²⁶⁴, contruidos sobre la base de relaciones sanguíneas, pero también a través de una serie ligazones simbólicas que daban por resultado una parentela cuyos límites solo estaban controlados por la jerarquía y la supeditación a un linaje central.

Con todo, hay que tomar en consideración el peso del componente femenino. A diferencia de mero análisis de los capitulares y sus relaciones familiares, el estudio de

²⁶⁴ ZÚÑIGA, “Clan, parentela, familia, individuos”, p. 52.

las uniones matrimoniales nos abre una perspectiva distinta, mucho más amplia y más dinámica, puesto que nos permite comprender las distintas dimensiones que van surgiendo de la noción de parentela. Esto resulta de vital importancia si, por ejemplo, se busca conocer los mecanismos a través de los cuales operaba el proceso de incorporación de los peninsulares al interior del espectro social criollo. También, a través de estas situaciones, es posible apreciar cómo el matrimonio –tradicionalmente determinado por prácticas endogámicas y la perpetuación de un patrimonio económico, político y social– fue convirtiéndose gradualmente en un mecanismo de apertura a individuos provenientes de otras esferas, geográficas y sociales, abriendo así los cauces del ascenso social. De hecho, ambas marcan una consecuencia lógica, ya que en la medida en la que los recién llegados comenzaban a integrarse a las viejas familias criollas podían obtener un capital, ampliar sus negocios y comprar así algún oficio, ingresando de este modo a la esfera de los individuos notables. Con todo, podía también producirse una tendencia distinta: peninsulares que ampliaban y concentraban su riqueza contrayendo matrimonio con hijas de otros peninsulares, reforzando de este modo su propio linaje, sin abrirse camino a través de las familias criollas.

Por otra parte, los capitulares eran plenamente conscientes de la existencia de estas ligazones familiares al interior de la corporación edilicia. De hecho, la inmensa mayoría participaban de estas redes y no temían hacerlas públicas o atacarlas directamente cuando afectaban a sus propios intereses. Como ya hemos visto, durante la década de 1790 se hicieron una serie de gestiones a fin de dotar a la ciudad de regidurías veniales y perpetuas. En este sentido, varios individuos remataron dichas varas, entre los que se contaban los hermanos Puga, los Córdova-Figueroa y los Fernández del Manzano. De estos últimos, Francisco Javier había rematado, en junio de 1790, la vara de alcalde provincial en 680 pesos, quedando a la espera de la confirmación por parte de la intendencia. Consultado al respecto, Mata Linares se negó rotundamente a aprobar la solicitud, considerando “[...] la incompatibilidad de que las varas de aquel cabildo se hubiesen rematado en dos o más personas de una misma familia”²⁶⁵. No sabemos, a ciencia cierta, a cuál de todos sus parientes se refería ya que, por una parte, entre los años 1788 y 1791 existen lagunas en la documentación, especialmente en lo que se

²⁶⁵ ACC, Leg. 1, fj. 48.

refiere a la dotación completa del concejo. Por otro lado, el único pariente cercano debía ser Miguel Puga Figueroa, ya que ambos eran conuñados al momento de la imputación. Por lo demás, fueron los mismos Puga quienes se sintieron más dolidos por el hecho. A un par de meses del incidente, Juan de Dios Puga, a través del defensor de la Real Hacienda, Miguel Daroch, hizo un esfuerzo por justificar su situación –acababa de comprar la vara de depositario general– en circunstancias que sus hermanos Miguel y Manuel también habían rematado las suyas, y ya estaban a la espera de la confirmación real. Apelaba al hecho de que el remate y su correspondiente pago ya habían sido efectuados, e incluso llegó a presentar un documento mediante el cual sus hermanos renunciaban a sus varas en beneficio de la suya propia. La respuesta de Superintendencia de Real Hacienda tardó cerca de 2 años y, en resumen, consideró que la petición de Puga no constituía un perjuicio para el organismo, aunque advertía,

“[...] que en lo sucesivo se proceda en este particular bajo de una regla cierta y segura en los remates que se ofrezcan de oficios y varas de los Regimientos y Cabildos se consulte a S.M. por la vía reservada de Indias, con testimonio del presente Expediente y el correspondiente informe para que se sirva resolver lo que fuese se su soberano agrado”²⁶⁶.

Sin duda, el afianzamiento del poder central y su intervención en los vaivenes de la política local daban un mayor sentido de unidad a este grupo. Si bien, hemos visto algunos momentos de tensión, en general, se estableció una gradual adaptación de las familias criollas frente al nuevo escenario político impuesto por las intendencias, esto en la medida en la que se mantuvieran abiertos los canales de acceso a las distintas instituciones. La mayor parte de sus miembros –tanto en el cabildo como en la intendencia– compartían de hecho un perfil común. Eran en su inmensa mayoría propietarios, poseían grados en el ejército y las milicias, a la vez que tenían un pasado familiar vinculado al ejercicio del poder en la región. Esta última característica la compartían, sobre todo, los oficiales del ejército y la Real Hacienda, así como unos cuantos abogados y letrados que comenzaron a circular por la ciudad a principios de la centuria. No obstante, para quienes detentaban todas estas profesiones era mucho más complejo sopesar el elemento familiar, pues la distinta procedencia geográfica de los

²⁶⁶ ACC, Leg. 1, fj. 48.

altos mandos del ejército o la Real Hacienda les proporcionaba a estos últimos una mayor independencia respecto a los intereses de la alta sociedad local, afectando de este modo sus posibilidades de ingreso a la carrera burocrática. Esta barrera era, en todo caso, muy tenue ya que, como sostienen Barbier, y más tarde Burkholder y Chandler, la impronta criolla se hallaba presente en todas las esferas del poder²⁶⁷. De ahí que el éxito de los escribanos, contadores y abogados dependía mucho más de su posición social y, por ende, de sus nexos familiares.

Los comerciantes también tuvieron una presencia destacada, aunque en la mayoría de los casos preferían ocuparse de sus negocios antes que dedicarse a la cosa pública, cuando no ponían a algún miembro de su familia, manteniendo así la alternancia en el poder. El mejor ejemplo de este tipo de prácticas nos lo ofrecen los Urrutia Mendiburu, a los que ya nos hemos referido con anterioridad. El fundador del clan en Concepción, José Urrutia Mendiburu era, en efecto, uno de los más grandes comerciantes del reino y mantuvo una presencia destacada en el cabildo hasta poco antes de su muerte. En 1792 ocupó la silla de procurador general y obtuvo luego la alcaldía de segundo y primer voto entre 1793 y 1795, respectivamente²⁶⁸. Siguiendo sus pasos, su hijo José María fue electo procurador en 1799 y, un año más tarde, ya ocupaba la alcaldía de segundo voto. De acuerdo con la práctica (no normada) de aquellos años, los alcaldes de segundo voto eran automáticamente electos como alcaldes de primer voto al año siguiente. Sin embargo, durante las elecciones de 1801 José María no hizo uso de este derecho, pasando la elección a su padre quien, ya en los últimos años de su vida, volvió a convertirse en alcalde de primer voto. Lo más paradójico –y que como hemos visto provocó la ira del intendente Álava– fue que quien encabezó las elecciones de ese año era, nada más ni nada menos, que el propio yerno del alcalde, el Dr. Juan Martínez de Rozas, quien había vuelto a ocupar el puesto de asesor letrado ese mismo día, en condiciones de haberse enlazado con la hija de Mendiburu tan solo cinco años antes.

Con todo, esta turbia relación entre política y negocios nos ayuda a comprender los alcances que tuvieron las estrategias de algunos de estos grupos, en la medida en la

²⁶⁷ BARBIER, “Elite and Cadres”; BURKHOLDER y CHANDLER, *From Impotence to Authority*.

²⁶⁸ ACC, Leg. 1, Fjs. 19, 21, 31. CAMPOS HARRIET, *Historia de Concepción*, también lo apunta como alcalde de la ciudad en 1780.

que se hallaban unidas a objetivos concretos. Por una parte, estas relaciones, alianzas y camarillas constituían un medio informal para expandir el patrimonio de las familias que, en suma, veían fortalecida su posición hegemónica al interior de la corporación municipal. Pero también es importante ver cómo, a través de estas y otras operaciones, se fue concretando una suerte de instrumentalización de la institución de cara un discurso hegemónico. Esto se ve claramente reflejado en el accionar de los comerciantes quienes, en distintos momentos transformaron al cabildo en un espacio de representación, donde los intereses mercantiles constituían también un interés común al bienestar público. Tal situación queda de manifiesto, no solo en la presencia constante de comerciantes y sus hijos entre el concejo capitular, sino además en los continuos requerimientos y reglamentaciones en relación con el abasto, la organización de tiendas y pulperías o las contribuciones del comercio exterior. Una situación similar ocurre con las familias del ejército fronterizo, las que justamente durante este periodo comenzaron a adquirir un rol cada vez más protagónico, fomentando una serie de proyectos que a la larga repercutían directamente en la concreción de sus estrategias de grupo, mejorando sus posibilidades de ascenso profesional y las ventajas económicas que aquello conllevaba.

2.4 La gestión económica: comercio, diezmos y control de la tierra

¿Cuál era el perfil socioeconómico de los capitulares penquistas a finales del periodo colonial? A grandes rasgos, se puede decir que constituían una cúpula social en transición. Por un lado, la conformaban los descendientes de las familias tradicionales, pero también aquellos que pudieron integrarse al seno de estas últimas gracias a la posesión de un poder adquisitivo. Fue así como, junto a la vieja “aristocracia” burocrática y militar, heredada de los dos siglos de vida fronteriza, comenzaron también a aparecer individuos de naturaleza muy heterogénea, muchos de los cuales se hallaban directamente involucrados con la actividad mercantil. Este núcleo de comerciantes europeos se constituyó rápidamente en la fuerza motriz del quehacer económico de Concepción, lo que afectó no solo a su centro urbano, sino también de las zonas rurales a lo largo de casi toda la provincia. Al igual que en otras

ciudades costeras²⁶⁹, su función económica los ponía en relación directa con las grandes casas comerciales de Lima, Buenos Aires y Cádiz de las que, por cierto, muchos de ellos eran originarios. Por último, y en no menor medida, cumplían un destacado papel como agentes catalizadores del mercado interno que, como hemos visto, tuvo un lento pero progresivo crecimiento desde la segunda mitad del siglo XVIII. De este modo, ya sea actuando en el mercado exportador-importador, bien como proveedores del mercado interno, los comerciantes de Concepción lograron articular y preservar una verdadera red de conexiones e intereses que les permitió, no solo vincularse con la sociedad criolla, sino además participar de las instituciones de poder local.

Cabildo y comercio

Para los objetivos de nuestro trabajo, quisimos primeramente reconstruir un perfil de los comerciantes penquistas de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, para luego determinar los distintos grados de participación de los miembros de la corporación municipal al interior de esta esfera (ver apéndice III).

Por lo demás, el fuerte interés de la historiografía americanista por los comerciantes y la actividad mercantil a finales del periodo colonial haría redundante cualquier caracterización que quisiéramos hacer al respecto. No obstante, conviene destacar algunas consideraciones importantes. Por un lado, hay recalcar que los comerciantes nunca constituyeron un estamento individualizado, al estilo de la burguesía europea. Eran un grupo muy heterogéneo y que poseía distintos niveles de estatus social y económico, dependiendo del nivel de la actividad que desempeñaban: comerciantes mayoristas, dependientes, al menudeo, almaceneros, pulperos, taberneros etc. En efecto, un 34%, de un total de 139 individuos que hemos podido identificar al interior de este rubro, se dedicaba netamente al comercio mayorista, como se desprende de algunos registros contables –como el ramo de avería–, así como por el nivel y el número de sus transacciones. Si bien, la totalidad de los comerciantes de nuestra nómina participaron en el mercado exportador-importador, solo el primer porcentaje

²⁶⁹ GELMAN, “Cabildo y élite local”, pp. 5-6.

de ellos logró mantener un *continuum* en el tiempo, desarrollando un número sostenido de operaciones mercantiles y ampliando la proyección de estas últimas a través de pequeñas compañías y sociedades con el resto de sus congéneres.

Es, ciertamente, esta capacidad de proyectarse y mantenerse en el tiempo, lo que parece haber determinado el triunfo o el fracaso de un comerciante. Así, es posible ver cómo el 66% restante, si bien pudieron llegar a establecer transacciones de cierta envergadura, no lograron sobrepasar la brecha dejada por los grandes mercaderes, permaneciendo un corto número de años, o manteniendo una actividad intermitente. Esto les impidió fortalecer su posición, careciendo de la red de apoyo suficiente — característica esencial de los primeros—, lo que, en suma, les impidió triunfar en la región. De hecho, hay un número considerable de comerciantes que parecen no haber tenido mayores conexiones, ni menos una participación activa en la vida social de la ciudad. Lo anterior nos hace pensar en la existencia de una población mercantil flotante, conformada por individuos de diferentes procedencias geográficas y sociales. Figuras como la de Juan José Tortell, marino francés avecindado en Valparaíso, el rioplatense José Erausquin, los chilotes Matías Godomar y Juan de Dios Zuloaga, o los peruanos Vicente Navascués y Felipe Urros, pertenecían a este grupo de comerciantes foráneos, con una participación secundaria o circunstancial, así como un escaso peso en el sistema mercantil local.

De este modo, podemos dibujar dos grandes tendencias del giro mercantil penquista. Por un lado, la existencia de una pequeña cúpula de comerciantes mayoristas, los que supieron mantenerse a través de todos esos años, esto sobre la base del comercio internacional y la concentración casi absoluta del capital. No por nada, conformaban el 74% del total de las operaciones, al tiempo que sus transacciones aglutinaban el 92% del dinero circulante. Por otro lado, nos encontramos con una inmensa masa de pequeños comerciantes u operadores —el número total sobrepasa los 300—, los que solo fueron capaces de realizar un pequeño número de transacciones, con un escaso valor frente a la masa total, bien lograron mantenerse de forma esporádica o intermitente.

De todas maneras, no hay que despreciar esta última tendencia. De hecho, esta suerte de disparidad entre el comercio mayorista y minorista puede obedecer a una

apreciación algo artificial, entre otras cosas, por la escasa información que nos arrojan los índices. Tenemos muy pocos detalles en torno a los intermediarios del comercio mayorista, vale decir, su relación con los medianos y pequeños propietarios, con los proveedores agrícolas. Lo mismo ocurre con el proceso de comercialización de las manufacturas y bienes importados al interior de las ciudades y en los campos. En este sentido, los protocolos notariales nos han ayudado enormemente a matizar las características del sector mercantil minorista, revelando su papel en el sistema crediticio de los sectores populares, o como agentes en el mercado tierras. De ahí que su función fuera más allá de la actividad mercantil, convirtiéndose en los verdaderos intermediarios del sistema económico regional.

Claro está, que los registros notariales solo nos ofrecen una mínima parte del universo de productores y comerciantes, si consideramos que una inmensa mayoría de la población se situaba al interior de una economía basada en el trueque y la auto subsistencia. Por cierto, Marcello Carmagnani, en su estudio ya citado, apunta cómo el comercio minorista, y particularmente el ramo de pulperías, tuvo un importante incremento durante el siglo XVIII. Por otro lado, durante este mismo periodo, hemos podido constatar la aparición de varias ordenanzas municipales que buscaban regular el comercio al menudeo, así como el abasto y la provisión de alimentos, todo lo cual nos hace suponer la importancia de este sector secundario en la articulación económica de la ciudad, así como en la consolidación del mercado interno, ya a nivel de la provincia. Sin embargo, y como recalca Carmagnani, no hay que perder de vista que el consumo interno, al fin y al cabo, siempre estuvo determinado por las tendencias y los flujos del comercio exportador-importador²⁷⁰. Por lo menos, en lo que respecta a los sectores cuya actividad económica era visible pues, como ya hemos dicho, existía un sector mayoritario operando al margen de aquel sistema.

Otro factor que incidía en la categoría y escala de los comerciantes se relaciona con el área geográfica en la que estos se desempeñaban, así como el tipo de productos con los que operaban. En este aspecto, parece no haber existido una especialización absoluta, puesto que ningún comerciante podía evitar por completo su actuación en las diferentes ramas de la actividad económica. De hecho, participaban en negocios de

²⁷⁰ CARMAGNANI, *Los mecanismos*, p. 139.

diversa índole, desde el comercio de exportación-importación hasta el abasto de las ciudades y las plazas militares. Por lo general, podían operar como empresarios, financiando y distribuyendo la producción agrícola de las pequeñas y medianas estancias, bien bajo el alero de pequeñas sociedades comerciales, algunas de las cuales podían llegar a consolidarse en el tiempo hasta hacerse permanentes. De alrededor de 1583 transacciones constatadas para el periodo 1797-1810, al menos un 9% se hicieron bajo la modalidad de sociedades, o a través de agentes intermediarios. Muchas de estas operaciones mixtas se gestaban al interior de grupos familiares, –especialmente tras el deceso de algún potentado mercantil y la repartición de su patrimonio entre sus deudos–, aunque también solían darse bajo otros parámetros de afinidad, como el paisanaje o la adscripción a una institución común.

Por último, ya a nivel más transversal, podemos decir que los comerciantes controlaban la circulación del crédito al interior de la provincia puesto que, si bien todos los segmentos de la sociedad operaban sobre la base del préstamo y el endeudamiento, eran precisamente los grandes comerciantes quienes se encargaban de concretar el pago de las deudas a través del flujo constante de moneda.

La fuerza de la actividad mercantil en las diferentes ramas de la economía fronteriza se vio también reflejada en las propias actividades lucrativas de los capitulares penquistas. En términos absolutos, un 35% de ellos estuvo de alguna forma involucrado con la actividad mercantil. Si bien, siete de ellos no podrían ser tildados de comerciantes –por lo que no figuran en nuestra nómina–, sí es cierto que efectuaron algunas transacciones individuales que podrían tener cierta relación con la actividad comercial, por lo que hemos decidido consignar sus operaciones. Por lo demás, se manifiesta una tendencia muy marcada de algunos capitulares hacia el comercio. De hecho, la mayor parte de estos últimos encaja en la caracterización clásica de un comerciante: tuvieron una permanencia sólida en el tiempo, fueron capaces de asociarse y trabajar mutuamente y demostraron ser exitosos. Al menos un 48% de ellos participaban del comercio a gran escala y –lo más interesante– 7 de ellos detentaban los capitales mercantiles más grandes de la provincia (ver cuadro 8).

Cuando se habla de grandes comerciantes, se suele hacer mención indiscutida al vasco José Urrutia Mendiburu, a juicio de algunos historiadores, el segundo comerciante más rico de Chile a finales del periodo colonial²⁷¹.

Cuadro 8
LA ACTIVIDAD MERCANTIL DE LOS CAPITULARES PENQUISTAS, 1797-1810

Nº	NOMBRE	PERIODO	TRANSACCIONES TOTALES	MONTO TOTALES (en pesos)
1	Bustos Carvajal-Vargas, José	1801	2	419
2	Córdova Figueroa Borda, Vicente	1802-1810	10	1.988
3	Cruz Goyeneche, Luis de la*	1807	1	4.794
4	Delphin Martín, Tomás	1797-1807	37	203.150
5	Eguiguren Uriarte, José Manuel	1797-1810	98	129.211
6	Eleyzegui Estolosa, Juan	1805	2	300
7	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	1798-1810	84	256.269
8	Fernández, Pedro	1797-1810	26	40.088
9	Hurtado Castaños, Pablo	1797-1810	104	384.995
10	Ibieta Espinosa, Lorenzo	1797-1810	24	12.438
11	García Lermenda Sotomayor, Jacinto*	1797	1	531
12	Martínez Lores, José María	1807-1809	3	975
13	Maza Quintana, Juan José de la	1806-1810	18	52.832
14	Pantoja Mendoza, Victorio*	100	1	244
15	Pérez Almazán, José*	1807		50
16	Quintana Pumarejo, Juan José	1797-1805	40	52.682
17	Unzueta Ibieta, Manuel	1799-1800	2	906
18	Urrejola Peñaloza, Alejandro	1797-1798	3	2.475
19	Urrejola Leclerc-Vicur, Francisco Borja	1799-1809	25	16.102
20	Urrutia Fernández del Manzano, José María	1798-1810	55	85.954
21	Urrutia Mendiburu, José	1797-1804	61	160.694
22	Varela Echevarría, Estanislao*	1802-1803	2	219
23	Vergara Santelices, Bernardo	1798-1809	25	18.585
24	Zañartu Santa María, Manuel Antonio*	1799	1	363
25	Zapatero Ducer, José*	1804	1	825

FUENTE: FC Legs. 10, 11, 13, 15, 16, 18, 19.

²⁷¹ VILLALOBOS, *Origen y ascenso de la burguesía chilena*, p. 21. Citado en MAZZEI, “Terratenientes de Concepción”, p. 180.

* Debido al escaso número y cuantía de sus transacciones, estos capitulares no figuran en la nómina de comerciantes del Apéndice III.

En 1782, Nicolás de la Cruz, quien conoció de cerca al vizcaíno, calculaba su fortuna en más de 400 mil pesos²⁷². Lo cierto es que no sabemos, a ciencia cierta, cuán grande era su patrimonio, puesto que no dejó testamento y sus bienes quedaron en manos de su hijo Francisco Javier, a quien ya nos hemos referido en el apartado anterior. Sabemos eso sí que, desde 1797 –año en que comienzan los registros de avería– y hasta su muerte, acaecida en 1804, Mendiburu realizó un total de 56 transacciones, desde y hacia el exterior, equivalentes a un capital que superaba los 150 mil pesos. Por su parte, su hijo Francisco Javier hizo transacciones similares, las que, hasta 1810, llegaban a los 67 mil pesos. Lo mismo hizo uno de sus hermanos, Juan de Dios, alcanzando una cifra superior a los 15 mil pesos, a los que se deben suman las transacciones realizadas por la testamentaria de su padre, correspondientes a un poco más de 43 mil pesos (ver apéndice III).

Todos estos montos constituyen fortunas considerables para los estándares de riqueza en la región. Sin embargo, hay que destacar que no eran una excepción, puesto que otros comerciantes del mismo periodo superaron con creces dichas cifras. Otro vasco, Pablo Hurtado, procurador de Concepción (1794) y 3 veces alcalde de la ciudad durante las décadas de 1790 y 1800, llegó a manejar un capital mercantil que sobrepasaba los 384 mil pesos, solo en el puerto de Talcahuano. Sabemos, por el testimonio de Nicolás de la Cruz, que durante la década de 1790 había intentado, sin éxito, llevar el comercio de granos y vinos a Acapulco²⁷³, abocándose desde entonces a la provisión de los puertos peruanos. Ya durante la década de 1800 realizó desde Concepción más de 90 operaciones mercantiles, tanto de exportación de productos agrícolas como de internación de manufacturas. Por lo demás, eran éstas últimas las que constituían el grueso de sus transacciones, superando el cuarto de millón de pesos durante el periodo.

Para sostener este importante giro, Hurtado estableció una serie de relaciones financieras y crediticias con hacendados, cargadores y capitanes de compañías navieras, tanto locales como peruanas (ver Cuadro 9). Así mismo, generó importantes vínculos con la burocracia local, ya sea en su calidad de capitular de la corporación

²⁷² CRUZ Y BAHAMONDEZ, *Diario de viaje de Talca a Cádiz*, p. 22.

²⁷³ CRUZ Y BAHAMONDEZ, *Diario de viaje de Talca a Cádiz*, p. 22.

edilicia, bien haciendo uso de su inmenso poder adquisitivo. En este sentido, una de sus principales tácticas consistió en el afianzamiento de las carreras públicas de algunos individuos importantes, como fue el caso de algunos oficiales de la Real Hacienda, bien sirviendo de aval en un sinnúmero de aspirantes menores, especialmente en lo que dice tener relación con la recolección de las rentas decimales, según veremos más adelante. A nivel de operaciones mercantiles, también se caracterizó por valerse de sociedades con otros comerciantes locales, igualmente vinculados con el cabildo. De estos últimos, destacan las figuras de José Manuel Eguiguren y Pedro Fernández quienes, de hecho, se hicieron cargo de sus negocios en la provincia tras el estallido de la guerra.

Cuadro 9
OPERACIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS DE PABLO HURTADO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

FECHA	ESCRITURA	PRINCIPAL	DETALLE
24/12/1807	Afianzamiento	Barrios Andrés	Por la carga que transporta el bergantín "Carmen", rumbo al Callao
01/03/1810	Afianzamiento	Xibixell, Melchor	Por la carga que transportó la fragata "Juan Bautista" desde Buenos Aires
01/04/1810	Afianzamiento	Xibixell, Melchor	Por la carga que transporta la fragata "Juan Bautista", rumbo a Buenos Aires
02/06/1810	Afianzamiento	Garmendia, Pedro	Por la carga que transporta la fragata, armada de corso, "Dolores", rumbo al Callao
12/02/1810	Afianzamiento	Vilches O'Connor, Miguel	En compañía con Juan Manuel Eguiguren, afianzan a Vilches como Administrador de la Renta de Tabacos, Naipes y Papel Sellado de Cauquenes, con 1500 pesos cada uno
14/09/1810	Afianzamiento	Lafita, Pedro	En compañía de Juan Manuel Eguiguren, Ambrosio Sepúlveda y José María Moreno, renuevan la fianza del Tesorero General de la Real Hacienda de Concepción, con 500 pesos cada uno

FUENTE: NCon, Leg. 8.

Es precisamente en los años previos a su salida, cuando es posible dimensionar el enorme influjo que poseía este personaje en relación con el resto de los comerciantes penquistas. A pocos meses de haberse instalado la Junta Superior Gubernativa (septiembre de 1810), las operaciones de Hurtado comenzaron a adquirir un ritmo acelerado. Tanto fue así que, a finales de noviembre de ese año, llegó a efectuar hasta 4 transacciones en un solo día –todas importaciones–, las que en su conjunto sumaron más de 129 mil pesos. A partir de ese momento, su actividad cayó drásticamente, a la

vez que su base de operaciones se trasladó al Callao. Durante la guerra, sus negocios pasaron a manos de sus socios, al tiempo que sus propiedades fueron confiscadas hasta la década de 1830, cuando finalmente volvieron a manos de su familia²⁷⁴.

El control de los diezmos

En una región marginal, sin grandes ciudades ni ricos minerales, la posesión de la tierra y la obtención de sus frutos se convirtieron en el eje rector de sus actividades productivas y en el sostén de buena parte de sus poblaciones. Pero, en sí misma, la agricultura también constituía una fuente inagotable de riquezas. Lo era para los comerciantes y sus deseos copar los mercados peruanos con sus trigos y sus vinos; también lo era para el Estado y para la Iglesia, a través de sus tradicionales formas de exacción fiscal: los diezmos y las alcabalas; y, finalmente, era una fuente adicional de ingresos para la clase propietaria, la que podía hacer uso de sus capacidades e influencias para hacerse con el cobro de estos impuestos. De hecho, hasta bien entrado el siglo XIX, las principales familias del obispado participaron en el cobro de ambas imposiciones, siendo la primera de ellas la que despertó el mayor interés y al mismo tiempo generó las mayores ganancias, puesto que acabó constituyéndose en la base para el proceso de acumulación originaria de los grupos terratenientes. Y también para el naciente Estado republicano, cuyo cobro constituía la segunda mayor fuente de ingresos a mediados de la década de 1820²⁷⁵.

Como se sabe, el diezmo era un impuesto a la producción agrícola y ganadera destinado a la financiación de la Iglesia. Sin embargo, en el Nuevo Mundo las rentas decimales acabaron transformándose en una contribución a la Corona, la que a través del Patronato donaba una parte de su producto al sostenimiento del régimen

²⁷⁴ Sabemos que al menos dos de sus propiedades fueron confiscadas y cedidas a otros individuos durante la década de 1820. La estancia “Pemuco”, de 600 cuadras, ubicada al sur de Chillán, que había sido propiedad de Nicolás Ulloa, procurador de Concepción (1784), pasó a manos de Hurtado, a través de su albacea, Francisco Sanhueza. Tras la invasión del Ejército de los Andes, la hacienda fue secuestrada y posteriormente donada, en diciembre de 1821, al brigadier Joaquín Prieto, como premio a su victoria sobre las fuerzas de Benavides en las Vegas de Saldías (Gaceta Ministerial de Chile, Tomo 3, No. 23, p.107). A la anterior se suma la estancia “Río Claro”, de 4 mil cuadras, en el partido de Rere, la que ya era propiedad de Hurtado en 1810, y que fue igualmente incautada y donada temporalmente al almirante Thomas Cochrane en agosto de 1820 (CHDIC, Tomo XIII, p. 93).

²⁷⁵ ORTEGA, *Chile en la ruta del capitalismo*, p. 54.

eclesiástico²⁷⁶. Los diferentes sistemas de recaudación decimal dan cuenta de los distintos intereses que se habían ido construyendo a su alrededor. Durante algunos momentos, o en determinadas regiones, los diezmos fueron cobrados por los agentes de la Real Hacienda, aunque, por lo general, fueron los propios cabildos eclesiásticos los que se encargaron de su administración. La propia dificultad y los costes derivados de la recaudación llevaron a las autoridades a la opción de rematarlos a intermediarios particulares, tal y como ocurrió con otros impuestos coloniales. De ahí que la mayor fuente de ingresos de la Iglesia acabó convirtiéndose, además, en un pingüe negocio para las élites locales.

La participación de estos grupos en la apropiación de los diezmos se hacía a través de subastas públicas, en las que anualmente eran rematados al mejor postor. Consecuentemente, se establecía un contrato entre este último y la junta de diezmos de cada Obispado, a través del cual se comprometía al pago de un valor estimado, esto obre la base de la producción de cada doctrina, así como su recaudación en años anteriores. Para ello, el interesado se comprometía con una fianza, en la que actuaban los personajes más acaudalados de la élite local, sobre todo los grandes comerciantes. Así, mientras las alcabalas se remataban sobre la base del flujo mercantil y el tránsito de bienes en las cabeceras de cada partido, los diezmos se diseñaban en base a la riqueza y los recursos productivos de una determinada jurisdicción territorial.

A partir de los contratos de arrendamiento conservados en las notarías de Concepción de finales del siglo XVIII y principios del XIX, hemos podido confeccionar una serie relativamente completa de los ingresos decimales durante las décadas finales del régimen colonial. Esto nos ha permitido determinar un valor aproximado de las rentas totales de la intendencia, en base a los montos declarados en cada subasta, pudiendo así establecer su desarrollo y evolución durante estos años (ver Apéndice IV, Sección 4.5).

Esta misma información también puede ser analizada en función de las contribuciones originadas en cada doctrina, lo que nos permite proyectar el mapa económico de la región, comparando los partidos que representaban los mayores márgenes de riqueza frente a las zonas más atrasadas o deprimidas. Del análisis de estas

²⁷⁶ SZÁSZDI LEÓN-BORJA, “Sevilla, frey Nicolás de Ovando”, p. 1247.

cifras, se desprende la formación de tres zonas con ciertas características más o menos comunes. Primeramente, una zona de colonización temprana, conformada por los partidos de Concepción, Itata, Puchacay y Rere, la que comenzó a prolongarse hacia la depresión intermedia hasta dar forma a una segunda zona, formada por los partidos de Chillán, Cauquenes y Linares, en los límites septentrionales del Obispado. Por último, se aprecia una tercera zona –que podríamos llamar de colonización tardía–, la que se extendía a lo largo de la banda meridional del Biobío, en las doctrinas de San Pedro, Colcura y Arauco, y de allí hasta la cordillera andina. Históricamente, dicha zona fue conocida como “baja frontera” y “alta frontera”, haciendo alusión a la condición marítima y cordillerana que cada una poseía. Ya, desde 1792 todo este vasto territorio se conoció como el partido de la Laja, con cabecera en la villa de Los Ángeles, y rodeado por un viejo sistema de fuertes y misiones.

Por su parte, la ciudad de Concepción, cabecera del Obispado y capital de la Intendencia, era el epicentro de la actividad mercantil y el lugar de residencia de las élites urbanas. Su difícil emplazamiento, rodeada de ríos y pantanos, impidió el desarrollo de una agricultura intensiva, no obstante, su injerencia inmediata sobre los partidos de Itata, Puchacay y Rere. Eran estos últimos los principales abastecedores de la ciudad, en la medida en la que albergaban casi la totalidad de las fincas y estancias de los potentados de Concepción. La producción de estos partidos llegó a ser muy importante durante los primeros siglos de colonización y, ya durante el siglo XVIII, presentaban un desarrollo estable y prolongado que les permitió constituirse, no solo como el granero de Concepción, sino como una zona privilegiada para producción de bienes agrícolas destinados al mercado externo. Destacan en su interior dos micro zonas, la primera correspondiente a la cuenca del Itata, en las doctrinas de Conuco, Ninhue, Quirihue y Ranquil, las que en su conjunto representaban más del 40% de toda esta área, con una especialización en la producción vitivinícola. Ya, avanzando hacia el sur, por la cordillera de la costa, los partidos de Puchacay y Rere albergaban el porcentaje restante, aunque ninguna de sus doctrinas lograba sobrepasar los niveles de las haciendas de la costa norte. De hecho, fueron estas últimas las más golpeadas durante las luchas por la Independencia, lo que generó una grave crisis para el abasto de Concepción, junto con el declive de esta zona como fuente para el mercado agrícola.

Con todo, las cifras totales de esta zona son cuantitativamente inferiores a otras de la intendencia –solo un 34% del total–, lo que obedecía al régimen de propiedad, caracterizado por pequeñas fincas y estancias que no superaban el centenar de cuabras en promedio.

En este sentido, la zona de Chillán y los partidos de más al norte se diferenciaban notablemente de la zona anterior, en términos de la magnitud de las propiedades, así como por la función productiva que estas desempeñaban. Mientras las estancias de la costa estaban absolutamente dedicadas al autoconsumo y, en menor medida, al abasto urbano y al mercado exportador, las estancias del norte estaban sujetas a un proceso de concentración territorial mayor²⁷⁷. Su situación geográfica las ubicaba en una zona de grandes planicies que les permitió, además, especializarse en función de la producción cerealera, a la par de la antigua actividad ganadera. Solo la doctrina de Chillán –la más antigua de la zona–, durante todo este tiempo llegó a producir un diezmo que doblaba la producción del conjunto de las doctrinas de la zona de Concepción. A su vez, las doctrinas de Pequillauquén y Cauquenes sumaban prácticamente la misma producción que la de Chillán, a lo que debe sumarse el sostenido crecimiento del resto de las doctrinas meridionales. En su conjunto, las haciendas del valle central constituían el 52% de la producción decimal de toda la intendencia. Sin embargo, como señalábamos en el primer capítulo, lo que esta zona poseía en tierra le faltaba en infraestructura, sobre todo una adecuada red de comunicaciones, así como un puerto de salida para sus productos. Esto determinó la dependencia de los medianos y grandes terratenientes a los intereses del comercio de Concepción. Lo anterior también explica la tendencia de estos últimos a apropiarse cada vez más de los negocios de esta zona, no solo a través del crédito y la compra de granos, sino también mediante la adquisición de propiedades y la diversificación de los negocios mercantiles con la actividad empresarial, como hacendados y especuladores del mercado de la tierra.

Por último, la zona del partido de la Laja y las doctrinas situadas al sur del Biobío, representaban, a finales del periodo colonial, una zona de frontera agraria, caracterizada por la ausencia de centros urbanos y la informalidad en el proceso de

²⁷⁷ LORENZO, *Origen de las ciudades*, p. 219.

ocupación de la tierra. Sus fuertes y parcialidades indígenas solo constituían el 13% de las rentas decimales de la provincia, destacando únicamente la zona de Los Ángeles. A principios del siglo XIX esta última no era más que una miserable villa que, más bien, servía de dispositivo de control de las comunidades indígenas que habitaban a su alrededor. La mayor parte de los negocios se hallaban bajo la esfera de un solo gran comerciante, Lorenzo de la Maza, montañés llegado a la provincia durante la década de 1780 y ligado a importantes personajes del cabildo penquista. Paradojalmente, cincuenta años después esta zona llegó a ser una las puntas de lanza del proceso de colonización de la Araucanía, y una de las principales zonas productivas del sur de Chile.

Si bien, hemos tenido que generalizar la descripción de todas estas zonas, hay que entender que estos índices tampoco logran explicar, por sí solos, los diferentes ciclos y las tendencias del agro colonial²⁷⁸. De ahí que, pese a los resultados obtenidos, la falta de documentación nos ha impedido conocer en detalle la naturaleza de los productos diezmados, lo que habría sido de suma utilidad para acabar de comprender la configuración económica de cada uno de los partidos. Tampoco tenemos información completa en torno al proceso de comercialización y la monetarización de la producción agrícola, así como su destino final. Solo existen referencias muy puntuales en torno a su derivación a los mercados de exportación y, en menor medida, al abasto de los centros urbanos.

Una tercera variable que se desprende del arrendamiento de los diezmos corresponde a la órbita relacional de los subastadores y sus financistas. De hecho, los protocolos notariales de este periodo poseen una abundante información a este respecto —más de 600 escrituras— a partir de las cuales hemos podido conocer los pormenores de las negociaciones, así como las dinámicas que envolvían aquellas redes (ver apéndice IV, Sección 4.1).

Lo primero que destaca de aquellas series es profundo grado de participación de las élites provinciales al interior de este negocio. Prácticamente, la mayoría de las familias notables se involucraban en el remate y financiación de los diezmos. Los

²⁷⁸ Una reflexión en torno a las limitaciones de este tipo de fuentes en FLORESCANO y MENEGÚS, “La época de las reformas borbónicas”, pp. 365-430.

matices están, en todo caso, determinados por la ubicación espacial y la importancia económica de la cada una de las doctrinas. De 282 operaciones concretadas, la mayoría de ellas correspondían a doctrinas emplazadas a las zonas de Concepción y la frontera, con un 40 y 39%, respectivamente. Solo Chillán –aparte de Concepción–, constituyó un nodo importante y la única excepción en lo que concierne a las doctrinas septentrionales del obispado. De todas formas, no hay que descartar el hecho de que la menor presencia de Cauquenes y Linares en el mercado decimal podría obedecer a la existencia de otros polos de atracción, como lo eran los núcleos terratenientes de Talca y Colchagua²⁷⁹.

Pese al menor número de contratos, las doctrinas del norte presentaron las mayores rentas decimales. De todas ellas, Chillán es la que nos ofrece la serie más completa. Sabemos que a finales del siglo XVIII su recolección rondaba los 6 mil pesos, cifra que comenzó a incrementarse durante la década de 1800, hasta situarse en el orden de los 8.500 pesos, poco antes del estallido de la guerra. Así mismo, la información de sus administradores nos da cuenta de las características monopólicas que parece haber tenido aquel sistema. Hasta los primeros años de aquella década, su cobro estuvo controlado por 2 familias locales, los Arriagada y los Arteaga²⁸⁰. A partir de entonces, emergió un nuevo personaje, Antonio García, quien controló aquellos diezmos hasta vísperas de la guerra, estableciendo 8 contratos entre 1803 y 1812. Su actividad no se limitó a Chillán. De hecho, fue uno de los diezmeros más destacados del periodo, con un total de 17 operaciones repartidas en las doctrinas de Arauco, San Pedro, Colcura, Pemuco y la antes mencionada. Sabemos –por el encabezado de sus peticiones– que era vecino del comercio de Concepción, sin embargo, por extraño que parezca, no figura en los registros de avería, ni posee registros notariales. Solo sabemos que operó como diezmero y que en una ocasión afianzó al peruano Felipe Urros en un despacho mercancías locales rumbo al Callao²⁸¹. Su posible origen limeño podría sellar las interrogantes que emergen en torno a su figura.

²⁷⁹ Sobre el peso de estos últimos en los circuitos económicos del valle central, véase: CÁCERES, *Poder rural*.

²⁸⁰ Más información sobre estas familias en OPAZO MATURANA, *Origen de las familias de Chillán*.

²⁸¹ NCon, Leg. 8, Fj. 272.

En efecto, es probable que fuera un comerciante peruano que operaba de manera intermitente entre Lima y Concepción. La pista nos la puede dar quien avaló la mayor parte de sus contratos ante Junta de Diezmos: el rico estanciero y comerciante criollo, Francisco Javier Fernández del Manzano, uno de los más importantes de los que hemos podido consignar y que durante el periodo realizó más de 80 operaciones mercantiles, con un valor superior al cuarto de millón de pesos. Al revisar sus afianzamientos, nos hallamos con la sorpresa de que no solo había afianzado a García, sino también a sus antecesores. De hecho, al analizar la conformación general de los fiadores, constatamos que casi en su totalidad corresponden a comerciantes mayoristas y todos ellos –indistintamente del periodo y los postores– tendían a enfocarse en zonas particulares. Fernández del Manzano realizó todos sus afianzamientos en Chillán, zona que compartía con José Manuel Eguiguren y Pablo Hurtado. Estos últimos también realizaron numerosas fianzas a los postores de las doctrinas aledañas, en Pemuco y Perquilauquén. José María Urrutia Mendiburu hacía lo propio en la doctrina de Quirihue, mientras que su padre, poco antes de morir, había puesto su atención en las haciendas de Parral, Pemuco y Perquilauquén, las mismas que posteriormente le serían arrebatadas por Hurtado y su compañía.

Sin duda, este último era el comerciante más importante de la provincia al iniciarse el nuevo siglo. Era, así mismo, uno de los personajes más involucrados con el negocio de los diezmos. Durante todos estos años realizó más de 16 contratos de afianzamiento y solo un remate, en la doctrina correspondiente a su hacienda Pemuco, aunque ya a esa altura (1814) operaba desde Lima a través de sus intermediarios en Concepción.

Sin ánimo de cerrar el somero análisis que hemos hecho de los diezmeros y sus redes, conviene destacar la importancia de esta fuente, no tanto en el conocimiento de producción agrícola regional, sino en términos del funcionamiento del aparato mercantil, sus vínculos con la propiedad y las distintas ligazones que generaron este hilo de dependencia de la vieja clase propietaria a las dinámicas de los nuevos inmigrantes.

Con todo, el control de la tierra seguía siendo, a finales del periodo colonial, el principal medio de recursos de las élites locales. Es imposible que los propios

capitulares penquistas carecieran de este patrimonio. Sin embargo, es muy difícil determinar su grado de influencia, así como la cuantía de los mismos. El problema fundamental radica en la falta de padrones y censos para este periodo. Existen algunas fuentes valiosas, como los informes de los corregidores y ministros de la Real Hacienda, de la segunda mitad del siglo XVIII, y que, pese a no ser muy completos, nos ayudan a formarnos una idea aproximada del sistema de posesión rural en la provincia²⁸². Por el contrario, los primeros informes pormenorizados en torno al estado de los campos en Concepción son muy posteriores al periodo que nos interesa, comenzando en 1833 y extendiéndose hasta la actualidad²⁸³. Una tercera fuente está constituida por los protocolos notariales, los que de nuevo nos ofrecen una riquísima información al respecto, pero que requiere un análisis metódico y sistemático, que escapa a los límites de nuestra investigación. Sin embargo, creemos que, a partir de la complementación de todos estos testimonios, es posible en el futuro poder llegar a establecer un panorama preliminar de la incidencia de las élites locales en el control y el manejo de la tierra, esto último como una forma de entender el problema, antes planteado, del funcionamiento del sistema productivo y su relación con la dinámica mercantil.

Deudores e infractores

Centrándonos en la figura de los capitulares penquistas, hemos podido determinar que muchos de ellos vivían en carne propia el proceso de pauperización de la gran propiedad, analizado más detalladamente en el capítulo anterior. Existían, así mismo, muchas desigualdades en lo que se refiere a la distribución del patrimonio rural al interior de la provincia. En general, muchas de estas propiedades sufrían por la creciente falta de mano de obra y la dependencia de la producción agropecuaria a los intereses de los grupos mercantiles. El principal mecanismo que revela este grado de dependencia se haya en el régimen de censos al que se hallaban constantemente sometidos, lo que generaba una falta de liquidez y, por consiguiente, los obligaba a caer

²⁸² Algunas de estas informaciones fueron compiladas en SOLANO, *Relaciones geográficas; Relaciones económicas*, ya citadas al principio de este capítulo.

²⁸³ La primera de estas fuentes es el Catastro Agrícola de 1833, en CMII, Leg. 3742.

en manos de sus acreedores. Si bien la figura del deudor para con el Estado era incompatible con el ejercicio público, resulta curioso ver cómo muchos de los capitulares caían en esta falta, sin que aquella difícil circunstancia afectara su permanencia al interior de la institución. Existen algunos casos documentados de interpelaciones, como la que en enero de 1807 hizo Bernardo Vergara contra Juan de Dios Puga, imputándole haber caído en esta falta, a raíz de un conflicto con la Real Hacienda de Cauquenes²⁸⁴. Sin embargo, ninguna de estas acusaciones pasó a mayores, pese al nivel de complejidad que representaban.

De hecho, existen antecedentes más escabrosos y que ni siquiera fueron dados a conocer públicamente al interior de la corporación. A finales de la década de 1780, José de Puga Girón y Manuel José Vial, a quienes ya nos hemos referido anteriormente, fueron sometidos a un largo proceso a raíz de las deficiencias e irregularidades que acarreó su gestión en la administración de las arcas reales. Desde 1766 ambos se desempeñaban como tesorero y contador, respectivamente, ocupando dichos puestos de manera interina. Fue así como en septiembre de 1771, Puga Girón tuvo que dejar su puesto ante la llegada del tesorero propietario, Carlos Arechavala. Vial y Arechavala prosiguieron juntos, hasta el retiro y posterior deceso de este último en 1788. Un año antes, Arechava hizo las primeras denuncias en torno a la malversación de caudales por parte de Vial quien, a su vez, acusó a Puga de haber perpetrado las primeras irregularidades a principios de la década de 1770. En mayo de 1791 el tribunal de Contaduría Mayor determinó que ambos debían pagar una suma superior a los 16 mil pesos, a la que se sumaban más de 8 mil pesos de intereses, sin desestimar otras sumas que surgieran de la investigación²⁸⁵. Para ese entonces, Vial ya había muerto y el mismo Puga le siguió los pasos, falleciendo al año siguiente. Como consecuencia, la deuda acabó recayendo en sus herederos y en 1794 las autoridades decretaron el remate de las haciendas San Javier y San Nicolás, la que finalmente fueron adquiridas por José Urrutia Mendiburu.

Lo cierto es que una parte de aquella liquidación —no sabemos la cantidad exacta— fue retribuida directamente a la familia. Por otro lado, la mayoría de sus

²⁸⁴ ACC, Leg. 1, Fj. 71.

²⁸⁵ FJA, Leg. 85, fjs. 42-45.

propiedades fueron sometidas a censos, al igual que las de los fiadores. Tanto fue así que en 1811 aún quedaba un remanente de 763 pesos para la testamentaria de Puga Girón, pese que, en la práctica, habían perdido la mayor parte de sus posesiones rurales²⁸⁶. Resulta así curioso que, durante los mismos años en los que se trabó el embargo de los bienes familiares y se generaron cargos contra los fiadores de Puga Girón, sus hijos hacían gala de comprar distintos cargos públicos, quizás, con dineros correspondientes al mismo litigio.

Las profundas irregularidades en las que cayeron los agentes de la tesorería penquista a finales del periodo colonial, muy probablemente, eran parte de una arraigada tradición de corrupción, malversaciones y contrabando, tal y como fueron señaladas por testigos a principios de la centuria. Sin embargo, durante las últimas décadas del periodo colonial, estas prácticas parecen haber llegado al paroxismo, si se toma en cuenta que al caso de Puga y Vial se le sumaron otros tantos durante los años siguientes, los que fueron coronados por los actos delictivos del propio asesor letrado, Juan Martínez de Rozas, quien fue acusado de participar en distintos ilícitos, particularmente en el bullado caso de la fragata *Scorpion* en 1808.

De alguna manera, todo lo que hemos venido explicando hasta aquí es solo el telón de fondo del complejo juego de intereses que se cernía en torno a las instituciones del poder local; intereses que, si bien formaban parte de una estrategia central por parte de la monarquía, acabaron siendo el caldo de cultivo para una serie de grupos intermedios, entre los que destacaban los capitulares del cabildo penquista.

A pesar de los esfuerzos de los borbones y sus agentes, por hacer valer la autoridad central y regular el juego de intereses americanos, la apremiante coyuntura externa, junto a la constante presión de los grupos de poder criollos, generaron un ambiente de desorganización e improvisación que acabó siendo explotado por estos últimos. De hecho, muchos de estos grupos locales lograron prosperar gracias a las negociaciones que a veces lograron concretar con el poder central, mediante la concesión de gracias y prebendas, mismas que les permitieron ocupar cargos de administración y recaudación, lo que les reportó numerosas ganancias. También se produjeron casos en los que dicha posición fue utilizada para abusar de la autoridad

²⁸⁶ NCon, Leg. 8, fj. 364.

encomendada, cometiendo una serie de ilícitos, los que tendían a aumentar en la medida en la que la Corona debía hacer frente a las apremiantes amenazas del exterior.

Como sostiene Antonio Annino, parafraseando a Mario Góngora, la crisis de gobernabilidad y el explosivo aumento de la corrupción que caracterizaron a los últimos años del periodo colonial no necesariamente deben ser vistos como un fenómeno degenerativo, sino como la incapacidad de los sectores burocráticos de hacer valer su hegemonía frente al creciente poder de los criollos. Se trataba, en suma, de una manifestación que encerraba una profunda raigambre política heredada de la tradición jurídica indiana²⁸⁷. Fue justamente este marco de acción el que determinó la pauta de los grupos de poder local durante los años que siguieron a la crisis de 1808, cuando la guerra pasó de ser la última alternativa política a una fuente de exfoliación de las riquezas locales.

²⁸⁷ ANNINO, “Prácticas criollas y liberalismo”, p. 129; GÓNGORA, *El Estado de derecho indiano*, p. 285.

CAPÍTULO III

LA ÉLITES LOCALES ANTE LA CRISIS IMPERIAL

3.1 De la crisis monárquica a la eclosión juntista

La crisis de 1808, tras las abdicaciones de Bayona y la posterior prisión de Fernando VII, provocó un profundo quiebre al interior de las estructuras de la monarquía, lo que a su vez dio origen a una serie de debates y discusiones que trascendieron los espacios metropolitanos para situarse finalmente en las provincias de ultramar. La emergencia del régimen juntista hizo que el otrora imperio católico se convirtiera en un conjunto de unidades políticas dispersas –y en muchos casos antagónicas– las que fundaron su existencia en la reinterpretación de sus respectivas culturas políticas, caracterizadas por la tradición pactista y la figura del autogobierno. A su vez, esto condujo a la búsqueda de fórmulas completamente nuevas. De ahí que, en la actualidad, se considere que dicho proceso adquirió los ribetes de una verdadera revolución política, la que acabó con los pilares del absolutismo borbónico y sus fundamentos soberanos.

El largo debate en torno a los orígenes de la modernidad política en el mundo hispánico, propuesto inicialmente por F. X. Guerra y continuado hasta nuestros días, ha puesto énfasis en la importancia de los imaginarios, los nuevos lenguajes políticos y los problemas de la representación y la soberanía, como antesala a la construcción de los Estados nacionales del siglo XIX. La conmemoración de los bicentenarios ha servido también de plataforma a estas discusiones. Sin embargo, aún persiste el interés por comprender las distintas dimensiones que subyacen al interior de la noción de crisis. Sobre todo, conviene poder determinar las características que asumió la descomposición del sistema borbónico en los distintos espacios regionales, en términos de los cambios y continuidades, el peso de los intereses particulares y partidistas, así como las luchas entre los diferentes actores y su vinculación con los discursos predominantes.

Como sostuvo Enrique Semo, hace ya un par de décadas, la crisis de la monarquía no surgió tanto de la incapacidad de hacer frente a los ejércitos

napoleónicos. Por el contrario, esta tuvo su punto de partida en las pugnas internas que embargaron a las clases dominantes, tanto a nivel de los altos cargos virreinales, las audiencias, el alto clero y los comerciantes, como al interior de lo que él mismo denominó como la “aristocracia criolla”, cuyo ámbito de acción recaía fundamentalmente en los cabildos y las corporaciones urbanas²⁸⁸.

Por su parte, el historiador chileno Julio Pinto analizó las implicancias que trajo consigo el reformismo borbónico al interior del continente, calificando dicha experiencia en función del peso que fueron adquiriendo los cuadros burocráticos en la vida cotidiana de sus poblaciones²⁸⁹.

En una interpretación un poco más reciente, John Elliott definió la significación de la monarquía hispánica en términos de un vasto complejo de grupos de presión e interés, los que constantemente rivalizaban entre sí, dando lugar a un sistema global que supo proyectarse en el tiempo y cuyos beneficios recaían directamente en aquellos que fueron capaces de labrarse una posición más ventajosa²⁹⁰.

La desidia, la inoperancia y el mal gobierno, que tradicionalmente se achacan a la mayoría de las autoridades virreinales y los altos cargos burocráticos de aquel periodo, deben ser analizadas bajo el prisma de la crisis de gobernabilidad generalizada que embargaba a todo el imperio español durante los años previos e inmediatos al estallido de la crisis. Y es que, tal y como nos lo plantea nuevamente Semo, parafraseando a Lafuente Ferrari, la situación de los altos mandos de la monarquía era de una profunda descomposición política, originada tras la efímera entronización de Fernando VII y el fin del gobierno de Godoy, bajo cuyos auspicios descansaba la mayor parte del cuerpo político americano a principios del siglo XIX. Esto explicaría, en parte, el aparente inmovilismo de la alta oligarquía, su desinterés por la situación de la península o, por el contrario, sus acercamientos hacia el partido francés o el carlotino, ya en el caso específico del Río de la Plata y Chile²⁹¹.

²⁸⁸ SEMO, “Los cien días”, pp. 195-213.

²⁸⁹ PINTO, “De proyectos y Desarraigos”, p. 98.

²⁹⁰ ELLIOTT, “Rey y Patria en el mundo hispánico”, pp. 21-22.

²⁹¹ SEMO, “Los cien días”, p. 201; LAFUENTE FERRARI, *El virrey Iturrigaray. Sobre la difusión del partido carlotino en América del Sur*, véase: HERNÁNDEZ PONCE, “Carlota Joaquina de Borbón”; GOLDMAN y TERNAVASIO, “Construir la República”, pp. 11-19; TERNAVASIO, “La princesa negada”, pp. 261-274.

La imposición de José Bonaparte en la Península, así como las aspiraciones de Carlota de Borbón desde Brasil, trastornaron aún más todo este juego de poderes, generando a ambos lados del Atlántico un ambiente de profunda incertidumbre. Este escenario de inseguridad dio lugar, no solo al estallido de un movimiento de resistencia y lucha contra la ocupación francesa. Fue, además, la base para la búsqueda de formas alternativas de representación política basadas en las ideas del pactismo, el autogobierno y finalmente el constitucionalismo, en la que los pueblos y sus territorios asumieron un papel determinante²⁹².

Es, precisamente, la conjunción de todas estas variables, lo que nos permite hablar de una situación de carácter revolucionario. Sin embargo, conviene no perder de vista que dicho proceso de cambio no se dio de forma aislada ni independiente. De hecho, solo pudo concretarse a partir de un contexto previo, esto es, sobre la base de articulaciones políticas e institucionales preexistentes, muchas de ellas heredadas del iusnaturalismo, la neoescolástica y, más tardíamente, de la llamada “ilustración católica”²⁹³. Si bien, todas estas vertientes formaban un acervo común al interior de la tradición política criolla, también poseían muchas diferencias, especialmente en lo que respecta al desplazamiento de estas primeras corrientes durante la segunda mitad del siglo XVIII, como contraposición a la difusión de las ideas ilustradas y al proceso de modernización política iniciado en las últimas décadas del antiguo régimen. La propia tradición pactista no constituía un conjunto homogéneo y, por el contrario, daba cuenta de la existencia de diferentes matices, así como distintos ángulos en torno a los problemas políticos, especialmente en lo relacionado con la naturaleza del poder²⁹⁴.

Muchas de estas diferencias también venían dadas por el contexto de transición que venían produciéndose al interior de la Corona a lo largo del siglo XVIII. Las grandes corporaciones, así como los distintos cuerpos de representación política al interior de la monarquía, habían comenzado a perder relevancia durante el periodo más álgido del reformismo borbónico. Si bien, en América no existían cuerpos de

²⁹² PORTILLO VALDES, *Crisis Atlántica*, p. 54.

²⁹³ Sobre este último concepto, véase: GÓNGORA, “Aspectos de la ilustración católica”; BRAVO LIRA, “Feijoo y la Ilustración católica”; ACEVEDO, “Jansenismo e ilustración”.

²⁹⁴ REYES, “La ambigüedad entre lo antiguo y lo nuevo”, p. 105-106. Sobre las características de la tradición pactista e iusnaturalista, véase, CHIARAMONTE, *Nación y Estado*; QUIJADA, “Las “dos tradiciones””; ÁLVAREZ CUARTERO y SÁNCHEZ GÓMEZ (eds.), *Visiones y revisiones*.

representación política como las Cortes peninsulares, los virreinos, las audiencias y, sobre todo, los cabildos, cumplían un papel homólogo. De ahí que tras la crisis de 1808 todas estas instituciones volvieron a cobrar fuerza y muchos de sus principios formaron parte esencial de los debates que dieron origen al movimiento juntista. La propia Junta Central de 1809 no hizo más que confirmar la legitimidad las viejas corporaciones, al devolver a las provincias ultramarinas su categoría de reinos y, por tanto, poseedoras de representación propia²⁹⁵. Según Antonio Annino, esta última prerrogativa no hizo más que despertar los resabios de la antigua tradición pactista –encarnada en el rol protagónico de las corporaciones– la que sirvió de base al desarrollo de los primeros proyectos liberales que desembocaron posteriormente en la Constitución de Cádiz²⁹⁶.

Para este autor, el experimento gaditano constituyó un puente entre las viejas tradiciones políticas criollas y el liberalismo decimonónico, imbuido directamente en la ilustración, tanto la española, como sus versiones francesa y anglosajona. Se trató, sin duda, de una experiencia mancomunada, a través de un régimen eleccionario liberal, pero cuya base descansaba en los cabildos; un proyecto que buscaba abolir los pilares de la antigua sociedad estamental, pero preservando la primacía social de las grandes ciudades y sus oligarquías. De ahí que, a su juicio, la tradición política criolla tuvo un alcance mucho más amplio que la mera adscripción al liberalismo gaditano, en tanto que las juntas americanas sostenían que la representación política no descansaba directamente en “el pueblo”, sino en los distintos cuerpos que lo componían, vale decir, en las corporaciones. Con todo, el mayor protagonismo recayó sobre los cabildos, los que acabaron constituyéndose como los “[...] representantes de un orden territorial urbano-rural, de una “polis agro-urbana” soberana con respecto al Estado ya fuera absolutista o liberal”²⁹⁷.

Vistas en perspectiva, las juntas de gobierno fueron la expresión más tangible del proceso de politización que comenzaron a protagonizar los municipios en las décadas finales del antiguo régimen. Sin embargo, también constituyen una evolución respecto a las tradicionales prácticas de los municipios. Como ya hemos visto, los cabildos eran la expresión de los intereses locales. De ahí que las juntas, prosiguieron

²⁹⁵ RODRÍGUEZ, *La independencia de la América española*, pp.120-121.

²⁹⁶ ANNINO, “Prácticas criollas y liberalismo”, p. 126.

²⁹⁷ ANNINO, “Prácticas criollas y liberalismo”, p. 130. Del mismo autor, “Soberanías en lucha”.

la lógica de entregar la totalidad del poder político a dichas oligarquías, a costa del debilitamiento de las instituciones de la monarquía y conquistando el monopolio del poder, con lo que frenaban cualquier intento de revolución social. Como sostiene Antonio Moliner, se trató, básicamente, de un reacomodo del poder político al interior de los cuadros medios, quienes vieron así coronadas las aspiraciones por las que tanto habían luchado en las décadas anteriores al estallido de la crisis²⁹⁸.

Con todo, fue un proceso sumamente complejo y que dio lugar a otros tantos problemas. Mientras que en buena parte del imperio las juntas dieron paso al proceso constitucionalista gaditano, en América del Sur, especialmente en Río de la Plata y en algunas regiones de la Nueva Granada y Chile, las juntas evolucionaron de forma independiente, negando incluso todo vínculo con la Metrópoli. De esta manera, la atomización del poder en una serie de unidades políticas autónomas y detentadoras de representación política propia, no solo acrecentó los conflictos entre las viejas autoridades regias y las oligarquías locales. También planteó nuevas interrogantes, en torno a la naturaleza y la legitimidad del poder político. Como resultado, las distintas corporaciones, que hasta ese momento detentaban la hegemonía de las ciudades, comenzaron también a hacer crisis y a luchar entre sí. La mayor parte de las audiencias desaparecieron y muchas de las juntas provinciales quedaron supeditadas a unidades mayores, a la vez que otras se disgregaron o luchaban entre sí.

Si bien estas juntas insurgentes lograron substraerse de los procesos peninsulares y asentaron las bases del posterior proceso de emancipación política, hay que tomar en cuenta su carácter inestable que tuvieron estos primeros proyectos. A nivel institucional, así como en la organización territorial, los primeros gobiernos insurgentes se hallaban profundamente fragmentados, situación que potenció el estallido de sublevaciones, levantamientos militares y guerras civiles entre distintas facciones, los que trascendieron el periodo de las independencias para convertirse en uno de los principales sellos de la experiencia histórica latinoamericana durante el siglo XIX.

Sin embargo, en un sentido más profundo, las juntas fueron también instrumentos de socialización política, a través de la internalización del concepto de

²⁹⁸ MOLINER PRADA, "El juntismo", pp. 69-70.

nación soberana y la creación de una opinión pública, todo lo cual arrasaba con las concepciones políticas tradicionales y asentaba las bases de una nueva institucionalidad. De ahí que, en definitiva, si bien las juntas tenían sus fundamentos visiones tradicionales, su instauración y posterior puesta en marcha dio lugar a una invención completamente diferente, fruto del fracaso de los modelos que hasta ese momento prevalecientes y la búsqueda de nuevas fórmulas políticas²⁹⁹.

3.2 La crisis en el contexto de una periferia

Redes y faccionalismo en 1808

Los sucesos de 1808 y las diversas reacciones que estos provocaron en ambas orillas del Atlántico repercutieron también en los rincones más apartados del imperio. Sin embargo, al igual que otras regiones, el proceso de desintegración política que sucedió a la prisión de Fernando VII se dio aparejado al desarrollo de una coyuntura interna la que, para entonces, ya involucraba a los principales grupos de poder de la capitania general.

En febrero de 1808 falleció el gobernador Luis Muñoz de Guzmán, lo que dio lugar a un conflicto de intereses que involucró a distintas corporaciones y altos cargos políticos y militares, los que se vieron enfrentados durante todo este tiempo, incluso hasta varios años después del estallido del movimiento juntista. Conocido el deceso de Guzmán, en febrero de 1808, la Audiencia de Santiago había dispuesto que la gobernación fuese ocupada por el regente de dicho tribunal, Juan Rodríguez Ballesteros. Sin embargo, la decisión pasaba por alto las últimas ordenanzas reales, que otorgaban aquel puesto al más alto grado militar del reino³⁰⁰, por lo que inmediatamente surgieron una serie de críticas. Varios altos oficiales reclamaron sus derechos a la sucesión presidencial, entre los que destacaban el intendente de Concepción, Luis de Álava, el conde de la Conquista, Mateo de Toro y Zambrano y, por último, Antonio García de Carrasco, teniente coronel de ingenieros, quien se hallaba en ese momento

²⁹⁹ MOLINER PRADA, "El juntismo", p. 70; ANNINO, "Prácticas criollas y liberalismo", p. 125.

³⁰⁰ Real Cédula, San Lorenzo, 23 de octubre de 1806, en CHDIC, vol. XXV, pp. 75-79.

residiendo en la frontera³⁰¹. Después de un dilatado proceso –y bajo los auspicios del asesor Juan Martínez de Rozas– este último logró finalmente imponerse frente al resto de los candidatos, ocupando la silla de gobernador en abril de 1808³⁰².

Con todo, la presidencia de García de Carrasco no estuvo exenta de problemas. Sin contar con el hecho de que su nominación fue impuesta por una Junta de Guerra en Concepción –en contraposición con los argumentos de la Audiencia y el cabildo de Santiago– desde el primer día de su gobierno comenzaron a surgir una serie de irregularidades, las que fueron haciéndose más patentes tras conocerse los hechos que acontecían en el exterior. Por ejemplo, al momento de su entrada en la capital, las autoridades locales faltaron al protocolo y se negaron a realizar los actos de bienvenida y recepción que demandaban este tipo de investiduras³⁰³. Una semana más tarde, el claustro de la Real Universidad de San Felipe, a través del propio cabildo secular, interpeló una reciente decisión de García Carrasco respecto a la dirección de dicha casa de estudios, obligándolo a retractarse y ejecutar una nueva designación³⁰⁴.

Pero el primer asunto de gravedad y de cierta trascendencia se produjo unos meses más tarde, cuando el recién nombrado gobernador cuestionó la integridad de dos altos cargos de la capitanía general: el asesor, Pedro Díaz de Valdés y el escribano y “asesor subsidiario”, Antonio Garfías. Las principales acusaciones iban dirigidas contra este último, quien ya llevaba más de una década sirviendo en diversos cargos administrativos, desde la presidencia de Joaquín del Pino al gobierno interino de Rodríguez Ballesteros, siendo sindicado como el principal artífice de los ilícitos y la corrupción de aquellos años. A lo anterior, se sumaban los cuestionamientos que a ambos personeros venían realizando un sector influyente del cabildo de Santiago. De hecho, tanto el proceso como la posterior remoción de Garfías y Díaz de Valdés, contó con la venia y el respaldo de varios capitulares, entre los que destacaban los regidores

³⁰¹ Un testimonio sobre la rivalidad entre el intendente Álava y este último en torno a la presidencia interina en: FELIÚ CRUZ, *XVI conversaciones históricas*, p. 16.

³⁰² El 3 de marzo de 1808, en su calidad de asesor de la intendencia, Rozas convocó a una “junta de guerra” a los oficiales y comandantes del ejército y las milicias de la frontera, los cuales reconocieron a García de Carrasco como el sucesor a la gobernación del reino. Una edición impresa del acta de la Junta de Guerra en CHDIC, vol. XXV, pp. 111-116.

³⁰³ ACS, Leg. 80, fj. 6.

³⁰⁴ ACS, Leg. 80, fj. 26.

Nicolás Matorras, José Joaquín Rodríguez, Francisco Antonio Pérez y Carlos Correa Saa.

Paralelamente, Garfías envió una serie de oficios a José Antonio Caballero, en la Secretaría Universal de Indias, en los que denunciaba la ilegalidad de los procedimientos, la odiosidad de García de Carrasco, así como la identidad de sus principales enemigos y acusadores. Apuntaba, sobre todo, a los capitulares del cabildo y sus relaciones íntimas con algunos oidores de la Audiencia y otros altos cuerpos públicos³⁰⁵. Su propia remoción se había realizado de forma bastante espuria, siendo reemplazado por Francisco de Meneses quien, por cierto, era cuñado de uno de sus principales denunciadores, el subdelegado de San Fernando, Francisco de la Carrera. Ninguna de estas circunstancias logró impedir el proceso de exoneración. De hecho, fue la propia Junta Central la que, en febrero de 1809, aprobó la gestión de Carrasco y le confirió el mando en propiedad de la Capitanía General, siendo reconocido por las distintas corporaciones en junio de ese mismo año³⁰⁶.

Hasta cierto punto, es posible afirmar que el antagonismo de García Carrasco con Garfías y Díaz de Valdés tenía su origen en las viejas disputas y desavenencias entre el cabildo de Santiago y el fallecido gobernador Muñoz de Guzmán, a quien acusaban de haber fomentado la corrupción del Estado y dejarse manipular por los intereses de los grandes contrabandistas, sobre todo por Garfías. De hecho, ya en septiembre de 1805 un grupo de capitulares había enviado un memorial anónimo al rey, titulado “Los oprimidos pueblos chilenos”, en el que denunciaban esta situación, lo que avivó aún más los entredichos entre la corporación municipal y la presidencia del reino³⁰⁷.

Sin duda, la muerte de Muñoz de Guzmán, la arremetida de la Real Audiencia y la posterior imposición de García de Carrasco constituían un cambio radical en este juego de intereses, lo que explica la resistencia de las corporaciones a la llegada del nuevo mandatario. Las posteriores acciones de García de Carrasco contra los

³⁰⁵ “De Antonio Garfías a José Antonio Caballero, Santiago, 10 de junio de 1808”, en CHDIC, vol. XVIII, pp. 74-87.

³⁰⁶ CG, Leg. 605, fj. 93.

³⁰⁷ En 27 de julio y 12 de agosto de 1807, Muñoz de Guzmán se defendió de las acusaciones anónimas en su contra, señalando la responsabilidad de una facción de los capitulares del cabildo de Santiago y vindicando también la figura del citado Garfías, en CHDIC, vol. XVIII, pp. 74-99.

contrabandistas también nos ayudan a entender su momentánea conciliación con el cabildo, toda vez que el nuevo presidente asumía una posición común con la facción edilicia, sacando de la escena a la camarilla del fallecido Guzmán.

En este sentido, y ya en el contexto de la crisis que asolaba al resto del imperio, se efectuaron una serie de concesiones entre la presidencia del reino y la corporación municipal, los cuales reforzaron la posición de Carrasco, aunque al mismo tiempo otorgaron un mayor grado de protagonismo al cuerpo edilicio. Destacan, durante este periodo, los memoriales que el cabildo hizo a favor de la presidencia de García de Carrasco, los proyectos conjuntos relativos a la defensa del reino, así como la extensión, a más del doble, del número de regidores, aprobada por este último en julio de 1808.

Existían, en todo caso, otros intereses en juego. Como ya hemos dicho, la nominación de García Carrasco no habría sido posible sin la mediación del asesor Martínez de Rozas. Este último, a quien nos hemos referido largamente en el capítulo anterior, acompañó al gobernador en su periplo desde Concepción a Santiago y permaneció a su lado —como su asesor privado— hasta principios de 1809. El propio García de Carrasco se refirió al papel destacado de Rozas durante sus primeros años de gobierno, abogando en varias ocasiones para obtener su promoción, no solo al interior de la capitanía general, sino al interior de misma Real Audiencia, solicitando explícitamente a la Junta Central dicha concesión en alguna otra audiencia del continente³⁰⁸.

Un segundo personaje clave en las políticas de García de Carrasco fue el secretario de la Capitanía General, Judas Tadeo Reyes. Hijo de la élite santiaguina, Reyes fue uno de los personajes más destacados de la burocracia borbónica de ese entonces. De hecho, desempeñaba su cargo desde 1780 y continuó haciéndolo intermitentemente hasta la caída del régimen monárquico³⁰⁹. En marzo de 1808, durante el proceso de sucesión de Muñoz Guzmán, fue el primero en cuestionar el nombramiento de Rodríguez Ballesteros, apoyando finalmente las pretensiones de

³⁰⁸ MEDINA, *Biblioteca Hispano Chilena*, Tomo III, p. 371.

³⁰⁹ Una de las pocas referencias biográficas y documentales sobre este personaje, nos lo ofrece AMUNÁTEGUI, “Don Antonio García”.

Carrasco. En reconocimiento a su gestión, este último confirmó a Reyes en la secretaría de la presidencia, cargo que ocupó hasta julio de 1810.

El hecho que marcó el declive de todos estos sujetos, así como el fin de la breve concordia entre la Capitanía General y el Cabildo de Santiago, fue el caso de la fragata inglesa *Scorpion*, apresada en la costa de Quilimarí en octubre de 1808. La *Scorpion*, al igual que la mayor parte de las naves angloamericanas que durante esa época surcaban el Pacífico en busca de ballenas y pieles, se dedicaba asiduamente al contrabando. Conocidos los nexos de la tripulación con algunos hacendados y comerciantes locales, el presidente Carrasco autorizó la creación de una compañía de corso –conformada por algunos de sus cercanos– la que fraguó una treta con el apoyo de oficiales y soldados de los Dragones de la Frontera. Rápidamente lograron capturar la nave, no obstante, haber asesinado a la mayor parte de su tripulación. Conocidos los hechos, se desató el escándalo público, más aún cuando se difundió el rumor de que el propio Carrasco, a través de su asesor privado, Martínez de Rozas, habían obtenido una parte considerable del botín.

Carrasco se aseguró de informar detalladamente el hecho a la Junta Central, declarando el cargamento de la *Scorpion* como “buena presa”, por lo que consideraba válido el reparto de su cargamento entre los corsarios³¹⁰. En agosto de 1809 las autoridades peninsulares aprobaron la operación³¹¹, sin embargo, durante esos mismos meses, varios memoriales enviados desde Chile volvieron a encender la polémica. Al frente de las acusaciones se hallaban el asesor Díaz de Valdés y el exonerado Garfías, sumándose luego los cuestionamientos de la Real Hacienda, a través del director general de aduanas, Manuel Manso Santa Cruz. Al respecto, Díaz de Valdés fue enfático en señalar la responsabilidad de Martínez de Rozas en la dirección, así como en el reparto del botín, lo que claramente comprometía al propio presidente Carrasco³¹². Por su parte, Garfías y Manso cuestionaron la legalidad del corso, tomando en consideración que, para esa fecha, era conocida el fin de la beligerancia con Gran Bretaña, recalcando así mismo la violencia con la que se había procedido. A esto había

³¹⁰ “De Francisco García de Carrasco a Pedro Ceballos, Santiago, 20 de diciembre de 1808”, en CHDIC, vol. XVIII, p. 122.

³¹¹ AMUNÁTEGUI, *La Crónica de 1810*, Tomo I, p. 141.

³¹² CHDIC, vol. XVIII, pp. 154-155.

que sumar las irregularidades cometidas al momento del reparto –se creía que el valor de las mercancías sobrepasaba los 600 mil pesos– ignorando los derechos de la Real Hacienda en la tasación del botín³¹³.

El propio Carrasco asumió una posición demasiado comprometida, al desvincular a Valdés del proceso judicial, confiándoselo “[...] a un letrado de probidad, inteligencia y talento conocidos” –nada menos que al propio Rozas– lo que despertó mayores resentimientos contra el mendocino, a quien se le acusaba de haber obtenido ganancias que iban de los 150 a los 75 mil pesos. Fue así como Rozas sucumbió al escarnio público y acabó dejando la asesoría privada de Carrasco, retornando de vuelta a Concepción a principios de 1809. Hasta entonces, el ex asesor de la intendencia de penquista había logrado labrarse una posición ventajosa en la capital, no solo como brazo derecho del presidente, sino también al interior del cabildo de Santiago, donde fue nombrado regidor auxiliar tras el aumento del número de capitulares decretado el año anterior. Su salida estrechó aún más el círculo de confianza del presidente, perdiendo la posibilidad de reconquistar la asesoría de la Capitanía General, cargo del que había sido removido justamente tras su llegada a Chile en abril de 1800³¹⁴.

En junio de 1809, y como represalia a las acusaciones que había hecho en su contra, Carrasco levantó un nuevo proceso contra Díaz de Valdés, aduciendo a sus poderosos vínculos con los oidores de la Real Audiencia y otros altos mandos;

“[...] la de este con el administrador de la aduana don Manuel Manso, su amigo y compadre, con el contador mayor don Juan de Oyarzábal, de quien es tertulio; como lo es también el ministro tesorero de la Real Hacienda don Manuel Fernández, con el agente don Teodoro Sánchez, que despacha la fiscalía de lo civil por enfermedad del propietario, y de doña María Luisa Esterripa, viuda de mi antecesor don Luis Muñoz de Guzmán, que prevalida de aquel aire de predominio que adquirió en tiempo de su finado marido, tiene no pequeña mano en los negocios por los rasgos lisonjeros que aún permanecen en los ministros, en el oidor don Manuel

³¹³ “De Manuel Manso a la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, Santiago, 4 de febrero de 1809”, en CHDIC, vol. VIII, p. 141. Todavía, a fines de 1815, las autoridades monarquistas seguían sin poder esclarecer las irregularidades denunciadas durante este periodo, tras lo cual se iniciaron nuevas pesquisas, y se ordenó la detención y el embargo para los principales imputados. Para ese entonces, la mayor parte de ellos ya estaban prófugos por su participación en la insurgencia, o habían muerto producto de la vejez, como fue el caso de Rozas y el del propio Carrasco. Al respecto véase: CHDIC, Vol. XXXV, pp. 266-267.

³¹⁴ AMUNÁTEGUI SOLAR, *Jesuitas, gobernantes, militares*, p. 63.

Irigoyen, su favorecido, en don José Samaniego, contador de Real Hacienda, su comensal y otros”³¹⁵.

En las declaraciones, que se prepararon especialmente para el caso, se señalaba la complicidad de estos y otros personajes con las redes de contrabando que operaban durante el gobierno del fallecido Guzmán, especialmente en lo relativo al reparto y posterior comercialización del cargamento decomisado a la fragata *Warren*, realizado pocas semanas antes de la llegada de Carrasco a la presidencia³¹⁶. Como consecuencia, Valdés fue finalmente despojado de su cargo, lo que generó un nuevo conflicto con la Real Audiencia, que denunciaba la ilegalidad del presidente en la exoneración del citado asesor³¹⁷.

A partir de entonces, la situación de Carrasco fue cada vez más cerrada, toda vez que su círculo quedó relegado a los oficiales de la Capitanía General –Judas Tadeo Reyes y Francisco Meneses y Juan José del Campo, este último nombrado teniente asesor letrado– al tiempo que la conflictividad con el cabildo y la Audiencia no cesaba de crecer. En un oficio al virrey Abascal, Carrasco resumía el estado de sus relaciones con el cabildo:

“Al principio discurrí dar tono a esta máquina por medio del cabildo de esta capital y lo hallé dividido en sus individuos, unos ausentes de continuo, otros remisos, y no todos conformes en las máximas, que según el estado de las cosas requerían los verdaderos intereses del pueblo y del soberano. Intenté reparto incorporándole, a su solicitud, doce vecinos principales, y resultaron desavenencias intestinas y desconfianzas externas de las ideas populares de algunos, al tiempo que el cabildo de Buenos Aires extendía sus correspondencias y aspiraba a la democracia, [...] Todo esto me ha obligado a ir contemporiando, esperando que más recobrada la libertad de nuestra España y el vigor de su supremo gobierno impidiese aquí la concordia de los ánimos, con lo que las ideas generales se redujeron al debido orden. La desgracia ha sido que los sucesos fueron siempre vacilantes, y es ya preciso tomar precauciones severas, que atajen el mal antes que suceda sin sentirse, como la experiencia nos ha hecho conocer en los recientes ejemplares de otras provincias de nuestro continente”³¹⁸.

³¹⁵ CHDIC, vol. XXV, pp. 149-150.

³¹⁶ Los detalles del proceso en CHDIC, vol. VIII, pp. 69-115.

³¹⁷ AMUNÁTEGUI, *La crónica de 1810*, Tomo II, p. 138.

³¹⁸ “De Francisco Antonio García de Carrasco al Virrey del Perú, Santiago, mayo de 1810”, en CHDIC, vol. VIII, pp. 263-265.

Con todo, la situación internacional y las noticias provenientes del resto del continente comenzaron a generar un ambiente de profunda incertidumbre, lo que aumentó la hostilidad del presidente. En abril de 1809 la Junta Central envió una real orden en la que ordenaba la expulsión y remisión de los extranjeros que constituyeran una amenaza o fueran sospechosos de colaborar con Napoleón. Unos meses más tarde, el virrey del Río de la Plata envió una comunicación reservada al presidente, en la que le hacía saber las noticias que se tenían en Buenos Aires;

“[...] de los partidos en que se encuentra dividido ese vecindario [de Santiago], opinando uno por la independencia, otro por sujetarse a dominio extranjero, y todos dirigidos a sustraerse de la dominación de nuestro augusto soberano el señor Fernando VII”³¹⁹.

A lo anterior, se añadía la campaña de desprestigio público que había comenzado a circular en torno a su persona desde el escándalo de la *Scorpion*. Como veremos más adelante, ya desde mediados de 1808 habían comenzado a circular una serie de panfletos, manifiestos y rumores generalizados sobre la delicada situación de la Península, a los que ahora se sumaban acusaciones directas de vecinos que conspiraban al amparo de reuniones íntimas, o declaraban ofensas contra el Estado.

Ante esta situación, el 28 de noviembre de 1809, Carrasco decretó la expulsión de todos los extranjeros que residían en el país, exceptuando a aquellos que hubiesen obtenido carta de naturaleza, padecieran de vejez o enfermedad, u ocuparan algún empleo público, poniendo especial atención a la conducta de estos últimos³²⁰. Solo un mes después, el 30 de diciembre, hizo circular una nueva ordenanza a todos los intendentes y jueces territoriales del reino, en la que solicitaba mantener un estado de extrema vigilancia, a fin de descubrir cualquier,

“[...] bullicio o parcialidad popular, oposición al gobierno actual y máximas constitucionales de la monarquía, o que, por último, no fueren plenamente deducidos a favor de la justa causa de la Nación, sin excepción de clase ni fuero, los remita prontamente a esta capital”³²¹.

³¹⁹ CHDIC, vol. VIII, pp. 259-260.

³²⁰ BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, Tomo VIII, p. 77.

³²¹ CHDIC, vol. XXV, pp. 179-181.

Las acusaciones comenzaron a circular rápidamente. Ya unos meses antes, se había tenido noticias de las declaraciones sediciosas de dos vecinos de Chillán, el primero, un terrateniente de aquel partido, Pedro Ramón Arriagada, secundado por el fraile del Colegio de Propaganda Fide, Rosauro Acuña. Ambos habrían sostenido diálogos derrotistas en torno a la situación de la Península, cuestionado así mismo la autoridad de la Junta Central y haciendo un llamado a mantener la autonomía y construir un nuevo sistema de gobierno. Si bien, las autoridades procedieron a detenerlos, el proceso no prosperó, probablemente por la falta de pruebas y testigos³²².

Sin embargo, durante los primeros meses de 1810, las medidas de seguridad dieron nuevamente frutos. Esta vez, los acusados eran el procurador del cabildo de Santiago, Juan Antonio Ovalle, Antonio Rojas y el Dr Bernardo Vera Pintado. Todos ellos eran figuras prominentes de la capital y durante los últimos años habían jugado un rol determinante en las políticas de la corporación municipal. Por lo demás, las acusaciones no eran infundadas. Al mismo tiempo que se había logrado establecer la amistad y asociación de los tres capitulares, se contaba con diversos testigos que podían dar cuenta de sus dichos en torno a la situación de España, así como de sus ideales autonomistas. De hecho, eran sindicados como los autores intelectuales de un proyecto de junta de gobierno, que buscaba derrocar al presidente y declarar su independencia frente a la Junta Central³²³. La idea no era nueva, y seguía la tendencia del resto de las regiones del imperio. Justo cuando el proceso alcanzaba a su punto culminante, llegaron las noticias de la separación del virrey Cisneros en el Río de la Plata, así como la creación de una junta gubernativa en la capital porteña. Ante la celeridad de los hechos, Carrasco ordenó concluir rápidamente la causa y despachar a los prisioneros cuanto antes al Callao.

Los hechos fueron rápidamente conocidos por el vecindario, a lo cual, el cabildo solicitó extender el proceso. Ya para entonces, los reos se hallaban en Valparaíso, prestos a salir al Perú. Así lo hicieron los primeros días de julio —a excepción de Vera, quien quedó enfermo en el puerto— lo que desató la cólera del concejo municipal. El 11 de julio de convocaron a un cabildo abierto, al que asistieron más de 300 vecinos,

³²² AMUNÁTEGUI, *La crónica de 1810*, Tomo I, p. 396.

³²³ El proceso completo contra Ovalle, Rojas y Vera en, CHDIC, vol. XXX.

exigiendo el retorno de los imputados. Ante la indiferencia de Carrasco, se dirigieron al palacio de la Audiencia con todo el vecindario, exigiendo la presencia de Carrasco con una respuesta inmediata a su pedido, que incluía la separación de Reyes, Meneses y del Campo de la Capitanía General. Tras el violento impasse, el presidente finalmente accedió, aunque en ese momento era prácticamente imposible revertir la decisión de los reos³²⁴.

Durante esos días aumentó la conmoción en la ciudad. Grupos de vecinos organizaron rondas nocturnas alrededor del palacio presidencial y los cuarteles militares, al tiempo que se movilizó a un número importante de “huasos”³²⁵ desde las haciendas cercanas a la capital³²⁶. En Valparaíso también se produjeron algunos tumultos, especialmente durante el encarcelamiento de Ovalle, Rojas y Vera, cuando un grupo de desconocidos asaltaron los almacenes militares y robaron 21 quintales de pólvora y 1.100 cartuchos de fusil³²⁷. Una semana más tarde, se supo el plan que meditaban los capitulares de deponer a Carrasco y formar una junta de Gobierno, a partir de la cual se haría una convocatoria a todas las provincias del reino a fin de constituir unas cortes, o un congreso nacional.

Ante esta situación, la Real Audiencia se reunió con los capitulares, instándolos a llegar a una mediación. En su representación, el 16 de julio, solicitaron a Carrasco que presentara su renuncia, a cambio de nombrar a un nuevo presidente, bajo los mismos términos que en su pasada nominación, a lo cual no presentó reparos. El elegido fue un hombre de 83 años, el Conde de la Conquista, Mateo de Toro y Zambrano.

Bajo su mandato, que duró apenas 2 meses, el nuevo presidente intentó aunar voluntades al interior de un vecindario ya de por sí dividido. García de Carrasco permaneció en la capital, en calidad de prisionero, momento que aprovechó para escribir a Abascal, informando los sucesos que habían antecedido a su renuncia y confeccionando una nómina de 51 individuos sospechosos de actividades

³²⁴ AMUNÁTEGUI, *La crónica de 1810*, Tomo II, p. 285-286.

³²⁵ Gentilicio con el que hasta el día de hoy se denomina en Chile a las poblaciones rurales, sinónimo del “gaucho” y el “gaúcho” del Río de la Plata y Brasil.

³²⁶ CHDIC, vol. XVIII, p. 37.

³²⁷ AMUNÁTEGUI, *La crónica de 1810*, Tomo II, p. 230.

“revolucionarias”³²⁸. Los tumultos, rumores y escritos tampoco cesaron. De ahí que, finalmente, el concejo capitular, en conjunto con miembros aislados de otras corporaciones, convencieron al presidente a que participara de un cabildo abierto, el 18 de septiembre de ese año, del que surgió la primera junta de gobierno chilena.

Al igual como ocurrió con el virrey Iturrigaray en México, o Santiago Liniers en el Río de la Plata, la participación de García de Carrasco tuvo como principal fin buscar una fuente de legitimidad a su debilitada posición tras la crisis imperial de 1808. Para ello intervino en las discusiones y los intereses de los grupos de poder criollos. Por un lado, fomentó la expansión del cabildo capitalino, e incluso permitió que este organismo actuase en las distintas instancias del gobierno central. Sin embargo, tanto sus acciones personales como su parcialidad frente a algunos sectores terminaron por alentar la formación de un fuerte bloque opositor que, haciendo eco de sus fracasos y del vacío de poder circundante, logró acabar con su autoridad política.

Con todo, la mayoría de las interpretaciones posteriores en torno a estos hechos han puesto énfasis al enfrentamiento permanente que habría existido entre los intereses oligárquicos —representados por el cabildo— y los altos cuadros de la burocracia, especialmente en lo que respecta a la posición de la Audiencia y la Capitanía General. Al respecto, creemos que dichos planteamientos solo abordan la dimensión superficial de un problema mucho más profundo, esto es, la existencia de un sistema de relaciones múltiples y cruzadas que dan cuenta de la complejidad del entramado político. El conocimiento actual que tenemos, tanto de los hechos como del desarrollo completo del proceso, nos hace creer que tales actores o agrupaciones actuaban de manera absoluta, como si las relaciones sociales fueran de naturaleza estática. Por el contrario, la armonía o la conflictividad entre los distintos actores se fue tejiendo en función de intereses y objetivos inmediatos, así como por las posibilidades de obtenerlos.

Las instituciones tampoco lo explican todo, en la medida en la que solo constituyen el escenario o la plataforma en la que operan los individuos y sus colectivos. De ahí que cada una de estas relaciones debe ser entendida, primeramente, en el contexto de las distintas coyunturas que afrontaban los centros de poder monárquicos en relación con los sectores locales. Así mismo, no debe perderse de vista

³²⁸ CHDIC, Vol. IX, pp. 23-26.

la naturaleza global del conflicto, sus repercusiones en las distintas regiones del imperio, especialmente en lo que respecta al funcionamiento del sistema burocrático borbónico hasta la posterior descomposición del mismo, de cara al surgimiento de nuevas alternativas de carácter representativo y autonomista y sus vínculos a escala continental.

La Junta de 1810

El quiebre con la institucionalidad regia, como una variable común en todos los casos, nos ayuda a entender la rápida difusión de los primeros proyectos juntistas, así como su tendencia a la atomización. Dicho fenómeno no solo operó a escala de las viejas unidades político-administrativas, rompiendo dichos moldes y situándose también al interior de las pequeñas unidades territoriales –los obispados, las ciudades, las villas y las comunidades indígenas– las que supieron aprovechar aquella coyuntura para sostener su independencia frente a otras unidades mayores, especialmente frente a las capitales y las cabeceras de intendencia. Fue esta difícil y tensa relación entre las capitales y las provincias lo que, en muchos casos, explica la fragilidad y precoz existencia de los primeros experimentos políticos independientes.

En Chile, este proceso tuvo unos orígenes un tanto más difusos, para luego consolidarse y madurar, ya durante los primeros años de la década de 1820. Como ya hemos visto, en septiembre de 1810 se erigió una “Junta Provisional Gubernativa”, nacida a instancias de la élite santiaguina en su pugna contra con la presidencia de Carrasco, pero también como reflejo y bajo los estímulos de la junta de Buenos Aires. Sin embargo, y a diferencia de lo sucedido en el otrora virreinato³²⁹, dicha iniciativa no fue replicada en el resto de las provincias chilenas. Por el contrario, estas reconocieron inmediatamente su autoridad, como máxima instancia de gobierno, así como su carácter exclusivo.

Por casi un año, esta junta estableció un gobierno único y centralizado, que contó con la representación de las tres ciudades más grandes del país –Santiago, Concepción y La Serena– las que, a su vez, aglutinaban los derechos de las ciudades y villas de

³²⁹ Sobre el modelo juntista rioplatense, véase: CHIARAMONTE, *Nación y Estado; Ciudades, provincias, estados*; GOLDMAN y SALVATORE (eds.), *Caudillismos rioplatenses*.

todo el reino. Por lo tanto, su injerencia sobrepasó incluso la jurisdicción de la antigua Capitanía General, al promover la participación de los partidos más australes, en Valdivia y Osorno, hasta ese momento dependientes política y militarmente del Perú. De hecho, los cabildos de ambas plazas reconocieron y juraron lealtad a la junta, participando en los distintos planes y proyectos implementados por esta última.³³⁰

Otro elemento distintivo de esta primera organización fue su breve, pero decisiva proyección en los procesos políticos posteriores. Como su nombre lo indica, se trataba de una instancia de carácter “provisional”, nacida tras el vacío de poder dejado por la abrupta salida de García de Carrasco. Fue por este motivo que, a los pocos meses de su erección, los vocales hicieron un llamamiento unánime a la formación de un “congreso nacional”, el que en adelante debía constituirse como la máxima instancia política y gubernamental del reino. Por cierto, la convocatoria a una asamblea constituyente era un proyecto que ya se venía barajando desde los últimos días del depuesto presidente y que, además, iba en sintonía con otros procesos paralelos. Por un lado, cabe destacar el llamado que el año anterior había hecho la Junta Central, en cuanto a generar organismos de representación americanos, convocatoria que fue inmediatamente replicada en América del Sur, a través de juntas y asambleas representativas.

La fecha de instalación del citado Congreso Nacional, el 4 de julio de 1811, también nos habla de sus posibles influencias foráneas. Sobre todo, en lo que respecta a las proyecciones del modelo federalista estadounidense, es posible ver ciertas analogías, no sólo en la utilización de fechas conmemorativas, sino en la propia naturaleza de algunas instituciones representativas³³¹. Si bien es cierto, que el modelo de independencia estadounidense no tuvo una relación directa con las demandas y los intereses de las élites intelectuales hispanoamericanas, es imposible que estas últimas no se nutrieran de los discursos y la propaganda provenientes de la “república bostonesa”. Por lo menos hasta el estallido de la guerra anglo-americana (1812-1815), es posible constatar la presencia de varios agentes comerciales —e incluso representantes consulares de este último país— los que asumieron un rol activo en

³³⁰ SCL, Vol. I, p. 193.

³³¹ Una visión crítica en torno al impacto de dicho modelo en Hispanoamérica, en RODRÍGUEZ, “Sobre la supuesta influencia”.

algunas de las primeras juntas sudamericanas y su desvinculación del proceso político gaditano³³².

Con todo, los principios modernos de la representación convivían de manera conjunta con los imaginarios tradicionales. Durante el acto de juramento que acompañó a la inauguración del Congreso Nacional se hacía una clara defensa de “la santa religión católica, apostólica y romana”, así como la fidelidad a Fernando VII contra cualquier dominación extranjera. Por el contrario, se omitía deliberadamente la pertenencia a la nación española. Por el contrario, por primera vez, se hacía alusión a un cuerpo nacional autónomo y depositario de la soberanía;

“Existen en la nación chilena –señalaba Camilo Henríquez– derechos en cuya virtud puede el cuerpo de sus representantes establecer una constitución y dictar providencias que aseguren su libertad y felicidad”³³³.

La situación pasó a mayores cuando, el 25 de julio de ese mismo año, recaló en Valparaíso la fragata HMS *Standard*, con la finalidad de recoger fondos para la guerra y trasladar a la Península a los diputados chilenos para las Cortes. Tanto la delegación británica como el Congreso actuaron con evasivas. Los primeros –al mando del brigadier Carlos Fleming– traían oficios dirigidos al Presidente de la Junta, y se negaban a dialogar con el recién inaugurado Congreso, mientras que estos últimos hicieron caso omiso al envío de caudales y reconocieron no haber culminado la elección de diputados, con lo que cerraban cualquier posibilidad de diálogo con las Cortes³³⁴.

Con todo, tanto el discurso como los objetivos del Congreso tenían una enorme similitud con el proceso gaditano, por lo que no es difícil sopesar el enorme influjo que tuvo este último en el primer proyecto constitucional chileno, pese al camino divergente que tomaron ambos órganos.

³³² Existe una abundante bibliografía en inglés en torno a este tema. Véase, KNOTT, *Secret and Sanctioned*, pp. 107-115; CARTER, *Covert Operations as a Tool*, pp. 40-42; DE GOEY, *Consuls and the Institutions*, pp. 85-114, BROWN, *Latin American Rebels*, entre otros.

³³³ SCL, Vol. I, p. 35. El original del acta de instalación del Congreso Nacional, en FV, Leg. 843, fjs. 109.

³³⁴ SCL, Vol. I, pp. 45-48.

En este sentido, las posibilidades de éxito del Congreso pasaban necesariamente por la capacidad de convertir a la institución en un órgano de representación “nacional”, superando de este modo las cortas expectativas de la junta provisional, erigida por el cabildo de Santiago el año anterior. El consiguiente fracaso en la creación de un gobierno de coalición, dirigido desde Santiago, condujo a la polarización y posterior quiebre del Congreso, el que fue sucedido por una serie de golpes militares y juntas de facto que determinaron su fin a tan solo 5 meses de ser creado.

A partir de ese momento, el movimiento juntista se trasladó a las provincias, especialmente en el sur –en Concepción y en Valdivia– a través de distintos experimentos que, si bien no diferían mayormente de las propuestas y objetivos de la primera junta, ayudaron a fomentar los principios de autogobierno e independencia que eran parte esencial de la vieja tradición política de los cabildos³³⁵. Lo interesante es ver cómo el modelo de las juntas, a través de sus distintas variantes, fue canalizando los lenguajes políticos que prevalecían hasta ese entonces, desde tradición pactista e iusnaturalista hasta los proyectos modernos de crear un orden constitucional, esto a través de un ambiente de permanente comunicación, debate y conflictividad que nos ayudan a entender la enorme riqueza de aquellos procesos políticos.

3.3 Características de la movilización política

La irrupción del movimiento juntista, como reacción al vacío de poder de 1808, fue un factor clave en el proceso de desintegración de la institucionalidad borbónica, así como en el posterior desarrollo de la revolución política que finalmente condujo a las independencias. Sin embargo, es muy difícil llegar a entender el papel concreto que tuvieron estos primeros movimientos en el proceso de cambio, sin antes conocer sus principales componentes. En este sentido, conviene caracterizar las prácticas que definieron el accionar de las juntas, así como los distintos mecanismos que potenciaron su desarrollo y evolución durante aquellos turbulentos años.

³³⁵ MEZA VILLALOBOS, *La conciencia*, p. 162.

Como hemos insistido, los cabildos constituyeron el punto de partida. Su base eminentemente local, los convirtió en los principales órganos de representación política, al tiempo que sus funciones sobrepasaron el ámbito de las ciudades para situarse de lleno en el quehacer “nacional”.

La política en tiempo de crisis

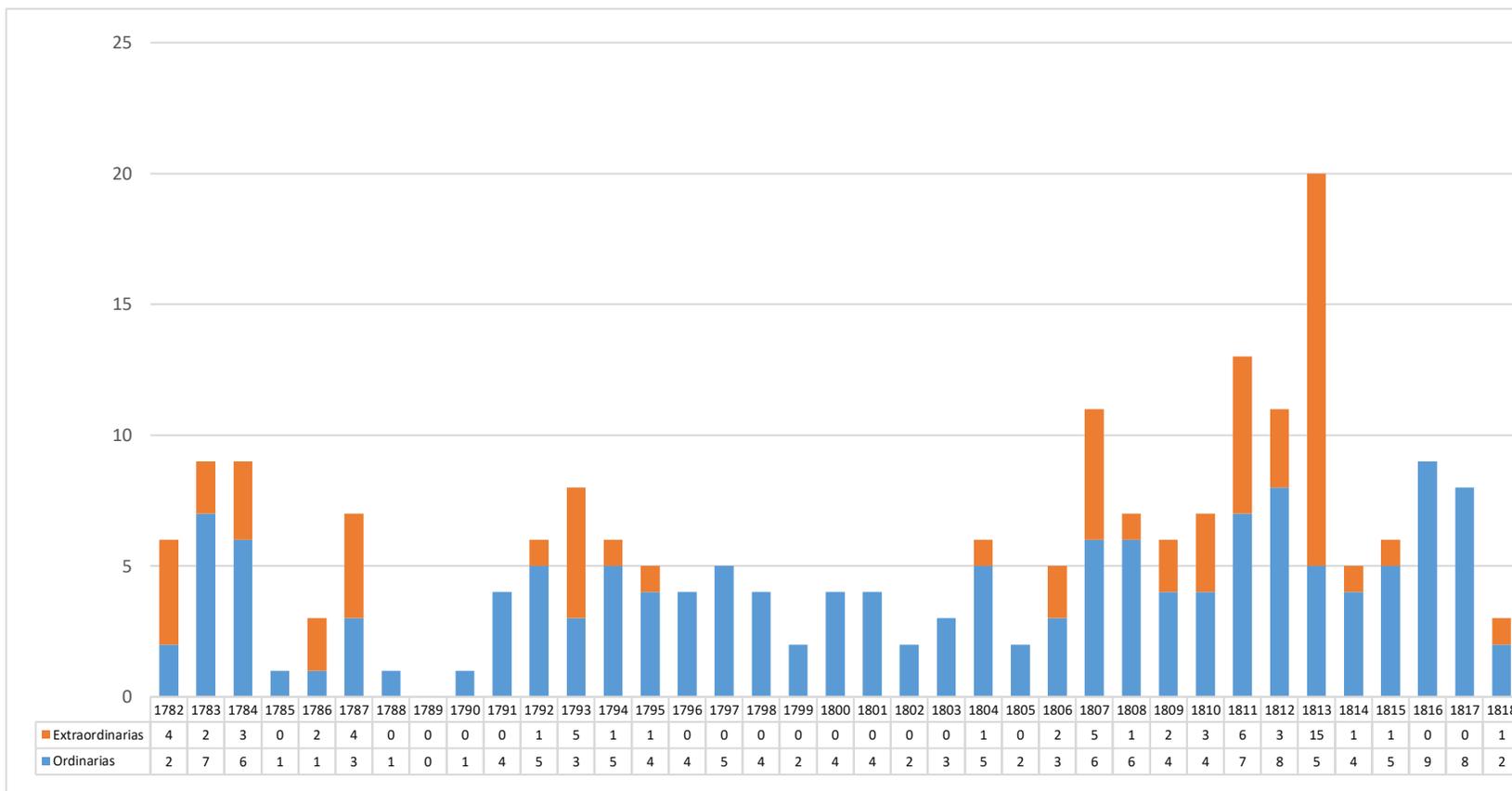
Un ejemplo de aquella transformación nos lo ofrece el propio cabildo penquista (ver Gráfica 4). Entre 1808 y los primeros meses de 1818 –momento en el que dejó de existir³³⁶– la corporación municipal realizó alrededor de 95 sesiones, las que constituyen un 221% más que las efectuadas durante la década anterior y más de un 180% respecto a las últimas tres décadas del periodo colonial. Si bien, se trata de cifras particulares y que a primera vista no revelan cuestiones concretas, dan cuenta de un crecimiento exponencial de la actividad edilicia. En este sentido, este ejercicio nos permite formarnos una imagen de la trayectoria que experimentó un pequeño municipio en el marco de la revolución política que sucedió a la crisis de la monarquía.

Un análisis respecto a la naturaleza de dichas convocatorias nos puede arrojar algunas luces en torno a la profunda variedad de fórmulas que asumió el proceso de cambio político al interior de las sociedades de antiguo régimen. Durante el periodo que nos interesa, no solo se realizaron sesiones ordinarias, vale decir, eventos comunes al quehacer municipal, como las elecciones o la recepción y despacho de ordenanzas y autoridades.

Pese a que estas prácticas continuaron siendo mayoritarias, también se vieron acompañadas de un conjunto de iniciativas completamente distintas que –si bien no eran del todo nuevas– transformaron el carácter de la corporación.

³³⁶ A partir de ese año, las autoridades civiles y militares, así como buena parte del vecindario leal a la monarquía, abandonaron la ciudad rumbo a los fuertes de la frontera, siendo posteriormente ocupada por las tropas insurgentes. La corporación municipal logró restablecerse recién en diciembre de 1822, aunque por poco tiempo, puesto que la Constitución Federal de 1826 creó las llamadas Asambleas Provinciales, transformando a los municipios en meros concejos electorales. Posteriormente, el Reglamento Electoral de 1828 y la Ley electoral de 1830 eliminaron la figura de los alcaldes, cerrando así el ciclo de vida de los cabildos coloniales. Al respecto, véase: CAMPOS HARRIET, *Historia de Concepción*, pp. 219-220.

Gráfica 4
 SESIONES DEL CABILDO DE CONCEPCIÓN, 1782-1818



FUENTE: ACC, Leg. 1.

Destacan, en este ámbito, iniciativas relativas al estado de la defensa militar, planes fiscales, implementación de cuerpos de policía, regulaciones comerciales, así como un rol cada vez más determinante de la actividad política. En este sentido, los actos de reconocimiento de las distintas juntas, las asambleas, los procesos electorarios, la creación de nuevos organismos públicos, así como la jura de los primeros proyectos constitucionales, constituyen solo una pincelada de las distintas ceremonias públicas en las que se vieron insertas las instituciones edilicias. De ahí que la irrupción de las juntas no solo tuvo como base a los cabildos puesto que, en el camino, acabó transformando la propia trayectoria de estas corporaciones, las sufrieron un proceso de mutación que, en muchos casos, comprometió su propia existencia.

Las “juntas de guerra”, a las que ya hemos hecho alusión, probablemente fueron uno de los primeros mecanismos de índole tradicional que comenzaron a ser implementados de cara a la internalización de la crisis imperial. Dichos concejos jugaron un rol activo en la toma de decisiones, especialmente en el marco de la actividad militar, a través de la formulación de planes de defensa, así como en la formación de nuevos cuadros de oficialidad y de ejército, como base de lo que será la futura insurgencia. Su origen, no obstante, parece ser bastante antiguo, afianzándose como una práctica recurrente a lo largo del siglo XVIII, especialmente en las regiones de frontera o en aquellas zonas bajo amenaza de invasiones extranjeras. Ya en términos de poder establecer sus diferencias y continuidades con en las posteriores juntas gubernativas, hay que destacar que estos concejos preservaban una estructura vertical y corporativa mucho más rígida que las formulaciones posteriores. El solo hecho de constituirse como concejos militares, implicaba un freno enorme a la participación vecinal, puesto que solo podían comparecer aquellos oficiales adscritos a alguna de las unidades veteranas o con algún grado en las milicias. Las únicas excepciones las constituyen los oficiales de la Real Hacienda o los miembros del cuerpo eclesiástico, quienes solían ser invitados a participar en algunas de estas citas, aunque sus actuaciones eran meramente honoríficas, puesto que carecían de funciones deliberativas.

Durante el periodo que nos compete, se realizaron distintas asambleas de esta naturaleza, sin embargo, solo se sabe de 4 ocasiones en las que fueron convocadas

directamente por el concejo municipal. La primera de ellas se efectuó a mediados de octubre de 1807, en el marco de las invasiones inglesas al Río de la Plata, a raíz del ambiente de expectación e incertidumbre y ante la posibilidad de que los ingleses desembarcaran en la provincia. Tomando cartas en el asunto, el intendente Álava hizo un llamado al cabildo a fin de convocar a una Junta de Guerra, la que se tradujo a una nueva asamblea a la que fueron invitados;

“[...] dos Diputados de cada una de las clases o estados de los que habitan esta Ciudad a saber: Hacendados, Comerciantes, Artesanos y Estado Eclesiástico, para que en su ocasión se trate este grave e importante negocio”³³⁷.

La cita se realizó dos semanas después, y a ella asistieron más de una veintena de individuos, en su mayoría miembros del cabildo, oficiales de los cuerpos veteranos, así como subdelegados de los diferentes partidos de la intendencia. Luego de analizar los peligros de una invasión, se acordó reforzar en 1.000 plazas adicionales a las unidades del ejército de línea afincadas en Concepción y la frontera. Con ello se esperaba llegar a una fuerza operativa de 4.000 hombres, repartidos entre los cuerpos veteranos y las milicias provinciales. En seguida, los miembros de la Real Hacienda hicieron presente los costos que implicaban dichas medidas para el erario público, a lo cual, se estableció paralelamente un plan para financiar dicho proyecto. Entre las propuestas, se acordó una contribución extraordinaria a la producción agropecuaria –la que, al parecer, se agregaría al diezmo, tal y como se había hecho con la Consolidación de los Vales Reales– así como una serie de exacciones forzosas. En primer lugar, se tomarían todos los excedentes de las cajas de las villas, los pueblos de indios, así como de las ordenes regulares, para lo cual se nombrarían agentes eclesiásticos encargados de levantar un padrón con los contribuyentes, así como una estimación del caudal a recibir. Por último, se estableció recortar los salarios de los agentes reales y oficialidad veterana que recibieran más de 1000 pesos anuales, con medidas similares para los miembros del cuerpo eclesiástico, incitando a sus miembros a que hiciesen un llamado a los feligreses para que aportaran con donativos y contribuciones gratuitas a la causa del rey.

³³⁷ ACC, Leg. 1, Fj. 77.

A excepción del aumento a las rentas decimales, no sabemos realmente cuántas de estas medidas fueron aplicadas. De todas formas, la incertidumbre y los planes de defensa cundieron también en el resto de las provincias, por lo que el peligro inglés no estaba tan alejado de la realidad. Lo cierto es que en 1813 las poblaciones del reino se hallaban sumidas en una guerra entre sí, al tiempo que la intendencia de Concepción era el principal escenario de aquel conflicto. Solo en el curso de ese año, la ciudad había sido indistintamente ocupada y abandonada por cuatro ejércitos diferentes, por lo que en noviembre de 1813 la situación parecía ya insostenible.

En aquel entonces, ocupaba aquella plaza el comandante del ejército insurgente, José Miguel Carrera, quien fue removido de su cargo por la Junta Gubernativa de Santiago. Ante dicha situación, el brigadier, junto con algunos oficiales, convocaron a una junta de guerra en conjunto con el cabildo, a fin de pedir testimonio a distintas autoridades políticas y militares sobre el asunto. El día 30 del mismo mes, la junta fue citada nuevamente, tras lo cual se resolvió mantener a Carrea al mando del ejército, solicitando al gobierno central revirtiese su anterior decisión³³⁸.

Ambas coyunturas nos demuestran los distintos ámbitos en que incurrían este tipo de convocatorias. De ahí que un rasgo esencial de las juntas de guerra fue, precisamente, su carácter generalizado, así como su capacidad de proyectarse en el tiempo. Incluso durante el periodo más álgido del movimiento juntista, muchas de estas reuniones siguieron formando parte de las prácticas recurrentes de la oficialidad militar, así como al interior de los concejos municipales. Incluso llegaron a convertirse en instancias mucho más dinámicas que otras prácticas de aquel periodo, toda vez que de sus decisiones implicaban decisiones importantes y de las que podían depender la supervivencia de las propias cúpulas de gobierno. Ya durante el estallido y desarrollo de la guerra, una vez que las comandancias militares ocuparon el espacio de los gobiernos políticos, estos concejos militares cobraron un papel mucho más permanente, manteniéndose como una práctica común al interior de los ejércitos latinoamericanos durante la primera mitad del siglo XIX.

Otra instancia decisiva en los procesos de continuidad y cambio que impuso la crisis imperial fueron los cabildos abiertos. A diferencia de las juntas de guerra, con

³³⁸ ACC, Leg. 1, fj. 116.

una raigambre más propia del mundo militar y las sociedades de frontera, los cabildos abiertos fueron una reacción frente a las jerarquías tradicionales, el poder de los títulos y las corporaciones. De ahí que este tipo de asambleas fueran siempre percibidas como una instancia excepcional, en la medida en la que hacían un llamamiento al grueso del vecindario, sin excluir calidades ni categorías sociales, por lo que atentaban contra la propia naturaleza verticalista de los municipios.

Por lo demás, estos cabildos no constituían ninguna novedad y, por el contrario, poseían una larga tradición al interior de las corporaciones municipales americanas. En Chile tampoco eran excepcionales –con alrededor de 81 convocatorias en lo que respecta al cabildo de Santiago durante el periodo colonial– aunque ya era una práctica en desuso para mediados del siglo XVIII³³⁹. De ahí que, si bien los cabildos abiertos no marcaban ningún quiebre con la vieja tradición edilicia, acabaron siendo una instancia novedosa para las generaciones criollas que los propiciaron a comienzos del siglo XIX³⁴⁰.

En la mayor parte de los casos, los cabildos abiertos fueron vistos como un último recurso, puesto que podían constituir una amenaza al orden y la seguridad pública. Una situación de este tipo fue la que aconteció el 13 de junio de 1810, cuando las medidas de fuerza impuestas por García de Carrasco llevaron a los capitulares a hacer un llamado al vecindario a movilizarse contra la presidencia, lo cual provocó graves disturbios en la capital. Como consecuencia, la sesión del 18 de septiembre de ese mismo año fue una convocatoria completamente distinta a todas las anteriores, puesto que en aquella ocasión se despacharon invitaciones por escrito –a través de esquelas– a “los jefes de todas las corporaciones, prelados de las comunidades religiosas y vecindario noble de la capital”³⁴¹. Esta circunstancia ha hecho que muchos especialistas consideren a esta última como una asamblea o congreso de notables, más que un cabildo abierto propiamente dicho³⁴².

En los registros municipales de Concepción, sobre todo en los de finales del siglo XVIII, no aparece mención alguna de un cabildo de esta naturaleza. La primera

³³⁹ ARÁNGUIZ DONOSO, “Estudio institucional”.

³⁴⁰ DOMÍNGUEZ, *Insurrección o lealtad*, p. 172.

³⁴¹ ARÁNGUIZ DONOSO, “Estudio institucional”, p. 226.

³⁴² CORREA BELLO, “El congreso de notables”, pp. 95-97.

reunión de este tipo se produjo recién el 12 de octubre de 1810 y, según se indica, fue una convocatoria sujeta a “[...] la mejor y más noble parte del vecindario, [los] que fueron invitados por oficios y esquelas”³⁴³. En aquella ocasión asistieron 146 vecinos, los que se dispusieron a reconocer y jurar obediencia a la recién creada Junta Provisional. La misma práctica se repitió una semana más tarde, así como durante la elección de diputados al Congreso Nacional, de 26 de enero de 1811, en la que se volvió a limitar el número de asistentes, manteniendo niveles de concurrencia bastante más bajos que en la primera convocatoria (ver Apéndice VI, Sección 6.2). En todas ellas resalta el peso de las corporaciones, tanto en la organización de los asistentes, como en la necesidad que tuvieron éstos de identificarse con alguna de las instituciones urbanas predominantes en aquel entonces.

En febrero de 1812 se intentó, sin éxito, citar a un nuevo cabildo abierto, con la finalidad de jurar el reglamento constitucional elaborado por la Junta Gubernativa de Santiago. Sin embargo, un año más tarde, el 4 de abril de 1813, las autoridades realistas no tuvieron inconvenientes en convocar a su propio cabildo abierto, esta vez con el propósito de jurar lealtad y obediencia a la Constitución Política de la Monarquía Española, “[...] siguiéndose grande alborozo y júbilo de el Pueblo a la salida de el templo”³⁴⁴.

La aparente apertura que manifestaban las autoridades monárquicas frente al grueso del vecindario parece haber trascendido en los encuentros posteriores. El último cabildo abierto de aquella década se produjo en diciembre de 1813, tras el fracaso de Carrera por mantenerse al mando del ejército insurgente. El concejo capitular de ese entonces, conformado por oficiales del mismo ejército y algunos vecinos desconocidos en 1810, reunieron a lo que quedaba del vecindario, a fin de resolver el mando político y militar de la ciudad;

“[...] hallándose reunidos en la Sala del Palacio el vecindario de esta ciudad e igualmente muchos de los de varios Partidos de esta Provincia que se han refugiado a este pueblo por ocupación de

³⁴³ ACC, Leg. 1, fj. 92.

³⁴⁴ ACC, Leg. 1, fj. 111.

los enemigos en los suyos y a consecuencia de haberse leído en alta voz por mí, el presente secretario, el oficio del Supremo Gobierno del Estado Chileno”³⁴⁵.

En efecto, la nómina de asistentes de esta última cita distaba enormemente de las anteriores convocatorias, tanto a nivel del vecindario y las familias notables, como a través de la constatación de los distintos cuerpos urbanos. Destacan la ausencia casi absoluta de miembros del cuerpo eclesiástico o las tesorerías, en contraposición al predominio de oficiales del ejército insurgente, muchos de los cuales ni siquiera había participado en los procesos políticos de los años anteriores.

Con todo, la proliferación de los cabildos abiertos después de 1808 –ya sea en la modalidad de convocatorias generales o selectivas– tuvo como finalidad primordial romper justamente los cauces la política tradicional, de raigambre jerárquica y estamental, generando espacios de discusión en torno a tópicos modernos, como la nación, la ciudadanía o la soberanía. El problema residía no solo la definición que se hiciera en torno a estos conceptos, sino además en la capacidad de las élites de insertar estos nuevos espacios al interior de las viejas estructuras de poder³⁴⁶.

Los procesos eleccionarios

Dicho proceso de reestructuración del poder tuvo como objetivo primordial la construcción de una nueva cultura política, cuya punta de lanza fueron los primeros procesos eleccionarios. Si bien las elecciones no representaban una novedad en sí mismas, lo que cambiaba eran los objetivos y las fórmulas bajo las que eran puestas en práctica. Existen, así mismo, diferentes momentos que marcaron el desarrollo de los procesos eleccionarios en el continente, primero en el marco del reconocimiento de las primeras juntas y, ya en una segunda etapa, respondiendo al funcionamiento de los distintos regímenes representativos, hasta el estallido del conflicto armado. En este sentido, podríamos hablar también de distintos espacios eleccionarios, en la medida en la que su desarrollo obedeció al desarrollo de proyectos paralelos y, en muchos casos antagónicos. El quiebre más importante se produjo tras el desarrollo de las Cortes y

³⁴⁵ ACC, Leg. 1, fj. 116.

³⁴⁶ ANNINO, “Soberanías en lucha”, p. 159.

durante el breve imperio de la Constitución de Cádiz, reconocida e implantada en la Nueva España y el Perú, no así en el resto de los territorios americanos. Sobre todo, en el Río de la Plata, en Chile y en algunas zonas de Venezuela y el Nuevo Reino de Granada, las juntas de gobierno gradualmente fueron desconociendo la injerencia del gobierno peninsular, por lo que desarrollaron procesos electorarios de forma paralela e independiente, aunque además está decir que el modelo gaditano ejerció una fuerte influencia en cada uno de aquellos espacios particulares³⁴⁷.

Con todo, las elecciones de diputados para las Cortes Españolas fueron las primeras –y las únicas– experiencias electorales del continente que se realizaron de forma paralela en ambas orillas del Atlántico³⁴⁸. El 22 de enero de 1809 la Junta Central envió una real ordenanza convocando a la realización de las Cortes, para lo cual se instó a los americanos a enviar a un representante por cada una de las unidades virreinales y capitanías generales. La designación de dichos representantes se realizaría a través de elecciones, en cada una de las ciudades cabeceras de partido, a través de la constitución de ternas y la elección de candidatos al azar, los que posteriormente serían sometidos a una nueva elección por parte de las autoridades superiores.

El 11 de diciembre de 1809, el cabildo de Concepción procedió a la elección de sus representantes, al igual que otras 15 ciudades y villas a lo largo del reino (ver apéndice VI, Sección 6.1). La única excepción se produjo en Santiago, donde por distintas discrepancias la elección no tuvo lugar. Al interior de la intendencia de Concepción, las elecciones se realizaron de forma bastante irregular. Solo tres de las ocho cabeceras de partido participaron del proceso electorario, a la vez que se produjeron algunas irregularidades, tanto en la confección de las ternas como en la posterior designación de los candidatos³⁴⁹. Sin embargo, unos meses más tarde, el 6 de octubre de 1809, la Junta Central envió una segunda ordenanza, donde se establecían

³⁴⁷ Dos estudios recientes sobre la proyección ideológica de la constitución de Cádiz en América en BREÑA (ed.), *Cádiz a debate*; MIROW, *Latin American Constitutions*.

³⁴⁸ Sobre el impacto y las repercusiones de estas elecciones, véase GUERRA, *Modernidad e independencias*, pp. 177-225; GUEDEA, “The First Popular Elections in Mexico City”; RODRÍGUEZ, “Las primeras elecciones”.

³⁴⁹ En Chillán, se tuvieron que hacer dos elecciones, ya que en la primera no se confeccionó una terna, por su parte, en Concepción la elección fue igual de espuria, resultando electo en el sorteo el propio Juan Martínez de Rozas. Por lo demás, el cabildo no hizo la presentación correspondiente de su candidato, por lo que elección también quedó anulada. Al respecto, véase: ACC, Leg. 1, fj. 90; AMUNÁTEGUI, *La Crónica de 1810*, tomo I, pp. 349-350.

reglas adicionales al procedimiento ya realizado, lo que acabó por viciar completamente el proceso, que finalmente quedaría sin efecto.

Cabe destacar que, pese a sus resultados, esta fue la primera elección moderna al interior del mundo hispánico, si tomamos en cuenta sus objetivos, así como el carácter representativo del proyecto. También fue la primera –y la única elección– efectuada en Chile en el marco del proceso político metropolitano. En adelante, el país continuó por la ruta del separatismo, al igual que como lo venían haciendo Venezuela o Buenos Aires. Desde entonces, la atención quedó puesta en el desarrollo y la actuación de las juntas de gobierno, tanto a nivel central como a través de distintas iniciativas llevadas a cabo desde las provincias.

Tomando como base el desarrollo del cabildo penquista, entre la erección de la Junta Provisional y la restauración absolutista, se celebraron un total de 5 elecciones, 3 de las cuales tuvieron estricta relación con los procesos políticos de la insurgencia. Las dos primeras se enmarcaron en la elección de diputados para el Congreso Nacional. Si bien, las elecciones generales se realizaron durante los primeros meses de 1811, las primeras gestiones en torno a esta elección se iniciaron desde el momento mismo en que comenzó a operar la Junta Gubernativa. De ahí que, el 16 de octubre de 1810, apenas una semana después de los actos de reconocimiento de dicha junta, los capitulares penquistas dieron inicio a esta tarea.

En sí misma, la elección no guardaba ninguna diferencia sustancial respecto a las elecciones tradicionales del ayuntamiento, ya que los procedimientos fueron los mismos, a través de elección secreta y posterior recuento de los votos. Lo novedoso de la misma, radica en la naturaleza del electorado. Por primera vez en una elección municipal, además del concejo capitular, fueron invitados representantes del cabildo eclesiástico y de cada una de las órdenes religiosas de la ciudad, así como “[...] la principal y más noble del vecindario”³⁵⁰. En total, asistieron 67 vecinos, los que de este modo procedieron a la elección (ver apéndice VI, Sección 6.2). El resultado dio como vencedor al Conde de la Marquina, quien por 33 votos venció al alcalde provincial, Luis de la Cruz, quien obtuvo 23 votos, seguido del religioso Juan Zerdán y del comerciante Julián Urmeneta, con 7 y 1 votos, respectivamente.

³⁵⁰ ACC, Leg. 1, fj. 94.

La segunda parte de esta elección se efectuó el 26 de enero de 1811. Ya para entonces, la Junta Provisional había elaborado un reglamento más completo, convocando de este modo a los cabildos de todo el reino a fin de que eligieran a sus respectivos representantes. En total, se estableció la elección de 42 diputados, repartidos en 25 distritos, correspondientes a las ciudades y villas cabeceras de cada partido, las que elegirían un número de diputados de forma proporcional al tamaño de cada vecindario. Para la ciudad de Santiago se establecieron 6 representantes, los que fueron aumentados al doble para el año siguiente. Concepción, en cambio, solo podía elegir 3 representantes, aunque el número total de la provincia equiparaba a los de la capital³⁵¹. Seguidamente, se estableció la elección de igual número de diputados suplentes, así como una serie de condiciones y prohibiciones que inhabilitaban la posibilidad de elegir a un sector importante de la población: eclesiásticos, militares, subdelegados, individuos insolventes, entre otros.

En este sentido, el espíritu de la elección seguía siendo muy similar a la convocatoria a las Cortes de 1809, por lo que surgieron los mismos problemas que habían afectado a dicho proceso dos años antes. De hecho, resultó ser una de las elecciones más complejas y de mayor convocatoria de la década. Solo en Concepción, la elección general fue la que obtuvo la más alta concurrencia del periodo, con más de 130 votantes y alrededor de una treintena de candidatos. El resultado de las elecciones fue, así mismo, extremadamente marcado –con una clara tendencia hacia algunos sectores socio-profesionales– lo que vuelve a indicar el peso de las prácticas electorales tradicionales, en relación con el papel que jugaban algunas corporaciones, los personalismos, las inhabilitaciones, así como las prácticas de cohecho. Demás está decir que se produjeron también muchos vacíos y elecciones espurias. El propio cabildo de Santiago tuvo que postergar su elección hasta mayo de 1811, esto luego que una sublevación militar –el motín de Figueroa– amenazara la permanencia del propio proceso constitucional.

El segundo ciclo eleccionario se produjo en el transcurso de la guerra. Como ya hemos visto, en diciembre de 1813 la provincia se hallaba ocupada por los ejércitos

³⁵¹ Chillán obtuvo 2 diputados, mientras que el resto de los partidos sumaban otros 6 representantes. A estos hay que sumar 2 diputados correspondientes a Valdivia y Osorno que, pese a no pertenecer a la intendencia, quedaron sujetos a las directrices de esta última.

realistas e insurgentes. Estos últimos controlaban la ciudad de Concepción, mientras que las fuerzas realistas se hallaban afincadas en los partidos de Cauquenes y Chillán. La imposibilidad de ocupar esta última ciudad tenía dividida a la dirigencia insurgente, por lo que la Junta Gubernativa de ese entonces decidió relevar del mando a José Miguel Carrera, pese a sus frustrados intentos de mantenerse en su puesto a través de la ya descrita junta de guerra. Ante este hecho, la Junta envió un oficio al cabildo de Concepción a fin de que estableciera un nuevo gobierno.

Para ello, la Junta de Santiago planteó la alternativa de nombrar un nuevo comandante, con facultades políticas y militares –similares a las de un intendente–, o de establecer una junta provincial, la que gobernaría en conjunto con el municipio, a lo cual, los capitulares accedieron rápidamente a esta última alternativa. La Junta Provincial estaría compuesta de tres vocales, cada uno de los cuales asumiría la presidencia del organismo a través de intervalos cuatrimestrales, resultando electos José Antonio Fernández, Juan Esteban Fernández del Manzano y Pedro Arriagada, este último vecino de Chillán. Seguidamente, y de acuerdo con el reglamento constitucional de 1812, el cabildo debía elegir 2 senadores con residencia en la capital, así como un cuarto vocal, el que pasaría a Santiago a integrar la Junta Gubernativa, en calidad de representante de Concepción. Para esta última tarea se confió al presbítero Julián Uribe y para senadores a Francisco Ruiz-Tagle y Anselmo de la Cruz, ambos vecinos de la capital. Finalmente, se eligió un secretario para la Junta penquista, preservando en su antiguo empleo a Santiago Fernández (ver apéndice VI, Sección 6.4).

Pese a lo poco que sabemos sobre esta junta y su corta duración –la ciudad fue reconquistada por los realistas 3 meses después– es interesante ver las profundas transformaciones que había adquirido el cuerpo político en tan pocos años. Mientras que las elecciones anteriores se habían caracterizado por su carácter parcial, su fuerte sello corporativo y la pervivencia de prácticas electorales tradicionales, esta última elección revela varios cambios importantes. Junto a la naturaleza heterogénea de aquel electorado, en su mayoría proveniente de los diferentes partidos de la intendencia, hay que agregar la utilización de un lenguaje completamente desprovisto de cualquier atisbo monárquico, así como la relación antagónica que se establece frente a este último principio. Por el contrario, la exacerbación de los valores “nacionales” y su vinculación

con el principio de soberanía popular quedan claramente definidos en el juramento que dichos vocales hicieron al momento de asumir sus empleos;

“[...] estando en pie y puesta la mano sobre los Santos Evangelios en esta forma: juráis la Santa Religión Católica, Apostólica, Romana, sin admitir otra alguna en esta provincia? Juráis defender esta provincia de la Concepción y sus derechos contra sus enemigos interiores y exteriores, y para esto conservar la mayor unión? Juráis y prometéis desempeñar fiel y regularmente el importante empleo que el pueblo os ha conferido? Y habiendo respondido todos: sí, juramos y prometemos; dijeron los Señores de este Ilustre Cuerpo a nombre del Pueblo: Si así lo faciereis [sic], Dios así lo premie y si no os lo demande, a lo que contestaron Amén y lo firmaron, de que doy fe”³⁵².

Mientras que, en el contexto de la institucionalidad monárquica, el modelo del buen vecino ponía énfasis en los derechos y deberes recíprocos que caracterizaban las relaciones del vasallo con su monarca, el nuevo orden insurgente trasladó este mismo principio a las relaciones del ciudadano para con la nación –fundada en la idea de pueblo– y para con el Estado, como máxima manifestación del nuevo pacto social³⁵³.

De ahí que, frente al divorcio con los valores monárquicos, se exalte también el discurso religioso, el que adquiere un papel aglutinador, no solo en relación con el nexo tradicional y los valores morales de la cultura española. Ante todo, hacía alusión a un acto simbólico, que buscaba generar en la colectividad un sentimiento de superioridad, brindándoles la seguridad en el triunfo de sus ideales políticos³⁵⁴.

La construcción de una nueva legitimidad

Una buena manera de aproximarnos a la mutación de los valores tradicionales con el nuevo lenguaje político revolucionario es a través de las distintas ceremonias públicas que proliferaron durante este periodo, especialmente en lo que respecta a las juras y los actos de reconocimiento de las primeras juntas, así como durante la puesta en marcha de los primeros proyectos constitucionales.

³⁵² ACC, Leg. 1, fj. 122.

³⁵³ BRAGONI, “Lenguajes, formatos literarios y relatos historiográficos”, p. 563.

³⁵⁴ A conclusiones similares llegan algunos trabajos que analizan el valor de estas ceremonias públicas en otros lugares del continente. Al respecto, véase, TECUANHUEY, “Los límites de la transformación”; CALDERÓN CONDE y MONSALVO MENDOZA, “Juras constitucionales”.

La instalación de la Junta Provisional de 1810 fue, sin lugar a duda, uno de los primeros actos masivos que convocó a la totalidad de las ciudades y villas del reino. Para dicho efecto, a finales de septiembre de 1810 la Junta envió a José María Rozas –sobrino de Juan Martínez de Rozas– a fin de hacer correr la noticia y obtener el correspondiente reconocimiento en los partidos del sur. El 7 u 8 de octubre este se presentó en Concepción, lo que dio lugar a la fuga del intendente Álava, quien probablemente presintió lo peor. Su cargo fue inmediatamente ocupado por el asesor Ignacio de Godoy, quien convocó a un cabildo abierto, el viernes 12 del mismo mes.

La actividad se realizó a las 10:30 de la mañana, en el Palacio del Cabildo, y partió con un discurso del intendente subrogante y, posteriormente, otro del Obispo. Acto seguido, ambas autoridades reconocieron y juraron obediencia a la Junta Provisional, lo que fue replicado por las autoridades de las distintas corporaciones civiles y militares, así como por buena parte de los vecinos invitados a la cita. La ceremonia se prolongó hasta después del mediodía y, a medida que los asistentes iban firmando, se daba lectura al acta de fundación de la Junta, así como distintos oficios en los que se exponían las causas que habían llevado a su creación.

A diferencia de otros actos de esta índole, la actividad no contó con el clásico *Te Deum*, pese a la asistencia del obispo y la curia. Por el contrario, la ceremonia fue acompañada de una serie de manifestaciones públicas, como el repique de las campanas y el disparo de salvas de artillería –al inicio y cierre del acto– los que eran respondidos desde los fuertes de la costa. Ya durante la noche, se ordenó la iluminación de las calles, al mismo tiempo que se organizó un baile público en casa de una de las familias principales. Al día siguiente las festividades continuaron como de costumbre, a lo que se sumó una revista militar de los cuerpos veteranos y las milicias del partido de Puchacay, los que hicieron su propio juramento a la Junta Gubernativa. Esta vez, sí hubo una ceremonia religiosa –aunque solo una misa solemne– oficiada por el Obispo. A la salida prosiguieron las salvas y bailes públicos, los que se prolongaron por todo el fin de semana³⁵⁵.

³⁵⁵ De José María Rozas a la Junta Superior Gubernativa, Concepción, 13 de octubre de 1810, en CHDIC, vol. XVIII, pp. 304-306.

El amplio repertorio de eventos que siguieron a la instalación de Junta Gubernativa se repitió en el resto de los partidos de la intendencia, así como en los fuertes de la frontera, a través de actividades de distinta trascendencia y envergadura. Todas ellas, más allá del entretenimiento y el jolgorio, dan cuenta de la intención de las autoridades del reino por crear un ambiente de solemnidad y un sentido unificador con la nueva institucionalidad política, haciendo uso de las tradicionales prácticas ceremoniales del periodo de la monarquía.

La actividad de reconocimiento en Concepción fue, muy probablemente, la más importante y de más alta convocatoria de todas aquellas de que se tiene registro al interior del cabildo penquista. A diferencia del cabildo abierto de Santiago –donde asistieron unas 400 personas– este fue un evento de proporciones mucho más pequeñas, contando con la participación de alrededor de 150 autoridades y vecinos. Sin embargo, para este último quedó un registro autografiado de todos sus asistentes, seguido de sus calidades y pertenencias a los diferentes gremios y corporaciones de la ciudad (ver Apéndice V, Sección 5.1), lo que enriquece enormemente el contenido de esta última acta³⁵⁶.

A partir de esta información, es posible efectuar un pequeño análisis en torno a la naturaleza de este primer conglomerado político penquista. En primer lugar, destaca la afluencia mayoritaria de los cuerpos militares y milicianos que, lo que si bien fue una constante en la mayoría de centros urbanos del país –especialmente en los situados a lo largo de la zona de frontera– nos revela también el peso social, así como el enorme estatus que implicada la adscripción a una carrera militar a finales del antiguo régimen. En efecto, del total de los individuos adscritos a una institución, un 52% se hallaba involucrado con la actividad castrense, frente a un 10% de miembros de eclesiásticos, seguido de un 5% de oficiales de la Real Hacienda, y un 4% correspondiente a los miembros del concejo municipal. El 26% restante, no indicó pertenencia alguna a una

³⁵⁶ En las Actas del Cabildo de Santiago, donde se conserva el decreto de erección de la Junta Provisional Gubernativa, solo está la firma del procurador general, José Miguel Infante, quedando en blanco las del resto de los oficiantes y la concurrencia. Solo en 1811, a petición de las autoridades juntistas, comenzó a difundirse en Cádiz un folleto titulado “Motivos que ocasionaron la instalación de la Junta de Gobierno de Chile, y el acta de la misma”, en el cual se individualizaron los nombres de 13 oficiantes, además del juramento que habrían hecho otros 34 individuos pertenecientes a órdenes y corporaciones de la capital. Una copia del mismo en CHDIC, vol. XVIII, pp. 206-211.

institución, a lo que se suma un 3% de sujetos aislados, 2 de ellos pertenecientes a la Intendencia, y otros dos al Consulado de Comercio y la Administración de Correos.

En relación con el primer grupo, un 22% del total de asistentes pertenecían a las distintas unidades del ejército regular afincadas en la intendencia –sobre todo el Batallón de Infantería– el que logró aglutinar cerca del 62% del estamento militar. El resto de los oficiales veteranos pertenecía a los Dragones de la Frontera –con una muy baja afluencia en aquella ocasión– o las compañías de artillería que operaban en Penco y Talcahuano.

Un tanto más tenue, a la vez que confusa, resulta la presencia de oficiales milicianos, debido a la informalidad que muchas veces envolvía a estas investiduras, así como por la inexactitud de los rangos y calidades. Si bien poseemos información de los distintos regimientos de milicias existentes en ese momento en la provincia, es muy difícil conocer con exactitud la composición, la estructura, así como el funcionamiento con que contaban en aquel entonces. Existen conceptos confusos, como la figura del maestro de campo, a la que ya nos hemos referido en otro capítulo, y que, más que a un rango, hacía alusión a una dignidad o título honorífico, cuyo origen se remonta a los primeros siglos de la conquista. Otras categorías similares eran las de oficial “reglado”, “reformado”, “graduado” y “distinguido”, las que dicen relación con los distintos tipos de ascensos y niveles intermedios a los que eran relegados la mayor parte de los oficiales en su periplo por llegar a la cima del escalafón militar³⁵⁷. En general, hay que considerar que los cuerpos milicianos eran la expresión del poder social de los criollos, por lo que no sorprende que representen el 57% de los cuerpos militares y, sobre todo, más del 30% de la totalidad de los concurrentes.

El uso del “don”, que en muchos casos constituye un parámetro bastante relativo para entender las diferencias sociales de aquel entonces³⁵⁸ tiene, también en este caso, una significación muy poco relevante. Por el contrario, surgen condiciones especiales y atribuibles de manera exclusiva a la naturaleza y el estilo en que fue redactado el documento, tales como el orden, el tamaño y la posición de las distintas rúbricas. Todo esto nos arroja una noción en torno a la jerarquía y las afinidades que establecían los

³⁵⁷ ALMIRANTE, *Diccionario Militar*; MARCHENA, *Oficiales y soldados*, pp. 69-77.

³⁵⁸ VINSON III, “Estudiando las razas desde la periferia”, p. 288.

propios individuos, de manera pública y en relación con el conjunto del cuerpo político allí reunido.

Por otro lado, del total de autoridades y vecinos notables que fueron convocados a esa cita, un 26% forman parte de lo que podríamos definir como “sujetos sin categoría” y que, por distintas circunstancias, no parecen haber tenido un protagonismo ni una connotación social relevante. ¿Hasta qué punto esto puede ser cierto? Subsiste la duda, ya que muchos de los individuos, cuyos nombres aparecen sin ninguna adscripción, poseían calidades y oficios que, ya para principios del siglo XIX, eran del todo honorables, como por ejemplo la actividad mercantil. En este sentido, resulta curioso que hayan primado las calidades políticas o militares, por sobre las profesionales, lo cual nos arroja algunas luces en torno al papel que comenzaron a adquirir las primeras como una fuente de estatus. Por el contrario, otros sujetos simplemente parecen no haber querido estampar su pertenencia institucional, como ocurrió con algunos agentes de la Real Hacienda, tal y como se puede apreciar en la nómina que hemos confeccionado en el Apéndice V.

Esto nos ha empujado a realizar una reproducción del documento lo más fielmente posible, poniendo entre corchetes la información adicional, a fin de que se pueda apreciar el estilo con el que fue elaborado, especialmente en lo que se refiere a las jerarquías sociales y agrupaciones socio-profesionales que intencionalmente aparecen estampadas en el acta.

Por último, debemos hacer una mínima referencia a las categorías geográficas –tan difíciles de poder establecer para este tipo de escenarios– pero que nos permiten visualizar la magnitud de la tradicional división criollo/peninsular. Del total identificable, un 25% corresponde a esta última, aunque no solo había españoles, sino también algunos franceses e italianos. Lo mismo ocurre con los criollos, por lo que hemos preferido referirnos a ambos conglomerados como europeos y americanos. Con todo, la presencia criolla sigue siendo aplastante, aunque la magnitud del elemento peninsular no es nada desdeñable, siendo muy similar a la proporción que se daba al interior de la corporación municipal (ver Apéndice I, Sección 1.1). La relación entre esta última y el resto del vecindario es también muy ilustrativa, puesto que solo un 26% de los asistentes formaban o habían formado parte del cabildo alguna vez en su vida.

Al comparar esta nómina con las del resto de los actos de reconocimiento que se realizaron al interior de la intendencia, nos podemos hacer una idea del peso social que tenían los distintos centros urbanos al interior del esquema regional. Destacan la absoluta informalidad, e incluso la miseria, en la que permanecían algunas villas fronterizas, en los que dichas celebraciones constituyeron meros actos militares, o eventos sin la mayor connotación social. Algunas villas, en cambio, revelan el peso de algunos potentados familiares, así como la movilidad de sujetos connotación social entre la ciudad de Concepción y estos pequeños centros urbanos.

Lo cierto es que los actos de reconocimiento de estas primeras Juntas, así como de sus autoridades, constituyó una práctica completamente nueva para aquellas generaciones, lo que nos ayuda a entender cómo estas manifestaciones rompieron de algún modo los esquemas impuestos por la institucionalidad borbónica y cimentaron las bases de una nueva forma de sociabilidad política.

3.4 Tensiones y conflictos

El proceso de transformación política iniciado en 1808 fue también el punto de partida de una serie de quiebres y conflictos que marcaron el tránsito de las sociedades latinoamericanas de cara al surgimiento de los primeros regímenes republicanos. Dichas disputas provocaron divisiones profundas al interior de las élites latinoamericanas, muchas de las cuales aún cobran vigencia en nuestros días. Especialmente durante el siglo XIX, desde las guerras de independencia a las distintas “revoluciones”, golpes de Estado y guerras civiles las sucedieron, se ha ido perpetuando un legado de ingobernabilidad y violencia que recién comienza a ser tomado en cuenta por la historia militar, así como por la nueva historia política³⁵⁹.

A partir de una comparación de situaciones similares en otras partes del continente, se desprende que los motines aglutinaban una serie de facetas difícilmente observables cuantitativamente. Desde distintas formas de presión a irregularidades que

³⁵⁹ EARLE, (ed.), *Rumours of Wars*; FORTE y GUAJARDO (coords.), *Consenso y coacción*; CHUST y MARCHENA (eds.), *Las armas*; SÁBATO, *Buenos Aires en armas*.

iban en ascenso, todas estas manifestaciones daban cuenta de un quiebre de los canales de negociación tradicionales, o bien una modificación de los mismos. Por lo demás, todas estas formas de resistencia solían concatenarse con algunos de fuerte inestabilidad, por lo que no era extraño ver cómo estas formas tradicionales derivaban en situaciones más extremas, como la desertión, el traspaso al enemigo o la formación de bandas y grupos criminales que atentaban directamente contra el orden establecido³⁶⁰.

Lo anteriormente expuesto rompe muchos de los argumentos utilizados por la historiografía tradicional a la hora de referirse a estos temas. La suposición de que los golpes, motines y sublevaciones militares representaban situaciones anárquicas, o se enmarcaban en periodos considerados como tales, tiende a diluirse en función de la dimensión política de estos fenómenos. Las propias nociones que los soldados tenían de sus movimientos, en términos de hacer o constituir “revoluciones”, se entroncaba directamente en la cultura política de aquellos individuos, entre las que se contaban principios como el derecho de rebelión, a la representación, así como a la negociación colectiva de sus demandas. Esto se transformó rápidamente en un grave problema para las nuevas repúblicas, cuyos basamentos emanaban de aquellas mismas concepciones políticas. No por nada, los nuevos gobiernos posindependentistas comenzaron a mudar las primeras prácticas representativas por sistemas cada vez más monolíticos y centralistas. La revolución debía dar paso al orden³⁶¹.

La forma en la que las nuevas ideas comenzaron a ser internalizadas en los lenguajes políticos latinoamericanos –especialmente a lo largo del siglo XIX– ha constituido una problemática importante a la hora de analizar estos fenómenos. Ya desde finales del siglo XVIII, conceptos tales como nación, ciudadanía, independencia o revolución, fueron objeto de distintas interpretaciones, al tiempo que sus significados fueron cambiando con el paso del tiempo. Fue así como las mutaciones políticas del siglo XIX contribuyeron a la formación de un debate constante, especialmente en lo

³⁶⁰ Situaciones como las anteriores, han sido ampliamente analizadas para el caso del Río de la Plata durante los años de la postindependencia. Al respecto, véase BRAGONI, “Guerreros virtuosos”; “Fragmentos de poder”; BRAGONI y MATA DE LÓPEZ, “Militarización e identidades políticas”; FRADKIN, “Bandolerismo y politización”; La historia de una montonera; “La conspiración de los sargentos”.

³⁶¹ FRADKIN, “La conspiración de los sargentos”, pp. 190-191.

relacionado con la aplicación práctica de estos nuevos principios. Con todo, tampoco se trató de un proceso de cambio continuo, ya que una parte importante de los imaginarios y las prácticas políticas del antiguo régimen convivieron en aquel nuevo escenario. De ahí que, junto a las grandes discusiones intelectuales del siglo XIX, surgieron también factores subjetivos que explican el estallido de la conflictividad y la violencia política, ligados con las percepciones que los diferentes grupos sociales o profesionales tenían de sí mismos, así como de los procesos que estaban viviendo.

La historiografía tradicional suele hablar de las divisiones latentes que a principios del siglo XIX embargaban a los distintos cuerpos y estamentos sociales; desde las disputas entre criollos y peninsulares a los conflictos campo-ciudad y la lucha entre las distintas corporaciones. A este respecto, es necesario establecer una diferenciación entre los conflictos que derivaron del cambio institucional y la violencia proveniente del Estado, de aquellas manifestaciones que obedecían a conflictos sociales más profundos, directamente vinculados con la marginalidad de algunos grupos o la competencia que se generaba al interior de los mismos.

Los orígenes de la violencia

Durante los años que siguieron a la crisis de 1808, es común ver las denuncias que hicieron las distintas autoridades borbónicas en torno al duro acoso y la rudeza de que fueron objeto por parte de las primeras Juntas. Pero los ataques no solo provenían de estas últimas. En Quito, La Paz o Santa Fe, solo por citar algunos casos, las autoridades virreinales fueron igual de implacables a la hora de reprimir el desarrollo de los primeros movimientos autonomistas. Tampoco faltaron los conflictos y hasta los enfrentamientos armados en los que estos últimos se vieron enfrentados. De ahí que se suele señalar que la violencia, desatada indiscriminadamente por los distintos grupos a lo largo del periodo 1808-1812, fue la base que condujo al estallido de los primeros movimientos armados, los que a su vez marcaron el quiebre de la institucionalidad de Antiguo Régimen³⁶².

³⁶² GUZMÁN, “Los métodos”; LANDAVAZO, “Guerra y violencia”.

Por lo demás, no hay que olvidar que la permanente competencia entre las autoridades virreinales y de la alta burocracia para con el resto de las corporaciones urbanas, constituía un legado propio de los tres siglos coloniales, más que una consecuencia directa de la crisis de 1808³⁶³. Tampoco la violencia política —proveniente del Estado— o las conflagraciones armadas eran algo nuevo, puesto que aún estaba vivo el recuerdo de las pasadas rebeliones indígenas o los levantamientos urbanos de finales del siglo XVIII.

Ciertamente, lo nuevo no es la aparición de estos conflictos, sino la intensidad, así como los objetivos que estos fueron adquiriendo a partir de la crisis institucional de la Monarquía. Ya sea en la forma de debates o discusiones teóricas, como a través de su cara más radical —a través de la instauración del radicalismo político y la violencia— la conflictividad no fue el resultado final de un proceso de revolución política, sino su complemento. Por un lado, constituía el apéndice de las profundas tensiones heredadas del siglo anterior y, a la vez, fue uno de los componentes clave que explican el triunfo del modelo rupturista, con la emergencia de las nuevas repúblicas americanas y la crisis del régimen absolutista en la Península.

Tanto los grandes conflictos de poder como las tensiones sociales que irrumpieron violentamente durante este periodo se vieron acompañadas de otras manifestaciones que paralelamente fueron alimentando este proceso de quiebre del Antiguo Régimen. Una de las transformaciones más visibles, fue la formación de una opinión pública moderna, cuyos primeros antecedentes se remontan a la segunda mitad del siglo XVIII, para luego ir consolidándose y adquiriendo un papel relevante durante la siguiente centuria.

Mucho antes del surgimiento de los primeros periódicos y la revolución del escrito —como la denominaba F.X. Guerra— los discursos pesimistas, así como las críticas a los exponentes de la institucionalidad regia, provenían de formas de orales de sociabilidad, como las tertulias, los clubes y la cultura de los cafés y las tabernas las que, como bien ha descubierto la historiografía reciente, cumplieron un rol determinante en el desarrollo político y social del mundo hispánico³⁶⁴.

³⁶³ RODRÍGUEZ, *La independencia de la América española*, pp. 39-40.

³⁶⁴ GUERRA, *Modernidad e independencias*, pp. 92-95.

En una fecha tan temprana como octubre de 1808, el quiteño Ignacio Torres, quien entonces se desempeñaba como escribano del Consulado de Comercio de Santiago, denunció ante la Junta Central la formación de estas asociaciones y sus prácticas ilícitas durante el gobierno de García de Carrasco;

“La tienda del regidor [Nicolás] Matorras era el punto en que todas las noches se congregaban don José María Rozas, don Manuel Salas, don José Antonio Rojas, don Carlos Correa, don Bernardo Vera, y algunas veces don Juan [Martínez] de Rozas. En este congreso se conversaba sobre el plan del nuevo sistema de gobierno, aquí se inventaban las especies que se esparcían para introducir la desconfianza acerca de los buenos sucesos de las armas españolas”³⁶⁵.

Ya en medio de la guerra, Agustín Urrejola, canónigo magistral de la catedral de Concepción y uno de los diputados electos del Congreso Nacional de 1811, se refería a este periodo en el mismo tono. De acuerdo con su relato, los primeros brotes de la insurgencia se habrían originado en 1805, cuando comenzaron a circular una serie de rumores –presumiblemente provenientes de Buenos Aires– en los que se anunciaba la invasión de los ingleses al Río de la Plata, llamando a la población penquista a reconocer a los nuevos conquistadores;

“[...] algunas personas que adoptaron este plan, empezaron a intrigar, botando anónimos en las casas, y aún al mismo Gobernador Intendente amenazándole de muerte si no se entregaba a Berreford [sic], que decían venía con un ejército para Concepción”³⁶⁶.

Sabemos que, más bien a finales de 1807, el intendente Luis de Álava citó a una Junta de Guerra en la que se resolvió la situación de la intendencia frente a una posible invasión británica³⁶⁷. Sin embargo, las noticias y rumores a los que se refiere Urrejola se habrían producido casi un año antes de la primera incursión, por lo que su testimonio no se ajusta al orden cronológico de los acontecimientos.

Si bien, a todas luces la relación de Urrejola puede parecer inexacta, su veracidad no puede quedar puesta en duda. De hecho, varios testimonios de contemporáneos

³⁶⁵ CHDIC, vol. VIII, p. 22.

³⁶⁶ CHDIC, IX, p. 141.

³⁶⁷ ACC, Leg. 1, Fj. 77.

reafirman la existencia de estas asociaciones y el revuelo social que provocaron sus actos durante los años previos y posteriores a la crisis. En 1856, un ya anciano veterano de la guerra, Gregorio García de Ferrer, relataba al propio Presidente de la República de aquel entonces, cómo durante aquellos lejanos días un grupo de jóvenes pudientes –que se hacían llamar “los duendes”– escribían consignas incendiarias e incurrieron en actos de violencia contra vecinos acomodados, en su mayoría peninsulares o miembros del cuerpo eclesiástico³⁶⁸.

Tampoco faltaban las voces críticas o políticamente comprometidas en el propio seno de este último, muchas de las cuales podían ser tan radicales y furibundas como los de la juventud laica³⁶⁹. Las posiciones más marcadas apuntaban a los miembros del clero regular, en su mayor parte vinculados a labores intelectuales o pedagógicas y, por ende, más propensos al contagio con ideas ilustradas o de corte revolucionario. Llegados a este punto, resulta difícil pasar por alto las llamativas ideas de fray Antonio de Orihuela, franciscano de origen penquista, quien fuera una de las voces más disonantes del Congreso de 1811.

Así, en una estéril exhortación al bajo pueblo de Concepción, este último señalaba;

“Mientras vosotros sudáis en vuestros talleres; mientras gastáis vuestro sudor y fuerzas sobre el arado; mientras veláis con el fusil al hombro, al agua, al sol y a todas las inclemencias del tiempo, esos señores condes, marqueses y cruzados duermen entre limpias sábanas y en mullidos colchones que les proporciona vuestro trabajo; se divierten en juegos y galanteos, prodigando el dinero que os chupan con diferentes arbitrios que no ignoráis; y no tienen otros cuidados que solicitar con el fruto de vuestros sudores, mayores empleos y rentas más pingues, que han de salir de vuestras pobres existencias, sin volveros siquiera el menos agradecimiento, antes sí, desprecios, ultrajes, baldones y opresión. Despertad, pues, y reclamad vuestros derechos usurpados. Borrada, si es posible, el número de los vivientes a esos seres malvados que se oponen a vuestra dicha y levantad sobre sus ruinas un monumento eterno a la igualdad”³⁷⁰.

³⁶⁸ GARCÍA DE FERRER, “Razón de lo que he presenciado”, pp. 25-48.

³⁶⁹ Un estudio reciente sobre las actitudes políticas del clero durante la independencia en INFANTE MARTIN, “Curas, frailes y otros alborotadores”.

³⁷⁰ SCL, Vol. I, p. 359.

Con todo, los ataques a la Iglesia parecen haber sido una constante, no solo durante el llamado periodo revolucionario, sino sobre todo durante los años que siguieron a la crisis. Así, por lo menos, lo recordaba en 1814 el obispo de Concepción, Diego Martín de Villodres, en aquel entonces autoexiliado en Lima;

“Apenas tomábamos posesión de esa iglesia, cuando percibimos el germen de la revolución. Los indecentes sarcasmos de Voltaire, y las inconsecuentes paradojas de Rousseau habían penetrado hasta ese último rincón del mundo; [...] no dejaban de esparcirse sordamente las perversas máximas, y a cada paso llegaban a nuestros oídos los discursos insensatos de varios jóvenes, que llenos de ignorancia, hablaban de materias de Estado sin entenderlas, se prometían felicidades que soñaban; y lo peor de todo, trataban de lo más sagrado de nuestra religión con burlas indecentes”³⁷¹.

Las anticipadas noticias sobre la invasión inglesa, el asociacionismo revolucionario, o los “duendes de Concepción”, son solo algunos de los tantos episodios crípticos de los procesos independentistas, bien constituyen relatos inventados por la mentalidad fanática de un par de sacerdotes o la frágil memoria de un anciano. Sin embargo, no por esto dejan de tener valor documental, en la medida en la que los sucesos y personajes allí plasmados dejaron una enorme huella en la mentalidad de aquellos narradores. Por lo tanto, todas estas historias revisten una significación profunda que nos permite comprender la relación que existía entre los nuevos imaginarios políticos y el radicalismo de las primeras asociaciones ilícitas del siglo XIX.

Por cierto, muchas de estas acciones, a primera vista triviales y propias del delirio juvenil, fueron escalando hasta transformarse en verdaderos calderos que alimentaron, tanto el estallido de la violencia como las crisis internas que derrumbaron los restos de la institucionalidad borbónica. El propio presidente García de Carrasco dio testimonio del asalto del que fue víctima, pocas semanas antes de su bullada renuncia;

“A todo fue preciso ceder porque los que protestaron ir de buena fe estaban cargados con trabucos y esmeriles y muchos de ellos con los puntos puestos para descargar sobre mí si no condescendía. [...] decían que yo quería castigar con pena de muerte a los principales de la conjuración, que

³⁷¹ NAVARRO MARTÍN DE VILLODRES, *Carta Pastoral*, pp. 4-5.

con tales arbitrios alarmaron mucha gente, la más de ella compuesta de jóvenes orgullosos, que después de tomar licores en los cafés y en las casas de sus asambleas, salían cubiertos de armas a intimidar al pueblo honrado, lo que llamaban defender la patria”³⁷².

Pero no solo los jóvenes participaban de estas pendencias. En su denuncia sobre las actividades sediciosas del vecindario noble de la capital, el licenciado Ignacio Torres dio a conocer las diferentes reacciones y controversias que generaban dichos actos. Sobre todo, destaca una surte de escalada de violencia que habría permeado a prácticamente todas las clases acomodadas, sin importar su condición. Entre estas últimas, Torres menciona la participación de varios vecinos notables de Santiago;

“[...] comerciantes todos de honor y de facultades, con otros muchos de iguales circunstancias, el destinar todos nuestros bienes para la defensa del Rey y de la Patria. Contábamos con más de 200 comerciantes, los más de ellos bien armados y resueltos a morir en defensa de tan justa causa y con más de tres millones de pesos para invertirlos entre mulatos, que es gente valiente y leal, y entre los demás del vecindario que quisiesen seguirnos. En el momento que se moviesen los traidores, teníamos una señal para juntarnos, caer sobre ellos y ponerlos en buena custodia, y lo mismo al Presidente si se descubría su complicidad [...] dando parte a la Suprema Junta de Sevilla, nos proveía su sucesor en el Gobierno”³⁷³.

Si tomamos en cuenta la presencia masiva de comerciantes peninsulares –y damos crédito a la relación de Torres– estaríamos frente a lo que parece ser la primera manifestación concreta de la conainsurgencia en Chile, anticipándose en esto a las propias medidas punitivas del Estado borbónico desplegadas un par de años más tarde. Por lo demás, la irrupción del régimen juntista ha de haber exacerbado la psicosis en torno a la insurgencia, tal y como quedó plasmado en una carta privada escrita durante este mismo periodo;

Todos los europeos, junto con la sana y más juiciosa parte de los chilenos, son contra los de el proyecto de junta y como estos son más atrevidos, no hay europeo que no esté muy armado y

³⁷² “De García de Carrasco a la Regencia, Santiago, 27 de agosto de 1810”, en CHDIC, vol. IX, pp. 15-16.

³⁷³ CHDIC, vol. VIII, p. 24-25.

preparado para el caso de cualesquiera novedad; por lo menos de noche no hay hombre que salga de su casa sin un par de pistolas³⁷⁴

Violencia y opinión pública

Ciertamente, es muy difícil cotejar la veracidad de muchos de estos testimonios, sobre todo por la falta de precisión, así como por su carácter subjetivo. Basta con recordar que la mayoría de estas fuentes fueron escritas como informes o procesos con una clara tendencia inquisitiva. Por lo demás, es innegable que estas primeras agrupaciones –mezcla entre clubes políticos y sociedades secretas– tuvieron una amplia proliferación en ambas orillas del Atlántico. Por el *modus operandi*, y los actos de violencia que muchas veces protagonizaban, no parecen haber sido grupos muy numerosos, ni haber tenido un efecto decisivo en los procesos políticos posteriores. Sin embargo, estas asociaciones cumplieron un rol indirecto, en la formación de nuevos espacios de comunicación, esto en la medida que el revuelo de sus actos no solo generaba temor y alboroto, sino también una corriente de debate, cuestión vital para comprender el desarrollo de la opinión pública.

Las acusaciones anónimas, a través de panfletos, manifiestos e, incluso, rayados, poemas y coplas, se hicieron cada vez más recurrentes. En el curso del proceso contra Ovalle, Rojas y Vera, les fueron incautados una serie de escritos de esta naturaleza. En los hogares de estos dos últimos se halló parte de la correspondencia que sostenían con Juan Martínez de Rozas y Esteban Fernández del Manzano, residente en Concepción, así como borradores de cartas dirigidas a algunos sujetos de Buenos Aires. También figuraban un par de proclamas anónimas, que ya habían comenzado a circular en el vecindario de Santiago, entre las que figuraban, un manuscrito titulado “Rasgo Patriótico”, así como un periódico –también escrito a mano– titulado “Mercurio de Londres”, fechado en 9 de enero de ese mismo año. Probablemente, este último sea un ejemplar de las llamadas “gacetas de Procopio”. Elaboradas por el médico estadounidense Procopio Pollock, a partir de la traducción de periódicos anglosajones, estas gacetas circularon secretamente durante los años previos al estallido del movimiento juntista y sus noticias se esparcieron tanto en Chile como en el Río de la

³⁷⁴ CHDIC, vol. XIX, p. 47-48.

Plata. Según Eugenio Pereira Salas, Pollock formaba parte de la tripulación de la fragata *Warren*, detenida en la bahía Talcahuano bajo la acusación de contrabando. De ahí que, mientras se seguía el juicio, el médico fue acusado de participar en actos sediciosos, por lo que en 1809 fue trasladado a Buenos Aires, desde donde continuó con sus actividades ilícitas³⁷⁵.

La presencia y el tránsito de estadounidenses no constituían hechos aislados. De ahí que, de inmediato, surgieran voces de alarma en torno a las presuntas actividades políticas de estos individuos, tal y como lo recuerda Melchor Martínez en su *Memoria histórica*;

“En todos los puertos, ciudades y especialmente en las capitales, conozco establecidos muchos de estos bostoneses que, además de cultivar las semillas seductoras verbalmente, mantienen correspondencia con su república, encargan y reciben los escritos libertinos de su patria, los esparcen, persuaden y descifran como buenos apóstoles de tal secta”³⁷⁶.

No podríamos continuar sin hacer una breve mención al género epistolar. De entre las cartas requisadas, destaca una comunicación de Fernández del Manzano a Rojas, en la que le comenta el estado calamitoso de los negocios públicos bajo el gobierno del intendente Álava, y luego le expresa;

“[...] hay hombres que piensan y conocen lo felices que fuéramos si acaso llegara el día de nuestro engrandecimiento. En fin, amigo, Ud. no dude que tenemos la tropa y que casi toda ella es de patricios, y que estos propenden a su adelantamiento y buen pasar”³⁷⁷.

La utilización del término “patricio”, nos habla de la naturaleza que tenían estos primeros movimientos, toda vez que sus exponentes hacían una mención bastante clara a sus objetivos –como estamento– frente a las aspiraciones y oportunidades de otros grupos. Si bien, la historiografía reciente de Chile ha puesto énfasis en el marcado discurso antipopular de la élite chilena, determinado por el miedo del patriciado a la

³⁷⁵ PEREIRA SALAS, *Los primeros contactos*, pp. 310-311.

³⁷⁶ MARTÍNEZ, *Memoria Histórica*, Tomo I, pp. 13-14.

³⁷⁷ “De Esteban Fernández del Manzano a José Antonio Rojas, Concepción, 3 de septiembre de 1809”, en CHDIC, Vol. XXX, p. 39.

irrupción de los sectores emergentes, sobre todo a los mestizos³⁷⁸, esta categoría tiene una doble dimensionalidad. No solo hace alusión a élites blancas, sino que hace una divisoria respecto a los peninsulares. El propio Torres nos comenta una anécdota que habría circulado en esos años, en torno a una desavenencia entre Nicolás Matorras en una de las tertulias que el mismo organizaba;

“[...] A los dos o tres días encontró [Matorras] en la calle a [Francisco] Cisternas, y lo saludó diciéndole: Adiós, señor Fernandino. Así nos llaman a los leales y también sarracenos, chapetones en despique de llamarlos nosotros sarracenos”.

Apodos tales como “Maturrango”, “godo”, “chapetón”, o “sarraceno”, equivalentes sudamericanos al “gachupín” de la Nueva España, formaban parte de las prácticas cotidianas del proceso de fragmentación que comenzaron a vivir los distintos grupos sociales, como parte del ciclo revolucionario. El estigma podía darse de distintas maneras, ya sea utilizando sobrenombres, bien inventando coplas o refranes. Agustín Urrejola, señala respecto al trato a su persona;

“[...] apenas había día que no me pusiesen pasquines o pinturas insultándome en toda especie de defectos. Tampoco faltaron comedias y proclamas, y una de ellas, que el Ilustrísimo señor Rodríguez [Zorrilla] me mostró, se expresaba en estos términos: «El Magistral de Concepción, llevado de su ambición de ser señor de una pequeña grey (decían que pretendía yo ser Obispo de Chiloé) imitando en todo a su Mecenas el Lobo de Cuenca (el señor Quintieur [Quintián]), etc., etc.» De Concepción me mandó el teniente coronel don Francisco González Palma una especie de entremés o comedia que, aunque no quise leerla, por el contexto de su carta conocí lo ridículo de ella”³⁷⁹.

Aparejado a este fenómeno de fortalecimiento de la identidad criolla —que hasta el mismo Humboldt observó en su viaje al Nuevo Mundo— comenzó a gestarse una construcción, mucho más abstracta, en torno a un imaginario protonacional. En otras de las cartas incautadas a Rojas —fecha en noviembre de 1809— Juan Martínez de

³⁷⁸ Una reivindicación de lo “popular”, en: LEÓN SOLÍS, “De muy malas intenciones y de perversas entrañas...”, pp. 337-368; PINTO, “¿El pueblo soberano?”, pp. 73-94; SALAZAR, *Construcción de Estado*.

³⁷⁹ CHDIC, vol. IX, p. 147.

Rozas le comentaba la delicada situación que comenzaba a producirse en el continente, tras las medidas punitivas iniciadas por el virrey Abascal contra las juntas de Quito y Alto Perú. Dichas medidas ponían en peligro la concreción de proyectos similares en el futuro, especialmente en Río de la Plata, a la sazón, rival del virreinato peruano;

“[...] nada digan en pro ni en contra de los de Buenos Aires. Yo no creo las noticias de la capital de los Reyes [Lima]. Los limeños afeminados, envilecidos y habituados a doblar las rodillas en presencia de sus Virreyes; acostumbrados a invertir su tiempo en adulos, lisonjearlos, y hacer de los más malos o ineptos, panegíricos los más exorbitantes hombres, así, digo, no son capaces de grandes acciones ni malas, para las que se requieran energía y vigor de carácter; yo espero tanto de ellos en esta línea como de los sibaritas, y es fortuna, porque si ellos se atrevieran a tomar algún partido violento y perjudicial al Estado, y al buen orden de cosas, su mal ejemplo pudiera tener consecuencias muy dañosas en las provincias subalternas que por lo regular siguen el partido de las capitales y el del más fuerte”³⁸⁰.

Si bien el juicio de Rozas no estaba tan alejado de la realidad —pues la ofensiva de Abascal comenzó solo 3 años más tarde— las referencias al peligro peruano fueron una constante en el discurso belicista de los insurgentes chilenos. Por el contrario, los vínculos con el Río de la Plata —y particularmente con Buenos Aires— adquirieron su máximo desarrollo durante estos mismos años, especialmente a partir del establecimiento de ambas juntas.

En este sentido, otro de los documentos incautados a los insurgentes, el panfleto anónimo titulado “Rasgo Patriótico” (1810), tenía por objeto resaltar los lazos que históricamente unirían a ambos territorios. No se trataba necesariamente de una declaración de intereses en torno a una amenaza común, como a la que apuntaba Rozas en 1809. De hecho, el manifiesto comenzó a circular tiempo más tarde, ya en el contexto de las negociaciones políticas que antecedieron al establecimiento de la junta porteña. De ahí que el documento sea un llamado a replicar el mismo proceso en Chile, siguiendo así el ejemplo de Buenos Aires; “[...] Esta ciudad nobilísima es el primer objeto que se os presenta para los ensayos de vuestra gloria”.

³⁸⁰ “De Juan Martínez de Rozas a José Antonio Rojas, Concepción, 20 de noviembre de 1809”, en CHDIC, vol. XXX, pp. 27-28.

Se reforzaba así la idea del vínculo común –la patria– entendida no tanto en términos de su significación política, sino en función de los valores morales y espirituales. Estos últimos constituían la base para la comunión política e ideológica³⁸¹, a partir de lo cual se posibilitaría la concreción de ambos proyectos;

“[...] pues los habitantes de ambas provincias estamos unidos con el más fuerte lazo que puede tener sociedad alguna, [...] La Patria, a quien se han sacrificado las almas heroicas, y la que debemos estimar sobre nuestros propios intereses; en una palabra, la acreedora a todos los obsequios posibles cuyo amor han calificado con ejemplos, persuasiones y apotegmas, historiadores, oradores y filósofos, ella es aquel cuerpo político donde, debajo de algún régimen civil y una misma religión, estamos unidos con los vínculos más fuertes de una misma legislación”³⁸².

Para ese entonces, este tipo de panfletos circulaban casi libremente por ambos países, y sus posiciones eran tanto a favor como en contra de los respectivos proyectos de junta. En Chile, uno de los primeros manuscritos de los que se tiene registro, lleva por título “Advertencias precautorias” (1808) y, por cierto, planteaba una dura crítica al proyecto autonomista. Su autor no era otro que el licenciado Ignacio Torres quien, luego de ser descubierto por García de Carrasco, acabó denunciando todos estos hechos ante las autoridades peninsulares³⁸³. Al ya citado “Rasgo patriótico”, le siguieron otros textos vindicatorios, como la “Carta de Santiago Leal a Patricio Español” (1810), o el “Diálogo de porteros” (1811), en los que se retratan las distintas polémicas que tuvieron lugar tras la salida de García de Carrasco y la convocatoria a la primera Junta santiaguina. Otros textos, en cambio, tuvieron alcances y proyecciones más amplias. Tal es el caso del “Catecismo Político Cristiano” (1810), la “Proclama de Quirino Lemáchez” (1811) o el “Catecismo de los patriotas” (1813), los que tuvieron una amplia circulación, tanto en Chile como en buena parte de América del Sur³⁸⁴.

³⁸¹ Sobre el concepto tradicional de “patria”, véase: ENTIN, “El patriotismo”.

³⁸² “Rasgo patriótico [1810]”, CHDIC, vol. 30, p. 61.

³⁸³ SIMANCAS, SGu, Leg. 6896,13. Una edición impresa, con parte de este expediente, en CHDIC, vol. VIII.

³⁸⁴ Una visión panorámica de estos primeros escritos en VENEROS RUIZ-TAGLE, Diana, “República. Chile”, pp. 1294-1295.

Por su contenido y sus objetivos, todos ellos constituyen las primeras formas modernas de protesta política, aunque hay que destacar que la tradición del panfleto y el escrito vindicatorio tenía una larga trayectoria en el mundo hispánico³⁸⁵. Con todo, se trata de manifestaciones tangibles de un proceso de cambio que se vio aún más acelerado con la tardía masificación de imprenta. A partir de entonces, se suman una serie de pasquines y gacetas las que, con trayectorias bastante irregulares y diversas, fueron creando nuevos espacios de sociabilidad en torno a la crisis. Las primeras manifestaciones de este tipo corresponden a las ya mencionadas “Gacetas de Procopio”, aunque sólo se sabe que circularon entre Concepción y Buenos Aires. Unos años después, en julio de 1811, y en medio de la puesta en marcha del Congreso Nacional, el conocido ensayista criollo, Manuel de Salas, lanzó anónimamente “La Linterna Mágica” (1811), publicación que cuestionaba el personalismo del régimen asambleísta y, en particular, la influencia del caudillo Juan Martínez de Rozas. Si bien se trata de publicaciones periódicas de escasa proyección, todos ellos fueron la base del rápido despegue que tuvo la prensa chilena durante los años que siguieron a la declaración de independencia³⁸⁶.

A juicio de Alejandra Araya, los impresos surgidos durante el periodo de la independencia pueden ser entendidos como los principales mecanismos de hacer política, en un periodo donde las viejas ideas, valores y principios comenzaban a hacer crisis y mutar de cara a la formación de una opinión pública moderna. A este respecto, los panfletos tuvieron la particularidad de ser un medio de difusión mucho más barato y masivo, destinado a conseguir el apoyo de las mayorías y asegurar la representación legítima de la sociedad a través de una prosa directa y al mismo tiempo violenta, rasgos distintivos de la modernidad política que comenzaba a emerger a principios del siglo XIX³⁸⁷.

³⁸⁵ CORNEJO QUEZADA, “Los pasquines en el Perú”; REVILLA ORÍAS, “Pasquines reformistas”, pp. 33-43.

³⁸⁶ FELIÚ CRUZ, *La imprenta*; SUBERCASEAUX, *Historia del libro*, pp. 15-28.

³⁸⁷ ARAYA, “Imaginario sociopolítico”, p. 298.

CAPÍTULO IV RESPUESTAS SOCIALES FRENTE A LA GUERRA

4.1 Ejércitos, campañas y frentes de lucha

El proceso de descomposición del imperio español, visible tras el estallido de la guerra civil en sus colonias (1808-1826), no solo tuvo su origen en los fracasos de las Cortes de Cádiz o en la naturaleza de por sí violenta de los movimientos juntistas. Hay que entender también que, ya con anterioridad a la invasión de los ejércitos napoleónicos, la guerra se había convertido en una realidad cotidiana para una porción importante del imperio, lo que creó un ambiente de permanente inestabilidad que acabó estallando a principios del siglo XIX.

Desde un punto de vista estrictamente militar, la crisis de 1808 no constituyó el quiebre de una supuesta estabilidad previa, ni el inicio de un ciclo bélico sin precedentes. Más bien, habría que hablar de una maduración de los conflictos armados, tanto en la intensidad como en la proporción de los mismos, proyectándose indistintamente en ambas orillas del Atlántico hasta bien entrado la década de 1820. Desde la Guerra de los Siete Años (1756-1763) a las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807), las posesiones españolas del Nuevo Mundo fueron testigos y a la vez protagonistas de uno de los periodos más violentos de la época moderna, caracterizado por una serie de conflagraciones bélicas que marcaron el nacimiento de los ejércitos profesionales, la modernización de los Estados y la disolución de las viejas estructuras de poder³⁸⁸. El caso del imperio español es un claro ejemplo de la última de estas dinámicas, a través de un proceso donde el factor militar se convierte en una cuestión clave a la hora de evaluar su fracaso.

Los estudios en torno a la institucionalidad militar española y su evolución durante los siglos XVIII y XIX siguen siendo relativamente escasos, si los comparamos con el desarrollo de estas mismas problemáticas en la historiografía francesa y, sobre todo, en la anglosajona. Por otra parte, algunos de los trabajos de las décadas recientes, siguen prestando más importancia a los aspectos formales e institucionales –como la

³⁸⁸ TILLY, *Las revoluciones europeas*, pp. 50-58.

organización, el financiamiento o la distribución de los ejércitos, sobre todo durante el periodo borbónico— más que a las dimensiones sociales de la actividad militar o las prácticas y representaciones ligadas al ejercicio de la guerra. Sin embargo, en su mayor parte, coinciden en prestar mayor atención al periodo de las luchas por la independencia, entendido como una etapa clave, tanto en la disolución del ejército borbónico como en fundación de las nuevas fuerzas armadas nacionales³⁸⁹.

Las fases de la guerra

Entendido como un proceso global, que afectó indistintamente a ambas orillas del Atlántico, una caracterización de las guerras de independencia debe partir por establecer los distintos momentos y cadencias que marcaron el rumbo del conflicto. En una primera etapa, el principal escenario bélico se situó en el corazón de la Península —de cara a la ocupación francesa— aunque rápidamente dicho proceso acabó incorporándose en el contexto americano. Y no sólo a través del financiamiento de la guerra en Europa³⁹⁰. A diferencia de lo sucedido en esta última, en América la lucha no se desató originalmente contra un ejército invasor, sino que fueron las propias sociedades locales las que entraron en conflicto. Los grandes artífices de aquellas conflagraciones no fueron otros que las élites dirigentes de la otrora monarquía borbónica. Gobernadores, presidentes, oidores, encabezados por algunos virreyes y seguidos por una infinidad de subalternos y mandos medios, desplegaron todas las herramientas que tenían a su alcance para preservar la legitimidad de sus investiduras. Para ello se valieron de las distintas amenazas —reales o imaginarias— que trajo consigo la *vacatio regis*. El primer enemigo fue la Francia, aunque no tan sólo su ejército, sino cualquier sujeto o precepto proveniente de aquel punto. A lo largo de todo el continente

³⁸⁹ Entre las obras más representativas en torno a los procesos militares del siglo XVIII español y las guerras de independencia, véase: KUETHE, *Military Reform*; ARCHER, *El ejército*; MARCHENA, *Oficiales y soldados*; HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución*; CAMPBELL, *The Military and Society*; KUETHE, *Cuba, 1753-1815*; ALBI, *Banderas olvidadas*; SEMPRÚN y BULLÓN DE MENDOZA, *El ejército realista*; BROSETA, CORONA y CHUST, *Las ciudades*; ORTIZ ESCAMILLA (ed.), *Fuerzas militares*; CAYUELA FERNÁNDEZ y GALLEGO PALOMARES, *La guerra de independencia*; MARCHENA y CHUST (coords.), *Por la fuerza de las armas*; KUETHE y MARCHENA (eds.), *Soldados del Rey*, entre otras.

³⁹⁰ ARCHER, “Bourbon Finances”; TEPASKE, “The Financial Desintegration”; MARICHAL, *La bancarrota*.

se decretó la exoneración y el destierro de innumerables oficiales, funcionarios y empleados de aquella nación, al tiempo que se reforzó la defensa de las costas y se rechazó cualquier intento de negociación con los emisarios napoleónicos. Sin embargo, con el paso de los primeros meses, los temores a una invasión fueron perdiendo peso. Otro tanto ocurrió con los ingleses, cuyas relaciones –especialmente en lo que respecta al abastecimiento de sus naves y el comercio– dejaron atrás la tradicional beligerancia y comenzaron a tornarse cordiales y amistosas. Distinta fue la suerte de las primeras juntas y asambleas representativas las que, pese a seguir la tendencia generalizada en España, fueron brutalmente sofocadas. En otros casos, la represión tuvo como objetivo algunos movimientos claramente insurreccionales, como el levantamiento de Hidalgo en la Nueva España, o la rebelión de Pumacahua en Cuzco. Ciertamente, todas estas acciones punitivas no constituían hechos aislados. Por el contrario, han de ser vistas como un fenómeno generalizado en el marco de la reacción de los viejos grupos de poder ante los efectos inmediatos que trajo consigo la crisis monárquica y su oposición frontal proceso autonomista que comenzaba a gestarse a lo largo del imperio.

La guerra en el contexto chileno

En lo que respecta al caso chileno, las primeras medidas punitivas pueden identificarse durante el gobierno de García de Carrasco. Sin embargo, muchas de estos planes no alcanzaron a materializarse en acciones concretas, tal y como pudimos analizar en el capítulo anterior. Distinto fue el caso de las primeras juntas insurgentes, las que efectivamente dieron forma a verdaderos proyectos de defensa y hasta lograron desplegar acciones entre sí. Tal fue el caso del amago de guerra civil protagonizado por las juntas de Santiago y Concepción en febrero de 1812. A principios de ese año, una Junta Provincial, formada unos meses antes en esta última ciudad, desconoció la autoridad de la Junta Superior Gubernativa, con sede en la capital. Esto dio lugar a una movilización de sus respectivas fuerzas militares con destino al río Maule, justo en el límite que tradicionalmente separaba la jurisdicción de ambas provincias. Y si bien, en aquella ocasión ambos ejércitos acabaron parlamentando, evitando de este modo el derramamiento de sangre, tanto la naturaleza como las características de aquella movilización nos dan cuenta del espíritu de beligerancia que comenzaba a reinar en

medio de los primeros procesos políticos insurreccionales³⁹¹. Con todo, aquella conflagración pudo ser evitada gracias a las alarmantes noticias provenientes de Lima, que anunciaban una inminente invasión organizada por el virrey Abascal contra ambas juntas.

En efecto, desde la espuria renuncia de García de Carrasco (julio de 1810) a la disolución de la Real Audiencia (junio de 1811), las relaciones entre ambas unidades administrativas se habían deteriorado considerablemente, llegando incluso al completo cese de las comunicaciones formales. Fue así como, durante ese mismo verano de 1812, Abascal organizó el envío de pequeños contingentes a las provincias de Valdivia y Chiloé, en los confines australes de la Capitanía General, aunque políticamente dependientes del virreinato peruano. Más que un verdadero ejército virreinal, se trataba de un puñado de oficiales, quienes se dieron a la improvisada tarea de organizar una fuerza contrainsurgente sobre la base de los cuerpos veteranos y de milicias apostados en la frontera y la Isla Grande de Chiloé. En poco tiempo lograron reunir un ejército de más de 2 mil hombres –conformado en su totalidad por efectivos criollos– los que en marzo de 1813 desembarcaron en la bahía de Lenga, a menos de una legua de Concepción. Tras una breve resistencia, ocuparon el puerto de Talcahuano, marchando luego sobre la capital de la intendencia.

Del lado de las fuerzas locales, las acciones del ejército invasor provocaron la desertión en masa de los cuerpos veteranos y milicianos reorganizados en los años del gobierno juntista, los que depusieron sus armas y acabaron engrosando las filas del ejército restaurador. Terminaba de este modo la primera aventura insurgente en la capital penquista³⁹². Por lo demás, tras la falsa guerra de 1812, la Junta Superior Gubernativa había dispuesto la creación de nuevos cuerpos militares con sede exclusiva en Santiago. Ya desde el frustrado motín de Figueroa (11 de abril de 1811), se habían dado pie a las primeras reformas al ejército, exonerando a los oficiales menos comprometidos y procurando subvertir sistemáticamente la institucionalidad de los antiguos cuerpos castrenses, especialmente en lo que respecta a las unidades veteranas apostadas en Santiago, Valparaíso y la Frontera. Estas últimas fueron, sin duda, las más

³⁹¹ BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, Tomo VIII, p. 399.

³⁹² Un resumen sobre los procesos políticos del periodo previo a la ocupación realista en CARTES MONTORY, *Concepción contra Chile*, pp. 211-244.

afectadas. A principios de 1811, la Junta Superior Gubernativa ordenó la formación de una “División Auxiliar”, destinada a socorrer a los insurgentes de Buenos Aires, esto sobre la base del Batallón de Infantería, los Dragones de la Frontera y las milicias disciplinadas de Concepción. En total, cerca de medio millar de efectivos –incluyendo a un sector no menor de la oficialidad penquista– fueron desvinculados del ejército fronterizo y enviados al Río de la Plata, retornando a Chile dos años más tarde, ya en medio de la invasión del ejército monarquista³⁹³. Todos estos elementos nos revelan algunas de las particularidades de esta primera fase del conflicto bélico, sobre todo en lo que respecta al peso de los procesos políticos locales, los que nos ayudan a entender los elevados niveles de violencia, así como el álgido desenlace de esta primera campaña.

Tras la rápida ocupación de Concepción y sus partidos inmediatos, la división realista inició su avance al norte, al mismo tiempo que desde Santiago los insurgentes organizaban su contraofensiva. Ambos ejércitos se dirigieron hasta las inmediaciones del Maule, siguiendo el mismo *modus operandi* de los ejércitos del año anterior. Esta vez, sí se generaron algunos enfrentamientos menores, en Yervas Buenas y San Carlos (27 de abril y 15 de mayo de 1813), los que empujaron a los realistas de vuelta al sur, hasta quedar sitiados en Chillán. En este último punto permanecieron, sitiados y sitiadores, a lo largo de casi todo ese año, lo que dio lugar a una intensa guerra de guerrillas que se extendió por toda la intendencia.

El sitio de Chillán fue el bautismo de fuego para ambos ejércitos. Contrario a lo que se podría creer, para los insurgentes esta batalla constituyó una amarga derrota, si tomamos en cuenta la enorme pérdida de recursos y el desgaste mental que dicho asedio generó al interior de sus filas, conformados en su mayor parte por soldados bisoños y con nula experiencia en combate. La imposibilidad de conquistar aquella diminuta ciudad generó también profundas divisiones entre la dirigencia militar y los líderes de la Junta Superior Gubernativa, las que acabaron alimentando las tensiones intestinas que finalmente explican el rotundo fracaso del primer proyecto independentista chileno, tan solo un año más tarde. Por su parte, el ejército realista logró mantener su posición, sin embargo, tanto su Estado Mayor, como una porción

³⁹³ RIVERA VIVANCO, “El apoyo de Chile”, pp. 7-19.

importante de su oficialidad original, acabaron pereciendo en el curso de aquella batalla. Los nuevos comandantes realistas –encabezados por un oscuro oficial de la Frontera, el capitán Juan Francisco Sánchez, y secundados por un puñado de sujetos vinculados económica y socialmente a la región– comprendieron también las dificultades de sostener la reconquista del territorio con un ejército improvisado y extremadamente heterogéneo. Dichas deficiencias frenaron constantemente su avance, lo que implicaba, no sólo mejorar los niveles de profesionalismo sino, además, el tener que lidiar con los intereses particulares que traía consigo una oficialidad de tales características. Los conflictos entre la alta dirigencia y los cuadros medios, por citar un ejemplo, fueron una constante al interior de la contrainsurgencia chilena –desde Antonio Pareja hasta la segunda expedición de Mariano Osorio, en 1818– y constituyeron un lastre frente a las ventajas que mostró esta misma fuerza en el campo de batalla o en materia logística.

Las noticias provenientes de Europa, concernientes a la liberación de España y el retorno de Fernando VII, ayudaron a romper el estado de inacción en el que se hallaba sumida la guerra en Chile. La prematura muerte de Antonio Pareja, sumado a los resultados inciertos de la guerra de guerrillas desplegada por su sucesor interino, condujeron también a un cambio en la estrategia realista. En enero de 1814, el virrey Abascal envió una nueva expedición, esta vez conformada por milicias peruanas y veteranos de la guerra de peninsular, al mando del brigadier Gabino Gaínza. Sin embargo, su llegada no trajo los resultados esperados, sufriendo una serie de derrotas y desertiones que lo obligaron a replegarse nuevamente al sur del río Maule.

La situación del ejército insurgente era igual de crítica y deplorable. De ahí que, ya a mediados de ese mismo año, las autoridades santiaguinas comenzaron a soslayar la posibilidad de un armisticio, recurriendo a los servicios del comodoro inglés, James Hilliard³⁹⁴. Este último se trasladó directamente al frente de batalla y, a orillas del río Lircay, presidió una serie de acuerdos, entre los que se contaban el cese de las hostilidades, la apertura comercial, así como el reconocimiento de Fernando VII. Por lo demás, dichas negociaciones requerían la ratificación de sus respectivas jefaturas políticas, situación que al final no logró concretarse, por lo que el tratado tuvo una corta

³⁹⁴ ABO, Vol. II, pp. 144-145.

vigencia³⁹⁵. Para ese entonces, Gaínza ya se había ganado el descrédito entre los oficiales realistas –en su mayoría chilenos que venían luchando desde el año anterior– por lo que de inmediato fue denunciado al virrey y finalmente despachado preso a Lima. En su reemplazo se envió al brigadier Mariano Osorio, quien reorganizó nuevamente al ejército y emprendió una rápida ofensiva contra Santiago.

Mientras tanto, al norte del Maule, las pugnas que otrora habían mermado la integridad de las primeras juntas insurgentes volvieron a aflorar con la guerra, generando dos posturas irreconciliables. Por un lado, una facción mayoritaria de oficiales de ideas radicales –casi todos vecinos de Santiago e hijos de familias pudientes, liderados por José Miguel Carrera– habían logrado tomar el control de capital. Tras una sospechosa huida de su prisión entre los realistas, su líder había entrado sin oposición a Santiago, deponiendo a las autoridades civiles y estableciendo un nuevo régimen de excepción. Una de sus primeras medidas, fue desconocer el armisticio celebrado anteriormente con Gaínza, haciendo un llamado a reavivar la guerra en el sur. La facción contraria, liderada por Bernardo O’Higgins –hijo bastardo del fallecido virrey– era un grupo más heterogéneo y, a la vez, minoritario. La conformaban oficiales emigrados de Concepción, sujetos de ideas moderadas y muchos otros claramente desvinculados del mundo castrense. De hecho, cuando les correspondió liderar el esfuerzo bélico, comenzaron a sufrir importantes derrotas, por lo que sus bajas eran considerables. De ahí que su desesperada situación los había empujado a la búsqueda de un armisticio que, entre otras cosas, estipulaba el reconocimiento de la Constitución de Cádiz, así como la supresión del gobierno revolucionario. Cuando Carrera tomó las riendas de este último, decidieron abandonar la defensa del Maule e intentar reconquistar el gobierno. Ambos ejércitos se batieron en la localidad de Tres Acequias, al sur de Santiago, siendo nuevamente derrotados por Carrera³⁹⁶.

Ese fue el principio del fin de la “patria vieja”, como tradicionalmente se conoce al primer periodo de la insurgencia chilena. En octubre de 1814 sus fuerzas se hallaban completamente dispersas. Tras su rápida derrota, O’Higgins se retiró al sur y se encerró

³⁹⁵ Las actas del Tratado de Lircay (3 de mayo de 1813), en CHDIC, Vol. XV, pp. 328-333.

³⁹⁶ Las nóminas de la oficialidad enfrentada en Tres Acequias fueron consignadas por Carrera en los apéndices de su “Diario Militar”, CHDIC, Vol. XXIII, pp. 419-421.

en la villa de Rancagua –probablemente esperando un triste final para Carrera– al tiempo que este último organizaba la defensa de Santiago. Dicha situación permitió que el ejército de Osorio marchara rápidamente hacia el norte, derrotando en tan solo 3 días a O’Higgins y tomando, sin resistencia alguna, la capital del reino. Los restos del ejército insurgente –con Carrera y O’Higgins incluidos– huyeron al exilio en Mendoza y las provincias del Río de la Plata³⁹⁷.

La derrota de los insurgentes chilenos no era la excepción. A finales de ese año la mayoría de los frentes, desde la Nueva España al Alto Perú, se hallaban en poder de los realistas. En la propia España, Fernando VII había derogado la Constitución de Cádiz. Con el apoyo del ejército, los comerciantes, la Iglesia y amplios sectores populares, el monarca restauró los cimientos del absolutismo, tal y como habían hecho los ejércitos virreinales para derrocar la fronda insurgente. A partir de entonces, se inició una nueva fase de la guerra, caracterizada por la beligerancia que desde entonces comenzó a ocupar la Metrópoli en las guerras americanas. Uno de los sellos de este periodo lo constituye el envío, por parte de la Corona, de expediciones “pacificadoras”; verdaderos ejércitos de ocupación, destinados tanto a la represión de la insurgencia como a la normalización de los ejércitos reales, hasta ese momento bastones del criollismo³⁹⁸.

De restauradores a insurgentes; de insurgentes a libertadores

Por lo demás, este nuevo tipo de operaciones, así como la naturaleza de los nuevos ejércitos, ayudaron a cundir el ambiente de incertidumbre, tanto entre la insurgencia como al interior de las filas restauradoras. La expedición pacificadora de Morillo –conformada por más de 15 mil efectivos– tenía como objetivo inicial la reconquista del Río de la Plata, sin embargo, acabó desembarcando en Costa Firme, en el virreinato de la Nueva Granada. Si bien, sus objetivos se cumplieron durante los primeros años, a la larga, su posición provocó una situación difícil de sostener, con una

³⁹⁷ Un estudio pionero sobre los exiliados chilenos en el Río de la Plata nos lo ofrece GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, pp. 81-117.

³⁹⁸ Sobre la política de Fernando VII respecto a la insurgencia hispanoamericana y la irrupción de los procesos independentistas, véase: HEREDIA, *Planes españoles*; ANNA, *España y la independencia*; COSTELOE, *Response to Revolution*.

división aislada y en constante rivalidad frente a los intereses de los ejércitos del Perú virreinal³⁹⁹. Una situación similar se vivió en las costas del Pacífico sur a finales de 1818. En abril de ese año, los ejércitos realistas fueron derrotados en Maipú, lo que supuso un fortalecimiento de la naciente república chilena. Sin saberlo, por esos mismos meses (mayo de 1818) zarparon desde Cádiz una fragata y doce transportes –con más de 2 mil efectivos– destinados al Perú y Chile. A raíz del escorbuto, uno de los transportes, el *Trinidad*, acabó desertando frente a Buenos Aires, informando así al gobierno insurgente de los planes españoles. De inmediato, estos últimos organizaron una pequeña flota corsaria, formada en su mayoría por mercenarios ingleses, la que pudo capturar a 6 de las 10 naves restantes, incluida a la fragata *María Isabel*. Más de la mitad de los expedicionarios cayeron prisioneros o acabaron engrosando las filas de la insurgencia, mientras que el resto yacía convaleciente en los hospitales de Lima y Concepción. Probablemente, el desastre más conocido de todos sea el de la famosa “expedición de Riego”, cuyo ejército –proyectado en más de 10 mil hombres– jamás salió de la Península y, por el contrario, acabó luchando contra el propio Fernando en 1820⁴⁰⁰.

Pese a sus primeras victorias, la situación de los ejércitos virreinales era igual de deplorable al finalizar la década, si tomamos en cuenta que el triunfo definitivo de sus fuerzas dependía casi exclusivamente del apoyo que pudiesen recibir de Madrid. Ante la nula capacidad de la Corona de enfrentar la crisis americana, la dependencia de las fuerzas contrainsurgentes a los vaivenes de la política local se volvió axiomática. En muchos casos, dicha condición constituyó una ventaja a la causa absolutista, toda vez que la movilización de los agentes locales dotaba a sus ejércitos de cierta primacía social, así como un mejor acceso y control de los recursos. Sin embargo, a la larga, dicho proceso acabó socavando la institucionalidad militar creada por los borbones el siglo anterior, la que precisamente buscaba sustraer a las élites locales del ejercicio militar y limitar su injerencia sobre la base de un sistema centralizado y fuertemente dependiente de la figura del Estado⁴⁰¹. Con todo, la descomposición de dicho

³⁹⁹ GARCÍA ESTRADA y CÓRDOBA-RESTREPO (eds.), *1816: El terror y la sangre*.

⁴⁰⁰ Una visión panorámica de la situación de la Península durante este periodo en HAMNETT, *La política española*.

⁴⁰¹ RAMÍREZ ESPÍNDOLA, “Ejército regular”, pp. 107-109.

ordenamiento comenzó a los pocos años de su creación, desde el último cuarto del siglo XVIII, aunque fue durante las guerras de independencia cuando la institucionalidad militar sufrió sus modificaciones más importantes. Esto se dio, sobre todo, a partir de la drástica transformación que experimentaron los cuerpos veteranos, cuyos cuadros dejaron de ascender sobre la base de la “meritocracia” y, por el contrario, se comenzó a apelar al reclutamiento compulsivo. En otras palabras, se pasó de un ejército en vías de profesionalización a otro donde el ingreso a la oficialidad constituía una mera fuente de preeminencia social y lucro personal, lo que dio lugar a un afloramiento de las viejas recriminaciones raciales, faccionales y de clase que habían caracterizado al sistema anterior⁴⁰².

Distinto fue el panorama de los ejércitos revolucionarios, los que al finalizar la década lograron revertir los duros reveses sufridos durante el primer periodo de la guerra. A diferencia de lo sucedido con el ejército monarquista, dicha transformación vino desde afuera. Y es que, fracasada la aventura napoleónica en Europa, se produjo un importante movimiento de oficiales, armas y barcos con destino a América. Si bien, la mayoría se dirigió a los Estados Unidos, hay que destacar que un número considerable acabaron inmiscuyéndose en las guerras hispanoamericanas⁴⁰³. Solo en lo que respecta a Sudamérica, se calcula que más mil oficiales, veteranos de las guerras napoleónicas, se enrolaron en los ejércitos insurgentes, con una presencia destacada en la organización de las nuevas repúblicas, especialmente en las regiones del Brasil, el Río de la Plata y Chile⁴⁰⁴.

Las dinámicas internas de los ejércitos monarquistas e insurgentes y su evolución en el transcurso de la década, nos ayudan a entender el drástico giro que comenzaron a adquirir los enfrentamientos durante este último periodo. En 1818 la guerra se había transformado ya en un conflicto a escala continental, sobre todo a partir del recrudecimiento de los combates en Costa Firme y, particularmente, tras la irrupción del Ejército de los Andes y sus campañas en Chile y el Perú. Nacido un año

⁴⁰² PHELAN, *The People and the King*; STERN (Comp.), *Resistance, Rebellion and Consciousness*; HAMNETT, *Roots of Insurgency*; O'PHELAN, *Un siglo de rebeliones*; FISHER, KUETHE Y McFARLANE (eds.), *Reform and Insurrection*; VAN YOUNG, *The Other Rebellion*.

⁴⁰³ BROWN, *Latin American Rebels*, pp. 74-88.

⁴⁰⁴ PUIGMAL, “Napoleónicos, europeos y liberales”, p. 18.

antes, en enero de 1817, esta formidable fuerza de más de 6 mil hombres –conformada por mendocinos, salteños y un puñado de emigrados chilenos– atravesó el macizo andino y derrotó a una porción importante del ejército realista apostado en Chacabuco. A las pocas semanas ya habían ocupado la capital chilena, tras lo cual se procedió a la instauración de un Directorio, liderado por Bernardo O’Higgins. Un año más tarde, chilenos y rioplatenses declararon formalmente la independencia de Chile.

El paso previo a la declaración de la independencia fue dirigir su ejército al tradicional teatro de operaciones del sur. Después de casi dos años de relativa calma, la intendencia de Concepción volvió a convertirse en un campo de batalla. Los improvisados restos del ejército monarquista, al mando de su intendente, el coronel José Ordóñez, se replegaron al puerto de Talcahuano y desde allí reinstauraron la tradicional guerra de guerrillas por toda la región. Al igual que en 1814, esta táctica dio resultados positivos a los realistas, quienes lograron resistir al sitio y preservar este punto estratégico hasta el final de la guerra. Nuevamente al mando del ejército insurgente, O’Higgins repitió los mismos errores que tanto él como Carrera habían cometido durante la pasada campaña. Destruyeron casi por completo la ciudad de Concepción, expropiaron los bienes y capitales de las familias notables, encarcelaron a las mujeres e hijos de los oficiales apostados en el puerto y, finalmente, instauraron un estado de ley marcial a lo largo de todo el partido. Llegaron hasta el extremo de decretar el éxodo masivo de una parte del vecindario –alrededor de 1.500 personas– rumbo a Santiago, en calidad de sospechosos de colaborar con el enemigo⁴⁰⁵. Probablemente, la cara más visible de la guerra durante aquella campaña de 1817 no fueron los enfrentamientos mismos, sino el conjunto de medidas represivas y de retaliación desplegadas por ambos ejércitos. Con todo, inicialmente la balanza volvió a inclinarse del lado de los realistas, especialmente a partir de los refuerzos provenientes del Perú a finales de ese año. Su nuevo virrey, Joaquín de la Pezuela, confió el mando de la expedición a su yerno, Mariano Osorio –el mismo que había derrotado a O’Higgins y Carrera en 1814– y que en esta ocasión volvió a marchar rumbo a Santiago. Gracias a las habilidades del intendente Ordóñez, obtuvo una importante victoria en Cancha Rayada (marzo de 1818), sin embargo, su ejército acabó

⁴⁰⁵ RAMÍREZ ESPÍNDOLA, “Violencia y guerrillas”, pp. 77-82.

siendo frenado y completamente diezmado un mes más tarde en Maipú, a solo un par de kilómetros de Santiago.

A principios de abril, los insurgentes ya habían logrado elaborar un plan de defensa, el cual cumplieron a cabalidad. Por el contrario, las divisiones y resquemores que había generado la imposición de Osorio generaron una serie de errores tácticos por parte de los realistas, los que pese a tener la superioridad en el campo de batalla, no lograron coordinar una acción ofensiva. A menos de una hora del inicio de la batalla decisiva, el 5 de abril de 1818, Osorio y parte de su Estado Mayor, abandonaron el campo de batalla y emprendieron una frenética huida rumbo a Concepción. El intendente Ordóñez, a cargo de la infantería, decidió no rendirse y prolongó el enfrentamiento hasta caída la noche. Sus unidades fueron completamente diezmadas, al tiempo que él y el resto de la oficialidad fueron hechos prisioneros.

La batalla de Maipú no solo marcó el fin de los realistas chilenos. El triunfo insurgente permitió a estos últimos avocarse casi por completo a la preparación de la futura campaña del Perú. Ese mismo año, se unió al esfuerzo bélico el legendario capitán de la *Royal Navy*, Lord Thomas Cochrane, quien organizó una escuadra anglo-chilena y dispuso bloquear la capital peruana. Sus actividades corsarias dieron importantes frutos, tanto así que, en el verano de 1820, él y su pequeña armada emprendieron una campaña personal contra los restos del ejército realista apostado en Valdivia, ocupando sus fortificaciones sin demasiada resistencia⁴⁰⁶. Todas estas acciones permitieron que, ya a mediados de ese mismo año, el ejército de San Martín –el autodenominado “ejército libertador”– emprendiera las primeras acciones terrestres en suelo peruano hasta llegar a conquistar la propia capital limeña en julio de 1821. A principios de ese mismo año, el virrey Pezuela había sido depuesto de su investidura, tras lo cual el grueso del ejército monarquista –compuesto originalmente por más de 20 mil hombres– se trasladó hacia el interior, en lo más profundo de la Sierra y hacia la zona del Alto Perú⁴⁰⁷.

⁴⁰⁶ Sobre estudios recientes en torno a las campañas navales de Lord Thomas Cochrane, véase: VALE, *Cochrane in the Pacific*; CORDINGLY, *Cochrane the Dauntless*; HARVEY, *Cochrane. The life*, entre otros.

⁴⁰⁷ Al respecto, véase: PÉREZ, *Guerrillas y montoneras*; DEMÉLLAS, *Nacimiento de la guerra*; ROCA, *Ni con Lima ni con Buenos Aires*; SOUX, “Guerra y lucha popular”.

Mientras que el ejército de San Martín y Bolívar se repartían los restos del gigante, en Chile la derrota del ejército realista no había puesto fin a la guerra. Por el contrario, las acciones punitivas se prolongaron hasta mediados de la década de 1820, sin contar con la tenaz resistencia de Chiloé, cuya plaza se rindió recién en 1826. Tras la batalla de Maipú, Osorio y los restos de su Estado Mayor habían retornado a Concepción, donde ordenaron el desmantelamiento de los fuertes de Talcahuano y dispusieron su regreso a Lima. Ante la ausencia de una autoridad civil o militar –tanto la intendencia como el cabildo se hallaban vacantes– se otorgó la comandancia militar de la provincia al coronel Juan Francisco Sánchez, el mismo que, como un simple capitán, había defendido el sitio de Chillán 4 años antes. Esta vez, su función consistía básicamente en organizar la evacuación del territorio, pues tanto la ciudad como buena parte de los partidos inmediatos se hallaban destruidos o en un claro estado de abandono. Sin embargo, el incidente de la *María Isabel*, narrado en las páginas anteriores, alteró completamente aquellos planes, obligando al improvisado comandante a implementar nuevas acciones militares. Entre agosto de 1818 y marzo de 1819, las guerrillas de Sánchez exfoliaron casi la totalidad de los recursos humanos y materiales de la intendencia, lo que provocó el abandono de los principales centros urbanos y la retirada de una parte importante de las familias notables rumbo a Lima o las ciudades más australes. Finalmente, la llegada de las primeras divisiones del ahora ejército chileno empujó a Sánchez y a los restos de la expedición Cantabria rumbo a los fuertes de la Frontera. En mayo de 1819, estos ya se hallaban rumbo a Valdivia –a más de 500 kilómetros de Concepción– donde permanecieron hasta su derrota en manos de Cochrane.

Sin embargo, la mayor parte de la población civil que había seguido al ejército de Sánchez permaneció en la Frontera bajo las órdenes de algunos oficiales y potentados locales liderados por el capitán Vicente Benavides. En total, se calcula que alrededor de 10 mil personas engrosaban el contingente de “emigrados”, repartidos entre la cordillera de Chillán y el golfo de Arauco, un número importante de los cuales perecieron o no retornaron jamás a sus hogares⁴⁰⁸. Con todo, resulta interesante ver cómo estas poblaciones lograron mantener el control de aquellas zonas y recrear sus

⁴⁰⁸ COFFIN, Diario de un joven norteamericano; FELIÚ CRUZ, *XVI Conversaciones históricas*.

propias comunidades durante un largo periodo de tiempo. Un factor clave en esta situación lo constituye el apoyo de las comunidades indígenas, situación que se repitió en otras zonas del continente, como la Patagonia, la propia Sierra Peruana o Santa Marta, en la Nueva Granada⁴⁰⁹. En el caso que nos compete, dicha colaboración provenía fundamentalmente de las parcialidades pehuenches y costinas –fuertemente vinculadas con la vieja institucionalidad española de los lenguaraces, comisarios y capitanes de amigos– y no solo se limitó al albergue de las poblaciones civiles, por cuanto muchos de los caciques participaron directamente en las acciones militares contra el gobierno independentista⁴¹⁰.

Todas estas circunstancias dieron lugar a algunos éxitos parciales a las guerrillas de Benavides, sobre todo a mediados de 1820, cuando sus lugartenientes derrotaron consecutivamente al ejército chileno en Pangal y Tarpellanca, llegando incluso a reconquistar por un par de meses las ruinas de Concepción. La rápida gestión de las autoridades santiaguinas, así como la milagrosa contraofensiva de los independentistas derrotados en Concepción, impidieron un nuevo descalabro. La propia *Royal Navy* –a través del envío de la corbeta HMS *Conway*, al mando del capitán Basil Hall– intentó colaborar con el exterminio de la guerrilla realista, amparado en los ataques que esta última habían infringido contra algunas embarcaciones angloamericanas que contrabandeaban en el golfo de Arauco⁴¹¹. Durante la primavera de 1821, Benavides hizo un último intento por reconquistar las posiciones al norte del Biobío, sin embargo, su ejército fue completamente derrotado en el combate de Vegas de Saldías (9 y 10 de octubre de 1821). En febrero de 1822 –mientras intentaba escapar– fue capturado en la costa de Chile central, siendo inmediatamente procesado y ejecutado en Santiago.

La historia de Benavides fue solo una de las tantas manifestaciones de resistencia que comenzaron a estallar a lo largo del continente, desde San Juan de Ulúa a la costa chilota. Precisamente, se producían en medio de las plazas militares o en

⁴⁰⁹ CONTADOR, *Los Pincheira*; MANARA, “La frontera surandina”; SAETHER, *Identidades e independencia*; ROCA, *Ni con Lima ni con Buenos Aires*.

⁴¹⁰ VILLALOBOS, *Los pehuenches*; BENGOA, *Historia del pueblo Mapuche*, pp. 147-148; RAY, *Language of the Land*, pp. 50-63; PINTO RODRÍGUEZ, *La formación del estado*, pp. 64-78.

⁴¹¹ HALL, *Extracts from a Journal*, Vol. I, pp. 260-303.

zonas de frontera, donde la presencia de población peninsular y los sentimientos de pertenencia a España tenían aun un enorme arraigo. El 9 de diciembre de 1824 los restos del ejército virreinal peruano fueron finalmente derrotados en Ayacucho y, a finales de ese mismo mes, el Parlamento británico reconoció oficialmente la independencia de los primeros países hispanoamericanos. A partir de entonces, se considera cerrado el ciclo de las independencias, pese a que los fenómenos de resistencia perduraron durante varios años, incluso tras la rendición formal de los fuertes del Callao y Chiloé en 1826⁴¹².

Más que una cuestión de estrategia o de responsabilidades individuales, fueron también las noticias provenientes de España las que determinaron la pírrica victoria de los ejércitos insurgentes en América del Sur. El permanente ambiente incertidumbre, que caracterizó las relaciones de la metrópoli y las provincias de ultramar durante las últimas décadas coloniales, acabaron destruyendo su tradicional hegemonía que habían mantenido durante los siglos anteriores. Paralelamente, a medida que el conflicto se fue extendiendo, los ejércitos de uno u otro bando comenzaron a revelar sus características comunes, esto es, la fuerza del componente social criollo, así como el enorme peso de los intereses locales. De ahí que tanto los proyectos –el restaurador y el independentista– como sus artífices, acabaron fundiéndose bajo el seno de las recién inauguradas repúblicas.

4.2 Guerra, fiscalidad y negocios: El sitio de Chillán (1813-1814)

La eterna cuestión fiscal

La mayoría de las juntas insurgentes –pero también las Cortes de Cádiz– se abocaron a la realización de grandes obras públicas y de fomento productivo, al amparo de nuevas instituciones, la mayoría de las cuales fracasaron producto de la enorme falta de recursos de que adolecían sus respectivos sistemas. Contrario a la delicada situación que afrontaban las arcas públicas, muchos de estos gobiernos provisionales se fueron en picada contra algunos impuestos del periodo absolutista y, aunque a la larga no

⁴¹² FERNÁNDEZ, *Últimos reductos españoles*.

lograron hacer transformaciones significativas al régimen fiscal, lograron alterar su funcionamiento, empujando a la prematura quiebra de los primeros proyectos republicanos⁴¹³.

En este sentido, el estallido de la guerra dio lugar a un escenario mucho más apremiante: la necesidad de crear y mantener ejércitos que hicieran frente a los diferentes enemigos del Estado. Sin duda, esta fue una tarea lenta y compleja, pues en su realización confluían una serie de factores. En primer lugar, en un plano ideal, el derecho a la autodefensa constituía uno de los pilares fundamentales del discurso insurgente⁴¹⁴. Si bien, dicho principio ya estaba garantizado –a través de las milicias y los cuerpos veteranos– el liderazgo de estos últimos no coincidía necesariamente con los intereses de la dirigencia política. Por esta razón, los insurgentes –particularmente en el caso chileno– se dieron a una doble tarea: por un lado, dismantelar los cimientos del ejército creado por los borbones medio siglo antes y luego, sobre esta misma base, crear nuevos cimientos del nuevo sistema. En la práctica, esto tradujo en una purga de la oficialidad menos comprometida con la causa revolucionaria –como quedó demostrado tras el motín de Figueroa y la salida de la División Auxiliadora de Buenos Aires– y en la ampliación de los cuadros de la oficialidad veterana, esto sobre la base de los cuerpos milicianos.

La promoción de la carrera militar entre la juventud criolla cobró, durante este periodo, su máximo esplendor. Y es que, además de la defensa, los ejércitos involucraban una dimensión social, de carácter elitista y fuertemente excluyente, por cuanto otorgaban a sus miembros un sentido de superioridad y preeminencia social, sin contar con las exenciones y privilegios que les otorgaba su carácter estamental.

Porque estas muestras [de patriotismo] son llevadas de algún ruin que pretende [serlo] y no puro patriota sin interés; no hay uno que de [un] paso sin que no sea por interés. Y faltándonos a ello ya tenemos un enemigo capital [Abascal], hoy en día todos quieren ser coroneles y brigadieres, ya pues qué se espera de estos picaros [sino] una traición y tragedia⁴¹⁵.

⁴¹³ ANNA, *La caída del gobierno español en el Perú*, p. 88.

⁴¹⁴ OSSA SANTA CRUZ, “La reconstrucción”.

⁴¹⁵ “De Juan Laviña a Juan Martínez de Rozas. ‘Chile’, 6 de octubre de 1811”, en JBC, Leg. 2, s/f.

Estas últimas aparecieron finalmente en octubre de 1814, luego de una desastrosa campaña militar que demostró la inutilidad de las reformas emprendidas por estos gobiernos en los años previos al estallido de la guerra. Como sostiene Juan Luis Ossa Santa Cruz, las transformaciones militares emprendidas durante la administración de García de Carrasco y las primeras Juntas, se hicieron mirando los vicios del centralismo borbónico, en conjunto con los ideales de las clases ilustradas chilenas. Sin embargo, cometieron el error de no tomar en cuenta los aspectos prácticos, en particular los relacionados con las fuentes de financiamiento, con consecuencias nefastas durante el transcurso del conflicto bélico⁴¹⁶.

Con todo, la situación de los ejércitos monarquistas al momento de iniciarse la lucha era, hasta cierto punto, de similares características. Si bien, se entiende que en el caso de estos últimos no se produjo una reestructuración completa del sistema –por estar sujetos a la institucionalidad militar borbónica– su capacidad operativa también dependía directamente del aumento de los recursos a su disposición. Al respecto, varias investigaciones han analizado las gestiones del gobierno de Abascal por poner en marcha importantes reformas fiscales, fundamentales para poder poner en funcionamiento a estos ejércitos. Estas se habrían caracterizado por la apertura al comercio extranjero, un aumento de las contribuciones directas, así como una fuerte campaña de exacciones al interior de las comunidades indígenas y las corporaciones urbanas. Sin embargo, la mayor parte de estos proyectos fueron ampliamente rechazados por los diferentes grupos de la sociedad virreinal, por lo que sus resultados habrían sido parciales y una efectividad relativa⁴¹⁷. Basta recordar que, en el caso chileno, la mayor parte de los cuerpos contrainsurgentes se constituyeron durante el mismo transcurso de la guerra. De ahí que, en este último caso, tanto la génesis como la evolución de dichas organizaciones respondían necesariamente al desarrollo de una dinámica local, caracterizada por el aislamiento, la falta de recursos y, sobre todo, la improvisación.

⁴¹⁶ OSSA SANTA CRUZ, “La reconstrucción”.

⁴¹⁷ SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Indios y tributos*; SALA Y VILA, *Y se armó el tole tole*; FLORES, “El Tribunal del Consulado”; HAMNETT, *La política contrarrevolucionaria*, pp. 8-9; ANNA, *La caída del gobierno español en el Perú*, pp. 150-178; MAZZEO, “Ambigüedad y flexibilidad”.

En este sentido, lo que Marie-Danielle Deméllas ha denominado “economía de la guerra”, a partir del análisis de las prácticas bélicas y su relación con los procesos fiscales y políticos, se convierte en una tarea esencial para comprender el significado y las implicancias de muchos de estos fenómenos⁴¹⁸. Si bien, podríamos realizar un estudio pormenorizado de aquellas dinámicas a lo largo de todo el conflicto bélico, nuestro ánimo de concentrarnos en el estudio de las lógicas relacionales, nos lleva a reducir la escala de análisis. Para ello, hemos decidido centrar nuestra atención en el sitio de Chillán (1813-1814); un momento coyuntural de la guerra de independencia y que ha sido abordado de forma superficial por la historiografía tradicional chilena hasta nuestros días.

Las cuentas amargas

Como ya hemos visto, en mayo de 1813, apenas dos meses después de iniciado el conflicto, ambos ejércitos se hallaban estancados en esta última ciudad. La actuación del ejército realista, interpretada por esta historiografía como una muestra de debilidad por parte del brigadier Pareja —y un anticipo de su prematura muerte— reviste, sin embargo, una serie de particularidades que nos permitirían incluso proyectar aquel mismo escenario a otros momentos cruciales de la guerra.

En primer lugar, el panorama económico de la intendencia de Concepción era, ciertamente, caótico. Tras producirse el desembarco de Pareja, el gobierno insurgente de Concepción había dispuesto el inmediato retiro de las arcas fiscales con destino a la capital del reino. Si bien, no existen testimonios oficiales en torno a la cifra exacta de los caudales extraídos, algunas fuentes estiman su valor entre 30 y 36 mil pesos. Durante el juicio al cura guerrillero Pedro José Eleyzegui, en el verano de 1814, éste fue acusado de haber participado personalmente en el traslado de 30 mil pesos del erario desde Concepción a Chillán. En esta última plaza el sacerdote habría sustraído, además, varios cientos de armas, prosiguiendo su marcha rumbo al norte, donde finalmente se reunió con el ejército de Carrera⁴¹⁹. El comandante insurgente también se refiere a este mismo hecho, añadiendo haber sido informado por sus espías de un

⁴¹⁸ DEMÉLLAS, *Nacimiento de la guerra*.

⁴¹⁹ CHDIC, Vol. X, pp. 303-382.

empréstimo de 80 mil pesos levantado por Pareja a los vecinos de Concepción⁴²⁰. Por su parte, Diego Barros Arana hace bajar la cifra de esta última exacción a tan solo 20 mil pesos⁴²¹.

Lo cierto es que la situación del ejército realista era bastante menos halagüeña. De hecho, al momento del desembarco de Pareja, las arcas de Concepción estaban efectivamente vacías y el estado de los negocios públicos se hallaba en un completo desorden. El tesorero de Concepción, José Jiménez Tendillo, había sido el primero en huir con el dinero rumbo a Santiago, custodiado por un grupo de oficiales y soldados comandados por el ya citado Eleyzegui. Pocos días después, fue el turno del asesor de la intendencia, Manuel Manso, seguido de varios vecinos y funcionarios del cesado gobierno. Además del concejo capitular, la única autoridad existente en la ciudad era la del intendente, Pedro José Benavente, quien firmó la capitulación y juró fidelidad a las Cortes, renunciando a su investidura una semana más tarde.

Las cifras proporcionadas por la Comisaría General del ejército realista son bastante elocuentes. En primer lugar, no hacen ninguna mención a algún empréstimo o donativo durante este periodo. Es más, durante los dos primeros meses de la guerra —desde la capitulación de Concepción hasta su reconquista por el ejército de Carrera— la Tesorería de esta ciudad solo contribuyó con la modesta suma de 2.242 pesos y 4 reales, la mitad de los cuales correspondían a pagos en especies, sobre todo, en telas para los uniformes de los oficiales nuevos (Apéndice VII, Sección 7.1).

El resto de los ingresos solo podría haber provenido directamente de las Cajas Reales de San Carlos y Valdivia, aunque fue la primera de ellas la que costó la mayor parte de los gastos iniciales de la expedición. Entre enero y abril de 1813, la caja real de Chiloé proporcionó a la División Expedicionaria 8.050 pesos y 4 reales, dinero con el cual se concretó la ocupación de Valdivia y Concepción, así como la de la “colonia” de Osorno, a unos 150 kilómetros de la primera de estas plazas. Una buena parte de parte de este dinero —más de 2.800 pesos— fue invertido en la construcción y el flete de embarcaciones privadas, mientras que la suma restante se destinó a la compra de víveres y pertrechos (Apéndice VII, Sección 7.1).

⁴²⁰ CHDIC, Vol. I, p. 95.

⁴²¹ BARROS ARANA, *Historia general de Chile*, Tomo IX, p. 33.

A tal nivel parece haber llegado la falta de metálico que, unos años después, el tesorero de la Caja Real de San Carlos de Ancud, Hipólito Romero, exigía la devolución de 40 onzas de oro que, a través de su hijo, Manuel Romero, habría entregado al comandante Pareja meses antes de su inesperado fallecimiento, en mayo de ese mismo año⁴²². Tras el sitio de Chillán y la inmediata caída de Concepción, las comunicaciones con Chiloé y Valdivia se vieron completamente interrumpidas. Solo en octubre de ese mismo año se logró el envío de algunos pequeños montos, los que recién comenzaron a regularizarse a partir del año siguiente, prolongándose hasta el final de la campaña. En total, los informes indican un aporte de la Tesorería de Chiloé de poco menos de 20 mil pesos, entre enero de 1813 y diciembre de 1814⁴²³.

Una tercera fuente de financiamiento, también dentro del ámbito fiscal, fueron los estancos y, particularmente, la Administración General de Tabacos y Rentas Unidas de Concepción, a la que nos referiremos con más detalle más adelante. De acuerdo con los registros de esta última, el mismo día de la entrada de Pareja a Concepción, la entidad traspasó 6.063 pesos –probablemente, todo su caudal– para los gastos del ejército. La misma escena se repitió en las administraciones de Chillán, Rere, San Carlos y, posteriormente, Itata, las que, entre abril y septiembre de 1813, ingresaron a la Tesorería militar un monto cercano a los 5 mil pesos (véase Apéndice VII, Sección 7.2).

Con todo, se trata de cifras bastante marginales, considerando tanto el número como la propia naturaleza de la División Expedicionaria. Si a su componente original de 1.500 hombres –en su mayoría chilotes y valdivianos– sumamos la agregación de las compañías veteranas del Batallón Concepción y los Dragones de la Frontera, el número de efectivos debería haber sobrepasado los 2 mil efectivos, sin siquiera contar a las milicias provinciales y las nuevas reclutas. Dicha situación sobrepasaba enormemente la capacidad operativa de aquel ejército y, por ende, sus posibilidades reales de emprender una acción efectiva contra Santiago. Aunque las exacciones obtenidas en Concepción hubiesen sido mayores a las consignadas –tal y como sospechaban los oficiales de la Real Hacienda en 1816– era de vital importancia

⁴²² FMG, Leg. 8, no. 46, s/f.

⁴²³ FMG, Leg. 8, no. 46, s/f.

mantener un flujo constante de metálico a fin de atender las diferentes necesidades. En efecto, los gastos del ejército realista, ya en marzo de 1813, ascendían a varios miles de pesos. Las nulas expectativas financieras que ofrecía la provincia de Concepción, así como la urgente necesidad de cancelar los salarios de la oficialidad y la tropa, podrían explicar la supuesta resistencia de los chilotes y valdivianos a atravesar el Maule, así como el rápido repliegue de aquella fuerza hacia la ciudad Chillán. Solo los sueldos del ejército chilote superaban los 2 mil pesos mensuales, importando, a lo largo de toda la campaña, más de 66 mil pesos⁴²⁴.

Si seguimos el juicio de Guerrero Lira, debería haberse generado un mayor estímulo e injerencia por parte de la dirigencia virreinal en la guerra de Chile. Si bien, este parece haber sido claramente el objetivo, una serie de reveses provocaron un inesperado giro en las expectativas peruanas. Ante todo, la pérdida de Talcahuano, a finales de mayo de 1813, así como la captura de la fragata *Thomas*, una semana y media más tarde, finiquitaron cualquier intento por apoyar a los contrarrevolucionarios chilenos, por lo que estos últimos permanecieron sitiados y casi sin ninguna comunicación con el exterior hasta el verano del año siguiente.

En un oficio de la comandancia militar insurgente, podía leerse:

“El enemigo está en Chillán muy aterrado y lleno de proyectos, ha, dejado en el río dos culerinas de bronce del calibre de 12, y dos cañones de a cuatro, el uno con su cureña, y 30 carretillas de equipajes y algunos pertrechos. La estación, su poca fuerza, su terror, la falta de recursos y el respeto del, ejército restaurador no le dejan arbitrios para moverse, pero si así lo hace será escarmentado, para lo que he tomado todas las precauciones necesarias”⁴²⁵.

Sin embargo, lo cierto es que los realistas pudieron preservar su posición, finalmente rompieron el cerco y, en tan solo 10 meses, lograron avanzar hasta Santiago y destruir al ejército insurgente, restaurando así al régimen absolutista.

¿Cómo explicar este sorpresivo revés? A mediados del siglo XIX, el coronel José Rodríguez Ballesteros, quien luchó bajo las banderas realistas en aquella campaña, reflexionaba de esta manera en torno al primer éxito de su ejército:

⁴²⁴ FMG, Leg. 8, no. 46, s/f.

⁴²⁵ “De José Miguel Carrera al Excelentísimo Gobierno del Reino. Ñuble, 18 de mayo de 1813”, en CHDIC, Vol. XXIII, p. 156.

“El conocimiento del país que se pisa y del carácter de sus habitantes, es de necesidad para dirigir operaciones con el más seguro acierto. Nada acredita más esta verdad que las empresas de los jefes subalternos en 1813 al mando del general interino don Juan Francisco Sánchez; debido a estos conocimientos fue que alcanzaron a los comandantes guerrilleros en la provincia de Concepción tantas ventajas y resultados favorables, siendo entonces los dos ejércitos únicamente compuestos de chilenos realistas y chilenos patriotas, según se denominaban, teniendo el ejército patrio más españoles que europeos a su servicio que los que tenía el ejército real”⁴²⁶.

La práctica de la guerra

La impronta social, pero, sobre todo, la importancia del componente local, entendido como un factor determinante en muchos de los procesos de la contrainsurgencia chilena, ha sido tardíamente visualizado por algunos historiadores actuales⁴²⁷. Sin embargo, detrás de estas afirmaciones subsisten aún muchas interrogantes. Ante todo, resta poder saber cómo se desarrolló el accionar de estos grupos, quiénes los conformaban y cómo se relacionaban entre sí, para, finalmente, poder comprender hasta qué punto dichos objetivos lograban vincularse con una dirigencia central. En otras palabras, poder entender de qué modo los imaginarios oficiales en torno a la defensa del Rey y la Monarquía fueron internalizados e instrumentalizados por aquellos exponentes, de cara al logro de sus propios objetivos.

La primera pregunta pareciera ser por todos conocida. Sin embargo, más allá del discurso de terror, barbarie y destrucción que nos ofrecen los relatos del periodo, no existe una mención clara en torno cómo se produjeron aquellos procesos. La práctica de la guerra, sin lugar a duda, tenía un trasfondo mucho más amplio que el uso apremiante de la fuerza y la eliminación del adversario. Además, se hallaba relacionada con un basamento económico, consistente en la obtención de recursos humanos y materiales indispensables para el logro de objetivos mayores. En el caso de las guerras de independencia, esta dimensión material se hace mucho más evidente, pues los fines estrictamente militares tenían mucho menos importancia, en la medida en la que los distintos ejércitos poseían débiles estructuras castrenses, una falta de profesionalismo

⁴²⁶ RODRÍGUEZ BALLESTEROS, “Revista de la guerra”, en CHDIC, Vol. VI, pp. 3-4.

⁴²⁷ LEÓN SOLÍS, *Ni patriotas ni realistas*.

y dirigencias intermitentes. Esto sin contar con que la mayoría de los enfrentamientos se desarrollaron en lugares remotos, completamente alejados de los grandes centros políticos y donde las necesidades del día a día constituían, muchas veces, la verdadera prioridad.

Como sostiene Deméllas, en su estudio ya citado, durante este periodo las prácticas bélicas asumían formas completamente distintas dependiendo del contexto en el que se realizaban. No era lo mismo mantener a una gavilla de unas cuantas docenas de hombres, para quienes la supervivencia podía resultar incluso más ventajosa que en tiempos de paz, que hablar un ejército de guerrillas, con varios cientos o miles de efectivos, en los que era necesario crear –o recrear– un verdadero orden político y económico que les diera consistencia⁴²⁸.

De esta manera, cuando en el otoño de 1813 la guerra convencional dio paso a una lucha de guerrillas, las tácticas bélicas cambiaron diametralmente en uno y otro bando. José Miguel Carrera, apuntó en su diario, con fecha 10 de abril;

“El alférez de caballería don Jerónimo Villalobos, y el de igual clase don José Ignacio Manzano, fueron a la hacienda de don Javier Manzano y a las inmediatas de donde sacaron más de 4.000 vacas. Se extraerían de la provincia por 5.000 vacas, muchos caballos, mulas y carneros”⁴²⁹.

Unos meses más tarde, durante un combate en Chillán, el mismo general, comentaba así sus órdenes de batalla:

“[...] Hice tocar llamada y mandé incendiar todos los ranchos que estorbaban nuestros fuegos en frente de la batería y las primeras casas del pueblo. [...] Cada oficial, cada soldado hacía a su antojo; unos entraban a pelear, otros a robar (hablo de soldados). El enemigo asegura que mataron uno estando en la calle en acto con una mujer; no obedecían las ordenes de mis ayudantes; la llamada era inútil y, como entraron por diferentes puntos y no se conocían, se hacían fuego unos a otros”⁴³⁰.

⁴²⁸ DEMÉLLAS, *Nacimiento de la guerra*, pp. 206-207.

⁴²⁹ CHDIC, Vol. I, p. 89.

⁴³⁰ CHDIC, Vol. I, pp. 152-157.

Tal era la lógica de un ejército invasor o, por lo menos, es lo único que nos revelan las escasas fuentes del ejército insurgente, pues la mayor parte de la documentación militar de este primer ejército fue intencionalmente destruida tras la derrota de Rancagua. Distinto es el caso del ejército realista, de quienes se preserva una preciosa información durante este periodo, la que nos ha permitido poder reconstruir, en parte, las distintas prácticas económicas desplegadas por este conglomerado.

De acuerdo con estas últimas, el “ejército de ocupación”, sitiado en Chillán, no demostraba en lo absoluto un estado de defección. Así, por los mismos días en que Carrera hacía su citado informe, en una comunicación del comandante Juan Francisco Sánchez al intendente militar, Matías de la Fuente, éste le ordenaba:

“Enterado de la escasez de numerario para socorro del Ejército se puede suplir en gran parte haciéndose la venta de caldos de cuenta de Real Hacienda procederá V.S. inmediatamente a dar las ordenes más activas para que se embarguen todos los licores actualmente existentes en esta ciudad y a más se conduzcan a la mayor brevedad todos los que hayan en en [sic] las bodegas de Cuchacucha, Membrillar y San Miguel hasta completar el número de cuatro mil arrobas”⁴³¹.

El párrafo anterior nos permite hacernos una idea bastante concreta en torno a las características, nada convencionales, que ofrecía el sitio de Chillán. Y es que, como hemos señalado en varias ocasiones, los partidos septentrionales de la intendencia ofrecían una serie de condiciones ideales para desplegar una guerra de tales características. Por el contrario, si descontamos su conexión con el Pacífico, la ciudad de Concepción y el puerto de Talcahuano no revestían otra característica relevante. El gobierno provincial, impuesto por Pareja en aquella plaza, en abril de 1813, fue destronado sin resistencia por el ejército de Carrera, quien de inmediato comprendió el escaso valor estratégico de aquella posición. A sólo dos meses de su llegada, las autoridades capitulares hicieron un alarmante llamado al vecindario a raíz del elevado precio que habían adquirido los alimentos, así como el absoluto desabastecimiento de trigo, la mayor parte de los cuales provenían de las estancias del interior —en los partidos de Itata, Chillán y Puchacay— en las que desataba la guerra⁴³².

⁴³¹ “De Juan Francisco Sánchez a Matías de la Fuente. Chillán, 11 de septiembre de 1813”, FMG, Leg. 8, no 5.

⁴³² ACC, Leg. 1, fj. 114.

Cincuenta años antes, uno de los creadores de aquel sistema regional, el gobernador de Chile y virrey del Perú, Manuel de Amat y Junyent (1707-1782), había descrito a Chillán como;

“El país de las Campañas pingues, amenas y limpias; razón porque cría muchos ganados menores de que se trasquila muy buena lana y en abundancia, de manera que es uno de los mejores renglones de su comercio el trabajo de las mujeres en telas que tejen en telares ordinarios y les dan tintes de todos colores de modo que corren por todo el reino.

Fuera de este renglón tiene Chillán el de los trigos que se cosechan en abundancia y de buena reputación: el de los cordobanes y suelas de que hacen buenas curtiembres por razón de las buenas aguas del río que siempre corren claras y delgadas. Cría en las haciendas de la cordillera abundancia de cerdos y en las urbanas muchas aves y hortalizas regaladas, por lo suave del terreno abunda en frutas, y por ser las campiñas despejadas y pastosas crían muchas perdices y demás aves de caza: no carece de peces porque el del mar llega fresco, y el de su propio río es muy regalado, y los ríos de Itata y Ñuble abundan en lizas y truchas”⁴³³.

Llama la atención que no hable de la producción vitivinícola, considerando la importancia que le atribuyen otros autores del mismo periodo. La Compañía de Jesús fue pionera en el desarrollo de esta primitiva industria, a la vez que Chillán se convirtió en una de las principales zonas de valor económico mantenidas por la Orden hasta su expulsión. Si bien, la ciudad se caracterizó mayormente por la producción ganadera y la elaboración de textiles, su *hinterland* aglutinaba zonas de distinto valor económico, entre las que se contaban las estancias vitivinícolas, cerealeras y ganaderas de los partidos de Itata, Cauquenes, así como una importante franja en el piedemonte andino, conocida como “La Montaña”. Precisamente, las propiedades mencionadas por Sánchez, en la carta antes citada, se ubicaban en aquellos puntos, directamente vinculadas con las actividades del Colegio de Chillán. Tras la expulsión de la Orden, estas y varias otras estancias les fueron embargadas y posteriormente rematadas, en su

⁴³³ “Manuel de Amat y Junyent. Historia geográfica e hidrográfica, con derrotero general correlativo al plan del reino de Chile”, BNE, MSS, Leg. 13970.

mayoría, a comerciantes exportadores que mantuvieron aquellas producciones destinadas al mercado peruano, así como al consumo local⁴³⁴.

El posterior traspaso del Colegio de Chillán a la orden seráfica tuvo un alcance importante durante el transcurso de la guerra. Desde la segunda mitad del siglo XIX, los frailes fueron conquistando cada una de las esferas arrebatadas a la Compañía de Jesús, lo que los transformó en un referente económico, social e intelectual de la región tras iniciarse el nuevo siglo. Su profundo regalismo los hizo ver como una amenaza para el régimen juntista, por lo que el Congreso de 1811 decidió cerrar sus puertas, cortando todas sus fuentes de financiamiento. Fue así como el Colegio de Propaganda Fide, acabó convirtiéndose en el principal sostenedor del ejército realista, y no sólo en plano espiritual, por cuanto la comunidad religiosa se puso a completa disposición de las fuerzas allí sitiadas;

“Deseoso el prelado de darles algún alivio, mandó que un religioso lego fuera el rancharo, y le dio peones para su ayuda y cuidado de aderezarles la comida y repartirles mañana y tarde a cada uno, franqueando para esto el ajuar correspondiente. La plaza sólo daba la carne, con correspondencia al número de individuos; y la comunidad ponía todo lo demás necesario, de legumbres, hortalizas, sal, ají, leña y pan diariamente para todos; pero a los oficiales además del desayuno por la mañana se les asistía con las viandas de la comunidad, como a cualquier religioso. Suplía también el colegio leña y luz para los cuerpos de guardia, que en él había, y como el tiempo era el rigor del invierno, y los soldados tenían que hacerla en descubierto y con poca ropa, después que acababan sus dos horas, se les daba un trago de vino bueno para aliviarlos del rigor del frío, y esta solicitud duró por espacio de cinco meses”⁴³⁵.

La colaboración de los franciscanos los llevó aún más lejos. Cuando en mayo de 1813 los insurgentes ocupaban Talcahuano, creyendo que así bloquearían cualquier comunicación de los realistas con el exterior, estos últimos, con la ayuda de los frailes, abrían una segunda ruta de comunicación, a través de Nahuelbuta y la red de misiones seráficas presentes en el golfo de Arauco y la costa valdiviana⁴³⁶.

⁴³⁴ Sobre la industria vitivinícola desarrollada por los jesuitas durante el siglo XVIII, véase: HANISCH ESPÍNDOLA, *Historia de la Compañía*; DEL POZO, *Historia del vino*; SÁNCHEZ ANDAUR, “Viticultores jesuitas”; “La empresa económica jesuita”.

⁴³⁵ RAMÓN, “Relación de la conducta observada”, en CHDIC, Vol. IV, p. 45.

⁴³⁶ Sobre el Colegio de Propaganda Fide y su papel durante el proceso de independencia, véase: LAGOS, *Historia de las misiones*; VALENZUELA MÁRQUEZ, “Los franciscanos de Chillán”.

A través del trabajo mancomunado de frailes y jefes de guerrilla, las fuerzas realistas superaron rápidamente las limitaciones impuestas por el sitio y se convirtieron en una fuerza sumamente versátil. Como bien lo describió el Auditor de Guerra y luego fiscal de la Real Audiencia, José Antonio Rodríguez Aldea;

“[...] Bastaba solo recordar la clase de guerra que hemos tenido en este reino y especialmente cuando el Ejército se refugió en Chillán. Todo faltaba allí y solo abundaba la constancia. Aquel ejército más bien pudo llamarse tropa colecticia, llena sí de entusiasmo y heroísmo, procurándose la subsistencia a la par de sus victoriosas ocurrencias y reencuentros. No era una guerra de nación a nación, sino muy semejante a la de los primitivos tiempos de la conquista, y las presas y represas que diariamente hacían las partidas volantes no se repartían como entonces y como se ha hecho en la Península entre la tropa, sino que tan generosa como valiente las entregaban en la intendencia o procuraduría para que a todos sirviese”⁴³⁷.

De acuerdo con los informes de los espías insurgentes, en el verano de 1814 el ejército del rey ya contaba entre sus filas a más de 4 mil milicianos, en su mayor parte correspondientes a tropas montadas, lo que les brindaba una enorme superioridad de movimiento. Por aquellos mismos días, uno de los comandantes del ejército insurgente, el coronel Juan Mackenna, comunicaba a sus superiores;

“Es cosa dolorosa, excelentísimo señor, que siendo los enemigos solo dueños de un rincón del reino, tengan caballos sobrantes para sus divisiones y que ésta se halle enteramente a pie, en cuyo estado me entregué al mando de ella”⁴³⁸.

De la depredación a la acumulación

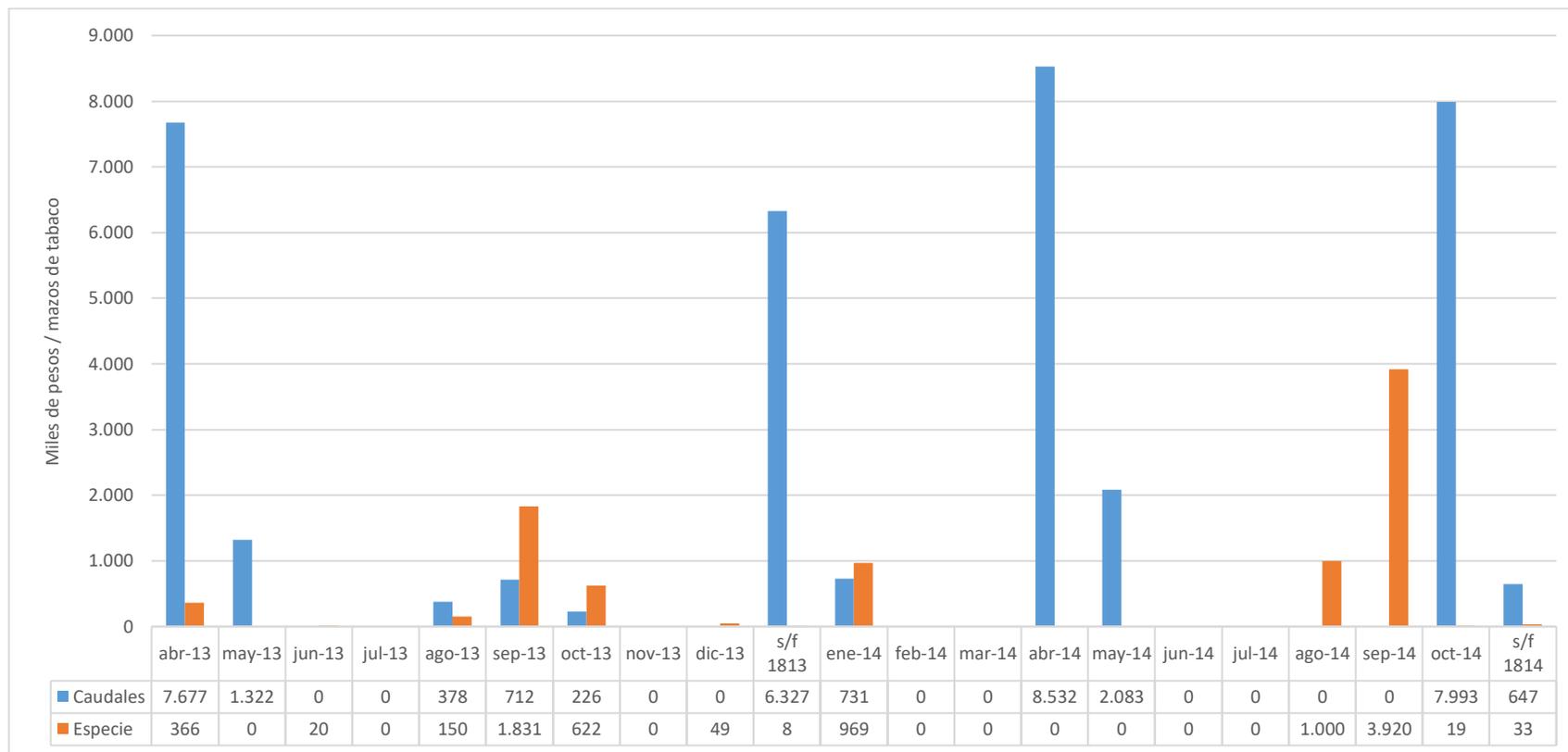
En este sentido, los “proyectos”, a los que hacía alusión José Miguel Carrera, no parecían tan alejados de la realidad. De acuerdo con la documentación consultada, en septiembre de 1813 los recursos obtenidos del Estanco de Tabacos habían llegado a su mínima expresión (véase Gráfica 5).

⁴³⁷ CHDIC, Vol. XXXV, p. 359.

⁴³⁸ “De Juan Mackenna a Bernardo O’Higgins. Membrillar, 27 de febrero de 1814”, en ABO, Vol. II, p. 103.

Gráfica 5

TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE TABACOS Y RENTAS UNIDAS DE LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN Y EL PARTIDO DE TALCA AL EJÉRCITO REAL, 1813-1814



FUENTE: FMG, Leg. 8.

La situación más grave lo constituía el deplorable estado de los negocios por los que pasaba aquella Administración desde los años previos al estallido de la guerra. Fundada en 1753, en el marco del proyecto continental de los borbones por estancar algunos productos de alta demanda, la Renta comenzó con algunas resistencias, pero, a la larga, acabó dando muy buenos resultados, considerando que en Chile no existía una fuerte producción de tabaco y su aislamiento hacía viable mantener un comercio de esta naturaleza. No por nada, a finales del periodo colonial, se había convertido en una de las mayores fuentes de ingreso, perpetuándose hasta las primeras décadas del periodo republicano⁴³⁹.

Al igual que en el resto del continente, la aplicación del estanco recaía en una administración paralela a la de la Real Hacienda, por lo que tanto sus funcionarios como su recaudación funcionaban de forma independiente. Así, de acuerdo con el Reglamento de 1753, la Renta de Tabacos de Chile dependía directamente de la Administración General de Lima, la que corría con los costos operativos, relativos al abasto y distribución del producto, a la vez que percibía la totalidad de las ganancias. Esto, por lo menos, en teoría. Como hemos visto en el primer capítulo, los crecidos déficits que experimentaba la Real Hacienda chilena durante este periodo hicieron que ambas administraciones acabaran operando mancomunadamente y con un claro beneficio para esta última. De ahí que, ya durante los últimos años del régimen español, uno de sus funcionarios señaló:

“La Renta de Tabacos ha sido la única columna con la que ha contado la Real Hacienda en Chile para sacar sus cargas [...] es la más sana que tiene aquel Real Erario, y acaso la más productiva de las de su clase en el continente”⁴⁴⁰.

Estas y otras anomalías dieron lugar a una temprana reforma del sistema, como fue la separación de la Renta General de Tabacos de la Administración General del Perú en 1774. A partir de entonces, las ganancias serían administradas directamente por las autoridades del reino. Sin embargo, como sostuvo, hace ya varias décadas,

⁴³⁹ Una obra actual en torno al desarrollo y la proyección de esta vía de recaudación en Chile, en VILLALOBOS y SAGREDO, *Los estancos en Chile*.

⁴⁴⁰ “De Agustín Olavarieta al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Real Hacienda. Lima, 17 de febrero de 1818”, CHDIC, Vol. X, p. 112.

Agnes Stapff, la reforma jamás se resolvió el problema del abasto de tabaco. Como consecuencia, la Administración chilena siguió dependiendo del envío de tabacos provenientes de Lima, con la diferencia que a partir de entonces los gastos corrían por cuenta propia⁴⁴¹.

Dichos problemas quedaron de manifiesto tras el estallido del movimiento juntista, cuando las relaciones entre el gobierno provisional chileno y el virreinato del Perú comenzaron a eclipsarse. En efecto, desde la administración de Muñoz de Guzmán, los elevados precios del tabaco peruano habían encarecido las ganancias del estanco, al mismo tiempo que las importaciones de aquel producto se habían vuelto cada vez más intermitentes. En la sesión de 1 de octubre de 1811, el Congreso Nacional discutió un informe del Administrador General de la Renta de Tabacos de Santiago, por la cual hacía presente el agotamiento de las reservas del vital producto. Tras esto, los parlamentarios acordaron establecer una nueva política en torno a la provisión de tabaco, fomentando su cultivo en el país a través de un reglamento que preservaba su acopio y comercialización en manos de la Renta⁴⁴².

Lo cierto es que la Administración ya había optado por gestionar la compra de 68 mil libras de tabaco en polvo en la Fábrica de La Habana, negociación calculada en 34.500 pesos. Sin embargo, el negocio resultó en un completo fracaso, puesto que, en el mismo momento en el que se discutían estos problemas en el Congreso, la mercadería fue decomisada y hecha “buena presa” por parte de los contrarrevolucionarios de Montevideo. El general Elío, que comandaba la plaza, envió dicho cargamento rumbo a Lima, procedimiento que fue avalado por las autoridades virreinales. A partir de ese momento, cesaron por completo los envíos de tabaco a Chile, a menos que fueran cancelados de antemano en los almacenes del Callao. Finalmente, en febrero de 1812, Abascal volvió a aumentar los valores del producto, lo que acabó afectando aún más el suministro de este recurso básico⁴⁴³.

En este sentido, las exacciones emprendidas por la dirigencia realista sobre dicha Renta guardaban un doble propósito. Por un lado, recurrían a una práctica ya

⁴⁴¹ STAPFF, “La Renta del Tabaco en Chile”, p. 37.

⁴⁴² SCL, Vol. I, pp. 108-109.

⁴⁴³ BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, Tomo VIII, pp. 434-435-605; ANNA, *La caída del gobierno español en el Perú*, p. 158.

conocida, en Chile y otras regiones, de echar mano a los estancos como una manera fácil de solventar los déficits y gastos extraordinarios de las respectivas haciendas. Sin embargo, las requisiciones no solo se enfocaron en la recaudación de metálico, por cuanto una parte no menor de los valores sustraídos entre 1813 y 1814 correspondían entregas en especie, las cuales eran destinadas, tanto al consumo de la tropa como a su comercialización. En aquel entonces, el tabaco podía ser distribuido en tabaco en polvo, o rapé, y tabaco en rama, siendo este último el más utilizado. A partir de estas ramas se formaban mazos, cuyo peso era variable y, por lo general, no superaba las 2 libras (920 gramos)⁴⁴⁴.

Si consideramos que, hasta enero de 1814, se habían entregado al ejército unos 4.015 mazos, esto significaba que, durante los 9 meses que transcurrieron entre el desembarco de Pareja y el fin del sitio de Chillán, el ejército había consumido casi 3,7 toneladas del codiciado producto. Lamentablemente, los informes no ofrecen información en torno a la cuantía de dichas entregas. De acuerdo con la observación de algunas partidas, podemos inferir que el mazo de tabaco rondaba entre los 4 a los 12 reales, lo que nos daría una cifra mínima de 16 mil pesos, similar a los 17.371 pesos que se sustrajeron de entre los caudales de la Renta durante el mismo periodo.

Curiosamente, a partir de la reapertura de las comunicaciones con Lima (febrero de 1814), cesaron por completo las requisiciones en especie, las que solo volvieron a repetirse, en similar número, entre agosto y octubre de ese año, ya durante los últimos meses de la campaña. Por el contrario, las transferencias en metálico aumentaron hasta llegar a los 19.254 pesos a finales del mismo. El aumento de ambos índices durante estos meses se explica por la regularización de las importaciones de tabaco peruano, las que comenzaron a ser administradas por la propia intendencia del ejército. El cargamento más importante se produjo, precisamente, en agosto de ese año, cuando el navío *Asia* y la fragata *Dolores* transportaron una remesa de tabaco avaluada en más de 25 mil pesos.

La intromisión de la intendencia del ejército en los negocios pertenecientes a la Administración de Tabacos, comenzaron a hacerse cada vez más recurrentes y también se extendieron a otras administraciones. El estado de guerra al que se hallaba sometido

⁴⁴⁴ LAVIANA CUETOS, “El estanco de tabaco”, p. 69.

la provincia, sumado al prolongado sitio de Chillán, llevaron al Estado Mayor realista a concebir diversos proyectos de contingencia, como una forma de paliar los problemas generados por el aislamiento, especialmente a lo que se refiere al acopio de recursos y la generación de metálico. Como ya hemos adelantado, en octubre de 1813, el comandante Juan Francisco Sánchez, en conjunto con el intendente Matías de la Fuente, diseñaron un plan para estancar otra especie de valor estratégico en medio de una guerra: los vinos y licores. La riqueza productiva que ofrecían los partidos de Chillán, Itata y Cauquenes, constituían una excelente oportunidad de negocios a expensas de este valioso producto. Por otro lado, un monopolio en torno al vino y los licores contribuiría a la mantener una mayor cohesión entre la oficialidad y la tropa, las que contarían con los suficientes medios para su consumo, todo esto en un entorno de control y vigilancia. Estas últimas consideraciones formaban parte de la justificación formal del proyecto, tal y como figuran en el Reglamento de la Renta Provisional de Licores, creada para tales efectos en octubre de ese año (ver Apéndice VII, Sección 7.3).

La Renta de licores funcionó, sin mayores contratiempos, entre esta última fecha y marzo de 1814. El modelo de negocios era idéntico al de los estancos. Una oficina central, a cargo de un Administrador General, llevaría adelante la contabilidad y el recaudo de valores y especies, a la vez que otros agentes menores, como celadores y tercenistas, quedarían a cargo de la custodia y la distribución del producto. Junto con lo anterior, se imponían una serie de reglas para cada uno de estos empleados, así como en cuanto a las prácticas a seguir.

En lo que respecta al proceso de recolección y acopio, los vinos y licores eran obtenidos a través de tres modalidades: En primer lugar, a través de la compra a los productores locales, seguida de embargos y transferencias directas. Sin embargo, las dos primeras apenas y figuran en las partidas. Un papel determinante lo constituían las transferencias directas del producto, a través de los jefes de guerrilla o proveedores del ejército, lo que nos permite hacernos una idea en torno a la naturaleza misma del proyecto. Así, mientras que las dos primeras necesariamente implicaban un mecanismo de retribución por los productos comprados o embargados, en el caso de las transferencias directas desaparecía por completo la figura del afectado. Por el contrario,

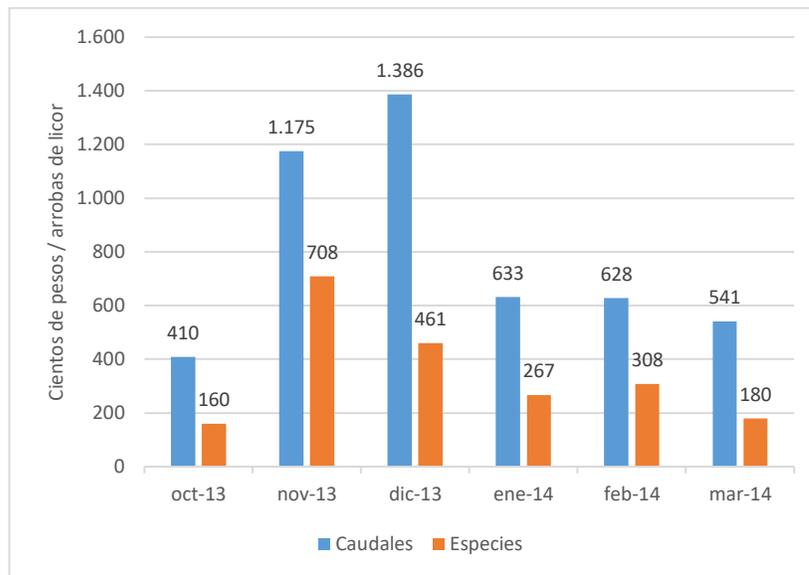
las partidas no hacen ninguna mención a su procedencia, indicando únicamente el nombre del proveedor y la calidad de producto, por lo que se entiende que aquellas “buenas presas” provenían de secuestros y todo tipo de exacciones al margen de los debidos procesos. Sin ir más lejos, este tipo de entradas constituían el 97% del total de las especies ingresadas, frente a tan solo un 1 y un 2% de las compras y embargos, respectivamente (ver Apéndice VII, Sección 7.3).

Lo que más llama la atención es ver cómo un solo un individuo –Francisco Borja Urrejola– controlaba el 100% de aquellos despachos directos, los que realizaba personalmente, bien con la ayuda de su hermano Luis, o a través de algunos arrieros locales. Ambos hermanos eran grandes conocedores de la zona, puesto que durante los años previos a la guerra habían participado varias veces en la recolección de los diezmos del partido. A nivel familiar, los Urrejola constituían uno de los principales conglomerados mercantiles de la región, a la vez que sus rubros los vinculaban directamente con la producción vitivinícola. Con todo, aún resta poder saber si, efectivamente, Urrejola fungía como asentista del ejército –y, por lo tanto, recibía un pago específico por sus servicios– o si, por el contrario, operaba como jefe de guerrilla, lo que tampoco lo marginaba de completamente una retribución.

A la hora de analizar los beneficios obtenidos por la Renta, sobresale su precariedad, así como el profundo grado de improvisación. En términos operativos, sólo dos de los cinco meses y medio de su existencia contaron con una organización completa, esto es, con la actuación del tesorero y los tercenistas, así como una provisión y venta permanentes. Tanto el acopio como la comercialización del producto estuvieron muy por debajo de las expectativas propuestas. Así, solo se reunieron 2 de las 3 mil arrobas con las que esperaba contar Sánchez, al mismo tiempo que las ventas no superaron los 1.500 pesos mensuales, con una media de tan solo 795 pesos (ver Gráfica 6).

Al igual como ocurrió con las exacciones de la Renta de Tabacos, resulta sospechoso que, desde enero de 1814, haya bajado la intensidad del negocio. Incluso el cuerpo administrativo, creado para tales efectos, desapareció a partir de 1814. De ahí que, tanto los envíos como las ventas de licores, comenzaron a hacerse por cuenta de Manuel Cumplido, quien era tesorero de la Real Hacienda de Chillán.

Gráfica 6
INGRESOS DE LA RENTA PROVISIONAL DE LICORES DE CHILLÁN, OCTUBRE DE 1813-
MARZO DE 1814



FUENTE: FMG, Leg. 8.

Con todo, no hay que olvidar el carácter “provisional” que se le había dado al proyecto. Y es que, a lo anteriormente expuesto, habría que agregar una serie de factores que impedían una proyección del mismo a largo plazo. Por ejemplo, el hecho de que su Administración estuviera emplazada en medio de una ciudad sitiada limitaba enormemente su injerencia únicamente al interior del radio urbano. Por otra parte, era muy difícil obligar a la población a vender sus propias existencias de vino —recordemos casi la totalidad del vecindario poseía vides para su consumo— para luego acabar comprándolas a la autoridad. Por último, las remezas de vino y aguardiente que se hicieron a la Renta —particularmente las transferencias directas— no eran de la mejor calidad, lo que limitaba enormemente su comercialización y hasta su consumo.

Un capítulo aparte lo deberían constituir los donativos, empréstitos, así como las distintas exacciones “graciosas” o “forzosas” implementadas por los conglomerados políticos y militares de aquellos años. Si bien, estas fuentes de recaudación resultaron muy útiles y provechosas en diversas zonas del continente, en el contexto de la frontera del Biobío estas tuvieron un rol secundario. En paralelo a la creación y administración de los estancos, la autoridad determinó embargar una serie de caudales, comenzando por los capitales mercantiles circulantes en la ciudad. Para

ello, la autoridad superior confeccionó una nómina de 30 vecinos que, supuestamente, mantenían comercio con la capital, tras lo cual, se ordenó levantar un expediente, a cargo de la Real Hacienda, en la que se consignarían cada una de las exacciones;

“[...] de cuyas partidas dará a cada uno de los que las exhibiesen un documento que los ponga a cubierto, respecto de sus acreedores, reservando para después la averiguación de aquellos a quienes debería abonarse la cantidad que manifiesten y entreguen sus inquilinos”⁴⁴⁵.

Luego de algunas primeras pesquisas, la treintena de comerciantes bajó a 25, aunque se ampliaron las exacciones a los que operaban en Concepción, así como al interior mismo de Chillán. Hay que decir que los capitales que les eran imputados a estos comerciantes eran bastante modestos, pues en su totalidad no superaban los 15 mil pesos. Luego de tres meses de careos e interrogatorios, de la Fuente reconocía la imposibilidad de aplicar cabalmente aquella contribución, en vista a que muchas de las sumas eran “fallidas”, o sus contribuyentes no estaban realmente en condiciones de satisfacerlas. En todo ese tiempo solo se habían podido reunir 4.256 pesos, 6 y medio reales (ver Apéndice VII, Sección 7.5).

Igual suerte tuvo el proyecto para decomisar los caudales eclesiásticos correspondientes a censos y capellanías de los conventos de la ciudad. Las indagatorias comenzaron el 18 de diciembre de ese año y arrojaron la posibilidad de obtener poco menos de 7 mil pesos. Básicamente, la requisición tenía por objeto obtener recursos por parte de las familias menos comprometidas con la causa monarquista. De ahí que, de las 3 causas levantadas en torno a esta materia, una correspondía a la capellanía de Frutos Fonseca –cuyos familiares luchaban al otro lado del cerco– y las restantes involucraban a los conventos de Santo Domingo y La Merced. Ninguna mención se hacía a los capitales de la orden seráfica, que, como hemos visto, era la más importante de la ciudad. A diferencia de la gestión anterior, esta vez se lograron recaudar 5.340 de los 6.741 pesos proyectados originalmente (ver Apéndice VII, Sección 7.4)⁴⁴⁶.

⁴⁴⁵ “De Juan Francisco Sánchez a Matías de la Fuente. Chillán, 18 de octubre de 1813”, en FMG, Leg. 8, no. 13.

⁴⁴⁶ En enero de 1816, el comendador del convento de La Merced en Chillán denunciaba ante los ministros de la Real Audiencia en no pago de los intereses vencidos de dicho préstamo forzoso, el cual se sumaba a otras decenas de solicitudes de la misma naturaleza emitidas durante la guerra. Al respecto, véase CHDIC, Vol. XXXV, p. 305.

Por lo general, los embargos se dieron en un contexto legal y recayeron sobre distintos grupos e instituciones, mediados por las viejas prácticas de la Real Hacienda en torno a la materia. Los secuestros, en cambio, estaban a medio camino de dicha institucionalidad y el nuevo escenario económico que se abría con las guerras de independencia. Como intenta definir jurídicamente Gabriel Bocksang, en uno de los pocos trabajos que existe en torno a este tema, la política de secuestros guardaba una doble dimensionalidad: La necesidad de apremiar a los enemigos políticos, obteniendo por ello un beneficio económico⁴⁴⁷. Pese a las variadas fuentes que se refieren a este tipo de situaciones, subsiste el desinterés de la historiografía por dichas prácticas. Uno de los problemas surge, precisamente, a la hora de intentar conceptualizarlas, debido a que no existía una definición legal clara durante ese periodo. Mientras que para sus gestores un secuestro constituía una forma de escarmiento y beneficio, para los contrarios no era otra cosa que una arbitrariedad y un acto al margen de la ley.

A este respecto, la información del periodo 1813-1814 otorga poca importancia a este tipo de exacciones, la mayor parte de las cuales se limitaron a requisiciones espontáneas y no a un plan preconcebido por obtenerlas. Los decomisos hechos a oficiales prisioneros, o las delaciones e infidencias en torno al movimiento y destino de algunos capitales del enemigo, parecen ser lo más cercano a este tipo de prácticas. Si bien, es cierto, que la mayoría de estas pudieron haberse hecho al margen de la institucionalidad, aquellas exacciones deben haber sido de una cuantía muy inferior a las hasta aquí mencionadas. Lo realmente importante, sería poder dimensionar cómo aquellas prácticas cotidianas de la guerra podían ser instrumentalizadas hacia un objetivo mayor que el mero oportunismo. En este sentido, los ojos de la autoridad central parecen haber estado puesto en otras fórmulas, con un mayor grado de rentabilidad y de legitimidad, como la posibilidad de incentivar el comercio a costa de estas requisiciones aisladas.

En la documentación adjunta al final de esta investigación es posible ver cómo uno de estos tantos embargos anónimos –un decomiso perpetrado la guerrilla de los Urrejola a finales de 1813– podían servir de pretexto a las autoridades para generar

⁴⁴⁷ BOCKSANG, “La responsabilidad del Estado”, p. 1049.

dividendos adicionales. En este caso, a costa de la celebración de festividades religiosas y la posibilidad de obtener réditos por el comercio (ver Apéndice VII, Sección 7.7).

Sin embargo, aquellas medidas no pasaron más allá de este punto, por lo menos durante este periodo y únicamente tomando en cuenta la gestión del ejército realista. En la medida en la que el tiempo y las necesidades resultaban apremiantes, una política permanente de secuestros podría resultar contraproducente, más aún si tomamos en cuenta lo largos e infructuosos que ya resultaban ser los procesos de embargo o los empréstitos forzosos. Distinta fue la suerte de este tipo de mecanismos en los años posteriores. Incluso durante los últimos meses de la guerra, ya es posible ver cómo la dirigencia política –desde los propios cabildos, como ocurrió en la ciudad de Concepción– comenzaron a ver los secuestros como una alternativa económica, toda vez que el triunfo monarquista parecía una realidad. Lo mismo ocurrió en Santiago tras la irrupción del Ejército de los Andes, tiempo durante el cual se concibió una verdadera política de Estado en torno a esta materia⁴⁴⁸.

Un último punto en torno a considerar, son los donativos y préstamos voluntarios. Al igual como ocurrió con el resto de los otros índices, estos no constituyeron un enorme impulso financiero, sin embargo, nos revelan algunas dimensiones poco conocidas en torno a este tipo de prácticas. Ante todo, conviene diferenciar estas contribuciones “graciosas”, de acuerdo con los argumentos que los propios contribuyentes hacían a la hora de efectuar estas transferencias. Ya desde las primeras semanas del sitio de Chillán, surgió el llamado de algunos súbditos a contribuir con la causa monarquista. Así nos lo confirman los casos de Elías Guerrero, Martín Plaza de los Reyes o Antonio Adriasola quienes, entre muchos otros, insistían en demostrar su fuerte patriotismo y los constantes sacrificios que hacían por la causa del rey (ver Apéndice VII, Sección 7.6).

Como bien lo expresó la vecina de Chillán, María Mercedes Arredondo:

“[...] No tengo espíritu militar que ofrecer, ni alhajas que ceder, pero en medio de mis desdichas hace muchos meses que reuniendo mis tristes haberes físicos y economizando los precisos gastos de mi familia, he podido acopiar quinientos pesos, los mismos que con el mayor júbilo hago oferta a V.S. para que mande recibirlos en Cajas y con ellos se supla siquiera en parte la

⁴⁴⁸ BOCKSANG, “La responsabilidad del Estado”.

paga del soldado, contando con que esta acción es una prueba corta de mi anhelo a servir, ayudar y contribuir a la existencia y progresos de la justa causa de la Nación.

En el primer auxilio de dinero que venga de Lima se me reembolsarán y si una hija heredera no comprometiera el fuero interno haría una cesión absoluta sin cargo de devolución”⁴⁴⁹.

Según se infiere de la lectura del último párrafo, lo que a primera instancia parecía ser un donativo, al final, terminó siendo un préstamo voluntario. De hecho, tanto Arredondo, como los antes mencionados, se guardaban muy bien de utilizar ambos términos, refiriéndose, en cambio, a depósitos, donativos, ofertas y suplementos. Por lo demás, estos no constituían casos aislados, puesto que aquellas cortas manifestaciones públicas de patriotismo parecen haber ido en aumento, según se constata en los informes de la Real Hacienda, tanto en Concepción como en otros puntos del reino. Así, por ejemplo, en octubre de 1813, la Real Hacienda de Chiloé envió poco más de 3 mil pesos a los sitiados en Chillán, haciendo una clara diferenciación entre las donaciones voluntarias, entre las que figuran remesas para familiares y colectas públicas, de aquellas que se hacían con “encargo de reintegro”. Estas últimas eran las mayoritarias, con 2.087 pesos (ver Apéndice VIII, Sección 7.6).

Por su parte, los informes de la Tesorería de Concepción, desde la reconquista de la ciudad, en abril de 1814, y hasta finales de ese año, también dedican varios ítems a estos préstamos voluntarios, nominándolos como “donativos o préstamos con cargo de devolución” o, simplemente, “ramo de depósitos”, con un monto cercano a los 5 mil pesos (ver Apéndice VIII, Sección 7.1).

A primera vista pudiera parecer extraño que, mientras la mayoría de los contribuyentes tendían a rehuir de las continuas exacciones de este periodo, otros las acabaran fomentando. De ahí que, si las reducidas sumas de dinero ya dan cuenta de la precariedad y la pobreza en la que vivían sus clases acomodadas, estas muestras de aparente compromiso ideológico y de celo patrio han de ser entendidas bajo la noción del riesgo que implicaba mantener estas sumas de dinero, por más pequeñas que estas fuesen. La desesperación con la que los distintos ejércitos se abocaron a la recaudación de fondos, sin duda, fueron un aliciente de mayor peso a la hora de resguardar los

⁴⁴⁹ “De María Mercedes Arredondo al Señor General en Jefe. Chillán, agosto 3 de 1814”, en FMG, Leg. 8, no. 21.

capitales privados a través de estos donativos, a manera de verdaderos depósitos a plazo, amparados por la legalidad que ofrecían los respectivos Estados. Claro está, también subsistía la posibilidad de perder lo poco y nada que tenían, en caso de un triunfo del partido contrario.

En este sentido, los 8 meses que mediaron entre la muerte de Pareja y la llegada del segundo contingente expedicionario, al mando de Gabino Gaínza, constituyeron un verdadero ciclo de experimentación, no sólo para los conglomerados políticos y militares, sino también para los individuos y sus posibilidades subsistencia. Por lo demás, sobresale el protagonismo que volvieron a adquirir los cuadros burocráticos, especialmente a partir de la puesta en marcha de distintos proyectos que, si bien, conservaban la impronta de las reformas fiscales y mercantiles iniciadas medio siglo antes, también nos revelan fórmulas completamente nuevas, las que lograron imponerse sobre un amplio radio de territorio.

En el caso del ejército realista, la red de comunicaciones con el exterior y el suministro de alimentos –vitales para la defensa de un sitio– no constituía necesariamente un problema. Por el contrario, su ventajosa posición abrió por completo sus posibilidades, pasando de una etapa de supervivencia a otra de primacía táctica y estratégica. En la medida en la que sus guerrillas sostuvieran un flujo constante de secuestros y exacciones, la dirigencia realista podría mantener un férreo control sobre la producción, distribución, comercialización e, inclusive, el consumo de los productos de primera necesidad. La obtención de metálico, bajo la justificación de abrir el comercio, junto con la obtención de las suficientes armas y pertrechos, se convirtió así en la primera prioridad de los sitiados. De esta manera, a los pocos meses de su estallido, la guerra se tornó, de ser un conflicto de carácter político y representativo, a una conflagración por el control de los recursos y la generación de riqueza, pero ¿para quién?

4.3 Luces y sombras de la contrarrevolución chilena

Un proyecto en ciernes

Tras la caída del gobierno insurgente y concretada la ocupación de la capital, en octubre de 1814, los vencedores de Rancagua se dispusieron a restaurar las bases del viejo sistema absolutista. Dicho proceso, conocido en Chile como la Reconquista⁴⁵⁰, constituyó un breve interregno durante el cual las autoridades monárquicas desplegaron una serie de instancias y disposiciones político-administrativas destinadas a extirpar el legado del régimen juntista y restablecer la institucionalidad previa a 1810.

La Real Hacienda y la Real Audiencia fueron, sin duda, las puntas de lanza de aquella cruzada. En lo que respecta a la administración de las Arcas Reales, estas ya se hallaban en pleno funcionamiento desde mucho antes de finalizada la guerra y, como hemos visto, cumplieron un rol determinante en el curso de las operaciones militares que finalmente llevaron al triunfo de los realistas. De mayor trascendencia, el restablecimiento de la Real Audiencia, clausurada tras el frustrado golpe de marzo de 1811, marcó todo un precedente político. El Tribunal encarnaba uno de los principales símbolos del Antiguo Régimen y su restitución aseguraba también el restablecimiento de un marco legal y jurídico vitales para las tareas que imponía el nuevo proyecto político. A su cabeza se hallaba el propio brigadier Mariano Osorio quien, desde las primeras semanas que siguieron a la ocupación de Santiago, se encargó de designar personalmente a los distintos oidores, fungiendo el mismo en calidad de presidente interino tras la oficialización del organismo en marzo de 1815⁴⁵¹.

⁴⁵⁰ Dicho concepto fue acuñado por primera vez en la obra homónima de los hermanos Amunátegui la que, además de haber tenido un enorme éxito editorial, ayudó a masificar el uso de aquel término. Con todo, varios de los mitos subyacentes en su relato acabaron siendo profusamente explotados por la literatura costumbrista de la segunda mitad del siglo XIX. Al respecto, véase: AMUNÁTEGUI y AMUNÁTEGUI, *La reconquista*; LOFGUNT, “Reflejo de la colonia”; SUBERCASEAUX, *Historia de las ideas*, pp. 79-88; GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, pp. 13-14; PALMA GONZÁLEZ, “¡Viva el Rei!”, pp. 145-147.

⁴⁵¹ “De Mariano Osorio al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias. Santiago, 16 de marzo de 1815”, CHDIC, Vol. XXV, pp. 121-122.

Un segundo eje del “proyecto contrarrevolucionario”, como lo denomina Cristian Guerrero Lira, consistió en restituir y fortalecer la autoridad de la Iglesia. Estando todavía a las afueras de Santiago, Osorio despachó comunicaciones al obispo José Santiago Rodríguez Zorrilla, así como a otros miembros de la curia metropolitana, conminándolos a retomar sus funciones y estrechar su colaboración con el nuevo gobierno⁴⁵². El deplorable estado económico y organizativo en el que se hallaba la Iglesia ayudó a reforzar esta movilización de apoyo. Al momento de terminar la guerra, tanto la diócesis de Santiago como la de Concepción se hallaban vacantes. Rodríguez Zorrilla, quien entonces permanecía recluido en su hacienda, ni siquiera había recibido la investidura de obispo, mientras que el jefe de la Iglesia de Concepción, Diego Martín de Villodres, aún no regresaba de su exilio en el Perú. Los palacios de ambos obispados, así como muchos de los principales edificios eclesiásticos, habían sido ocupados por los distintos ejércitos, al tiempo que la mayor parte del clero regular y demás órdenes religiosas se hallaban en un estado de organización deplorable⁴⁵³.

El restablecimiento de la institucionalidad eclesiástica y la restitución de su patrimonio económico –sobre todo en lo que se refiere a la devolución de los bienes y recursos secuestrados durante la guerra– se convirtieron en una labor primordial. Demás está decir que dicho proceso no fue tarea fácil, por lo que muchas de estas operaciones tardaron varias décadas en finiquitarse. Un ejemplo de lo anterior lo constituye la restauración del Tribunal del Santo Oficio. Por medio del Real Decreto de 21 de julio de 1814, Fernando VII volvió a dar vida a dicho organismo, anulando las disposiciones establecidas por las Cortes sobre esta materia⁴⁵⁴. En Chile la Inquisición ya había sido abolida por el Congreso de 1811, aduciendo a los crecidos gravámenes que ésta enviaba regularmente al Tribunal de Lima, los cuales sobrepasaban los 8 mil pesos anuales. Así, cuando en mayo de 1815 el virrey del Perú ordenó la ejecución del proyecto, exigió también el pago de aquella contribución, además de los réditos retenidos desde 1811⁴⁵⁵. Tradicionalmente, el pago se hacía

⁴⁵² FELIÚ CRUZ, *XVI Conversaciones históricas*, p. 11.

⁴⁵³ Balances recientes sobre los efectos del proceso independentista al interior de la Iglesia en CAMUS, “Aspectos pastorales”; VALENZUELA MARQUEZ, “Los franciscanos de Chillán”; HENRÍQUEZ, “El clero secular”.

⁴⁵⁴ MARTÍN DE BALMASEDA, *Decretos del Rey*, pp. 132-134.

⁴⁵⁵ BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, Tomo X, pp. 103-104.

descontando una parte de los diezmos, exacción que también había sido suprimida por los insurgentes, por lo que las rentas eclesiásticas de la capital se hallaban literalmente vacías. El sentido coercitivo de las relaciones Iglesia-Estado no tardó en reaparecer luego que Osorio impusiera un empréstito forzoso sobre los bienes y el patrimonio particular de todo el cuerpo eclesiástico del obispado, como una forma de solventar estas urgentes necesidades⁴⁵⁶.

El espíritu de todas estas medidas no solo buscaba intervenir la menguada situación material del orden eclesiástico tras la vorágine revolucionaria. Prueba de ello fueron otras medidas tendientes a fortalecer también su rol pedagógico e intelectual, bastante deteriorado durante el régimen anterior⁴⁵⁷. El 17 de diciembre de 1814 Osorio dispuso el cierre de dos instituciones emblemáticas creadas durante los años de la revolución –el Instituto y la Biblioteca Nacional⁴⁵⁸– lo que dio lugar a la reorganización de las antiguas instituciones educativas eclesiásticas: el Colegio Carolino, el Seminario y la Real Universidad de San Felipe, las que volvieron a funcionar regularmente en 1815⁴⁵⁹.

Diez días después del Real Decreto que estipulaba la restauración de la Inquisición en España y sus dominios, el rey Fernando, a través de la Secretaría del Despacho Universal de Indias, solicitó a cada uno de los gobernadores americanos el envío de relaciones documentadas sobre los orígenes y el desarrollo de los movimientos revolucionarios en cada país. Para este fin, Osorio solicitó el parecer del obispo de Santiago, quien no dudó en encomendar dicha tarea a la orden franciscana. La dirección de la obra recayó en fray Melchor Martínez, quien durante décadas había servido en el Colegio de Propaganda Fide de Chillán, conociendo de cerca las vicisitudes experimentadas por aquella comunidad a lo largo del conflicto. El propio Colegio de Chillán elaboró algunos escritos complementarios y, ya finales de 1815, el borrador ya estaba en pleno desarrollo, a través de una relación sucinta que narra los

⁴⁵⁶ CHDIC, Vol. XXXV, p. 205.

⁴⁵⁷ AEDO-RICHMOND, *La educación privada*, pp. 39-41.

⁴⁵⁸ Sobre el origen y desarrollo de ambas instituciones, véase FELIÚ CRUZ, *La fundación*.

⁴⁵⁹ CHDIC, Vol. XXXV, p. 144; BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, Tomo X, pp. 98-99.

hechos que marcaron la crisis de 1808 y el posterior derrotero de las juntas, hasta el estallido de la guerra⁴⁶⁰.

La importancia que en un principio se atribuyó a los medios escritos constituyó también una estrategia paralela en el proceso de restauración del viejo orden. Tras el cierre del Instituto Nacional, las autoridades incautaron la prensa del estadounidense Mateo Hoevel, el mismo que en 1811 había sido contratado por la Junta Gubernativa para dar un soporte editorial a la revolución. Con la consiguiente extinción de las gacetas del gobierno insurgente –*El Monitor Araucano* y el *Semanario Republicano*⁴⁶¹– los monarquistas se vieron en posición de contar con un órgano de difusión propio, dando así vida a *Viva el Rey. Gazeta del Gobierno de Chile*.

Dirigida por el dominico penquista José María de la Torre, con la colaboración de José Camilo Gallardo, la publicación llegó a operar casi ininterrumpidamente entre noviembre de 1814 y febrero de 1817, ya *ad portas* de la invasión del ejército de San Martín. Durante aquellos años la censura y la corrección política estaban todavía demasiado presentes como para querer concebir un medio pensado en la difusión de nuevas ideas, por lo que la Gaceta se desvinculó casi por completo de las discusiones políticas y filosóficas que habían caracterizado a la anterior generación de periódicos. En este sentido, el sello editorial de la Gaceta –sobre todo a través de Gallardo– se acercaba mucho más a la tradición más pura de un mero medio informativo; una suerte de almanaque sobre la ciudad, el comercio y los acontecimientos de América y Europa⁴⁶². Lo anterior no implicaba la inexistencia ideas. La prensa de *Viva el Rey* fue indistintamente utilizada para imprimir el periódico, como en la publicación de libros y manuales para la enseñanza de las primeras letras. Incluso en lo que respecta discusiones políticas y filosóficas, contó con algunos aportes significativos, como los

⁴⁶⁰ La *Memoria Histórica sobre la revolución de Chile*, publicada por Diego Barros Arana en 1848, corresponde a un borrador de la obra, el cual fue hallado entre los papeles del palacio presidencial en febrero de 1817. De ahí que, según este último, Martínez habría proseguido su labor en los años siguientes, agregando los sucesos posteriores a las batallas de Chacabuco y Maipú, que él mismo había protagonizado. Al respecto, véase BARROS ARANA, “Historiadores de Chile”, pp. 365-381; ANDRADES RIVAS, “Notas sobre la obra”.

⁴⁶¹ Sobre el desarrollo de ambas publicaciones, véase: SUBERCASEAUX, *Historia del libro*, pp. 19-34; CASTILLO, *La creación*, pp. 53-69.

⁴⁶² Sobre la figura y los aportes de José María de la Torre y José Camilo Gallardo, véase APC, Vol. I, pp. xxvii-xlvi.

que hizo Judas Tadeo Reyes quien, por esos mismos años, publicó en Lima su *Catecismo Filosófico Cristiano* como respuesta a los catecismos escritos por los insurgentes al principio de la revolución⁴⁶³.

Como sostiene Bernardo Subercaseaux, la posesión de un medio de comunicación de tales características había implicado una apropiación del espacio público, tal y como fue entendido por las primeras juntas. De ahí que, en el caso de los monarquistas, dicha apropiación se hizo a través de una inversión de los campos semánticos invocados durante el anterior régimen. Mientras que los publicistas de la insurgencia comparaban la imprenta con una “máquina de la felicidad”, Torres y sus colaboradores no dudaba en llamarla una “máquina de las mentiras”⁴⁶⁴. En un estudio más reciente, Eric Palma analiza el mismo problema, destacando cómo tanto las ideas como los promotores de estas últimas acabaron siendo criminalizados a través de sus propios instrumentos de comunicación y difusión, lo que fortaleció la posición de los monarquistas en función de discursos que avalaban el disciplinamiento y la represión política⁴⁶⁵.

Hasta cierto punto, todas estas medidas no solo buscaban restaurar el pasado monárquico, pues las autoridades eran conscientes de la existencia de profunda una crisis política y, por lo tanto, asumían la imposibilidad de volver a una condición sociopolítica similar a la que se vivía antes de 1808. De ahí la necesidad que tenían de interpretar la guerra, a través de estas distintas experiencias, en todas las cuales se ponían de manifiesto los males y perjuicios incurridos durante la revolución, contraponiéndolos con el restablecimiento de la paz. A partir de la idealización de la paz se justificaban todas las medidas represivas y, por lo tanto, la realización de este fin último exigía un máximo esfuerzo; “La tranquilidad que muy presto se restablecerá en el Reino por las sabias providencias, celo infatigable y vigilantísimo cuidado de los

⁴⁶³ Los *Elementos de Moral y Política en forma de Catecismo Filosófico Cristiano para la Enseñanza del Pueblo y de los Niños de las Escuelas de Santiago de Chile*, fueron publicados en Lima en 1816. Una edición crítica del manifiesto en GUERRERO LIRA, “Elementos de Moral”.

⁴⁶⁴ SUBERCASEAUX, *Historia del libro*, p. 25.

⁴⁶⁵ PALMA GONZÁLEZ, “¡Viva el Rei!”, pp. 161.

jefes seculares y eclesiásticos, es el más feliz anuncio de la terminación de vuestros males”, rezaban las primeras páginas de *Viva el Rey*⁴⁶⁶.

La institucionalización de la violencia

En este sentido, el tercer eje de la política contrarrevolucionaria –y el más controversial– dice tener relación con el proceso de depuración política de las poblaciones del reino, esto a través de la represión y el apremio de los gestores y partícipes de la revolución. Como hemos visto, la represión fue un fenómeno transversal y que se hallaba directamente vinculado al desarrollo de la guerra. Sin embargo, esta comenzó a institucionalizarse al interior del aparato bélico monarquista a medida que aumentaban sus victorias, llegando a su clímax tras la aplastante derrota de los insurgentes en Rancagua.

Las semanas que siguieron a la batalla estuvieron marcadas por la persecución de los restos del derrotado ejército, la que se extendió desde los partidos del norte a las zonas cordilleranas, aunque con escasos resultados. Distinta fue la suerte de las poblaciones urbanas. Tanto en Santiago como en Concepción, los gobiernos políticos quedaron bajo el control de comandos militares, los que de inmediato desbarataron los respectivos concejos capitulares y nombraron otros nuevos, estableciendo un férreo control al interior del resto de las instituciones. Prácticamente la totalidad de las corporaciones urbanas quedaron bajo la aguda mirada de comisiones internas –llamadas juntas de vigilancia– encargadas de calificar políticamente a cada uno de sus miembros y denunciar a los sospechosos de alterar la paz y el orden público, según lo estipulaba un edicto enviado directamente desde el Madrid en junio de 1814⁴⁶⁷.

Ya en noviembre de ese mismo año, se habían establecido las primeras nóminas de prisioneros políticos, entre los que se contaban más de un centenar de sujetos acusados de haber participado directa e indirectamente en los sucesos posteriores a 1810⁴⁶⁸. Poco más de 40 reos fueron inmediatamente remitidos al presidio de Juan

⁴⁶⁶ APC, Vol. I, p. 4.

⁴⁶⁷ CHDIC, Vol. XXXV, p. 138.

⁴⁶⁸ CHDIC, Vol. XXXV, p. 139-143.

Fernández, ubicado a unos 670 kilómetros mar adentro de Valparaíso⁴⁶⁹. Paralelamente, se establecieron otras cárceles menores, en el centro y sur del país, a fin de recluir a los sospechosos e individuos menos comprometidos. Tras la infructuosa persecución del resto de los inculpados, finalmente se procedió a ocupar los pasos cordilleranos, bloqueando todo el comercio y las comunicaciones con las poblaciones del Río de la Plata⁴⁷⁰. A partir de ese momento, se designaron jueces especiales de la Real Audiencia a cargo de levantar los primeros procesos judiciales, al tiempo que otros vecinos notables fueron llamados a formar juntas de secuestros, como una forma adicional de escarmiento a los inculpados.

Las medidas represivas contra los líderes de la revolución han sido uno de los tópicos a los que más ha apuntado la historiografía tradicional, desde el siglo XIX a nuestros días, a la hora de referirse a este periodo. No obstante, en años recientes, algunas investigaciones han intentado desentrañar dicho entramado, esta vez desde el punto de vista del proceso político y sus implicancias.

En *La contrarrevolución de la independencia de Chile*, Cristian Guerrero Lira analiza los entretelones de la política virreinal durante los años de la reconquista, dando especial relevancia al problema de la represión política. A diferencia de los autores tradicionales, Guerrero es extremadamente cauto en calificar a aquellos gobiernos de represivos, tomando en cuenta la connotación misma del término, así como el hecho de que lo que hoy entendemos por represión entonces constituía una característica propia de los regímenes absolutistas. Por lo demás, considera que las prácticas desplegadas por la dirigencia realista se ajustaban a un estado de guerra, en la medida en la que esta última no había cesado tras el triunfo de Rancagua. Al mismo tiempo, compara la situación de Chile con la que se vivía en ese mismo momento en Mendoza, señalando que dichas prácticas se desarrollaban con la misma intensidad en ambas regiones, sin contar con que muchas de ellas ya habían sido implementadas los pasados gobiernos borbónicos⁴⁷¹.

⁴⁶⁹ Sobre las características del presidio durante el periodo colonial y su evolución durante los años de la independencia, véase CORDERO FERNÁNDEZ, “Destierro a la isla”; GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, pp. 119-135.

⁴⁷⁰ CHDIC, Vol. XXXV, pp. 138-139.

⁴⁷¹ GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, pp. 199-212.

En los capítulos centrales de su obra, el autor analiza también las características que asumieron los juicios políticos contra la insurgencia, así como la naturaleza de los condenados. De acuerdo con su clasificación, la mayor parte de los juicios correspondían a casos de infidencia –entendida como sedición⁴⁷²– y calificaciones políticas, lo que en general no difiere con otros procesos judiciales ejecutados durante ese periodo en el resto del continente. Por su parte, sostiene que la composición de los acusados fue bastante homogénea, correspondiendo en su totalidad a hispano-criollos de posición acomodada, los que divide en funcionarios de gobierno (34,6%), funcionarios públicos secundarios (11,5%), comerciantes y hacendados (3,8%), militares y milicianos (20,5%), eclesiásticos (10,2%), seguidos de un porcentaje no menor de individuos que no encajan en aquellos perfiles socio-profesionales (19,2%)⁴⁷³.

Más allá de lo arbitrario que pueda parecer esta nomenclatura, Guerrero Lira se esfuerza en establecer la concurrencia de las prácticas desplegadas por la dirigencia realista con el sentido de justicia de aquel periodo. Así, de acuerdo con su análisis, la mayor parte de los juicios se ajustaban a la jurisprudencia y, solo en contadas ocasiones, se habría desarrollado al margen de los debidos procesos. Lo anterior, se vería corroborado por la participación de instituciones tradicionales, como la Audiencia y los cabildos, las que avalaron dicho accionar. La propia Corona habría propiciado, por ese entonces, un trato conciliador para con los reos. De ahí que los ministros de la Corte solicitaran encarecidamente a las autoridades locales moderar el uso de la violencia, habida cuenta que se consideraba a esta última como una de las mayores responsables del extravío de los insurgentes⁴⁷⁴.

Para dar consistencia a sus dichos, Guerrero prosigue analizando los entretelones de aquellos gobiernos, particularmente las negociaciones para conseguir una amnistía. En este sentido, el autor desataca cómo, tras la oficialización de la Real Audiencia, en marzo de 1815, se convocó a una Junta de Corporaciones, en la que se acordó enviar una representación de vecinos a Madrid a fin de solicitar un indulto real

⁴⁷² CASTELLÓN VALDÉZ, “Discursos, estrategias y sujetos políticos”, pp. 52-53.

⁴⁷³ GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, pp. 125-126.

⁴⁷⁴ GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, pp. 138-141.

para todos los reos y condenados por el delito de insurgencia. Para ello, se eligieron dos diputados –un representante del ejército y otro del vecindario capitalino– dignidades que recayeron en Luis Urrejola y Juan Antonio Elizalde, respectivamente. La respuesta a aquella solicitud llegó extraoficialmente durante los primeros meses de 1816, sin embargo, para entonces Osorio ya había culminado su presidencia interina. En su reemplazo se envió desde la Península a Francisco Marcó del Pont quien, según Guerrero, habría desconocido los acuerdos entablados con las corporaciones urbanas e, inclusive, se habría negado a ejecutar cabalmente las cláusulas del indulto real, el cual solo oficializó en septiembre de ese mismo año⁴⁷⁵. Para Guerrero, fue aquel giro político lo que dio lugar a las primeras imágenes oscurantistas en torno a la reconquista, ante todo, a raíz del excesivo aumento de las medidas represivas y actos de violencia. En febrero de 1816, Marcó del Pont separó a los oidores de la Real Audiencia de los juicios contra los insurgentes, creando para tales efectos un Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública, mediante el cual se estableció una nueva modalidad de juicios sumarios los que, en menos de una semana, debían fijar condenas y aplicar penas⁴⁷⁶. En efecto, sabemos que dichas situaciones generaron abiertas críticas a su labor gubernativa, como las que hizo el propio Consejo de Indias en octubre de 1816⁴⁷⁷, esto a tan solo cuatro meses de la invasión del ejército de San Martín.

Para Guerrero, el problema no radicaba tanto en las diferencias que claramente distanciaban a las personalidades de Osorio y Marco del Pont, sino a la situación política y militar que a ambos les tocó enfrentar. A su juicio, muchas de las medidas del gobierno de Marcó del Pont obedecían a las apremiantes necesidades del último año de la reconquista. En 1816 las Provincias Unidas habían declarado formalmente su independencia de España y, desde entonces, no habían hecho otra cosa que acosar a los realistas. A principios de ese mismo año, el gobierno de Buenos Aires organizó una expedición corsaria, al mando del comandante Guillermo Brown, la que durante varios meses hostigó el tráfico mercantil en el Pacífico. Paralelamente, se habían formado una serie de guerrillas en suelo chileno, las que, con el apoyo de los gobiernos trasandinos,

⁴⁷⁵ CHDIC, Vol. XXXV, pp. 163-165.

⁴⁷⁶ ABO, Vol. XIX, pp. 174-176.

⁴⁷⁷ AGI, Estado, Leg. 85, No. 64

generaron un ambiente de suma efervescencia y empujaron a radicalizar la represión contra las poblaciones civiles. El propio ejército de San Martín para entonces ya estaba en plena fase de concreción, por lo que los planes de una invasión cordillerana eran de conocimiento público a ambos lados de la cordillera⁴⁷⁸. De ahí que, en resumen, las acciones de Marcó del Pont, al igual que las de sus antecesores, se ajustaban a las de gobiernos enfrentados a una aguda crisis política, así como a un estado de guerra permanente, características que sirvieron de base la historiografía decimonónica a la hora de interpretar las independencias.

La obra de Guerrero Lira constituye, muy probablemente, uno de los principales aportes recientes al estudio de la guerra de independencia en Chile, en la medida en la que sus planteamientos contribuyen a desmontar uno de los mitos fundacionales de la historiografía de aquel país. Su análisis en torno la política virreinal, el estudio de las principales personalidades de gobierno, o la revisión que hace de la aplicación de la justicia durante el periodo de la reconquista, nos ayudan a desentrañar nuevas dimensiones de aquel ciclo bélico, al tiempo que también nos dejan muchas otras interrogantes. A la necesidad de vincular las políticas de los virreyes con los intereses y estrategias de los conglomerados locales, cuestión que ya analizamos en los capítulos anteriores, subsisten otras inquietudes, relativas a la naturaleza del liderazgo político. Así, por ejemplo, en el capítulo sexto de la obra ya citada, el autor contrasta las biografías de los aludidos presidentes Osorio y Marcó del Pont, señalando que el estudio de ambas personalidades –así como el de otros “personajes históricos”– nos ayudarían a caracterizar el sentido de una época, en la medida en la que los componentes esenciales de estas últimas serían un reflejo de sus decisiones y liderazgos⁴⁷⁹.

En los últimos años, otros autores ya han recalcado algunas de estas falencias en la obra de Guerrero Lira, sobre todo en lo que respecta a una falta de perspectiva en torno al universo relacional que envolvía a aquellos jefes políticos y militares. En un trabajo recientemente publicado, Juan Luis Ossa Santa Cruz analiza, entre otros temas, el proyecto político de Mariano Osorio, para lo cual se aleja de los tradicionales perfiles

⁴⁷⁸ GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, pp. 161-167.

⁴⁷⁹ GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, p. 187.

biográficos, poniendo en relieve sus conexiones sociales con la élite santiaguina, así como sus conocidas rivalidades con el virrey Abascal⁴⁸⁰.

Redes y faccionalismo en 1816

En efecto, cuando en octubre de 1814 Osorio derrotó a los insurgentes en Rancagua, el virrey inició toda una campaña mediática, a través de la prensa limeña y los canales de comunicación oficiales en la Península, adjudicándose el triunfo de aquella campaña y restando valor al liderazgo de su subalterno. Este último no tardó en reaccionar, apelando a los editores peruanos, a raíz de la falta de notoriedad que se le hacía en aquellos escritos⁴⁸¹. Sus acciones no cesaron allí, enviando informes a la Secretaría del Despacho Universal de Indias, en los que vindicaba su actuación en la guerra y criticaba los juicios de su superior⁴⁸². Como ya hemos visto, cuando en marzo de 1815 Osorio fue investido como presidente interino de la Audiencia de Santiago, fue él mismo quien convocó a la Junta de Corporaciones que luego acordó el envío de una representación de vecinos a Madrid. De ahí que esta comitiva no solo negociaría la liberación de los prisioneros insurgentes, puesto que, además, conducía una moción del vecindario noble de la capital a fin de ratificar oficialmente a Osorio como gobernador del reino. Paralelamente, sostiene Ossa Santa Cruz, Abascal jugó sus últimas cartas ante los ministros de la Corte, cuestionando el proyecto de un indulto real, así como la propia oficialización de Osorio al mando de la Capitanía General⁴⁸³. A la larga, afirmamos nosotros, el septuagenario virrey –quien dejó su cargo en junio de 1816– regresó a Europa habiendo logrado ambos objetivos, ya que al ganar la separación de Osorio de la presidencia de Chile también consiguió poner freno a la aplicación del indulto.

Una de las figuras claves de toda esta estrategia fue, precisamente, Francisco Marcó del Pont, quien sabemos que no solo se destacó por su supuesto carácter tiránico

⁴⁸⁰ OSSA SANTA CRUZ, *Armies, Politics and Revolution*, pp. 55-65.

⁴⁸¹ BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, Tomo IX, pp. 619-622.

⁴⁸² OSORIO, *Conducta militar y política*; en CHDIC, Vol. XXXV, pp. 126-128; ABO, Vol. XIX, pp. 375-377.

⁴⁸³ OSSA SANTA CRUZ, *Armies, Politics and Revolution*, pp. 64-65.

y represor. Con una brillante actuación durante la guerra peninsular, a su llegada a Chile ya ostentaba el grado de mariscal de campo, el que se sumaba a otros tantos títulos y distinciones obtenidos luego de más de treinta años de carrera militar. Por lo demás, el noble oficial gallego tenía importantes conexiones familiares en la Corte de Fernando VII, a través de su hermano Juan José, quien fue consejero del monarca. Así mismo, hay evidencias que revelan su fluida comunicación con Abascal, desde mucho antes de su entrada en Chile, por lo que es de suponer que compartían varios puntos en común. Una vez instalado en la Presidencia, Marcó del Pont cesó todo contacto con el cabildo de Santiago, al tiempo que la propia corporación se negó a oficializar su toma de posesión; un gesto similar al que había recibido García de Carrasco ocho años antes⁴⁸⁴.

No deja de sorprender la analogía entre estos dos personeros, más aún cuando se compara la impresión que ambos tenía de las élites locales y sus redes al interior de las instituciones públicas. En un oficio a la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, fechada en 30 octubre de 1816, Marcó del Pont señalaba:

“El Oidor Decano, don José Santiago Concha, el Subdecano, don Santiago Aldunate, y don Félix Francisco Baso y Berry, son casados con hijas no solo del Reino, sino de esta misma capital, en donde tienen relaciones interminables de parentesco, compadrazgo y amistades íntimas, contra el tenor expreso de nuestras sabias Leyes [...] De don Antonio Caspe he podido inquirir que está generalmente mal opinado, que su carácter es sumamente flexible y versátil, pues comisionado para los sumarios de varios insurgentes, les buscaba testigos adictos, les iluminaba en las respuestas, y aspiraba por otros medios a indemnizarlos. El Oidor interino, don José Antonio Rodríguez, que hoy desempeña la Fiscalía, sé por el Señor Virrey de Lima, que le confirió la plaza, por varios respetables informes adquiridos allí y aquí, y hasta por los de mi antecesor, don Mariano Osorio, su protector en un principio, que no ha correspondido a la ventajosa idea que se formó de él [...] su conducta es sórdida y venal, pues ha tirado a complotarse y ha influido eficazmente con todo el Tribunal en el regreso de la Isla de Juan Fernández de muchos de los más famosos revolucionarios, a los cuales he vuelto yo a confinar a un Castillo de Valparaíso”⁴⁸⁵.

⁴⁸⁴ PALMA GONZÁLEZ, “¡Viva el Rei!”, pp. 153.

⁴⁸⁵ “De Francisco Marcó del Pont al Secretario de Estado del Despacho de Gracia y Justicia. Santiago, 30 de octubre de 1816”, en CHDIC, Vol. XXXV, p. 129.

Sus afirmaciones no se diferenciaban de la opinión de la mayor parte de los oficiales y jefes peninsulares que visitaron Chile por aquel entonces. Como hemos visto en los capítulos anteriores, las relaciones de parentesco constituían el corazón que daba vida a muchas de estas instituciones. El propio Osorio —a quien Marcó del Pont responsabilizaba de haber fomentado dichas irregularidades— denunció estas prácticas a los pocos meses de iniciada su labor como gobernador⁴⁸⁶. Lo que llama más la atención es la trama Marcó del Pont que dibuja en torno a estos individuos y sus supuestas maquinaciones, conspirando en beneficio personal y, sobre todo, en la liberación de los insurgentes.

José Antonio Rodríguez Aldea era, a juicio del gobernador, el principal cerebro de aquellos proyectos;

“Así es que mientras tuvo intervención o influjo en el Gobierno del referido mi antecesor y en el ejercicio independiente de las fiscalías, ha sido notado de caviloso y decidido enteramente por las amistades particulares y por el interés propio. La opinión pública lo reputa por venal, fundándose principalmente en su disimulo e inacción en los confiscos [sic] y en la secuela de las causas de los reos de infidencia, y en su intimidad con varios de los más pudientes y criminales de ellos o sus agentes”⁴⁸⁷.

Oriundo de Chillán e hijo de un comerciante criollo radicado en Lima, Rodríguez Aldea había comenzado a labrar una prometedora carrera en los círculos del Virreinato. En la Universidad de San Marcos se doctoró en Cánones y Leyes, obteniendo en 1808 el título de abogado de la Real Audiencia de aquella ciudad⁴⁸⁸. Allí vivió los primeros años de la revolución, sirviendo como Notario Mayor de la curia eclesiástica⁴⁸⁹, hasta que su origen le llevó a ser comisionado a Chile, en calidad de Auditor de Guerra y secretario personal de Gabino Gaínza⁴⁹⁰. A mediados de 1814

⁴⁸⁶ “De Mariano Osorio al Secretario de Estado del Despacho de Gracia y Justicia. Santiago, 12 de enero de 1815”, en CHDIC, Vol. XXXV, pp. 125-126.

⁴⁸⁷ “De Francisco Marcó del Pont al Secretario de Estado del Despacho de Gracia y Justicia. Santiago, 30 de octubre de 1816”, en CHDIC, Vol. XXXV, p. 133.

⁴⁸⁸ CHDIC, Vol. XXXV, pp. 14-17.

⁴⁸⁹ CHDIC, Vol. XXXV, p. 21.

⁴⁹⁰ CHDIC, Vol. XXXV, p. 675.

participó en los frustrados acuerdos de Lircay, de los que se desprende habría tenido una participación destacada. No por nada, cuando su jefe fue enjuiciado por su actuación en dichos acuerdos, Rodríguez Aldea hizo todo lo posible por no testificar en el proceso, quedando así libre de toda responsabilidad⁴⁹¹. Luego de este primer revés, prosiguió en sus funciones, esta vez bajo el mando de Mariano Osorio, quien lo ratificó en ambos puestos en octubre de ese mismo año⁴⁹². En dicha condición, acompañó al ejército en la ocupación de Santiago, donde finalmente obtuvo el título de Oidor interino y luego supernumerario de la Audiencia, cargo en el que se mantuvo hasta la derrota de Chacabuco.

De sus conexiones con los círculos sociales de Santiago poco se sabe, solo que acabó radicándose en esta última ciudad, en la que contrajo matrimonio con las hermanas María Rosario y María Mercedes Velasco Oruna, en 1821 y 1828 respectivamente⁴⁹³. Más sabemos de sus relaciones en Concepción, provincia de la que era natural. Sus primeras letras las cursó en su natal Chillán, al amparo del Colegio de Propaganda Fide, lugar donde se cree habría conocido al futuro líder de la insurgencia, Bernardo O'Higgins. De hecho, fue este último quien, tras la batalla de Maipú, lo atrajo a la causa independentista y lo puso bajo su protección. Desde entonces, sirvió a su lado, primero como asesor personal y luego como ministro de Hacienda y de Guerra hasta 1823, cuando ambos fueron expulsados del gobierno y desterrados al Perú.

Considerando estos antecedentes, casi no cabe duda de que, ya mucho antes de 1818, Rodríguez Aldea mantenía vínculos afectivos con varios miembros de la insurgencia. A unas cuantas semanas del combate de Rancagua, el abogado chillanejo habría escrito dos reveladoras cartas a sus amigos de la infancia; una al entonces auditor de guerra del ejército insurgente, Miguel Zañartu, y otra al capitán de los Dragones de la Frontera, Gaspar Ruiz, las cuales reproducimos a continuación:

“Querido Miguel: Debes agradecerme siempre que en los momentos más críticos quisiera darte una prueba de mi amistad. Eres mi amigo, mi condiscípulo y, aunque sirviendo en ejércitos

⁴⁹¹ Los detalles de su participación en el proceso en CHDIC, Vol. XXXV, pp. 25-116.

⁴⁹² CHDIC, Vol. XXXV, p. 123.

⁴⁹³ STABILI, *Il sentimento aristocratico*, p. 126.

diferentes, siempre te he recordado, y aún, con arreglo a la ordenanza, te propuse al señor Gáinza, para Auditor de Concepción, cuando tú te hallabas en Talca, y por ello sufrí algunas burlas. Yo te tengo por hombre de talento y reflexión. Empléalo ahora en tu provecho, y en darme el gusto de librarte de una catástrofe y de hacerte feliz. Con venia y ofertas de mi General, te invito a que inmediatamente te vengas; y, si gustas, puedes traerte a otros amigos cuerdos [...] ¿Qué piensas? Vente, vente, que te va la vida y tu felicidad. No dudes un momento; y ¡ojalá tuviera yo con don Bernardo [O'Higgins] las relaciones que contigo, para desengañarle y evitar desgracias a mi paisano que amo de veras! Y tengo en Chillán demasiado cariño con las que a él se lo profesan”⁴⁹⁴.

“Señor D. Gaspar Ruiz. Querido Amigo: [...] ya es preciso que inmediatamente se ponga Ud. en camino para esta con los parientes y amigos que tenga en ese Estado que se desploma y va a ser exterminado por más de cuatro mil quinientas bayonetas que marchan en su alcance. Nuestra amistad me hace dar este paso confidencial que me ha concedido mi digno general. Desengáñese Ud. y desengañe a los suyos: es imposible que se sostengan, van a ser aniquilados, y por eso me apresuro a salvar a los amigos de un modo que evitando la muerte, logren aquí su colocación”⁴⁹⁵.

En calidad de Oidor interino de la Audiencia y luego como fiscal a cargo del procesamiento de los insurgentes, Rodríguez Aldea puso a prueba la fuerza de aquellas afinidades, frente a quienes criticaban su rol en las altas magistraturas. Sus expedientes personales nos ofrecen abundantes testimonios en torno al curso que tuvieron algunos de estos procesos, así como las consiguientes polémicas suscitadas en torno a ellos.

Luego de seis meses de trabajo, el propio Rodríguez explicaba al presidente Osorio las distintas vicisitudes surgidas en el curso de los primeros juicios. Ya para entonces, tenía a su cargo 28 sumarios, a los que se sumaban más de 800 pesquisas que se seguían paralelamente en Santiago y Concepción, todo cual impedía una rápida conclusión⁴⁹⁶. A su juicio, una solución inmediata al problema consistía en reducir el número de causas, procesando únicamente a los líderes directos de la insurgencia, a

⁴⁹⁴ CHDIC, Vol. XXXV, p. 25.

⁴⁹⁵ CHDIC, Vol. XXXV, p. 676. Ambas cartas fueron publicadas originalmente en EDWARDS, “Dos cartas de Rodríguez Aldea”, quien estableció que fueron escritas el 7 de septiembre de 1814. Sin embargo, por los detalles que las mismas ofrecen y la cronología de los hechos, creemos que pudieron ser redactadas a finales de julio de ese mismo año, poco antes de la llegada de Mariano Osorio.

⁴⁹⁶ “De Rodríguez Aldea al presidente de la Real Audiencia. Santiago, 1 de julio de 1815”, en CHDIC, Vol. XXXV, p. 220.

modo de juicios simbólicos “[...] para que el castigo recaiga en pocos y el miedo llegue a muchos”⁴⁹⁷. De lo contrario, sostenía, la situación se volvería caótica, por cuando muchos de los acusados ya estaban cumpliendo condenas a cientos de leguas de la capital –y sin el debido proceso– al tiempo que otros permanecían prófugos o bajo la protección del gobierno revolucionario de Mendoza. Por lo demás, el solo delito de infidencia resultaba difícil y engorroso de encauzar, por cuando era notorio que una parte considerable del vecindario había colaborado directa o indirectamente con la insurgencia durante los años en las que ésta había permanecido vigente.

A través de la jurisprudencia de las pasadas rebeliones coloniales, Rodríguez Aldea pretendía confeccionar un cuerpo legal que legitimara las condenas contra los insurgentes, apelando a la imparcialidad y la uniformidad de los juicios. Para ello recomendaba el nombramiento de un ministro o una comisión especial que unificara todos los sumarios en una sola causa, derogando cualquier fuero militar o eclesiástico, como lo ameritaban las circunstancias⁴⁹⁸. Sus críticas no solo fueron contra el tenor de los procedimientos. Rodríguez Aldea fue también un férreo opositor a las posiciones extremas y revanchistas, como las del oidor Prudencio Lazcano, quien llamaba a extender los sumarios a todos quienes habían tenido una cuota de responsabilidad en los sucesos pasados, incluyendo a los complotadores de García de Carrasco y a los miembros de la Junta de 1810⁴⁹⁹. Rodríguez Aldea también atacó duramente a quienes habían procedido arbitrariamente o al margen de la ley. Tal era a, a su juicio, el atentado que se había cometido contra los insurgentes de Concepción –la tierra de sus amigos– donde alrededor de 14 individuos habían sido condenados bajo el delito de “insurgencia”, únicamente a través de sumarios u declaraciones simples⁵⁰⁰. Igualmente condenó el envío anticipado de prisioneros a Juan Fernández, siendo fue uno de los primeros personeros en recomendar su extradición al continente y uno de los principales gestores del proyecto de indulto real.

⁴⁹⁷ CHDIC, Vol. XXXV, p. 221.

⁴⁹⁸ “De José Antonio Rodríguez Aldea a Mariano Osorio. Santiago, 1 de julio de 1815”, en CHDIC, Vol. XXXV, pp. 221-222.

⁴⁹⁹ CHDIC, Vol. XXXV, pp. 154-156.

⁵⁰⁰ CHDIC, Vol. XXXV, pp. 187-193.

No por nada, Marcó del Pont lo consideraba como una verdadera amenaza al interior de su gobierno. A lo largo del primer año de su mandato, luchó incansablemente por separarlo de la Capitanía General, así como de la propia Audiencia –de la cual era oidor vitalicio– para lo cual envió distintos informes a las autoridades de Lima y Madrid, en los que exponía sus vicios y favores para con los imputados⁵⁰¹. Varios años después, el propio Rodríguez Aldea se refirió a tales hechos, ofreciéndonos un cuadro bastante ilustrativo de la lucha que ambos sostuvieron durante aquel tiempo:

“[...] El odio que desplegaron contra mí los Talaveras⁵⁰², y otros, en los tiempos de Osorio y Marcó, llegó hasta el extremo de hacer conversaciones públicas de mi venalidad, de que por cada vista fiscal en favor de los patriotas se me daban tres mil pesos, de que el finado don Diego Larraín había venido de la isla Juan Fernández por quince mil pesos que me obsequiara su esposa, de que los regalos que se me hacían eran diarios y cuantiosos, de que tenía una negociación de más de treinta mil pesos con don Domingo Peña, etc. Estas fueron una de las causales con que Marcó quiso recabar de la Audiencia, en un acuerdo secreto (a que por lo tanto no se me citó, siendo fiscal) el que yo marchase bajo partida de registro para España. Los oidores resistieron, pero el buen Marcó formó un sumario secreto con oficiales de Talaveras, y con él informó al rey por triplicado de mi insurgencia y venalidad; pasó también un tanto a Abascal, pero felizmente fue arrojado al mar con toda la correspondencia, cuando el buque cayó prisionero de la escuadrilla de Buenos Aires que bloqueaba el Callao. Lo supe todo en tiempo, escribí a España y el Excmo. Señor Arzobispo de Lima (a quien tanto debo) fue mi mejor escudo”⁵⁰³.

Finalmente, en abril de 1816, Rodríguez Aldea presentó su renuncia a la Auditoría del Ejército, cesando posteriormente sus funciones como fiscal y con ello su injerencia en el proceso de enjuiciamiento de los insurgentes⁵⁰⁴. Si bien, en los años restantes de su vida, jamás reconoció las acusaciones de venalidad que circulaban en contra, en un par de cartas dirigidas a O’Higgins reveló su parcialidad para con los

⁵⁰¹ “De Francisco Marcó del Pont al Secretario de Estado del Despacho de Gracia y Justicia. Santiago, 30 de octubre de 1816”, en CHDIC, Vol. XXXV, pp. 132-133.

⁵⁰² Se refiere a los oficiales del batallón de infantería del mismo nombre.

⁵⁰³ RODRÍGUEZ ALDEA, “Satisfacción Pública”, pp. 193-194.

⁵⁰⁴ CHDIC, Vol. XXXV, p. 378.

imputados, así como su influencia en la política de conciliación llevada adelante durante el gobierno de Osorio.

“[...] En la vista de la causa de las prisiones, destierros y confiscaciones adopté ayudarlos con el rango de mis destinos. Secundé al General Osorio en su conducta de paz y me eché la mala voluntad de quienes querían hacer obra despiadada, señalándome ya siempre de ser un patriota en las filas del Rey”⁵⁰⁵.

Más allá de la veracidad de aquellas confesiones –escritas en un momento crítico para un ex personero de la monarquía– estas últimas avalan la animadversión que, con toda seguridad, generaron sus posturas en un sector mayoritario de sus correligionarios y, particularmente, a la vista del gobernador Marcó del Pont.

Las luchas entre ambos personeros reafirman lo que hemos venido señalando, respecto a una reconfiguración de los ámbitos de poder al interior de la Capitanía General, a través de una nueva alineación política, con un sello marcadamente antirrevolucionario y militarista. Dicha situación comenzó a visibilizarse a finales del breve gobierno de Marcó del Pont, aunque las primeras disputas importantes se produjeron tras la salida de Mariano Osorio, a través de una dura polémica entre ambos mandatarios. Cuando a principios de 1816 llegaron los primeros informes en torno a la aprobación de indulto real, Osorio no tardó en correr la noticia entre los vecinos prominentes de la capital, promocionando su triunfo en Madrid. En una carta anónima a Osorio, un destacado miembro del cuerpo eclesiástico de Santiago –posiblemente, el mismísimo Obispo Rodríguez Zorrilla– le animaba en su campaña y criticaba a los opositores;

“[...] Los chilenos son deudores a V.S. del mayor de los beneficios, y serán unos ingratos y desnaturalizados si con los ecos de un eterno reconocimiento no transmitiesen la memoria del señor Osorio a las generaciones venideras. Algunos estadistas de nuevo cuño que alumbran en la procesión y quieren hacer el papel de políticos, se empeñaron en opinar impolíticamente que

⁵⁰⁵ “De José Antonio Rodríguez Aldea a Bernardo O’Higgins. Santiago, 22 de junio de 1817”, en CHDIC, Vol. XXXV, p. 383.

aún no era tiempo de dar cumplimiento a la Real Cédula de S.M.; pero el Gobierno, despreciando los paralogismos con que procuraban se suspendiesen los efectos de una gracia tan singular, con mejor acuerdo la hizo publicar por bando, con gran júbilo de todo este vecindario; y estoy persuadido que el resultado hará ver lo acertado de esta medida”⁵⁰⁶.

Se equivocaba el religioso al sopesar el apoyo del gobierno, por cuanto sabemos que Marcó del Pont se mostró completamente contrario a la medida. De hecho, sus críticas iban mucho más allá, calificando las acciones de Osorio como graves e ilegales. Estando ya en Lima y haciendo uso de sus influencias, Osorio se había apropiado del Real Decreto, difundiendo privadamente, sin que dicha información llegase directamente a la Capitanía General, como requería el procedimiento. Así, pues, para Marcó del Pont las acciones de Osorio representaban una velada presión en contra de su persona, por lo que denunció explícitamente su responsabilidad en estos asuntos⁵⁰⁷. Esto explicaría por qué el gobernador oficializó el decreto recién en septiembre, no tanto por su abierta oposición, como por el retraso de Osorio en remitirle los pliegos oficiales, a los que tuvo acceso tan solo dos meses antes⁵⁰⁸.

Con todo, este *impasse* fue de gran utilidad para la posición de Marcó del Pont, quien se apresuró a tomar los resguardos, buscando los apoyos necesarios para frenar la aplicación del indulto. Entre los “estadistas de nuevo cuño”, que apoyaban la contramedida, se hallaban los propios oidores de la Real Audiencia, los miembros del cabildo eclesiástico de Santiago, así como el Consulado de comercio. Desde Concepción también se envió un apoyo cerrado a las gestiones de la Capitanía General, partiendo por el intendente interino de Concepción, Miguel María Atero, quien fue secundado por los oficiales de la Real Hacienda y el cabildo de esta última ciudad, además de varios jefes militares. Todos ellos elevaron distintos memoriales, entre mayo y julio de 1816, en los que se manifestaban completamente contrarios a la aplicación del citado insulto, criticando las gestiones iniciadas por Osorio y el cabildo de Santiago

⁵⁰⁶ “Sin remitente a Mariano Osorio. Santiago, 10 de septiembre de 1816”, en ABO, Vol. XIX, p. 399.

⁵⁰⁷ “De Francisco Marcó del Pont al Secretario de Estado del Despacho de Gracia y Justicia. Santiago, 30 de octubre de 1816”, en CHDIC, Vol. XXXV, pp. 131-132.

⁵⁰⁸ “De Mariano Osorio a Francisco Marcó del Pont. Lima, 27 de junio de 1816”, en ABO, Vol. XIX, p. 390.

un año antes⁵⁰⁹. Con todas estas pruebas, a finales de octubre, Marcó del Pont envió un informe confidencial a la Península, en los que objetaba los distintos puntos del acuerdo, denunciando nuevamente las actividades sediciosas del cabildo de Santiago y remitiendo nóminas de los prisioneros que consideraba no merecedores del real indulto⁵¹⁰.

Unidos al cometido del gobernador, los miembros del Consulado de Comercio conformaron una delegación propia, la que marchó a Madrid a fines de 1816. A su cabeza iba el prior del citado Tribunal, Manuel Antonio Figueroa Polo, hijo del coronel Tomás de Figueroa quien, como se recordará, había sido ejecutado por los insurgentes en 1811⁵¹¹. Las gestiones de este último se hallaban enteramente orquestadas por Marcó del Pont, quien avaló su comitiva, así como sus méritos, tal y como señaló en una última comunicación a José de Abascal, en enero de 1817⁵¹².

La renuncia del mandatario a su trono en Lima se daba justo en el momento más álgido de su facción en Chile. Sin embargo, el traspaso del mando a su favorito, el brigadier Joaquín de la Pezuela, se había dado en medio de una desastrosa situación financiera al interior del Perú, sumado a una serie de tensiones entre la administración virreinal y la Corte de Madrid⁵¹³. Tampoco era una buena noticia para los contrarrevolucionarios de Chile, por el cuanto nuevo virrey era suegro de Mariano Osorio y un crítico a las operaciones militares en Chile y Alto Perú. De esta forma, para finales de 1816, las relaciones entre ambas regiones se hallaban prácticamente congeladas, lo que se vio reflejado en el aplastante triunfo del Ejército de los Andes en el verano siguiente.

Con Osorio y Rodríguez Aldea fuera de la Capitanía General, la facción más ortodoxa, partidaria de medidas drásticas contra los insurgentes y alineada con las

⁵⁰⁹ ABO, Vol. XIX, pp. 370-390.

⁵¹⁰ “De Francisco Marcó del Pont a la Secretaría de Estado del Despacho Universal de Gracia y Justicia. Santiago, 30 de octubre de 1816”, en ABO, Vol. XIX, pp. 400-412.

⁵¹¹ “Del Tribunal del Consulado de Chile al Rey. Santiago, 2 de noviembre de 1816”, en ABO, Vol. XIX, pp. 412-415.

⁵¹² “De Francisco Marcó del Pont al Marqués de la Concordia. Santiago, 28 de enero de 1817”, en AGI, Diversos, Leg. 5, Ramo 1, No. 1.

⁵¹³ ANNA, *La caída del gobierno español en el Perú*, p. 154; MARKS, *Deconstructing Legitimacy*, pp. 211-214.

directrices del virrey Abascal, adquirió total consistencia. Prudencio Lazcano, quien ya se había enfrentado con Rodríguez Aldea durante los primeros juicios a los insurgentes, fue puesto a la cabeza de la Auditoría de Guerra. Tiempo más tarde, asumió la dirección del recientemente creado Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública, donde pudo poner en práctica sus ideas. A diferencia de su antecesor, Lazcano era un abierto detractor del proyecto de indulto y, pese a sus vínculos sociales con la élite santiaguina, se había granjeado enormes enemistades con una parte considerable de su vecindario. Por cierto, muchas de estas querellas se remontaban a su bullado rol en el proceso de consolidación de los vales reales de 1806, las que sumadas a su rol posterior lo transformaron en un personaje odiado. En julio de 1820, mientras Rodríguez Aldea servía como ministro de hacienda en el gobierno de O'Higgins, Lazcano fue asesinado por un soldado al interior de la cárcel pública de Santiago.

Otros dos personajes que volvieron a aparecer en escena fueron Judas Tadeo Reyes y Francisco Meneses, a los que se recordará por su cuestionada participación durante el gobierno de García de Carrasco. El primero era ampliamente conocido por su acérrima defensa del absolutismo, luego de servir durante treinta años como consejero de los últimos gobernadores coloniales, así como por sus colaboraciones en *Viva el Rey*. Al contrario de Lazcano, Reyes era un personaje preminente de la sociedad Santiaguina quien, pese al tenor de sus ideas, había participado activamente durante los primeros años de la revolución. En un memorial, escrito en 1818, señaló;

“En los cuatro años y tres meses de la primera insurrección de dicho Reino, desde 1810, padecí graves extorciones, privado de mis empleos y renta, y hasta que por mi solemne purificación de conducta, me repuso el Capitán General Restaurador, con quien cooperé a su Gobierno, restablecimiento del orden y total pacificación del país”⁵¹⁴.

Tampoco Reyes se libró de las polémicas con Rodríguez Aldea. En agosto de 1815 Reyes interpuso una solicitud a la Audiencia, relativa al cobro de los derechos de la Inquisición, canonjía de la que era propietario desde 1784 y a la cual ya nos referimos

⁵¹⁴ “De Judas Tadeo Reyes a Joaquín de la Pezuela. Lima, 26 de octubre de 1818”, en AGI, Lima, Leg. 758, No. 10.

en las páginas anteriores⁵¹⁵. En ese momento, Reyes solicitó la restitución de aquel derecho, además del pago de los réditos apropiados por el gobierno insurgente, apelando a los caudales y bienes secuestrados a los miembros de este último. Rodríguez Aldea, quien era el fiscal a cargo de esta causa, desestimó la petición de Reyes, contraponiendo a las penurias del erario público, por lo que su solicitud fue rechazada⁵¹⁶. En una fecha indeterminada, entre 1815 y 1816, Reyes fue llamado a servir como secretario de la Capitanía General, cargo que mantuvo hasta la derrota de Chacabuco, de la cual fue posteriormente responsabilizado⁵¹⁷.

De Juan Francisco de Meneses se conoce más su trayectoria de republicano que la de súbdito real. Únicamente sabemos que era abogado y que había servido interinamente como asesor en los gobiernos de García de Carrasco y Osorio⁵¹⁸. Poco antes de su regreso a Lima, este último lo comisionó como Teniente Asesor Letrado de la Intendencia de Concepción, puesto que se hallaba vacante desde 1813, sin embargo, ya al poco tiempo, estaba de vuelta en Santiago, sirviendo como asesor a las órdenes de Marcó del Pont⁵¹⁹.

⁵¹⁵ MEDINA, *Historia del Tribunal*, p. 662.

⁵¹⁶ “De Rodríguez Aldea al presidente de la Real Audiencia. Santiago, 9 de agosto de 1815”, en CHDIC, Vol. XXXV, p. 231.

⁵¹⁷ “Sujetos que han merecido toda la confianza del Señor Capitán General del Reino de Chile, Don Francisco Marcó del Pont, y no han sabido dirigirlo, como se ha visto palpablemente con la rapidez en que se perdió el reino”, en CHDIC, Vol. XXVIII, p. 298.

⁵¹⁸ Los únicos testimonios que tenemos de Meneses durante el periodo de la independencia son los que nos ofrece Claudio Gay en sus entrevistas. Sin embargo, estos se detienen en pequeñeces relativas al gobierno de García de Carrasco, sin adentrarse en su participación durante el periodo de la reconquista. Al respecto, véase: FELIÚ CRUZ, *XVI Conversaciones históricas*, pp. 23-25.

⁵¹⁹ Memorial de José Francisco Meneses a la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. Lima, 23 de octubre de 1819”, en CHDIC, Vol. X, p. 185.

CAPÍTULO V DESTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN DE UNA ÉLITE DIRIGENTE

5.1 El militarismo en acción

Los contrarrevolucionarios de Concepción

Con el gobierno de Santiago asegurado, quedaba aún por resolver la situación de la citada provincia de Concepción, la que desde la finalizada campaña de 1813-1814 se hallaba sumida en una profunda crisis. Como ya hemos visto, los periodos más álgidos de la guerra se produjeron precisamente en el seno de la región, la que resultó fuertemente golpeada, no solo en los procesos económicos y productivos, puesto que dicha situación arrastró innumerables consecuencias sociales y políticas

El cabildo de la ciudad había sido completamente desarticulado durante la primera fase de la guerra. A principios de abril de 1814, una facción del ejército realista reconquistó el casco urbano, siguiendo luego al grueso de sus fuerzas en su marcha al norte. No era la primera vez que los realistas o los insurgentes lograban recuperar la ciudad, por lo que las nuevas autoridades quedaron más bien a la espera de un resultado definitivo. Pese a la expectación, el intendente militar, Matías de la Fuente, decidió rearticular el cabildo. El 22 del mismo mes nombró a una comisión de electores, compuesta por Martín Plaza de los Reyes, Melchor Carvajal-Vargas, José Manuel Eguiguren y Vicente de Córdoba y Figueroa, quienes quedaron encargados de nominar a los miembros del nuevo concejo (ver Apéndice VIII).

Respecto a la composición de los electores, sabemos que mayoría había tenido cierto grado de participación en los pasados gobiernos municipales, especialmente en el caso de Vicente de Córdoba y Figueroa, quien había permanecido vinculado a la corporación desde finales del siglo XVIII, ocupando distintas corregidurías y alcaldías hasta su exoneración en 1811⁵²⁰. Tras su nombramiento en el concejo elector, fue luego

⁵²⁰ ACC, Leg. 1, fj. 100.

reincorporado en su cargo de regidor decano del cabildo⁵²¹. De todos modos, su vinculación en aquel momento era casi testimonial –a raíz de su avanzada edad– por lo que acabó retirándose de la vida pública a finales de 1816⁵²². En su reemplazo, creemos que él mismo pudo haber gestionado la incorporación de su primo Pedro Córdoba-Figueroa Zañartu, quien fue designado alcalde provincial en 1818⁵²³, además de otros dos parientes cuyo grado de parentesco no pudimos identificar: Fernando y Miguel Córdoba-Figueroa, igualmente designados alcalde provincial y regidor decano, en 1816 y 1817, respectivamente⁵²⁴.

De los individuos restantes, podemos inferir que algunos de ellos habían tenido una actuación reciente al interior del cabildo, participando en distintas instancias a lo largo de aquella última década. Tal era el caso de Eguiguren y Plaza de los Reyes. Ambos habían sido alcaldes de primer y segundo voto entre 1805 y 1811 y, de los dos, solo Eguiguren había tenido una participación más antigua, como procurador general, entre 1802 y 1804⁵²⁵. Al igual que en los años pasados, sus vinculaciones con el cabildo no fueron relevantes, pues ambos tenían afincados sus intereses en otros rubros. En el caso de Eguiguren, sabemos que tenía un importante giro comercial entre Chile y Perú. De hecho, según nuestras cifras, a principios del siglo XIX, se hallaba entre los mayores cinco comerciantes de la intendencia de Concepción, con más de 103 mil pesos de capital individual invertidos en un lapso de trece años (ver Apéndice III). Tras la muerte de Urrutia Mendiburu y Thomas Delphin, su posición debió acrecentarse aún más, ya durante el periodo previo al estallido de la revolución. Durante los años de la guerra sus operaciones no cesaron. De hecho, colaboró estrechamente con el esfuerzo bélico realista, sirviendo como abastecedor del ejército, de forma paralela a sus negocios particulares y sociedades con otros miembros de aquel gremio⁵²⁶. Tras su nominación en el concejo elector, en enero de 1815, fue elegido alférez real, empleo en el que manifestó una escasa adherencia. Finalmente, en febrero de 1818, fue designado

⁵²¹ ACC, Leg. 1, fj. 122.

⁵²² ACC, Leg. 1, fj. 130.

⁵²³ ACC, Leg. 1, fj. 133.

⁵²⁴ ACC, Leg. 1, fj. 125; Leg. 1, fj. 130.

⁵²⁵ ACC, Leg. 1, fj. 62.

⁵²⁶ En enero de 1816, Eguiguren solicitó a los ministros de la Real Audiencia el pago de 531 pesos adeudados de un par de fletes de maderas –probablemente procedentes de Chiloé– para el servicio del ejército. Véase CHDIC, Vol. XXXV, p. 311.

regidor, cargó que de inmediato rechazó, aduciendo a una “excusa legítima”, pese a la multa de 500 pesos que se acababa de imponer para este tipo de casos⁵²⁷.

Martín Plaza de los Reyes, en cambio, provenía de una familia de militares valdivianos afincados en el partido de Puchacay, quienes habían logrado labrarse un camino en el negocio de la tierra. Ya con anterioridad a su participación en el cabildo, había servido como subdelegado de Puchacay y en calidad de coronel de las milicias del mismo partido⁵²⁸, destacándose también como uno de los principales sostenedores en la recolección de diezmos del obispado (ver Apéndice IV, Sección 4.1). Tras su nominación en el concejo elector, no volvió a tener relación alguna con el cabildo, retirándose por completo de la política. Por el contrario, su hijo Toribio intentó mantener su tenue legado. En septiembre de 1815 fue habilitado por su padre para iniciarse en el comercio con Lima, labor que parece haber desarrollado sin éxito⁵²⁹. Ya de vuelta en Concepción, en enero de 1817, el intendente Ordóñez le designó una regiduría, la que volvió a ratificar al año siguiente, esta vez en calidad de regidor decano⁵³⁰.

En relación con los demás electores, Melchor Carvajal-Vargas constituía un caso aparte, pues no tenía ninguna participación previa en el cabildo, a excepción de su círculo familiar directo. Su hermano Agustín había sido electo alférez real en 1783⁵³¹, al tiempo que su primo, José de Bustos Carvajal-Vargas, lo fue de alcalde ordinario un año más tarde⁵³². La brecha temporal que separaba a los Carvajal-Vargas del quehacer municipal de aquel entonces se debía no solo a factores generacionales – Melchor había nacido en 1752– sino también a cuestiones de índole social. El linaje de los Carvajal-Vargas, de gran prosapia entre las élites fronterizas del siglo XVIII, había comenzado a perder presencia en el espectro social de principios del XIX. Esto se debía, en gran parte, a la impronta de uno de sus miembros, Fermín Carvajal-Vargas Alarcón, quien en 1780 obtuvo el título de Duque de San Carlos, esto luego de una

⁵²⁷ ACC, Leg. 1, fj. 133.

⁵²⁸ ACC, Leg. 1, fj. 61.

⁵²⁹ NCon, Leg. 10, fj. 119.

⁵³⁰ ACC, Leg. 1, fj. 130.

⁵³¹ ACC, Leg. 1, fj. 6.

⁵³² ACC, Leg. 1, fj. 8.

larga negociación con la Corona por la venta de los derechos del correo mayor de Indias⁵³³. A partir de ese momento, el lustre de los Carvajal-Vargas saltó a las nubes, por lo que la mayor parte de la familia, proveniente de hacendados del partido de Itata, acabó radicándose en Lima o en la Península. De hecho, ambos hermanos, Agustín y Melchor, vivían entre Concepción y la capital virreinal. A través de su padre, Carlos Adriano Carvajal-Vargas, heredaron sucesivamente el marquesado de Montes de Oro y, tras la derrota final de los realistas, ambos se radicaron definitivamente en esta última ciudad.

Tales eran, pues, las bases humanas bajo las que descansaba la restaurada institución edilicia. Si bien, la injerencia de este primer concejo de electores dio lugar a algunos casos de nepotismo –bastante comunes en este tipo de escenarios– lo cierto fue que estos individuos jamás constituyeron un grupo de poder, ni individualmente llegaron a ser determinantes en el curso del quehacer municipal de aquellos años. El hecho de que casi la totalidad de estos sujetos, a excepción de sus hijos y sobrinos, se hayan automarginado de la corporación, era un síntoma del proceso de desintegración que experimentaba la institucionalidad capitular, de cara a la crisis definitiva del orden monárquico.

Como consecuencia, podemos decir que a partir de 1814 comenzó a hacerse más patente el proceso de recambio generacional observado durante los primeros años del siglo XIX. Lo anterior, se tradujo en un notorio aumento de personalidades más jóvenes. A lo largo de casi cinco años, más de una treintena de individuos pasaron por la institución, un porcentaje importante de los cuales jamás había pisado la corporación edilicia. Sus orígenes geográficos, así como sus respectivas trayectorias vitales, también daban cuenta de un conglomerado bastante más heterogéneo que el de décadas anteriores. La mayor parte de los capitulares, claro está, provenían de sectores acomodados –algunos de ellos estaban directamente emparentados con las viejas élites capitulares– lo que hacía que la institución siguiera manteniendo un sello marcadamente frondista. Lo que sí cambió fue la naturaleza de las agrupaciones internas, muchas de las cuales difícilmente habrían tenido cabida en circunstancias

⁵³³ El expediente de la negociación, con los detalles del reparto de títulos, empleos y gracias a los Carvajal-Vargas y los Roa en SIMANCAS, SGu, Leg. 6888.

ajenas a un escenario de revolución y guerra. Prácticamente la totalidad de sus miembros habían participado o colaborado en las filas monarquistas durante la pasada guerra, por lo que casi todos se hallaban unidos por ciertas identidades y ámbitos de interés comunes.

José María Martínez Lorés, quien ofició como alcalde de primer y de segundo voto en 1814 y 1817, respectivamente, ya había servido como regidor de la corporación entre 1800 y 1807. De origen gallego, llegó a Chile durante la década de 1780, poco después de su concuñado, Pablo Hurtado, aunque con una trayectoria bastante más austera que la de este último. Su primera aparición pública la hizo en 1791, como subdelegado del partido de Puchacay, empleo que mantuvo hasta mediados de la misma década⁵³⁴. Posteriormente, logró ingresar al cabildo a través de una de las primeras ofertas públicas de empleos municipales, medida que hacía mucho venía siendo fomentada por las autoridades de la Capitanía General. Ciertamente, los escasos incentivos que ofrecía el cabildo en ese momento lo han de haber empujado a ceder su corregiduría perpetua, tras lo cual se dedicó durante un par de años a la exportación agrícola y la internación de mercancías, amasando un pequeño capital de menos de mil pesos en poco más de tres años⁵³⁵. Su trayectoria reapareció durante los años de la guerra, en la que participó como colaborador del gobierno del obispo Villodres y, tiempo más tarde, como almacenero de la Caja Militar Provisional (ver Apéndice VII, sección 7.1).

Entre los papeles personales del brigadier Carrera –quien como se recordará impuso la ley marcial al vecindario penquista en 1813– puede leerse un revelador prospecto en torno a su persona;

“Don José María Martínez. Siempre ha sido enemigo declarado del sistema. Cuando se instaló [en Concepción] la Junta de Gobierno el 4 de septiembre de 1812 [1811], intentó hacer contra revolución, y para ello obligó al asesor Godoy a que tomase providencias contra el pueblo. En tiempo de la Junta de Guerra [julio de 1812] junto con el Obispo Villodres hicieron inmensurables males a los patriotas. Después que Pareja ocupó esta ciudad fue su [mejor]

⁵³⁴ ACC, Leg. 1, fj. 18.

⁵³⁵ FC, Leg., 16, 18.

desempeño. Cuando fue reconquistada emigró a Talcahuano para marcharse a Lima; como oyese desde a bordo los tiros de la salva que se hizo a la llegada de nuestra artillería decía, para entusiasmar a los suyos, que eran los tiros con unos cañones desmontados que habían en el cuartel de Dragones, como informará Tadeo Vilugrón. Es perversísimo”⁵³⁶.

Tras su nominación de abril de 1814, sus intentos por proyectarse al interior del cabildo no prosperaron. Fue así como en las elecciones de 1816, pese a tener la mayoría de votos al puesto de alcalde de primer voto, fue desestimado por el intendente Miguel María Atero, quien designó en su lugar a José Cruz de Urmeneta⁵³⁷. Su suerte cambiaría parcialmente al año siguiente, con la llegada del intendente Ordóñez, quien esta vez lo confirmó como alcalde de segundo voto. Dos meses más tarde, la provincia cayó en manos del Ejército de los Andes, quedando sitiados en Talcahuano. Nuevamente liberados, en febrero de 1818, fue designado alcalde de primer voto, esto en medio de una espuria conformación municipal que volvió a caer abruptamente, esto luego de conocerse la aniquilación del ejército realista en los llanos de Maipú⁵³⁸.

Al igual que los anteriores, Pedro Manuel Fernández también había participado en distintas instancias municipales durante la década anterior. Si bien, nos ha sido imposible determinar su línea familiar, por sus conexiones sociales, casi no cabe duda de que tenía un origen acomodado. Los informes del brigadier Carrera lo sindicaron como europeo⁵³⁹. En 1805 fue electo procurador general y, cuatro años más tarde, lo fue de síndico de propios, sin contar con un par de elecciones frustradas. En 1806, por ejemplo, fue reelecto como procurador general, a lo cual, el alcalde provincial, Luis de la Cruz, imputó el resultado, alegando que, según las ordenanzas, los capitulares no podían ser reelectos durante dos periodos consecutivos⁵⁴⁰. Dicho impedimento no bastó para que, en noviembre del año siguiente, fuese invitado a una Junta de Guerra —a raíz de la supuesta amenaza de una invasión inglesa al Pacífico— instancia en la que

⁵³⁶ CHDIC, Vol. XXIII, pp. 187-188.

⁵³⁷ ACC, Leg. 1, fj. 125.

⁵³⁸ ACC, Leg. 1, fj. 133.

⁵³⁹ CHDIC, Vol. XXIII, p. 199. De ser criollo, las dos posibles líneas genealógicas de Pedro Fernández corresponderían a los Fernández Lorca y los Fernández Barriga. Sin embargo, no existen datos exactos en torno a este personaje, ni tampoco figura en los registros parroquiales del periodo, lo que tiende a confirmar la primera hipótesis.

⁵⁴⁰ ACC, Leg. 1, fj. 67.

participó en calidad de representante del artesanado urbano⁵⁴¹. Durante todo ese tiempo, se desempeñó también como notario interino del Santo Oficio en Concepción, hasta la clausura del organismo en 1811⁵⁴². Con todo, su imputación de 1806 acabó siendo saldada durante los años de reconquista, esto luego de que al fin pudiera mantenerse en el cargo de procurador general por dos periodos consecutivos, entre 1814 y 1815⁵⁴³. Por último, en 1818 fue designado alcalde de segundo voto, cargo que ejerció hasta la autodisolución del Concejo⁵⁴⁴. Sin duda, la faceta más interesante de Fernández viene por el lado de sus negocios. Entre 1797 y 1810, el enigmático procurador mantuvo una fluida participación en el mercado exportador e importador, con más de una veintena de transacciones en trece años y un capital individual que superaba los 26 mil pesos. Sumado a lo anterior, participó también en distintas sociedades que, durante este mismo periodo, importaron alrededor de la mitad de su capital personal (ver Apéndice III). Entre sus principales socios de aquellos años se cuentan a Pablo Hurtado y al propio José Manuel Eguiguren, quien participó en su elección de 1814. Durante los años de la guerra, sus negocios mancomunados parecen haber prosperado. Entre 1814 y 1815 realizó varias gestiones a nombre de Pablo Hurtado, dirigiendo sus negocios y almacenes en Concepción⁵⁴⁵. En 1815, por ejemplo, lo afianzó y a la vez representó en la recolección de diezmos de su hacienda en Pemuco, a la par de otros negocios menores⁵⁴⁶. Paralelamente, estuvo vinculado con José Francisco Abasólo, comerciante limeño que intentó insertarse en la provincia durante aquella década, a quien igualmente representó en diversos negocios al interior de la ciudad⁵⁴⁷. Lo cierto es que, pese a su dinamismo en los negocios, Fernández no parece haber sido un personaje beligerante en la escena política. Si bien, durante los primeros años de la guerra fue tachado de opositor a la revolución⁵⁴⁸, se restó de participar en el conflicto. De todas formas, es innegable que su participación en un cargo tan importante como el de procurador general estuviera ausente de un compromiso

⁵⁴¹ ACC, Leg. 1, fj. 78.

⁵⁴² ACC, Leg. 1, fj. 188.

⁵⁴³ ACC, Leg. 1, fj. 121; Leg. 1, fj. 122.

⁵⁴⁴ ACC, Leg. 1, fj. 133.

⁵⁴⁵ CHDIC, Vol. II, p. 103.

⁵⁴⁶ NCon, Leg. 9, fj. 69; NCon, Leg. 11, fj. 35.

⁵⁴⁷ NCon, Leg. 10, fj. 54.

⁵⁴⁸ CHDIC, Vol. XXIII, p. 189.

ideológico con la causa monarquista. De hecho, en su posición, ha de haber tenido un rol destacado en los juicios y secuestros contra los insurgentes.

José Cruz de Urmeneta, quien en 1816 arrebató la alcaldía a Martínez Lorés, fue otro personaje recurrente al interior de la corporación, pese a su nula trayectoria municipal durante los años anteriores al estallido de la guerra. Sabemos, por sus relaciones sociales y su propio apellido, que pertenecía al clan de los Urmeneta, una familia de vascos que se había asentado en Santiago y La Serena a finales del siglo XVIII, prosperando en el comercio y la minería. En 1814 el concejo elector lo nombró regidor y, como ya hemos visto, en enero de 1816, el intendente Atero acabó designándolo alcalde de segundo voto, tras la imputación de Martínez Lores. Es muy probable que entre los gestores de su nominación haya estado su pariente, Julián Urmeneta, quien, desde el año anterior, fungía como alcalde de primer voto. Este último era uno de los representantes más conocidos de esta familia en Concepción y de quien se tiene mayores antecedentes. Si bien, ambos parecen haber llegado a la ciudad en el mismo periodo –alrededor de 1804, año desde el que comenzaron a operar en el comercio local– fue Julián Urmeneta quien logró vincularse más estrechamente con las principales familias del vecindario. En 1796 se casó en Santiago con Mariana Urrutia Fernández del Manzano⁵⁴⁹, lo que lo convirtió en yerno de José Urrutia Mendiburu y concuñado de Juan Martínez de Rozas. Con este último parece haber tejido una fuerte amistad ya que, poco antes de morir, lo nombró segundo albacea y principal gestor de todos sus negocios⁵⁵⁰. Pese a este tipo de relaciones, sus afinidades políticas iban por el lado del monarquismo. Una vez desatada la guerra, y aprovechando su posición entre las familias vinculadas a la insurgencia, colaboró como espía al ejército de Pareja, motivo por el cual fue detenido y librado del cadalso por la intercesión de sus familiares y amigos⁵⁵¹.

De la gestión política de los Urmeneta, se desprende que su comportamiento al interior de la corporación era la propia de los comerciantes del periodo, quienes no

⁵⁴⁹ FERNÁNDEZ PRADEL, “Linajes vascos”, p. 457.

⁵⁵⁰ El testamento de Juan Martínez de Rozas, otorgado en Mendoza, en 15 de marzo de 1813, fue publicado íntegro en AMUNÁTEGUI SOLAR, *Jesuitas, gobernantes, militares*, pp. 116-119.

⁵⁵¹ CHDIC, Vol. XXIII, pp. 184-185.

tenían empacho en dar rienda suelta a sus negocios, al tiempo que miraban a este tipo de instituciones con una rara mezcla entre empatía e indiferencia. Sus negocios durante el periodo previo a 1810, nos hablan de una pareja de comerciantes bastante prósperos, quienes conjuntamente llegaron a mover un capital superior a los 77 mil pesos en un lapso de tan solo seis años (ver Apéndice III).

Ya durante el periodo en el que permanecieron vinculados al cabildo, dichos negocios no parecen haber descendido, pese a que no tenemos certeza de su valor exacto⁵⁵². Durante estos años, las gestiones de los Urmeneta experimentaron una evolución similar a la de otros comerciantes monopolistas de la provincia, quienes habían transitado de un plano meramente comercial al de afianzadores y prestamistas. Entre 1810 y 1816 –previo a la invasión rioplatense– sus operaciones se centraron en el afianzamiento de buques mercantes, sirviendo también como avales a algunos empleados y funcionarios de gobierno, entre los que destaca la presencia del intendente Luis de Álava⁵⁵³ (ver Cuadro 10).

Por lo demás, dichas operaciones no tuvieron una periodicidad, puesto que se concentraron en periodos clave, como fue la coyuntura de 1810 y, posteriormente, durante los años de la reconquista, cuando estas volvieron a expresar un aumento. Un hecho a destacar durante este último periodo es la participación que comenzaron a tener en otros rubros, participando como financistas de algunos recolectores de diezmos y alcabalas, muchos de los cuales se hallaban igualmente adscritos al cabildo.

Tal fue el caso de Vicente Antonio Boccoardo, quien fue electo alférez real y alcalde de primer voto entre 1814 y 1815. Conocido por su oscuro legado durante los años de la “guerra a muerte”, su nombre aparece por primera vez entre los diarios del brigadier Carrera, quien describe sus primeras acciones como espía y guerrillero⁵⁵⁴.

⁵⁵² En 2002 Arnoldo Pacheco analizó la trayectoria mercantil de José Cruz Urmeneta durante los años de la guerra, identificando un fuerte aumento de sus operaciones a partir de 1815. Por lo demás, Pacheco falla en los cálculos empleados para determinar los caudales, sin contar con que su reconstrucción de las series no da cuenta de las distintas lagunas presentes en los registros del Consulado, sobre todo a partir de 1813. De ahí que nosotros, que hicimos uso de la misma documentación, decidiéramos no aventurarnos establecer una caracterización de las operaciones mercantiles de este último periodo, hasta no poder llenar los vacíos a través de otros registros. Al respecto, véase, PACHECO SILVA, “Los comerciantes de Concepción”.

⁵⁵³ NCon, Leg. 8, fj. 306.

⁵⁵⁴ CHDIC, Vol. I, p. 242.

Cuadro 10
FIANZAS Y OPERACIONES CREDITICIAS DE JULIÁN URMENETA Y JOSÉ CRUZ URMENETA

CONVENIO	OTORGANTE	DEPOSITARIO	DETALLE	FECHA
Fianza	Julián Urmeneta	José María Ramírez	Por el cargamento del bergantín Nuestra Señora de las Nieves, del cual es capitán y maestro, que zarpa rumbo a Valdivia y Chiloé	19-02-1810
Fianza	Julián Urmeneta	Matías de la Fuente	Por las sumas que sean necesarias, correspondientes al pago de los derechos de aduana de la fábrica de salitres.	10-04-1810
Fianza	Julián Urmeneta	Manuel Escandón	Por el cargamento del bergantín Romero, alias El Maulino, del cual es su capitán y maestro, que zarpa rumbo a Valparaíso	21-04-1810
Fianza	Julián Urmeneta	Antonio Andrade	Por el cargamento de la fragata Sacramento, de la cual es capitán y maestro, que zarpa rumbo al Callao	17-05-1810
Fianza	Julián Urmeneta	Domingo Ramírez	Por una suma de 250 pesos que debe a la Real Hacienda por su empleo de comandante del resguardo de los reales derechos de Talcahuano	20-07-1810
Cese de Fianza	Julián Urmeneta	Luis de Álava	Por cuanto éste se retira a Yucatán, solicita se le releve su fianza de 4.000 pesos, correspondiente a su juicio de residencia, la cual traspasa a José Manuel Eguiguren	03-10-1810
Poder general	José de Ponce	José Cruz Urmeneta	No especifica	09-04-1812
Fianza	José Cruz Urmeneta	Vicente Antonio Boccardo	Por el remate de los diezmos de Rere y San Carlos de Purén en 2.080 y 150 pesos, respectivamente	15-07-1815
Fianza	Julián Urmeneta	Juan José de Gálvez	Por el remate de las alcabalas de Chillán, correspondientes a 1.750 pesos anuales, durante 2 años, a contar de octubre de 1815	14-10-1815
Fianza	Julián Urmeneta	José Estrada	Por el arriendo de la estancia San Nicolás, en el partido de Puchacay, secuestrada al insurgente Juan de Dios Urrutia Manzanos, en 104 pesos anuales, además de cierta suma por la producción de vinos de la propiedad.	17-10-1815
Compra	Real Hacienda de Concepción	José Cruz Urmeneta	Comprobante de 1.010 pesos en que Cruz Urmeneta compró la chacra Andalién, en las inmediaciones de la ciudad, secuestrada al insurgente Luis de la Cruz, rematada por la Junta de Secuestros	20-10-1815
Poder especial	Julián Urmeneta y demás acreedores del Finado Manuel López	Pedro Fernández	Para que siga proceso contra los bienes del difunto	07-03-1816
Fianza	Julián Urmeneta	Juana Bustamante	Por el arriendo de la hacienda Coipín, en el partido de Chillán, secuestrada al insurgente Juan Esteban Fernández del Manzano, su hijo, en 400 pesos anuales.	06-04-1816

FUENTE: NCon, Legs. 8-10.

Lo cierto es que Boccardo no era un advenedizo. Su padre había sido capitán del Batallón Chile⁵⁵⁵, mientras que, por vía materna, se hallaba vinculado a los Santa María; una influyente familia del siglo XVIII, ya por entonces radicada en Santiago. Durante la guerra, Boccardo ofició como abastecedor del ejército⁵⁵⁶ y, durante sus años de capitular, participó asiduamente en la recolección de los diezmos de los partidos de Rere y la Isla de la Laja, amasando un enorme aliciente entre las poblaciones de aquellas comarcas (ver Apéndice IV, sección 4.1). En 1815, Cruz Urmeneta fue su aval en los contratos correspondientes a las doctrinas de Rere y San Carlos de Purén, por 2.080 y 150 pesos, respectivamente. Por lo demás, en el pasado Boccardo ya había tenido tratos similares con otros capitulares, como fue el caso de Manuel Rioseco, alcalde de segundo voto en 1814, quien dos años antes lo había afianzado en la recolección de diezmos de San Carlos de Purén y Santa Bárbara⁵⁵⁷.

Dentro de este mismo perfil, podríamos encasillar, por último, a Santiago García Roa, quien únicamente había sido electo regidor en una fecha tan lejana como 1784. Desde entonces, se había dedicado al negocio de la tierra, también en lo relativo a la recolección de diezmos, afianzando a algunos de sus hermanos y parientes entre 1809 y 1814 (ver Apéndice IV, sección 4.1). Su participación en la guerra, como abastecedor y financista del ejército realista, fue muy probablemente su puerta de entrada al municipio. Bajo la égida del propio Matías de la Fuente, en 1814 fue electo alcalde de segundo voto, cargo en el que, sin embargo, no tuvo mayor sintonía⁵⁵⁸. La misma situación se repitió tres años más tarde, cuando el intendente José Ordóñez lo designó regidor, ya *ad portas* del restablecimiento de la guerra⁵⁵⁹. De esta manera, podemos decir que, al igual que en décadas anteriores, la recolección de los diezmos del obispado constituía una actividad transversal a las clases propietarias, la cual tuvo una amplia acogida entre los miembros de la corporación edilicia.

⁵⁵⁵ SIMANCAS, SGu, Leg. 7266,6, f. 789.

⁵⁵⁶ CHDIC, Vol. XXXV, p. 263.

⁵⁵⁷ NCon, Leg. 9, f. 39.

⁵⁵⁸ ACC, Leg. 1, f. 122.

⁵⁵⁹ ACC, Leg. 1, f. 133.

Detenciones y secuestros

La continua relación entre los intereses públicos y privados, presente en muchos de los capitulares, se vio claramente reflejada en los procesos derivados del secuestro de las propiedades de los insurgentes. Como ya hemos señalado, en noviembre de 1814, se efectuaron las primeras detenciones sistemáticas en la capital, las que acabaron con el envío de más de 40 prisioneros a Juan Fernández y la internación de otras decenas de reos en diversos puntos del reino. Lo cierto es que en Concepción y los partidos del sur las detenciones habían comenzado, a lo menos, dos meses antes, sin contar con los prisioneros tomados con anterioridad a las fallidas paces de Lircay, muchos de los cuales lograron huir, librándose así de las purgas posteriores. El 22 de agosto de 1814, el intendente interino, José Berganza, convocó a un “Tribunal Militar de Seguridad Pública” –antecedente directo del tribunal creado por Marcó del Pont en 1816– conformado por algunos personajes de renombre, como Melchor Carvajal-Vargas, Julián Urmeneta, así como al ya anciano conde de la Marquina⁵⁶⁰. Este último habría permanecido a la cabeza del improvisado tribunal, relatando a uno de sus correligionarios la existencia de más de cien causas concernientes a la insurgencia⁵⁶¹.

Los escasos documentos que sobrevivieron a estos juicios nos revelan cómo, ya a mediados de 1814, se habían efectuado distintas indagatorias, las que involucraron a una amplia gama social de individuos. Sabemos de la existencia de, a lo menos, un legajo completo elaborado durante aquel periodo, en el que se consignan interrogatorios y testimonios, y en los que declararon algunos de los sujetos más prominentes del vecindario penquista, relatando los más atroces episodios vividos durante los años de la revolución⁵⁶². En total, se detuvo a cerca de una quincena de individuos, los cuales fueron remitidos a la capital.

Con todo, las indagatorias prosiguieron a lo largo de 1815, lo que arrojó una nueva cifra de detenidos –53 nuevos reos, para ser exactos– los que fueron internados en las dependencias de la Catedral de la ciudad, la que desde la pasada guerra había

⁵⁶⁰ CHDIC, Vol. XXXV, pp. 187-188.

⁵⁶¹ “Del Conde de la Marquina a Ignacio Justis, Concepción, 11 de mayo de 1815”, en BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, Tomo X, pp. 80-81. Citado en GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución*, p. 148.

⁵⁶² CG, Leg. 336. Un resumen de aquellos expedientes fue publicado en ABO, Vol. XIX, pp. 127-161.

servido a estos fines. En agosto de ese mismo año, el intendente Atero daba cuenta a la autoridad superior del curso de dichas diligencias, solicitando se remitiese a los prisioneros al Perú, puesto que, a esas alturas, el presidio de Juan Fernández ya no daba abasto⁵⁶³. Si bien, resulta difícil conocer la composición exacta de aquellas nóminas de prisioneros, entre los registros notariales figuran diversas fianzas en los que sus deudos solicitaban su arresto domiciliario (ver Cuadro 11).

Cuadro 11

FIANZAS CARCELERAS DURANTE LOS JUICIOS CONTRA LA INSURGENCIA, 1815-1816

FECHA	AFIANZADOR	REO
23-06-1815	D. Pablo Asenjo, del comercio de Concepción	D. Ángel Agustín Ceballos, preso por insurgencia
24-07-1815	D. José Moraga, vecino de Concepción	D. Francisco Campos, preso por insurgencia
26-07-1815	José Benavides, de esta vecindad	D. Francisco Díaz, preso por insurgencia
02-10-1815	D. Francisco Holler, vecino de Concepción	D. Matías Larenas, preso en la catedral de Concepción
16-09-1815	D. Francisco Godoy, vecino de Concepción	D. Diego Anguita, preso en Concepción por infidencia
06-10-1815	D. Bernardo Asencio, vecino de Concepción	D. Gregorio Ruiz, preso en la nueva catedral por el delito de infidencia
19-10-1815	D. Domingo Barriga, vecino de Concepción	Gavino Carte, preso por el delito de infidencia
19-10-1815	D. Pablo Asenjo, del comercio de Concepción	D. Francisco Díaz-Lavandero, preso por el delito de infidencia
20-10-1815	D. Juan Antonio López, vecino de Concepción	D. Jacinto Jorge Lermenda, preso por el delito de infidencia
04-11-1815	D. José Manuel Eguiguren, del comercio de Concepción	D. Bernardino Pradel, preso por el delito de infidencia
04-11-1815	D. José Manuel Eguiguren, del comercio de Concepción	D. Gregorio Alemparte, preso por el delito de infidencia
04-11-1815	D. Damiano Horostiaga, del comercio de Concepción	D. Eduardo Espinoza, preso por el delito de infidencia
17-02-1816	D. Antonio Ros, vecino de Concepción	D. Felipe Varela, preso por insurgencia

FUENTE: NCon, Legs. 10-11.

En este sentido, Los primeros secuestros oficiales comenzaron durante los primeros meses de 1815, luego que Mariano Osorio despachara a las autoridades de Santiago y Concepción un breve reglamento con las disposiciones a seguir⁵⁶⁴. En marzo

⁵⁶³ “De Miguel María Atero al Marqués de la Concordia. Concepción, 23 de agosto de 1815”, en ABO, Vol. XIX, pp. 124-125.

⁵⁶⁴ ABO, Vol. XIX, p. 207.

de ese mismo año, los oficiales de la Real Hacienda de Concepción despacharon un memorial con alrededor de 25 individuos a los que se habría aplicado la enajenación de sus bienes. Desde la Contaduría Mayor de Santiago, se envió una señal de aplicar una mayor severidad en la ejecución de los secuestros, a lo cual, estos últimos oficiales añadieron otras 18 personas a los que debían ejecutarse aquellas mismas medidas⁵⁶⁵.

Lo cierto es que, de las decenas de sumarios y de las listas con cientos de prisioneros, solo se ha podido verificar el destino final de tan solo media docena de secuestros (ver Cuadro 12). En su mayor parte, se trataba de propiedades rurales, todas de tamaño y producción medianas o bajas, lo que no deja de sorprender, considerando que la mayoría de los condenados poseían un importante patrimonio en bienes raíces.

Cuadro 12
DESTINO DE LAS PROPIEDADES SECUESTRADAS A LOS INSURGENTES EN LA
INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN, 1815-1816

FECHA	NOMBRE	CONTRATO	PROPIEDAD	PARTIDO	VALOR
29-08-1815	Manuel Villalobos	Arriendo	Estancia <i>Coipín</i>	Chillán	400 pesos anuales
16-09-1815	Felipe Díaz-Lavandero	Arriendo	Hacienda <i>Membrillar</i>	Itata	380 pesos anuales
17-10-1815	José Estrada	Arriendo	Estancia <i>San Nicolás</i>	Puchacay	104 pesos anuales
20-10-1815	José Cruz Urmeneta	Remate	Chacra <i>Andalién</i>	Concepción	1.010 pesos
25-10-1815	Nicolás Noguera	Arriendo	Casa de los Noguera en Talcahuano	Concepción	22 pesos anuales
25-10-1815	Lorenzo de la Maza	Remate	Potrero de <i>Humaña</i>	Laja	300 pesos
06-04-1816	Juana Bustamante	Arriendo	Estancia <i>Coipín</i>	Chillán	400 pesos anuales

FUENTE: NCon, Leg. 11

Otro aspecto que llama la atención es la modalidad que asumieron estos secuestros. De los seis registros de secuestros que llegaron a ser rematados, solo dos correspondían a contratos de compra directa. Precisamente, una de aquellas transacciones fue realizada por José Cruz Urmeneta, mientras que la segunda fue adquirida por el acaudalado comerciante de Los Ángeles, Lorenzo de la Maza. Las

⁵⁶⁵ ABO, Vol. XIX, pp. 220-221.

cuatro propiedades restantes, fueron todas puestas en arrendamiento, medida que adquiriría una connotación más suave, en la medida en la que no se incurría en una enajenación definitiva del bien raíz pudiendo, eventualmente, ser reintegrado a sus legítimos dueños. De hecho, si se aprecia en más detalle, al menos dos de los contratos de arriendo corresponden a familiares directos de los imputados: Nicolás Noguera, quien arrendaba la casa de sus hermanos en Talcahuano⁵⁶⁶, y Juana Bustamante, quien hacía lo propio con la hacienda secuestrada a su hijo⁵⁶⁷.

Si bien, la falta de documentación nos podría estar jugando en contra, nos arriesgamos a conjeturar que la falta de mayores registros se podría deber a que la mayor parte de los secuestros no tuvieron efecto, bien no llegaron a concretarse a tiempo, tomando en cuenta el breve lapso que corrió entre la reconquista de la provincia y su pérdida en manos de los ejércitos rioplatenses.

Al respecto, conviene tomar en consideración las dimensiones prácticas que intervenían en dichas operaciones. Esto tenía especial relevancia en la provincia de Concepción, ya que en aquella región se concentraba el mayor número de detenidos, lo que jugaba en contra, debido a la imposibilidad de las autoridades penquista por llevar a cabo procesos conforme a la ley, tal y como lo denunció Rodríguez Aldea en diciembre de 1815. Uno de los problemas visibles era la falta de funcionarios idóneos, partiendo por la ausencia de un teniente asesor letrado, el cual solo pudo llegar a la intendencia por esa misma fecha⁵⁶⁸. Tanto en Santiago como en Concepción, se produjeron también dificultades de índole legal, y es que los agentes de la Real Hacienda tenían poca claridad en torno al procedimiento a seguir. A lo menos, en dos ocasiones, estos últimos tuvieron que solicitar indicaciones explícitas a la autoridad en torno estas materias⁵⁶⁹, hasta que en febrero de 1816 optaron finalmente por restarse de dichos procesos⁵⁷⁰.

⁵⁶⁶ NCon, Leg. 11, f. 67.

⁵⁶⁷ NCon, Leg. 11, f. 11.

⁵⁶⁸ ACC, Leg. 1, f. 124.

⁵⁶⁹ “De Santiago Ascasibar a Mariano Osorio. [Concepción] 11 de febrero de 1815”, en ABO, Vol. XIX, pp. 208-211; “Los ministros de la Real Hacienda de Santiago a Francisco Marcó del Pont. Santiago, 22 de enero de 1816”, en ABO, Vol. XIX, pp. 241-243.

⁵⁷⁰ “Los ministros de la Real Hacienda de Santiago a Francisco Marcó del Pont. Santiago, 4 de febrero de 1816”, en CHDIC, Vol. XXXV, pp. 366-367.

A partir de entonces, éstos quedaron en manos del Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública, creado especialmente para dichos efectos. Sin embargo, por esa misma fecha, llegaba la noticia del Decreto de Indulto Real que, como hemos visto, generó virulentas críticas por parte de distintas agrupaciones. Desde la intendencia de Concepción no se restaron a esta cruzada, la cual estuvo encabezada por el propio intendente interino, Miguel María Atero, seguido de los agentes de la Real Hacienda y el propio cabildo penquista. Según el intendente, el indulto conduciría a la “inevitable ruina” de todo el reino;

“Es evidente que los principales revolucionarios de Chile no se han profugado [sic] del reino y solo sí algunos de sus más allegados prosélitos y agentes de la misma insurrección [...] que infinitos de los que quedaron tranquilos en sus casas después de haber hecho correr ríos de sangre en los campos de Chillán, Concepción y Rancagua. Estos, por las acertadas providencias de Usía, los más han sido desterrados precautoriamente a la isla de Juan Fernández. Con su salida del continente se ha conseguido tal tranquilidad, del mismo modo que su regreso sería bastante para ponerlo de nuevo en la más horrorosa revolución. Diseminados éstos (contrayéndome solo a la Provincia de mi mando) por toda su extensión, emparentados con otros infinitos moradores de ella, teniendo los más sus amigos, sus parientes y aún sus propios hijos prófugos al otro lado de la cordillera y estar varios boquetes intransitables, aún en tiempo de invierno, ¿quién podrá estorbar la comunicación y correos continuos entre estos y los rebeldes de Buenos Aires?”⁵⁷¹.

El tenor del resto de las corporaciones era el mismo: “[...] el Soberano ha sido engañado y sorprendido, anunciándosele que en Chile no ha quedado uno de aquellos genios facciosos, primeros agentes de la revolución”⁵⁷². De todas las argumentaciones, una de las más mordaces fue la que hicieron los propios capitulares del cabildo penquista:

⁵⁷¹ “Miguel María Atero a Francisco Marcó del Pont. Concepción, 25 de junio de 1816”, en ABO, Vol. XIX, p. 371.

⁵⁷² “El Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública de Concepción a Francisco Marcó del Pont. Concepción, 22 de junio de 1816”, en ABO, Vol. XIX, pp. 372.

“[...] ¿cómo será regular que a estos enemigos del Rey, de la nación y de la humanidad, se ponga en libertad y se les entreguen todos sus bienes embargados para que fomenten nuevas discordias y se alarmen contra los hombres honrados, que abatidos con los pasados padecimientos solo ven aún a sus familias destituidas de sus antiguas comodidades y a unos pueblos que gimen en las contribuciones, quitándose el pan a sus hijos para mantener la fuerza armada que la perversidad de los insurgentes ha obligado a mantener en el Reino, sin que se note en el real erario el menor progreso ni adelantamiento a pesar de esas exacciones? ¿cómo la Real Hacienda podrá pagar tanto crédito que se tiene pendiente en favor de los vasallos honrados que suplieron para gastos de la guerra y para pagar después los destrozos que hicieron los revolucionarios en las fortificaciones, fondos públicos y en todos los establecimientos? ¿Ni cómo será regular también que no se resarza, en los bienes de los traidores, los daños que éstos causaron y robos que hicieron y que hasta ahora no se ha dado un paso, por haber tomado parte el Fisco en estas pertenencias y por las urgencias notorias del real erario, que ha obligado a los accionistas a reservar sus derechos para mejor ocasión?”⁵⁷³.

Estos últimos, tenían plena plena consciencia de las consecuencias económicas que dicho decreto provocaría, en la medida en la que su aplicación no haría otra cosa que desbaratar los intereses creados en torno a los secuestros, muchos de los cuales recién estaban comenzando a dar sus primeros frutos. La retroversión del régimen de secuestros y exacciones implicaría, así mismo, un desquiciamiento del régimen fiscal, puesto que las finanzas públicas habían pasado a depender completamente de aquel género de contribuciones y, por lo tanto, ya no cabía la posibilidad de volver atrás sin arriesgar la integridad completa del sistema sociopolítico.

La crisis del sistema

Tras el fin de la campaña de 1813-1814 la mayor parte de las instituciones políticas y de gobierno, al interior de la provincia de Concepción, se hallaban descabezadas. La única que había logrado mantenerse en pie luego de la catástrofe, había sido la Real Hacienda, aunque a costa de enormes sacrificios. Según informes

⁵⁷³ “El cabildo de Concepción a Francisco Marcó del Pont. Concepción, 27 de junio de 1816”, en ABO, Vol. XIX, p. 375.

posteriores, luego de un año y medio de enfrentamientos, las cajas de Concepción habían desembolsado más de 156 mil pesos en gastos extraordinarios del ejército (ver Apéndice VII, Sección 7.1), en circunstancias de que, en años anteriores, los gastos de este ramo no superaban los 30 mil pesos⁵⁷⁴. A nivel de todo el reino, la guerra había generado un agujero de más de un millón de pesos, sin contar con los problemas económicos que había dejado el destronado régimen insurgente⁵⁷⁵. Esto nos ayuda a entender, en buena medida, el enorme grado de defección por el que pasaba el régimen fiscal durante los años de la restauración, situación que fue haciéndose más patente a medida que el régimen seguía apelando a los procedimientos implementados durante los años del conflicto, perpetuando así la permanencia de una economía de guerra. En el caso específico de las Cajas de Concepción, la situación se volvió realmente crítica, especialmente tras la muerte del tesorero Pedro Lafita, acaecida en agosto de 1814. Este último había llevado las riendas de las finanzas públicas de la provincia desde finales del siglo XVIII⁵⁷⁶, y su fallecimiento dejó un oscuro agujero en la gestión contable, según se desprende de los expedientes relativos a los gastos de la guerra (ver Apéndice VII, sección 7.1).

Por su parte, la intendencia de Concepción jamás pudo recomponerse del todo a los efectos de la revolución, aún después del cese del enfrentamiento armado. Desde la repentina salida de Luis de Álava, en septiembre de 1810, a la llegada de José Ordóñez, seis años más tarde, desfilaron por el organismo alrededor de 8 intendentes –entre suplentes e interinos– nominados tanto por el gobierno insurgente como desde el propio virreinato (ver Apéndice II, sección 2.2). Durante el primer año de la reconquista, los gobiernos de Matías de la Fuente, José Berganza y Miguel María Atero, respectivamente, no lograron recomponer el liderazgo político, en la medida en la que se trataba de gobiernos provisionales y, por lo tanto, carentes de líneas programáticas. La propia estructura de mando estaba completamente fracturada ante la falta de un teniente asesor letrado –pieza fundamental en el funcionamiento de aquel sistema– lo que impedía asegurar una comunicación expedita con el resto de los organismos del

⁵⁷⁴ KLEIN y TEPASKE, *Cajas de la Real Hacienda*.

⁵⁷⁵ CHDIC, Vol. XXXV, p. 231.

⁵⁷⁶ GUARDA, *La sociedad*, p. 414.

gobierno local. Lo mismo ocurría en términos de la dotación de cada partido, a través del régimen de subdelegados y jueces territoriales, el cual se recompuso de forma improvisada y sin la injerencia de la autoridad política central, sino a través de las jefaturas locales y las asociaciones informales del poder político. De ahí que la propia reconstrucción que hemos hecho de aquel organigrama presenta sus mayores falencias durante los años inmediatos y posteriores al estallido de la revolución, situación que tiene a acrecentarse en los años de la independencia, cuando desde ambos regímenes surgió la necesidad de apropiarse de aquella institucionalidad.

La somera imagen que hemos hecho del cabildo penquista durante estos años era, así mismo, un reflejo su debilitada posición y el escaso margen de maniobra al que se hallaba relegado desde finales del siglo XVIII. Al igual como había ocurrido con las instituciones borbónicas, la crisis política y el estallido de la revolución aceleraron la descomposición de la institucionalidad municipal, de cara a un proceso de desintegración global que se extendió por todo el continente⁵⁷⁷. Las diferencias respecto a los años previos a la crisis eran notables. La dotación de los capitulares durante el periodo 1815-1818 no descendió tan considerablemente respecto a los años anteriores. Sin embargo, ésta comenzó a hacerse fundamentalmente a través de designaciones impuestas directamente desde la autoridad central, sin contar con que desde entonces todas las elecciones quedaron sujetas a su aprobación. Los propios procesos electorarios, que en el pasado habían experimentado un progresivo aumento, llegaron a su mínima expresión durante este periodo, limitándose a la estructura básica del concejo capitular. Fue así como el retorno de las elecciones bajo los cánones tradicionales, luego de casi 5 años de reformas y convulsiones político-militares, no arrastraron el entusiasmo, ni constituyeron la misma representación que habían asumido los procesos electorarios de la década anterior. La situación llegó al paroxismo durante las elecciones de enero de 1817. Aquel día, solo tres de diez capitulares asistieron a la votación del nuevo concejo;

⁵⁷⁷ Dicho proceso ha sido estudiado profusamente en otras zonas del continente, especialmente a partir del desarrollo de la nueva historia política. Véase HALPERIN DONGHI, *Tradición política española*; ANNINO, *Historia de las elecciones*; CONNAUGHTON, ET. AL., *Construcción de la legitimidad*; ESCOBAR OHMSTEDE, ET AL, *Pueblos, comunidades y municipios*; SÁBATO y LETTIERI, *La vida política en la Argentina*; HERRERA MENA, *El ejercicio de gobernar*, entre otros.

“[...] no habiendo podido concurrir el señor Alcalde de segundo voto, don José Antonio Pantoja, por enfermedad repentina, como igualmente los demás señores vocales, por hallarse ausentes de esta ciudad, habiendo sido llamados y citados por el portero de este dicho Cabildo [...] Y en atención a que las varas de regidores de este mismo cuerpo se hallan las unas vacantes por muerte de los propietarios, y las otras suspensas porque los que las servían se han profugado [sic] de la provincia por revolucionarios”⁵⁷⁸.

Como consecuencia, el propio intendente Ordóñez tuvo que designar interinamente a algunos vecinos, a fin de copar las regidurías vacantes. Dicha situación se produjo a tan solo un mes y medio de la batalla de Chacabuco (ver Apéndice VIII). Un año más tarde, y como ya hemos mencionado, Ordóñez procedió a designar a todo el cuerpo capitular, esta vez intimándolos perentoriamente a acatar su decisión;

“[...] para que, convocando según costumbre a los electos, proceda inmediatamente a recibirlos al uso y ejercicio de sus respectivos empleos, sin admitírseles excusa, ni pretexto alguno, y bajo la irremisible multa de quinientos pesos que les impongo para gastos de Guerra, a los que pretendieren hacer recurso para eximirse de este servicio”⁵⁷⁹.

Un ejemplo de las anomalías que experimentaban las distintas esferas del poder local se produjo entre finales de 1815 y principios de 1816, cuando los distintos organismos acudieron a la asesoría de la Real Audiencia a fin de saldar sus respectivas deficiencias. En diciembre de 1815, tanto el intendente como los capitulares del cabildo de Concepción solicitaron separadamente al máximo tribunal la aprobación de fondos extraordinarios para iniciar las labores de reparación de algunos edificios públicos, los cuales se hallaban completamente dañados e inhabitables tras el cese de la guerra. En el caso del cabildo, los capitulares justificaban la solicitud aduciendo a la nula respuesta de la intendencia en la materia y al hecho de que, por tratarse de gastos extraordinarios, no correspondía hacer uso de los propios de la ciudad, sin contar con la previa aprobación de la Audiencia. La respuesta del fiscal —el propio Rodríguez Aldea— fue que ambas solicitudes procedían, sin embargo, debían hacerse con cargo a las cajas

⁵⁷⁸ ACC, Leg. 1, fj. 130.

⁵⁷⁹ ACC, Leg. 1, fj. 133.

provinciales, pasando finalmente a la aprobación de la Contaduría Mayor⁵⁸⁰. Dos meses más tarde, llegaron quejas similares procedentes de Talcahuano, esta vez por parte de los ministros de la Real Hacienda. Estos últimos se quejaban por el incumplimiento de una Real Orden de 1804, en la que se ordenaba mantener dos lanchas cañoneras al resguardo del puerto, y cuyos costes se calculaban en más de 1.800 pesos. Los agentes fiscales declaraban la absoluta falta de caudales, voz que volvió a repetirse desde el consulado de comercio, por lo que finalmente se acordó establecer un nuevo arbitrio a los comerciantes locales, así como a los buques mercantes que entraran al puerto. En el curso del mismo expediente, la Audiencia instó a los agentes reales a que en adelante gestionaran todas estas peticiones en comunión con la intendencia, participando mancomunadamente en el cobro de sus derechos y adeudos, bien a través del tradicional respaldo de la Renta de Tabacos, a fin de evitar este tipo de inconvenientes⁵⁸¹.

La profunda anarquía que reinaba entre las instituciones locales parecía haberse tomado un breve respiro a mediados de 1816, tras la llegada del coronel José Ordóñez como intendente de Concepción. Luego de una desconocida actuación en la guerra peninsular y una estadía como prisionero en Francia⁵⁸², el joven oficial de 36 años llegaba por primera vez a Chile en circunstancias bastante apremiantes. Las noticias de una inminente invasión desde las provincias del Río de la Plata fueron seguidas de una intensa actividad guerrillera entre el Maule y el Maipo, situación que afectaba directamente el control de las regiones centrales del reino. En las comunicaciones oficiales de Marcó del Pont al nuevo virrey, Joaquín de la Pezuela, el gobernador le hacía ver estas graves dificultades;

“El pequeño ejército con el que cuento casi es todo indispensable para cubrir esta capital y Valparaíso y sus inmediaciones, por su mayor importancia y riesgo de una sorpresa en caso de desamparo, como más inmediatos al acantonamiento de Mendoza, donde el enemigo reúne sus

⁵⁸⁰ CHDIC, Vol. XXXV, p. 298.

⁵⁸¹ CHDIC, Vol. XXXV, pp. 321-322.

⁵⁸² El memorial de su esposa, Josefa Pujol de Ordóñez, así como las crónicas del capitán de marina, Richard Cleveland, son las únicas fuentes biográficas que se tienen de coronel Ordóñez, haciendo ambos alusión a estos únicos detalles. Al respecto, véase: “De Josefa Pujol al Rey [1820]”, en CHDIC, Vol. X, pp. 186-192; CLEVELAND, *A Narrative of Voyages*, Vol. II, p. 91.

fuerzas y aprestos. No me queda absolutamente con qué cubrir los costados tan distantes, a más de ciento cincuenta leguas de sur y norte hasta Concepción y Coquimbo, y multitud de boquetes intermedios de la Cordillera. En este estado me es imposible responder de una defensa ventajosa”⁵⁸³.

Durante los primeros días de febrero, las autoridades capitalinas se enteraron de arribo del ejército de San Martín por los pasos cordilleranos de Los Patos y Uspallata, al norte de Santiago, en circunstancias muy poco favorables, pues el grueso del ejército de hallaba apostado desde aquella capital al sur. En menos de una semana, los invasores derrotaron al grueso de la división realista, ocupando la ciudad y haciendo prisionero a Marcó del Pont.

Con dos tercias partes del reino en manos de los insurgentes, Ordóñez se replegó con tan solo 800 hombres y el grueso del vecindario más comprometido en el puerto de Talcahuano, punto en el que se fortificó y resistió a lo largo de todo ese año. Durante los meses anteriores, que marcaron su breve estancia en Concepción, el nuevo intendente no había perdido el tiempo. A las ya mencionadas intervenciones al interior de la corporación municipal, se sumó el retorno de las elecciones de jefes gremiales, entre los que se contaban dos nuevos vocales: un juez de peleas de gallos y otro de carreras de caballos⁵⁸⁴. Mientras el jolgorio se apoderaba de las calles, Ordóñez estableció un sistema de alcaldes y policías de barrio, similar al que había inaugurado la junta revolucionaria de 1811⁵⁸⁵, al tiempo que ordenó la detención de 300 vecinos notables, a quienes trasladó a la fría y desolada isla Quiriquina, de la que muchos jamás regresarían⁵⁸⁶.

⁵⁸³ “De Francisco Marcó del Pont a Joaquín de la Pezuela. Santiago, 1 de diciembre de 1816”, en CHDIC, Vol. X, p. 235.

⁵⁸⁴ ACC, Leg. 1, fjs. 130-131.

⁵⁸⁵ ACC, Leg. 1, fj. 131.

⁵⁸⁶ “De José Ordóñez a la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Guerra. Talcahuano, 1 de junio de 1817”, en AGI, Diversos, Leg. 5, Ramo 1, No. 17.1.

5.2 El negocio de la Guerra

La gran expedición

Tras resistir por casi un año al angustioso sitio, en enero de 1818, el intendente Ordóñez fue relevado de la comandancia general del ejército realista –que él mismo había reconstituido– y en su lugar fue puesto el brigadier Mariano Osorio quien, como se recordará, era yerno del virrey Pezuela, principal promotor de aquella campaña. Esta nueva y última incursión virreinal en el reino de Chile fue, probablemente, una de las más grandes de las que se tiene registro.

En cifras exactas, la expedición se hallaba compuesta por 3.260 hombres, 1.800 de los cuales provenían de unidades veteranas peninsulares, aglutinados en los regimientos Burgos e Infante Don Carlos. Todos fueron conducidos a bordo de nueve buques mercantes, y escoltados por la fragata *Esmeralda*, transportando además 10 cañones de campaña, más de 4 mil fusiles y carabinas, e infinidad de municiones y pertrechos⁵⁸⁷. Los costes originales de aquella campaña se habían calculado en 500 mil pesos. Sin embargo, el monto final superó con creces aquellas expectativas, alcanzando la suma de 1.297.296 pesos⁵⁸⁸. Una cifra estratosférica y que lejos superaba al presupuesto de cualquier otro ejército en América del Sur, más si consideramos el delicado estado financiero por el que pasaba el virreinato.

A varios miles de leguas y, a tan solo un par de días del resultado definitivo, Vicente Ramón Garay, un joven peninsular quien había servido como oficial de la Real Hacienda en Santiago, revelaba a las autoridades de Madrid una parte del trasfondo que ocultaba aquella magna empresa;

“Acantonado en Bellavista y el Callao el ejército que se destinó a la recuperación de Chile, nombró el virrey a fines de octubre de Comandante General a su yerno el brigadier don Mariano Osorio, que muy luego eligió diversos empleados para la Intendencia y demás oficinas de la expedición; creí ser comprendido en este número por las razones que he elevado a la

⁵⁸⁷ OSSA SANTA CRUZ, *Armies, Politics and Revolution*, p. 124.

⁵⁸⁸ MARKS, *Deconstructing Legitimacy*, p. 13.

consideración de V.M., pero no habiéndose verificado, me fue preciso explorar sus intenciones y motivo, y averigüé que resentido por fines particulares, contra varios empleados y vecinos emigrados de aquel desgraciado Reino, singularmente con los que tuvieron intervención en el Tribunal de Vigilancia [...] sin que nos permitiese pasar a Chile, mientras existiese en el mando, y que cuidaría de expeler de allí a nuestras familias”⁵⁸⁹.

Las pasadas disputas entre Osorio y Marcó del Pont, que en nuestra relación hemos dibujado más bien como un conflicto de ideas, entre un sector de tendencias claramente belicistas y beligerantes frente a otro que buscaba la concordia y la pacificación del reino, emergieron en 1818 con un matiz completamente redefinido. Como hijo político del virrey Pezuela, Osorio fue el elegido para librar una nueva guerra contra los insurgentes chilenos, para lo cual se prescindiría, tanto de la vieja burocracia capitalina, como de los cuadros militares que habían luchado en la pasada guerra. En su lugar, se esperaba contar con las unidades veteranas enviadas desde la Península y que, hacía varios meses, permanecían estacionadas en Panamá.

El problema era qué hacer con los contrarrevolucionarios chilenos. A lo largo de todo ese año, Ordóñez y Pezuela sostuvieron una acalorada correspondencia, a raíz de la injerencia y las facultades de ambas jefaturas frente a los objetivos estratégicos que imponía la guerra. Ordóñez solicitaba encarecidamente al mandatario el envío de tropas profesionales, puesto que el enemigo había comenzado a reforzar sus fuerzas con oficiales franceses y británicos, veteranos de las guerras napoleónicas, quienes amenazaban con apoderarse de ese precioso enclave; “[...] pues son otros los enemigos que lo ocupan, más guerreros, más tácticos y experimentados a sufrir descalabros y saberlos enmendar”⁵⁹⁰.

Pezuela, en cambio, le hacía ver que la posición de Talcahuano era infranqueable y que perfectamente podía ser defendida por los propios oficiales y tropas del ejército real de Chile, por lo que se apresuró en enviar de vuelta al sur a más de 400 militares emigrados tras la batalla de Chacabuco. Más que una solución, estos

⁵⁸⁹ “Memorial de Pedro Ramón Garay al Rey. Lima, 1 de abril de 1818”, en CHDIC, Vol. X, pp. 149-162.

⁵⁹⁰ “De José Ordóñez a Joaquín de la Pezuela. Talcahuano, 26 de agosto de 1817”, en AGI, Diversos, Leg. 5, Ramo 1, No. 44.6.

últimos constituían un problema, pues en su mayoría se trataba de oficiales sin empleo ni tropas, que solo infundieron temor y derrotismo entre los sitiados. De hecho, antes de desembarcar, estuvieron a punto de amotinarse y entregarse al enemigo⁵⁹¹.

Ante estos contratiempos, en junio de 1817, Ordóñez se dirigió ante el propio ex virrey Abascal, describiendo lo que para él era una muestra de tibieza y una falta de compromiso por parte del nuevo mandatario del Perú, para lo cual solicitaba su intermediación ante la Corte de Madrid;

“Cuántas veces esta angustiada situación y el cuasi evidente riesgo de perder Plaza tan interesante a la Reconquista de Chile, me han traído a la memoria el ardimiento y vuelo con que V.E. asistió en la pasada Revolución al auxilio del Ejército del Rey que entendía en la pacificación de este Reino, sin que las trabas que hoy se presentan prestasen embarazo a la ejecución, que demandaba una necesidad que no era ni tan avanzada ni tan de pronto socorro? Cuántas veces he dicho así a mí. Ya no está Abascal en Lima”⁵⁹².

Ordóñez también denunció estos hechos ante los ministerios peninsulares. Incluso no tuvo empacho en reprocharle al propio Pezuela lo que consideraba injusto, situación que derivó en estériles polémicas, puesto que a medida que transcurrían los meses las opiniones de ambos personeros comenzaban a polarizarse. Cuando, ya a finales de 1817, comenzó a hacerse pública la noticia de la gran expedición, con Osorio a la cabeza, la opinión de Ordóñez comenzó a volverse cada vez más pesimista:

“[...] todo este teatro se me presenta como una sola máxima de política meditada en favor de la prosperidad y gloria de un deudo muy inmediato del Señor Virrey [...] puedo asegurar a V.E. como un hecho incontestable que D. Mariano Osorio, hijo político del Señor Virrey, se ha dado a conocer en Lima por el General de la expedición que ha de reconquistar a Chile y puedo también decir que la opinión pública de aquel distrito siente por lo común que el principio que ha obrado en mi abandono y desatención de aquel Magistrado para hacerme efectivo el pronto socorro que necesitaba esta plaza no ha sido otro que el... de reservar en favor del hijo aquella empresa con un exceso de fuerza que sola ella termina la discordia; pensamiento porque se me ha suspendido el socorro, receloso S.E. de que si lo remitía podría yo con este recurso evacuar

⁵⁹¹ QUINTANILLA, “Autobiografía”, pp. 141-142.

⁵⁹² “De José Ordóñez al Marqués de la Concordia. Talcahuano, 1 de junio de 1817”, en AGI, Diversos, Leg. 5, Ramo, 1, No. 17.

la Provincia y aún todo el reino de enemigos y frustrar las meditadas prosperidades del paciente”⁵⁹³.

Las ideas de Ordóñez, en torno a la naturaleza de aquella gestión, eran compartidas por algunos limeños. Durante esas mismas semanas, Manuel González Gutiérrez, militar proveniente de una de las principales familias mercantiles de la Ciudad de los Reyes, informaba a José de Abascal acerca de los oscuros negocios del virrey y su yerno;

“[...] Ayer al fin salió la gran expedición de Chile [...] Ello es, señor amigo, que nos deja asombrado el esfuerzo que ha hecho de llevar con lucimiento y sacar con aire a su yerno, a que no he merecido ni que me diera parte, ni se me despidiera, ni jamás me hablara de su nuevo estado. [...] con lo que es de esperarse muy buenos resultados, y prepara a que su hija Joaquina, la Generala por antonomasia, venga a relevarlo, de teniente general, así lo dicen y así van trabajando”⁵⁹⁴.

Los últimos monopolistas

Pero González iba mucho más allá de la burla, narrando los entretelones que habían posibilitado al virrey a movilizar tal cantidad de recursos humanos y materiales, en un contexto tan crítico como el del Perú de aquel entonces;

[...] Hay ciertas cosas que no se dicen, como se sienten, y así no puedo explicar a V.E. el anhelo de este Déspota, en proporcionar a Osorio cuanto ha pedido para el logro de su empresa. Las contribuciones cuasi forzadas, los desaires a los hombres de bien, los recursos para sacar plata, y la mala política con que se maneja son otros tantos absurdos que tienen asombrado todo el Reino. Porque le diesen 300 mil pesos unos comerciantes emigrados de Chile, unidos con varios de este comercio, les ha concedido el permiso de poder llevar en los buques de la expedición, 50 mil arrobas de azúcar y 500 mil mazos de tabaco Saña, libres de todo derecho, y puestos de cuenta de la Real Hacienda en el Reino de Chile, donde no podrá el Rey, ni particular alguno

⁵⁹³ “De José Ordóñez al Marqués de la Concordia. Talcahuano, 29 de noviembre de 1817”, en AGI, Diversos, Leg. 5, Ramo, 1, No. 17.

⁵⁹⁴ “De Manuel González al Marqués de la Concordia. Lima, 10 de diciembre de 1817”, en AGI, Diversos, Leg. 5, Ramo 1, No. 45.

introducir estos artículos hasta después de un año de pacificado el Reino; obligándose así mismo a dar a los agraciados 300 mil arrobas de azúcar al precio de dos pesos, para lo cual las ha sacado de las Haciendas, a plazo de un año, cuyo pago deberá verificar el Consulado”⁵⁹⁵.

En efecto, una Junta de Arbitrios, instituida por Abascal en 1815, analizó la búsqueda de distintas alternativas de financiamiento para la expedición, decantándose finalmente en el proyecto de una decena de comerciantes emigrados de Chile;

“[...] mediante que las invitaciones hechas por el Excmo. Señor Virrey, a muchos de los comerciantes de esta capital no han bastado para estimularlos a tomar parte en esta asociación”⁵⁹⁶.

El acuerdo, que comenzó a regir poco antes de la salida de la expedición, estaba contenido en un documento de 19 artículos, fechado en Lima, el 4 de diciembre de 1817. Allí se estipulaba la cesión de los derechos de las Rentas Unidas a dicha sociedad mercantil, correspondientes al primer año de la hipotética pacificación de Chile, a través de la venta de 500 mil mazos de tabaco saña y 30 mil arrobas de azúcar, a razón de 2 reales y 2 pesos por cada unidad respectiva. Así mismo, se acordó el decomiso de todos los depósitos de ambos productos a lo largo de todo el reino, a fin de evitar una vulneración del nuevo monopolio, para lo cual se gestionaría el traspaso de aquellas mismas mercancías, a modo de avance de las cantidades ya acordadas. Adicionalmente, el virrey se comprometía a la futura venta de otras 70 mil arrobas de azúcar, manteniendo los valores iniciales. A lo largo de todo el proceso, la autoridad superior se comprometía, además, a la protección, así como el transporte de dicho comercio, a través del ejército y los buques de la Real Armada. A cambio de todo lo anterior, la sociedad mercantil se comprometía a entregar 200 mil pesos al contado para la expedición, así como otros 100 mil pesos adicionales, el 21 de mayo de 1818. En cuanto al pago de las mercancías vendidas por las Rentas Unidas, éstas se harían a través de

⁵⁹⁵ “De Manuel González al Marqués de la Concordia. Lima, 12 de diciembre de 1817”, en AGI, Diversos, Leg. 5, Ramo 1, No. 46.

⁵⁹⁶ CHDIC, Vol. XXXV, p. 135.

pagos únicos, de 25 mil pesos mensuales, hasta completar la cancelación total de los productos. Todos estos acuerdos vencerían sólo una vez se hubiesen vendido las mercancías antes estipuladas, dejando abierta la posibilidad a que el virrey decidiera extender el convenio a través de nuevos contratos.

Entre los detalles más importantes del acuerdo, se estipulaba la imposibilidad de anular la negociación, aun cuando la expedición no lograra reconquistar Chile, tras lo cual se harían extensivas las mismas cláusulas, aplicándolas a otra región del virreinato. Un último detalle, guardaba relación con las prerrogativas adicionales, como el prorrateo del comercio de Tabaco en Concepción hasta la reconquista de Santiago, así como los derechos adicionales de los comerciantes asociados, quienes quedarían exentos de pagar exacciones extraordinarias y libres de obligaciones militares o cargos públicos, todo esto en reconocimiento por su “patriotismo y adhesión a S.E.”⁵⁹⁷.

Por la naturaleza parcial del documento, no hemos podido tener acceso a la nómina de dichos mercaderes. Sin embargo, por la incorporación posterior de Julián Urmeneta y la testamentaria de José Urrutia Mendiburu⁵⁹⁸, resulta fácil conjeturar que una porción importante de aquel grupo pertenecía al comercio de Concepción. Dentro de este último grupo podríamos incluir a José Manuel Eguiguren quien, como se recordará, logró excusarse a participar en el concejo municipal de febrero de 1818⁵⁹⁹.

Como era de esperarse, las críticas no tardaron en llegar. El antiguo director de las Rentas Unidas de Santiago, Agustín Olavarrieta, destacó la importancia que había tenido el Estanco en el funcionamiento del real erario, así como los daños que ocasionaría el nuevo sistema, no solo a las finanzas públicas, sino también a la confianza de la población. Sus críticas iban, sobre todo, al manejo inescrupuloso de la institución durante los años que siguieron al estallido de la revolución. Tanto los gobiernos insurgentes como los restauradores habían subido indiscriminadamente los precios del tabaco, lo que generó un creciente rechazo por parte de los consumidores, así como a una merma a un monopolio que durante décadas había funcionado eficientemente. A su juicio, el traspaso de dichos derechos a manos de privados no

⁵⁹⁷ CHDIC, Vol. XXXV, p. 135.

⁵⁹⁸ CHDIC, Vol. XXXV, p. 137.

⁵⁹⁹ ACC, Leg. 1, fj. 133.

revertiría aquellos problemas, puesto que las condiciones del acuerdo eran peores que las ya existentes, por lo que su aplicación acabaría por destruir los cimientos de aquel sistema⁶⁰⁰.

Con todo, los cuestionamientos y los ataques acabaron precipitándose luego de conocerse el desastroso resultado de la expedición. La derrota de Osorio en los llanos de Maipú cundió por como un reguero por todo el virreinato, lo que dio lugar a una serie de críticas y denuncias en contra del virrey y sus seguidores. A mediados de 1818, el doctor José Ruiz Sobrino, fiscal de la Inquisición de Lima, lanzó un mordaz informe contra los gestores de la expedición, denunciando los apetitos y negocios de Pezuela y Osorio, al tiempo que exaltaba al denostado Ordóñez, en ese momento preso en Santiago;

“Se hace glorioso don José Ordóñez, pide unos cortos socorros, ofreciendo con ellos apoderarse de Santiago y todo el Reino; inmediatamente proyecta el Virrey verificar el casamiento del Brigadier Osorio con su hija Joaquina, que ambos deseaban, y remitirle con el título de General, y la asignación de doce mil pesos, quitando tropa al General La Serna y a esta provincia. Si concediese a Ordóñez mil hombres cuando cerrada la cordillera, los porteños no podían socorrer a Chile, y los realistas del mismo Santiago con cien soldados estaban a favor de un militar cuya prudencia y fiable justicia, respetaban los mismos enemigos, la provincia era nuestra. Vi su plan, que se extendía hasta tomar Mendoza. Puesto allí, abría comunicación con La Serna, y acaso estos dos virtuosos y buenos militares habría logrado igual resultado que el héroe señor Morillo. Pero de negra y destructora ambición, se desuella a los Peruleros, y para lo que pudo hacerse con doscientos mil pesos, se gastan más de dos millones”⁶⁰¹.

Ya unos meses antes, el oidor decano de la Audiencia de Cuzco, Manuel de Vidaurre⁶⁰², se había anticipado en los ataques contra Pezuela. El fiscal no solo criticaba el desastroso resultado de la expedición contra Chile, sino que además

⁶⁰⁰ “De Agustín Olavarrieta al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Real Hacienda. Lima, 17 de febrero de 1818”, CHDIC, Vol. X, pp. 111-114.

⁶⁰¹ “De José Ruiz Sobrino al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Real Hacienda. Lima, 23 de octubre de 1818”, CHDIC, Vol. X, pp. 168-169.

⁶⁰² Manuel de Vidaurre fue un conocido opositor de los gobiernos de Abascal y Pezuela, siendo además uno de los procesados tras la rebelión del Cuzco de 1814. Previo a un viaje que realizaría a la Península, y mientras aún sostenía su defensa, el fiscal elevó el memorial que a continuación citamos, el cual fue posteriormente publicado, junto con otros textos, en VIDAURRE, *Representaciones*.

denunciaba la política lisonjera del mandatario para con los intereses privados, especialmente en favor del comercio neutral que, ya por esos años, vivía su época dorada;

“Cuando medito en la conducta de los angloamericanos, vendiendo armas a los porteños y chilenos para que combatan contra V.M., y los veo traer en comercio al puerto del Callao fusibles, sables y pistolas, se me presenta la imagen de aquel emperador que mezclaba los tesoros, que arrojaba al miserable pueblo, con puñales para que mutuamente se hiriesen y matasen. [...] Si sus intenciones fueron rectas para la España, no franquearían instrumentos bélicos a los rebeldes; si amaran a los americanos no proporcionarían auxilios al primer jefe del Perú. Ellos tienen un corazón doble [...] ¡Quién numerará las presas que nos han hecho! Hay comerciante en esta capital que él solo ha perdido siete buques. En las horas invertidas en escribir este papel he tenido noticia de una fragata echada a pique en el puerto de Huanchaco, cargada ya de trigo, y otra que apresaron viniendo de San Blas. No hay mes, ni tal vez semana, en que no se repita una de estas desgracias. Creo que no se declaran las quiebras porque casi todas las casas de comercio están a un mismo tiempo fallidas”⁶⁰³.

Las huellas de la compañía de los emigrados en Lima no desaparecieron, ya que sabemos que este tipo de operaciones fueron replicadas en otras regiones del continente. En agosto de 1819, el embajador de España ante la corte de Juan VI en Río de Janeiro, Marqués de Casa Flores, informaba a la Península sobre las gestiones de un grupo de comerciantes españoles emigrados en Brasil, los que habían ofrecido sus servicios económicos al embajador. En particular, hacía referencia a una compañía formada por el santiaguino Pedro Nicolás Chopitea y los rioplatenses José Agustín Lizár y Mariano Senna y Soler, destinada a comerciar con manufacturas y productos tropicales entre Río de Janeiro, Guayaquil y Cádiz. Chopitea era, por aquel entonces, uno de los principales comerciantes de la capital chilena⁶⁰⁴, éxito que se había visto interrumpido tras la invasión rioplatense. Es muy probable que este individuo haya participado en la compañía monopolista de 1818, según se desprende de algunos antecedentes de aquel periodo. El 26 de abril de ese mismo año, Chopitea y una docena

⁶⁰³ “De Manuel de Vidaurre a las Cortes y al Rey. Lima, 1 de mayo de 1818”, en CHDIC, Vol. X, p. 90-94.

⁶⁰⁴ Sobre las actividades de este comerciante, véase PIWONKA, “Juan José Echeverría”.

de comerciantes zarparon desde Talcahuano rumbo a Lima, despachados por el propio Osorio a bordo del bergantín *San Miguel*, siendo posteriormente capturados por la corsaria *Lautaro* frente a las costas de Valparaíso. Si bien, los tripulantes arrojaron toda su documentación al mar, los comandantes insurgentes no tardaron en percatarse de la naturaleza mercantil de la comitiva, al constatar la presencia de Chopitea y Rafael Beltrán, conocidos mercaderes de Santiago⁶⁰⁵. Fue así como, luego de ser liberado y exiliado al Brasil, el comerciante vizcaíno no tardó en entablar una negociación con el diplomático español, ofreciendo las cantidades que el real servicio estipulase a cambio de obtener la liberación de los derechos aduanales en los puertos de Arica, Callao y Guayaquil. Para tales efectos, Chopitea y el resto de los comerciantes españoles radicados en Río contrataron los servicios de un británico, William Pickford, capitán y propietario de la fragata *Reforma*, la que en mayo de ese mismo año realizó el viaje desde Río a Guayaquil, donde cargaría frutos y los conduciría a la Península, haciendo recalada en Brasil⁶⁰⁶.

De las ruinas del viejo orden a las cenizas de uno nuevo.

Un año antes de su triunfo en Maipú, los insurgentes sentaron las bases de lo que sería el proyecto económico de la naciente república chilena. Apenas fue ocupada la capital, en febrero de 1817, el ejército de San Martín procedió a la rápida incautación de los capitales del enemigo, partiendo por los caudales de la Real Hacienda. En marzo de ese mismo año, el contador interino de la Real Hacienda de Santiago, José Ignacio Arangua, elevó un informe a las autoridades virreinales en el que narraba cómo él mismo había participado en el acopio de más de 160 mil pesos –correspondientes a las cajas reales y los remanentes de la Casa de Moneda– los que habían sido mandados conducir hasta Valparaíso por orden del presidente Marcó del Pont⁶⁰⁷. Sin embargo, la desordenada retirada de los realistas y el fundado temor a la inminente llegada del Ejército de los Andes frustraron por completo la operación, al tiempo que estos últimos

⁶⁰⁵ *Gazeta Ministerial de Chile*, No. 38, 2 de mayo de 1818, pp. 6-7.

⁶⁰⁶ “Del Marqués de Casa Flores al Marqués de Casa Irujo. Río de Janeiro, 19 de agosto de 1819”, en AGI, Estado, Leg. 103, No. 77.

⁶⁰⁷ CHDIC, Vol. XXVIII, pp. 256-259.

lograron incautar más de 154 mil pesos del dinero transportado. Los 6 mil pesos restantes se habrían perdido en la fatídica marcha a Valparaíso (ver Cuadro 13).

El siguiente paso fue la exfoliación del vecindario santiaguino. Durante los primeros meses de 1817 se repitieron las mismas escenas protagonizadas por las autoridades realistas tres años antes. A lo largo de todo el país se crearon juntas calificadoras, encargadas de levantar nóminas de criminales y sospechosos de “godismo”, “sarracénismo” y otros epítetos con los que se solía denostar a los “traidores a la patria”. Al igual que en 1814, la represión se vio así mismo condicionada por la diferenciación social. Los apremios contra los vecinos notables variaron del encarcelamiento y secuestro de sus bienes, a la imposición de exacciones individuales, decomisos y empréstitos forzosos. Por el contrario, para quienes no poseían bienes considerables, los apremios podían ir desde la prisión y los trabajos forzados al patíbulo, castigo especialmente reservado para los desertores, salteadores y los pasados al ejército enemigo.

A una concusión similar, llegan Julio Pinto y Verónica Valdivia, a la hora de analizar las políticas de Estado del gobierno de O’Higgins, destacando cómo la criminalización del enemigo llegó a convertirse se vuelve una estrategia ampliamente explotada por la insurgencia, especialmente durante el periodo 1817-1818, cuando precisamente se produjo una involución de los procesos político-ideológicos, de cara a la necesidad de reforzar el militarismo⁶⁰⁸.

De esta manera, las diferencias entre ambos periodos se hicieron patentes no tanto por la naturaleza de aquellas prácticas, como por la intensidad y los efectos que las mismas tuvieron. La exacerbación de la represión y la violencia fue proporcional a la envergadura del enfrentamiento armado, como quedaría demostrado tras la batalla de Maipú, cuando el número de prisioneros y reos del Estado aumentó de forma explosiva, de manera consiguiente al número de ejecuciones y asesinatos políticos⁶⁰⁹.

Un ejemplo de la evolución de la guerra y sus efectos nos lo ofrece la propia provincia de Concepción. En abril de 1817, el Ejército de los Andes ocupó la totalidad

⁶⁰⁸ PINTO VALLEJOS y VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, *¿Chilenos todos?*, p. 110.

⁶⁰⁹ Las condiciones y los efectos que trajo la guerra en el mundo popular fueron analizados por LEÓN SOLÍS, “El difícil dilema”; *Ni patriotas ni realistas*.

de los partidos de la intendencia, los que volvían a convertirse en los principales escenarios de la guerra. A lo largo de todo ese año, las nuevas autoridades impusieron un férreo control sobre la ciudad de Concepción, a través de un estado de ley marcial y la aplicación de apremios físicos y económicos contra las poblaciones civiles. La colaboración de estos últimos para con los sitiados de Talcahuano, obligó a la comandancia militar a estrechar aún más el cerco, extendiendo las medidas represivas a buena parte de los partidos del sur. Solo se libraron algunos puntos de la frontera y el propio puerto de Talcahuano, los que fueron fanáticamente defendidos por los realistas hasta después de la batalla de Maipú⁶¹⁰.

Los daños sobre la capital de la intendencia fueron considerables. A principios de 1818, el estadounidense John Coffin –quien había quedado abandonado en el puerto de Talcahuano y acompañó durante ese tiempo a los realistas– señaló;

“[los insurgentes] Han dejado huellas de su paso por todas partes; cargaron con cuanto mueble de valor encontraron y los que no consideraron dignos de llevarse, los quemaron o rompieron. La catedral fue el alojamiento principal de su caballería y se dice aquí que de las otras iglesias se llevaron muchos objetos de valor. Una manzana grande que encerraba las casas más hermosas de la ciudad, lo mismo que el palacio episcopal, fueron arrasadas, y después de separar todas las cosas que pertenecían a los realistas más notables, las quemaron. Por aquí y allá se notaba haber regresado algunas de las familias que se ocultaron en los montes o buscaron refugio en Talcahuano. Unos pocos oficiales y un centenar de soldados han quedado a la retaguardia. Bajo tales circunstancias puede concebirse fácilmente el aspecto triste y sombrío que presenta la ciudad”⁶¹¹.

Destruídos los ejércitos realistas e instaurada la nueva república, la guerra y la violencia acabaron instalándose de manera permanente en las provincias del sur. A mediados de 1820, un sobreviviente de Maipú, y uno de los últimos jefes de la resistencia monarquista, el capitán Vicente Benavides, pudo reconquistar temporalmente Concepción y una parte considerable de la frontera, gracias a un improvisado ejército de más de 2 mil desertores, “huasos” e indígenas. Todos ellos eran económica y moralmente sostenidos por otros varios miles de paisanos –conocidos

⁶¹⁰ Dichos procesos los hemos abordado en RAMÍREZ ESPÍNDOLA, “Violencia y guerrillas”.

⁶¹¹ COFFIN, *Diario de un joven norteamericano*, p. 73.

como los “emigrados” – quienes desde 1817 llevaban una vida nómada entre las zonas cordilleranas y las parcialidades indígenas⁶¹².

Una protagonista de aquellas desventuras, Mercedes Roye⁶¹³, narraba así las impresiones que le provocaban ver el estado de su ciudad natal;

“Merceditas te aseguro que esta este infeli[z] pueblo [está] en la maior desolasion que cabe [la ciudad] ya no es ni su sombra de lo que hera no se [h]asta cuando Nuestro Señor lebantara el brazo de su justicia que tan justamente [h]a descargado sobre nosotros. Las casas quemadas las desisieron los insurgentes para trabajar las suias las Dos de V. las [h]an dejado en los simientos [como] en los años [en los] que no [h]avian”⁶¹⁴.

Los escasos testimonios dejados por aquellas poblaciones nos hablan de un panorama ciertamente caótico, en el que los basamentos económicos y sociales tradicionales desaparecieron en función de una lucha por la supervivencia. Como señaló, hace ya un par de décadas, Ana María Contador, no se puede entender la efervescencia y el fanatismo de las guerrillas realistas sin tomar en cuenta sus privaciones domésticas y las difíciles condiciones de vivir en medio de las comunidades indígenas⁶¹⁵.

El descenso de los niveles de subsistencia de las poblaciones del sur se ve corroborado a la hora de analizar el curso de la producción económica de la región. El tradicional comercio de vinos y granos, gravemente afectado tras la campaña de 1813-1814, quedó del todo desecho tras el restablecimiento de las operaciones militares. Pese a que los años de la reconquista habían visto aumentar progresivamente los ingresos de sus rentas decimales, la recuperación de aquellos años solo alcanzó cifras por debajo de los niveles de 1810 (ver Apéndice IV, sección 4.5).

⁶¹² Una aproximación a estos grupos en CONTADOR, *Los Pincheira*; RAMÍREZ ESPÍNDOLA, “Huasos, frailes y soldados”; LEÓN SOLÍS, “Montoneras populares”.

⁶¹³ Probablemente, esta mujer haya sido hija del gaditano Patricio Roye, contador de diezmos y diputado del proyecto de Consolidación, fallecido en Concepción en 1807. Véase CMI, Leg. 1.223, fj. 36.

⁶¹⁴ “De Mercedes Roye a Merceditas. Sin fecha ni lugar”, FMG, Leg. 101, fj. 91.

⁶¹⁵ CONTADOR, *Los Pincheira*, pp. 40-68.

Cuadro 13
FISCALIDAD DEL GOBIERNO INSURGENTE, 1817

ENTRADAS	Pesos	Rs.	SALIDAS	Pesos	Rs.
Ingresos de Hacienda en común	154.889	4	Gastos de las tropas del Ejército de los Andes	393.222	6
Casa de Moneda	80.043	6	Remesas al ejército del sur y libranzas giradas por su comisario	205.522	3
Aduana	251.080	5	A Valparaíso y Coquimbo para gastos del servicio	74.405	5
Renta de Tabacos	133.993	7	Efectos tomados en Mendoza para el Ejército de los Andes	20.555	5
Quintos y derechos de minería	63.840	4	A Buenos Aires, Perú y Concepción con el nuevo cuño de Chile	4.000	
Bulas de Cruzada e indulto	2.515	3	Deudas contraídas por el Estado en 1814	12.720	
Contribución mensual de esta ciudad de Santiago y los partidos	80.108		A los hospitales militar y San Juan de Dios	22.793	4
Diezmos rematados en 1816 y años anteriores	75.047	3	Pensiones militares y piadosas	10.619	4
Donativos voluntarios	155.704		Devoluciones al ramo de secuestros	41.289	3
Empréstitos, multas y secuestros	872.702	2	Sueldos civiles	57.011	
Impuestos de harinas, licores y otros arbitrios	30.620	5	Réditos de capitales consolidados	5.039	5
Azogue, pólvora y papel sellado	11.302	2	Gastos extraordinarios de Hacienda	47.267	5
Pontazgo del camino de Aconcagua	1.029		Tropas del Estado de Chile, con exclusión de las que están en el sur	80.833	2
Réditos de capitales y Temporalidades	11.406	1	Comisaría y Proveeduría del Ejército para víveres y vestuario	324.183	2
Impuesto sobre el ganado que se mata para el abasto	3.000		Gastos de Maestranza	171.680	3
Id. de labranza	10.053	3	Id. Gastos extraordinarios de Guerra	360.215	2
Cargamento de la fragata Perla	22.743	7	Pensiones de Temporalidades	3.632	5
Depósitos mientras se establece su pertenencia	38.580	7	A la minería para sueldos y gastos	8.009	3
Descuentos de empleados civiles	4.546	2	Para la obra de canal de Maipo	17.500	
		5	Gastos del Ramo de Balanza	5.201	
			Pagos del ramo de depósitos	5.167	7
TOTAL	2.003.208	5	TOTAL	1.870.871	

FUENTE: BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, Tomo XI, pp. 311-312.

El declive de la actividad comercial, que había sido el motor de la producción agrícola, se dejó sentir en el desincentivo que experimentó el sector hasta 1817. A partir de entonces, no hay cifras completas que nos permitan evaluar su desarrollo, pero por los testimonios del periodo, es de suponer que la producción agrícola descendió producto de la guerra y sus conocidas prácticas exfoliadoras.

Tras la noticia de la expedición de Lima y en medio de la retirada de los insurgentes a Santiago, José de San Martín recomendaba a O'Higgins una serie de consejos al respecto;

“Todos los hermanos [de la logia Lautaro⁶¹⁶] hemos acordado que la posición de Concepción es sumamente cerrada, y sumamente expuesta en atención a que la mayor parte de esa provincia no nos es muy adicta [...] Nada nos importa abandonar una provincia pobre, sin recursos de subsistencias, y que pronto la volveremos a tomar. Tenga V. presente que si por una de aquellas casualidades de la guerra, ese ejército fuere abatido, todo se lo llevaba el diablo. [...] La resolución que V. tome que sea pronta, para no hacer una retirada picado por el enemigo, con anticipación creo que puede V. quitarles todos los recursos de la provincia como son granos, caballadas y ganados, y retirando todo malvado enemigo y sospechoso”⁶¹⁷.

Vista en perspectiva, esta política de echar mano a los bienes de los adversarios obedecía a una lógica de los gobiernos anteriores –insurgentes y realistas– tendiente a mantener una economía de guerra que, en el caso actual, arrojó cuantiosos frutos. Así, para finales de ese año, los insurgentes ya controlaban prácticamente la totalidad de reino y las rentas provenientes de los secuestros y apropiaciones de los capitales del enemigo sobrepasaban el 50% de los ingresos totales del fisco, que ese año alcanzaron la suma de 2.003.208 pesos⁶¹⁸ (ver Cuadro 13).

En este sentido, el establecimiento de un nuevo diseño fiscal era una pieza clave del nuevo sistema, aunque su aplicación solo pudo concretarse a partir de la década

⁶¹⁶ Sobre este tema, véase: EYZAGUIRRE, *La logia lautarina*; SOLAR, “Masones y sociedades secretas”.

⁶¹⁷ “De José de San Martín a Bernardo O'Higgins. Santiago, 11 de diciembre de 1817”, en ABO, Vol. VIII, pp. 178-179.

⁶¹⁸ El cálculo corresponde a una corrección de las cifras proporcionadas por Diego Barros Arana, las cuales se detallan en el Cuadro 13.

siguiente, tras cese de la campaña del Perú y la derrota definitiva de los últimos realistas chilenos. De hecho, durante los primeros años de gobierno surgieron una serie de medidas novedosas, como la emisión de moneda fraccionaria, la supresión de la Renta de Tabacos o la creación de nuevos monopolios a la sal y el aguardiente, todas las cuales fracasaron ante la inestabilidad del aparato gubernativo y la resistencia de la población. Por el contrario, el grueso de las arcas fiscales seguía alimentándose sobre la base de contribuciones extraordinarias y un régimen de exacciones forzosas en aumento, todo lo cual generó una imagen de continuidad respecto al régimen anterior que, por lo demás, nos ayuda a entender la fiebre reformista que emergió tras el derrocamiento de O'Higgins en 1823⁶¹⁹.

Conviene decir que, muchas de las medidas implementadas durante el gobierno de este último, no solo obedecían a las apremiantes necesidades de la guerra, puesto que también buscaban destruir las bases mismas sobre las que descansaba la fiscalidad colonial. El Consulado de Comercio, que había logrado mantenerse en pie durante el primer gobierno revolucionario, recobrando su primacía durante los años de la reconquista, fue uno de los tantos chivos expiatorios del nuevo orden. El 28 de junio de 1817, las autoridades insurgentes decretaron el restablecimiento del Reglamento de Libre Comercio de 1813, lo que abrió los puertos al comercio extranjero y puso fin a la exclusividad de los comerciantes hispano-criollos. Hasta ese momento, el tráfico de naves extranjeras en el Pacífico había descendido considerablemente, producto de las rivalidades entre ingleses y estadounidenses, así como por la negativa de las autoridades virreinales a abrir completamente los puertos. Tras la guerra angloamericana de 1812-1814, el tráfico de buques norteamericanos quedó muy por debajo de los ingleses, al tiempo que estos últimos se empeñaron en adoptar una política de neutralidad y cordialidad para con realistas e insurgentes. De ahí que, si bien la reapertura del libre comercio buscaba romper la dependencia peruana, sus resultados se vieron mediados por la coyuntura internacional⁶²⁰.

⁶¹⁹ COLLIER, *Ideas and Politics*, pp. 260-286.

⁶²⁰ Sobre las características del tráfico naval angloamericano durante los primeros años de la independencia, véase el trabajo pionero de GOEBEL, "British-American Rivalry". Estudios más recientes sobre el mismo tema en, ORTÍZ SOTELO, *Perú y Gran Bretaña*; OSSA SANTA CRUZ, "El gobierno".

En el mismo bando antes mencionado, se limitaban otras atribuciones del Consulado, como las relativas al cobro de algunos impuestos comerciales, relegando su injerencia únicamente al ramo de avería⁶²¹. Seis meses más tarde, el gobierno restableció otro decreto de 1813, mediante el cual se fijaba una rebaja a los réditos correspondientes a censos y capellanías, lo que afectaba directamente a los prestamistas particulares y, sobre todo, a los comerciantes. El decreto estipulaba que tasas de interés bajarían de un 5 a un 4%, a la vez que el 1% restante se trasladaría directamente a las arcas del Estado⁶²². Adicionalmente, se estableció que aquella contribución se haría extensiva a los giros mercantiles correspondientes a exportaciones marítimas, ordenando al propio Consulado hacer los cálculos respectivos, sobre la base del citado ramo de avería. La situación se mantuvo así hasta noviembre de 1818, cuando el Senado decretó la clausura del Tribunal, junto con la apropiación de su única fuente de ingresos⁶²³. Finalmente, en julio de 1819, los comerciantes de Santiago entablaron una negociación con el Senado, tras la cual lograron recuperar su representación, aunque a costa de perder completa autonomía financiera. A partir de ese momento, la administración del restituido Tribunal sería costeadada por las propias arcas públicas⁶²⁴.

Las transformaciones institucionales en torno al Consulado tuvieron hondas repercusiones en el tejido social, muchas de las cuales son difícilmente identificables a través de la evolución de la fiscalidad. De acuerdo con un comerciante extranjero, avecindado en Chile durante aquellos años, la situación de los comerciantes nacionales en 1817 era del todo apremiante;

“[...] los que permanecieron y conservaron capitales, no volvieron a comerciar, por miedo de que el Gobierno pudiera confiscárselos, según era corriente. Por eso, en adelante, sólo buscaron el medio de ocultar su numerario y con frecuencia lo enterraban en las huertas o cercas de las casas”⁶²⁵.

⁶²¹ VALDÉZ, *Colección de las Leyes y Decretos*, pp. 109-110.

⁶²² VALDÉZ, *Colección de las Leyes y Decretos*, pp. 122-123.

⁶²³ SCL, Vol. II, p. 48.

⁶²⁴ SCL, Vol. III, pp. 58-59. Sobre los debates que llevaron a la reforma del Consulado de Comercio, véase FIGUEROA QUINTEROS, “El derecho de Avería”, pp. 256-259.

⁶²⁵ HAIGH, Samuel, *Viaje a Chile*, p. 67.

El tráfico de productos agrícolas desde Chile al Callao, ya mermado durante los primeros años de la revolución, disminuyó de manera casi absoluta tras el restallido de la guerra, tanto así que el propio Joaquín de la Pezuela justificaba su proyecto de reconquistar Chile sobre la base de aquella imperiosa necesidad;

“[...] Lima se surte de aquel en los abastos de primera necesidad, como son el trigo con que se alimenta el público y los sebos de que se sirven en gran cantidad sus habitantes, Hacendados y Mineros; y en cambio se exportan para él abundantes cargamentos de azúcar, que es el principal fruto de sus heredades: este tráfico mutuo y en el que circulan con ventaja ingentes capitales, rinde al Erario de aprovechamientos medio millón de pesos al año; y así es, que desde que Chile cayó en poder de los disidentes, la población gime por la carestía del pan, la clase infeliz y trabajadora no tiene con qué alumbrarse en sus labores, los hacendados se consumen inútilmente en la mantención de sus estancias y tienen estancadas en las bodegas las producciones de sus fincas: el real haber ha experimentado un déficit insubsanable en las entradas, y al fin todas las clases por conveniencia propia y por interés común claman porque se restituya aquel reino a la obediencia legítima”⁶²⁶.

Una de las consecuencias directas del declive de los comerciantes monopolistas y su desplazamiento por parte del comercio neutral –como antesala del comercio libre de la década de 1820– fue la fuga y la conversión de los capitales locales. Dicho problema ha sido ampliamente estudiado en otras zonas del continente, destacando cómo el dinamismo de este sector durante el periodo borbónico no cesó tras la independencia, en la medida en la que muchos de aquellos individuos supieron aprovechar su capacidad de negociación al interior de la nueva institucionalidad republicana, logrando trasladar sus intereses hacia otros rubros de la economía⁶²⁷. A un resultado similar llegó Eduardo Cavieres, en su clásico estudio sobre el comercio británico, al señalar que muchos de los desventurados comerciantes coloniales, acosados por las purgas y las exacciones, acabaron convirtiéndose en hacendados y

⁶²⁶ “Instrucción que el Virrey de Lima da al Señor Brigadier D. Mariano Osorio nombrado General en Jefe del Ejército Expedicionario de Chile para su manejo en el mando de éste y el de todo el Reyno, luego que se verifique su recuperación de que va encargado [1817]”. Dicho reglamento fue requisado por el ejército insurgente tras la batalla de Maipú y publicado posteriormente en la *Gazeta Ministerial de Chile*, No. 61, 10 de octubre de 1818, pp. 3-4.

⁶²⁷ MARICHAL, “El comercio”; PEARCE, *British Trade*; MAZZEO, *Comerciantes en conflicto*; Gremios mercantiles, entre otros.

mineros, sectores que gozaban de cierta protección por parte de las nuevas autoridades republicanas⁶²⁸.

5.3 Los beneficiarios y los damnificados de la guerra

La aparición de partidos, clientelas y redes de negocios al amparo de las instituciones políticas de gobierno, durante los años que siguieron a la crisis de 1808, constituye un tema aun escasamente abordado por la historiografía americanista. Sin embargo, las investigaciones en torno a los primeros siglos coloniales —y particularmente aquellas que abordan el periodo borbónico— dan cuenta de la existencia de un proceso continuo, con una clara tendencia al aumento de dichas prácticas a medida que la crisis de la monarquía se hacía cada vez más patente⁶²⁹.

Como ya hemos visto, las reformas del último tercio del siglo XVIII no impidieron el ingreso de las élites locales al interior de los distintos órganos de la administración imperial. La imposibilidad, por parte de las autoridades centrales, de generar una dotación permanente de oficiales de carrera que quisieran partir a servir a América, sumado a la permanente necesidad de recursos financieros, hicieron que la Corona diera pie atrás a muchos de los pioneros proyectos implementados durante aquellas décadas. Como consecuencia, se produjo un retroceso en el proceso de centralización y concentración del poder burocrático en los territorios ultramarinos, lo que, a su vez, dio lugar a un rápido retorno de la venalidad y otras prácticas vinculadas a las estrategias de poder del mundo criollo.

A corto y mediano plazo, el mantenimiento de estas viejas fórmulas logró reducir las tensiones producidas durante la fase más álgida del reformismo —especialmente durante la administración de Gálvez— posibilitando así un reacomodo de fuerzas y un

⁶²⁸ CAVIERES, Eduardo, *Comercio chileno*, p. Sobre la situación de Chile y el comercio angloamericano, véase también: RECTOR, “El impacto”; ORTEGA, “De la construcción”.

⁶²⁹ Un buen ejemplo de la importancia que comienzan a cobrar esta perspectiva de análisis lo demuestra la monumental obra colectiva dirigida por SORIA MESA, BRAVO CARO y DELGADO BARRADO (coords.), *Las élites en la época moderna*, al que se ha sumado un reciente trabajo conjunto de SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, LOZANO NAVARRO y JIMÉNEZ ESTRELLA (coords.), *Familia, élites y redes*.

retorno al equilibrio de poder⁶³⁰. Sin embargo, a largo plazo, dicha continuidad dio lugar a otras situaciones gravitantes. Como sostuvo Pedro Pérez Herrero, a principios del siglo XIX las élites locales se habían convertido en las principales beneficiarias del reformismo borbón, en la medida en la que supieron canalizar estas mismas transformaciones hacia el logro de sus propios objetivos⁶³¹. La política de la Corona de fusionar varias instituciones locales en nuevos organismos centralizados y autónomos –como las intendencias o los estancos– no hicieron más que ampliar el poder y la capacidad de acción de los cuadros burocráticos, conformados mayoritariamente por criollos. Así, por ejemplo, los subdelegados acabaron teniendo atribuciones mucho más amplias que los antiguos corregidores, al tiempo de los tesoreros de la Real Hacienda lograron un acceso directo a recursos que anteriormente dependían de una serie de intermediarios. Estos últimos nunca desaparecieron de la escena pública. Los resultados parciales de la reforma fiscal, así como la incapacidad de algunas administraciones regionales de llevar adelante una recaudación continua y eficiente, posibilitaron la permanencia de muchos de estos agentes externos, los que ofrecían un caudal contante y sonante a cambio de preservar el control de la producción y el comercio local. Incluso, en algunas zonas periféricas y de bajo valor económico –como Chile– dicho sistema no desapareció con la llegada de las reformas y, por el contrario, acabó consolidándose hasta convertirse en un factor esencial del propio proceso reformista en aquellos países. De ahí que, en paralelo la instauración del régimen de intendencias y la aplicación de las reformas fiscales y comerciales que caracterizaron la segunda mitad del siglo XVIII, se produjo una retroversión del poder político y burocrático a las élites locales. Dicho ascenso operó, fundamentalmente, a través de la compra de empleos públicos, el arriendo de impuestos, los donativos, empréstitos, así como la pervivencia de las viejas prácticas nepotistas, lo que condujo irremediabilmente al aumento del clientelismo y, por ende, de la corrupción pública⁶³².

Una constante de todo este periodo lo constituyen las guerras. Desde las guerras imperiales a las guerras revolucionarias, las décadas de 1780 a 1820 –a excepción de unos cuantos años de paz– pueden considerarse como las décadas perdidas del imperio

⁶³⁰ BRADING, *Miners and Merchants*.

⁶³¹ PÉREZ HERRERO, “Los beneficiarios del reformismo”.

⁶³² ANDÚJAR CASTILLO, *El sonido del dinero*, pp. 359-406.

español. A nivel de las políticas centrales, la organización económica, así como buena parte del quehacer gubernativo se volcaron casi por completo hacia el sostenimiento de la política exterior. Esta última se tornó errática y dependiente, primero en torno a los vaivenes de la geopolítica francesa –desde los “pactos de familia” a la invasión de Napoleón– para finalmente convertirse en tributaria de los intereses británicos y estadounidenses, ya durante el siglo XIX⁶³³. En el intertanto, las continuas derrotas, invasiones y otros desastres militares, acabaron comprometiendo la propia existencia de aquella unidad macro política, ya del todo desecha a principios del nuevo siglo⁶³⁴.

Por lo demás, podemos decir que el factor bélico tuvo un efecto centrífugo que se trasladó a ambas orillas del Atlántico, perpetuándose hasta periodos relativamente recientes. A lo largo del siglo XIX, tanto España como las nuevas repúblicas americanas experimentaron continuos ciclos bélicos, los que debilitaron sus estructuras políticas y económicas, relegándolas a un papel marginal en el concierto de los Estados modernos.

Como apuntó Halperin Donghi, ya hace más de cincuenta años, las guerras del siglo XIX modelaron la fisonomía de los nuevos Estados hispanoamericanos, sin embargo, no comprometieron cambios significativos en lo que respecta a sus estructuras sociopolíticas internas⁶³⁵. Por el contrario, pese a sus basamentos representativos, las nuevas unidades republicanas no pudieron superar muchas de las lógicas patrimonialistas y clientelares heredadas del Antiguo Régimen, las cuales se vieron potenciadas a raíz del vacío de poder que trajo consigo la crisis imperial⁶³⁶.

Un síntoma de lo anterior puede verse en el desarrollo de la burocracia y las dirigencias políticas de fines del siglo XVIII y principios del XIX, cuyas prácticas y ámbitos de asociación sufrieron importantes mutaciones durante aquellas décadas. Sin duda, lo que más llama la atención de aquella transición de colonia a república es el proceso de recambio generacional y, en menor medida, social que comienza a

⁶³³ Un análisis de este proceso en la Nueva España, en MARICHAL, *La bancarrota*.

⁶³⁴ Al respecto, véase: WEBSTER, Gran Bretaña; VITAL-HAWELL, “La cuestión”; CRAWLEY, “Relaciones internacionales”; COSTELOE, *Response to Revolution*; HUMPRHYIES, “Emancipación”; OLIVIÉ, “La herencia”; GIMÉNEZ LÓPEZ, “El debate civilismo-militarismo”; MARTÍN DE LA GUARDA, “España y Austria”; JUAN VIDAL y MARTÍNEZ RUIZ, *Política interior*, ADELMAN, *Sovereignty and Revolution*, entre otros.

⁶³⁵ HALPERIN DONGHI, *Tradición política española*, pp. 26-27.

⁶³⁶ SÁBATO, “La reacción”.

producirse a partir de la crisis de 1808. En este sentido, aquella coyuntura vino a marcar el cierre de un ciclo, a la que el inicio de un movimiento de regeneración política que derivó finalmente en los procesos independentistas.

Tal fue la magnitud de aquella hecatombe, que la mayoría de los altos mandos renunciaron a sus cargos o fueron depuestos por las nuevas organizaciones justistas. De ahí que estas últimas, no solo se caracterizaron por la búsqueda de diferentes fórmulas para resolver la crisis, ya que, en el ámbito de la política práctica, procuraron mantener las mismas claves asociativas, creando sus propias redes de poder político y burocrático sobre las bases de la institucionalidad antigua.

En este sentido, una de las consecuencias más contradictorias del proceso de independencia fue la imposibilidad de poder concretar aquel orden nuevo que tanto predicaban las distintas corrientes políticas. Y es que el fin de la guerra trajo a la luz otra serie de consecuencias, sobre todo de carácter económico. La bancarrota de las finanzas públicas, así como la destrucción de los pilares económicos en los que descansaban aquellos sistemas, chocaban contra cualquier buen pronóstico. Sobre todo, el comercio, a través de las fugas de capital, las purgas y la depredación del empresariado colonial, debilitaron a uno de los sectores más dinámicos del periodo anterior, lo que imposibilitó su participación en los beneficios del liberalismo y la libre competencia que auguraba la independencia. Otro tanto ocurrió con las minas, los campos, los obrajes y aquellas zonas rurales con un importante pasado productivo, las que se vieron duramente afectadas tras el paso de la guerra. Pero lo mismo ocurrió en las periferias y en las “fronteras agrarias”. Regiones como Concepción, sufrieron todo el peso de los conflictos bélicos que caracterizaron aquel periodo, lo cual se tradujo en varias décadas de retraso y de postergación en el proceso de construcción de los nuevos Estados.

Lo anterior, no impidió el desarrollo de proyectos y coyunturas con perspectivas realmente novedosas, como quedó demostrado durante el propio transcurso de la propia guerra, así como durante las décadas que le siguieron⁶³⁷. El accionar de las guerrillas realistas durante el periodo 1813-1814, así como la gestión económica emprendida por

⁶³⁷ Remitiéndonos al caso de Concepción, Leonardo Mazzei estudió los procesos de reconfiguración de la propiedad rural, así como los proyectos empresariales desplegados por extranjeros durante la década de 1820. Véase, MAZZEI, “Terratenientes de Concepción”; “El empresariado mercantil”.

sus cúpulas dirigentes, dejaron de manifiesto la capacidad que tuvieron los herederos del reformismo borbón por mantener y recrear las fórmulas fiscales diseñadas durante el periodo anterior. Más aún, tuvieron la sagacidad –o el descaro– de adaptarlas a condiciones catastróficas y de extrema necesidad, como las que vivía la intendencia, siempre pensando en la necesidad de reforzar sus propias lógicas relacionales o individuales. Ante todo, llama la atención ver cómo supieron transformar un conflicto de características exclusivamente políticas y de carácter representativo en un espacio para el provecho económico, no solo para sus respectivos gobiernos, sino también para el beneficio personal, cuando no, muchos cayeron directamente en los ilícitos.

Obviamente, dichas estrategias podían generarles importantes beneficios o, por el contrario, arruinarlos por completo. Las viejas élites capitulares de Concepción, cuyo principal patrimonio recaía en la posesión de la tierra, así como en los fueros y privilegios de que gozaban sus familias, vieron cómo ambos desaparecían con el paso de la guerra. El caso de la familia Urrejola, mencionada varias veces en nuestra investigación, nos habla de personajes que supieron granjearse un camino provechoso, pero, al mismo tiempo, arriesgado. Durante las últimas décadas del periodo colonial, tuvieron una amplia trayectoria mercantil, vinculada a la exportación agrícola, al mismo tiempo que se aseguraron una posición destacada en las instituciones locales. Tras la crisis de 1808, algunos de sus miembros fueron promocionados a las más altas esferas políticas y militares. El canónigo magistral, Agustín Urrejola, llegó a servir como diputado del Congreso Nacional de 1811, siendo posteriormente exonerado por las facciones más radicales. De allí partió a un largo exilio que lo llevó al Perú, España y, finalmente, Filipinas, desde donde nunca más regresó. Sus otros dos hermanos, Luis y Francisco Borja, permanecieron en Chile luchando bajo las banderas del ejército monarquista hasta el triunfo de Rancagua. En 1815, el primero fue comisionado por Osorio a la Península, donde acabó haciendo carrera hasta allegarse a la compañía de su hermano en Filipinas. Por el contrario, Francisco Borja Urrejola, se quedó en Chile, quedando completamente marginado de la escena pública. Su pasado protagonismo en el cabildo de Concepción, así como en la campaña 1813-1814, se vieron opacados por la ruina económica de su familia. Tras el final de la guerra, la mayor parte de sus propiedades –entre las que se encontraba la hacienda Cucha-Cucha, una de las más

productivas de la región– les fueron embargadas. Recién en la década de 1830, sus deudos, junto con los sobrevivientes de aquel clan, lograron recuperar parte de la hacienda, alegando el estado de pobreza al que se hallaban sujetos⁶³⁸.

En general, los cuadros burocráticos y militares –los verdaderos artífices de la guerra– corrieron una suerte distinta. Si bien muchos pagaron un alto precio por haberse mantenido bajo ciertas lealtades políticas, la mayoría fueron capaces de sobrevivir a la coyuntura bélica, adaptándose a los nuevos cambios que traía consigo la independencia. En el caso de los militares, la situación resulta mucho más ambigua, en la medida en la que los procesos de profesionalización, emprendidos por la Corona desde finales del siglo anterior, no adquirieron la envergadura suficiente al momento de estallar la crisis. La situación de marginalidad en la que se hallaba una parte considerable de la oficialidad, en todo el continente, tuvo su punto de quiebre durante las guerras de independencia. Dicho conflicto, constituyó una posibilidad de ascenso social para muchos de estos individuos, sin embargo, también tuvo el efecto contrario.

El caso del comandante Juan Francisco Sánchez, quien fuera protagonista de la mayor parte del conflicto bélico, ejemplifica la tendencia cíclica que experimentó la carrera militar durante este periodo. Aquél había asumido el liderazgo del ejército en una situación de bastante incertidumbre. Su condición de peninsular, así como el hecho de haber servido por más de cuarenta años al interior de los ejércitos reales, no le habían permitido salir de su condición de capitán que le fuera otorgada tras su llegada al Batallón de Infantería Chile en 1793⁶³⁹. Sin embargo, los historiadores clásicos –bajo la preconcepción de la inevitabilidad de la independencia– dibujaron a Sánchez como a un temprano enemigo de la emancipación, lo que explicaría su oscura participación en ejército, así como su tardía aparición en la escena político-militar. Lo cierto es que la situación de Sánchez era la misma que la de otros cientos o, quizás, miles de oficiales del ejército borbónico, quienes veían frustradas sus aspiraciones de ascenso profesional por la saturación de que adolecía el sistema. Como hemos visto en el primer capítulo, la pobreza y las deudas eran situaciones cotidianas que dañaban profundamente el honor de estos oficiales, como quedaría demostrado también en el caso de Sánchez. A

⁶³⁸ MAZZEI, “Terratenientes de Concepción”, pp. 182-186.

⁶³⁹ SIMANCAS, SGU, Leg. 6892,5.

una semana del triunfo de Rancagua, una vecina de Concepción, Doña Josefa Pérez, se quejaba amargamente en su testamento, cómo aquel comandante hacía más de dos años que no cancelaba las deudas que había contraído con su fallecido marido, por lo que solicitaba la anulación de aquellos contratos⁶⁴⁰. Ya durante los años inmediatos a la crisis de 1808, una porción importante de los oficiales del Batallón Chile –entre los que no estaba Sánchez– habían manifestado a la autoridad central sus inquietudes, así como las injusticias a los que, creían, eran sometidos⁶⁴¹. Incluso, el motín de Figueroa, al que ya nos hemos referido en varias ocasiones, podría interpretarse como un síntoma del nivel de postración e inoperancia al que se hallaba sometida la oficialidad de aquel cuerpo⁶⁴². En este sentido, la elección de Sánchez como comandante de la División expedicionaria, pasaba necesariamente por el estado de anarquía que rondaba al Batallón de Infantería desde los años previos al estallido de la guerra. En 1811 la mitad de sus oficiales fueron separados del cuerpo y enviados a servir a la División Auxiliadora de Buenos Aires. El resto de los cuadros acabó dividiéndose por completo tras la invasión de Pareja. Uno de esos oficiales, el capitán Rafael de la Sotta, recordaba la difícil situación de aquel día:

“Cuando me presenté en Concepción fui nombrado para acompañarme con el jefe de las tropas de Concepción don Ramón Jiménez de Navia. Apenas llegué a la alameda, donde se hallaban, se proclamó el rey por la tropa advertida por Jiménez; se retiraron y patearon las escarapelas de la patria. Fui insultado y procuré escapar para no seguir la suerte del capitán don Juan José Benavente, que al reconvenir a su compañía le dieron de culatazos, y le hicieron quitar la escarapela”⁶⁴³.

Desde un punto de vista jerárquico, el ascenso de Sánchez tampoco revestía ninguna particularidad, puesto que, hasta las últimas revistas militares de la década de 1800, él figuraba como la segunda capitanía más antigua del Batallón de Infantería, detrás del desafortunado Figueroa. Por último, hay que tomar en cuenta los conocimientos que tenía el oficial en torno a la población y el territorio –tras veinte

⁶⁴⁰ NCon, Leg. 10, Fj. 64.

⁶⁴¹ SIMANCAS, SGu, Leg. 6896,53.

⁶⁴² GUARDA, *La sociedad*, p. 383.

⁶⁴³ CHDIC, Vol. I, p.76.

años de servicio en la región— los que no compartían el resto de los comandantes, la mayor parte de los cuales provenían de Chiloé y Valdivia. Con todo, sus distintos liderazgos, a lo largo del periodo 1813-1821, estuvieron siempre condicionados por las necesidades de cada momento y no por una decisión manifiesta de las autoridades virreinales a romper los moldes de la jerarquía. Si bien, el propio Abascal no dudó en referirse a Sánchez como “el principal agente de la reconquista de Chile”⁶⁴⁴, el ya viejo coronel siempre fue consciente de aquella triste realidad:

“[...] cuando yo, amado de los soldados que conduje tantas veces a la victoria, pensaba tomar por mi mano el fruto de mis honrosas tareas, y presentar al Soberano y a la Nación una obra digna de la más alta atención, la intriga, la maldad misma o tal vez el deseo de nuestra ruina, influyeron en la mía de tal suerte que lograron mi relevo por los medios que le son propios. Un nuevo General en el Ejército [Gaínza], sin conocimiento del país ni de los sujetos que le rodeaban, perdió casi del todo en pocos días lo que tanto tiempo costó a mis sudores, fatigas y riesgos. [...] Entre tanto yo, retirado en el lugar que fue espectador de mis fieles e importantes servicios, miraba con dolor el desprecio que de ellos se hacía sin traer a la memoria que sin ellos no se hubiera subyugado en muchos años [a] los obstinados insurgentes de Chile”⁶⁴⁵.

Distinto fue el caso del intendente militar de aquella fuerza, Matías de la Fuente y Palacios, cuya trayectoria lo convierte en uno de los mayores gestores y, probablemente, en el principal artífice de todos los proyectos económicos implementados por los monarquistas entre 1813 y 1818. Nacido en 1776 en Tarapacá, en la intendencia de Arequipa, de la Fuente era hijo de una familia de mineros con una connotada trayectoria en la región a lo largo del siglo XVIII. Su abuelo, José Basilio de la Fuente y Loayza, fue uno de los principales protagonistas de la élite local, gracias al control que poseía sobre las mitas Tarapacá y Sibaya, lo que le permitía diversificar sus negocios entre el comercio, la producción agrícola y la minería. Con todo, fue este último rubro el que le proporcionó mayores réditos, especialmente a partir de la explotación del mineral argentífero de Huantajaya, descubierto y controlado por su familia desde finales del siglo anterior. La segunda mitad del siglo XVIII marcó la

⁶⁴⁴ “De José de Abascal a Mariano de la Torre Vera. Lima, 4 de mayo de 1815”, en AGI, Diversos, Leg. 4, Ramo 1, No. 44.

⁶⁴⁵ “De Juan Francisco Sánchez a Francisco Marcó del Pont. Santiago, 4 de julio de 1816”, en ABO, Vol. XIX, p. 384.

época dorada del yacimiento, llegando a producir hasta 89 mil pesos anuales durante la década de 1760⁶⁴⁶. Tras la muerte del potentado (1774), su patrimonio pasó por distintas testamentarias, hasta recaer en manos de su hijo Francisco –padre de nuestro personaje– quien también tuvo una participación destacada en la minería, así como en sus infructuosos intentos por promocionarse al interior de los cuadros de la administración borbónica. En 1783 y en 1790, en calidad de teniente coronel del regimiento de milicias de Arequipa, envió un memorial a la Secretaría del Despacho de la Guerra en el que menciona sus servicios a la Corona durante la rebelión de Tupac Amaru, así como tras el terremoto que afectó a la región en 1784⁶⁴⁷. Como recompensa por dichas acciones, solicitaba la agregación de su grado milicias al escalafón del ejército, así como el uso del hábito militar. Sin embargo, en ambas ocasiones fue rechazado, permitiéndosele, en cambio, gestionar un título de caballero en la Orden de Carlos III (1793), así como la comandancia de su cuerpo de milicias⁶⁴⁸. En el campo de los negocios, se abocó a la producción de vinos y a la minería. En 1791, junto con otros empresarios, fundó la Sociedad Mineralógica de Arequipa, con la que buscaban recaudar fondos para sus respectivas empresas. Fruto de todos estos esfuerzos, en 1804 figuraba como Administrador General del Tribunal de Minería, máxima institución de este rubro al interior del virreinato. Con todo, sus metas eran bastante más amplias, puesto que, por esos mismos años, solicitaba mana menos que una intendencia en algún punto del Perú, siendo, nuevamente, ignorado por la autoridad central⁶⁴⁹.

Matías de la Fuente siguió, ciertamente, las huellas dejadas por sus ancestros. Su rubro más importante estuvo puesto en el comercio, primero en su natal Pica y, posteriormente, en Arequipa, desde donde se expandió a empresas de mayor calibre. De acuerdo con algunos relatos del periodo, se conoce a de la Fuente como uno de los primeros habilitadores de lo que un siglo más tarde sería el negocio más pujante del Pacífico sur: el salitre. En compañía de Sebastián Ugarrisa y Matías González de Cossio –cofundadores de la frustrada Sociedad Mineralógica– organizaron las primeras extracciones de salitre con destino a las fábricas de pólvora de Lima y

⁶⁴⁶ VILLALOBOS, *La economía*, p. 118.

⁶⁴⁷ AGI, Lima, Leg. 663, No. 62; Leg. 690, No. 33.

⁶⁴⁸ SIMANCAS, SGU, Leg. 7125,20.

⁶⁴⁹ AGI, Lima, Leg. 648, No. 106.

Santiago, donde también se habían realizado gestiones para desarrollar la producción de este artículo. La empresa arequipeña habría adquirido más consistencia cuando, en 1804, recibieron 12 mil pesos de capital por parte del comerciante limeño Lorenzo Robledo, con lo cual se iniciaron regularmente las faenas de explotación⁶⁵⁰. En medio de estas operaciones, de la Fuente también habría viajado al Alto Perú, a fin de recibir la asesoría del naturalista Tadeo Haenke en el proceso de conversión del nitrato de soda —presente en Tarapacá— a nitrato potásico, fundamental en la elaboración pólvora fina, para fines militares⁶⁵¹. Los éxitos conseguidos por de la Fuente con el naturalista bohemio lo llevaron a dar el siguiente paso, consistente a creación de su propia fábrica refinadora, con el respaldo de los “asentistas de Lima”, grupo que controlaba la producción y el precio del agente explosivo.

Fruto de este último proyecto, en 1809 se trasladó junto a unos sobrinos a Concepción, en cuyas inmediaciones —más concretamente en la península de Tumbes, al norte de Talcahuano— esperaba comenzar la construcción de la proyectada planta de purificación de salitre, así como una fábrica de jabón y otra de pólvora fina. Los motivos del traslado de Tarapacá a Talcahuano, así como la construcción de una fábrica de pólvora en este último punto, no están del todo resueltos. Por una parte, podría deberse a los abundantes bosques o a los enormes yacimientos de carbón existentes en la región. De hecho, las primeras explotaciones de este mineral se realizaron justamente en aquella península⁶⁵². La otra posibilidad, más plausible, dice tener relación con el carácter estratégico Talcahuano, situado en la puerta de entrada a la frontera y a medio camino entre las fábricas del Perú y los fuertes de Valdivia y Chiloé, tal y como fue apreciado por Juan y Ulloa en la década de 1740⁶⁵³.

Con todo, la gestión contó con la resistencia del presidente García de Carrasco, quien se negó a autorizar el inicio de las obras, hasta poco antes de su destitución, en julio de 1810. Durante los años siguientes, las labores siguieron siendo entorpecidas por los gobiernos de la capital, lo que no impidió la regularización de la fábrica y sus procesos productivos. La *Gaceta del Gobierno de Lima*, de 7 de octubre de 1812, daba

⁶⁵⁰ DONOSO y ROSENBLITT, *Guerra, región y nación*, p. 182.

⁶⁵¹ GONZÁLEZ, *La Sociedad*, p. 230.

⁶⁵² SCARLETT, *South America and the Pacific*, Vol. I, pp. 303-304.

⁶⁵³ JUAN y ULLOA, *Noticias secretas*, Primera Parte, pp. 185-186.

cuenta de aquellos resultados, así como del envío de los primeros cargamentos de pólvora fina y salitre potásico para el socorro de la Península, a bordo de la fragata inglesa *Standard*⁶⁵⁴. Las noticias en torno al salitre y la pólvora refinadas en Tumbes vuelven a reaparecer, aunque varios años después de finalizado el conflicto. El naturalista peruano, Mariano de Rivero, señala en sus memorias cómo en 1821 logró analizar el salitre potásico refinado en Talcahuano, gracias a las muestras que le facilitó Pedro de la Fuente, quien había estado a cargo de las faenas durante aquellos años⁶⁵⁵.

En la documentación notarial, De la Fuente figura como “vecino del comercio de Arequipa, residente en el de la Concepción”. De hecho, los expedientes de ramo de avería lo sitúan como uno de los comerciantes más dinámicos de la ciudad. Solo durante el primer año de su estancia en Concepción realizó alrededor de 12 operaciones mercantiles –todas en el rubro importador– equivalentes a poco menos de 25 mil pesos⁶⁵⁶. Sin embargo, sus labores se centraron en el negocio del salitre. En marzo de 1810, otorgó un poder general al procurador de la Real Audiencia de Santiago, Juan Barriga, muy probablemente a fin de resolver su situación judicial con García de Carrasco⁶⁵⁷. Las acciones de los meses siguientes parecen sugerir el buen resultado del proceso. Así, un mes más tarde, de la Fuente aparece compareciendo como testigo en un contrato de obligación del comerciante, Julián Urmeneta, y el capitán de navío, Antonio Andrade, para con la Real Hacienda, respecto al envío de mercancías rumbo al Callao, a bordo de la fragata *Sacramento*⁶⁵⁸. Un par de días después, el 15 de mayo de 1810, el mismo Urmeneta aparece afianzando a de la Fuente en otra obligación para con la Real Hacienda de Concepción, en que este último se comprometía pagar los derechos de aduanas correspondientes a la internación y salida de sus salitres, incluyendo las transacciones que venía haciendo desde el año anterior⁶⁵⁹. Llama la atención la breve, aunque estrecha, colaboración existente entre Urmeneta y la Fuente, tomando en cuenta el futuro despegue de la familia del primero en el ámbito de la explotación salitrera, ya a mediados del siglo XIX. El prematuro interés de Matías de

⁶⁵⁴ BERMÚDEZ, *Historia del salitre*, pp. 64-65.

⁶⁵⁵ RIVERO, *Colección de memorias científicas*, Tomo II, p. 232.

⁶⁵⁶ FC, Legs. 16, 18 y 19.

⁶⁵⁷ NCon, Leg. 7, fj. 165.

⁶⁵⁸ NCon, Leg. 8, fj. 266.

⁶⁵⁹ NCon, Leg. 8, fj. 259.

la Fuente por el negocio del salitre, así como sus importantes avances en este ámbito, se vieron completamente eclipsados tras el estallido de los procesos revolucionarios. Sin contar con los problemas iniciales en los que se vio implicado su empresa, hacia 1812 las relaciones comerciales entre la Capitanía General y el virreinato peruano habían llegado a su nivel más bajo, lo que ha de haber afectado enormemente su negocio. Tras el estallido de la guerra, sus planes también cambiaron radicalmente puesto que, además de tener que acompañar al ejército de Pareja en su periplo al Maule, ya sitiado en Chillán, tuvo que contemplar cómo sus inversiones caían irreversiblemente en manos del enemigo. El propio Carrera consignó en su Diario: “Los salitres que tomamos en la fábrica de Tumbes eran más de 10.000 quintales y su valor no bajaba de doscientos mil pesos. La fábrica era excelente”⁶⁶⁰. En febrero de 1816, aún quedaban remanentes de aquel depósito, los que durante la ocupación insurgente habían sido trasladados hasta la mismísima plaza de armas de Concepción, con el consiguiente peligro de aquel vecindario tras su liberación⁶⁶¹.

Sin embargo, la pérdida de la fábrica de pólvora se vio compensada por un hecho que daría un giro trascendental a la vida del empresario. El intendente militar de la División Expedicionaria, Tomás Vergara, había perdido la vida en el combate de Yervas Buenas, por lo que aquella dignidad recayó interinamente en su persona. A partir de ese momento, sus negocios y preocupaciones se volcaron por completo hacia la administración del ejército real, con una injerencia determinante durante los años centrales de la guerra.

Tras la derrota de Maipú, tuvo que retornar al Perú sin ninguna posibilidad de reinsertarse en sus lucrativos negocios, por lo que acabó solicitando la ayuda del retirado virrey Abascal, a fin de ser admitido en alguna administración americana⁶⁶². Un par de años más tarde, un Fernando VII encadenado al constitucionalismo gaditano, decretaba una reforma a las intendencias americanas, tras lo cual nombraba a Matías

⁶⁶⁰ CHDIC, Vol. I, p. 128.

⁶⁶¹ CHDIC, Vol. XXXV, p. 325.

⁶⁶² Así puede leerse en periódico mexicano *Semanario Político y Literario*, no. 43, 9 de mayo de 1821, p. 261.

de la Fuente como intendente de Durango, en la Nueva España⁶⁶³. A partir de entonces, se pierde todo rastro en torno a su persona.

El destino del resto de la oficialidad compartía características muy similares a los anteriores: comerciantes y hacendados agraviados por ejército vencedor; jefes de guerrilla, con un fuerte aliciente entre las poblaciones rurales, muertos o desertados durante la llamada “guerra a muerte”; funcionarios públicos, en muchos casos con una amplia y dilatada trayectoria, cuyas carreras se vieron truncadas por la crisis de gobernabilidad que heredaron las nuevas repúblicas; en último término, individuos cuya participación en el conflicto estuvo directamente mediada por sus habilidades y la capacidad de negociación, de cara inevitable cambio de régimen.

Un norteamericano, que convivió de cerca con estos contingentes, dibujó un retrato de aquellos durante su paso por Los Ángeles, en febrero de 1819;

“En su exterior podrá observarse la más completa variedad, desde la desnudez completa hasta el relumbrante uniforme del oficial español. Las tribus que viven al pie de los Andes, formaban hoy bajo las mismas banderas y combatían por la misma causa que los veteranos que acababan de batirse al pie de los Pirineos. Los milicianos de los alrededores habían sido llamados al servicio activo y ocupaban un grado intermedio entre los españoles y los indios. Todos obraban impulsados por el mismo afecto a la causa del rey, parecían ajenos a un peligro inmediato y se manifestaban confiados en el éxito final”⁶⁶⁴.

El carácter institucional y el rol disciplinador de los ejércitos, al que hace referencia el estudio de Pinto y Valdivia, solo operó de manera vertical, a través del reclutamiento forzado y el uso indiscriminado de la violencia sobre las poblaciones civiles. Por el contrario, desde una perspectiva relacional, aquellas situaciones dieron lugar a verdaderos sistemas de intercambio a través de las cuales se distribuían selectivamente, no solo bienes económicos, sino también una serie de apoyos, beneficios y privilegios, como una forma de permitir la permanencia en el poder de aquellas élites dirigentes. Si efectivamente estas asociaciones cumplían la función de establecer un nexo entre el poder político y burocrático con el resto de la sociedad

⁶⁶³ AGI, Diversos, Leg. 5, Ramo 1, No. 50.

⁶⁶⁴ COFFIN, *Diario de un joven norteamericano*, pp. 204-205.

criolla, valdría la pena dimensionar cómo dicha relación se materializaba en los distintos contextos.

Un caso particular lo constituye la relación entre el liderazgo político en las ciudades y el control de las poblaciones rurales. Ya en el apartado anterior hacíamos mención a la desconexión que casi siempre existió entre las nuevas instituciones, surgidas durante la revolución juntista y en el curso de la guerra, con relación al mundo campesino, buena parte del cual habría permanecido ajeno a dichas transformaciones. El estudio en detalle de las redes sociales –y particularmente el de las distintas clientelas tejidas durante este periodo– de las cuales hemos dado una breve pincelada, podrían arrojarnos nuevas luces en torno al desarrollo de relaciones permanentes entre estos mundos aparentemente antagónicos. De todas formas, conviene entender que estas relaciones no constituyen relaciones normadas y que la naturaleza de las mismas difiere, tanto en el tiempo como en los distintos escenarios regionales. Mientras que, en la zona central, las redes clientelares campo-ciudad operaban bajo la lógica de las grandes haciendas y el papel desempeñado por los grandes terratenientes⁶⁶⁵, el norte y en el sur del país se generaban condiciones opuestas. En el caso del Norte Chico, tal y como lo demuestran las investigaciones de Jorge Pinto e Igor Goicovic, las relaciones patronales se producían en un contexto de compañías condicionadas por una relación salarial y el peso de un sistema racial heredado de la dominación incásica⁶⁶⁶. Por el contrario, al sur del río Maule, las relaciones entre los grandes potentados políticos y el mundo campesino no pasaban necesariamente por relaciones patronales amparadas en relaciones latifundistas. En aquellas zonas, la mediana y pequeña propiedad constituían el grueso del sistema económico, al mismo tiempo que las relaciones operaban no necesariamente a través del inquilinaje, sino que se alternaban con formas más libres, como el peonaje, complementándose con formas de producción doméstica, a través de criados, allegados y comensales, las que también tenían una fuerza normativa pero que, al contrario de las juntas, los congresos y los nuevos ejércitos, operaban de manera transversal y llegaban incluso a convivir con la opción de un nuevo orden político y moral.

⁶⁶⁵ CÁCERES, *Poder rural*.

⁶⁶⁶ PINTO RODRÍGUEZ, “Tras la huella de los paraísos”; GOICOVIC DONOSO, “De la indiferencia a la resistencia”.

CONCLUSIONES

Para comprender el proceso de implantación de la nueva institucionalidad republicana en el seno de las sociedades hispano-criollas resulta imprescindible poder reconstruir los diferentes mecanismos a través de los que dicho sistema comenzó a ser internalizado al interior de los entramados de poder locales.

La explotación de dicha escala espacial ha sido una constante en el curso de esta investigación, toda vez que nos ha permitido identificar una serie de fenómenos y prácticas difícilmente apreciables en ensayos interpretativos o en obras de carácter más general. Cuestiones como el fuerte sentido asociativo de las sociedades de antiguo régimen, la naturaleza e intensidad de sus vínculos, así como la evolución que experimentaron estos ámbitos de sociabilidad en el corto y mediano plazo, constituyeron el punto de partida para la comprensión global de estos procesos, al tiempo que nos brindaron respuestas a muchas de las lagunas y omisiones legadas por la historiografía tradicional.

Los estudios recientes, tanto en el espectro americanista como en lo que respecta a la producción historiográfica chilena, nos ofrecen, a lo menos, dos grandes modelos explicativos. Una primera tendencia insiste en ver el escenario político local como una mera proyección –en muchos casos marginal– de procesos concebidos y forjados desde el centro. Desde enfoques que van del estructuralismo al bandidaje social, corrientes como la *nueva historia social chilena* han pretendido monopolizar el estudio de dicho periodo, interpretando las independencias como una continuación de los conflictos sociales heredados del mundo colonial. Con todo, la construcción idealizada de los sujetos populares, presente en muchas de estas obras, va acompañada de una visible falta de rigurosidad en el tratamiento de las fuentes, sumado a generalizaciones carentes de todo fundamento. De ahí que, si bien es cierto que las revoluciones hispanoamericanas generaron una profunda grieta que excluyó los sectores subalternos en el proceso de construcción de la nueva institucionalidad, hay que recordar que el fracaso rotundo que experimentaron estos proyectos durante la primera mitad del siglo XIX fue, justamente, una expresión de la posición antagónica que comenzaron a protagonizar estos sectores.

Desde la otra vereda, *la nueva historia política*, sobre todo a partir del modelo de las revoluciones hispánicas, ha tenido en Chile una recepción parcial y un poco más tardía. Esto explica por qué muchos de los exponentes nacionales de dicha corriente insisten en mantener una posición algo conservadora en lo que respecta al estudio de las dinámicas locales. Las visiones centralistas y elitistas siguen primando a la hora de analizar las sociabilidades políticas del periodo independentista y de la temprana república, ni hablar de la inexistencia de investigaciones que analicen los procesos previos al siglo XIX. En todos estos trabajos, las dinámicas locales acaban perdiendo consistencia, cuando no son sencillamente omitidas de todo análisis.

En otros países latinoamericanos, en cambio, los continuadores de la obra de F.X. Guerra y Antonio Annino, han asumido el desafío de poder entender los orígenes de la modernidad política en clave local. El estudio de los municipios, las instituciones eclesiásticas y las corporaciones urbanas, entre otras tantas, ya no se asocia únicamente con la crisis de 1808 y la llegada del constitucionalismo, sino también con la pervivencia y puesta en escena de formulaciones pre modernas heredadas del periodo colonial. De esta manera, las nuevas interpretaciones parten del reconocimiento de una cultura política anterior al estallido de la crisis, vinculada con la tradición iusnaturalista y neoescolástica –lo que los historiadores del siglo pasado conocían como la “ilustración católica”– lo cual ha abierto un nuevo horizonte de análisis, el que recién comienza a ser explorado por la historiografía chilena.

Tendencias todavía ausentes son la llamada historia regional, seguida de la historia local y los enfoques microhistóricos. Ampliamente desarrolladas en otros países latinoamericanos, en Chile dichas corrientes no han tenido un alcance significativo, en parte, debido a las condiciones sociales y culturales predominantes en aquel país. Los escasos trabajos de las últimas décadas, y a los que hemos hecho mención en la introducción, no han hecho tampoco un esfuerzo serio y sistemático por interpretar cómo la ruptura con el antiguo régimen afectó dichas dimensiones. Incluso publicaciones bastante recientes, analizados en la introducción, siguen haciendo gala de las periodizaciones y genealogías creadas por los historiadores decimonónicos. El tratamiento dado al periodo colonial o al proceso de independencia, sobre todo en lo que respecta a los estudios del espacio histórico de Concepción y la frontera, mantienen

una prosa cronística y hasta caricaturesca, cuando no continúan apelando al sentido romántico y la perpetuación de discursos teleológicos.

Por lo demás, nuestros planteamientos jamás han querido circunscribirse bajo los estrechos límites de alguna de estas historias, considerando que muchos de los fenómenos aquí analizados no constituían situaciones aisladas, ni formaban parte de procesos peculiares gestados en el seno de una respectiva región, como insisten en señalar algunos de los enfoques antes mencionados. Por el contrario, a lo largo de toda esta investigación, hemos insistido en recalcar cómo muchas de las situaciones producidas durante el periodo se hallaban íntimamente relacionadas con procesos globales, algunos de los cuales iban mucho más allá del mundo hispánico, para situarse en una dimensión eminentemente atlántica. Cuestiones como la implantación de un nuevo orden institucional –de la mano del centralismo regio y la conquista burocrática– la posterior crisis e irrupción de juntas autonomistas o la descomposición de las viejas élites criollas, ciertamente tuvieron desarrollos particulares y evoluciones distintivas en cada región. Sin embargo, no hay que perder de vista que cada una de aquellas trayectorias tienen un peso relativo frente a sus alcances y proyecciones globales.

Desde una perspectiva más amplia, los abordajes local y relacional también nos han permitido arrojar algunas luces en torno a la construcción social del poder local. Más allá de la formación de redes, la reproducción de prácticas sociales y la amplia trama de relaciones interpersonales que tuvieron lugar en el seno de estas asociaciones, el problema guarda relación con la manera en la que aquellos colectivos concibieron el ejercicio del poder y la puesta en marcha de distintas estrategias de dominación, todo esto durante un periodo de crisis estructurales y de redefinición de los valores tradicionales.

A fin de dar coherencia a una investigación sobre un periodo de tales características, fue fundamental centrarnos solo en algunos niveles de análisis, como fue el estudio de algunos espacios institucionales, en desmedro de otras instancias igualmente ricas pero que, en este caso, se hallaban castigadas por la crítica falta de documentación. Pretender abarcar todas las esferas de una sociedad local era una meta ciertamente inalcanzable, sin contar con que, en nuestro caso, se hubiese perdido completamente el objeto de estudio. En este sentido, el análisis de las corporaciones

municipales, las juntas centrales y provinciales, así como las asociaciones castrenses – estas últimas, a lo largo de la guerra– nos dieron pistas en torno a la configuración del poder, particularmente en lo que respecta a la dicotomía de los poderes centrales frente a la preeminencia de las instituciones locales.

Espacios de las élites por excelencia, aquellos organismos nos ofrecieron una rica veta investigativa, así como una verdadera radiografía en torno a los distintos quehaceres que embargaban a estos grupos a finales del antiguo régimen. Si bien, muchos de los procesos observados eran un reflejo de lo que sucedía en otras zonas del continente, tampoco hay que olvidar que cada grupo dirigente asumió dinámicas propias, esto sobre la base de configuraciones regionales específicas.

En el caso de Concepción, ya en el capítulo introductorio, vimos cómo su carácter de región fronteriza fue evolucionando a lo largo del siglo XVIII, de una zona con un fuerte componente militar y misional a otra caracterizada por la concurrencia de nuevos dispositivos de poder, más centrados en la gestión económica y el fomento empresarial. Estas últimas, se hicieron de cara al fortalecimiento de las lógicas estatales y la creación de nuevos mercados regionales, conformando variables estructurales nos ayudan a entender, a grandes rasgos, el proceso de recambio social que experimentaron sus élites al finalizar el siglo de las luces.

Al respecto, creemos que las grandes lagunas de desinformación, presentes en los archivos, nos impiden hacernos una idea completa de aquella transformación. Sin embargo, algunos componentes específicos, como la evolución del mercado de tierras, nos hacen creer que el recambio y la movilidad social parecen haber sido una constante en el desarrollo de las élites penquistas, toda vez que el estatus militar de muchas de estas familias mermaba enormemente su capacidad de reproducirse socialmente y mantener ciertos niveles en el tiempo. En otras palabras, pareciera ser que cada generación de militares llegados a la frontera fue siendo desplazada por nuevas camadas de oficiales europeos. Desprovistos de títulos o ascensos militares, su dependencia al real situado los alejaba bastante de una clase rentista, por lo que su única válvula de escape estuvo en la posesión de la tierra, la que, a su vez, los volvió también dependientes a los continuos vaivenes del agro.

Por lo demás, la dependencia de la producción agrícola a los comerciantes del Callao fue una constante en el desarrollo de las economías de todo el reino y nos ayuda a explicar, por ejemplo, por qué se produjo la quiebra de muchos clanes mercantiles durante la independencia. Aun así, las cifras revelan que, durante las décadas anteriores a 1770, dicha relación era prácticamente inexistente entre los productores de Concepción, cuyas exportaciones tenían una escasa incidencia en el sistema ¿acaso los hacendados penquistas necesitaban la llegada de comerciantes peninsulares para conquistar los mercados peruanos?

Si bien, la llegada de estos últimos constituyó un proceso permanente, tanto la historiografía chilena como la americanista, han fijado su atención en la inmigración de finales del siglo XVIII, especialmente en lo que respecta a comerciantes. Sin duda, su fuerte dinamismo a la hora de insertarse en los entramados sociales americanos —a través de alianzas matrimoniales y una rápida acumulación de riqueza— se vio potenciado por su capital social. La proyección de un espíritu de empresa y la impresionante capacidad asociativa de estos mercaderes, fueron vitales a la hora de explicar el despegue y la apertura económica de regiones periféricas, como era el caso de Concepción. Sin embargo, aún necesitamos conocer más de cerca cómo funcionaba la economía de la región a mediados del siglo XVIII, a fin de establecer el real impacto que éstos tuvieron en su desarrollo. Por ejemplo, nos falta saber cómo funcionaba el Real Situado —cesado justamente durante ese periodo— y su relación con el contrabando y el reparto mercantil previo a las reformas borbónicas.

Donde hay más certezas —pero menos investigaciones— es en las consecuencias que trajo consigo la expansión de estas familias en el sistema de herencias y la atomización de las grandes propiedades a lo largo del siglo XVIII. La documentación notarial de principios del siglo XIX nos ha ofrecido numerosas huellas en torno a este proceso, cuyos efectos se hicieron sentir fuertemente en la propia naturaleza de la producción agrícola, pero, sobre todo, en la marcada inestabilidad de las familias hispano-criollas. Sujetas a continuas subdivisiones, ventas y enajenaciones, la evolución del mercado de tierras explica la inexistencia de una clase terrateniente — como la que se formó en la zona central del país— y a la vez da cuenta de una comunidad

provincial sumamente atomizada y pauperizada, aunque socialmente mucho más homogénea que las ubicadas en las regiones septentrionales.

¿Tuvo esta configuración social alguna relación con los discursos autonomistas enarbolados por las élites provinciales respecto a las del centro? Por lo menos, a primera vista, aquellas diferencias sociopolíticas no habrían constituido una barrera insoslayable entre ambas regiones. Si bien, autores como Gabriel Salazar creen ver en los cabildos un embrión las luchas regionales y el federalismo de la primera mitad del siglo XIX, conviene recordar que los conflictos en sí eran la esencia misma de estas corporaciones. Desde las disputas cotidianas a los graves conflictos de interés con las autoridades borbónicas y luego republicanas, estas instituciones hacían uso de estas prácticas como una manera de legitimarse políticamente frente al Estado. La imagen del cabildo como un organismo preeminente surge así de su rol representativo y su sentido integrador, puesto que en su seno confluían tanto los intereses de las clases dirigentes como del conjunto de la comunidad urbana, proyectando de esta manera un sello de continuidad con los valores corporativos y estamentales propios del mundo colonial. Precisamente, fueron estas cualidades las que hicieron que durante mucho tiempo se obviara el valor de aquella institucionalidad, considerándola como un actor marginal dentro del proceso de cambio político, tendencia que ha tendido a romperse solo en las últimas décadas.

La escalada de conflictos que, desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, afectaron a los municipios con los organismos del poder central, eran un reflejo de estas transformaciones. Situándonos en el caso particular del cabildo de Concepción, hemos visto cómo la instauración del régimen de intendencias trajo aparejado un aumento de este tipo de situaciones. La injerencia cada vez mayor de los intendentes en el funcionamiento de las corporaciones edilicias se vio reflejada en factores como la periodicidad de las sesiones concejiles, el progresivo aumento de la venalidad o las carreras vitales de los capitulares. Todos ellos nos arrojaron pruebas ineludibles de un proceso dialéctico de imposiciones y mediaciones, en el que ambos poderes mantuvieron una negociación y un protagonismo constantes. Si bien, las intendencias tuvieron éxito en lograr construir un nuevo espacio de poder entre los virreinos y las corporaciones urbanas, su precoz desarrollo les impidió resistir a los embates de la

crisis independentista. Los cabildos, en cambio, sufrieron paulatinamente la pérdida de soberanía fiscal y política, pero a la larga lograron sobrevivir a los embates del reformismo y, al mismo tiempo, dar el puntapié inicial al proceso de revolución política.

La rápida irrupción del movimiento juntista puede ser entendido de mejor manera si analizamos las trayectorias que comenzaron a adquirir los concejos capitulares en la década anterior al estallido de la crisis de 1808. De la comparación que, a lo largo de esta investigación, hemos hecho de los cabildos de Concepción y Santiago, se desprenden muchas situaciones similares, tanto a nivel de su relación con las instituciones del poder central como en lo relativo a las estrategias implementadas por sus respectivas dirigencias para hacerles frente. En ambas corporaciones se aprecian otras analogías, como la similar composición de sus concejos capitulares, caracterizadas por un inmovilismo social, aunque con un lento pero significativo recambio generacional. En el caso que nos compete, la progresiva ampliación de la base concejil del cabildo penquista obedecía a diversos factores, como el aumento de la venalidad, una mayor oferta en la dotación de cargos, así como el recambio natural de sus miembros. Lo cierto es que, pese a todas estas dinámicas, los nuevos capitulares de principios del siglo –muchos de ellos, figuras clave en los posteriores procesos de independencia– solo constituían una cuarta parte de la corporación. De ahí que estos “hijos de su tiempo” no eran, precisamente, un núcleo político en ciernes, puesto que su experiencia se enraizaba por completo con las continuidades y las herencias seculares que arrastraban sus instituciones de origen. En este sentido, no hay que olvidar que tanto los principios como la representación que dieron origen al régimen juntista provinieron de las corporaciones edilicias. Sin embargo, una vez constituidas, las juntas se posicionaron inmediatamente a contracorriente de las primeras, instituyéndose como organismos autónomos, con el rango de “superiores”, así como con una serie de funciones y atribuciones que las separaron diametralmente de la tradición municipal. De este modo, pasamos de un problema motivado por los mecanismos de representación y la necesidad de una mayor apertura al interior de cabildos, a otro concerniente a la construcción de un nuevo proyecto de Estado, completamente al margen de las institucionalidades municipal y regia.

Lo que algunos historiadores tildaron como “patrias bobas” –haciendo alusión al carácter trasplantado y artificial de los regímenes juntistas– eran, en realidad, verdaderos experimentos sociopolíticos, de cara al nuevo orden que imponía el fin de la monarquía católica. No deja de llamar la atención el nivel de originalidad que caracterizó a estos nacientes organismos, así como la capacidad que tuvieron de albergar en su seno distintas tradiciones políticas, muchas de las cuales se proyectan hasta el presente. Por un lado, su estructura y funcionamiento no diferían con las del resto de las corporaciones urbanas de aquel entonces, manteniendo una representación estamental y sistemas eleccionarios que, si bien se ampliaron, tenían un patrón heredado de las viejas prácticas corporativas. Donde sí se nota un cambio importante es en la concepción de la autoridad política y sus atribuciones, con una clara tendencia revolucionaria y antimonárquica, incluso más radical que el proyecto gaditano. Con todo, la proyección ideológica de estos regímenes seguía siendo bastante limitada y heterodoxa. Partiendo, obviamente, por las ideas más avanzadas –derivadas de la ilustración francesa o el constitucionalismo estadounidense– sus principios fundacionales también se alimentaban de concepciones políticas tradicionales, de corte iusnaturalista y neoescolásticas, heredadas de la tradición hispánica.

Hubiésemos querido profundizar más en la interrelación y las redes de comunicación que tempranamente se gestaron entre estos primeros gobiernos representativos, situación que se hace especialmente visible en el plano de las ideas, a través de la circulación de manifiestos, gacetas y panfletos. La riqueza y variedad de estos últimos nos amplía enormemente la percepción que tenemos en torno a la noción de los espacios coloniales y la intensidad de sus comunicaciones con los Estados Unidos y el Viejo Mundo. Sin embargo, aquella percepción contrasta con las escasas informaciones que tenemos de sus creadores, lo que nos impide poder reconstruir su universo relacional y asociativo. En el caso que nos compete, dicha situación es del todo patente, toda vez que la mayor parte de la documentación oficial, así como la correspondencia y los archivos personales del periodo 1810-1814 desaparecieron o fueron pasto de las llamas.

Menos dudas tenemos de las variables que se conjugaron en las tempranas crisis de aquellos movimientos. La tendencia de estas agrupaciones a la atomización dio lugar

a continuas formaciones representativas, las que a su vez competían por el control de los territorios. En el caso chileno, la formación de juntas provinciales en Concepción y Valdivia, entre 1811 y 1813, revelan hasta qué punto la Junta Provisional Gubernativa de 1810 había dado lugar a una relación asimétrica, cuyos principales afectados fueron las élites provinciales, representadas por los cabildos.

Por lo demás, dicha ruptura también guardaba relación con los tropiezos y desaciertos experimentados por las nuevas dirigencias centrales, sobre todo en lo que concierne al gobierno y la gestión económica. En este sentido, el proyecto de la élite santiaguina, de romper toda comunicación con Lima y estrechar el comercio con las Provincias Unidas, mermaba por completo los intereses de otras élites provinciales, sobre todo en los territorios meridionales. Partiendo por los comerciantes de Concepción, quienes veían frenado su comercio de trigos y vinos con Lima, los efectos de aquella política se hacían también sentir en Valdivia y Chiloé, aun fuertemente atadas al virreinato. Ni siquiera los prematuros intentos de Luis de la Cruz, por abrir el comercio de las provincias australes con Buenos Aires, impidieron frenar el malestar de aquellos grupos. Fue así como, en septiembre de 1811 y marzo de 1812, las juntas provinciales de Concepción y Valdivia, respectivamente, rompieron relaciones con el gobierno central e iniciaron el difícil camino de la auto representación. La debilidad intrínseca de las formaciones juntistas y su tendencia a la atomización, justificaron así las posteriores acciones militares del virrey del Perú.

De aquel juego de intereses, que combinaba apetitos tanto públicos como privados, la guerra acabó instalándose como la única forma de hacer política. “La dictadura de las bayonetas”, como la llamaba José Miguel Carrera, puso fin a la primera versión chilena del constitucionalismo hispano, al tiempo que condicionó la ruta de los países latinoamericanos hacia la independencia. En un sentido más profundo, la guerra eliminó cualquier alternativa de retorno al pasado monárquico, pero en su desarrollo trajo consigo varios elementos de aquel periodo.

Los cuerpos militares y, especialmente, las unidades veteranas, constituían uno de los últimos reductos del proyecto borbónico. De ahí que los efectos de la crisis de 1808 y el surgimiento del régimen juntista habían provocado una verdadera revolución entre sus filas, sobre todo a partir de las prácticas intervencionistas propinadas por este

último. Hacia marzo de 1813, la mitad de los contingentes apostados en la frontera habían sido trasladados a la capital, transferidos a nuevas unidades, o despachados como unidades de refuerzo a sus aliados del Río de la Plata. Este último fue el caso del Batallón de Infantería Chile, cuyo deplorable estado durante aquellos años ayuda a entender su protagonismo posterior.

Tras el estallido de la guerra, e independientemente de su calidad y posición, la carrera militar experimentó un frenético e improvisado aumento, el que se extendió a lo largo de casi todo el siglo. Ya durante los años del conflicto, cuerpos como el antes mencionado prácticamente triplicaron su dotación, tanto de tropa como oficiales, al tiempo que sus egresos alcanzaron cifras estratosféricas para la siempre deplorable realidad económica chilena. Como apuntó Rodríguez Aldea, en agosto de 1815;

“[...] las Tesorerías de todo el Reino habían quedado exhaustas y grabadas; arruinados los vecinos y perdido el comercio en términos que las rentas del erario bajarían en cien por ciento. Que el ejército real ha consumido más de un millón de pesos, teniendo aún sus sueldos insolutos desde el principio de la campaña y que a la capital de Lima se le deben crecidas sumas invertidas en la pacificación”⁶⁶⁷.

Los relatos lúgubres y pesimistas de los funcionarios reales no solo revelaban los nefastos efectos de la guerra, al destruir buena parte de los basamentos económicos sobre los que descansaban aquellas provincias. Indirectamente, este tipo de narraciones encubrían una dimensión ampliamente conocida, pero escasamente abordada a lo largo de todas las guerras, relativa a los negocios y a los lucrativos beneficios que florecían al alero de aquellos ciclos de violencia.

Solo en lo que respecta al ejército monarquista, el estudio de las ordenanzas y partes militares del periodo 1813-14 nos permitió reconstruir una serie de prácticas complementarias al ejercicio de la guerra pero que, sin embargo, guardaban una estrecha relación con los intereses económicos que desataba el conflicto. Los secuestros, decomisos, exacciones forzosas y otras formas de despojo aparecen dibujadas bajo un complejo entramado de intereses y grupos de presión, cuyas estrategias les permitieron cooptar estos estipendios y expandir este género de

⁶⁶⁷ CHDIC, Vol. XXXV, p. 231.

actividades durante varios momentos, no solo durante el curso del conflicto bélico. Si bien, los primeros ejércitos insurgentes nunca estuvieron al margen de este tipo de prácticas, fue en los años finales de la guerra, ya en pleno funcionamiento de los regímenes republicanos, cuando es posible ver la puesta en marcha de este tipo de operaciones a gran escala, indistintamente de las regiones y sectores políticos involucrados. En todos estos casos, llama poderosamente la atención el carácter racional y sistemático que asumieron estas prácticas, lo cual nos revela también la existencia de verdaderas organizaciones y redes asociativas vinculadas al viejo negocio de la guerra.

La formación de clientelas y camarillas, sobre la base de relaciones familiares, interpersonales e institucionales, constituye uno de los elementos más llamativos, pero, a la vez, uno de los más complejos, a raíz de las dificultades metodológicas que implica este tipo de análisis. Por este motivo, muchos investigadores parten analizando la configuración de estos grupos desde su dimensión institucional. Sin duda, el Estado constituyó un factor clave en todos estos procesos, en la medida en la que constituía una fuente de legitimidad, así como una plataforma a partir de la cual surgían los proyectos que finalmente decantaban en negocios y gestiones de grupos particulares. El papel que las dirigencias centrales atribuyeron a estas manifestaciones era un reflejo de que se estaba ante un problema tangible. Si bien, muchos personeros –algunos de alta graduación– denunciaron la naturaleza e intensidad de estas prácticas, resulta innegable que muchos de ellos participaban directa e indirectamente de estas actividades, sobre todo a partir del accionar de los sectores intermedios, quienes cumplían las funciones operativas al tiempo que las autoridades superiores avalaban su accionar.

Un claro ejemplo de estos principios lo podemos ver en el funcionamiento de la Caja Militar Provisional, implementada por el Estado Mayor del Ejército Restaurador, desde finales de 1813 a principios de 1814, como una forma de paliar los efectos del sitio de Chillán. En su diseño participaron funcionarios exonerados de la Real Hacienda y la Renta de Tabacos, oficiales del ejército, en conjunto con comerciantes y empresarios particulares. Fue así como las comandancias militares del ejército restaurador, en coordinación con todos estos agentes, lograron integrar los

intereses privados con el logro de objetivos políticos y estratégicos, todo esto en el marco de estructuras institucionales, como las anteriormente descritas.

Lo cierto es que, en el proceso, éstos acabaron dando forma a verdaderos proyectos fiscales, cuyo diseño se inspiraba en la experiencia y los experimentos implementados durante la era borbónica, pero respondían a una necesidad inmediata, que era la mantención de una economía de guerra. En este sentido, no existieron mayores diferencias entre las directrices de los gobiernos realistas y los insurgentes, sino, únicamente, una cadencia distinta. Los realistas, quienes tenían entre sus filas a expertos tesoreros, abogados y burócratas, con décadas de experiencia en la administración de la monarquía, fueron pioneros en la creación de estos planes y proyectos. Sin embargo, los gobiernos insurgentes, sobre todo después de sus primeras crisis, fueron capaces de tomar estos principios, adaptándolos y perfeccionándolos en el tiempo, que era lo que no tenían los realistas. Esto quiere decir que, en términos de los procesos políticos y económicos, a lo largo de toda la década se produjo una suerte de continuidad en la práctica de los gobiernos de uno u otro bando, pese a las marcadas diferencias que se los dividían, en el plano de los discursos y los símbolos políticos.

Ahora bien, una de las hipótesis que más nos ha llamado la atención, respecto a la evolución que experimentaron dichas colectividades, hace alusión a la formación de una nueva generación política —emanada directamente de la guerra— la que se constituyó como un sector intermedio entre los poderes centrales y las élites locales tradicionales. No debemos olvidar que, ni los borbones ni los líderes insurgentes, pretendieron erradicar los pilares de la sociedad estamental. De ahí que resulte lógico pensar que, bajo un escenario de reformas institucionales y de nuevos procesos políticos y económicos, hayan emergido sectores intermedios. De hecho, fueron dichos sectores los principales promotores de proyectos de cambio, pues nacieron y maduraron bajo el signo de estos nuevos lenguajes políticos, a la vez jamás habían tenido la oportunidad de comulgar con los valores, prácticas e imaginarios del antiguo régimen. Fue, precisamente, esa nueva generación la que logró sobrevivir a la revolución y dar marcha a las nuevas repúblicas, sobre todo a partir de las décadas de 1820 y 1830.

Finalmente, el sentido de crisis, y lo que hemos calificado como la desintegración de una élite dirigente, debe ser percibida a través de distintas dimensiones. Desde el punto de vista de las historias tradicionales, dicha lógica obedecería al cambio de un régimen monárquico por otro de carácter republicano, cuestión que, como hemos visto, reviste más interrogantes que respuestas. Ahora bien, desde el análisis de la institucionalidad, es posible ver cómo aquellos edificios nos permiten comprender las crisis y los reacomodos que se produjeron a nivel de sujetos colectivos. Así, por ejemplo, nuestra investigación analizó la descomposición de algunos grupos de poder, a partir de los procesos militares y de cómo estos nos permiten apreciar el sentido de crisis, única y exclusivamente en una célula del cuerpo social. En este sentido, la crisis militar del partido monarquista puede ser interpretada como el resultado de la constante tensión entre los cuadros intermedios –en su mayoría de origen local– para con las distintas dirigencias centrales. Dicha conflictividad asumió distintas dimensiones, desde una lucha por la obtención de méritos, ascensos y beneficios económicos, a una confrontación cultural, derivada de las nuevas identidades que trajo consigo la guerra. La rivalidad entre criollos y peninsulares –desconocida en aquellas regiones durante las décadas anteriores– comenzó a irrumpir con fuerza, alternándose con disputas por la adscripción a los distintos cuerpos militares o, incluso, a partir de tempranas denominaciones protonacionales. En lo que coincidía toda la oficialidad –y lo que demuestra su sentido elitista– era en mantener a raya a la insubordinación, así como la intromisión de personas no españolas –mestizos, indios, esclavos o extranjeros– lo cual explica el escaso protagonismo de todos ellos a lo largo de casi toda la guerra. De ahí que no se trataba únicamente de un proceso de destrucción y cambio, puesto que también se producía una continuidad a nivel de ciertos factores socioculturales.

Por último, nos queda hacer mención a un tema que no pudimos analizar a fondo, pero que subyace a la hora de establecer una caracterización de estos temas. El universo material de aquel proceso de desintegración y recomposición política y social no sólo afectó a los espacios tradicionales de las élites. De sus repercusiones en el quehacer organizacional de los núcleos urbanos a los efectos económicos que dichos cambios provocaron en el desarrollo de los centros de producción agrícola y minera,

las consecuencias de aquella crisis se hicieron también sentir con fuerza en los márgenes del mundo hispano-criollo.

Especial connotación adquirieron dichas situaciones al interior de las comunidades indígenas y en el seno de los heterogéneos grupos que deambulaban en el espacio fronterizo. Especialmente para estos últimos, la imagen de una sociedad trastornada por la guerra, la violencia y el faccionalismo no constituía nada nuevo. Por el contrario, como hemos visto en el primer capítulo, dichas situaciones eran el pan de cada día de aquellas comunidades, sobre todo a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, cuando fueron las propias autoridades españolas se hicieron conscientes del problema e intentaron frenar el baño de sangre que azotaba a aquellas latitudes.

Probablemente, fue por estas mismas circunstancias que el estallido de la guerra civil, en marzo de 1813, no parece haber tenido un eco importante en el seno de las comunidades indígenas y de frontera. De hecho, la mayor parte de las parcialidades mantuvo una posición cauta, bien se limitaron a una colaboración pasiva respecto al destino de patriotas y realistas. Sin embargo, cuando en 1817 la guerra llegó a sus hogares, la movilización del componente fronterizo fue masiva e inmediata, generando las situaciones que ya hemos descrito, y que se prolongaron hasta bien entrada la década de 1820. Por lo demás, los ofrecimientos que en reiteradas ocasiones hicieron los jefes realistas a los indios, de participar como aliados en la guerra, han de haberles resultado sumamente atractivos. Sin embargo, no siempre tuvieron la misma acogida y, algunas veces, contaron con un amplio rechazo, sobre todo cuando aquellas mismas iniciativas venían de los comandantes del ejército insurgente.

Lo anterior, nos hace pensar que la participación de indígenas y mestizos en el conflicto parece no haber estado necesariamente condicionada por los intereses económicos o las posibilidades prácticas que aquella guerra ajena les ofrecía. Si descartamos el uso de la fuerza y la coerción como como estrategias eficaces en una guerra de tales características, habría que decir que la lucha contra la insurgencia no solo les resultaba beneficiosa, sino que también era compatible con sus convicciones. Una coincidencia que se ve claramente reflejada hora de contrastar algunos de los discursos que hacían los defensores de la monarquía frente a los valores tradicionales y la invisibilizada cultura política de las sociedades fronterizas. Ambas tradiciones

apelaban a símbolos y prácticas elementales, relativas al uso de la fuerza y el concepto de autoridad, encarnadas en sociedades profundamente militarizadas y cuyas concepciones políticas discurrían torno a un culto al rey, así como a la figura omnipresente de la Iglesia. En suma, los valores de una sociedad católica, o claramente vinculada a una esfera religiosa, como ocurría con muchas parcialidades indígenas. No por nada, los historiadores positivistas de la segunda mitad del siglo XIX intentaron construir una interpretación teleológica de aquella confluencia, inventando un relato de la guerra basado en la dicotomía civilización vs barbarie.

Lo que aquella generación de pensadores no concebía, era la existencia de un contexto sociopolítico, caracterizado por la exclusión y la violencia, bajo el cual cuajaron distintas formas que luchaban por legitimarse en medio de la crisis. La actuación mancomunada de indios, mestizos e hispano-criollos, no era una manifestación irracional, sino que se hallaba íntimamente ligada a la existencia de sujetos con una consciencia política. No se trataba, pues, de agrupaciones políticamente neutras, o carentes de una consciencia tal, sino de individuos que lograron asimilar los discursos emanados de las élites, a través de una resignificación de aquellos mismos planteamientos, esto sobre la base de sus necesidades, pero, por sobre todo, a partir de sus propios intereses y experiencias materiales y simbólicas.

Un factor clave en la movilización de estos sectores fue el que cumplieron las élites intermedias, vale decir, los militares, subdelegados, jueces rurales, así como los clérigos. Indistintamente de los ejércitos bajo los que operaron, todos ellos cumplieron una labor de intermediación entre los discursos provenientes de las élites centrales y la cultura política de los sectores tradicionales.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes manuscritas

- *Archivo de la Diócesis de Concepción:*

ADC, SBau	Parroquia del Sagrario de Concepción, Libros de Bautizos
ADC, SMat	Parroquia del Sagrario de Concepción, Libros de Matrimonios
ADC, COD	Correspondencia de los Obispos Diocesanos.

- *Archivo General de Indias:*

AGI, Chile	Audiencia de Chile
AGI, Contratación	Casa de Contratación
AGI, Estado	Sección Estado
AGI, Lima	Audiencia de Lima
AGI, Diversos	Diversos

- *Archivo General de Simancas:*

SIMANCAS, SGu	Secretaría del Despacho de la Guerra
---------------	--------------------------------------

- *Archivo Histórico Nacional de Madrid:*

AHN, Diversos-Colecciones	Diversos, Documentos de Indias
---------------------------	--------------------------------

- *Archivo Nacional Histórico de Chile:*

ACC	Fondo Municipalidades, Concepción
ACS	Fondo Municipalidades, Santiago
CG	Capitanía General
CMI	Contaduría Mayor 1era Serie
CMII	Contaduría Mayor 2da Serie
FA	Fondo Antiguo

FC	Tribunal del Consulado
FJA	Fondo Jesuitas de América
FV	Fondo Varios
FMG	Fondo Ministerio de Guerra
NCau	Notarios de Cauquenes
NChi	Notarios de Chillán
NCon	Notarios de Concepción
NLin	Notarios de Linares
NLA	Notarios de Los Ángeles
NPar	Notarios de Parral
NPuc	Notarios de Puchacay
NQui	Notarios de Quirihue
NSC	Notarios de San Carlos
NTom	Notarios de Tomé
NYum	Notarios de Yumbel
RA	Fondo Real Audiencia

- *Biblioteca Nacional de Chile:*

MM	Colección de Manuscritos Sala Medina
----	--------------------------------------

- *Biblioteca Nacional de España:*

BNE, MSS	Biblioteca Nacional de España, Sección Manuscritos
----------	--

- *Universidad de Concepción, Colección Sala Chile*

JBC	Junta de Beneficencia de Concepción
-----	-------------------------------------

Fuentes impresas

ABO	Archivo Nacional de Chile. Archivo de Don Bernardo O'Higgins
-----	--

CHCH	Archivo Nacional de Chile. Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional
CHDIC	Archivo Nacional de Chile. Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile
EC1813	Archivo Nacional de Chile. El Censo de 1813
APC	Biblioteca Nacional de Chile. Colección de Antiguos Periódicos Chilenos
SCL	Congreso Nacional de Chile. Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile de 1811 a 1848

Bibliografía

ABÁSULO, Ezequiel, “La militarización borbónica de las Indias como trasfondo de las experiencias políticas revolucionarias rioplatenses”, en *Rechtsgeschichte - Legal History*, 16 (2010), pp. 154-164.

ACEVEDO, Edberto y FERNÁNDEZ LARRAÍN, Sergio, *Fundación de ciudades en el Reino de Chile*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1986.

_____, “Jansenismo e ilustración católica en Hispanoamérica (una reflexión)”, en *Temas de Historia Argentina y Americana*, 11 (2007), pp. 15-31.

ADELMAN, Jeremy, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, 2006.

AEDO-RICHMOND, Ruth, *La educación privada en Chile: Un estudio histórico-analítico desde el periodo colonial hasta 1990*, Santiago, RIL editores.

ALBI, Julio, *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990.

ALCAUTER GUZMÁN, José Luis, “Régimen de subdelegaciones en la América Borbónica. Autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán”, tesis doctoral, Centro de Estudios de las Tradiciones, El Colegio de Michoacán, 2012.

ALEMPARTE, Julio, *El Cabildo en Chile colonial. Orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas*, Santiago, Andrés Bello, 1966.

ALMIRANTE, José, *Diccionario Militar*, Madrid, Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1869.

ALTEZ, Rogelio y CHUST, Manuel (eds.), *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, Madrid - Frankfurt, Iberoamericana - Vervuert, 2015.

ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio (eds.), *Visiones y revisiones de la Independencia americana. Realismo / Pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2014.

AMORES CARREDANO, Juan, “Nuevos enfoques y métodos en la historiografía sobre las independencias: el debate continúa”, en *Historia y Sociedad*, 20 (2011), pp. 13-31.

AMUNÁTEGUI SOLAR, Domingo, *Mayorazgos y títulos de Castilla*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1901, t. I.

_____, *Jesuitas, gobernantes, militares y escritores*, Santiago, Ercilla, 1934.

AMUNÁTEGUI, Miguel Luis y AMUNÁTEGUI, Gregorio Víctor, *La reconquista española. Apuntes para la historia de Chile, 1814-1817*, Santiago, Imprenta Chilena, 1851.

_____, *La Crónica de 1810*, Santiago, Imprenta de la República, 1876, t. I-II.

_____, “Don Antonio García Reyes y algunos de sus antepasados a la luz de documentos inéditos”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, LIX:63 (1928); pp. 215-270; LX:64 (1929), pp. 296-359.

ANDERSON, Benedict, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Verso, 1983.

ANDRADES RIVAS, Eduardo, “Notas sobre la obra de Fray Melchor Martínez, un Defensor de la causa del Rey en Chile”, en *Fuego y Raya*, 3 (2011), pp. 95-144.

ANDRIEN, Keneth J., *Crisis and Decline: The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century*, Alburquerque, University of New Mexico, 1985.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

ANGELIS, Pedro de, *Colección de obras y documentación relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836, t.I.

ANNA, Timothy E., *España y la independencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

_____, *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la Independencia*, Lima, Centro de Estudios Peruanos, 2003.

ANNINO, Antonio, “Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial: el 29 de noviembre de 1812 en la ciudad de México”, en *Secuencia*, 24 (1992), p. 121-158.

_____, “Soberanías en lucha”, en ANNINO, CASTRO LEIVA y GUERRA, 1994, pp. 229-253.

_____, (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

_____, y GUERRA, François-Xavier (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

ARÁNGUIZ DONOSO, Horacio, “Estudio institucional de los cabildos abiertos de Santiago de Chile (1541-1810)”, en SOLANO, 1975, pp. 217-226.

ARAYA ESPINOZA, Alejandra, “Trabajo y mano de obra en el valle central de Chile en el siglo XVIII: un acercamiento desde el problema de la vagancia”, en *Última Década*, 5 (1996), pp. 3-44.

_____, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Lom, 1999.

_____, “Imaginario sociopolítico e impresos modernos: de la plebe al pueblo en proclamas, panfletos y folletos. Chile, 1812-1823”, en *Fronteras de la Historia*, 16:2 (2011), pp. 297-326.

ARCHER, Christon L., “Bourbon Finances and Military Policy in New Spain, 1759-1812”, en *The Americas*, 37 (1981), pp. 315-350.

_____, *El ejército en el México borbónico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

ARREXT, Carmen, MELLAFE, Rolando y SOMOZA, Jorge, *Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos*, Costa Rica, CELADE, 1983.

AYROLO, Valentina (comp.), *Estudios sobre el clero iberoamericano, entre la independencia y el Estado-Nación*, Salta, CEPIHA, Universidad Nacional de Salta, 2006.

ASSADOURIAN, Carlos S., “Chile y Tucumán en el siglo XVI. Una correspondencia de mercaderes”, en *Historia*, 9 (1970), pp. 65-119.

BALMASEDA, Fermín Martín de, *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año primero de su restitución al trono de las Españas*, Madrid, Imprenta Real, 1818, t. I.

BALMORI, Diana, VOSS, Stuart F. y WORTMAN, Miles L., *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

BARBIER, Jacques, “Elite and Cadres in Bourbon Chile”, en *Hispanic American Historical Review*, 52:3 (1972), pp. 416-435.

BARROS ARANA, Diego, “Los historiadores de Chile. El padre fr. Melchor Martínez”, en *Revista de Ciencias y Letras*, I:1 (1857); pp. 365-381.

_____, *Historia General de Chile*, Santiago, Rafael Jover, 1887, t. VII-XI.

_____, *Obras completas de Diego Barros Arana*, Santiago, Cervantes, 1911, t. X.

BATES, Robert, COATSWORTH, John y WILLIAMSON, Jeffrey, “Lost Decades: Postindependence Performance in *Latin America and Africa*”, en *Journal of Economic History*, 67:4 (2007), pp. 917-943.

BAYLE, Constantino, *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapientia, 1952.

BELLOLIO, María Paulina, *Catálogo y clasificación de fuentes documentales para el estudio de la historia regional en el Archivo del Arzobispado de Concepción*, Concepción, Universidad Católica de Chile; Arzobispado de Concepción, 1976.

BENGOA, José, *Historia del pueblo Mapuche (siglo XIX-XX)*, Santiago, Ediciones Sur, 1985.

_____, *El poder y la subordinación. Acerca del origen rural del poder y la subordinación en Chile. Historia social de la agricultura chilena*, Santiago, Ediciones Sur, 1988, t. I.

BERMÚDEZ, Óscar, *Historia del salitre. Desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1963.

BERTRAND, Michel, *Configuraciones y redes de poder: un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2002.

_____, “Élites y redes sociales en Guatemala en tiempos de la independencia”, en BERTRAND, 2002, pp.111-132.

BESTARD CAMPS, Joan, “La estrechez del Lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en CHACÓN y HERNÁNDEZ, 1992, pp. 107-156.

BETHELL, Leslie (ed.), *Spanish America after Independence, c.1820-c.1870*, New York, Cambridge University Press, 1987.

BOCCARA, Guillaume (ed.), *Colonización, resistencia y mestizaje en las américas, siglos XVI-XX*, Lima, IFEA, Ediciones Abya-Yala, 2002.

BOCKSANG, Gabriel, “La responsabilidad del Estado por secuestros de bienes en la república chilena temprana”, en *Revista Chilena de Derecho*, 41:3 (2014), pp. 1049-1077.

BONIALIAN, Mariano Ardash, *El Pacífico hispanoamericano: política y comercio asiático en el Imperio Español (1680-1784)*, México, El Colegio de México, 2012.

BRADING, David A., *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971.

BRAGONI, Elsa Beatriz, “Fragmentos de poder. Política, rebelión, política y fragmentación territorial en Cuyo, 1820”, en *Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina, Dr. Emilio Ravignani*, 28 (2005), pp. 39-59.

_____, “Guerreros virtuosos, soldados a sueldo. Móviles de reclutamiento militar durante el desarrollo de la guerra de independencia”, en *Dimensión Antropológica*, 12:35 (2005), pp. 95-137.

_____, “Lenguajes, formatos literarios y relatos historiográficos. La creación de culturas nacionales en los márgenes australes del antiguo imperio español”, en *COLOM*, 2005, pp. 561-596.

_____, y MATA DE LÓPEZ, Sara Emilia, “Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 64:1 (2006), pp. 221-256.

_____, y MATA DE LÓPEZ, Sara Emilia (comps.), *Entre la Colonia y la República: insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.

BRAVO LIRA, Bernardino, “Feijoo y la Ilustración católica y nacional en el mundo de habla castellana y portuguesa”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 22 (1985), pp. 99-122.

_____, *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*, Santiago, Andrés Bello, 1986.

BREÑA Roberto (ed.), “Diferendos y coincidencias en torno a la obra de François-Xavier Guerra (una réplica a Medófilo Medina Pineda)”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 38:1 (2011), pp. 281-300.

_____, *Cádiz a debate: actualidad, contexto y legado*, México, El Colegio de México, 2015.

BROSETA, Salvador, CORONA, Carmen y CHUST, Manuel (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castelló, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2002.

BROWN, Gordon S., *Latin American Rebels and the United States, 1806-1822*, Jefferson, McFarland & Company, Inc., 2015.

BUENO DE MESQUITA, Bruce y ROOT, Hilton, *Governing for Prosperity*, Yale University Press, 2000.

BULMER-THOMAS, Victor, *The Economic History of Latin America Since Independence*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.

BURGOS LEJONAGOITIA, Guillermo, *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*, El Ejido, Ediciones Universidad de Almería, 2014.

BURKHOLDER, Mark A. y CHANDLER, Dewitt S., *From Impotence to Authority: The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808*, Columbia, University of Missouri Press, 1977.

BURNS, Edward B., “Ideology in Nineteenth-Century Latin American Historiography”, en *Hispanic American Historical Review*, 58:3 (1978), pp. 409-431.

_____, *The Poverty of Progress. Latin America in the Nineteenth Century*, Berkeley, University of California Press, 1983.

BURSTEIN, Nidia, *Autonomía municipal y cultura política en la Provincia de Buenos Aires*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2006.

BÜSCHGES, Christian, “De reinos, virreinos y colonias. Las relaciones centro-periferia en la monarquía hispánica y la independencia de Hispanoamérica”, en *Procesos*, 27 (2008), pp. 121-126.

CABELLO, Ana María, “Características geohistóricas de la ocupación del espacio en la vertiente occidental de la Cordillera de la Costa, Provincia de Talca y Cauquenes, Región del Maule, Chile”, *Revista Ambiente Total*, 2 (2009), pp. 2-14.

http://ambiente-total.ucevalpo.cl/pdf/at02_ana_cabello-carac-geohistoricas.pdf

CÁCERES, Juan, *Poder rural y estructura social. Colchagua, 1760-1860. La construcción del Estado y la ciudadanía desde la región*, Valparaíso, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2005.

CALDERÓN CONDE, Jorge y MONSALVO MENDOZA, Edwin, “Juras constitucionales y fiestas cívicas o el tránsito de poder en la Nueva Granada (Colombia, 1810-1832)”, en BRAGONI y MATA DE LÓPEZ, 2008, pp. 293-310.

CAMPBELL, Leon G., *The Military and Society in Colonial Peru 1750-1810*, Philadelphia, The American Philosophical Society, 1978.

CAMPOS HARRIET, Fernando, *Historia de Concepción. 1550-1970*, Santiago, Universitaria, 1970.

_____, *La institución del Corregidor en el Reino de Chile*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1973.

CAMUS, Misael, “Aspectos pastorales de la Iglesia en Chile, 1810-1830”, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, 15 (1997), pp. 64-69.

CANNY, Nicolas y PAGDEN, Anthony (eds.), *Colonial Identity in the Atlantic World, 1500-1800*, Princeton University Press, 1989.

CAPDEVILA, Luc, “Guerra, Estado y Nación en América Austral en la década de 1860: la contienda de la triple alianza. Periferias e identidades colectivas”, en PALACIOS y PANI, 2014, pp. 199-218.

CARMAGNANI, Marcello y KLEIN, Herbert, “Demografía Histórica: la población del Obispado de Santiago, 1777-1778”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 72 (1965), pp. 57-74.

_____, “Colonial Latin American Demography: Growth of Chilean Population, 1700-1830”, en *Journal of Social History*, 1:2 (1967), pp. 179-191.

_____, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial, Chile 1680-1830*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2000.

_____, “Formazione e consolidamento dei territori coloniali ibero-america”, en *Quaderni Storici*, 37:110 (2002), pp. 425-442.

CARRERA DAMAS, Germán, *La crisis de la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1983.

CARTER, John J., *Covert Operations as a Tool of Presidential Foreign Policy in American History From 1800 to 1920*, Lewiston, The Edwin Mellen Press, 2000.

CARTES MONTORY, Armando, *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones en la Patria Vieja (1808-1811)*, Santiago, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2010.

_____, “Un gobierno de los pueblos...” *Relaciones provinciales de la Independencia de Chile*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2014.

CASANOVA, Holdenis, *Las rebeliones araucanas del siglo XVIII, mito y realidad*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1987.

CASAUS ARZÚ, Marta Elena, “La pervivencia de las élites de poder en América Central, siglos XVI-XX”, en CHACÓN JIMÉNEZ, HERNÁNDEZ FRANCO y GARCÍA GONZÁLEZ, 2007, pp. 37-70

CASTELLÓN VALDÉZ, Luz Mary, “Discursos, estrategias y sujetos políticos: análisis de los testimonios en los juicios a militares acusados del delito de infidencia en Venezuela y México, 1810-1815”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 40:1 (2013), pp. 49-73.

CASTILLO, Vasco, *La creación de la república. La filosofía pública en Chile, 1810-1830*, Santiago, Lom, 2009.

CAVIERES, Eduardo, *Comercio chileno y comerciantes ingleses 1810-1880: un ciclo de historia económica*, Valparaíso, Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso, 1988.

_____, *La Serena en el siglo XVIII. Las dimensiones del poder local en una sociedad regional*, Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1993

_____, “Historia e Historiografía colonial. Temas y debates del pasado, significaciones del presente”, en *Revista Mapocho*, 48 (2000), pp. 229-242.

_____, *Servir al soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso, 2003.

_____, y ALJOVÍN, Cristóbal, *Perú-Chile/Chile-Perú: 1820-1920. Desarrollos políticos, económicos y culturales*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2006.

CAYUELA FERNÁNDEZ, Jorge Gregorio y GALLEGO PALOMARES, José Ángel, *La guerra de independencia. Historia bélica, pueblo y nación en España (1808-1814)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.

CERDA, Patricia, *Fronteras del Sur. La región del Biobío y la Araucanía chilena, 1604-1883*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1996.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, “Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato de la Plata”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 3 (1946), pp. 669-874.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (coord.), *Historia social de la familia en España*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1990.

_____, “La familia española: una historia por hacer”, en CHACÓN JIMÉNEZ, 1990, pp. 13-30.

_____, y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992.

_____, y MONTEIRO, Nuno (eds.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.

_____, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (coords.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007.

CHAPARRO SÁINZ, Álvaro, “La política educativa de las familias ilustradas vascas: la familia Álava y el Real Seminario de Vergara”, en LEVI y RODRÍGUEZ PÉREZ, 2010, pp. 71-86.

_____, “La génesis social de una familia ilustrada vasca en el siglo XVIII”, en Cuadernos de Historia Moderna, 37 (2012), pp. 177-198.

CHARTIER, Roger y FEROS, Antonio (dir.), *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, Madrid, Fundación Rafael del Pino; Marcial Pons; Fundación Carolina, 2006.

CHAUCA GARCÍA, Jorge, “El grupo irlandés entre el siglo XVIII y XIX: su papel en la Ilustración e Independencia americanas”, en GARCÍA HERNÁN y RECIO MORALES, 2007, pp. 351-378.

CHIARAMONTE, Juan Carlos, *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994.

_____, “Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820”, en ANNINO, 1995, pp. 19-63.

_____, *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

_____, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

CHUST, Manuel (ed.), *Revoluciones y revolucionarios en el mundo hispánico*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2000.

_____, *Doceañismos, constituciones e independencias. La constitución de 1812 y América*, Madrid, Mapfre, 2006.

_____, y SERRANO, José Antonio (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Madrid - Frankfurt, Iberoamericana - Vervuert, 2007.

_____, y MARCHENA, José (eds.), *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid - Frankfurt, Iberoamericana - Vervuert, 2007.

_____, y FRASQUET, Ivana (eds.), *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

_____, *Las independencias iberoamericanas en su laberinto, Controversias, cuestiones, interpretaciones*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2010.

CID, Gabriel y SAN FRANCISCO, Alejandro (eds.), *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2009, v. 2.

CLEVELAND, Richard J., *A Narrative of Voyages and Comercial Enterprises*, Cambridge, John Owen, 1842, t.2.

COBOS, María Teresa, “El régimen de intendencias en el Reino de Chile. Fase de implantación, 1786-1787”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 7 (1978), pp. 85-106.

_____, *La división político-administrativa de Chile 1541-1811*, Valparaíso, Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso, 1989.

COFFIN, John, *Diario de un joven norteamericano detenido en Chile durante el periodo revolucionario de 1817 a 1819*, Santiago, Imprenta Elzeviriana, 1898.

COLLIER, Simon, *Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967.

_____, “The Historiography of the “Portalian” Period (1830-1891) in Chile”, en *The Hispanic American Historical Review*, 57:4 (1977), pp. 660-690.

COLOM, Francisco (ed.), *Relatos de Nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, Madrid - Frankfurt, Iberoamericana - Vervuert, 2005.

CONNAUGHTON, Brian C, ILLADES, Carlos y PÉREZ TOLEDO, Sonia (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán; UAM; UNAM; El Colegio de México, 1999.

CONTADOR, Ana María, “Bandidaje y guerrilla. Los Pincheira: un caso de bandidaje social, 1817-1832”, tesis de maestría en Historia Andina, FLACSO Quito, Ecuador, 1989.

_____, *Los Pincheira. Un caso de bandidaje social. Chile 1817-1832*, Santiago, Bravo Allende Editores, 1998.

CONTRERAS ARIAS, Juan, et Al., *Fuentes para el estudio de la demografía histórica de Chile en el siglo XVIII*, Concepción, Instituto Central de Historia, Universidad de Concepción; CELADE, 1971.

CORDINGLY, David, *Cochrane the Dauntless. The Life and Adventures of Admiral Thomas Cochrane, 1775-1860*, Londres, Bloomsbury, 2007.

CORNEJO QUEZADA, Carlos, “Los pasquines en el Perú (siglos XVIII y XIX)”, en *Correspondencia & Análisis*, 2 (2012), pp. 187-199.

CORREA BELLO, Sergio, “El congreso de notables. Santiago, 18 de septiembre de 1810”, en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 1 (1997), pp. 95-97.

CORDERO FERNÁNDEZ, Macarena, “Destierro a la isla de Juan Fernández a fines del siglo XVIII: civilización, corrección y exclusión social”, en VALENZUELA MÁRQUEZ, 2017, pp. 439-467.

COSTELOE, Michael P., *Response to Revolution. Imperial Spain and the Spanish American revolutions, 1810-1840*, New York, Cambridge University Press, 1986.

CRAWLEY, C.W., “Relaciones internacionales, 1815-1830”, en CRAWLEY, 1971, pp. 456-470.

_____, (dir.), *Historia del Mundo Moderno, t. 9, Guerra y paz en tiempos de revolución, 1793-1830*, Barcelona, Cambridge University Press; Sopena, 1971.

CROUSE, Nellis M., *The French Struggle for the West Indies, 1665-1713*, New York, Columbia University Press, 1943.

CRUCHAGA, Miguel, *Estudio sobre la organización económica y la Hacienda Pública de Chile*, Santiago, Imprenta de “Los Tiempos”, 1878.

CRUZ Y BAHAMONDEZ, Nicolás de la, *Diario de viaje de Talca a Cádiz en 1783*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1943.

CRUZ, Anselmo de la, “Memoria sobre la verdadera balanza del comercio que conviene al reino de Chile [1809]”, en CRUCHAGA, 1878, t. III., pp. 400-416.

CRUZ GOYENECHE, Luis de la, “Viaje a su costa del Alcalde Provincial del muy Ilustre Cabildo de la Concepción de Chile Don Luis de la Cruz”, en ANGELIS, 1836, t. I.

DAHLGREN, Erik W., *Les relations commerciales et maritimes entre la France et les côtes de l'océan Pacifique*, París, Librairie Ancienne Honoré Champion, 1909.

DE GOEY, Ferry, *Consuls and the Institutions of Global Capitalism, 1783-1914*, Londres, Pickering & Chatto, 2014.

DEL POZO, José del, *Historia del vino chileno*, Santiago, Universitaria, 1998.

DEMANGE, Cristian, *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la guerra de independencia en España (1808-1908)*, Madrid, Casa Velásquez, 2007.

DEMÉLLAS, Marie-Daniele, *Nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1814-1825)*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos; Plural Ediciones, 2007.

DIEGO-FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael, GUTIÉRREZ LORENZO, María Pilar y ARRIOJA DÍAZ, Luis (coords.), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para*

un nuevo orden en la América borbónica, México, El Colegio de Michoacán; Universidad de Guadalajara; El Colegio Mexiquense; Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014.

DOMÍNGUEZ ORTÍZ Antonio, “Un virreinato en venta”, en *Mercurio Peruano*, 453 (1965), pp. 43-51.

_____, “La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales”, en *Anuario de Historia Económica y Social*, 3 (1970), pp. 105-137.

DOMÍNGUEZ, Jorge, *Insurrección o lealtad. La desintegración del imperio español en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

DONOSO, Carlos y ROSENBLITT, Jaime, *Guerra, región y nación: La Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2009.

EARLE, Rebecca (ed.), *Rumours of Wars: Civil conflict in Nineteenth-Century Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies, 2000.

EDWARDS, Alberto, “Dos cartas de Rodríguez Aldea”, en *La Revista Nueva*, II:5 (1901), pp. 119-122.

EL COLEGIO DE MÉXICO, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.

ELLIOTT, John H., “Rey y Patria en el mundo hispánico”, en MÍNGUEZ y CHUST, 2004, pp. 17-36.

_____, *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America, 1492-1830*, New Haven, Yale University Press, 2007.

ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, María Dolores (ed.), *Las relaciones internacionales en el Pacífico (siglos XVIII-XX): colonización, descolonización y encuentro cultural*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.

ENTIN, Gabriel, “El patriotismo americano en el siglo XVIII. Ambigüedades de un discurso político hispánico”, en HÉBRARD y VERDO, 2013, pp. 19-33.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio, *De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.

_____, FALCÓN, Romana y BUVE, Raymond (comps.), *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de San Luis, CEDLA, 2002.

EYZAGUIRRE, Jaime, *Don Manuel de Salas, procesado por la Inquisición*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1957.

_____, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, Universitaria, 1957.

_____, *La logia lautarina y otros estudios sobre la Independencia*, Santiago, Francisco de Aguirre, 1973.

FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Ediciones Universidad de Almería, 2013.

FELIÚ CRUZ, Guillermo, *La fundación del Instituto Nacional de Chile*, Santiago, Imprenta La Cultura, 1950.

_____, *La imprenta durante el gobierno de O'Higgins. Cuatro periódicos de 1818. El argos de Chile. El Duende. El Sol de Chile. El Chileno. Estudio bibliográfico*, Santiago, Imprenta La Cultura, 1955.

_____, *XVI Conversaciones históricas de Claudio Gay con algunos de los testigos y actores de la Independencia de Chile, 1808-1826*, Santiago, Andrés Bello, 1965.

FERNÁNDEZ, Delfina, *Últimos reductos españoles en América*, Madrid, Mapfre, 1992.

FERNÁNDEZ PRADEL, Pedro Javier, *Linajes vascos y montañeses en Chile*, Santiago, Talleres Gráficos San Rafael, 1930.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I*, Madrid, Fundación Carolina; Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

_____, (coord.), *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2012.

_____, “Los desaciertos de nuestros padres’ los liberales y la eclosión del llamado ‘problema español’”, en VILLAVERDE RICO y CASTILLA URBANO (Dir.), 2016.

FIGUEROA QUINTEROS, María Angélica, “El derecho de Avería en el tráfico comercial de Chile”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 4 (1965), pp. 251-264.

FISHER, John, *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1977.

_____, KUETHE, Allan y McFARLANE, Anthony (eds.), *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1990.

FLORES GALINDO, Alberto, *Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830: estructuras de clase y sociedad colonial*, Lima, Mosca Azul Editores, 1984.

FLORES, Ramiro, “El Tribunal del Consulado de Lima frente a la crisis del Estado borbónico y la quiebra del sistema mercantil (1796-1821)”, en O’PHELAN, 2001, pp. 137-172.

FLORESCANO, Enrique y MENEGÚS, Margarita, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en EL COLEGIO DE MÉXICO, 2000, pp. 365-430.

FORTE, Ricardo y GUAJARDO, Guillermo (coord.), *Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México; El Colegio Mexiquense, 2000.

FRADKIN, Raúl, “Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815-1830)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (2005).

<http://journals.openedition.org/nuevomundo/309>

_____, *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006.

_____, “La conspiración de los sargentos. Tensiones políticas y sociales en la frontera de Buenos Aires y Santa Fe en 1816”, en BRAGONI y MATA DE LÓPEZ, 2008, pp. 169-192.

_____, (eds.), *Conflictos, negociaciones y comercio durante las guerras de independencia latinoamericanas*, New Jersey, Gorgias Press, 2010.

FRÉZIER, Amédée, *Relation du voyage de la mer du sud aux cotes du Chili, du Perou, et du Bresil*, Ámsterdam, Pierre Humbert, 1717.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y CONTENTE, Claudia (eds.), *Configuraciones estatales, regiones y sociedades locales, América Latina, siglos XIX-XX*, Barcelona, Bellaterra, 2011.

GARCÍA BERNAL, María Cristina, “Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 62:1 (2000), 89-110.

GARCÍA DE FERRER, Gregorio, “Razón de lo que he presenciado y mucha parte que no e visto mean contado personas honradas de una y otra parte, desde el año diez, y

para que lo sepan lo pongo en este cuaderno”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 53 (1924), pp. 25-48.

GARCÍA ESTRADA, Rodrigo y CÓRDOBA-RESTREPO, Juan Felipe (eds.), *1816: El terror y la sangre sublime*, Colombia, Editorial Universidad del Rosario, 2016.

GARCÍA, Marisol, *Canción valiente. 1960-1989. Tres décadas de canto social y político en Chile*, Santiago, Ediciones B Chile, 2013.

GASCÓN, Margarita, “La frontera en Arauco en el siglo XVII: recursos, población, conocimiento y política imperial”, en *Fronteras de la Historia*, 8 (2003), pp. 153-182.

GAZMURI, Cristian, *La Historiografía chilena (1842-1970)*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana; Taurus, t. II.

GELMAN, Jorge, “Cabildo y élite local. El caso de Buenos Aires en el siglo XVII”, en *HISLA Revista Latinoamericana de Historia económica y social*, 6 (1985), pp. 3-20.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, “El debate civilismo-militarismo y el régimen de Nueva Planta en la España del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 41-75.

GLAVE, Luis Miguel, “Las otras rebeliones: cultura popular e independencias”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 62:1 (2005), pp. 275-312.

GOEBEL, Dorothy B., “British-American Rivalry in the Chilean Trade, 1817-1820”, en *The Journal of Economic History*, 2:2 (1942), pp. 190-202.

GOICOVIC DONOSO, Igor, *Relaciones de Solidaridad y Estrategia de Reproducción Social en la Familia Popular del Chile Tradicional (1750-1860)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.

_____, “De la indiferencia a la resistencia. Los sectores populares y la Guerra de Independencia en el norte de Chile (1817-1823)”, en *Revista de Indias*, LXXIV:260 (2014), pp. 129-160.

GOLDMAN, Noemí y SALVATORE, Ricardo (eds.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.

_____, y TERNAVASIO, Marcela, “Construir la República: semántica y dilemas de la soberanía popular en Argentina durante el siglo XIX”, en *Revista de Sociología e Política*, 20:42 (2012), pp. 11-19.

_____, *Revolución, República y Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013.

GÓMEZ GONZÁLEZ, Inés y GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Comares, 2007

GÓNGORA, Mario, *El Estado en el derecho indiano. Época de fundación, 1492-1570*, Santiago, Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, Universidad de Chile, 1951.

_____, *Vangabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*, Santiago, Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos, no. 2, 1966.

_____, “Aspectos de la ilustración católica en el pensamiento y la vida eclesiástica de Chile (1770-1814)”, en *Historia*, 9 (1969), pp. 43-73.

_____, *Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Universitaria, 1986.

_____, *Estudios sobre la Historia colonial de Hispanoamérica*, Santiago, Universitaria, 1998.

GONZÁLEZ, Sergio, *La Sociedad del salitre. Protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios públicos*, Santiago, RIL editores, 2013.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, “Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de “Rebeldes primitivos” de Eric J. Hobsbawm”, en *Historia Social*, 25 (1996), pp. 113-157.

GREZ, Sergio, *La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates. Precursores (1804-1902)*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1997.

GUARDA, Gabriel, *Historia urbana del reino de Chile*, Santiago, Andrés Bello, 1978.

_____, *La sociedad en Chile austral antes de la colonización alemana, 1645-1850*, Santiago, Andrés Bello, 1979.

_____, *Flandes indiano. Las fortificaciones del reino de Chile, 1541-1826*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1990.

GUARDINO, Peter F., *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996.

GUEDEA, Virginia, “The First Popular Elections in Mexico City”, en RODRÍGUEZ, 1997, pp. 39-63.

GUERRA, François-Xavier, *Le Mexique. De l'Ancien Régime à la Révolution*, París, L'Harmattan-Publications de la Sorbone, 1985, 2v.

_____, “Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos”, en *Anuario IEHS, Instituto de Estudios Histórico Sociales*, 4 (1989), p. 243-264.

_____, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992.

_____, (dir.), *Revoluciones Hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Editorial Complutense, 1995.

_____, LAMPÉRIÈRE, Annick, et Al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos; Fondo de Cultura Económica, 1998.

GUERRERO LIRA, Cristian, *La contrarrevolución de la Independencia en Chile*, Santiago, Universitaria; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002.

_____, *Repertorio de fuentes documentales para el estudio de la independencia de Chile: 1808-1823*, Santiago, Instituto O'Higiniano de Chile; Bravo Allende Editores, 2008.

_____, “Elementos de Moral y Política en forma de Catecismo Filosófico Cristiano para la Enseñanza del Pueblo, y de los Niños de las Escuelas de Santiago de Chile, de Judas Tadeo Reyes. 1816”, en *Cuadernos de Historia*, 33 (2010), pp. 153-183.

GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio y LAVIANA, María Luisa (coords.), *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 2005.

GUZMÁN, Moisés, “Los métodos de represión realista en la revolución de independencia de México, 1810-1821”, en TERÁN Y SERRANO, 2002, pp. 323-335.

HAIGH, Samuel, *Viaje a Chile durante la época de la independencia*, Santiago, Universitaria, 1917.

HALL, Basil, *Extracts from a Journal Written on the Coats of Chili, Peru, and Mexico*, Edinburg, Archibald Constable and Co., 1824, t. I.

HALPERIN DONGHI, Tulio, “La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)”, en *Desarrollo Económico*, III:1-2 (1963), pp. 57-110.

_____, *Hispanoamérica después de la independencia. Consecuencias sociales y económicas de la emancipación*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

_____, *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

_____, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985.

_____, *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009.

HAMNETT, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

_____, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

_____, *Roots of Insurgency. Mexican Regions, 1750-1824*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

_____, “Las rebeliones y revoluciones iberoamericanas en la época de la independencia. Una tentativa de tipología”, en GUERRA, 1995, pp. 47-72.

_____, *La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

HANISCH ESPÍNDOLA, Walter, *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, Santiago, Andrés Bello, 1972.

_____, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Santiago, Francisco de Aguirre, 1974.

HARCÍA HERNÁN, Enrique y RECIO MORALES, Óscar (eds.), *Extranjeros en el Ejército: militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.

HARVEY, Robert, *Cochrane. The life and Exploits of a Fighting captain*, Londres, Constable & Robinson, 2000.

HÉBRARD, Véronique y VERDO, Geneviève (coords.), *Las independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia*, Madrid, Casa de Velásquez, 2013.

HENSEL, Silke, “Mediadores del poder: La actuación de los subdelegados y su significado para el dominio español en la Nueva España, 1787-1821”, en TERÁN y GAYOL, 2010, pp. 41-62.

HENRÍQUEZ, Lucrecia, “El clero secular de Concepción durante la revolución e independencia chilena: propuesta de una revisión historiográfica del clero en la independencia de Chile”, en AYROLO, 2006, pp. 47-72.

HEREDIA, Edmundo, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*, Buenos Aires, Universitaria de Buenos Aires, 1974.

HERNÁNDEZ PONCE, Roberto, “Carlota Joaquina de Borbón: apuntes en torno al episodio carlotino y a un epistolario chileno inédito, 1808-1816”, en *Historia*, 20 (1985), pp. 137-165.

HERRERA MENA, Sajid, *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal. El Salvador colonial, 1750-1821*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2013.

HOBSBAWM, Eric J., *Primitive Rebels. Studies in Archaic Forms of Social Movements in the 19th and 20th Centuries*, Manchester, Manchester University Press, 1959.

_____, y RANGER, Terence (eds.), *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

HUMPHREYS, “Emancipación de la América Latina”, en CRAWLEY, 1971, pp. 418-434.

INFANTE MARTIN, Javier Jesús, “Curas, frailes y otros alborotadores en la Independencia de Chile”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXXVII (2015), pp. 503-520.

ILLANES, María Angélica, “Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)”, en *Proposiciones*, 19 (1990), pp. 90-122.

IMÍZCOZ, José María y GUERRERO, Rafael, “A escala de imperio. Familias, carreras y empresas. Las élites vasconavarras en la monarquía borbónica”, en BERTRAND, 2002, pp. 41-66.

INOSTROZA CÓRDOVA, Iván, *Historia de Concepción. Organización colonial y economía agraria, 1600-1650*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1998.

IZARD, Miguel, *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Barcelona, Tecnos, 1979.

JARA, Álvaro, *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*, Santiago, Universitaria, 1971.

JOCELYN-HOLT, Alfredo, *La Independencia de Chile: Tradición, modernización y mito*, Madrid, Mapfre, 1992.

JUAN VIDAL, Josep y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, *Política interior y exterior de los borbones*, Madrid, Istmo, 2001.

JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de, *Noticias secretas de América*, Londres, Imprenta de R. Taylor, 1826, t. I.

KATZ, Friedrich (coord.), *Riot, Rebellion and Revolution*, Princeton, Princeton University Press, 1988.

KICZA, John, *Empresarios coloniales. Familia y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

KINSBRUNER, Jay, "The Political Status of the Chilean Merchants at the End of the Colonial Period: The Concepcion Example, 1790-1810", en *The Americas*, XXIX:1 (1972), pp. 30-56.

KLEIN, Herbet y TEPASKE, John, *Cajas de Real Hacienda en la América Española, siglos XVI a principios del siglo XIX*.

<http://realhacienda.colmex.mx/>

KNOTT, Stephen F., *Secret and Sanctioned. Covert operations and the American Presidency*, Oxford, Oxford University Press, 1996.

KOSSOK, Manfred, *El virreynato del Río de la Plata. Su estructura económica y social*, Buenos Aires, Editorial Futuro, 1959.

KUETHE, Allan, *Military Reform in the Viceroyalty of New Granada. 1773-1808*. Gainesville, 1978.

_____, *Cuba, 1753-1815: Crown, Military, and Society*, Knoxville, University of Tennessee Press, 1986.

_____, "Milicias disciplinadas: ¿fracaso o éxito?", en ORTÍZ ESCAMILLA, 2005, pp. 19-26.

_____, y MARCHENA, José (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005.

LACOSTE, Pablo, "Viñas y vinos en el Maule colonial (reino de Chile, 1700-1750)", en *Revista Universum*, 21:1 (2006), pp. 48-67.

LAFUENTE FERRARI, Enrique, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1941.

LAGOS, Roberto, *Historia de las misiones del Colegio de Chillán*, Barcelona, Herederos de Juan Gili, 1908.

LANDAVAZO, Marco Antonio, "Guerra y violencia durante la revolución de independencia de México", en *Tzintzun*, 48 (2008), pp. 15-40.

LANGUE, Frédérique, "¿Estrategas o patriarcas? La aristocracia empresarial zacatecana a fines del siglo XVIII-principios del siglo XIX", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2005).

<http://nuevomundo.revues.org/630>

LAVIANA CUETOS, María Luisa, "El estanco de tabaco en Guayaquil", en *Temas Americanistas*, 5 (1985), pp. 68-105.

LÁZARO, Carlos, “El parlamentarismo fronterizo en la Araucanía y las Pampas”, en BOCCARA, 2002, pp. 201-236.

LEÓN SOLIS, Leonardo, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1990.

_____, “Guerra y lucha faccional en la Araucanía (1764-1777)”, en *Proposiciones*, 24 (1994), pp. 190-200.

_____, “Conflictos de poder y guerras tribales en Araucanía y las Pampas: La batalla de Tromén (1774)”, en *Historia*, 29 (1995-1996), pp. 185-233.

_____, “Guerras pehuenche-huilliche en Araucanía y Pampas, 1760-1765”, en *Historia*, 31:1 (1998), pp. 113-145.

_____, “Reclutas forzados y desertores de la Patria: el bajo pueblo chileno en la guerra de la Independencia, 1810-1814”, en *Historia*, 35 (2002), pp. 251-297.

_____, “Entre la alegría y la tragedia: los intersticios del mundo mestizo en la frontera”, en SAGREDO y GAZMURI, 2004, pp. 268-307.

_____, ““De muy malas intenciones y de perversas entrañas...” La imagen de la plebe en los preámbulos de la independencia de Chile”, en *Colonial Latin American Historical Review*, 14:4 (2005), pp. 337-368.

_____, “Parlamentos y afuerinos en la frontera mapuche del río Bío-bío (Chile), 1760-1772”, en *Fronteras de la Historia*, 11 (2006), pp. 87-119.

_____, “El difícil dilema de sobrevivir entre dos patrias: el bajo pueblo chileno entre Chacabuco y Maipú, 1817”, en *Cuadernos de Historia*, 29 (2008), pp. 33-36.

_____, “La deserción durante la guerra de independencia de Chile, 1818-1820”, en *Cuadernos de Historia Militar*, 5 (2009), pp. 75-101.

_____, “Montoneras Populares durante la gestación de la República, Chile: 1810-1820”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 68:2 (2011), pp. 483-510.

_____, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile, 1810-1822*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2011.

LEVI, Giovanni (coord.) y RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo (comp.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010.

LINDLEY, Richard, “Criollos, peninsulares y oligarquía en la teoría de la independencia”, en *Primer Anuario del Centro de Estudios Históricos*, Jalapa, Universidad Veracruzana, 1977, pp. 83-126.

_____, *Haciendas and Economic Development: Guadalajara, Mexico at Independence*, Austin, University of Texas, 1983.

LOCKHART, James, *Spanish Peru 1532-1560. A Colonial Society*, Madison, University of Wisconsin Press, 1968.

LLOPIS, Enrique y MARICHAL, Carlos (coords.), *Latinoamérica y España, 1800-1850: un crecimiento económico nada excepcional*, México, Instituto Mora; Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2009.

LOFGUNT, Eva, “Reflejo de la colonia y reconquista en la ficción histórica de Chile (1843-1876)”, en *Lit. Lingüíst*, 11 (1998), pp. 119-137.

<http://dx.doi.org/10.4067/S0716-58111998001100011>

LÓPEZ GÓMEZ, Antonio y MANSO PORTO, Carmen, *Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006.

LÓPEZ PARRA, María Paz, “El Sino infausto del Maestre de Campo Salvador Cabrito”, en *Anuario. Academia de Historia Militar*, 29 (2015), pp. 66-132.

LORENZO, Santiago, *Origen de las ciudades chilenas: las fundaciones del siglo XVIII*, Santiago, Andrés Bello, 1983.

LOWENTHAL FELSTINER, Mary, “Kinship Politics in the Chilean Independence Movement”, en *Hispanic American Historical Review*, 56:1 (1976), pp. 58-80.

LYNCH, John, *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*, Londres, Willmer Brothers Limited, 1973.

MANARA, Carla, “La frontera surandina: centro de confrontación política a principios del siglo XIX”, en *Mundo Agrario*, 5:10 (2005).

<http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v05n10a09>

MARAVALL, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

MARCHENA, Juan, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983.

_____, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, Mapfre, 1992.

_____, “El ejército de América y La descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades”, en *Militaria*, 4 (1992), pp. 63- 91.

_____, y CHUST, Manuel (coords.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencia en Iberoamérica*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007.

MARDONES, María, “La Cordillera de la Costa: caracterización físico ambiental y regiones morfoestructurales”, en SMITH-RAMÍREZ, ARMESTO Y VALDOVINOS, 2005, pp. 39-59.

MARICHAL, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México; Fideicomiso Historia de las Américas; Fondo de Cultura Económica, 1999.

_____, “El comercio neutral y los consorcios extranjeros en Veracruz, 1805-1808”, en YUSTE LÓPEZ y SOUTO MANTECÓN, 2000, pp. 163-192.

MARILUZ, José (coord.), *Estudios sobre la Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1995.

MARKS, Patricia H., *Deconstructing Legitimacy. Viceroy, Merchants, and the Military in Late Colonial Peru*, Pennsylvania, Pennsylvania University Press, 2007.

MARTÍN DE LA GUARDA, Ricardo, “España y Austria al final del Antiguo Régimen”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Extra 1 (2003), pp. 127-136.

MARTÍNEZ BAEZA, Sergio, “Inicios de la marina mercante de Chile (1800-1870)”, en *Revista de Historia* (Universidad Nacional de Costa Rica), 43 (2001), pp. 185-211.

MARTÍNEZ, Melchor, *Memoria histórica sobre la revolución de Chile*, Valparaíso, Imprenta Europea, 1848.

MATA DE LÓPEZ Sara y ARECES, Nidia (coords.), *Historia regional: Estudios de casos y reflexiones teóricas*, Salta, Universidad Nacional de Salta, 2006.

MAZZEI DE GRAZIA, Leonardo y PACHECO SILVA, Arnoldo, *Historia del traslado de la ciudad de Concepción*, Concepción, Universidad de Concepción, 1985.

_____, “Terratenientes de Concepción en el proceso de modernización de la economía regional en el siglo XIX”, en *Historia*, 31 (1998), pp. 179-215.

_____, “El empresariado mercantil de Concepción a fines del siglo XIX”, en *Atenea*, 498 (2008), pp. 97-105.

MAZZEO, Cristina, “Ambigüedad y flexibilidad en la política comercial española a fines del periodo colonial”, en VV.AA., 2002, pp. 803-824.

_____, “Comerciantes en conflicto. La independencia en el Perú y la transformación de la élite mercantil, 1780-1830”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 11 (2011), pp. 243-258.

_____, *Gremios mercantiles en las guerras de independencia. Perú y México en la transición de la Colonia a la República, 1740-1840*, Lima, Banco Central de la Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2012.

MEDINA ARAVENA, Andrés (ed.), *Chile y España, primera mitad del siglo XIX: Chile, consolidación republicana. España, liberalismo y restauración*, Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción; Universidad de Salamanca, 2013.

MEDINA PINEDA, Medófilo, “En el Bicentenario: Consideraciones en torno al paradigma de François-Xavier Guerra sobre las “revoluciones hispánicas””, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 37:1 (2010), pp. 149-188.

_____, “Alcances y límites del paradigma de las “revoluciones hispánicas””, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 38:1 (2011), pp. 301-324.

MEDINA, José Toribio, *Biblioteca Hispano Chilena (1523-1817)*, Santiago, Impreso y grabado en casa del autor, 1899, t. III.

_____, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1952.

MELLAFE, Rolando, “Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII”, en *Cuadernos de Historia*, 1 (1981), pp. 87-108.

_____, y SALINAS, René, *Sociedad y población en la formación de Chile actual. La Ligua 1700-1850*, Santiago, Universidad de Chile, 1988.

MÉNDEZ, Luz María, “La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII”, en VILLALOBOS, 1982, pp. 107-174.

MEZA VILLALOBOS, Néstor, *La conciencia política chilena durante la monarquía*, Santiago, Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1958.

_____, “La actividad política en el reino de Chile entre 1806 y 1810”, en *Atenea*, 383 (1959), pp. 137-143.

MÍNGUEZ, Víctor y CHUST, Manuel (eds.), *El imperio sublevado. Monarquía y Naciones en España e Hispanoamérica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

MIÑO GRIJALVA, Manuel, “¿Existe la historia regional?”, en *Historia Mexicana*, 4 (2002), pp. 867-897.

MIROW, Matthew C., *Latin American Constitutions. The Constitution of Cádiz and its Legacy in Spanish America*, New York, Cambridge University Press, 2015.

MOLINER PRADA, Antonio, “El juntismo en la primera mitad del siglo XIX como instrumento de socialización política”, en DEMANGE, 2007, pp. 65-86.

MORAZZANI DE PÉREZ ENCISO, Gisela, *Las Ordenanzas de Intendentes de Indias (cuadro para su estudio)*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1972.

MUÑOZ CORREA, Juan Guillermo, “La despoblación de las ciudades de arriba y la formación de la élite ganadera de Colchagua”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, 116 (1997), pp. 109-123.

NAVARRO GARCÍA, Luis, *Las reformas borbónicas en América: el plan de intendencias y su aplicación*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

NAVARRO MARTÍN DE VILLODRES, Diego Antonio, *Carta Pastoral*, Lima, Imprenta de los Huérfanos, 1814.

NORTH, Douglas, SUMMERHILL, William y WEINGAST, Barry, “Order, Disorder, and Economic Change. Latin America vs. North America”, en BUENO DE MESQUITA Y ROOT, 2000, pp. 17-58.

O'HIGGINS, Thomas, “Diario de viaje del capitán D. Tomás O'Higgins, de orden del virrey de Lima, el marqués de Osorno, 1796-1797”, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 103 (1943), pp. 30-82.

OLIVIÉ, Fernando, *La herencia de un imperio roto. Dos siglos de política exterior española*, Madrid, Mapfre, 1992.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988.

_____, (comp.), *La independencia en el Perú de los Borbones a Bolívar*, Lima, Instituto Riva Agüero; Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

_____, y GUERRERO LIRA, Cristian, “De las reformas borbónicas a la formación del Estado en Perú y Chile”, en CAVIERES y ALJOVÍN, 2005.

_____, “Entre la intendencia de Arequipa y la de Lima: el andaluz Bartolomé María de Salamanca y su gestión en el virreinato del Perú”, en VILA VILAR y LACUEVA MUÑOZ, 2012, pp. 541-562.

OPAZO MATURANA, Gustavo, *Origen de las antiguas familias de Chillán*, Santiago, Universitaria, 1935.

_____, *Familias del antiguo Obispado de Concepción*, Santiago, Zamorano y Caperán, 1957.

ORELLANA, Mario, *Historia y Antropología de la Isla de la Laja*, Santiago, Universitaria, 1992.

ORTEGA, Luis, *Chile en la ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Lom, 2005.

_____, “De la construcción del Estado-nación y la política económica. Chile, 1817-1890”, en CID y SAN FRANCISCO, 2009, v. 2, pp. 145-166.

ORTÍZ ESCAMILLA, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México; El Colegio de Michoacán; Universidad Veracruzana, 2005.

_____, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2008.

_____, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, México, El Colegio de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis de Mora, 2014.

ORTÍZ SOTELO, Jorge, *Perú y Gran Bretaña: política y economía (1808-1839), a través de los informes navales británicos*, Lima, Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana, Instituto de Estudios Internacionales, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005.

OSORIO, Mariano, *Conducta militar y política del General en Jefe del Ejército del Rey en oposición con la de los caudillos que tiranizaban el Reyno de Chile*, Santiago, Imprenta del Gobierno, 1814.

OSSA SANTA CRUZ, Juan Luis, “La criollización de un ejército periférico, Chile, 1768-1810”, en *Historia*, 43:2 (2010), pp. 413-448.

_____, *Armies, Politics and Revolution. Chile, 1808-1826*, Liverpool, Liverpool University Press, 2014.

_____, “El gobierno de Bernardo O’Higgins visto a través de cinco agentes estadounidenses, 1817-1823”, en *Revista Co-herencia*, 13:25 (2016), pp. 139-166.

_____, “La reconstrucción del ejército de Chile en una era reformista (1762-1810)”, en *Economía y Política*, 3:1 (2016), pp. 103-131.

PACHECO SILVA, Arnoldo, *Catálogo de archivos parroquiales de Concepción siglos XVIII y XIX*, Concepción, Departamento de Historia, Universidad de Concepción, 1986.

_____, “Los comerciantes de Concepción, 1800-1820”, en *Revista de Historia*, 9-10 (2002), pp. 191-255.

PAGDEN, Anthony, “Identity Formation in Spanish America”, en CANNY y PAGDEN, 1989, pp. 51-93.

- PALACIOS ROA, Alfredo, "Dominio y catástrofe. Los terremotos en Concepción, Chile: 1550-1751", en *Anuario de Estudios Americanos*, 69:2 (2012), pp. 569-600.
- PALACIOS, Guillermo y PANI, Erika (eds.), *El poder y la sangre. Guerra, Estado y Nación en la década de 1860*, México, El Colegio de México, 2014.
- PALACIOS, Marco (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007.
- _____, (coord.), *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Norma, 2009.
- PALMA GONZÁLEZ, Eric, "¡Viva el Rei!: el grito silenciado del auténtico conservadurismo chileno", en ÁLVAREZ CUARTERO y SÁNCHEZ GÓMEZ, 2014, pp. 145-166.
- PARENTINI, Luis, *Introducción a la etnohistoria mapuche*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1996.
- PARRY, John H., *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs*, University of California Press, 1953.
- PASCAL ALLENDE, Andrés, *El MIR chileno: una experiencia revolucionaria*, Santiago, Cucaña, 2003.
- PEARCE, Adrian J., *British Trade with Spanish America, 1763-1808*, Liverpool, Liverpool University Press, 2007.
- PEREIRA SALAS, Eugenio, *Buques norteamericanos en Chile a fines de la era colonial (1788-1810)*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1936.
- _____, *Los primeros contactos entre Chile y los Estados Unidos: 1778-1809*, Santiago, Andrés Bello, 1971.
- PÉREZ HERRERO, Pedro, "Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus élites novohispanas", en *Historia Mexicana*, XLI:2 (1991), pp. 207-264.
- PÉREZ TOSTADO, Igor y GARCÍA HERNÁN, Enrique (eds.), *Irlanda y el Atlántico. Movilidad, participación e intercambio cultural*, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- PÉREZ VEJO, Tomás (coord.), *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*, México, El Colegio de México, 2011.
- PÉREZ, Eduardo, *Guerrillas y montoneras en la Independencia. Casos en los Andes y en la Pampa meridional (1808-1820)*, Colombia, Fundación Universidad Central, 1997.

PÉREZ HERNÁNDEZ, Rodrigo, “El gobierno de los subdelegados en la intendencia de México: la formación de un ámbito de autoridad distrital en el sistema de intendencias novohispano, 1786-1810”, tesis doctoral, El Colegio de México, México, 2017.

PHELAN, John L., *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, Madison, University of Wisconsin Press, 1967.

_____, *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781*, Madison, University of Wisconsin Press, 1978.

PINTO RODRÍGUEZ, Jorge, “Tras la huella de los paraísos artificiales. Mineros y campesinos de Copiapó, 1700-1850”, en *Proposiciones*, 20 (1991), pp. 232-247.

_____, *La formación del Estado y la nación y el pueblo mapuche*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.

PINTO VALLEJOS, Julio, “De proyectos y desarraigos: la sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1870-1914)”, en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, XXX:130 (2002).

_____, y VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, Verónica, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, Santiago, Lom, 2009.

_____, “¿El pueblo soberano? Modelo estadounidense y ficción democrática en los albores de la república de Chile”, en PURCELL y RIQUELME, 2009, pp. 73-94.

PIWONKA, Gonzalo, *Las aguas de Santiago de Chile, 1541-1999. Tomo I Los primeros doscientos años, 1541-1741*, Santiago, Universitaria; Emos; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999.

_____, “Juan José Echeverría y Pedro Nicolás de Chopitea, dos cordiales empresarios y profundos adversarios políticos”, en *Dimensión Histórica de Chile*, 15-16 (1999-2000), pp. 101-166.

PORTILLO VALDES, José, *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro, “Lost Decades?” Economic Performance in Post-Independence Latin America”, en *Journal of Latin American Studies*, 41:2 (2009), pp. 279-307.

PUIGMAL, Patrick, “Napoleónicos, europeos y liberales en la independencia americana: Dos casos de estudio: Chile y México”, en *Tiempo Histórico*, 5 (2012), pp. 15-35.

PURCELL, Fernando y RIQUELME, Alfredo, *Ampliando miradas, Chile y su historia en tiempo global*, Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile; RIL editores, 2009.

QUIJADA, Mónica y BUSTAMANTE, Jesús (eds.), *Élites intelectuales y modelos colectivos, Mundo Ibérico (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.

_____, “Las “dos tradiciones”. Soberanía popular e imaginarios compartidos en el mundo hispánico en la época de las grandes revoluciones atlánticas”, en RODRÍGUEZ, 2005, pp. 61-86.

QUINTANILLA, Antonio, “Autobiografía del Mariscal de Campo Don Antonio Quintanilla”, en *Anales de la Universidad de Chile*, 100 (1953), pp. 115-157.

RABINOVICH, Alejandro, *Ser soldado en las guerras de independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013.

RAMÍREZ ESPÍNDOLA, Manuel, “Huasos, frailes y soldados. El último bastión monarquista en la frontera hispano-mapuche, 1818-1823”, en *Fuego y Raya*, Madrid: Consejo de Estudios Hispánicos “Felipe II”, vol. 1, no. 1 (2010), pp. 101-116.

_____, “Ejército regular y élites locales en la intendencia de Concepción a fines del periodo colonial. Una aproximación desde la prosopografía y el análisis de redes sociales”, en *Tiempo y Espacio*, 28 (2012), pp. 107-149.

_____, “Violencia y guerrillas durante la Independencia de Chile. El sitio de Talcahuano, 1817-1818”, en MEDINA ARAVENA, 2013, pp. 75-88.

RAMÓN, Armando de y LARRAÍN, José Manuel, *Orígenes de la vida económica chilena, 1659-1808*, Santiago, Centro de Estudios Públicos, 1982.

RAMOS PÉREZ, Demetrio, *Trigo chileno, navieros de El Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del siglo XVIII*, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1967.

RAY, Leslie, *Language of the Land. The Mapuche in Argentina and Chile*, Dinamarca, IWGLIA, 2007.

RECIO MORALES, Óscar, “El papel de los irlandeses peninsulares en las reformas de la América española del XVIII”, en PÉREZ TOSTADO y GARCÍA HERNÁN, 2010, pp. 177-192.

RECTOR, John L., “El impacto económico de la independencia en América Latina: el caso de Chile”, en *Historia*, 20 (1985), pp. 295-318.

REES JONES, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

REVILLA ORÍAS, Paola, “Pasquines reformistas, pasquines sediciosos: aquellas hojas volanderas en Charcas (siglos XVIII-XIX)”, en *Revista Ciencia y Cultura*, 22-23 (2009), pp. 33-43.

REYES, Catalina, “La ambigüedad entre lo antiguo y lo nuevo. Dos mundos que se entrecruzan: Nueva Granada, 1808-1810”, en CHUST, 2006, pp. 99-120.

RINKE, Stefan, *Las revoluciones en América Latina. Las vías de la independencia, 1760-1830*, México, El Colegio de México; Colegio Internacional de Graduados Entre Espacios, 2009.

_____, “Los orígenes de las revoluciones de independencia de América Latina en perspectiva atlántica”, en *Estudios Ibero-Americanos*, 36:2 (2010), pp. 153-178.

RIVERA VIVANCO, Gabriel, “El apoyo de Chile a la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata en 1811”, en *Cuaderno de Historia Militar*, 7 (2011), pp. 7-19.

RIVERO, Mariano, *Colección de memorias científicas, agrícolas e industriales*, Bruselas, Imprenta de H. Goemaere, 1857, t. II.

ROA Y URZÚA, Luis de, *El reyno de Chile 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Valladolid, Talleres Tipográficos “Cuesta”, 1945, t. II.

ROCA, José Luis, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos; Plural, 2007.

RODRÍGUEZ ALDEA, José Antonio, “Satisfacción Pública del ciudadano José A. Rodríguez, Ex Ministro de Hacienda y de Guerra [Santiago, 1823]”, en RODRÍGUEZ VELASCO, 1862, pp. 155-231.

RODRÍGUEZ, Jaime (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Angeles, University of California Press, 1989.

_____, (ed.), *The Orgins of Mexican National Politics, 1808-1847*, Wilmington, Scholarly Resources, 1997.

_____, “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822”, en *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, 14 (1999), pp. 3-52.

_____, (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005.

_____, *La independencia de la América española*, México, El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica, 2005.

_____, “Sobre la supuesta influencia de la independencia de los Estados Unidos en las independencias hispanoamericanas”, en *Revista de Indias*, 70 (2010), pp. 691-714.

_____, “Las revoluciones atlánticas: una reinterpretación”, en *Historia Mexicana*, LXIII: 4 (2014), pp. 1871-1968.

RODRÍGUEZ VELASCO, Francisco de Paula, *Biografía del Doctor D. José A. Rodríguez Aldea*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1862.

ROJAS, Beatriz, *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*, Zamora, El Colegio de Michoacán; Instituto Mora, 1998.

ROMANO, Ruggiero, *Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Eudeba; Universitaria de Buenos Aires, 1965.

RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, *El gobernador, capitán general e intendente de Yucatán, Mariscal don Manuel de Artazo y Barral y la Jura de la Constitución Española en Mérida, en año de 1812*, México, Boletín del Archivo General de la Nación, 1968.

RUIZ, Hipólito, *Relación del viaje hecho a los reinos del Perú y Chile*, Madrid: CSIC, Catarata, 2007.

RUIZ-ESQUIDE FIGUEROA, Andrea, *Los indios amigos en la frontera araucana*, Santiago, Dibam, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1993.

SÁBATO, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México; Fideicomiso Historia de las Américas; Fondo de Cultura Económica, 1999.

_____, y LETTIERI, Alberto (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

_____, “La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX”, en CHARTIER y FERREOS, 2006, pp. 263-279.

_____, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

SAETHER, Steinar A., *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*, Bogotá Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005.

SAFFORD, Frank, “Politics, Ideology, and Society”, en BETHELL, 1987, pp. 91-97.

SAGREDO BAEZA, Rafael y GAZMURI, Cristián (eds.), *Historia de la vida privada en Chile*, Santiago, Taurus, 2004, t. I.

_____, y GONZÁLEZ LEIVA, José Ignacio, *La Expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Universitaria, 2004.

SAGUIER, Eduardo, “La lucha contra el nepotismo en los orígenes de las reformas borbónicas. La endogamia de los cabildos de Salta y Tucumán (1760-1790)”, en *Andes*, 5, (1992), pp. 89-124.

_____, “La lucha del comercio contra los cabildos, la Iglesia y la milicia. El fuero consular enfrentado a los fueros capitular, eclesiástico y militar”, en *Boletín de Historia y Geografía*, 12 (1996), pp. 96-117.

_____, *Genealogía de la tragedia argentina. Auge y colapso de un fragmento de estado o la violenta transición de un orden imperial-absolutista a un orden nacional-republicano (1600-1912)*, Buenos Aires, 2007, t. I,

<http://www.er-saguier.org/obras/gta/Tomo-I/Seccion-F/Cap-19/0-BUR-07.pdf>

SALA Y VILA, Nuria, *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*, Ayacucho, Instituto de Estudios Regionales “José María Arguedas”, 1996.

SALAZAR, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago, SUR Editores, 1985.

_____, *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los “pueblos”, Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, Santiago, Sudamericana, 2005.

_____, *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Santiago, Sudamericana, 2014.

_____, *La enervante levedad histórica de la clase política civil (Chile, 1900-1973)*, Santiago, Debate, 2015.

SALDIVIA MALDONADO, Zenobio, “El rol social de las revistas científicas chilenas en el siglo XIX y su contribución a la idea de nación”, en *CID y SAN FRANCISCO*, 2009, v. 2, pp. 117-142.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, *Indios y tributos en Alto Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1978.

SÁNCHEZ ANDAUR, Raúl, “Viticultores jesuitas en el Obispado de Concepción (Chile)”, en *Revista Universum*, 21 (2006), pp. 92-103.

_____, “La empresa económica jesuita en el Obispado de Concepción: el caso de los colegios de San Bartolomé de Chillán y Buena Esperanza”, en *Revista Universum*, 26 (2011), 215-243.

SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco, LOZANO NAVARRO, Julián y JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio (coords.), *Familia, élites y redes de poder cosmopolitas de la monarquía hispánica en la Edad Moderna*, Granada, Comares, 2016.

SÁNZ TAPIA, Ángel, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

SARFATTI, Magali, *Spanish Bureaucratic Patrimonialism in America*, Berkeley, Institute of International Studies, 1966.

SCARLETT, Campbell, *South America and the Pacific*, Londres, Henry Colburn, 1838, v. I.

SEMO, Enrique, “Los cien días de la aristocracia criolla y la independencia”, en *Indiana*, 10 (1985), pp. 195-214.

SEMPRÚN, José y BULLÓN DE MENDOZA, Alonso, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, Mapfre, 1992.

SERNA HERRERA, Juan Manuel de la, “Integración e identidad, pardos y morenos en las milicias y cuerpo de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII”, en ORTÍZ ESCAMILLA, 2005, pp. 61-74.

_____, (coord.), *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial (indios, negros, mulatos, pardos, esclavos)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México; Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos; Gobierno del Estado de Guanajuato, 2005.

SERRANO, José Antonio y JAÚREGUI, Luis (eds.), *La Corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en la independencia iberoamericana*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010.

SILVA VARGAS, Fernando, “La visita de Areche y la subdelegación del regente Álvarez de Acevedo”, en *Historia*, 6 (1967), pp. 153-220.

_____, “Perú y Chile. Notas sobre sus vinculaciones administrativas y fiscales (1785-1800)”, en *Historia*, 7 (1968), pp. 147-203.

SMITH-RAMÍREZ, Cecilia, ARMESTO, Juan y VALDOVINOS, Claudio, *Historia, biodiversidad y ecología de los bosques costeros de Chile*, Santiago, Universitaria, 2005.

SOCOLOW, Susan, *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810. Family and Commerce*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.

SOLANO, Francisco de (coord.), *Estudios sobre la ciudad hispanoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975.

_____, (ed.), *Relaciones económicas del Reino de Chile. 1780*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994.

_____, (ed.), *Relaciones geográficas del reino de Chile. 1756*, Santiago, Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Universidad Internacional SEK, 1995.

SOLAR, Felipe Santiago del, “Masones y sociedades secretas: redes militares durante las guerras de independencia en América del Sur”, en *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 19 (2010).

<http://journals.openedition.org/alhim/3475>

SORIA MESA, Enrique BRAVO CARO, Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, 4 vols.

SOUX, María Luisa, “Guerra y lucha popular en el Alto Perú: sublevación y guerrilla. 1809-1825”, en SERRANO y JAÚREGUI, 2010, pp. 295-316.

STABILI, María Rosaria, *Il sentimento aristocratico. Elites cilene allo specchio (1860-1960)*, Lecce, Congedo, 1996.

STAPFF, Agnes, “La Renta del Tabaco en Chile en la época virreinal”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 18 (1961), pp. 110-138.

STERN, Steve (ed.), *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1987.

STUVEN, Ana María, “Una aproximación a la cultura política de la élite chilena: concepto y valoración del orden social (1830-1860)”, en *Estudios Públicos*, 66 (1997), pp. 259-311.

_____, *La seducción de un orden. Las élites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000.

SUBERCASEAUX, Bernardo, *Historia del libro en Chile (alma y cuerpo)*, Santiago, Andrés Bello, 1993.

_____, *Historia de las ideas y la cultura en Chile*, Santiago, Universitaria, 1997, t. 1.

SZÁSZDI LEÓN-BORJA, István, “Sevilla, frey Nicolás de Ovando y la organización eclesiástica indiana”, en GUTIÉRREZ ESCUDERO y LAVIANA, 2005, pp. 1244-1245.

TECUANHUEY, Alicia, “Los límites de la transformación de los valores políticos. Las juras de obediencia en Puebla entre 1808 y 1821”, TERÁN y GAYOL, 2010, pp. 85-108.

TEPASKE, John, “The Financial Disintegration of the Royal Government of Mexico during the epoch of Independence, 1791-1821”, en RODRÍGUEZ, 1989, pp. 63-84.

_____, “The Costs of Empire: Spending Patterns and Priorities in Colonial Peru, 1581-1820”, en *Colonial Latin American Historical Review*, 1:2 (1993), pp. 1-34.

TERÁN Marta y SERRANO, José Antonio (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán; Instituto Nacional de Antropología e Historia; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.

_____, y GAYOL, Víctor (eds.), *La corona rota. Identidades y representaciones en las independencias iberoamericanas*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010.

TERNAVASIO, Marcela, “La princesa negada. Debates y disputas en torno a la Regencia (1808-1810)”, en HÉBRARD y VERDO, 2013, pp. 261-274.

THOMPSON, Edward P., *The Making of the English Working Class*, Londres, Victor Gollancz, 1963.

TILLY, Charles, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Barcelona, Crítica, 2000

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1972.

TREJO BARAJAS, Dení, “La historia regional en México: reflexiones y experiencias sobre una práctica historiográfica”, en *História Unisinos*, 13:1 (2009), pp. 5-18.

TUTINO, John, *Creole Mexico: Spanish Elite, Haciendas and Indians Towns 1750-1810*, Austin, University of Texas, 1976

_____, *From Insurrection to Revolution in Mexico. Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Chichester, Princeton University Press, 1986.

URBINA, María Ximena, *La frontera de arriba en Chile colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2009.

VALDEBENITO INFANTE, Alfonso, *Evolución jurídica del régimen municipal en Chile (1541-1971)*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1973.

VALDÉZ, Cristóbal, *Colección de las Leyes y Decretos del Gobierno, desde 1810 hasta 1823*, Santiago, Imprenta Chilena, 1846.

VALE, Brian, *Cochrane in the Pacific. Fortune and Freedom in Spanish America*, Londres, I.B. Tauris, 2008.

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime, “Los franciscanos de Chillán y la independencia: Avatares de una comunidad monarquista”, en *Historia*, 38:1 (2005), pp. 113-158.

_____, (ed.), *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, Santiago, RIL editores; Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017.

VALLE PAVÓN, Guillermina del, *Donativos, préstamos y privilegios. Los mercaderes y mineros de la ciudad de México durante la guerra anglo-española de 1779-1783*, México, Instituto Mora, 2016.

VAN YOUNG, Eric, *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, California, Stanford University Press, 2001.

VARGAS CARIOLA, Juan Eduardo, “Los Austrias y el ejército de Chile”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 9 (1983), pp. 355-370.

_____, “Financiamiento del ejército de Chile en el siglo XVII”, en *Historia*, 19 (1984), pp. 159-202.

VENEROS RUIZ-TAGLE, “República. Chile”, en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 2009, pp. 1293-1305.

VIDAURRE, Manuel de, *Representaciones de don Manuel de Vidaurre, Ministro Decano del Tribunal del Cuzco, a las Cortes y al Rey*, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1820.

VILA VILAR, Enriqueta y LACUEVA MUÑOZ, Jaime (coords.), *Mirando las dos orillas: Intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*, Sevilla, Fundación Buenas Letras, 2012.

VILLALOBOS, Sergio, *Comercio y la crisis colonial: un mito de la independencia*, Santiago, Ediciones Universidad de Chile, 1968.

_____, *La economía de un desierto. Tarapacá durante la colonia*, Santiago, Ediciones Nueva Universidad, 1979.

_____, (ed.), *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1982.

_____, *Origen y ascenso de la burguesía chilena*, Santiago, Universitaria, 1987.

_____, *Los pehuenches en la vida fronteriza*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1989.

_____, *Portales. Una falsificación histórica*, Santiago, Universitaria, 1989.

_____, “Reseña a Ana María Contador, Los Pincheira. Un caso de bandidaje social. Chile 1817-1832”, en *Cuadernos de Historia*, 17 (1997), pp. 243-248.

_____, y SAGREDO, Rafael, *Los estancos en Chile*, Santiago, Fiscalía Nacional Económica; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004.

VILLAR, Daniel y JIMÉNEZ, Juan, “Botín, materialización ideológica y guerra en las Pampas durante la segunda mitad del siglo XVIII. El caso de Llanquetrúz”, en *Revista de Indias*, LX:220 (2000), pp. 687-407.

VILLAVERDE RICO, María José y CASTILLA URBANO, Francisco (Dir.), *La sombra de la leyenda negra*, Barcelona, Tecnos, 2016.

VINSON III, Ben, “Estudiando las razas desde la periferia: Las castas olvidadas del sistema colonial mexicano (lobos, moriscos, coyotes, moros y chinos)”, en SERNA HERRERA, 2005, pp. 247-301.

VIRREINATO DE BUENOS AIRES, *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el virreinato de Buenos-Aires. Año de 1782*, Madrid, Imprenta Real, 1782.

VITAL-HAWELL, Victor, “La cuestión de las colonias españolas y Europa en vísperas del Congreso de Aquisgrán (1811-1818)”, en *Revista de Indias*, 21 (1961), pp. 459-484.

VIVALLOS, Carlos ROCHA, Priscila y MAZZEI, Leonardo, “Recuperación y catalogación de Archivos Eclesiásticos. El caso del Arzobispado de Concepción”, en *Atenea*, 492 (2005), pp. 159-169.

VV.AA., *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, Lima, Fondo Editorial; Facultad de Letras, Pontificia Universidad Católica del Perú, t. 2.

WEBSTER, Charles K., *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina (1812-1830). Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*, 2 vols., Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1944.

WOLF, Eric, "The Mexican Bajío in Eighteenth Century", en *Synoptic Studies of Mexican Culture*, 17 (1955).

WOLFF, Inge, "Chilenische Opposition Gegen Die Wirtschaftspolitik Des Vizekönigreiches Peru, 1778-1810. Ein Beitrag Zur Geschichte Der Interkolonialen Wirtschaftsbeziehungen Spanisch-Südamerikas Am Vorabend Der Unabhängigkeit", en *Vierteljahrschrift Für Sozial- Und Wirtschaftsgeschichte*, 43:2 (1956), pp. 146-168.

YUSTE LÓPEZ, Carmen y SOUTO MANTECÓN, Matilde (coords.), *El comercio exterior de México, 1713-1850: Entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, Instituto Mora, UNAM, Universidad Veracruzana, 2000.

ZÚÑIGA, Jean, "Clan, parentela, familia, individuos. Qué métodos y qué niveles de análisis", en *Anuario IEHS: Instituto de estudios histórico sociales*, 15 (2000), pp. 51-50.

APÉNDICES

I. El cabildo de Concepción, 1782-1810

(Fuente: Elaboración propia en base a ACC, Leg. 1)

1.1 Capitulares del cabildo de Concepción, 1782-1810

Nº	NOMBRE	PATRIA	EMPLEO	MODALIDAD	AÑOS
1	Arrau Santa María, Juan de	Concepción, Chile	Regidor	Designado	1791-1792
2	Artigas Arranz, Nicolás	Concepción, Chile	Procurador	Electo	1806-1807
3	Benavente Roa, Pedro José	Concepción, Chile	Alcalde de 1er voto	Electo	1792-1793
			Alcalde de 1er voto	Electo	1793-1793
			Alcalde de 2do voto	Electo	1804-1804
4	Borgoño Encuentros, Francisco	Lima, Perú	Síndico	Electo	1808-1809
5	Bustos Carvajal-Vargas, José de	Itata, Chile	Alcalde ordinario	Electo	1784-1785
6	Carvajal-Vargas Estrada, Agustín Matías	Ninhue, Chile	Alferez Real	Electo	1783-1784
7	Alcázar Diez-Navarrete, Andrés	Santiago, Chile	Alcalde de 1er voto	Electo	1800-1801
			Alcalde de 2do voto	Electo	1799-1800
			Corregidor	Rematado	1782-1786
8	Córdova Figueroa Borda, Vicente	Concepción, Chile	Alcalde de 2do voto	Designado	1792-1793
			Regidor	Designado	1791-1793
			Regidor	Rematado	1794-1811
9	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando	Concepción, Chile	Corregidor	Rematado	1783-1786
			Regidor	Electo	1784-1785
10	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	Concepción, Chile	Alcalde de 2do voto	Electo	1796-1797

			Regidor	Electo	1783-1784
11	Córdova Figueroa, Felipe	s/d	Alguacil Mayor	Rematado	1784-1785
12	Cruz Goyeneche, Luis de la	Concepción, Chile	Alcalde provincial	Rematado	1796-1808
			Procurador	Designado	1790-1792
13	Cruz, Manuel José de la	s/d	Alcalde de 2do voto	Designado	1810-1811
14	Delphin Martin, Tomás	Galway, Irlanda	Alcalde de 2do voto	Designado	1804-1805
			Regidor	Electo	1785-1786
15	Díaz-Lavandero Martínez, Francisco	Cantabria, España	Alcalde ordinario	Electo	1786-1787
16	Eguiguren Uriarte, José Manuel	Vizcaya, España	Alcalde de 1er voto	Electo	1805-1806
			Alcalde de 1er voto	Designado	1809-1810
			Procurador	Electo	1802-1804
17	Eleyzegui Estolosa, Juan	Guipúzcoa, España	Síndico	Designado	1782-1794
18	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	Concepción, Chile	Regidor	s/d	¿?-1782
19	Fernández del Manzano Guzmán, José María	Concepción, Chile	Alcalde ordinario	Designado	1784-1785
			Alguacil Mayor	s/d	1785-1786
			Procurador	Electo	1786-1787
20	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix	Concepción, Chile	Alcalde de 1er voto	Electo	1795-1796
			Alcalde de 2do voto	Electo	1794-1795
			Alcalde ordinario	Electo	1783-1784
21	Fernández, Pedro	s/d	Procurador	Electo	1805-1806
			Síndico	Electo	1809-1810
22	García Bustamante, Agustín	Concepción, Chile	Regidor	Electo	1783-1784
23	García Lermenda Sotomayor, Jacinto	Concepción, Chile	Alcalde de 1er voto	Electo	1796-1797
			Alcalde de 2do voto	Designado	1795-1796
			Regidor	Electo	1784-1785
24	García Roa, Santiago	Concepción, Chile	Regidor	Electo	1784-1785
25	García, Juan Antonio	s/d	Regidor	Electo	1785-1786
26	González de las Barreras, Francisco	Cataluña, España	Alcalde ordinario	Designado	1787-1788
27	González Palma, Francisco	Concepción, Chile	Procurador	Electo	1807-1808
28	González Palma, Manuel	Concepción, Chile	Procurador	Electo	1809-1810

29	Guiñez Solar, Pedro José	Concepción, Chile	Escribano	s/d	1809-1811
30	Hurtado Castaños, Pablo	Vizcaya, España	Alcalde de 1er voto	s/d	1790-1792
			Alcalde de 1er voto	Electo	1802-1803
			Alcalde de 1er voto	Electo	1809-1809
			Procurador	Electo	1794-1795
31	Ibieta Espinosa, Lorenzo	Concepción, Chile	Alcalde de 1er voto	Electo	1803-1804
			Alcalde de 1er voto	Electo	1808-1809
32	Martínez Baroni, Carlos	Aragón, España	Escribano	s/d	1792-1809
			Síndico	Designado	1795-1809
33	Martínez Lorés, José María	Galicia, España	Regidor	Rematado	1791-1807
34	Maza Quintana, Juan José de la	Santander, España	Síndico	Electo	1810-1811
35	Montero Lavín, Miguel	Concepción, Chile	Corregidor	Rematado	1778-1783
36	Noya Villa, Juan José de	Cádiz, España	Escribano	s/d	1790-1791
37	O'Higgins Vallenary, Ambrosio	Ballenary, Irlanda	Corregidor	s/d	1780-1782
38	Palma Echandía, Juan Ángel	Concepción, Chile	Regidor	Electo	1785-1786
39	Pantoja Mendoza, José Antonio	Chile	Procurador	Electo	1808-1809
			Regidor	Electo	1785-1786
40	Pantoja Mendoza, Victorio	Chile	Alcalde de 2do voto	Electo	1802-1803
41	Pérez Almazán, José	s/d	Escribano	s/d	1782-1787
42	Plaza de los Reyes Santillán, Martín	Valdivia, Chile	Alcalde de 1er voto	Electo	1810-1811
			Alcalde de 2do voto	Electo	1807-1808
43	Pradel de la Barra, Eusebio Nicolás	Concepción, Chile	Alguacil Mayor	Rematado	1792-1796
44	Prieto Sotomayor, Luis	Concepción, Chile	Alcalde ordinario	Electo	1782-1783
			Alcalde ordinario	Electo	1785-1786
			Corregidor	Designado	1782-1786
45	Prieto Vial, José Antonio	Concepción, Chile	Alcalde de 1er voto	Electo	1806-1807
			Alcalde de 2do voto	Electo	1801-1802
			Procurador	Designado	1798-1799
			Procurador	Electo	1800-1801
46	Puga Córdova Figueroa, Juan de Dios	Concepción, Chile	Alguacil Mayor	Rematado	1798-1809
			Depositario general	Rematado	1793-1798

			Procurador	Designado	1787-1790
			Procurador	Rematado	1796-1797
			Procurador	Electo	1798-1798
			Regidor	Electo	1783-1784
			Regidor	Rematado	1795-1798
47	Puga Córdova Figueroa, Miguel	Concepción, Chile	Alcalde de 1er voto	Designado	1793-1794
			Alcalde de 1er voto	Designado	1795-1796
			Alcalde de 2do voto	Designado	1797-1798
			Alferez Real	Electo	1784-1785
			Alferez Real	Rematado	1793-1811
48	Puga Córdova Figueroa, Manuel	Concepción, Chile	Regidor	Rematado	1791-1795
			Regidor	Rematado	1798-1800
49	Quintana Pumarejo, Juan José de la	Santander, España	Alcalde de 1er voto	Electo	1799-1800
			Alcalde de 2do voto	Electo	1798-1799
			Alguacil Mayor	Designado	1786-1792
			Procurador	Electo	1785-1786
			Procurador	Designado	1795-1796
50	San Cristóbal Landaeta, Manuel de	Concepción, Chile	Regidor	Electo	1783-1784
51	San Cristóbal Sotomayor, Pedro José	Concepción, Chile	Alguacil Mayor	s/d	1781-1782
			Procurador	s/d	1781-1782
			Regidor	s/d	¿?-1782
52	Santa María Baeza, Felipe	Concepción, Chile	Alcalde de 1er voto	Electo	1792-1792
			Alcalde de 2do voto	Designado	1790-1791
53	Semper, José Timoteo	s/d	Corregidor	Rematado	¿?-1784
54	Solar Olivar, Pedro José	Concepción, Chile	Alcalde ordinario	Electo	1783-1784
			Regidor	Electo	1784-1785
55	Solar Puga, Francisco Javier del	Concepción, Chile	Alcalde de 2do voto	Electo	1808-1809
56	Soto, Joaquín de	s/d	Alferez Real	Electo	1785-1786
57	Soto-Aguilar Roa, Bernardo	Chile	Alcalde ordinario	Electo	1782-1783
			Alcalde ordinario	Electo	1786-1787
			Procurador	Electo	1783-1784

58	Sotomayor, Mateo	s/d	Alcalde ordinario	Electo	1785-1786
			Alcalde ordinario	Designado	1787-1788
59	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la	Santiago, Chile	Alcalde de 2do voto	Electo	1809-1810
60	Ulloa y Velásquez, Gregorio	Lima, Perú	Depositario general	Rematado	1768-1782
			Procurador	Electo	1784-1785
			Regidor	Rematado	¿?-1782
61	Ulloa Opazo, Nicolás de	Concepción, Chile	Procurador	Electo	1793-1794
62	Unzueta Ibieta, Manuel de	Concepción, Chile	Procurador	Designado	1797-1798
63	Urrejola Peñalosa, Alejandro	Santiago del Estero, Río de la Plata	Alcalde de 1er voto	Electo	1798-1799
			Alcalde de 1er voto	Electo	1807-1808
			Alcalde de 2do voto	Designado	1797-1798
64	Urrejola Leclerc-Vicur, Francisco Borja	Concepción, Chile	Procurador	Electo	1801-1802
			Regidor	Rematado	1808-1811
			Síndico	Designado	1807-1808
65	Urrutia Fernández del Manzano, José María	Concepción, Chile	Alcalde de 2do voto	Electo	1800-1801
			Procurador	Electo	1799-1800
66	Urrutia Mendiburu, José	Guipúzcoa, España	Alcalde de 1er voto	Electo	1794-1795
			Alcalde de 1er voto	Electo	1801-1802
			Alcalde de 2do voto	Electo	1793-1794
			Procurador	Electo	1792-1793
67	Varela Echevarría, Estanislao	Concepción, Chile	Fiel Ejecutor	Designado	1797-1798
			Regidor	Rematado	1798-1807
68	Vergara Santelices, Bernardo	La Serena, Chile	Alcalde de 2do voto	Electo	1806-1807
			Procurador	Electo	1804-1805
			Procurador	Electo	1810-1811
69	Vial Santelices, Manuel José	Concepción, Chile	Alferez Real	Electo	1782-1783
70	Zaldívar, Juan Manuel	s/d	Escribano	s/d	1792-1792
71	Zañartu Santa María, Manuel Antonio	Concepción, Chile	Alcalde de 2do voto	Electo	1805-1806
72	Zapatero Ducer, José	Concepción, Chile	Alcalde de 1er voto	Electo	1804-1805
			Alcalde de 2do voto	Electo	1803-1804

1.2 Relaciones de parentesco entre los capitulares penquistas (siglos XVIII-XIX)

(Fuente: Elaboración propia en base a ADC, SBau; SMat)

N°	NOMBRE	RELACIÓN	NOMBRE
1	Arrau Santa María, Juan de	Primos políticos	Artigas Arranz, Nicolás
2	Arrau Santa María, Juan de	Primos carnales	Santa María Baeza, Felipe
3	Arrau Santa María, Juan de	Primos carnales	Zañartu Santa María, Manuel Antonio
4	Artigas Arranz, Nicolás	Primos políticos	Arrau Santa María, Juan de
5	Artigas Arranz, Nicolás	Tío político/Sobrino político	Santa María Baeza, Felipe
6	Benavente Roa, Pedro José	Cuñados	Alcázar Diez-Navarrete, Andrés
7	Benavente Roa, Pedro José	Consuegros	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix
8	Benavente Roa, Pedro José	Cuñados	García-Bustamante Roa, Agustín
9	Benavente Roa, Pedro José	Primos carnales	García Roa, Santiago
10	Bustos Carvajal-Vargas, José de	Primos carnales	Carvajal-Vargas Estrada, Agustín Matías
11	Bustos Carvajal-Vargas, José de	Tío político/Sobrino político	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios
12	Bustos Carvajal-Vargas, José de	Tío político/Sobrino político	Puga Córdova-Figueroa, Miguel
13	Bustos Carvajal-Vargas, José de	Tío político/Sobrino político	Puga Córdova-Figueroa, Manuel
14	Carvajal-Vargas Estrada, Agustín Matías	Primos carnales	Bustos Carvajal-Vargas, José de
15	Carvajal-Vargas Estrada, Agustín Matías	Cuñados	González Palma, Manuel
16	Alcázar Diez-Navarrete, Andrés	Cuñados	Benavente Roa, Pedro José
17	Córdova Figueroa Borda, Vicente	Padre/hijo	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando
18	Córdova Figueroa Borda, Vicente	Primos carnales	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro
19	Córdova Figueroa Borda, Vicente	Cuñados	Pantoja Mendoza, José Antonio
20	Córdova Figueroa Borda, Vicente	Cuñados	Pantoja Mendoza, Victorio
21	Córdova Figueroa Borda, Vicente	Primos 2°	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios
22	Córdova Figueroa Borda, Vicente	Primos 2°	Puga Córdova-Figueroa, Miguel
23	Córdova Figueroa Borda, Vicente	Primos 2°	Puga Córdova-Figueroa, Manuel
24	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando	Padre/hijo	Córdova Figueroa Borda, Vicente
25	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando	Tío/Sobrino	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro
26	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando	Tío 2°/Sobrino 2°	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios
27	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando	Tío 2°/Sobrino 2°	Puga Córdova-Figueroa, Miguel
28	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando	Tío 2°/Sobrino 2°	Puga Córdova-Figueroa, Manuel

29	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	Primos carnales	Córdova Figueroa Borda, Vicente
30	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	Tío/Sobrino	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando
31	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	Consuegros	González de las Barreras Guazín, Francisco
32	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	Primos 2º	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios
33	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	Primos 2º	Puga Córdova-Figueroa, Miguel
34	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	Primos 2º	Puga Córdova-Figueroa, Manuel
35	Cruz Goyeneche, Luis de la	Suegro/ Yerno	Prieto Sotomayor, Luis
36	Díaz-Lavandero Martínez, Francisco	Consuegros	Urrejola Peñaloza, Alejandro
37	Díaz-Lavandero Martínez, Francisco	Suegro/ Yerno	Urrejola Leclerc-Vicur, Francisco Borja
38	Eguiguren Uriarte, José Manuel	Suegro/ Yerno	Urrejola Peñaloza, Alejandro
39	Eguiguren Uriarte, José Manuel	Cuñados	Urrejola Leclerc-Vicur, Francisco Borja
40	Eleyzegui Estolosa, Juan	Suegro/ Yerno	Vergara Santelices, Bernardo
41	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	Hermanos	Fernández del Manzano Guzmán, José María
42	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	Hermanos	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix
43	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	Concuñados	Puga Córdova-Figueroa, Miguel
44	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	Consuegros	Puga Córdova-Figueroa, Miguel
45	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	Cuñados	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la
46	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	Consuegros	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la
47	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	Tío/Sobrino	Urrutia Fernández del Manzano, José María
48	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	Cuñados	Urrutia Mendiburu, José
49	Fernández del Manzano Guzmán, José María	Hermanos	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier
50	Fernández del Manzano Guzmán, José María	Hermanos	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix
51	Fernández del Manzano Guzmán, José María	Tío político/Sobrino político	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la
52	Fernández del Manzano Guzmán, José María	Tío/Sobrino	Urrutia Fernández del Manzano, José María
53	Fernández del Manzano Guzmán, José María	Cuñados	Urrutia Mendiburu, José
54	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix	Consuegros	Benavente Roa, Pedro José
55	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix	Hermanos	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier
56	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix	Hermanos	Fernández del Manzano Guzmán, José María
57	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix	Cuñados	García-Bustamante Roa, Agustín
58	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix	Tío político/Sobrino político	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la
59	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix	Tío/Sobrino	Urrutia Fernández del Manzano, José María
60	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix	Cuñados	Urrutia Mendiburu, José
61	García-Bustamante Roa, Agustín	Cuñados	Benavente Roa, Pedro José

62	García-Bustamante Roa, Agustín	Cuñados	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix
63	García Roa, Santiago	Primos carnales	Benavente Roa, Pedro José
64	García Roa, Santiago	Cuñados	Solar Puga, Francisco Javier del
65	González de las Barreras Guazín, Francisco	Consuegros	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro
66	González de las Barreras Guazín, Francisco	Padre/hijo	González Palma, Francisco
67	González de las Barreras Guazín, Francisco	Padre/hijo	González Palma, Manuel
68	González de las Barreras Guazín, Francisco	Suegro/ Yerno	Ibieta Espinoza, Lorenzo
69	González de las Barreras Guazín, Francisco	Concuñados	Ibieta Espinoza, Lorenzo
70	González de las Barreras Guazín, Francisco	Suegro/ Yerno	Palma Echandía, Juan Ángel
71	González de las Barreras Guazín, Francisco	Consuegros	Urrejola Peñaloza, Alejandro
72	González Palma, Francisco	Padre/hijo	González de las Barreras Guazín, Francisco
73	González Palma, Francisco	Hermanos	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier
74	González Palma, Francisco	Cuñados	Ibieta Espinoza, Lorenzo
75	González Palma, Francisco	Consuegros	Ibieta Espinoza, Lorenzo
76	González Palma, Francisco	Abuelo/Nieto	Palma Echandía, Juan Ángel
77	González Palma, Manuel	Cuñados	Carvajal-Vargas Estrada, Agustín Matías
78	González Palma, Manuel	Padre/hijo	González de las Barreras Guazín, Francisco
79	González Palma, Manuel	Hermanos	González Palma, Francisco
80	González Palma, Manuel	Cuñados	Ibieta Espinoza, Lorenzo
81	González Palma, Manuel	Abuelo/Nieto	Palma Echandía, Juan Ángel
82	Hurtado Castaños, Pablo	Tío político/Sobrino político	Ibieta Espinoza, Lorenzo
83	Hurtado Castaños, Pablo	Concuñados	Martínez Lores, José María
84	Hurtado Castaños, Pablo	Primos políticos	Unzueta Ibieta, Manuel de
85	Ibieta Espinoza, Lorenzo	Suegro/ Yerno	González de las Barreras Guazín, Francisco
86	Ibieta Espinoza, Lorenzo	Concuñados	González de las Barreras Guazín, Francisco
87	Ibieta Espinoza, Lorenzo	Cuñados	González Palma, Francisco
88	Ibieta Espinoza, Lorenzo	Cuñados	González Palma, Manuel
89	Ibieta Espinoza, Lorenzo	Tío político/Sobrino político	Hurtado Castaños, Pablo
90	Ibieta Espinoza, Lorenzo	Tío político/Sobrino político	Martínez Lores, José María
91	Ibieta Espinoza, Lorenzo	Suegro/ Yerno	Palma Echandía, Juan Ángel
92	Ibieta Espinoza, Lorenzo	Tío/Sobrino	Unzueta Ibieta, Manuel de
93	Martínez Lorés, José María	Concuñados	Hurtado Castaños, Pablo
94	Martínez Lorés, José María	Tío político/Sobrino político	Ibieta Espinoza, Lorenzo

95	Martínez Lorés, José María	Primos políticos	Unzueta Ibieta, Manuel de
96	Maza Quintana, Juan José de la	Tío/Sobrino	Quintana Pumarejo, Juan José de la
97	Montero Lavín, Miguel	Medio hermanos	Pradel Lavín, Eusebio Nicolás
98	Palma Echandía, Juan Ángel	Suegro/ Yerno	González de las Barreras Guazín, Francisco
99	Palma Echandía, Juan Ángel	Abuelo/Nieto	González Palma, Francisco
100	Palma Echandía, Juan Ángel	Abuelo/Nieto	González Palma, Manuel
101	Palma Echandía, Juan Ángel	Suegro/ Yerno	Ibieta Espinoza, Lorenzo
102	Palma Echandía, Juan Ángel	Tío político/Sobrino político	Plaza de los Reyes Santillán, Martín
103	Pantoja Mendoza, José Antonio	Cuñados	Córdova Figueroa Borda, Vicente
104	Pantoja Mendoza, José Antonio	Hermanos	Pantoja Mendoza, Victorio
105	Pantoja Mendoza, Victorio	Cuñados	Córdova Figueroa Borda, Vicente
106	Pantoja Mendoza, Victorio	Suegro/ Yerno	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando
107	Pantoja Mendoza, Victorio	Hermanos	Pantoja Mendoza, José Antonio
108	Plaza de los Reyes Santillán, Martín	Tío político/Sobrino político	Palma Echandía, Juan Ángel
109	Pradel Lavín, Eusebio Nicolás	Medio hermanos	Montero Lavín, Miguel
110	Prieto Sotomayor, Luis	Suegro/ Yerno	Cruz Goyeneche, Luis de la
111	Prieto Sotomayor, Luis	Tío/Sobrino	Prieto Vial, José Antonio
112	Prieto Sotomayor, Luis	Tío ^{3°} /Sobrino ^{3°}	Sotomayor Molina, Mateo
113	Prieto Vial, José Antonio	Tío/Sobrino	Prieto Sotomayor, Luis
114	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios	Tío político/Sobrino político	Bustos Carvajal-Vargas, José de
115	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios	Primos 2°	Córdova Figueroa Borda, Vicente
116	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios	Tío 2°/Sobrino 2°	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando
117	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios	Primos 2°	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro
118	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios	Hermanos	Puga Córdova-Figueroa, Miguel
119	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios	Hermanos	Puga Córdova-Figueroa, Manuel
120	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios	Consuegros	Soto-Aguilar Roa, Bernardo
121	Puga Córdova-Figueroa, Miguel	Tío político/Sobrino político	Bustos Carvajal-Vargas, José de
122	Puga Córdova-Figueroa, Miguel	Primos 2°	Córdova Figueroa Borda, Vicente
123	Puga Córdova-Figueroa, Miguel	Tío 2°/Sobrino 2°	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando
124	Puga Córdova-Figueroa, Miguel	Primos 2°	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro
125	Puga Córdova-Figueroa, Miguel	Concuñados	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier
126	Puga Córdova-Figueroa, Miguel	Consuegros	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier
127	Puga Córdova-Figueroa, Miguel	Hermanos	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios

128	Puga Córdova-Figueroa, Miguel	Hermanos	Puga Córdova-Figueroa, Manuel
129	Puga Córdova-Figueroa, Miguel	Cuñados	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la
130	Puga Córdova-Figueroa, Manuel	Tío político/Sobrino político	Bustos Carvajal-Vargas, José de
131	Puga Córdova-Figueroa, Manuel	Primos 2°	Córdova Figueroa Borda, Vicente
132	Puga Córdova-Figueroa, Manuel	Tío 2°/Sobrino 2°	Córdova Figueroa González-Barriga, Fernando
133	Puga Córdova-Figueroa, Manuel	Primos 2°	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro
134	Puga Córdova-Figueroa, Manuel	Hermanos	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios
135	Puga Córdova-Figueroa, Manuel	Hermanos	Puga Córdova-Figueroa, Miguel
136	Quintana Pumarejo, Juan José de la	Tío/Sobrino	Maza Quintana, Juan José de la
137	San Cristóbal Landaeta, Manuel de	Padre/hijo	San Cristóbal Sotomayor, Pedro José de
138	San Cristóbal Landaeta, Manuel de	Cuñados	Sotomayor Molina, Mateo
139	San Cristóbal Sotomayor, Pedro José de	Padre/hijo	San Cristóbal Landaeta, Manuel de
140	San Cristóbal Sotomayor, Pedro José de	Tío político/Sobrino político	Soto-Aguilar Roa, Bernardo
141	San Cristóbal Sotomayor, Pedro José de	Tío/Sobrino	Sotomayor Molina, Mateo
142	Santa María Baeza, Felipe	Primos carnales	Arrau Santa María, Juan de
143	Santa María Baeza, Felipe	Tío político/Sobrino político	Artigas Arranz, Nicolás
144	Santa María Baeza, Felipe	Concuñados	Sotomayor Molina, Mateo
145	Santa María Baeza, Felipe	Tío/Sobrino	Zañartu Santa María, Manuel Antonio
146	Solar Olivar, Pedro José	Abuelo/Nieto	Solar Puga, Francisco Javier del
147	Solar Puga, Francisco Javier del	Cuñados	García Roa, Santiago
148	Solar Puga, Francisco Javier del	Abuelo/Nieto	Solar Olivar, Pedro José
149	Solar Puga, Francisco Javier del	Tío político/Sobrino político	Vial Santelices, Manuel José
150	Soto-Aguilar Roa, Bernardo	Consuegros	Puga Córdova-Figueroa, Juan de Dios
151	Soto-Aguilar Roa, Bernardo	Tío político/Sobrino político	San Cristóbal Sotomayor, Pedro José de
152	Sotomayor Molina, Mateo	Tío 3°/Sobrino 3°	Prieto Sotomayor, Luis
153	Sotomayor Molina, Mateo	Cuñados	San Cristóbal Landaeta, Manuel de
154	Sotomayor Molina, Mateo	Tío/Sobrino	San Cristóbal Sotomayor, Pedro José de
155	Sotomayor Molina, Mateo	Concuñados	Santa María Baeza, Felipe
156	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la	Cuñados	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier
157	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la	Tío político/Sobrino político	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier
158	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la	Tío político/Sobrino político	Fernández del Manzano Guzmán, José María
159	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la	Tío político/Sobrino político	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix
160	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la	Cuñados	Puga Córdova-Figueroa, Miguel

161	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la	Cuñados	Urrutia Fernández del Manzano, José María
162	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la	Suegro/ Yerno	Urrutia Mendiburu, José
163	Unzueta Ibieta, Manuel de	Primos políticos	Hurtado Castaños, Pablo
164	Unzueta Ibieta, Manuel de	Tío/Sobrino	Ibieta Espinoza, Lorenzo
165	Unzueta Ibieta, Manuel de	Primos políticos	Martínez Lorés, José María
166	Urrejola Peñaloza, Alejandro	Consuegros	Díaz-Lavandero Martínez, Francisco
167	Urrejola Peñaloza, Alejandro	Suegro/ Yerno	Eguiguren Uriarte, José Manuel
168	Urrejola Peñaloza, Alejandro	Consuegros	González de las Barreras Guazán, Francisco
169	Urrejola Peñaloza, Alejandro	Padre/hijo	Urrejola Leclerc-Vicur, Francisco Borja
170	Urrejola Leclerc-Vicur, Francisco Borja	Suegro/ Yerno	Díaz-Lavandero Martínez, Francisco
171	Urrejola Leclerc-Vicur, Francisco Borja	Cuñados	Eguiguren Uriarte, José Manuel
172	Urrejola Leclerc-Vicur, Francisco Borja	Padre/hijo	Urrejola Peñaloza, Alejandro
173	Urrutia Fernández del Manzano, José María	Tío/Sobrino	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier
174	Urrutia Fernández del Manzano, José María	Tío/Sobrino	Fernández del Manzano Guzmán, José María
175	Urrutia Fernández del Manzano, José María	Tío/Sobrino	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix
176	Urrutia Fernández del Manzano, José María	Cuñados	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la
177	Urrutia Fernández del Manzano, José María	Padre/hijo	Urrutia Mendiburu, José
178	Urrutia Mendiburu, José	Cuñados	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier
179	Urrutia Mendiburu, José	Cuñados	Fernández del Manzano Guzmán, José María
180	Urrutia Mendiburu, José	Cuñados	Fernández del Manzano Guzmán, Juan Félix
181	Urrutia Mendiburu, José	Suegro/ Yerno	Sotta Manso de Velasco, Rafael de la
182	Urrutia Mendiburu, José	Padre/hijo	Urrutia Fernández del Manzano, José María
183	Vergara Santelices, Bernardo	Suegro/ Yerno	Eleyzegui Estolosa, Juan
184	Vergara Santelices, Bernardo	Primos carnales	Vial Santelices, Manuel José
185	Vial Santelices, Manuel José	Tío político/Sobrino político	Solar Puga, Francisco Javier del
186	Vial Santelices, Manuel José	Primos carnales	Vergara Santelices, Bernardo
187	Zañartu Santa María, Manuel Antonio	Primos carnales	Arrau Santa María, Juan de
188	Zañartu Santa María, Manuel Antonio	Tío/Sobrino	Santa María Baeza, Felipe

II. La Intendencia de Concepción, 1786-1818

(Fuente: Elaboración propia en base a NCau; NChi; NCon; NLin; NLA; NPar; NPuc; NQui; NSC; NTom; NYum)

2.1. Intendentes propietarios

Nº	NOMBRE	AÑOS	PATRIA
1	O'Higgins Vallenary, Ambrosio	1786-1788	Ballenary, Irlanda
2	Mata Linares, Francisco	1790-1795	España
3	Álava, Luis de	1795-1810	Álava, España
4	Ordóñez, José	1816-1818	España

2.2. Intendentes interinos y designados

Nº	NOMBRE	AÑOS	PATRIA
1	Martínez de Rozas, Juan	1792-1793	Mendoza, Río de la Plata
2	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	1796	Concepción, Chile
3	García Lermenda Sotomayor, Jacinto	1797	Concepción, Chile
4	Godoy Videla, José Ignacio	1797-1800	Mendoza, Río de la Plata
5	Martínez de Rozas, Juan	1801	Mendoza, Río de la Plata
6	Godoy Videla, José Ignacio	1810-1811	Mendoza, Río de la Plata
7	Benavente Roa, Pedro José	1811-1813	Concepción, Chile

8	Navarro Martín de Villodres, Diego Antonio	1813	Andalucía, España
9	Alcázar Diez-Navarrete, Andrés	1813	Santiago, Chile
10	O'Higgins Riquelme, Bernardo	1814	Chillán, Chile
11	Fuente, Matías de la	1814	Tarapacá, Perú
12	Berganza, José	1814	Bilbao, España
13	Atero, Miguel María	1815-1816	España
14	Zañartu Santa María, Manuel Antonio	1817	Concepción, Chile
15	Cabañas, Pedro	1818	España

2.3. Asesores Letrados

Nº	NOMBRE	AÑOS
1	Martínez de Rozas, Juan	1787-1796
2	Godoy Videla, José Ignacio	1797-1800
3	Martínez de Rozas, Juan	1801-1806
4	Godoy Videla, José Ignacio	1806-1811
5	Fernández Vásquez de Novoa, Manuel	1811-1812
6	Fernández del Manzano, Juan Esteban	1812
7	Godoy Videla, José Ignacio	1812-1813
8	Fernández Vásquez de Novoa, Manuel	1813
9	Zerdán, Juan	1814
10	Meneses, Juan Francisco	1815-1816
11	Eguiluz, Juan José	1817-1818

2.4. Subdelegados

N°	NOMBRE	PARTIDO	AÑOS APROX.
1	Arriagada, Francisco de	Itata	1794 - 1795
2	Arriagada, José María	Chillán	1813 -
3	Artigas, Nicolás	Rere	1798 -
4	Artigas, Ramón	Linares	1816-
5	Astete, José Santos	Rere	1817 -
6	Benavente Roa, Pedro José	Isla de la Laja	1810 -
7	Benítez, Juan Bautista	Cauquenes	1809 -
8	Callejas y León, José	Cauquenes	1806 - 1807
9	Ceballos, Juan Manuel	Itata	1804 - 1809
10	Estrada, José	Rere	1816 - 1817
11	Gaete, Francisco	Rere	1795 -
12	González Palma, Francisco	Itata	1795 -
13	González Palma, Manuel	Itata	1814 - 1817
14	Herrera Rioseco, Pedro José	Puchacay	1795 - 1797
15	Martínez Lorés, José María	Puchacay	1791 -
16	Mata Pinilla, Juan	Puchacay	1810 -
17	Maza Quintana, Lorenzo	Isla de la Laja	1811-
18	Mier, Manuel de*	Isla de la Laja	1811-
19	Monreal, Miguel	Puchacay	1815 - 1817
20	Ojeda, Juan de Ojeda	Itata	1789 -
21	Ortiz de Landaluce, Luis	Cauquenes	1800 - 1806

* Interino.

		Linares	1806 - 1807
22	Pinilla, Juan de Mata	Puchacay	1810 - 1811
23	Plaza de los Reyes, Martín	Puchacay	1801 - 1802
		Puchacay	1813 -
24	Prado, Raymundo	Itata	1810 -
25	Puga, Juan de Dios	Cauquenes	1813 -
26	San Cristóbal Sotomayor, Manuel	Rere	1803 - 1805
27	Silva Diamantino, Pedro Antonio	Huerta del Maule	1810 -
28	Sorondo, Fermín	Rere	1813 -
29	Urizar Susso, Fernando Vicente	Rere	1810 -
30	Varela Echevarría, Estanislao	Puchacay	1805 - 1807
31	Vicur, Juan de Dios	Cauquenes	1788 -

2.5. Jueces territoriales

Nº	NOMBRE	PARTIDO	DOCTRINA	AÑOS APROX.
1	Abos Padilla, Enrique	Rere	Tucapel	1807 -
2	Alarcón, Mateo	Linares	Linares	1806 -
3	Alarcón, Matías	Itata	Itata	1806 - 1810
4	Alvear, Luis Manuel	Cauquenes	Cauquenes	1808 - 1809
5	Andrade, Santiago	Cauquenes	Cauquenes	1806 -
6	Aravena, Fernando	Cauquenes	Huerta del Maule	1807 -
7	Aravena, Pedro Poncio	Cauquenes	Huerta del Maule	1807 -
8	Arriagada, Vicente	I. de la Laja	s/d	1811 -
9	Astete, Manuel Santos	Rere	Rere	1809 -

10	Barra, Juan de Mata de la	Rere	Rere	1806 -
11	Barrueto, Fernando	Rere	Rere	1805 -
12	Berríos, Juan José**	Cauquenes	Cauquenes	1806 -
13	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	Rere	Rere	1810 -
14	Bustos, José de	Itata	Itata	1810 -
15	Caamaño, Manuel	Puchacay	Puchacay	1801 -
16	Castillo, José	Rere	Rere	1812 -
17	Chamorro, Alberto	Cauquenes	Cauquenes	1806 -
18	Cifuentes, Cornelio	I. de la Laja	s/d	1811 -
19	Concha, Juan Manuel	Itata	Itata	1810 -
20	Contreras, Ramón	Linares	Linares	1806 -
21	Cruzat, Domingo	Puchacay	Puchacay	1811 -
22	Díaz Soto-Aguilar, Fermín	Chillán	Chillán	1806 -
23	Duarte, Juan Manuel	Cauquenes	Cauquenes	1809 -
24	Escobar, Juan	Linares	Chaimávida	1807 -
25	Fernández, Basilio	Puchacay	Puchacay	1812 -
26	Ferrer, Agustín	Puchacay	Tomé	1806 - 1809
27	Ferrer, Juan	Puchacay	Tomé	1790 -
28	Flores, José	Rere	Rere	1805 -
29	Fuente, Francisco de la	Itata	Itata	1810 -
30	Fuente, Pedro de la	Linares	Tutuben	1807 -
31	Gavilán Carrasco, José María	Puchacay	Hualqui	1801 - 1816
32	Godoy, Juan Félix	I. de la Laja	s/d	1811 -
33	Hermosilla, José María	Chillán	San Carlos	1810 -
34	Hernández, Juan Lorenzo	Chillán	San Carlos	1806 -
35	Hormeño, José de	Puchacay	Quidico	1802 -

36	Ibáñez, Fernando	Chillán	San Carlos	1807 -
37	Insunza, Luciano	Puchacay	Puchacay	1809 -
38	Jiménez, Juan de Dios	Puchacay	Rafael	1810 -
39	Lavín, Manuel	Rere	Rere	1812 -
40	León, Damasio	I. de la Laja	s/d	1811 -
41	Mardones, Francisco	Puchacay	Puchacay	1806 -
42	Mardones, José Cayetano	Puchacay	Puchacay	1814 - 1818
43	Marín, José	Itata	Itata	1810 -
44	Martínez, Francisco Antonio	Chillán	Chillán	1804 -
45	Mellado, Pedro	Puchacay	Puchacay	1813 -
46	Mellado, Pedro	I. de la Laja	s/d	1811 -
47	Melo, Miguel	Puchacay	Paso Hondo	1807 -
48	Mendoza, Ignacio	Rere	Rere	1811 -
49	Meza, Casimiro	Cauquenes	Cauquenes	1809 -
50	Molina Bustos, José María	Itata	Itata	1809 -
51	Mora, Ambrosio	Chillán	Chillán	1810 -
52	Muñoz, Bernardo	Cauquenes	Cauquenes	1806 -
53	Muñoz, Félix	Itata	Vegas de Itata	1808 -
54	Navarrete, Francisco	Puchacay	San Miguel	1816 -
55	Muñoz Fernández, Pedro	Itata	Itata	1810 -
56	Neira, Francisco	Rere	Rere	1810 -
57	Neira, Santos	Rere	Rere	1810 -
58	Neira, Toribio	Puchacay	Hualqui	1807 -
59	Opazo, Isidoro	Cauquenes	Reloca	1806 - 1808
60	Ortega, Peregrino	Puchacay	Puchacay	1807 -
61	Pacheco, Esteban	Linares	Palmilla	1808 -

62	Padilla, Miguel	Rere	Tucapel	-	1813
63	Parra, Antonio	Itata	Itata	1806 -	
64	Prado, José Ignacio**	Linares	La Vaquería	1808 -	
65	Quezada, Félix	Chillán	San Carlos	1810 -	
66	Ramírez, Camilo José	Puchacay	Puchacay	1810 -	
67	Retamal, Félix	Cauquenes	Chanco	1807 -	
68	Rodríguez, Manuel	Linares	Parral	1806 -	
69	Rosa Méndez, José de la	Linares	Linares	1806 -	
70	Salinas, José Antonio	Cauquenes	Bobadilla	1809 -	
71	Solano, Agustín	I. de la Laja	s/d	1811 -	
72	Suazo, Juan Manuel	Cauquenes	El Sauzal	1806 -	
73	Suazo, Vicente	Cauquenes	Chobellen	1809 -	
74	Varela, Manuel**	Puchacay	Puchacay	1810 -	
75	Vargas, Manuel	Puchacay	Puchacay	1806 -	
76	Vásquez, Cruz	Linares	Linares	1807 -	
77	Vega, Damiano de la	Cauquenes	Belco	1809 -	
78	Vera, Dionisio	Itata	Vegas de Itata	1808 -	1809
79	Verdugo, Eugenio	Cauquenes	Purapel	1807 -	
80	Vergara, Manuel	Linares	Linares	1808 -	
81	Vergara, Toribio	Itata	Itata	1810 -	
82	Vidal, Bernardino	Puchacay	Florida	1810 -	
83	Villalobos, Gerónimo	Cauquenes	Cauquenes	1808 -	
84	Zapata, Juan	Itata	Coelemu	1810 -	

** Juez Interino

III. Comerciantes de Concepción, 1797-1810

(Fuente: Elaboración propia en base a FC)

N°	NOMBRE	AÑOS	TRANSAC.	MONTOS	SOCIEDADES	MONTOS
1	Alarcón, Melchor	1800-1801	4	6.031	1	356
2	Alemparte Merino, Gregorio	1800-1810	24	9.813	-	-
3	Álvarez Rubio, Camilo	1799-1801	8	4.431	-	-
4	Argoain Egaña, Pedro Santos	1800-1808	6	1.350	-	-
5	Argoain, Ramón	1807-1809	5	1.731	-	-
6	Arias Aragunde, Felipe Paulino	1798-1810	51	37.819	1	44
7	Bacarreza, Cayetano	1807-1809	5	8.875	1	1.875
8	Banca, Juan	1805-1808	2	219	-	-
9	Barros Amador, Fulgencio	1801-1805	2	631	-	-
10	Bazo, Pedro	1797-1804	9	6.913	-	-
11	Benavente Bustamante, José María	1807-1809	2	469	-	-
12	Binimelis Colón, José	1807-1808	1	325	-	-
13	Bulnes, Antonio	1802-1805	8	6.938	-	-
14	Bustos Carvajal-Vargas, José de	1801	2	419	-	-
15	Canales, Santiago	1804-1809	4	1.056	-	-
16	Carbonell, Miguel	1801-1804	5	2.413	1	100
17	Carvajal-Vargas, Melchor	1798-1805	13	513	1	14.394
18	Castellón, Juan	1799-1809	17	3.506	-	-
19	Castro, Ángel	1803-1804	3	3.419	-	-
20	Castro, Juan de Dios	1807-1808	5	2.088	1	131
21	Cepeda, Domingo	1802-1803	0	0	2	713
22	Córdova Figueroa, Vicente	1802-1810	9	1.963	1	25
23	Cuevas, José Miguel	1799-1807	5	406	-	-
24	Curasao, Francisco	1799-1808	7	1.288	-	-
25	Delphin Martin, Tomás	1797-1807	30	152.500	7	50.650

26	Diez del Campar, Pedro	1797-1810	43	5.871	2	369
27	Domínguez, Bernardino	1807-1810	3	294	-	-
28	Echeñique, Pedro	1797-1798	3	231	-	-
29	Eguiguren Uriarte, José Manuel	1797-1810	78	103.748	20	25.463
30	Eleyzegui Estolosa, Juan	1805	2	300	-	-
31	Erauzquin, José	1804-1805	3	206	2	175
32	Escanavino, Ángel	1797-1809	17	6.256	1	100
33	Escandón, Manuel	1807-1810	4	4.394	1	1.163
34	Escobar, Francisco	1803-1804	5	1.419	-	-
35	Espinosa, José	1800-1801	3	1.369	-	-
36	Fernández del Manzano de la Sotta, Francisco Javier	1810	2	656	-	-
37	Fernández del Manzano Guzmán, Francisco Javier	1798-1810	81	241.950	3	14.319
38	Fernández del Manzano Guzmán, José María	1799-1800	7	2.625	-	-
39	Fernández, Ambrosio	1801-1809	5	1.900	-	-
40	Fernández, Fernando	1803-1804	4	763	-	-
41	Fernández, Pedro	1797-1810	23	26.650	3	13.438
42	Ferrer, Santiago	1799-1802	8	2.050	-	-
43	Freire Serrano, Ramón	1807-1809	7	2.819	-	-
44	Fuente [y Palacios], Matías de la	1809-1810	12	24.944	-	-
45	Gamboa, José	1800-1810	7	119	-	-
46	Garay, Eduardo	1798-1799	6	5.544	-	-
47	Garay, José Santiago	1798-1799	2	1.413	-	-
48	García, Bartolomé	1805-1808	3	250	1	356
49	García Larenas, Nicolás	1807-1810	4	656	-	-
50	Gazmuri, Juan José	1797-1798	5	1.588	-	-
51	Godomar, Matías	1809-1810	3	1.169	2	950
52	Goicochea, José	1809-1810	6	19.431	1	11.175
53	Gómez, Domingo María	1800-1805	3	1.881	-	-
54	Gómez, José Manuel	1805-1810	27	32.506	3	15.000
55	González, José Antonio	1800-1810	2	3.525	-	-
56	Hernández, José	1798-1799	9	3.844	-	-

57	Herrera, Pedro	1804-1808	5	1.433	1	12.825
58	Hurtado, José	1807-1809	4	10.294	-	-
59	Hurtado Castaños, Pablo	1797-1810	79	308.488	25	76.507
60	Ibieta Espinosa, José	1798-1800	9	19.238	1	100
61	Ibieta Espinosa, Lorenzo	1797-1810	23	12.363	1	75
62	Jara Rioseco, Gertrudis de la	1805-1809	5	12.538	-	-
63	Lamarti, Manuel Antonio	1807-1808	1	538	-	-
64	Lantaño, Ramón	1802-1805	2	5.256	4	7.275
65	Larrina, Juan Antonio	1804-1805	3	363	-	-
66	Lermanda, Juan	1898	2	1.856	-	-
67	López, José	1799-1801	5	838	-	-
68	Luna, Juan Antonio	1799-1800	4	3.094	-	-
69	Mantega, Francisco	1797-1804	18	29.875	-	-
70	Marchant, José Santos	1803-1805	2	288	-	-
71	Martínez, Domingo	1804-1805	2	1.844	-	-
72	Martínez Lorés, José María	1807-1810	3	975	-	-
73	Martínez, Pioquinto	1803-1809	4	669	-	-
74	Maza Quintana, Juan José de la	1806-1810	15	44.467	3	8.365
75	Maza Quintanilla, Lorenzo de la	1807-1810	1	269	1	4.546
76	Monreal, Miguel	1803-1808	16	8.638	-	-
77	Mora, Juan de Dios	1799-1810	16	5.400	-	-
78	Moreno, José María	1807-1810	3	1.944	-	-
79	Munne, Santiago	1799-1808	6	1.460	-	-
80	Muñoz, Santiago	1802-1809	6	7.913	-	-
81	Navasgues, Vicente	1807-1808	4	913	-	-
82	Olivares, Lorenzo	1805-1809	5	3.213	-	-
83	Otero, José	1799-1800	2	1.413	-	-
84	Pantoja Mendoza, Manuel	1797-1809	29	16.525	2	131
85	Peña Figueroa, Domingo	1803-1805	5	338	-	-
86	Peña y Cuesta, Antonio	1799-1808	33	37.169	9	2.413
87	Pérez, Manuel Antonio	1807-1808	4	1.381	-	-

88	Poli de la Vega, Miguel	1797-1798	8	2.906	-	-
89	Ponce, Cristóbal	1807-1809	2	1.106	-	-
90	Pradel Lavín, Bernardino	1798-1803	4	569	2	137
91	Pruneda, Francisco	1805-1810	2	1.363	-	-
92	Puig, Miguel Fernando	1807-1808	1	2.881	-	-
93	Quintana Pumarejo, Juan José de la	1797-1805	39	52.594	1	88
94	Quintanilla, Antonio	1807-1808	5	8.700	1	3.669
95	Ramírez, José María	1800-1808	6	406	4	1.931
96	Ramírez, Juan Pablo	1807-1810	8	4.050	-	-
97	Rivas, Miguel	1807-1808	4	1.650	-	-
98	Rodríguez, Andrés	1807-1809	2	613	-	-
99	Rodríguez, Domingo	1797-1810	9	4.100	-	-
100	Rodríguez, Rafael	1802-1808	2	150	-	-
101	Rojas, Francisco	1808-1809	1	750	-	-
102	Romero, Vicente	1807-1810	3	588	-	-
103	Ruete y Martínez, José Luis	1798-1804	21	7.331	1	563
104	Ruiz Colorado, Francisco	1803-1805	2	1.144	-	-
105	Ruíz, Manuel	1807-1809	5	775	-	-
106	Sagales, José	1807-1808	7	8.185	-	-
107	Sanz, Juan Antonio	1807-1808	3	700	-	-
108	Sepúlveda, Ambrosio	1797-1808	11	10.185	2	688
109	Serrano, Manuel	1797-1805	6	1.581	1	44
110	Sierra, Antonio	1797-1805	8	4.338	-	-
111	Silva, Santiago	1798-1805	5	3.950	-	-
112	Sofía, Bernardo	1807-1808	1	925	-	-
113	Solar, Francisco Javier del	1807-1810	7	3.931	-	-
114	Solar, José María del	1807-1808	2	1.250	-	-
115	Sosa, Antonio	1808-1810	10	13.025	2	5.675
116	Sota, Antonio de la	1807-1808	3	819	-	-
117	Soto, Tomás	1810	1	4.344	1	4.313
118	Suárez, Rosendo	1800-1809	6	838	-	-

119	Tirapegui, Juan de Dios Antonio	1805-1810	16	39.300	2	26.850
120	Torre, Diego de la	1803-1804	2	2.400	-	-
121	Tortell, Juan José	1804-1805	2	406	1	5.375
122	Ugalde, José	1808-1809	2	1.863	-	-
123	Unzueta Ibieta, Manuel	1799-1800	2	906	-	-
124	Urmeneta, José Cruz	1804-1810	29	32.054	-	-
125	Urmeneta, Julián	1804-1810	34	45.215	3	3.856
126	Urrejola Peñaloza, Alejandro	1797-1798	3	2.475	-	-
127	Urrejola Leclerc-Vicur, Francisco Borja	1799-1809	25	16.102	1	1.319
128	Urros, Felipe	1808-1809	5	3.238	1	150
129	Urrutia Fernández del Manzano, José María	1798-1810	47	67.679	8	18.275
130	Urrutia Fernández del Manzano, Juan de Dios	1802-1810	11	15.119	2	2.619
131	Urrutia Mendiburu, José	1797-1804	56	152.181	5	8.513
132	Urrutia Mendiburu, José (Testamentaria)	1804-1810	13	43.938	-	-
133	Vargas, Faustino	1797-1803	9	1.856	-	-
134	Vergara Santelices, Bernardo	1798-1809	24	18.579	1	6
135	Victoriano, José María	1803-1806	9	2.408	-	-
136	Victoriano, Pedro Nolasco	1805-1810	5	4.450	-	-
137	Vidal, Francisco Antonio	1798-1810	14	4.488	-	-
138	Vilches O'Connor, Miguel	1797-1798	6	1.950	-	-
139	Zuloaga, Juan de Dios	1810	4	2.063	-	-

IV. Los diezmos del obispado de Concepción, 1796-1816

(Fuente: Elaboración propia en base a NCau; NChi; NCon; NLin; NLA; NPar; NPuc; NQui; NSC; NTom; NYum)

4.1. Diezmeros y fiadores

N°	NOMBRE	AÑO	DOCTRINA	MONTO	FIADOR	APODERADO
1	Abello, Tomás	1805	Nacimiento	585	Benavente Roa, Pedro José	-
	Abello, Tomás	1806	Nacimiento	570	Benavente Roa, Pedro José	-
	Abello, Tomás	1807	Nacimiento	579	Benavente Roa, Pedro José	-
	Abello, Tomás	1802	Santa Juana	344	Benavente Roa, Pedro José	-
	Abello, Tomás	1799	Santa Juana	355	Ibieta Espinosa, José	-
	Abello, Tomás	1801	Santa Juana	405	Ibieta Espinosa, José	-
	Abello, Tomás	1800	Santa Juana	330	Martínez, Pioquinto	-
2	Abos Padilla, José	1799	Penco	240	Benavente Roa, Pedro José	-
	Abos Padilla, José	1800	Penco y Talcahuano	452	Benavente Roa, Pedro José	-
	Abos Padilla, José	1799	Talcahuano	250	Benavente Roa, Pedro José	-
3	Acuña, Mariano	1801	Pemuco	2.005	Ulloa Opazo, Nicolás	-
4	Adriasola, José María	1807	Putagán	5.200	Rencoret, Manuel; Tapia, Casimiro	-
	Adriasola, José María*	1806	Putagán	5.625	Lamilla, Pascual	Benítez, Juan Bautista
5	Aguayo, Antonio	1809	Penco	640	Aguayo, Nolasco	-
	Aguayo, Antonio	1810	Penco	540	Aguayo, Norberto	-
	Aguayo, Antonio	1811	Hualqui	1.505	Martínez, Pioquinto; Álvarez, Mariano; Aguayo, Norberto	-
	Aguayo, Antonio	1811	Penco	654	Martínez, Pioquinto; Álvarez, Mariano; Aguayo, Norberto	-
	Aguayo, Antonio*	1808	Nacimiento	460	Landaeta Bórquez, José María	Morales, Pedro José
6	Alemparte Merino, Gregorio	1801	Pemuco	190	Diez del Campar, Pedro	-

	Alemparte Merino, Gregorio	1802	Pemuco	1.797	Hurtado Castaños, Pablo	-
7	Álvarez, Juan Pablo	1814	Ranquil	316	Acevedo, Antonio	-
	Álvarez, Juan Pablo	1815	Florida	3.315	Santa María, Tomasa	-
8	Álvarez, Mariano	1797	Ranquil	700	Hurtado Castaños, Pablo	-
	Álvarez, Mariano	1801	Nacimiento	500	Ibieta Espinosa, José	-
	Álvarez, Mariano	1801	Penco	400	Ibieta Espinosa, José y Vicente Novoa	-
	Álvarez, Mariano	1800	Nacimiento	588	Inzunza, Tomás	-
	Álvarez, Mariano	1799	Ranquil	750	Novoa, Vicente y Tomás Canales	-
	Álvarez, Mariano	1812	Hualqui	1.440	Solar, Francisco Javier	-
9	Alvear, Juan	1808	Colcura	186	Barnechea, Pedro	-
	Alvear, Juan	1809	Colcura	170	Barnechea, Pedro	-
	Alvear, Juan	1807	San Pedro	280	Barnechea, Pedro	-
	Alvear, Juan	1808	San Pedro	321	Barnechea, Pedro	-
	Alvear, Juan	1809	San Pedro	306	Barnechea, Pedro	-
	Alvear, Juan	1806	San Pedro	224	Landaeta Bórquez, José María	-
10	Andrade Garay, Antonio	1804	San Pedro	250	Barra, Catalina de la*	Mora, Julián
11	Antúnez, José Antonio	1799	Huerta del Maule	s/d	Ibieta Espinosa, José	-
12	Arregui, Mateo	1804	Rere	2.100	Hurtado Castaños, Pablo	-
	Arregui, Mateo	1810	Ninhue	5.530	Villa, Ramón	-
13	Arriagada, José Alejandro	1802	Hualqui	400	Acevedo, Antonio	-
	Arriagada, José Alejandro	1806	Yumbel	1.190	Barnechea, Pedro	-
	Arriagada, José Alejandro	1801	Hualqui	1.320	Herrera, Pedro José	-
	Arriagada, José Alejandro	1806	Rere	3.235	Merino, Rafael; Arias, Juana Jesús	-
	Arriagada, José Alejandro	1808	Rere	2.900	Merino, Rafael; Arias, Juana Jesús	-
14	Arriagada, José María	1798	Chillán	5.515	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
15	Arriagada, Mariano	1801	Yumbel	1.500	Landaeta Bórquez, José María	-
	Arriagada, Mariano	1805	Yumbel	905	Landaeta Bórquez, José María	-

16	Arriagada, Nicolás	1808	San Carlos de Purén	300	Sosa, José	-
	Arriagada, Nicolás	1808	Santa Bárbara	500	Sosa, José	-
17	Arriagada, Pedro Nolasco	1801	Tucapel	505	Martínez, Pioquinto	-
	Arriagada, Pedro Nolasco	1799	Tucapel	758	Salazar, Prudencio	-
18	Arriagada, Santiago*	1797	Pemuco	1.305	Urrutia Mendiburu, José	Andrade, Antonio
19	Arteaga, José Manuel	1802	Chillán	6.276	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
20	Arteaga, José María	1799	Chillán	s/d	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
	Arteaga, José María	1800	Chillán	6.040	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
21	Barnechea, Pedro	1808	Los Ángeles	4.001	Vega Bazán, José Manuel de la	-
22	Barrales, Manuel	1804	Arauco	408	Martínez, Pioquinto	-
	Barrales, Manuel	1805	Arauco	345	Saavedra, Justo	-
23	Barrueto, Bernardo	1808	Hualqui	1.456	Oses, Josefa	-
24	Benítez, Josefa	1812	Arauco	575	Quevedo, Diego	-
	Benítez, Josefa	1812	Santa Juana	614	Quevedo, Diego	-
25	Benítez, Juan Bautista	1816	Cauquenes	8.580	Pinochet, Alejandro; Urrutia, Juan de Dios	-
	Benítez, Juan Bautista	1804	Cauquenes	1.941	Ruiz, José María y Ruiz, Pedro	-
26	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	1815	Rere	2.080	Urmeneta, José Cruz	-
	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	1815	San Carlos de Purén	150	Urmeneta, José Cruz	-
	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	1814	Los Ángeles	2.060	Ramos, Andrés*	Hermosilla, Félix
	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	1814	San Carlos de Purén	150	Ramos, Andrés*	Hermosilla, Félix
	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	1814	Santa Bárbara	412	Ramos, Andrés*	Hermosilla, Félix
	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	1812	San Carlos de Purén	247	Rioseco, Manuel	-

	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	1812	Santa Bárbara	562	Rioseco, Manuel	-
27	Bravo, Juan José	1797	Huerta del Maule	1.790	Opazo, Ignacio	-
28	Candia, Alberto	1798	Parral	150	Guajardo, Florentino	-
	Candia, Alberto	1800	Parral	155	Guajardo, Florentino	-
29	Carrasco, Antonio	1814	San Pedro	140	Ramírez, Bartolomé	-
	Carrasco, Antonio*	1815	Nacimiento	360	Cruz, Luis de la	Quiroga, Juan
	Carrasco, Antonio*	1815	San Pedro	140	Quiroga, José	Quiroga, Juan
30	Catalán, Juan	1816	Hualqui	1.750	Santa María, María Tomasa	-
31	Ceballos, Ángel Agustín	1809	Ninhue	5.042	Cruz, Luis de la	-
32	Cerda, Justo Pastor	1804	Ranquil	803	Muñoz Ferrer, Leandro	-
33	Cerda, Manuel de la	1802	San Carlos de Purén	185	Frías, Miguel	-
34	Concha, Juan Manuel	1813	Quirihue	3.370	Soto-Aguilar, José María	-
36	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	1803	Conuco	1.038	Córdova Figueroa, Miguel	-
	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	1804	Conuco	950	Córdova Figueroa, Miguel	-
	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	1804	Talcahuano	360	Córdova Figueroa, Miguel	-
	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	1798	Conuco	852	Córdova-Figueroa, Miguel	-
	Córdova Figueroa Zañartu, Pedro	1801	Rere	2.485	García Roa, Francisco*	Roa, Rosa
35	Córdova Figueroa, Antonio	1803	Yumbel	1.252	Córdova Figueroa, Vicente	-
	Córdova Figueroa, Antonio	1804	Yumbel	900	Córdova Figueroa, Vicente	-
	Córdova Figueroa, Antonio	1809	Santa Bárbara	505	Seguel, Fermín*	Baeza, Sergio
37	Cruz, Luis de la	1814	Nacimiento	385	Carrasco, Antonio	-
	Cruz, Luis de la	1811	Nacimiento	745	Landaeta Bórquez, José María	-
	Cruz, Luis de la	1804	Nacimiento	500	Landaeta Bórquez, José María	-
38	Delgado, Juan Félix	1809	s/d	228	López, Manuel	-
39	Díaz-Lavandero Verdugo, Francisco Javier*	1810	Pemuco	1.850	Hurtado Castaños, Pablo	Martínez, José María
40	Dubrá, Tadeo	1800	Concepción	115	Martínez, Pioquinto	-
41	Eguía, Manuel*	1800	Huerta del Maule	170	Barrera, José	Ojeda, Jacinto
42	Elgueta, Miguel	1816	Penco	635	González Palma, Francisco Antonio	-

4	Escobar, José Antonio	1806	Hualqui	1.205	Quevedo, Diego	-
44	Espinosa, Basilio	1808	Cauquenes	7.245	Pinochet, Alejandro	-
45	Figueroa, Bernardo	1798	Yumbel	1.015	Acuña, Mariano	-
	Figueroa, Bernardo	1800	Yumbel	1.200	Urrutia Fernández del Manzano, José María	-
46	Figueroa, Pedro	1802	Rere	1.790	Arriagada, Mariano	-
47	Fuente, José María de la	1805	Penco	510	Muñoz, Fernando	-
	Fuente, José María de la	1806	Concepción	180	Urrutia Fernández del Manzano, José María	-
	Fuente, José María de la	1806	Penco	592	Urrutia Fernández del Manzano, José María	-
48	García Domínguez, Jerónimo José	1796	Penco	213	Ibieta Espinosa, José	-
	García Roa, Santiago	1814	Quirihue	1.170	Ibieta Espinosa, Lorenzo	-
49	García, Antonio	1803	Chillán	7.261	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
	García, Antonio	1804	Chillán	8.320	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
	García, Antonio	1806	Chillán	8.002	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
	García, Antonio	1807	Chillán	8.507	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
	García, Antonio	1808	Chillán	8.400	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
	García, Antonio	1809	Chillán	8.090	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
	García, Antonio	1810	Chillán	8.090	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
	García, Antonio	1812	Chillán	8.415	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
	García, Antonio	1807	Pemuco	2.400	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
	García, Antonio	1798	Colcura	s/d	Mantega, Francisco	-
	García, Antonio	1798	San Pedro	s/d	Mantega, Francisco	-

	García, Antonio	1799	San Pedro y Colcura	280	Mantega, Francisco	-
	García, Antonio	1814	Arauco	285	Montalva, José María	-
	García, Antonio	1815	Arauco	415	Montalva, José María	-
	García, Antonio	1816	Arauco	720	Montalva, José María	-
	García, Antonio	1815	Colcura	90	Montalva, José María	-
	García, Antonio	1816	Colcura	125	Montalva, José María	-
50	Godoy, Alejandro	1802	Los Ángeles	s/d	Alemparte, Gregorio	-
51	González Palma, Francisco	1815	Conuco	1.020	González Palma, Juan Antonio	-
	González Palma, Francisco	1815	Talcahuano	130	González Palma, Juan Antonio	-
	González Palma, Francisco	1807	Penco	800	Plaza de los Reyes, Martín	-
	González Palma, Francisco	1808	Penco	560	Plaza de los Reyes, Martín	-
52	González Palma, Juan Antonio	1815	Ninhue	3.620	González Palma, Francisco Antonio	-
	González Palma, Juan Antonio	1814	Ninhue	2.040	González, Miguel	-
53	González, Nicolás Florentino	1796	Rere	1.185	Hurtado Castaños, Pablo	-
	González, Nicolás Florentino*	1796	Hualqui	630	Hurtado Castaños, Pablo	Eguiguren, José Manuel
54	Guajardo, Florentino	1800	Ranquil	935	Ibieta Espinosa, José	-
	Guajardo, Florentino	1797	Chillán	150	Unzueta Ibieta, Manuel	-
55	Gutiérrez, José María	1816	Talcahuano	180	Fuentes, José	-
56	Guzmán, Juan Manuel	1803	Nacimiento	551	Abello, Tomás	-
57	Hernández, Fermín	1814	Santa Juana	275	Ibieta Espinosa, Lorenzo	-
58	Hernández, Laureano	1814	Talcamávida	310	Hernández, Fermín	-
	Hernández, Laureano	1812	Talcamávida	613	Ibieta Espinosa, Lorenzo	-
59	Hurtado Castaños, Pablo*	1814	Pemuco	1.560	Fernández, Pedro	Fernández, Pedro
60	Jara, José Irene	1803	Hualqui	1.000	Álvarez, Baltazar	-
	Jara, José Irene	1812	Rere	2.040	Ibieta Espinosa, Lorenzo	-
	Jara, José Irene	1814	Hualqui	935	Rebolledo, Juan Tomás	-
61	Jara, Pascual	1805	San Carlos de Purén	394	Padilla, Miguel	-
	Jara, Pascual	1803	Talcamávida	660	Padilla, Miguel	-

	Jara, Pascual	1809	Talcamávida	538	Padilla, Miguel	-
62	Jarpa, Francisco Javier	1801	Ranquil	1.095	Arriagada, Ana y Molina Cristóbal, su esposo	-
63	Landaeta, José María	1799	Los Ángeles	3.210	Villar, Ramón	-
64	Lantaño, José Miguel	1807	Perquillauquen	5.976	Lantaño, Ramón	-
	Lantaño, José Miguel	1809	Perquillauquen	6.136	Lantaño, Ramón	-
65	Lantaño, Ramón	1806	Ranquil	1.030	Urrutia Fernández del Manzano, José María	-
	Lantaño, Ramón	1807	Ranquil	1.035	Urrutia Fernández del Manzano, José María	-
66	Lobo de las Barreras, Fernando	1803	Penco	542	Cruz Goyeneche, Luis de la	-
	Lobo de las Barreras, Fernando	1804	Penco	467	Cruz Goyeneche, Luis de la	-
	Lobo de las Barreras, Fernando	1807	Talcahuano	380	González Palma, Juan Antonio	-
	Lobo de las Barreras, Fernando	1808	Talcahuano	310	González Palma, Juan Antonio	-
67	López Tiznado, Manuel	1809	San Carlos de Purén	210	Barnechea, Pedro	-
68	López, Isidoro	1816	Los Ángeles	3.000	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	-
	López, Isidoro	1816	San Carlos de Purén	212	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	-
	López, Isidoro	1816	Santa Bárbara	515	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	-
69	Lucero, Manuel	1816	Florida	3.847	Larenas, Narciso	-
70	Merino, Antonio	1804	Quirihue	3.531	Urrutia Fernández del Manzano, José María	-
	Merino, Antonio	1805	Quirihue	2.875	Urrutia Fernández del Manzano, José María	-
	Merino, Antonio	1805	Quirihue	2.825	Urrutia Fernández del Manzano, José María	-
71	Millán, Mateo	1808	Arauco	759	Artigas, Nicolás	-
	Millán, Mateo	1809	Arauco	563	Fuente, Pedro José de la	-
72	Montalva, Francisco Javier	1814	Concepción	86	Carrasco, Antonio	-
	Montalva, Francisco Javier	1814	Penco	270	Carrasco, Antonio	-

	Montalva, Francisco Javier	1807	Concepción	140	Martínez, Pioquinto	-
	Montalva, Francisco Javier	1808	Concepción	140	Martínez, Pioquinto	-
	Montalva, Francisco Javier	1811	Concepción	102	Martínez, Pioquinto	-
	Montalva, Francisco Javier	1805	Talcahuano	305	Martínez, Pioquinto	-
	Montalva, Francisco Javier	1806	Talcahuano	230	Martínez, Pioquinto	-
73	Mora, Francisco de Paula	1806	Colcura	192	Barra, Catalina de la	-
	Mora, Francisco de Paula	1807	Colcura	170	Barra, Catalina de la	-
	Mora, Francisco de Paula	1805	San Pedro y Colcura	228	Dávila, Pioquinto	-
	Mora, Francisco de Paula	1803	Colcura	160	Martínez, Pioquinto	-
	Mora, Francisco de Paula	1811	Colcura	162	Mora, Julián	-
74	Mora, Tomás	1814	Colcura	99	Carrasco, Antonio	-
75	Morales, Felipe	1799	Nacimiento	237	Xibaja, Sebastián	-
76	Muñoz Fernández, Fernando	1802	Penco	442	Hurtado Castaños, Pablo	-
	Muñoz Fernández, Fernando	1802	Perquillauquen	4.352	Hurtado Castaños, Pablo	-
77	Muñoz Fernández, Pedro	1808	Ranquil	942	Landaeta Bórquez, José María	-
	Muñoz Fernández, Pedro	1809	Ranquil	830	Landaeta Bórquez, José María	-
78	Neira, Francisco	1797	San Carlos de Purén	s/d	Serrano, Manuel	-
79	Neira, José María	1804	Santa Juana	425	Benavente Roa, Pedro José	-
	Neira, José María	1805	Santa Juana	558	Benavente Roa, Pedro José	-
	Neira, José María	1806	Santa Juana	538	Benavente Roa, Pedro José	-
	Neira, José María	1807	Santa Juana	575	Benavente Roa, Pedro José	-
	Neira, José María	1808	Santa Juana	602	Benavente Roa, Pedro José	-
	Neira, José María	1803	Santa Juana	568	Cruz, Fernando de la	-
	Neira, José María	1809	Santa Juana	610	Cruz, Fernando de la	-
80	Novoa, Jacinto	1803	Concepción	100	Landaeta Bórquez, José María	-
	Novoa, Jacinto	1801	San Pedro	158	Landaeta Bórquez, José María	-
	Novoa, Jacinto	1803	San Pedro	232	Landaeta Bórquez, José María	-
81	Ojeda, José Miguel	1807	Quirihue	3.030	Urrutia Fernández del Manzano, José María	-

	Ojeda, José Miguel	1805	Ninhue	4.060	Verdugo, José	-
82	Ojeda, Juan Bautista	1807	Parral	5.313	Urrutia Villagrán, Juan	-
83	Oliva, Cirilo	1810	Santa Juana	614	Jara, Pascual	-
	Oliva, Cirilo	1811	Santa Juana	614	Jara, Pascual	-
	Oliva, Cirilo	1815	Yumbel	745	Jara, Pascual	-
84	Ortega, Ignacio	1800	Florida	3.197	Fernández del Manzano, Francisco Javier	-
85	Padilla, Miguel	1801	Talcamávida	750	Medina, Pablo	-
	Padilla, Miguel	1802	Talcamávida	400	Padilla, Enríco (hermano)	-
86	Palma, Ignacio	1796	Florida	s/d	Ibieta Espinosa, Lorenzo	-
87	Pantoja Mendoza, Manuel	1805	Los Ángeles	3.690	Hurtado Castaños, Pablo	-
88	Paredes, Pablo	1807	Conuco	1.540	Landaeta Bórquez, José María	-
89	Parra, Pedro José	1810	Hualqui	1.378	Mardónes Baldovinos, María Mercedes; Melo, Justo	-
90	Pinilla, Juan de Mata	1797	Hualqui	730	Landaeta Bórquez, José María	-
	Pinilla, Juan de Mata	1798	Hualqui	s/d	Landaeta Bórquez, José María	-
	Pinilla, Juan de Mata	1799	Hualqui	896	Landaeta Bórquez, José María	-
	Pinilla, Juan de Mata	1800	Hualqui	685	Landaeta Bórquez, José María	-
91	Pinochet, Guillermo	1802	Cauquenes	5.050	Pinochet, Alejandro	-
92	Plaza de los Reyes, Cornelio	1803	Florida	3.425	Plaza de los Reyes, Martín	-
93	Poblete y Zúñiga, José María	1816	Tucapel	456	Friz, José Antonio	-
94	Poblete, Bartolomé*	1803	Los Ángeles	3.590	Quintana, Juan José de la	Poblete, Luis
95	Poblete, Francisco	1798	Santa Bárbara	409	Poblete, Esteban (padre)	-
	Poblete, Francisco	1801	Santa Bárbara	580	Poblete, Esteban (padre)	-
96	Ramos, Juan*	1796	Yumbel	s/d	Ibieta Espinosa, José	Unzueta Ibieta, Manuel
97	Rebolledo, Juan Tomás	1815	Hualqui	1.234	Jara, José Irene	-
98	Ribera, Florentino	1814	Yumbel	740	Hormeño, Mariano; Álvarez, Juan Pablo	-
	Ribera, Florentino	1815	Ranquil	362	Rioseco, Juan Manuel	-
99	Río, Manuel del	1806	Conuco	1.100	Verdugo, José	-
	Río, Manuel del	1808	Conuco	1.710	Verdugo, José	-

100	Ríos, Rafael	1806	Santa Bárbara	581	Poblete, Francisco	-
	Ríos, Rafael	1809	Quirihue	3.010	Tirapegui, Juan de Dios Antonio	-
101	Rioseco San Cristóbal, José María	1807	Hualqui	1.300	San Cristóbal, María Isabel	-
102	Rioseco, Andrés	1800	Santa Bárbara	470	San Cristóbal, María Isabel	-
	Rioseco, Andrés	1802	Santa Bárbara	511	San Cristóbal, María Isabel	-
103	Rioseco, Juan de Dios	1814	Florida	2.550	Rioseco, Manuel	-
104	Rioseco, Manuel	1814	Chillán	4.056	Rioseco, Juan de Dios	-
105	Riquelme, Francisco*	1806	Los Ángeles	3.669	Hurtado Castaños, Pablo	Sepúlveda, Ambrosio
106	Rodríguez, José María	1812	Conuco	1.440	González Palma, Juan Antonio	-
107	Ruiz, José María	1807	Huerta del Maule	2.025	Pinochet, Alejandro	-
	Ruiz, José María	1807	Cauquenes	6.000	Ruiz, Pedro	-
	Ruiz, José María	1809	Huerta del Maule	3.070	Ruiz, Pedro; Loyola, José	-
108	Saavedra, Valentín	1803	San Carlos de Purén	227	Ibieta Espinosa, Lorenzo	-
	Saavedra, Valentín	1803	Santa Bárbara	526	Ibieta Espinosa, Lorenzo	-
	Saavedra, Valentín	1805	Santa Bárbara	515	Ibieta Espinosa, Lorenzo	-
109	Sepúlveda, Ambrosio	1810	Perquillauquen	6.160	Lantaño, Ramón	-
110	Sepúlveda, Vicente	1803	Ninhue	4.310	Hurtado Castaños, Pablo	-
	Sepúlveda, Vicente	1804	Ninhue	4.575	Hurtado Castaños, Pablo	-
	Sepúlveda, Vicente	1806	Ninhue	5.004	Hurtado Castaños, Pablo	-
111	Solar, Francisco Javier del	1810	Talcahuano	305	García Roa, Santiago	-
	Solar, Francisco Javier del	1809	Talcahuano	340	García Roa, Santiago	-
112	Solar, Juan del	1809	Hualqui	1.473	Barrueto, Bernardo y Valenzuela, Martina	-
113	Tirapegui, Juan de Dios Antonio	1806	Arauco	400	Delphin, Thomas	-
	Tirapegui, Juan de Dios Antonio	1810	Quirihue	3.130	Tirapegui, Santiago; Vargas, Antonio	-
114	Ulloa Opazo, Nicolás	1797	Pemuco	100	Maza, Vicente de la	-
115	Unzueta Ibieta, Manuel	1816	Putagán	4.600	Rodríguez, José; Varas, Miguel	-

* Representados por un apoderado.

116	Uribe, Francisco	1816	Ranquil	600	Solar, José Antonio del	-
117	Urrejola Leclerc-Vicur, Francisco Borja	1809	Perquillauquen	6.557	Urrejola, Alejandro	-
118	Urrejola Leclerc-Vicur, Luis	1811	Chillán	8.500	Eguiguren, José Manuel	-
	Urrejola Leclerc-Vicur, Luis	1806	Perquillauquen	5.075	Eguiguren, José Manuel	-
	Urrejola Leclerc-Vicur, Luis	1805	Chillán	7.800	Eguiguren, José Manuel y Pablo Hurtado	-
	Urrejola Leclerc-Vicur, Luis	1808	Perquillauquen	6.055	Eguiguren, José Manuel y Pablo Hurtado	-
119	Urrutia Fernández del Manzano, José María	1804	Perquillauquen	5.105	Urrutia Fernández del Manzano, Juan de Dios	-
	Urrutia Fernández del Manzano, José María	1803	Parral	4.750	Urrutia Mendiburu, José	-
	Urrutia Fernández del Manzano, José María	1803	Perquillauquen	5.263	Urrutia Mendiburu, José	-
120	Varas, Miguel	1814	Cauquenes	4.460	Pinochet, Alejandro	-
	Varas, Miguel	1815	Cauquenes	5.520	Pinochet, Alejandro	-
121	Varela Chavarría, Manuel	1806	Florida	3.250	Chavarría, Antonia	-
	Varela Chavarría, Manuel	1804	Talcamávida	425	Chavarría, Antonia	-
	Varela Chavarría, Manuel	1800	Talcamávida	358	Chavarría, Antonia y Varela, Estanislao	-
	Varela Chavarría, Manuel	1802	Nacimiento	368	Manterola, José María	-
122	Varela Chavarría, Toribio	1801	Arauco	380	Chavarría, Antonia	-
	Varela Chavarría, Toribio	1802	Arauco	461	Chavarría, Antonia	-
	Varela Chavarría, Toribio	1800	Arauco	460	Chavarría, Antonia y Varela, Estanislao	-
	Varela Chavarría, Toribio	1810	Arauco	600	Martínez, Pioquinto	-
	Varela Chavarría, Toribio	1810	Colcura	176	Martínez, Pioquinto	-
	Varela Chavarría, Toribio	1810	San Pedro	300	Martínez, Pioquinto	-
123	Vega, Ambrosio	1814	Conuco	920	Martínez, Pedro José; Guajardo, Francisco	-
124	Vega, Damiano de la	1809	Cauquenes	6.600	Montero, Julián; Montero, Leocadia	-

	Vega, Damiano de la	1808	Huerta del Maule	2.960	Montero, Julián; Montero, Leocadia	-
125	Vergara, Ramón	1808	Putagán	5.240	Hurtado Castaños, Pablo	-
126	Victoriano, José María	1803	Pemuco	175	Pantoja Mendoza, José	-
127	Villagrán, Andrés	1809	Yumbel	1.190	Arriagada, José	-
	Villagrán, Andrés	1809	Los Ángeles	4.100	Barnechea, Pedro	-
	Villagrán, Andrés	1808	Yumbel	1.150	Barnechea, Pedro	-
128	Villalobos, José Alipio	1805	Pemuco	1.805	Villalobos, Cristóbal	-
129	Zañartu Santa María, Juan	1803	Talcahuano	305	Santa María, Tomasa	-
130	Zañartu Santa María, Manuel Antonio	1802	Talcahuano	275	Santa María, María Tomasa	-

4.2. Las rentas decimales: Zona de Concepción

DOCTRINA	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806
<i>Concepción</i>	-	-	-	-	115	-	-	100	-	-	180
<i>Conuco</i>	-	-	852	-	-	-	-	1.038	950	-	1.100
<i>Florida</i>	-	-	-	-	3.197	-	-	3.425	-	-	3.250
<i>Hualqui</i>	630	730	-	896	685	1.320	400	-	-	-	1.205
<i>Ninhue</i>	-	-	-	-	-	-	-	4.310	4.575	4.060	5.004
<i>Penco</i>	213	-	-	240	452	400	442	542	467	510	592
<i>Quirihue</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	3.531	2.875	-
<i>Ranquil</i>	-	700	-	750	935	1.095	-	1.000	803	-	1.030
<i>Rere</i>	1.185	-	-	-	-	2.485	1.790	-	2.100	-	-
<i>Talcahuano</i>	-	-	-	250	-	-	275	305	360	305	230
<i>Talcamávida</i>	-	-	-	-	358	750	400	660	425	-	-
<i>Yumbel</i>	-	-	1.015	-	1.200	1.500	-	1.252	900	905	1.190
SUBTOTAL	2.028	1.430	1.867	2.136	6.942	7.550	3.307	12.632	14.111	8.655	13.781

DOCTRINA	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	TOTAL
<i>Concepción</i>	140	140	-	-	102	-	-	86	-	-	863
<i>Conuco</i>	1.540	1.710	-	-	-	1.440	-	920	1.020	-	10.570
<i>Florida</i>	-	-	-	-	-	-	-	2.550	3.315	3.847	19.584
<i>Hualqui</i>	1.300	1.456	1.473	1.378	1.505	1.440	-	935	1.234	1.750	18.337
<i>Ninhue</i>	-	-	5.042	5.530	-	-	-	2.040	3.620	-	34.181
<i>Penco</i>	800	560	640	540	654	-	-	270	-	635	7.957
<i>Quirihue</i>	3.030	-	3.010	3.130	-	-	3.370	1.170	-	-	20.116
<i>Ranquil</i>	1.035	942	830	-	-	-	-	316	362	600	10.398
<i>Rere</i>	-	-	-	-	-	2.040	-	-	2.080	-	11.680
<i>Talcahuano</i>	380	310	340	305	-	-	-	-	130	180	3.370
<i>Talcamávida</i>	-	-	538	-	-	613	-	310	-	-	4.054
<i>Yumbel</i>	-	1.150	1.190	-	-	-	-	740	745	-	11.787
SUBTOTAL	8.225	6.268	13.063	10.883	2.261	5.533	3.370	9.337	12.506	7.012	152.897

4.3. Las rentas decimales: Zona Valle Central

DOCTRINA	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806
<i>Cauquenes</i>	-	-	-	-	-	-	5.050	-	1.941	-	-
<i>Chillán</i>	-	150	5.515	-	6.040	-	6.276	7.661	8.320	7.800	8.002
<i>Huerta del Maule</i>	-	1.790	-	-	170	-	-	-	-	-	-
<i>Parral</i>	-	-	150	-	155	-	-	4.750	-	-	-
<i>Pemuco</i>	-	1.305	-	-	-	2.005	1.797	-	-	1.805	-
<i>Perquillauquen</i>	-	-	-	-	-	-	4.352	5.263	5.105	-	5.075
<i>Putagán</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	0	3.245	5.665	0	6.365	2.005	17.475	17.674	15.366	9.605	13.077

DOCTRINA	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	TOTAL
<i>Cauquenes</i>	6.000	-	6.600	-	-	-	-	4.460	5.520	8.580	38.151
<i>Chillán</i>	8.507	8.400	8.090	8.090	8.500	8.415	-	4.056	-	-	103.822
<i>Huerta del Maule</i>	2.025	2.960	3.070	-	-	-	-	-	-	-	10.015
<i>Parral</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.055
<i>Pemuco</i>	2.400	-	-	1.850	-	-	-	1.560	-	-	12.722
<i>Perquillauquen</i>	5.976	6.055	6.557	6.160	-	-	-	-	-	-	44.543
<i>Putagán</i>	5.200	5.240	-	-	-	-	-	-	-	4.600	15.040
SUBTOTAL	30.108	22.655	24.317	16.100	8.500	8.415	0	10.076	5.520	13.180	229.348

4.4. Las rentas decimales: Zona Alta y Baja Frontera

DOCTRINA	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806
<i>Arauco</i>	-	-	-	-	460	380	461	-	408	345	400
<i>Colcura</i>	-	-	-	-	-	-	-	160	-	-	192
<i>Los Ángeles</i>	-	-	-	3.210	-	-	-	3.590	-	3.690	3.669
<i>Nacimiento</i>	-	-	-	237	588	500	368	551	500	585	570
<i>San Carlos de Purén</i>	-	-	-	-	-	-	185	227	-	394	-
<i>San Pedro</i>	-	-	-	280	-	158	-	232	250	228	224
<i>Santa Bárbara</i>	-	-	409	-	470	580	511	526	-	515	581
<i>Santa Juana</i>	-	-	-	355	330	405	344	568	425	558	538
<i>Tucapel</i>	-	-	-	758	-	505	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	0	0	409	4.840	1.848	2.528	1.869	5.854	1.583	6.315	6.174

DOCTRINA	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	TOTAL
<i>Arauco</i>	-	759	563	600	-	575	-	285	415	720	6.371
<i>Colcura</i>	170	186	170	176	162	-	-	99	90	125	1.530
<i>Los Ángeles</i>	-	4.001	4.100	-	-	-	-	2.060	-	3.000	27.320
<i>Nacimiento</i>	579	460	-	-	745	-	-	385	360	-	6.428
<i>San Carlos de Purén</i>	-	300	210	-	-	247	-	150	150	212	2.075
<i>San Pedro</i>	280	321	306	300	-	-	-	140	140	-	2.859
<i>Santa Bárbara</i>	-	500	505	-	-	562	-	412	-	515	6.086
<i>Santa Juana</i>	575	602	610	614	614	614	-	275	-	-	7.427
<i>Tucapel</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	456	1.719
SUBTOTAL	1.604	7.129	6.464	1.690	1.521	1.998	0	3.806	1.155	5.028	61.815

4.5. Rentas decimales: Totales por subregión

AÑO	1796	1797	1798	1799	1800	1801	1802	1803	1804	1805	1806
Concepción	2.028	1.430	1.867	2.136	6.942	7.550	3.307	12.632	14.111	8.655	13.781
Valle Central	-	3.245	5.665	-	6.365	2.005	17.475	17.674	15.366	9.605	13.077
Alta y Baja Frontera	-	-	409	4.840	1.848	2.528	1.869	5.854	1.583	6.315	6.174
TOTAL	2.028	4.675	7.941	6.976	15.155	12.083	22.651	36.160	31.060	24.575	33.032

AÑO	1807	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814	1815	1816	TOTAL
Concepción	8.225	6.268	13.063	10.883	2.261	5.533	3.370	9.337	12.506	7.012	152.897
Valle Central	30.108	22.655	24.317	16.100	8.500	8.415	-	10.076	5.520	13.180	229.348
Alta y Baja Frontera	1.604	7.129	6.464	1.690	1.521	1.998	-	3.806	1.155	5.028	61.815
TOTAL	39.937	36.052	43.844	28.673	12.282	15.946	3.370	23.219	19.181	25.220	444.060

V. Juntas, congresos y reconocimientos, 1810-1813

(Fuente: Elaboración propia en base a ACC, Leg. 1; CHDIC, Vol. VIII)

5.1. Asistentes a los actos de reconocimiento de la Junta Provisional Gubernativa en las distintas cabeceras de partido de la intendencia de Concepción

Cabildo abierto de Concepción, 12 de octubre de 1810

Nº	NOMBRE	TÍTULO	CUERPO	PATRIA	CALIDAD
1	Godoy [Videla], Lic. [José] Ignacio	Intendente interino y Teniente Asesor Letrado de Concepción	Intendencia de Concepción	Mendoza	Americano
2	Navarro Martín de Villodres, Diego Antonio	Obispo de la Concepción	Obispado de Concepción	Andalucía	Europeo
3	Roa [Alarcón], Mariano José	Deán [de la Catedral de Concepción]	Obispado de Concepción	Concepción	Americano
4	Martínez de Rozas, Juan	Coronel de caballería	Milicias de Concepción	Mendoza	Americano
5	Plaza de los Reyes [Santillán], Martín	Alcalde de 1er voto y coronel de milicias	Cabildo de Concepción	Valdivia	Americano
6	Benavente [Roa], Pedro José	Gobernador de las Armas	Real Ejército	Concepción	Americano
7	Cruz, Manuel José de la	Alcalde de 2do voto	Cabildo de Concepción	s/d	s/d
8	Lafita, Pedro	Tesorero de Real Hacienda	Real Hacienda	Francia	Europeo
9	González, Juan Antonio	Juez Diputado de Comercio	Consulado de Comercio	s/d	s/d
10	Maza [Quintana], Juan José de la	Síndico	Cabildo de Concepción	Santander	Europeo
11	Cruz [Goyeneche], Luis de la	Teniente coronel de ejército y Alcalde Provincial	Milicias y cabildo de Concepción	Concepción	Americano
12	[Córdoba] Figueroa, Vicente de	Coronel de milicias de caballería y regidor decano	Milicias y cabildo de Concepción	Concepción	Americano
13	Urrejola [Leclerc-Vicur], Francisco Borja de	Regidor	Cabildo de Concepción	Concepción	Americano
14	González [Palma], Manuel	Procurador General	Cabildo de Concepción	Concepción	Americano
15	Andrade [Bórquez], Salvador	Arcediano de esta Santa Iglesia [Catedral de Concepción]	Obispado de Concepción	Concepción	Americano

16	Aboy, Andrés	Canónigo de La Merced	Obispado de Concepción	Concepción	Americano
17	Santa María [Baeza], Jacinto	Cura Rector [Parroquia El Sagrario de Concepción]	Obispado de Concepción	Concepción	Americano
18	Ruiz, Juan Bernardo	Canónigo de La Merced	Obispado de Concepción	s/d	s/d
19	Barrera, Fray Domingo	Prior [del Convento de San Agustín]	Obispado de Concepción	s/d	s/d
20	Torres, Fray José [María]	Prior [del Convento de Santo Domingo]	Obispado de Concepción	s/d	Americano
21	Mollar, Fray José	Guardián [del Convento de San Francisco]	Obispado de Concepción	s/d	s/d
22	Prieto [Sotomayor], Fray Nicolás	Comendador [del Convento de La Merced]	Obispado de Concepción	Concepción	Americano
23	Barros [Andonaegui], Fray Juan de Dios	Comendador [del Convento de San Francisco]	Obispado de Concepción	Santiago	Americano
24	Zapata, Juan	Coronel de artilleros	Real Ejército	Zaragoza	Europeo
25	Figuroa, Tomás de	Comandante de [Batallón de] Infantería	Real Ejército	Estepona	Europeo
26	Calvajal-Vargas, Melchor	Teniente coronel [Dragones de la Frontera]	Real Ejército	Ninhue	Americano
27	Fernández de Lorca, Santiago	Capitán de artilleros	Real Ejército	Valdivia	Americano
28	Fernández del Manzano [Guzmán], Francisco Javier	Coronel de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
29	Hurtado [Castaños], Pablo de	Coronel	Milicias de Concepción	Vizcaya	Europeo
30	Urrutia Fernández del Manzano, José María	Coronel de caballería de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
31	Sánchez [Seixas], Juan Francisco	Teniente coronel de Infantería	Real Ejército	Galicia	Europeo
32	Conde de la Marquina	Comandante de milicias	Milicias de Concepción	Santiago	Americano
33	Martínez [Lorés], José María	Teniente coronel de milicias	Milicias de Concepción	Galicia	Europeo
34	González Palma, Francisco	Teniente coronel de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
35	Zañartu [Santa María], Manuel Antonio	Comandante de escuadrón	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
36	Serrano, Manuel	Comandante de escuadrón	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
37	Eguiguren [Uriarte], José Manuel	Comandante de escuadrón	Milicias de Concepción	Vizcaya	Europeo
38	Solar [Puga], Francisco Javier del	Sargento Mayor de Milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano

39	Sotta [Manso de Velasco], Rafael de la	Sargento Mayor por S.M. [Dragones de la Frontera]	Real Ejército	Santiago	Americano
40	Calderón [Zumelzu], Francisco	Capitán de Infantería de Ejército	Real Ejército	Chile	Americano
41	Búlnes [Quevedo], Manuel de	Capitán de Ejército	Real Ejército	Concepción	Americano
42	Zapata, José	Capitán de artillería	Real Ejército	Concepción	Americano
43	Larenas, Enrique	Teniente de Infantería	Real Ejército	Concepción	Americano
44	Pérez, Lázaro	Sargento Mayor interino de Infantería	Real Ejército	Asturias	Europeo
45	Jiménez [Navia], Ramón de	Capitán de Infantería de Ejército	Real Ejército	Puerto Rico	Americano
46	Polloni, Jacinto	Teniente de Infantería	Real Ejército	Talca	Americano
47	Lasale Dincamps, Enrique	Teniente de Infantería	Real Ejército	Bruselas	Europeo
48	Calderón [Zumelzu], Juan	Teniente de Ejército	Real Ejército	Concepción	Europeo
49	Fernández, Santiago	Subteniente de Infantería	Real Ejército	Concepción	Americano
50	San Martín, Pedro	Subteniente de Infantería	Real Ejército	Chile	Americano
51	Pantoja, Victorio	Capitán de milicias	Milicias de Concepción	Rere	Americano
52	Río, Francisco del	Teniente de Dragones	Real Ejército	Concepción	Americano
53	Basabe, Manuel	Teniente de Infantería	Real Ejército	Chile	Americano
54	Díaz, Joaquín Antonio	Subteniente de Infantería	Real Ejército	Chile	Americano
55	Gaspar [Zavala], Hilarión	Subteniente de Infantería	Real Ejército	Chile	Americano
56	Trujillo, Pedro	Subteniente de Infantería	Real Ejército	Chile	Americano
57	Ibieta [Espinosa], Lorenzo	Capitán de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
58	Tálles del Valle Barragán y Cisneros, Luis	Capitán de milicias	Milicias de Concepción	s/d	s/d
59	Mora, Juan de Dios	Capitán de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
60	López Navarro, Miguel	Capitán de milicias	Milicias de Concepción	s/d	s/d
61	Pradel, Bernardino	Capitán de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
62	Zañartu [Santa María], Pedro José	s/a	s/d	Concepción	Americano
63	Fernández de Manzano, Juan Esteban	Capitán de milicias de caballería	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
64	Prieto [Vial], Angel [María]	Capitán del Regimiento de Caballería	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
65	García [Roa], Santiago	Capitán de milicias de caballería	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
66	Monreal [Nadal], Miguel	Ayudante Mayor de Milicias	Milicias de Concepción	s/d	s/d
67	Benavente, José María	Capitán de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano

68	Borgoño [Encuentros], Francisco	Contador Real de Diezmos	Real Hacienda	Lima	Americano
69	Melo [Zúñiga], Lucas	Ayudante Mayor de [Asamblea de] caballería	Real Ejército	Concepción	Americano
70	Urrutia Mendiburu [Fernández de Manzano], Juan de Dios	Teniente	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
71	Sotta [Manso de Velasco], Francisco Manuel de la	Teniente de Disciplinados del Príncipe de Santiago	Milicias de Santiago	Santiago	Americano
72	Rioseco, Manuel	Teniente de milicias de caballería	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
73	[Vega] Bazán, José Manuel	Ayudante Mayor del Regimiento de Caballería	Milicias de Concepción	s/d	s/d
74	Varela Dubrá, Felipe	Teniente de milicias	Milicias de Concepción	Puchacay	Americano
75	Fernández de Manzano Bustamante, Juan José	Teniente del Regimiento de Caballería [Dragones de la Frontera]	Real Ejército	Concepción	Americano
76	Alvarez, Tadeo	Teniente de Caballería [Dragones de la Frontera]	Real Ejército	Concepción	Americano
77	Rioseco, José María	Teniente de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
78	Victoriano [Vásquez], José María	Ayudante Mayor por S.M. [Batallón de Infantería]	Real Ejército	Concepción	Americano
79	Pantoja, José María	Teniente de Milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
80	Benavente, Diego José	Teniente de Milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
81	Rebolledo [Alvarado], Juan	Teniente de Milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
82	Soza, Juan	s/a	s/d	s/d	s/d
83	Pruneda [Aguayo], Francisco	Alférez de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
84	Ibieta, José Ignacio	Alférez de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
85	Muñoz [Guajardo], Nicolás	Alférez de milicias	Milicias de Concepción	Verquico	Americano
86	Melo [Zúñiga], Antonio	Alférez de milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
87	Díaz, José	Capitán de Infantería	Real Ejército	Castilla	Europeo
88	Bech, Ramón	Teniente de Artillería	Real Ejército	Barcelona	Europeo
89	Diana [López], Esteban	Alférez de milicias	Milicias de Concepción	Cádiz	Europeo
90	Bórquez, Pedro	Alférez de milicias	Milicias de Concepción	s/d	s/d
91	Andrade, Eleuterio	Alférez de milicias	Milicias de Concepción	s/d	s/d
92	Gutiérrez de Palacios, Juan	s/a	s/d	s/d	s/d

93	[Fernández] de Manzano [Guzmán], Juan Félix	s/a	s/d	Concepción	Americano
94	Pantoja, Nicolás	Capitán de Milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
95	Rodríguez, Antonio	s/a	s/d	s/d	s/d
96	Ramírez, Domingo	Guarda Mayor del puerto de Talcahuano	Real Hacienda	s/d	s/d
97	Gómez, Jerónimo	s/a	s/d	s/d	s/d
98	Vilches O'Connor, Miguel	Administrador Interino de la Renta de Tabacos	Real Hacienda	s/d	s/d
99	Tirapegui, Juan de Dios Antonio	Administrador de Correos	Administración de Correos	Concepción	Americano
100	Victoriano, Antonio	s/a	s/d	Concepción	Americano
101	Búlnes y Quevedo, Antonio	[comerciante]	s/d	Concepción	Americano
102	García, Antonio	s/a	s/d	s/d	s/d
103	Borgoño, Pedro Antonio	s/a	s/d	s/d	s/d
104	Castellón, Juan	[Guarda Almacenes del Estanco de Tabaco en 1809]	[Real Hacienda]	Francia	Europeo
105	Abos y Padilla [González de Mendoza], José	[Escribano retirado de Real Hacienda]	[Real Hacienda]	Lima	Americano
106	Huerta [Sanhueza], Joaquín	Alférez de milicias	Milicias de Concepción	Arauco	Americano
107	López, Manuel	s/a	s/d	s/d	s/d
108	Ceballos, Juan Manuel de	[Subdelegado de Itata en 1806]	[Intendencia de Concepción]		s/d
109	Noya [Villa], Juan José	Administrador del Estanco	Real Hacienda	Cádiz	Europeo
110	Sepúlveda, Ambrosio	[comerciante]	s/d	s/d	s/d
111	Somoza de Ponte, José Ramón	s/a	s/d	s/d	s/d
112	Diez del Campar, Pedro	[comerciante]	s/d	España	Europeo
113	Mora, Julián	s/a	s/d	s/d	s/d
114	Prieto, Vicente	s/a	s/d	s/d	s/d
115	Gómez, José Santiago	s/a	s/d	s/d	s/d
116	Vidaurre, Juan Manuel	s/a	s/d	Concepción	Americano
117	Chamoret, Juan	Cirujano de la ciudad	s/d	Francia	Europeo
118	Ruiz de Berecedo, Próspero	s/a	s/d	s/d	s/d
119	Vásquez de Novoa, Vicente	s/a	s/d	s/d	s/d
120	Basso [Ardodin], Pedro	[comerciante]	s/d	Génova	Europeo

121	Campa [García], Juan	Cirujano del Batallón de Infantería	Real Ejército	Asturias	Europeo
122	Cucalón, Mariano	s/d	s/d	Aragón	Europeo
123	Tardón [Fideria], José de	s/a	s/d	Valladolid	Europeo
124	Garay, Juan de Dios	s/a	s/d	s/d	s/d
125	Collado [Vianden], Miguel	s/a	s/d	Cataluña	Europeo
126	San Cristóbal, José María	s/a	s/d	Concepción	Americano
127	Cáceres [Palacios], José Vicente Bernardo	Cadete de [Batallón de] Infantería	Real Ejército	Concepción	Americano
128	Rivas, Miguel	s/a	s/d	s/d	s/d
129	Guzmán, José María	s/a	s/d	s/d	s/d
130	González [Palma?], José	s/a	s/d	s/d	s/d
131	Pérez y Seixas, Clemente	[escribano público en 1815]	[Real Hacienda]	s/d	s/d
132	Marchan, José [Santos]	s/a	s/d	Concepción	Americano
133	Borgoño, José Manuel	s/a	s/d	s/d	s/d
134	Vargas de Novoa, Lic. Manuel Fermín	s/a	s/d	s/d	s/d
135	Muxica [Barros], Juan Francisco	s/a	s/d	Santiago	Americano
136	Urmeneta, Julián de	[comerciante]	s/d	Guipúzcoa	Europeo
137	Martín de Villodres, Dr. Diego	Provisor y Vicario General	Obispado de Concepción	Granada	Europeo
138	Trujillo, Juan de Dios	s/a	s/d	s/d	s/d
139	Benavente [Bustamante], Mariano	s/d	s/d	Concepción	Americano
140	Villagra, Bernardino	Capellán de Monjas [Trinitarias]	Obispado de Concepción	s/d	s/d
141	Vial [Santelices], Francisco [Diego]	Protector de Naturales	Obispado de Concepción	Santiago	Americano
142	Espinar [Maqueda], Diego	Secretario de Cámara del Obispo	Obispado de Concepción	Granada	Europeo
143	Urrutia [Fernández del Manzano], [José] Antonio	s/d	s/d	Concepción	Americano
144	[Fernández de] Manzanos de la Sotta, Esteban	Cadete de Dragones	Real Ejército	Concepción	Americano
145	[Fernández de] Manzanos de la Sotta, Francisco Javier	Teniente de Milicias	Milicias de Concepción	Concepción	Americano
146	Guíñez [Solar], Pedro José	Escribano interino del Cabildo de Concepción	Cabildo de Concepción	Concepción	Americano

Fuerte de Penco, 25 de octubre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Pino, Pedro del	Comandante militar de Penco	Batallón de Infantería Chile

Puerto de Talcahuano, 25 de octubre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Llano, José de	Comandante del puerto de Talcahuano	s/d

Fuerte de San Pedro, 31 de octubre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Videla, José Bernardo	Comandante militar de San Pedro	Batallón de Infantería Chile
2	s/d	Bueno, Manuel	s/d	Batallón de Infantería Chile
3	s/d	Iglesias, Diego	s/d	Batallón de Infantería Chile
4	s/d	Aguilar, Patricio	Soldado	Batallón de Infantería Chile

Fuerte de Antuco, 4 de noviembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Solano, Jorge	Comandante militar de Antuco	Dragones de la Frontera
2	s/d	Almendras, Fernando	Teniente	Milicias
3	s/d	Mellado, Adriano	Capitán	Milicias
4	s/d	Jara, José de la	Alférez	Milicias

Fuerte de Colcura, 8 de noviembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Vial, Manuel	Teniente	Dragones de la Frontera

Fuerte de Nacimiento, 11 de noviembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	D.	Tirapegui Salas, Santiago	Comandante militar de Nacimiento	Dragones de la Frontera
2	s/d	Terán de los Ríos, José María	s/d	s/d
3	s/d	Sandoval, Gregorio	s/d	s/d

Villa de Rere, 12 de noviembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	D.	Urizar, Fernando Vicente	Subdelegado de Rere	Intendencia de Concepción
2	s/d	Benítez, Juan Ignacio	Cura párroco interino de Rere	Obispado de Concepción
3	s/d	Pradena, Carlos	Teniente coronel de caballería de milicias	Milicias de Caballería de Rere
4	s/d	Ramos, Juan	Comandante de escuadrón	s/d
5	s/d	Robles, Rafael	Procurador general	Cabildo de Rere
6	s/d	Arriagada, Diego	Capitán de regimiento	s/d
7	s/d	Gutiérrez, José	Capitán	s/d
8	s/d	Larenas, Narciso	Capitán	s/d
9	s/d	Osses, Jorge	Capitán	s/d
10	s/d	Astete, José Santos	s/d	s/d
11	s/d	Tejeda, Andrés	s/d	s/d
12	s/d	Lavín, Manuel	s/d	s/d
13	s/d	Seguel, Pedro	s/d	s/d

14	s/d	Robles, Gregorio	s/d	s/d
15	s/d	Carte, Manuel	s/d	s/d
16	s/d	Godoy, Roberto	s/d	s/d
17	s/d	Benítez, Gregorio	s/d	s/d
18	s/d	Ramos, Andrés	s/d	s/d
19	s/d	Cruz, Manuel	s/d	s/d
20	s/d	Ríos, José	s/d	s/d
21	s/d	Boccardo Santa María, Vicente Antonio	Juez Diputado del partido de Rere	Intendencia de Concepción
22	s/d	Villagrán, Andrés	s/d	s/d
23	s/d	Pradena, José	s/d	s/d
24	s/d	Pradena, Carlos	s/d	s/d
25	s/d	Cantos, Tomás	s/d	s/d
26	s/d	Concha, José María	s/d	s/d
27	s/d	Astete, Manuel	Juez Diputado del partido de Rere	Intendencia de Concepción
28	s/d	Neira, Francisco	Juez Diputado del partido de Rere	Intendencia de Concepción
29	s/d	Neira, Santos	Juez Diputado del partido de Rere	Intendencia de Concepción
30	s/d	San Cristóbal, Manuel	s/d	s/d
31	s/d	Mendoza, Ignacio	s/d	s/d
32	s/d	Córdoba Figueroa, Manuel	s/d	s/d

Villa de Los Ángeles, 14 de noviembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Benavente [Roa], Pedro José	Subdelegado de la Isla de la Laja	Intendencia de Concepción
2	s/d	Riquelme [de las Barreras], Francisco	Alcalde ordinario	Cabildo de Los Ángeles
3	s/d	Riquelme, Simón	Procurador	Cabildo de Los Ángeles
4	s/d	Arenas, Pedro Nolasco	Cura párroco interino de Los Ángeles	Obispado de Concepción

5	s/d	Noya, Juan José de	Administrador del estanco de Tabacos de Los Ángeles	Real Hacienda
6	s/d	Aldea de la Cerda, Matías	Capitán [de milicias]	Milicias de Los Ángeles
7	s/d	Montalba, Anselmo	Capitán [de milicias]	Milicias de Los Ángeles
8	s/d	Alcázar, José Antonio	Capitán [de milicias]	Milicias de Los Ángeles
9	s/d	Mier, Manuel de	Capitán [de milicias]	Milicias de Los Ángeles
10	s/d	Osses, Egidio Esteban de	Capitán [de milicias]	Milicias de Los Ángeles
11	s/d	Sáez, Carlos	Teniente	s/d
12	s/d	Contreras, Leandro	Teniente [de milicias]	Milicias de Los Ángeles
13	s/d	Solano, Juan Antonio	Teniente [de milicias]	Milicias de Los Ángeles
14	s/d	Llano, Agustín	Teniente	s/d
15	s/d	Rodríguez, José Matías	Alférez [de milicias]	Milicias de Los Ángeles
16	s/d	Anguita, Diego	Alférez [de milicias]	Milicias de Los Ángeles
17	s/d	O'Higgins, Bernardo	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
18	s/d	Ruiz, Juan	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
19	s/d	Rebolledo, Miguel	[Vecino]	Vecindario de Los Ángeles
20	s/d	Novoa, Ángel	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
21	s/d	Beroíza, José María	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
22	s/d	Rodríguez, Luis	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
23	s/d	Jaramillo, Matías	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
24	s/d	Saavedra, Santos	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
25	s/d	Riquelme, Estanislao	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
26	s/d	Pando, Antonio	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
27	s/d	Burgo, Miguel del	Escribano	Cabildo de Los Ángeles

Fuerte de Santa Juana, 18 de noviembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Garces, Pablo	Cabo 1°	Batallón de Infantería Chile
2	s/d	Lizama, Paulino	Capitán de amigos	Ejército Real
3	s/d	Ríos, Juan	s/d	s/d
4	s/d	Arriagada, Jacinto	s/d	s/d
5	s/d	Chavez, Miguel	s/d	s/d
6	s/d	Medina, José	s/d	s/d
7	s/d	Neira, Antonio	s/d	s/d
8	s/d	Tolosa, Matías	s/d	s/d
9	s/d	Tolosa, Pablo	s/d	s/d
10	s/d	Guzmán, Tomás	s/d	s/d
11	s/d	Lizama, Ignacio	s/d	s/d
12	s/d	Medina, Mariano	s/d	s/d
13	s/d	Delgado, Juan Félix	s/d	s/d
14	s/d	Hidalgo, Tomás	s/d	s/d
15	s/d	Luna, Juan	Comandante militar de Santa Juana	Batallón de Infantería Chile

Fuerte de Villacura, 19 de noviembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Arriagada, Juan Félix	Comandante militar de Villacura	Ejército Real

Fuerte de Santa Bárbara, 20 de noviembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Botarro, José Antonio	Comandante militar de Santa Bárbara	Batallón de Infantería Chile

Fuerte de San Carlos de Purén, 20 de noviembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Roa, Bartolomé	Comandante militar de San Carlos de Purén	Batallón de Infantería Chile
2	s/d	Escandón, José	s/d	s/d
3	s/d	López, José María	s/d	s/d

Fuerte de Tucapel, 22 de noviembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	D.	Anguita, Rafael	Comandante militar de Tucapel	Dragones de la Frontera
2	s/d	Fierro, Mariano	s/d	s/d
3	s/d	Aguilera, Laureano	s/d	s/d

Villa de Linares, 9 de diciembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	D.	Silva y Diamantino, Pedro Antonio	Capitán de caballería de milicias y Subdelegado de la Huerta del Maule	Milicias de Talca e Intendencia de Concepción
2	D.	Somoza, José Antonio	Cura párroco de Linares	Obispado de Concepción
3	D.	Paredes Montero, Pascual	Administrador	Real Hacienda
4	D.	Sotomayor, Dionisio	Alguacil Mayor	Cabildo de Linares
5	D.	Barros, Pedro José	Procurador	Cabildo de Linares
6	D.	Urrutia, Juan de	Alcalde provincial	Cabildo de Linares
7	D.	Urrutia, Miguel	Procurador	Cabildo de Parral
8	D.	Vallejo, Gregorio	Alcalde ordinario	Cabildo de Parral
9	D.	Vallejo, José María	Coronel	Milicias del Partido de Linares
10	D.	Rencoret, Manuel	Teniente coronel	Milicias del Partido de Linares

11	D.	Urrutia, Ignacio	Comandante	Milicias del Partido de Linares
12	D.	Ibáñez, José de	Comandante	Milicias del Partido de Linares
13	D.	Vallejo, Mateo	Sargento Mayor	Milicias del Partido de Linares
14	D.	Gómez, Feliciano	Escribano	Cabildo de Linares

Villa de Quirihue, 25 de diciembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	D.	Prado, Raimundo	Subdelegado de Itata	Intendencia de Concepción
2	D.	Hurtado, Pablo	Coronel de milicias	Milicias de Itata
3	D.	Gómez Lorca, Felipe	Cura párroco de Quirihue	Obispado de Concepción
4	D.	González Barriga, Jacinto	Cura párroco de Coelemu	Obispado de Concepción
5	D.	Arregui, Pioquinto	Cura párroco de Ninhue	Obispado de Concepción
6	D.	González Palma, Francisco	Teniente coronel	s/d
7	D.	Parra, Antonio de la	Procurador general	Cabildo de Quirihue
8	D.	Merino, Frutos	Protector de naturales	Obispado de Concepción
9	D.	Merino Baeza, Antonio	Administrador de Correos de Quirihue	Administración de Correos
10	D.	Binimelis Andrade, Francisco	Administrador de la Renta de Tabacos	Real Hacienda
11	D.	Calderón, Francisco	Capitán de Infantería	Batallón de Infantería Chile
12	D.	Eguiguren, José Manuel	Sargento Mayor	Milicias de Itata
13	D.	García, Santiago	Capitán de milicias	Milicias de Itata
14	s/d	Figueroa, Pedro	Vecino	Vecindario de Quirihue
15	D.	Iribarren, Pedro Gabriel	Capitán de milicias	Milicias de Quirihue
16	s/d	Alarcón, Matías	Juez Diputado del partido de Itata	Intendencia de Concepción
17	s/d	Molina, José María	Vecino	Vecindario de Quirihue
18	s/d	Vera, Domingo	Capitán	s/d
19	s/d	Andrade, Santiago	capitán	s/d

20	s/d	Fuente, Francisco de la	Juez Diputado del partido de Itata	Intendencia de Concepción
21	s/d	Ramírez, Juan	Teniente	s/d
22	s/d	Cisternas, Isidro	Teniente	s/d
23	s/d	Fuente, José de la	Ayudante Mayor	s/d
24	s/d	Muñoz Fernández, Pedro	Juez Diputado del partido de Itata	Intendencia de Concepción
25	s/d	Toro, José	Alférez	s/d
26	s/d	Santillán, José María	Vecino	Vecindario de Quirihue
27	s/d	Basso, Pedro	Alférez	s/d
28	s/d	Vergara, Toribio	Juez Diputado del partido de Itata	Intendencia de Concepción
29	s/d	Vergara, Ramón	Alférez	s/d
30	s/d	Mendoza, Juan Pablo	Alférez	s/d
31	D.	Ceballos, Ángel Agustín	Vecino	Vecindario de Quirihue
32	s/d	Zapata, Juan	Juez Diputado del partido de Itata [Coelemu]	Intendencia de Concepción
33	s/d	Bustos, José de	Juez Diputado del partido de Itata	Intendencia de Concepción
34	s/d	Concha, Juan Manuel	Juez Diputado del partido de Itata	Intendencia de Concepción
35	s/d	Marín, José María	Juez Diputado del partido de Itata	Intendencia de Concepción
36	D.	Vargas, Juan Ignacio	Escribano	Cabildo de Quirihue

Fuerte de Talcamávida, 25 de diciembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Barra, José María de la	Comandante militar de Talcamávida	Ejército Real

Fuerte de Yumbel, 30 de diciembre de 1810

N°	TITULO	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	s/d	Zenteno, Silvestre	Comandante militar de Yumbel	Ejército Real

VI. Los procesos eleccionarios, 1809-1813

(Fuente: Elaboración propia en base a ACC, Leg. 1; SCL, Vol. I)

6.1. Elecciones de diputados para las Cortes Españolas, 1809-1810 (En todo el reino)

*Proceso eleccionario**

	CIUDAD/VILLA	PARTIDO	CANDIDATO	INSTITUCIÓN
1	San Francisco de la Selva	Copiapó	Rodríguez Zorrilla, José Santiago	Obispado de Santiago
			Eyzaguirre, Miguel	Universidad de San Felipe
			Reyes, Judas Tadeo	Capitanía General
2	La Serena	Coquimbo	Salas, Manuel	Cabildo de Santiago
			Guzmán, José Santiago	Chancillería de Granada (España)
			Eyzaguirre, Miguel	Universidad de San Felipe
3	San Rafael de Rozas	Illapel	Cruz, Nicolás de la	s/d
			Manso, Manuel	Real Hacienda
			Salas, Manuel	Cabildo de Santiago
4	Santa Ana de Bribiesca	Petorca	Cruz, Nicolás de la	s/d
			Salas, Manuel	Cabildo de Santiago
			Manso, Manuel	Real Hacienda
5	San Martín de la Concha	Quillota	Garfias, Antonio	No posee
			Manso, Manuel	Real Hacienda
			Fernández Leiva, Joaquín	Cabildo de Santiago
6	San Felipe	Aconcagua	Concha, José Santiago	Real Audiencia
			Rodríguez, José Santiago	Real Audiencia
			Sánchez, José Teodoro	Real Hacienda

* La elección se desarrolló a través de diferentes modalidades y solo se posee información de los candidatos y el resultado final. La concreción de la terna, tampoco pudo desarrollarse, por lo que este proceso finalmente quedó sin efecto.

7	Santa Rosa	Los Andes	Rodríguez, José Santiago	Obispado de Santiago
			Sánchez, José Teodoro	Real Hacienda
			Meneses, Juan Francisco	Capitanía General
8	Valparaíso	Valparaíso	Concha, José Santiago	Real Audiencia
			Eyzaguirre, Miguel	Universidad de San Felipe
			Rodríguez, José Santiago	Obispado de Santiago
9	Santa Cruz de Triana	Rancagua	Concha, José Santiago	Real Audiencia
			Rodríguez, José Santiago	Real Audiencia
			Manso, Manuel	Real Hacienda
10	San Fernando	Colchagua	Ovalle, Juan Antonio	Cabildo de Santiago
			s/d	
			s/d	
11	San Agustín	Talca	Cienfuegos, José Ignacio	Obispado de Santiago
			Cruz, Nicolás de la	s/d
			Garfías, Antonio	No posee
12	Cauquenes	Cauquenes	Manso, Manuel	Real Hacienda
			Guzmán, José Santiago	Chancillería de Granada (España)
			Cruz, Nicolás de la	s/d
13	San Bartolomé	Chillán	Cruz, Nicolás de la	s/d
			Fernández Leiva, Joaquín	Cabildo de Santiago
			Martínez de Rozas, Juan	No posee
14	Concepción	Concepción	Rodríguez, José Santiago	Real Audiencia
			Manso, Manuel	Real Hacienda
			Martínez de Rozas, Juan	No posee
15	Valdivia	Valdivia	Eleyzegui, Pedro José	Obispado de Concepción
			Godoy, Ignacio	Intendencia de Concepción
			Martínez de Rozas, Juan	No posee

Escrutinios finales

	CIUDAD/VILLA	PARTIDO	ELECTO	INSTITUCIÓN
1	San Francisco de la Selva	Copiapó	Reyes, Judas Tadeo	Capitanía General

2	La Serena	Coquimbo	Eyzaguirre, Miguel	Universidad de San Felipe
3	San Rafael de Rozas	Illapel	Manso, Manuel	Real Hacienda
4	Santa Ana de Bribiesca	Petorca	Manso, Manuel	Real Hacienda
5	San Martín de la Concha	Quillota	Manso, Manuel	Real Hacienda
6	San Felipe	Aconcagua	Sánchez, José Teodoro	Real Hacienda
7	Santa Rosa	Los Andes	Sánchez, José Teodoro	Real Hacienda
8	Valparaíso	Valparaíso	Eyzaguirre, Miguel	Universidad de San Felipe
9	Santa Cruz de Triana	Rancagua	Concha, José Santiago	Real Audiencia
10	San Fernando	Colchagua	Ovalle, Juan Antonio	Cabildo de Santiago
11	San Agustín	Talca	Cienfuegos, José Ignacio	Obispado de Santiago
12	Cauquenes	Cauquenes	Guzmán, José Santiago	Chancillería de Granada (España)
13	San Bartolomé	Chillán	Fernández Leiva, Joaquín	Cabildo de Santiago
14	Concepción	Concepción	Martínez de Rozas, Juan	No posee
15	Valdivia	Valdivia	Godoy, Ignacio	Intendencia de Concepción

6.2. Elecciones de diputados para el Congreso Nacional de 1811 Concepción, 16 de octubre de 1810/26 de enero de 1811

1er Diputado

Nº	CANDIDATO	VOTOS
1	Conde de la Marquina	33
2	Cruz Goyeneche, Luis de la	23
3	Zerdán, Juan	7
4	Urmeneta, Julián	1
TOTAL		64

2do Diputado

Nº	CANDIDATO	VOTOS
1	Urrejola, Agustín	108
2	Cruz Goyeneche, Luis de la	9
3	Zerdán, Juan	8
4	Urrutia, Antonio	2
5	Fernández del Manzano, Francisco Javier	2
6	Andrade, Salvador	1
7	Zañartu, Manuel	1
TOTAL		131

3er Diputado

Nº	CANDIDATO	VOTOS
1	Zerdán, Juan	80
2	Urrutia Mendiburu, Antonio	43
3	Cruz Goyeneche, Luis de la	1
4	Andrade, Salvador	1
5	Barragán, Luis	1
6	Zañartu, Pedro José	1
TOTAL		127

1er Diputado Suplente

N°	CANDIDATO	VOTOS
1	Urrejola, Luis Borja	68
2	Sotta, Rafael de la	32
3	Viciados	14
4	Zañartu, Manuel	4
5	González Palma, Francisco	2
6	Novoa, Manuel	2
7	Vergara, Bernardo	1
8	Prieto, José	1
9	Ibieta, Lorenzo	1
10	Urrutia Fernández del Manzano, Juan de Dios	1
11	Urrejola, Alejandro	1
12	Vial, Francisco	1
13	Zerdán, Juan	1
	TOTAL	129

2do Diputado Suplente

N°	CANDIDATO	VOTOS
1	González Palma, Francisco	46
2	Viciados	30
3	Zañartu, Manuel	28
4	Rioseco, Manuel	9
5	Novoa, Manuel	4

6	Vergara, Bernardo	3
7	Márquez de Casa Real	2
8	Urrutia Mendiburu, Antonio	1
9	Urrejola, Luis Borja	1
10	González Palma, Manuel	1
11	Prieto, Joaquín	1
12	Jara, Pedro Nolasco de la	1
13	González, Juan	1
14	Urrejola, Juan Antonio	1
15	Soto, Antonio	1
16	Zañartu, Pedro	1
TOTAL		131

3er Diputado Suplente

Nº	CANDIDATO	VOTOS
1	Viciados	49
2	Rioseco, Manuel	40
3	Vergara, Bernardo	14
4	Zañartu, Manuel	11
5	González Palma, Francisco	5
6	Zañartu, Pedro	2
7	Varela, Felipe	2
8	Hurtado, Pablo	1
9	González Palma, Manuel	1
10	Barragán, Luis	1

11	Sotta, Rafael de la	1
12	Urrutia Mendiburu, Antonio	1
13	Soto, Antonio	1
14	Urrejola, Juan	1
15	Jara, Pedro Nolasco de la	1
TOTAL		131

6.3. Elecciones de diputados para el Congreso Nacional de 1811 Los Ángeles, 10 de enero de 1811

Electorado

Nº	NOMBRE	EMPLEO	INSTITUCION
1	Benavente, Pedro José	Teniente coronel, comandante de Dragones, subdelegado del partido de la Laja y gobernador de armas de la intendencia	Dragones de la Frontera e intendencia de Concepción
2	Arenas, Pedro Nolasco	Licenciado y cura interino de Los Ángeles	Obispado de Concepción
3	Ruiz, José	Capitán graduado de teniente coronel [de Dragones]	Dragones de la Frontera
4	O'Higgins, Bernardo	Representante electo	Congreso Nacional
5	Benavente Guzmán, José María	Representante suplente	Congreso Nacional
6	Salcedo, Antonio	Capitán graduado de teniente coronel de Dragones	Dragones de la Frontera
7	Alcázar, Andrés	Capitán de Dragones	Dragones de la Frontera
8	Escamilla, [Manuel] Gregorio	Capitán graduado de teniente coronel [de Dragones]	Dragones de la Frontera
9	Álvarez, Manuel	Ayudante mayor de Dragones	Dragones de la Frontera
10	Esquella, José	Teniente de Dragones	Dragones de la Frontera
11	Ruiz, Gaspar	Teniente de Dragones	Dragones de la Frontera
12	Noya, Juan José de	Comisario de Guerra	Real Hacienda

13	Garretón Lorca, Vicente	Teniente de Dragones	Dragones de la Frontera
14	Gatica, José	Alférez de Dragones	Dragones de la Frontera
15	Ruiz, Juan	s/d	s/d
16	Ruiz, Manuel	Alférez de Dragones	Dragones de la Frontera
17	Plaza de los Reyes, Juan Esteban	Alférez de Dragones	Dragones de la Frontera
18	Escamilla, Venancio	Alférez de Dragones	Dragones de la Frontera
19	Padilla, Diego	Alférez de Dragones	Dragones de la Frontera
20	Iramón, Gabriel José	Cirujano de Dragones	Dragones de la Frontera
21	Riquelme, Francisco	s/d	s/d
22	Zúñiga, Fray José	Capellán sustituto de Dragones	Dragones de la Frontera
23	Maza, Lorenzo de la	Procurador general	Cabildo de Los Ángeles
24	Montalba, Anselmo	Capitán de milicias	Milicias de Los Ángeles
25	Aldea [de la Cerda], Matías	Capitán de milicias	Milicias de Los Ángeles
26	Alcázar, José Antonio	Capitán de milicias	Milicias de Los Ángeles
27	Osses, Egidio Esteban	Capitán de milicias	Milicias de Los Ángeles
28	Mier, Manuel	Capitán de milicias	Milicias de Los Ángeles
29	García, Tomás	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
30	Escamilla, Manuel	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
31	Godoy, Domingo	Capitán de milicias	Milicias de Los Ángeles
32	Río, Rafael del	Capitán de milicias	Milicias de Los Ángeles
33	Saavedra, Francisco	Capitán de milicias	Milicias de Los Ángeles
34	Jara, Simón Tadeo de la	Teniente de milicias	Milicias de Los Ángeles
35	Solano, Juan Antonio	Teniente de milicias	Milicias de Los Ángeles
36	Contreras, Leandro	Teniente de milicias	Milicias de Los Ángeles
37	Anguita, Diego	Alférez de milicias	Milicias de Los Ángeles
38	Rodríguez, Luis	Vecino	Vecindario de Los Ángeles

39	Carrasco, Francisco	Protector de naturales	Obispado de Concepción
40	Pando, Antonio	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
41	Soto, José María	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
42	Villagrán, José Antonio	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
43	Jaramillo, Matías	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
44	Noya, Juan Manuel	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
45	Rebolledo, Miguel	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
46	Rodríguez, José Matías	Alferez de milicias	Milicias de Los Ángeles
47	Rebolledo, José María	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
48	Inostroza, Vicente	Capitán de milicias	Milicias de Los Ángeles
49	León, Damasio	Juez diputado	Intendencia de Concepción
50	Luna, Juan	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
51	Torres, Victorio	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
52	Castillo, Paulino	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
53	García, Norberto	Teniente de milicias	Milicias de Los Ángeles
54	Salamanca, Pedro José	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
55	Saavedra, Nonato	Capitán de milicias	Milicias de Los Ángeles
56	Arriagada, Vicente	Juez diputado	Intendencia de Concepción
57	Godoy, Juan Félix	Juez diputado	Intendencia de Concepción
58	Cifuentes, Cornelio	Juez diputado	Intendencia de Concepción
59	Mellado, Pedro	Juez diputado	Intendencia de Concepción
60	Solano, Agustín	Juez diputado	Intendencia de Concepción
61	Soto, Victorio	Administrador de Alcabalas	Real Hacienda
62	Novoa, Ángel	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
63	Riquelme, Simón	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
64	Arias, Juan	Vecino	Vecindario de Los Ángeles

65	Noya, Francisco	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
66	Riquelme, Estanislao	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
67	Soto, Vicente	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
68	Saavedra, Santos	Teniente de milicias	Milicias de Los Ángeles
69	Riquelme, Gregorio	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
70	Benois, José María	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
71	Estrada, José	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
72	Contreras Quezada, José María	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
73	Henríquez, Bernardino	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
74	Bonilla, Bartolo	Agrimensor	Real Hacienda
75	Saldías, Julián	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
76	Torres, José	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
77	Saldías, Félix	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
78	Cid, Miguel de	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
79	Canales, Javier	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
80	Rojas, José de	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
81	Poblete, José María	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
82	Salas, Juan José de	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
83	Contreras, Ramón	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
84	Calderón, Hilario	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
85	Valenzuela, Francisco	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
86	Novoa, José Ignacio	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
87	Contreras, José María	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
88	Saldías, Juan Antonio	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
89	Hermosilla, Pascual	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
90	Osses, Lucas	Vecino	Vecindario de Los Ángeles

91	Cea, Esteban	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
92	Contreras, Juan Félix	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
93	Sepúlveda, Alejandro	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
94	Río, Bernardo del	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
95	Mena, Juan	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
96	Calderón, Francisco	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
97	Espinosa, Martiniano	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
98	Ojeda, Isidoro	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
99	Rivera, Antonio	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
100	Fuentealba, Pedro	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
101	Hernández, José	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
102	Contreras, Pablo	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
103	Muñoz, Frutos	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
104	Arriagada, Pedro	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
105	Espinosa, Pascual	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
106	Lagos, Diego	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
107	Pascal, Gregorio	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
108	Barra, Miguel	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
109	Rey, Prudencio	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
110	Sáez, Bernardo	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
111	Sáez, José	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
112	Luengo, Pedro	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
113	Matamala, José	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
114	Contreras, Andrés	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
115	Soto, Agustín	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
116	Macaya, Ildefonso	Vecino	Vecindario de Los Ángeles

117	Burgos, Lázaro	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
118	Salazar, Mariano	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
119	Castillo, Pastor	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
120	Yáñez, Escolástico	Vecino	Vecindario de Los Ángeles
121	Burgos, Miguel	Escribano	Cabildo de Los Ángeles
122	Arriagada, Apolinario	s/d	s/d
123	Novoa, Antonio	s/d	s/d
124	Olechea, Francisco	s/d	s/d

Escrutinio final

1er Diputado

Nº	CANDIDATO	VOTOS
1	O'Higgins Riquelme, Bernardo	s/d

Diputado Suplente

Nº	CANDIDATO	VOTOS
1	O'Higgins Riquelme, Bernardo	s/d

6.4. Elecciones para la Junta Provincial, Junta Superior Gubernativa y Senado Concepción, 6 de diciembre de 1813

Vocales para la Junta Provincial de Concepción

N°	CANDIDATO	VOTOS
1	Fernández, José Antonio	105
2	Manzanos, Juan Esteban	99
3	Arriagada, Pedro	87
4	Calderón, Francisco	9
5	Pineda, Isidro	8
6	Zañartu, Miguel	7
7	Sotta, Rafael de la	6
8	Uribe, Julián	6
9	Cruz, José de la	5
10	Andrade Salvador	4
11	Fernández, Santiago	4
12	Vergara, Bernardo	4
13	Spano, Carlos	4
14	Comendador de la Merced	3
15	Vidaurre, Dr.	3
16	Novoa, Manuel	2
17	Mendiburu, Antonio	2
18	Higgins, Bernardo	1
19	Urizar, Fernando	1
20	Manzanos, Francisco Javier	1

21	Luna, Juan	1
22	Concha, José María	1
23	Urrutia, Juan de Dios	1
24	Benavente, Mariano	1
TOTAL		365

Vocal para la Junta Ejecutiva

Nº	CANDIDATO	VOTOS
1	Uribe, Julián	102
2	Pineda, Isidro	4
3	Manzanos, Juan Esteban	3
4	Zañartu, Miguel	3
5	Mendiburu, Antonio	2
6	Spano, Carlos	1
7	Cruz, Anselmo de la	1
8	Calderón, Francisco	1
9	Arriagada, Pedro	1
TOTAL		118

Senadores

Nº	CANDIDATO	VOTOS
1	Cruz, Anselmo de la	101
2	Ruiz-Tagle, Francisco	99
3	Zañartu, Miguel	5

4	Sotta, Rafael de la	3
5	Manzanos, Juan Esteban	3
6	Mendiburu, Antonio	3
7	Pineda, Isidro	3
8	Fernández, Santiago	2
9	Arriagada, Pedro	2
10	Antúnez, Agustín	1
11	Blas, Javier	1
12	Ruiz, Pedro	1
13	Ruiz, Juan Manuel	1
14	Vergara, Bernardo	1
15	Sotta, Francisco de la	1
16	Benavente, José María	1
17	Vera, Dr.	1
18	Zerdán, Juan	1
19	Tagle, Andrés	1
20	Villareal, José María	1
TOTAL		232

Secretario de la Junta Provincial

N°	CANDIDATO	VOTOS
1	Fernández, Santiago	43

VII. Proyectos fiscales del ejército monarquista, 1813-1814

(Fuente: FMG., Leg. 8)

7.1. Caudales obtenidos por la Intendencia del Ejército a través de la Cajas Reales de Chiloé, Valdivia y Concepción, 1813-1816

Pieza I

RESUMEN DE LAS PARTIDAS QUE LA CAJA PRINCIPAL DE CONCEPCIÓN HA ENTREGADO A LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO A BUENA CUENTA DE SUS SUELDOS VENCIDOS, COMO CONSTA DE LA CUENTA QUE HA REMITIDO CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 1816

DINERO	Pesos	Reales	Cuartillos
Entregados en 4 de mayo de [1]813 a D. Francisco Buenrostro para el pago de buena cuenta de la Tropa de Valdivia que había de Guarnición en dicho mes en Concepción y Talcahuano	619	1	-
Nota: Que no se abonan a la Caja principal, ni se cargan al cuerpo, 388 pesos 3 ½ reales que compone entregó en 14 de julio de [1]813 a D. Pedro San Martín para el pago del prest de individuos del Batallón de Chiloé de Infantería, que guarnecía Talcahuano, hasta que con el referido oficio haga aquel Ministerio que esclarezca y de cuenta de cuenta [sic] a la Distribución con documentos, pues en esta fecha no había guarnición de costa del Ejército Real en Talcahuano por que la poseía el Ejército enemigo, y porque los chilotes que allí quedaron en mayo fueron pocos, con el agregado de que preguntado el oficial o sargento 1º, que era D. Manuel Cárdenas, que quedó allí de su partida, había recibido algún dinero en mayo del oficial San Martín, dice que nada recibió, y así queda pendiente esta partida.			
En dinero entregado a D. Pedro Andrade, 50 pesos; a D. Francisco Buenrostro, 20 [pesos]; a D. Dionisio Martínez, 200 [pesos]; a D. Bartolomé Roa, 100 [pesos]; y a D. Manuel Basabe, 72 [pesos].	442	-	-
Nota: Que se excluyeron 27 pesos, 4 reales, de D. Bernardo Carvallo, por corresponder a efectos			
EFFECTOS			
A D. Bernardo Carvallo	27	4	-
Al mismo Carvallo, 30 pesos; a D. Manuel Lorca, 120 [pesos]; a D. Mariano Lorca, 88 [pesos]; a D. Pedro José Álvarez, 50 pesos; a D. José Velásquez Garretón, 50 [pesos]; a D. Manuel Velásquez, 50			

Nota: Que en oficio de 2 de noviembre de 1815 avisó el Ministro de Concepción [que] tenía suministrados 185 pesos a Da. Martina Ceballos, por la asignación de 15 pesos mensuales que tenía señalada su hijo, el teniente graduado de Dragones, D. Francisco Vial, de los cuales pertenecen, 35 a la Caja Militar Provisional que manejó D. Pedro Lafita, y los 150 restantes a la principal de Real Hacienda, los cuales no comprenden en la razón de los suplementos hechos a las tropas del Ejército que me han remitido últimamente; pero sirva de prevención que los tengo cargados al oficial y abonados a la Caja Militar Provisional y a la Tesorería en la parte que a cada una corresponde, en partida de 24 de noviembre de 1815, a fj. 36 del Libro Manual.

2da. Que los efectos que tomaron Estrada y Quintanilla se han gravado con alguna inequidad, porque aún merecían que no se les cargase en cuenta con respecto a su favor, a parte de los muchos que debió a su celo y empeño entre los fuegos del ataque pudieron sorprender a los que saqueaban la casa de D. Francisco Javier [Fernández del] Manzano. Concepción y septiembre 14 de 1816.

MATÍAS DE LA FUENTE

Pieza II

EXTRACTO CLASIFICADO DE LAS PARTIDAS DE CARGO DEL LIBRO MANUAL DE LA CAJA PROVISIONAL DEL EJÉRCITO EN CONCEPCIÓN, QUE MANEJÓ D. FRANCISCO MARÍN DE O'RYAN, COMPRENSIVO DESDE 16 DE ABRIL HASTA 24 DE AGOSTO DE 1814, A SABER:

		ABONOS A LA TESORERÍA DEL EJÉRCITO					
Abril 16 de 1814	En partida de este día	Fj. 1	550	-	-		
	Id. En Id. de este día	Fj. 1 vuelta	333	-	-		
	Id. En Id. de este día	Fj. 1 vuelta	3.000	-	-		
Mayo 17	En Id. de este día	Fj. 12 vuelta	500	-	-		
26	En Id. de este día	Fj. 16	299	-	-		
28	En Id. de este día	Fj. 16 vuelta	200	-	-		
Junio 3	En 2 partidas de este día	Fj. 20	800	-	-		
21	En partida de este día	Fj. 48	20	4	-		
23	En Id. de este día	Fj. 50	1.000	-	-		
			6.702	4	-	6.702	4 -
		PROPIEDADES DE INSURGENTES					
Abril 29	En partida de este día	Fj. 5, no. 2	300	-	-		
Mayo 28	En Id. de este día	Fj. 33 vuelta	155	4	½		

30	En Id. de este día	Fj. 34 vuelta	25	-	-		
			480	4	½	480	4 ½
RAMO DE DEPÓSITOS							
Mayo 9	En partida de este día	Fj. 8	763	-	-		
10	En Id. de este día	Fj. 8	719	3	-		
Julio 11	En Id. de este día	Fj. 42	7.425	-	-		
Agosto 3	En Id. de este día	Fj. 58	100	-	-		
18	En Id. de este día	Fj. 65	1.500	-	-		
23	En Id. de este día	Fj. 68	5.208	-	-		
			15.715	3	-	15.715	3 -
RAMO DE DONATIVOS GRACIOSOS							
Mayo 9	En partida de este día	Fj. 8	50	-	-		
Junio 8	En 3 partidas de este día	Fj. 26	55	-	-		
11	En partida de este día	Fj. 27	1	-	-		
14	En Id. de este día	Fj. 28 vuelta	56	-	-		
Julio 9	En Id. de este día	Fj. 40	1	-	-		
10	En Id. de este día	Fj. 41 vuelta	30	-	-		
27	En Id. de este día	Fj. 51 vuelta	56	-	-		
			249	-	-	249	- -
PRÉSTAMOS CON CARGO DE DEVOLUCIÓN							
Mayo 28	En partida de este día por Da. María Luque	Fj. 16 vuelta	200	-	-		
Junio 2	En Id. de este día por Da. María Acevedo	Fj. 20	12	-	-		
3	En Id. de este día por D. Juan de Dios Mora	Fj. 20 vuelta	500	-	-		
3	En Id. de este día por D. Alejandro Pinochet	Fj. 21	25	-	-		
3	En Id. de este día por Da. Josefa Carvajal	Fj. 21	6	-	-		
3	En Id. de este día por D. Lorenzo Maza	Fj. 20 vuelta	150	-	-		
4	En Id. de este día por D. Juan Hualva	Fj. 22	15	-	-		
4	En Id. de este día por D. José María Martínez	Fj. 22	25	-	-		
4	En Id. de este día por D. Pedro [Diez] Campar	Fj. 22	25	-	-		
4	En Id. de este día por D. José María Pantoja	Fj. 22 vuelta	25	-	-		
4	En Id. de este día por D. Juan Campa	Fj. 22 vuelta	50	-	-		
6	En Id. de este día por D. Antonio Ros	Fj. 23 vuelta	10	-	-		

7	En Id. de este día por D. Lorenzo Ibieta	Fj. 24 vuelta	25	-	-		
7	En Id. de este día por D. Ambrosio Sepúlveda	Fj. 24 vuelta	8	-	-		
11	En Id. de este día por D. Pedro Lafita	Fj. 26 vuelta	25	-	-		
14	En Id. de este día por D. José Cruz Urmeneta	Fj. 28 vuelta	60	6	-		
30	En Id. de este día por D. Santiago Canales	Fj. 34 vuelta	100	-	-		
Julio 1	En Id. de este día por D. Lorenzo Maza	Fj. 36	150	-	-		
1	En Id. de este día por D. Alejandro Pinochet	Fj. 36 vuelta	25	-	-		
1	En Id. de este día por D. Juan de Dios Mora	Fj. 36 vuelta	25	-	-		
5	En Id. de este día por D. José Cruz Urmeneta	Fj. 37 vuelta	50	-	-		
9	En Id. de este día por D. Pedro [Diez] Campar	Fj. 40	25	-	-		
14	En Id. de este día por D. Lorenzo Ibieta	Fj. 44 vuelta	25	-	-		
16	En Id. de este día por D. José Manuel Eguiguren	Fj. 45	200	-	-		
22	En Id. de este día por D. Julián Urmeneta	Fj. 48	600	-	-		
22	En Id. de este día por D. José María Martínez	Fj. 49	25	-	-		
22	En Id. de este día por D. Juan Hualva	Fj. 49	15	-	-		
22	En Id. de este día por D. Antonio Ros	Fj. 49	10	-	-		
27	En Id. de este día por D. Ambrosio Sepúlveda	Fj. 51	8	-	-		
28	En Id. de este día por D. Pedro Lafita	Fj. 25 [sic] vuelta	25	-	-		
Agosto 1	En Id. de este día por D. Lorenzo Maza	Fj. 55 vuelta	150	-	-		
1	En Id. de este día por D. Juan de Dios Mora	Fj. 55 vuelta	25	-	-		
1	En Id. de este día por D. Alejandro Pinochet	Fj. 56	25	-	-		
2	En Id. de este día por D. Lorenzo Ibieta	Fj. 56 vuelta	25	-	-		
2	En Id. de este día por D. José María Pantoja	Fj. 57	50	-	-		
2	En Id. de este día por D. Juan Hualva	Fj. 57	15	-	-		
3	En Id. de este día por D. José Manuel Eguiguren	Fj. 58 vuelta	200	-	-		
3	En Id. de este día por D. José María Martínez	Fj. 58 vuelta	25	-	-		
4	En Id. de este día por D. Manuel Rioseco	Fj. 59	1.000	-	-		
6	En Id. de este día por D. Pedro [Diez] Campar	Fj. 59 vuelta	25	-	-		
17	En Id. de este día por D. Julián Urmeneta	Fj. 39 vuelta	300	-	-		
			4.284	6	-	4.284	6 -

ENTEROS HECHOS POR EL TENIENTE CORONEL D. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ A CUENTA DEL VALOR DE LOS EFECTOS QUE TIENE

Mayo 12	En partida de este día	Fj. 10 vuelta	1.000	-	-		
13	En Id. de este día	Fj. 11 vuelta	232	-	-		

13	En Id. de este día	Fj. 11 vuelta	682	6	-		
15	En Id. de este día	Fj. 12	175	-	½		
16	En Id. de este día	Fj. 12	313	3	-		
17	En Id. de este día	Fj. 13	2.704	1	-		
23	En Id. de este día	Fj. 14 vuelta	218	6	½		
Junio 4	En Id. de este día	Fj. 22	1.907	2	-		
21	En Id. de este día	Fj. 31 vuelta	2.530	-	-		
Julio 12	En Id. de este día	Fj. 42 vuelta	1.474	5	½		
23	En Id. de este día	Fj. 50	1.000	-	-		
Agosto 11	En Id. de este día	Fj. 61 vuelta	600	-	-		
			12.838	5	½	12.838	5 ½

ABONOS A LA INTENDENCIA DEL EJÉRCITO DE ENTEROS HECHOS POR EL CONTADOR DE TABACOS, D. GERÓNIMO GÓMEZ, Y [EL] TERCENISTA D. AMBROSIO SEPÚLVEDA, POR VALORES DE LOS TABACOS QUE SE LE ENTREGARON PARA SU EXPENDIO

Mayo 16	En partida de este día	Fj. 12	160	-	-		
20	En Id. de este día	Fj. 14	140	-	-		
25	En Id. de este día	Fj. 15 vuelta	200	-	-		
31	En Id. de este día	Fj. 18 vuelta	140	-	-		
Junio 6	En Id. de este día	Fj. 23 vuelta	220	-	-		
15	En Id. de este día	Fj. 28 vuelta	300	-	-		
22	En Id. de este día	Fj. 32	250	-	-		
Julio 1	En Id. de este día	Fj. 35 vuelta	158	4	-		
			1.568	4	-	1.568	4 -

ABONO A LA TESORERÍA PRINCIPAL DE CONCEPCIÓN POR SUPLEMENTOS QUE HIZO A LA [CAJA] PROVISIONAL DEL EJÉRCITO

Mayo 24	En partida de este día	Fj. 15	1.225	-	-		
Junio 11	En Id. de este día	Fj. 26 vuelta	1.200	-	-		
Julio 28	En Id. de este día	Fj. 52 vuelta	500	-	-		
			2.925	-	-	2.925	- -

ENTEROS HECHOS POR VARIOS INDIVIDUOS A CUENTA DE SUS DEPENDENCIAS EN SANTIAGO

Junio 3	En partida de este día por D. Manuel López	Fj. 20 vuelta	350	-	-		
3	En Id. de este día por D. Esteban Diana	Fj. 20 vuelta	100	-	-		
20	En Id. de este día por D. Antonio Aguayo	Fj. 31	200	-	-		

Julio 1	En Id. de este día por el mismo	Fj. 35 vuelta	150	-	-		
2	En Id. de este día por D. Esteban Diana	Fj. 36 vuelta	100	-	-		
6	En Id. de este día por D. Manuel López	Fj. 38 vuelta	200	-	-		
28	En Id. de este día por D. Santiago Canales	Fj. 52	50	-	-		
Agosto 2	En Id. de este día por D. Esteban Diana	Fj. 57	100	-	-		
			1.250	-	-	1.250	- -

RAMO DE MULTAS

Julio 23	En partida de este día	Fj. 49	10	-	-	10	
----------	------------------------	--------	----	---	---	----	--

ABONO AL BATALLÓN VETERANO CHILOÉ

Agosto 7	En partida de este día	Fj. 60	30	-	-	30	- -
----------	------------------------	--------	----	---	---	----	-----

ABONO A LA TESORERÍA GENERAL DE LIMA

Agosto 17	En partida de este día	Fj. 64	50.000	-	-	50.000	- -
-----------	------------------------	--------	--------	---	---	--------	-----

96.054 3 -

Importan las partidas de cargo del Libro 96.148 - -

Diferencia 93 5 -

La diferencia de los 93 pesos, 5 reales, de aumento en el cargo, consiste en que la suma de fj. 65, sumó de más el Tesorero 100 pesos y en las de fj. 45 vuelta, y 6 pesos, 3 reales de menos. Santiago, 18 de septiembre de 1816.

MATÍAS DE LA FUENTE

Pieza III

EXTRACTO CLASIFICADO DE LAS PARTIDAS DE CARGO DEL LIBRO MANUAL DE LA CAJA PROVISIONAL DEL EJÉRCITO EN CONCEPCIÓN, QUE MANEJÓ EL MINISTRO DE LA REAL HACIENDA, D. PEDRO LAFITA, COMPRENSIVO DESDE 24 DE AGOSTO HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1814, A SABER:

ABONOS A LA MISMA TESORERÍA EN EL TIEMPO [QUE] LA MANEJÓ D. FRANCISCO MARÍN O'RYAN									
Agosto 24	En partida de este día	Fj. 69 vuelta	6.397	2	-	6.397	2	-	
ENTEROS HECHOS POR EL ADMINISTRADOR DE TABACOS DE CONCEPCIÓN POR LÍQUIDO PRODUCIDO DE LOS QUE CONDUJO DE LIMA EL NAVÍO DE GUERRA ASIA Y FRAGATA DOLORES									
Agosto 31	En partida de este día	Fj. 72 vuelta, no. 567	2.106	5	-				
Septiembre 7	En Id. de este día	Fj. 77, no. 584	1.000	-	-				
20	En Id. de este día	Fj. 82, no. 608	1.176	5	-				
Octubre 4	En Id. de este día	Fj. 89, no. 642	3.632	-	-				
6	En Id. de este día	Fj. 91, no. 649	1.000	-	-				
11	En Id. de este día	Fj. 93, no. 659	2.000	-	-				
12	En Id. de este día	Fj. 94 vuelta, no. 668	1.000	-	-				
20	En Id. de este día	Fj. 99 vuelta, no. 683	2.000	-	-				
28	En Id. de este día	Fj. 101 vuelta, no. 695	4.000	-	-				
Noviembre 4	En Id. de este día	Fj. 107 vuelta, no. 715	1.522	-	-				
15	En Id. de este día	Fj. 111 vuelta, no. 734	1.347	6	-				
16	En Id. de este día	Fj. 112, no. 736	1.400	-	-				
Diciembre 2	En Id. de este día	Fj. 118, no. 757	1.804	7	½				
22	En Id. de este día	Fj. 127 vuelta, no. 792	1.125	-	-				
			25.114	7	½	25.114	7	½	
DEVOLUCIONES									
Septiembre 5	En partida de este día	Fj. 57 vuelta, no. 579	394	-	-				
18	En Id. de este día	Fj. 81	-	7	-				
			394	7	-	394	7	-	

ABONOS A LA TESORERÍA PRINCIPAL DE CONCEPCIÓN POR SUPLEMENTOS HECHOS A LA [CAJA] PROVISIONAL DEL EJÉRCITO									
Septiembre 15	En partida de este día	Fj. 80	1.017	-	-				
22	En Id. de este día	Fj. 83 vuelta	700	-	-				
Octubre 12	En Id. de este día	Fj. 94 vuelta	600	-	-				
Noviembre 8	En Id. de este día	Fj. 108 vuelta	10.768	-	-				
26	En Id. de este día	Fj. 114	37	1	-				
Diciembre 13	En Id. de este día	Fj. 124	2	-	-				
15	En Id. de este día	Fj. 125	3.000	-	-				
31	En Id. de este día	Fj. 131	1.400	-	-				
			17.514	1	-	17.514	1	-	

ABONO AL RAMO DE DEPÓSITOS

Septiembre 16	En partida de este día	Fj. 80 vuelta	1.378	-	-				
22	En Id. de este día	Fj. 83	200	-	-				
Octubre 15	En Id. de este día	Fj. 97 vuelta	1.000	-	-				
22	En Id. de este día	Fj. 100 vuelta, no. 688	200	-	-				
Noviembre 23	En Id. de este día	Fj. 113 vuelta, no. 742	150	-	-				
Diciembre 21	En Id. de este día	Fj. 127	414	-	-				
31	En Id. de este día	Fj. 131, no. 811	100	-	-				
			3.442	-	-	3.442	-	-	

PROPIEDADES DE INSURGENTES

Septiembre 19	En partida de este día	Fj. 81 vuelta, no. 605	400	-	-	400	-	-	
---------------	------------------------	------------------------	-----	---	---	-----	---	---	--

DONATIVOS GRACIOSOS

Septiembre 22	En partida de este día	Fj. 82 vuelta, no. 611	8	-	-				
Noviembre 2	En Id. de este día	Fj. 105 vuelta, no. 709	500	-	-				
12	En Id. de este día	Fj. 110 vuelta	8	-	-				
			516	-	-	516	-	-	

ABONOS AL TENIENTE CORONEL D. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ POR CUENTA DEL VALOR DE LOS EFECTOS DEL ALMACEN DE SU CARGO

Septiembre 24	En partida de este día	Fj. 84, no. 617	2.500	-	-				
Octubre 8	En Id. de este día	Fj. 92, no. 654	3.300	-	-				

11	En Id. de este día	Fj. 93 vuelta, no. 662	84	7	-			
18	En Id. de este día	Fj. 98, no. 678	1.786	-	-			
18	En Id. de este día	Fj. 99, no. 681	339	2	-			
Noviembre 5	En Id. de este día	Fj. 108, no. 718	2.470	-	-			
26	En Id. de este día, incluidos en 224 pesos, 2 reales	Fj. 114, no. 745	187	1	-			
Diciembre 9	En Id. de este día	Fj. 122 vuelta, no. 776	67	4	-			
20	En Id. de este día	Fj. 127, no. 790	1.150	-	-			
31	En Id. de este día	Fj. 129 vuelta, no. 805	56	2	-			
			11.941	-	-	11.941	-	-

ENTEROS HECHOS POR VARIOS INDIVIDUOS A CUENTA DE SUS DEPENDENCIAS EN SANTIAGO

Septiembre 26	En partida de este día, por D. Antonio Aguayo	Fj. 84 vuelta, no. 618	200	-	-			
29	En Id. de este día, por el mismo	Fj. 86, no. 626	30	-	-			
Octubre 4	En Id. de este día, por el mismo	Fj. 89 vuelta	120	-	-			
8	En Id. de este día, por el mismo	Fj. 92	100	-	-			
31	En Id. de este día, por el mismo	Fj. 103 vuelta, no. 704	200	-	-			
			650	-	-	650	-	-

DONATIVOS CON CARGO DE DEVOLUCIÓN Y LIBRADOS A LA TESORERÍA GENERAL DE LIMA

Octubre 7	En partida de este día	Fj. 91 vuelta, no. 653	550	-	-			
14	En Id. de este día	Fj. 96 vuelta	75	-	-			
			625	-	-	625	-	-

ABONO A LA TESORERÍA DEL EJÉRCITO DE PARTIDAS DE QUE SE TIENE FORMADO CARGO

Diciembre 31	En partida de este día, exclusos en 24 pesos 4 reales	Fj. 124, no. 782	22	4	-	22	4	-
--------------	---	------------------	----	---	---	----	---	---

POR PRODUCTOS DE TABACOS ENTREGADOS AL TERCENISTA

Diciembre 14	En partida de este día	Fj. 124 vuelta	24	4	-	24	4	-
--------------	------------------------	----------------	----	---	---	----	---	---

ABONO A LOS PRODUCTOS DE AZÚCAR

Diciembre 31	En partida de este día	Fj. 131 vuelta	2.000	-	-	2.000	-	-
						Igual con el cargo del Libro	69.042	1 ½

Santiago, 18 de septiembre de 1816.

FUENTE

Pieza IV

REUNIÓN DE LOS DOS EXTRACTOS CLASIFICADOS DE LA CAJA MILITAR PROVISIONAL DE EJÉRCITO FORMADA EN CONCEPCIÓN, QUE MANEJARON D. FRANCISCO MARÍN DE O'RYAN Y D. PEDRO LAFITA, COMPRENSIVOS DESDE EL 16 DE ABRIL HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1814

ABONOS A LA TESORERÍA DEL EJÉRCITO

Por el extracto de D. Francisco Marín	6.702	4	-			
Por el de D. Pedro Lafita	22	4	-			
	6.725	-	-	6.725	-	-

PROPIEDADES DE INSURGENTES

Por Marín	480	4	½			
Por Lafita	400	-	-			
	880	4	½	880	4	½

RAMO DE DEPÓSITOS

Por Marín	15.715	3	-			
Por Lafita	3.442	-	-			
	19.157	3	-	19.157	3	-

RAMO DE DONATIVOS GRACIOSOS

Por Marín	249					
Por Lafita	516					
	765	-	-	765	-	-

PRÉSTAMOS CON CARGO DE DEVOLUCIÓN

Por Marín	4.284	6	-			
Por Lafita	625	-	-			
	4.909	6	-	4.909	6	-

ABONOS AL TENIENTE CORONEL, D. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ, POR CUENTA DEL VALOR DE LOS EFECTOS DEL ALMACÉN DE SU CARGO

Por Marín	12.838	5	½			
Por Lafita	11.941	-	-			
	24.779	5	1/2	24.779	5	1/2

ABONOS A LA INTENDENCIA DEL EJÉRCITO DE ENTEROS HECHOS POR EL CONTADOR DE TABACOS, D. GERÓNIMO GÓMEZ, Y TERCENISTA, D. AMBROSIO SEPÚLVEDA, POR VALORES DE TABACOS QUE SE LES ENTREGARON PARA SU EXPENDIO						
Por Marín	1.568	4	-	1.568	4	-
ABONO A LA TESORERÍA PRINCIPAL DE CONCEPCIÓN POR SUPLEMENTOS QUE HIZO A LA [CAJA] PROVISIONAL DEL EJÉRCITO						
Por Marín	2.925	-	-			
Por Lafita	17.514	1	-			
	20.439	1	-	20.439	1	-
ENTEROS HECHOS POR VARIOS INDIVIDUOS A CUENTA DE SUS DEPENDENCIAS EN SANTIAGO						
Por Marín	1.250	-	-			
Por Lafita	650	-	-			
	1.900	-	-	1.900	-	-
PRODUCTO DE MULTAS						
Por Marín	10	-	-	10	-	-
A. ABONO AL BATALLÓN VETERANO DE CHILOÉ						
Por Marín	30	-	-	30	-	-
REMESAS A LA TESORERÍA GENERAL DE LIMA						
Por Marín	50.000	-	-	50.000	-	-
B. ABONOS A LA CAJA MILITAR PROVISIONAL						
Por Lafita	6.397	2	-	6.397	2	-
ENTEROS POR CUENTA DE LOS PRODUCTOS LÍQUIDOS DE TABACOS QUE CONDUJERON DE LIMA EL NAVÍO DE GUERRA ASIA Y FRAGATA DOLORES						
Por Lafita	25.114	7	½	25.114	7	½
DEVOLUCIONES						
Por Lafita	394	7	-	394	7	-

C. PRODUCTO DE TABACOS DE QUE SE TENÍA HECHO CARGO EN ESPECIE [A] LA CAJA MILITAR PROVISIONAL						
Por Lafita	24	4	-	24	4	-

D. ABONO A LOS PRODUCTOS DE AZÚCAR REMITIDA DE LIMA EN EL NAVÍO ASIA Y FRAGATA DOLORES						
Por Lafita	2.000	-	-	2.000	-	-
	Importan las partidas del Libro		158.792	7	½	
	Diferencia		6.303	5	-	

La diferencia de los seis mil trescientos tres pesos, cinco reales, consiste en que, por equivocación de sumas, aparecen cargados demás en la cuenta de Marín noventa y tres pesos, cinco reales, y en que al tiempo de reunir el Ministro Lafita sus partidas de cargo con las que efectivamente lo fueron del tiempo de Marín, solo lo hace de ochenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos, seis reales, con rebaja de seis mil trescientos noventa y siete pesos, dos reales, que le entregó existentes de los mismos que se formó cargo por primera partida Lafita, y en la presente certificación, ha sido preciso para esclarecimiento de los ramos a que pertenecen dejar abierto el cargo a Marín y abonarlos por una de Data especial. Santiago, 18 de septiembre de 1816.

ESCLARECIMIENTO

El total de cargos asciende 165.096 4 ½

REBAJAS

30 pesos de la partida A, que correspondía de abono al Batallón Veterano de Chiloé, a quien se le han rebajado sus cargos	30	-	-			
6.397 pesos, 2 reales, de la partida B, porque como fondo respectivo a la misma masa de la Caja Militar se halla figurado	6.397	2	-			
24 pesos, 4 reales, de la partida C, cuyo importe se halla cargado en la de igual cantidad en 13 de diciembre a fj. 124 del Manual y que por ello resulta su cargo figurado	24	4	-	8.451	6	-
2.000 pesos de la partida D, que como fondo que corría de cargo de la misma cuenta del producto de azúcar entregado por Martínez, es un cargo figurado	2.000	-	-			
	Líquido cargo		156.644	6	½	

Santiago, fecha ut supra.
MATÍAS DE LA FUENTE

Pieza V

NOTICIA DE LAS CANTIDADES DE DINERO QUE DE ESTA TESORERÍA SE HAN REMITIDO A LA DEL EJÉRCITO REAL SITUADO EN CHILE, Y DEMÁS SUPLEMENTOS QUE POR CUENTA DE ELLA SE HAN HECHO TODO POR VÍA DE AUXILIO Y BAJO LAS REPETIDAS ÓRDENES, SEGÚN LAS PARTIDAS SENTADAS EN LOS LIBROS REALES, A SABER:

AÑO DE 1813

Oct. 15	Entregados al padre, Fray Gregorio Eguiluz, comisionado para conducir dinero a la Tesorería del Ejército Real, y por este trabajo	100	-	-
15	Al mismo, para su entrega en la misma Tesorería	5.050	-	-

AÑO DE 1814

Abr. 6	Devueltos a D. Antonio Adriasola, quien los había prestado a la misma Tesorería del Ejército para auxilio de sus urgencias cuando se hallaba en Chillán	500	-	-
28	Remitidos a la insinuada Tesorería en el importe de varios efectos	185	4	½

AÑO DE 1815

Ene. 23	Pagados al Señor Gobernador Interino de esta Plaza, D. Francisco Arenas, los mismos que enteró en la Tesorería del Ejército el coronel D. Juan José Huidobro para este fin	81	1	-
		6.516	5	½

Importa esta noticia seis mil quinientos diez y seis, cinco y medio reales, según se demuestra. Real Hacienda de Valdivia, 24 de febrero de 1815.

GONZÁLEZ-URIARTE

7.2. Caudales obtenidos por la Intendencia del Ejército a través de la Administración de Tabacos y Rentas Unidas de la intendencia de Concepción, 1813-1815

Pieza I

RELACIÓN QUE MANIFIESTA LOS CAUDALES Y ESPECIES CORRESPONDIENTES A LA RENTA DE TABACOS DE ESTA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DE CHILE, DE QUE HA USADO EL EJÉRCITO REAL DESDE SU CAMPAÑA EN DICHA PROVINCIA; CUYAS PARTIDAS COMPROBADAS CON LAS CERTIFICACIONES Y RECIBOS QUE SE CITAN Y EXISTEN EN EL JUZGADO DE LA VISITA COMO DOCUMENTOS DE SUS RESPECTIVAS CUENTAS, PARECE DEBEN ABONARSE A ESTA ADMINISTRACIÓN GENERAL POR LA TESORERÍA DEL EJÉRCITO DONDE HABÍA CONSTANCIA DE LA DISTRIBUCIÓN DE DICHOS CAUDALES Y ESPECIES, A SABER:

CAUDALES ENTREGADOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN GENERAL A LA TESORERÍA DEL EJÉRCITO EN EL AÑO PASADO DE 1813	Ps.	Rs.	Cts.
Son cargo 5.563 pesos que de orden del señor intendente, D. Juan Tomás de Vergara, se entregaron al tesorero, D. Manuel Cumplido, según consta de su recibo fecha 12 de abril de dicho año	5.563	-	-
Son cargo 500 pesos que en el mismo día y por propia orden se entregaron a D. Miguel González para las provisiones	500	-	-
CAUDALES DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTANCOS DE CHILLÁN POR EL AÑO DE 1813			
Son cargo 100 pesos entregados por el Administrador D. Francisco Lazcano al Padre Prior de San Juan de Dios por asistir enfermos del Ejército, consta de orden del finado Señor Intendente D. Juan Tomás Vergara fecha 20 de abril	100	-	-
Son cargo 907 pesos entregados de orden de dicho Señor Intendente finado, fecha 20 de abril de dicho año en esta forma: 307 pesos a D. Juan Antonio Olate, sargento mayor de milicias y 600 pesos al comandante D. José [Rodríguez] Ballesteros	907	-	-
Son cargo 50 pesos entregados a D. Jacinto Novoa, comisionado por el Señor Obispo [de Concepción] para conducir la 4ta partida de artillería para el Maule, consta de su recibo fecha 20 de abril	50	-	-
Son cargo 200 pesos entregados de orden del subdelegado [de Chillán] D. José María Arriagada al comandante de milicias, D. Matías [Rodríguez] Aldea, [según] consta de su recibo fecha 4 de mayo	200	-	-
Son cargo 18 pesos 6 reales entregados por la misma orden al ayudante mayor de las milicias de Tucapel, D. Fermín Quinteros, para instruir con un real salario a su gente, consta del recibo fecha 5 de mayo	18	6	-
Son cargo 553 pesos entregados por el mismo subdelegado para gastos del Ejército y de orden del finado Señor General, según consta del recibo fecha 8 de mayo	553	-	-

ESTANCOS DE CHILLÁN			
Son cargo 97 pesos que entregó el Estanquero de las Minas, D. José Sáenz al comandante D. Mariano Cañizares, según su recibo fecha 10 de agosto	97	-	-
Son cargo 45 pesos 5 reales que entregó el estanquero de la Florida, D. Domingo Barría al comandante D. Manuel Lorca, según su recibo fecha 17 de septiembre	45	5	-
Son cargo 49 pesos que el estanquero de Las Minas, D. José Sáenz entregó al mismo comandante D. Manuel Lorca, según los recibos fechas 2 y 19 de septiembre	49	-	-
Son cargo 190 pesos que entregó el estanquero de Yoyague, D. Juan de Dios Bastidas, al mismo comandante D. Manuel Lorca, según su recibo fecha 21 de septiembre	190	-	-
Se recibió un documento más de 12 pesos	12	-	-
De esta cantidad se rebajan los 860 pesos que el sargento mayor, D. Juan Antonio Olate y el subdelegado Arriagada recibieron en 20 de abril, el 1 y en 18 de mayo, el 2° porque los viene abonando el Señor Intendente en certificación fecha 21 de octubre del presente	860	-	-
Total entregado por la Administración de Chillán	1.381	3	-
ADMINISTRACIÓN DE RERE POR 1813			
	Ps.	Rs.	Cuart.
Son cargo 200 pesos que entregó el Administrador, D. José Antonio Galindo, al comandante de milicias, D. Matías [Rodríguez] Aldea, para pago de tropas en virtud de [la] orden del Subdelegado, D. Fermín Sorondo, en la que está el recibo con fecha 28 de abril	200	-	-
Son cargo 550 pesos que el mismo Administrador entregó al expresado Subdelegado para [el] pago de tropas y capitales de amigos, según se expresa en el libramiento que siguió contra el habilitado de Dragones de esta, que no tuvo efecto por estar ya por los enemigos, cuya fecha es de 5 de mayo	550	-	-
Son cargo 19 pesos 5 reales entregados por D. José de Poblete al Comisario de Lenguas de orden del Señor General Sánchez, según recibo fecha 20 de octubre	19	5	-
Son cargo 731 pesos entregados al Señor Coronel, D. Ildefonso de Elorriaga, por el Administrador que estaba interino, D. José María de Poblete, según consta de una relación presentada a dicho señor coronel que corre bajo de su firma con fecha 8 de enero de 1814. Hay equivocación de 100 pesos, cargo de exceso.	731	-	-
Son cargo 80 pesos entregados por el estanquero de Talcamávida al Señor Coronel Elorriaga, según recibo fecha 6 de octubre	80	-	-
Son cargo 36 pesos entregados por el estanquero D. Pedro Sánchez al Comandante D. Bartolomé Roa, según su recibo fecha 24 de septiembre	36	-	-
Son cargo 25 pesos que entregó el mismo estanquero al comandante Ruiz, según su recibo fecha 13 de septiembre	25	-	-
Son cargo 87 pesos 4 reales que el estanquero D. Félix Saldías entregó al mismo comandante, según su recibo fecha 3 de septiembre	87	-	-
Son cargo 164 pesos que el estanquero D. Manuel Carte entregó al señor Elorriaga, en que están inclusos 60 pesos que recibió D. Leandro Castilla, según 2 recibos fechas 29 de agosto y 10 de septiembre	164	-	-
Son cargo 23 pesos que el estanquero de El Guaque, D. Jorge Sánchez entregó a D. Damasio León por orden del Señor General Sánchez para socorros de las tropas que se mantenían en aquel lugar, según recibo fecha 15 de septiembre	23	-	-

Son cargo 26 pesos que el estanquero de San Carlos, D. Pedro Sánchez, entregó al comandante D. Bartolomé Roa, según orden del Señor [General] Sánchez, fecha 10 de septiembre	26	-	-
Son cargo 42 pesos 2 reales que el estanquero de Río Claro, D. Felipe Mondaca, entregó al señor coronel Elorriaga, según recibo fecha 9 de septiembre	42	2	-
Son cargo 24 pesos que el estanquero de Yumbel, D. Juan Ramos, entregó a D. Manuel Rioseco para gastos de la tropa que llevaba para Arauco el Comandante D. Mateo Loyola, según recibo fecha 10 de septiembre	24	-	-
Total entregado por la Administración de Rere y sus Estancos en dicho año	2.007	7	-
PARTIDO DE ITATA POR 1813			
Son cargo 136 pesos que el estanquero D. Simón Villarroel entregó al comandante D. Juan Antonio Olate, [según] consta de recibo fecha 24 de agosto	136	-	-
Son cargo 56 pesos que entregó al mismo Comandante el estanquero Feliciano de la Concha, según [su] recibo fecha 31 de agosto	56	-	-
Son cargo 126 pesos que entregó el estanquero D. Tomás Fuentes a D. Juan de Dios Bahamonde, de orden del comandante D. Luis Urrejola, fecha 6 de octubre	126	-	-
Son cargo 7 pesos 4 reales que entregó la estanquera Da. Gertrudis Soto al comandante D. Juan Antonio Olate, según [consta de su] recibo fecha 24 de agosto	7	4	-
Son cargo 69 pesos que el estanquero D. Mariano Domínguez entregó al expresado señor Olate, según recibo fecha 23 de agosto	69	-	-
Son cargo 356 pesos 4 reales que el Coronel D. Francisco González Palma, en abril de 1813, recibió de los estanqueros del partido de Itata mencionados en su informe fecha 26 de junio del presente año de 1815, al efecto de pasar por allí con la División de su cargo, y cuya cantidad recibió con anuencia del subdelegado y le están abonados por esta al Administrador partidario, Binimelis	356	4	-
Total entregado por los estanqueros del Partido de Itata en dicho año	751	-	-
AÑO DE 1814 POR CHILLÁN			
Son cargo 5.748 pesos 7 reales entregados por el Administrador, D. Francisco Lazcano, al Señor Intendente, D. Matías de la Fuente, según consta de certificación de dicho señor Intendente, fecha 14 de octubre de 1814	5.748	7	-
Son cargo 8.531 pesos 7 reales que el mismo Administrador entregó al Señor Coronel D. Esteban Fonseca, encargado de Real Hacienda, para pago de tropas, según consta de certificación de dicho señor, fecha 13 de abril	8.531	7	-
Se deducen de esta cantidad 246 pesos 6 $\frac{1}{4}$ reales, valor de 88 listones, 8 $\frac{3}{4}$ onzas de polvillo, por haber remitido certificación al Señor Intendente del Ejército y estar esta cantidad inserta en la citada fecha 14 de octubre, valiosa de 5.748 pesos 7 reales	246	6	$\frac{1}{4}$
Total entregado por Chillán en el año de 1814	14.527	4	$\frac{1}{4}$
ADMINISTRACIÓN DE TALCA POR 1814			
Son cargo 846 pesos entregados al gobernador de Talca, D. Vicente de la Cruz y Burgos, por el Administrador D. Pascual Paredes para [el] auxilio del Ejército, según su recibo fecha 4 de octubre	846	-	-

Son cargo 245 pesos pagados por el Administrador D. Pascual Paredes a Da. Pastora Patiño por 62 @ de vino para el Ejército, entregadas a su hijo, D. Juan Crisóstomo Zapata, según recibo fecha 24 de octubre	245	-	-
Son cargo 672 pesos 1 ½ reales que el mismo Administrador pagó a D. Juan Nepomuceno de la Cruz por vestuarios para el Escuadrón de Húsares de la Concordia, consta de recibo fecha 24 de octubre	672	1	½
Son cargo 233 pesos 6 ½ reales que el expresado Administrador entregó a D. Vicente Cruz para gastos del Hospital, según recibo fecha 27 de octubre	233	6	½
Total entregado por la Administración de Talca en el año de 1814	1.997	-	-
AÑO DE 1815, POR CHILLÁN			
Son cargo 1.981 pesos 2 ½ reales que el Administrador D. Francisco Lazcano entregó al comisionado de Real Hacienda, D. Esteban de Fonseca, según consta de la certificación que dicho señor escribió fecha 7 de mayo de 1815	1.981	2	½
Total entregado por la Administración de Chillán en el año de 1815	1.981	2	½
POR PAPEL SELLADO DE 1813 Y 1814			
CHILLÁN			
En 17 de julio de 1815, giró certificación de 3 pesos 6 ½ reales que recibió D. Esteban Fonseca, encargado de Real Hacienda	3	6	½
TOTALES POR ÉPOCAS			
Esta Administración General ha entregado líquidos en el año de 1813	6.063	-	-
La Administración de Chillán por Id. Ha entregado líquidos	1.381	3	-
La de Rere por Id. Id. Id.	2.008	3	-
La de Itata por Id. Id. Id.	751	-	-
Total de Tabacos por el año de 1813	10.203	2	-
1814			
La Administración de Chillán ha entregado en 1814	14.034	-	¼
La de Talca Id. Id.	1.997	-	-
Total de Ídem. por el año de 1814	16.031	-	¼
1815			
La Administración de Chillán ha entregado por 1815	1.981	2	½
Id. por Papel Sellado de 1813 y 1814	3	6	½

	Ps.	Rs.	Cuart.
RESÚMENES GENERAL DE TODO			
Año de 1813	10.203	2	*
Año de 1814	16.031	-	¼
Año de 1815	1.985	1	-
Suma total por el ramo de Tabacos	28.219	3	¼
Id. por el ramo de Papel Sellado	-	-	-
Total en dinero efectivo que ha recibido el Ejército de las Administraciones de esta Provincia			

TABACOS ENTREGADOS AL EJÉRCITO EN ESTA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN EL AÑO PASADO DE 1813	Mazos de [tabaco] Saña	Libras y onzas de polvillo	
Son cargo 140 mazos de Tabaco Saña entregados por el Administrador D. Francisco Lazcano en un fardo con jerga de orden del finado Señor General D. Antonio Pareja a D. Antonio Adriasola para el Batallón de Valdivia, según recibo fecha 21 de abril de 1813	140	-	-
Son cargo 76 mazos, entregados por el mismo, y de la propia Administración, a D. José Gatica, para los Dragones de su custodia, según recibo de la misma fecha	76	-	-
Son cargo 150 mazos entregados por el Estanquero D. Agustín del Pino a D. Antonio Fuentealba, de orden del mismo Señor General, [según] consta de su recibo fecha 23 de abril de 1813, unido a su liquidación	150	-	-
Son cargo 198 mazos, entregados por el Estanquero D. José María Sáenz al Comandante D. Manuel Lorca, según su recibo fecha 8 de septiembre, con más una jerga Id.	198	-	-
Son cargo 25 mazos que entregó el Estanquero D. Juan de Dios Bastidas al mismo señor Lorca, según su recibo fecha 21 de septiembre de 1813, Id.	25	-	-
Son cargo 5 mazos que entregó el Estanquero D. Domingo Barriga al mismo Señor Lorca, según su recibo fecha 17 de diciembre de 1813	5	-	-
Son cargo 44 mazos entregados por el Estanquero D. José Poblete a los oficiales, D. Justo Guíñez y D. José Ignacio Ostoriaga, según consta de los recibos fechas 21 de julio y 20 de diciembre de 1813	44	-	-
Son cargo 4 mazos entregados por el Estanquero D. Justo Sepúlveda al Comandante de Dragones, D. Antonio Salcedo, según consta de su recibo fecha	4	-	-
Son cargo 4 mazos entregados por el Estanquero D. José Guerrero a D. Mariano Alarcón, de orden del Señor General Sánchez, según su recibo fecha 20 de agosto de 1813, Id.	4	-	-
Son cargo 244 mazos de Saña; 5 libras, 10 onzas de polvo, entregadas al Señor Mayor General [Julián] Pinuer de orden del Señor Sánchez, según cuatro recibos fechas 11 y 26 de septiembre y 10 y 15 de octubre	244	5	10
Son cargo 188 ½ mazos entregados por el Administrador a D. Julián Pinuer, Mayor General, de orden del Señor Sánchez, según sus recibos fechas 5, 8, 11 y 15 de octubre	188 ½	-	-
Son cargo 20 mazos por el mismo al expresado Señor Pinuer entregados según sus recibos fecha 11 y 13 de junio de 1813	20	-	-

Son cargo 280 mazos entregados por el mismo Administrador al propio Señor Pinuer, con 2 jergas, según sus recibos fecha 26 y 28 de septiembre de 1813	280	-	-
Son cargo 4 mazos que entregó la Tercena a D. Matías de la Fuente de orden del Señor Intendente	4	-	-
Total por la Administración en el año de 1813	1.382 1/2	-	-

PARTIDO DE RERE

	Mazos de [tabaco] Saña	Libras y onzas de polvillo	
Son cargo 969 mazos de tabaco de Saña que el Administrador interino, D. José María Poblete, presentó en una cuenta de entregas hechas al Señor Coronel D. Ildefonso de Elorriaga, y comprobada por dicho señor en 8 de enero de 1814	969	-	-
Son cargo 14 libras, 8 onzas netas de polvo entregadas por el mismo Poblete a los Comandantes de Los Ángeles, D. Lorenzo Maza y D. Ramón Contreras, según sus recibos fechas 24 y 25 de octubre de 1813		14	8
Son cargo 142 mazos de Saña que en la plaza del Nacimiento recibió el comandante D. José Gallegos, según consta [de] su recibo fecha 28 de agosto de 1813	142	-	-
Son cargo 20 mazos que entregó el Estanquero D. Félix Saldías al comandante de guerrilla D. Manuel Burgos, según recibo fecha 3 de septiembre de 1813	20	-	-
Son Cargo 4 mazos que entregó el mismo Saldías al comandante D. Rafael Burgos, recibo fecha 11 de septiembre	4	-	-
Son cargo 21 mazos que entregó el mismo al oficial D. José María Gutiérrez, según su recibo fecha 13 de septiembre de 1813	21	-	-
Son cargo 3 mazos que entregó D. Luis Rodríguez al comandante de guerrilla D. Fernando de la Jara, según recibo fecha 11 de septiembre	3	-	-
Son cargo 72 mazos que el mismo Rodríguez entregó al comandante D. Juan José Gayoso, según recibo fecha 30 de octubre de 1813	72	-	-
Son cargo 1.120 mazos que entregó el Estanquero D. Manuel Carte al Señor Coronel D. Ildefonso de Elorriaga en 8 fardos con jergas, según [consta en] tres recibos fecha 31 de agosto, 6 y 10 de septiembre de 1813	1.120	-	-
Son cargo 117 mazos entregados por el Estanquero de Tarpellanca a los comandantes de guerrilla, D. José María Beroiza y D. Damasio León, según sus recibos fecha 7, 8 de septiembre y 10 de octubre de 1813	117	-	-
Son cargo 60 mazos entregados por el Estanquero de Yumbel a D. Manuel Rioseco, para auxilio de la División del cargo del Comandante D. Mateo Loyola, que pasó a tomar el mando de Arauco, según recibo fecha 1 de septiembre de 1813	60	-	-
Son cargo 100 mazos que entregó el mismo Estanquero al Señor Coronel Elorriaga, según recibo fecha 26 de septiembre	100	-	-
Total por la Administración de Rere en el año de 1813	2.628	14	8

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CONCEPCIÓN, AÑO DE 1814

	Mazos de [tabaco] Saña	Libras y onzas de polvillo	
Son cargo 1.000 mazos de tabaco Saña entregados a Crisóstomo Zapata en 7 jergas, de orden del Señor Intendente, D. Matías de la Fuente, fecha 26 de agosto del mismo año	1.000	-	-

Son cargo 1.120 mazos remitidos a la Isla de Juan Fernández en la Fragata Perla, de orden del Señor Intendente de esta Provincia, D. José Berganza, fecha 28 de septiembre de dicho año, en 8 fardos con jergas	1.120	-	-
Total por esta Administración General en el año de 1814	2.120	-	-

CHILLÁN POR 1814

	Mazos de [tabaco] Saña	Libras y onzas de polvillo	
Son cargo 2.800 mazos de Saña en 20 fardos con jergas que el Administrador, D. José Francisco Lazcano, remitió al Ejército Real en septiembre, cuando marchaba para la conquista de la Capital y [en] virtud de [la] orden del Señor Tesorero del Ejército, D. Francisco Marín O’Ryan, sin que esta cantidad esté incluida en la de 22.960 mazos que el mismo Lazcano (entregó) remitió a la Administración de Talca, del cargo de D. Pascual Paredes, en el mismo tiempo	2.800	-	-
Son cargo 19 mazos que el Administrador Lazcano entregó a D. José López por orden del Señor Intendente del Ejército, fecha 15 de octubre de 1814	19	-	-
Son cargo 33 mazos entregados por el Administrador Lazcano al Comandante de una División de Talaveras, D. Agustín Muñoz, por orden del encargado de Real Hacienda, D. Esteban Fonseca	33	-	-
Total entregado por la Administración de Chillán en dicho año de 1814	2.852	-	-

RESÚMEN DE TOTALES

	Mazos de [tabaco] Saña	Libras y onzas de polvillo	
La Administración de Chillán entregó al Ejército en el año de 1813	1.382 ½	5	10
La Administración de Rere en el mismo año de 1813	2.628	14	8
Total de Tabacos por el año de 1813	4.010 ½	20	2 ⁶⁶⁸
La Administración General de Concepción entregó por el año de 1814	2.120	-	-
La de Chillán por el mismo año	2.852	-	-
Total de Id. por el año de 1814	4.972	-	-
RESÚMEN GENERAL DE TOTALES		-	-
Por el año de 1813	4.010 ½	20	2
Por el de 1814	4.972	-	-
Total de Tabacos entregados al Ejército	8.982 ½	20	2

⁶⁶⁸ De la suma, se infiere que 1 libra equivale a 16 onzas de polvillo.

PAPEL SELLADO POR EL BIENIO DE 1813 Y 1814	Sellos de	
	2°	3°
ADMINISTRACIÓN DE RERE		
Son cargo 29 pliegos de papel del sello 2° y 540 del 3° que el subdelegado D. Fermín Sorondo recibió de la Administración de Rere para remitir a la Intendencia del Ejército en Chillán, según consta de su recibo fecha 22 de marzo de 1814	29	540
Total de papel sellado entregado al Ejército	29	540

WENCESLAO MIGUEL VILCHES O'CONNOR, Concepción, 4 de diciembre de 1815.

Pieza II

CLASIFICACIÓN QUE HACE LA INTENDENCIA DEL EJÉRCITO REAL POR LOS CARGOS QUE LE RESULTAN A LA TESORERÍA DEL MISMO, ABONABLES A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE REAL RENTA DE TABACOS DE CONCEPCIÓN POR LAS CANTIDADES QUE EN DINERO Y TABACO HAN ENTREGADO LAS ADMINISTRACIONES Y ESTANQUILLOS DE AQUELLA PROVINCIA Y LA DE TALCA A LA REFERIDA TESORERÍA Y A LOS COMANDANTES DE DIVISIONES Y GUERRILLAS DURANTE LA GUERRA, COMO CONSTA POR MENOR DE LA RELACIÓN PASADA EN 4 DE DICIEMBRE DE 1815 POR EL VISITADOR D. WENCESLAO MIGUEL VILCHES DE O'CONNOR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE RAMO DONDE SE HALLA EL ORIGINAL, PUES AQUELLA PRESENTÓ AL SUPERIOR GOBIERNO UNA COPIA QUE SE PASÓ Y SE HALLA EN ESTA OFICINA CON DECRETO DE 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO POR COMPROBANTE DE LAS CUENTAS DE SU CARGO.

PARTIDAS QUE NO CONSTAN DE LA RELACIÓN REMITIDA POR EL VISITADOR DE TABACOS, Y SÍ, POR LOS LIBROS DE LA TESORERÍA DEL EJÉRCITO QUE DEBEN SERVIR DE AUMENTO A LOS CARGOS QUE HACE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CONCEPCIÓN	Ps.	Rs.	Cuart.
Primeramente, 6.315 pesos, 4 reales, que en el año de [1]813 entregó en dinero efectivo, en nueve partidas a la Tesorería del Ejército el Administrador de Chillán, D. José Francisco Lazcano, correspondientes a los fondos de ramos estancados de su cargo, como consta del certificado que se le dio en 12 de octubre de [1]814, que se acompaña bajo el no. 4	6.315	4	-
Id. 2.083 pesos, 3 reales, entregados por el Administrador D. Pascual Paredes, respectivos a los fondos de ramos estancados que manejó en Talca cuando se reconquistó aquella ciudad, como consta del certificado que se le dio con fecha 16 de mayo de [1]814	2.083	3	-
Id. 400 pesos entregados por el mismo D. Pascual Paredes a varios oficiales en la ciudad de Talca de los fondos de aquella Administración en el año de [1]814, como consta del certificado que se le dio en 25 de noviembre de [1]815, que así esta partida como la anterior perteneciente a Talca del año [1]814, se agregan en esta cuenta a favor de los fondos de la Administración General de Concepción con respecto a que ella carga en su relación las demás partes que erogó la Administración de Talca en el mismo año de [1]814	400	-	-

Id. 246 pesos, 6 ¼ reales, que en la Tesorería del Ejército entregó el Administrador de Chillán, D. José Francisco Lazcano, respectivos al valor de 68 mazos, 8 ¾ libras de tabaco en polvo que vendió de los dos cajones que se le entregaron, correspondientes a 10 sobre los que sobre la goleta Sebastiana remitió la Dirección de Lima a Arauco, de forma que con los 119 mazos, 2 ¾ libras que quedaron existentes en poder del referido Lazcano, y con 8 cajones íntegros que se entregaron a la Dirección General de Santiago, cubrió la Tesorería del Ejército toda su responsabilidad de los 10 cajones de polvillo, lo que hice constar al Administrador General en certificación remitida con fecha 17 de agosto de 1815	246	6	¾
Id. 14 pesos que entregó en 12 pesos en dinero y 4 mazos de tabaco D. José Guerrero Leiva, Estanquero de la villa de San Carlos, al comandante de guerrilla, D. Mariano Poblete, en 20 de agosto de [1]813, cuyo documento aparece en los que remitió de Concepción D. Miguel Vilches, cuyo visitador me hizo este cargo por olvido natural	14	-	-
Legítimo cargo	36.571	1	¾
Según parece de esta demostración, haciende[n] los cargos que resultan contra la Tesorería del Ejército a la cantidad de treinta y seis mil quinientos setenta y un pesos, uno y tres cuartillos reales, de los que corresponden puramente a la Administración de Talca 4.480 pesos 3 reales en vez de 1.997 pesos que en 4 partidas se cargan en la relación que ha motivado esta demostración, y de las dos partidas que se han aumentado, la primera de 2.083 pesos, 3 reales, y la segunda de 400 y el resto de 3.209 pesos, 6 ¾ reales, a las Administraciones y Estanquillos de la Provincia de Concepción, y como en la visita hecha en esta Administración General de Tabacos se han agregado las importancias de Talca, que solo deben corresponder a la Dirección General de este ramo, se hace generalmente la Tesorería del Ejército el abono a la Administración de aquella Provincia, a la cual para asegurar las cuentas se le han entregado las respectivas certificaciones de partidas y la última de que se ha puesto con esta fecha en los Libros de esta Tesorería, consta a foja 42, bajo los términos:			
Junio 6. Son cargo 15.514 pesos, 1 real, que de la Visita de Tabacos que hizo en la Provincia de Concepción D. Wenseslao Miguel Vilches O'Connor, resultaron entre otras cantidades contra la Tesorería del Ejército por haberlos entregado en aquella campaña los Administradores y Estanquilleros a Comandantes de Divisiones y guerrillas militares sin conocimiento de la Intendencia de Ejército, que con 2.083 pesos, 3 reales, que se hallan cargados en partida de 16 de mayo, a foja 16; 6.315 pesos, 4 reales, en partida [de] 24 de agosto, a foja 22; 1.400 en la de 22 de diciembre, a foja 26; 860 [pesos] en la de 29 de abril, a foja 29; 246 pesos, 6 ¼ reales, en la de agosto 12, a foja 35; 400 [pesos] en la de 25 de noviembre, a foja 36; 9.747 pesos, 5 reales, en la de febrero 26, a foja 38; y 3 pesos, 6 ½ reales, en la de 26 de febrero, a foja 38, vuelta, componen la cantidad de treinta y seis mil quinientos setenta y un pesos, uno y tres cuartillos reales, que resultan de cargo contra la Tesorería del Ejército y de abono a favor de la Administración General de Tabacos de Concepción, o a la Dirección de este ramo en el Reino, como consta de la clasificación que pasé al Superior Gobierno con esta fecha y cuya copia se acompaña a n.	15.514	1	-

Así consta y aparece de dicha foja y Libro al que me refiero. Santiago y junio 8 de 1816.

MATÍAS DE LA FUENTE.

7.3. La Renta Provisional de Licores de Chillán (Octubre de 1813-Marzo de 1814)

Pieza I

ORDENANZA

D. MATÍAS DE LA FUENTE, CORONEL E INTENDENTE GENERAL DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO DE S.M. EN EL REINO DE CHILE

Por cuanto para organizar el Estanco provisional de Licores mandé formar a favor y de cuenta de la Real Hacienda, por el señor general en jefe de este ejército, por oficios de 11, 13 y 15 del corriente, dirigidos a esta intendencia, dejando al cargo de ella la organización y arreglo, es necesario nombrar un Administrador y dependientes que administren este ramo bajo de reglas ciertas que pongan a cubierto a la Real Hacienda de cualesquier perjuicio que se le pueda originar y al público asegure el surtido de que necesita, y conviniendo en la persona de D. Francisco Fajardo y Ávila, Administrador General de Tabacos de esta Provincia que al presente se halla en esta ciudad libre de las cadenas en que el enemigo le puso, deportándole de su empleo por ser fiel vasallo del soberano, todas las circunstancias necesarias, he venido en nombrarle por tal Administrador de esta Real Renta con facultad de que él nombre cinco individuos a su satisfacción, tres para que entiendan en los recibos y las ventas de los licores y los dos restantes para que en calidad de guardas celadores cuiden de vigilar no se hagan ventas de vino y aguardiente por persona alguna, de cualesquier estado o condición que sea bajo ningún pretexto no motivo, decomisando en el acto mismo los caldos y vasijas del individuo que lo verifique, quedando cualquiera que sea el que lo intente sujeto desde ahora mismo a esta pena y a las demás designadas a los contraventores en la Renta de Tabacos.

Segundo, que desde hoy en adelante hará el citado Administrador se reciban en el almacén tanto los vinos y aguardientes que se introdujesen por particular en esta plaza, como también los que al presente tengan estos en sus casas en esta ciudad con destino de venta, cuya conducción a almacenes será de cuenta de los interesados y de ningún modo de la Real Hacienda.

Tercero, que con respecto a no haber de pronto fondos con que pagar al contado los licores que se recibiesen y comprasen, por la escasez que padece de numerario este erario, dará el Administrador un Pagaré o seguro al vendedor para que ocurra a pagarse a la misma Renta a los ocho días, siempre y cuando sea dicho vendedor de tal modo pobre que necesite con qué sostenerse de este recurso pero si fuese pudiente o de regular comodidad no urgiéndole la percepción del valor de los caldos que vendiese para fin tan preciso esperará el seguro que se le diere que será pagado por la Renta cuando tenga caudal y fondos con qué hacerlo.

Cuarto. Que siendo los licores de las tres calidades de corriente bueno y superior se pagarán por la venta los primeros a diez reales, los segundos a doce y los últimos a catorce reales arroba en la inteligencia que esto sólo se deberá entender en el vino y no en el aguardiente, que sólo se le considera la calidad de bueno.

Quinto. Que para el expendio de los citados licores se arreglará el Administrador al de catorce reales el corriente, el bueno a dos pesos y el superior a tres pesos arroba y el aguardiente a nueve pesos habiéndolo pagado a cinco como regularmente vale y se vende en esta.

Sexto. Que en consecuencia a lo dispuesto en el Bando publicado con fecha 13 del corriente, se prohíbe absolutamente pueda venderse en dicho Estanco a ningún individuo en una sola vez, más de un cántaro de vino y medio de aguardiente, para evitar se formen acopios de los que resulten ventas clandestinas por los pulperos y otros individuos en la inteligencia de que al soldado no sólo no se le venderá por cántaros, pero ni aún por pequeñas medidas cuando se advierta por los que despachan que se hallan próximos a embriagarse o perder el juicio.

Séptimo, que junto a la elección del referido Administrador la asignación de sueldos a los individuos ya designados puedan tener plaza en esta Renta, consultándonos primero a cuál fin que deberá ser proporcionado al trabajo.

Octavo, que para la seguridad y respeto de los dos oficiales en que se despachen los licores pedirá el Administrador el auxilio de tropa que estime necesario para evitar desórdenes, como también para los casos en que el servicio de la Renta exija.

Nono, que para que haya constancia de las deudas con licores a la Renta y reconozca su estado llevará su Administrador un Libro de cargo y data en el que se asienten las partidas de deudas y pagos de ella firmadas por él y los interesados con expresión del día mes y año en que se contrajeron y pagaron, y a más otros dos de cargo y data igualmente en esta Tesorería General en lo que servirán de cargo al Administrador las especies que recibiese y de abono las cantidades que pasase a esta Caja Real cuyas entregas deberán ser verificadas el día primero de cada mes.

Décimo. Que con respecto a ser inevitables las mermas que deben experimentar los Licores, aun cuando se pongan los medios convenientes para que no las haya, y a no poder calcular estas sin que se hayan examinado primero, teniendo una plena satisfacción del Administrador y constándome de su integridad y buen manejo se declara que todas y cualesquier *sistemas* que hubiesen deberán ser de cuenta de la Renta encargando a dicho Administrador la vigilancia respectiva a el particular.

Undécimo. Se declara que la referida Renta y sus empleados gozan y deben disfrutar de los fueros, privilegios y exenciones de que gozan las Reales Rentas del Tabaco, y que por consecuencia su Administrador debe gozar el sueldo en la presente que disponga en aquella, y para que tenga su puntual cumplimiento *esta* disposición, póngase en noticia del Administrador nombrado, dándosele copia de este Reglamento para que proceda y fíjese carteles para que llegue a noticia de todos y no se alegue ignorancia en el caso de contravenir a lo dispuesto y en virtud de lo ordenado por el Señor General en Jefe de este Ejército, que es fechado en Chillán en 20 de septiembre de 1813.

MATÍAS DE LA FUENTE

Pieza II

LIBROS DE CARGO Y DATA

CARGO, OCTUBRE DE 1813	@	Cánt.	Cuart.	Ps.	Rs.	Cuart.
<i>VINOS</i>						
18-10-1813. Son cargo ocho tinajas llenas de vino bueno; las 4 grandes y las otras 4 chicas; que D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar por arrieros en Almacenes de esta Administración de Licores: cuyo vino no se midió, ya por la prisa que dichos tenían, como que entonces no había cántaro ni otras medidas. Y el señor Intendente que se halló presente y dicho D. Francisco Urrejola, dispusieron y convinieron en que éste como interesado pasaría por los cántaros o arrobas que compusieran al tiempo de medirse para darlo al expendio y se le hiciese entender lo que no se había hecho aún.	-	-	-	-	-	-

23-10-1813. Son cargo 110 @ de vino de igual calidad que dicho D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar por Arrieros en Almacenes de esta Administración de Licores	110	-	-	-	-	-
25-10-1813. Son cargo 7 @ y un cántaro de vino que se compró por esta Administración a Santiago Venegas por resolución de esta Intendencia	7	1	-	-	-	-
26-10-1813. Son cargo treinta y una @ de vino bueno que dicho D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar en Almacenes de esta Administración de Licores por D. Justo Guiñez	31	-	-	-	-	-
28-10-1813. Son cargo seis @ y tres cántaros de vino corriente que compró este Administrador a Gervasio Candia. Total, cargo de vino	6	3	-	-	-	-
<i>AGUARDIENTE</i>						
26-10-1813. Son cargo tres y media @ y un medio cántaro de aguardiente que D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar en estos almacenes por D. Justo Guiñez según cita la partida y asiento de la dicha	3	3	½	-	-	-
28-10-1813. Son cargo 1 @ y medio cántaro de aguardiente comprado por esta Administración a Modesto Mundaca	1	-	½	-	-	-
<i>CAUDALES</i>						
En los últimos días del mes de octubre por dicha [Administración] son cargo cuatrocientos pesos que produjeron las ventas de vinos en esta forma: cien arrobas de vino corriente y bueno [en] doscientos cincuenta pesos y ciento cincuenta pesos [por] cincuenta @, a 3 pesos la @; que ambas partidas importan cuatrocientos pesos. Total, Cargo de pesos	-	-	-	400	-	-
En los últimos once días, desde el 20 de octubre hasta 31 de él, son cargo 9 pesos cuatro y medio reales que importaron la una arroba y medio cántaro de este licor vendido en todo este referido mes.	-	-	-	9	4	½
Total, cargo de	-	-	-	-	-	-
<i>TOTAL</i>	160	-	-	409	4	½
<i>DATA, OCTUBRE DE 1813</i>						
	@	Cánt.	Ct.	P.	R.	Ct.
Por los sueldos pagados a los empleados en la Renta. Son data cincuenta pesos dos reales tres cuartillos, según consta de la nómina de ellos que acompaño	-	-	-	50	2	¾
Por nueve pesos pagados, son data, los que se pagaron a Santiago Venegas por 7 @ y un cántaro de vino corriente que dispuso esta Intendencia se le comprase según su recibo que acompaño	-	-	-	9	-	-
Son más data ocho pesos tres reales y medio pagados a Gervasio Candia importe de seis @ y otros cántaros de vino que se le compró por esta Administración por igual superior determinación de esta Intendencia, consta de su recibo que acompaño	-	-	-	8	3	½

Son Data seis pesos un real valor de una @ y un medio cántaro de aguardiente comprado a Modesto de Mundaca, consta de su recibo que acompaño	-	-	-	6	1	-
Son Data tres pesos pagados a Pedro del Río por la hechura de las tapas de las tinajas y demás obras que hizo en esta administración de carpintería, consta de su recibo que acompaño	-	-	-	3	-	-
Son Data 323 pesos 3/4, remitidos a la Tesorería por [venta de] caldos	-	-	-	323	-	¾
Que, en los 400 pesos de cargo por cuentas de vinos, no se incluyen los 9 pesos 4 reales que produjeron las de aguardiente; y así acompaño por separado en esta relación, para mayor claridad, de forma que ambas ventas produjeron 332 pesos 4 reales 3/4 cuartillos, líquidos	-	-	-	9	4	½
<i>TOTAL</i>	-	-	-	409	4	½
<i>CARGO, NOVIEMBRE DE 1813</i>						
	@	Cánt.	Ct.	P.	R.	Ct.
<i>VINOS</i>						
01-11-1813. Son cargo ocho tinajas llenas de vino bueno; las cuatro grandes, y las otras cuatro chicas, que D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar en almacenes de esta administración por arrieros: cuyo vino no se midió, ya por la prisa que dichos tenían, como por que no había cántaro ni otras medidas, que el señor intendente, que se halló presente, y dicho D. Francisco Urrejola, dispusieron y convinieron en que éste como interesado pasaría por los cántaros o arrobas que compusieran al tiempo de medirse para darlo al expendio, y se le hiciese enterada.	-	-	-	-	-	-
01-11-1813. Son más cargo, 4 @ tres cántaros de vino del bueno, que quedaron de las ciento cincuenta @ tres cántaros de único cargo, de vino que tuvo en el mes pasado de octubre esta administración y separado por de contado del vino de las ocho tinajas hasta que se fueron sacando de ellas por medida y darlo al expendio	4	3	-	-	-	-
02-11-1813. Son cargo nueve @ tres cántaros de vino del bueno que dicho señor Urrejola hizo conducir y entregar en almacenes por D. Justo Guíñez	9	3	-	-	-	-
04-11-1813. Son cargo diez @ de vino corriente que se habían decomisado, y después se acordó pagarlo esta administración a D. Miguel Parada	10	-	-	-	-	-
05-11-1813. Son cargo diez y nueve @ de vino corriente, algo picado, decomisado a las señoras Caamaño	19	-	-	-	-	-
05-11-1813. Son cargo un cántaro y medio de vino decomisado	-	1	½	-	-	-
07-11-1813. Son cargo diez y siete @ y un cántaro de vino bueno, sacado de las ocho tinajas de Almacenes que no se midieron en el primer viaje de dicho licor, según se ha dicho en la glosa de la primera partida en blanco, que mandó D. Francisco Urrejola	17	1	-	-	-	-
08-11-1813. Son cargo veinte y dos @ de vino de las mismas ocho tinajas	22	-	-	-	-	-

10-11-1813. Son cargo veinte y una @ de vino de las mismas	21	-	-	-	-	-
12-11-1813. Son cargo treinta @ de vino de las mismas	30	-	-	-	-	-
14-11-1813. Son cargo once @ de vino de las mismas	11	-	-	-	-	-
16-11-1813. Son más cargo una @ y media de vino de las mismas, con que quedaron vacías las referidas ocho tinajas	1	2	-	-	-	-
20-11-1813. Son cargo setenta y una @ de vino del bueno que D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar en almacenes de esta oficina	71	-	-	-	-	-
21-11-1813. Son cargo quince @ de vino del bueno remitido por dicho señor a estos almacenes	15	-	-	-	-	-
22-11-1813. Son cargo ocho @ tres cántaros de vino que se compró a Mundaca, consta de su recibo de su valor	8	3	-	-	-	-
23-11-1813. Son cargo treinta @ de vino de uva de Italia, muy malo, que D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar en almacenes de esta Administración	30	-	-	-	-	-
23-11-1813. Son más cargo ochenta y dos @ de vino del bueno que D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar en almacenes de esta administración	82	-	-	-	-	-
24-11-1813. Son cargo setenta y una @ de vino del bueno, aunque los arrieros decían ser del superior, y otros decían que eran de los conchos que D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar en Almacenes de esta Administración y siempre como se ha dicho entregas hechas por arrieros	71	-	-	-	-	-
24-11-1813. Son más cargo cuatro @ de vino del bueno que compró esta administración al arriero Rubilar	4	-	-	-	-	-
27-11-1813. Son cargo treinta y una @ de vino de uva de Italia, muy malo, como la partida anterior de dicho vino, por ser conchos igualmente que D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar en Almacenes de esta Administración por arrieros como las ya referidas antes	31	-	-	-	-	-
29-11-1813. Son cargo cincuenta y una @ de vino del bueno que D. Francisco Urrejola, o su hermano Luis, hizo conducir y entregar por arrieros en estos almacenes	51	-	-	-	-	-
30-11-1813. Son cargo ciento noventa y una @ de vino del bueno que D. Francisco Urrejola hizo conducir y entregar en almacenes de esta Administración, siendo de advertir que, aunque se recibieron entonces ciento noventa y cuatro, se le rebajan de esta partida nueve cántaros de vino que, con calidad de regular, integro pidió a esta Administración se entregasen a los indios Pehuenches	191	-	-	-	-	-
<i>AGUARDIENTE</i>						
05-11-1813. Son cargo tres @ medio cántaro de aguardiente, decomisados a las hermanas Caamaño	3	-	½	-	-	-
05-11-1813. Son cargo medio cántaro de aguardiente decomisado a otro	-	-	½	-	-	-
05-11-1813. Más 3 arrobas y media decomisado	3	2	-	-	-	-

<i>CAUDALES</i>							
Son cargo, mil ciento diez y seis pesos [3 reales] que produjeron las ventas de trecientas setenta y dos @ de vino del bueno, a tres pesos, en todo el tiempo de esta cuenta	-	-	-	1.116	3	-	
En todo el tiempo de esta cuenta se consumieron y vendieron seis @ cántaro y medio de aguardiente a nueve pesos cántaro	-	-	-	58	3	½	
<i>TOTAL</i>	708	-	½	1.174	6	½	
<i>DATA, NOVIEMBRE DE 1813</i>							
	@	Cánt.	Ct.	P.	R.	Ct.	
Son data ciento cincuenta y seis pesos que importaron los sueldos de los empleados en la Renta que devengaron y se les pagaron en el tiempo de esta cuenta según la nómina de ellos que se acompaña	-	-	-	156	-	-	
Son data treinta y cuatro pesos que importaron las compras de vino que hizo esta administración a varios sujetos según sus recibos que se acompañan	-	-	-	34	-	-	
Son data ocho pesos siete reales que importaron los gastos de velas el último tercio de octubre y tiempo de esta cuenta, con agregación de la importancia que se pagaron a peones y de servicios de ellos en almacenes, tercena, cuyo comprobante se acompaña	-	-	-	8	7	-	
Son data novecientos diez y siete pesos cuatro reales que se remiten a esta Intendencia y Tesorería para saldo de esta cuenta	-	-	-	917	4	-	
Son Data cincuenta y ocho pesos tres y medio reales que importaron las ventas de seis @ cántaro y medio de aguardiente a razón de nueve pesos @ los mismos que se remiten a Cajas Reales como pertenecientes a este ramo, con la debida separación	-	-	-	58	3	½	
<i>TOTAL</i>	-	-	-	1.174	6	½	
<i>CARGO, DICIEMBRE DE 1813</i>							
	@	Cánt.	Ct.	P.	R.	Ct.	
<i>VINOS</i>							
Cargo aproximado de vinos acopiados por la renta, sobre la base de los caudales comercializados, a 3 pesos la @	461	-	-	-	-	-	
<i>CAUDALES</i>							
Valor aproximado del cargo del mes de diciembre, considerando los caudales entregados a la Tesorería y el valor de los sueldos de los empleados de la Renta	-	-	-	1.385	7	½	
<i>TOTAL</i>	461	-	-	1.385	7	½	

DATA, DICIEMBRE DE 1813		@	Cánt.	Ct.	P.	R.	Ct.
En 4 de enero de 1814, se entregó en la Intendencia la cuenta del mes de diciembre, y con ella su líquido producto después de pagados sueldos y gastos, mil doscientos veinte y nueve pesos, siete y medio reales, consta de abono o recibo exhibido por el señor intendente de Ejército y Real Hacienda, D. Matías de la Fuente que concertó en mi poder de fecha del citado día 4 de enero presente		-	-	-	1.229	7	½
Sueldos de los empleados de la renta		-	-	-	156	-	-
<i>TOTAL</i>		-	-	-	1.385	7	½
CARGO, ENERO DE 1814		@	Cánt.	Ct.	P.	R.	Ct.
<i>VINOS</i>							
Cargo declarado del acopio de vinos, entre el 1 y el 20 de enero de 1814, correspondiente a 122@, a 3 pesos la @, hecha la corrección del cálculo		126	-	-	-	-	-
23-01-1814. Primeramente, son cargo once @ y uno y medio cántaros de vino que entraron en mi poder de orden del señor coronel D. Francisco Urrejola en este almacén de licores con el arriero Francisco Lagos		11	1	½	-	-	-
23-01-1814. Son cargo ochenta y tres @ de vino que remitió de orden del ministro D. Francisco Urrejola con el mismo arriero		83	-	-	-	-	-
30-01-1814. Id. Son cargo cuarenta y seis y media @ de vino que entraron en mi poder de orden del ya dicho coronel D. Francisco Urrejola conducidas con el arriero Estanislao Tapia		46	2	-	-	-	-
<i>CAUDALES</i>							
Cargo de caudales entre el 1 y el 20 de enero considerando los montos entregados a la Tesorería y el valor del medio sueldo del Administrador General de la Renta		-	-	-	378	-	-
Cargo de caudales entregados a la Tesorería el 1 de febrero de 1814		-	-	-	254	4	-
<i>TOTAL</i>		266	3	½	632	4	-
DATA, ENERO DE 1814		@	Cánt.	Ct.	P.	R.	Ct.
Desde 1 de enero hasta el 20, inclusive, se vendió en la Tesorería 122 [126] @, a 3 pesos, y produjeron 378 pesos que, descontados 50 pesos de mi medio sueldo de 15 días, [quedan] en 330 pesos, los mismos que he pasado a Cajas Reales y de que me exhibió recibo.		-	-	-	330	-	-
Medio sueldo del Administrador General		-	-	-	50	-	-

Primeramente, son data seis @ dos cántaros de vino que entregué de orden del señor proveedor general D. Francisco Urrejola a los indios pehuenches amigos, según consta de sus boletos ordenados con los no. 1, 2, 3, 4, 5	6	2	-	-	-	-
En 1 de febrero [entregué] en esta Tesorería General a D. Manuel Cumplido la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro pesos cuatro reales [según] consta de su recibo	-	-	-	254	4	-
<i>TOTAL</i>	6	2	-	634	4	-
CARGO, FEBRERO DE 1814						
	@	Cánt.	Ct.	P.	R.	Ct.
<i>VINOS</i>						
03-02-1814. Son cargo cuarenta y cuatro@ de vino remitidos por dicho señor D. Francisco Urrejola con el arriero Estanislao Tapia	44	-	-	-	-	-
03-02-1814. Son cargo setenta @ dos cántaros de vino que han entrado en mi poder remitida por el dicho señor D. Francisco Urrejola con el arriero D. Francisco Lagos	70	2	-	-	-	-
11-02-1814. Son cargo ciento una @ de vino remitidas por el señor D. Francisco Urrejola con el arriero Francisco Lagos	101	-	-	-	-	-
11-02-1814. Son cargo noventa y dos y media @ de vino que entraron de orden del referido coronel D. Francisco Urrejola con el arriero D. Francisco Lagos	92	2	-	-	-	-
<i>CAUDALES</i>						
Cargo de caudales entregados en la Tesorería en 01-03-1814	-	-	-	628	-	-
<i>TOTAL</i>	308	-	-	628	-	-
DATA, FEBRERO DE 1814						
	@	Cánt.	Ct.	P.	R.	Ct.
En 1 de marzo entregué en dicha Tesorería General la cantidad de seiscientos veinte y ocho pesos, consta del recibo del dicho	-	-	-	628	-	-
<i>TOTAL</i>	-	-	-	628	-	-
CARGO, MARZO DE 1814						
	@	Cánt.	Ct.	P.	R.	Ct.
<i>VINOS</i>						
Cargo aproximado de vinos, según causales declarados en marzo, a 3 pesos la @	180	-	-	-	-	-

D. Manuel Jiménez, en su casa y estancia junto a los Guindos, reconoce 400 pesos	400	-	-
--	-----	---	---

FUNDOS A FAVOR DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE CHILLÁN

D. Alejos Godoy, que hace cabeza por todas las demás partes, reconoce en la estancia del Argue, 500 pesos	500	-	-
D. Miguel Seguel, en las tierras de Collón, reconoce 125 pesos	125	-	-
D. Agustín de Arrabale en las tierras que actualmente posee de Collón, reconoce 250 pesos	250	-	-
Da. Elena Sepúlveda, madre de los Hermosilla, debe responder por 200 pesos que carga de principal en Coihueco	200	-	-
D. Apolinario del Pino, en la estancia de tierras de la Centinela	160	-	-
La señora Da. Mercedes Arredondo en su casa y tierras, reconoce 125 pesos	125	-	-
D. Salvador García tiene en su poder un mil pesos que dejó D. Francisco de la Barrera para una fiesta en dicho convento	1.000	-	-

FUNDOS A FAVOR DEL CONVENTO DE LA MERCED

Da. Rosa Elgueta, paga de censo 6 pesos y su principal es y por ella Da. Manuela Guisao	120	-	-
D. Francisco Osses, 6 pesos 1 real su principal	121	-	-
D. Ramón Moreno paga de censo 22 pesos y su principal	440	-	-
D. Salvador García, en las tierras y molinos de las Lajuelas, 30 pesos de rédito y su principal	600	-	-
D. Andrés Arredondo reconoce en la hacienda de la Maravilla, a favor del Dr. D. Juan Zerdán, 500 pesos	500	-	-
D. Ignacio Zapata reconoce en su comercio 600 pesos de principal a favor de las finadas Gacitúas, de unas tierras que les compró D. Manuel Poblete Rosales, las cuales se hallan en pleito	600	-	-
TOTAL	6.741	-	-

Chillán, diciembre 18 de 1813
MATÍAS DE LA FUENTE

Pieza II

Chillán, enero 7 de 1814

Respecto a que de los fondos que constan en este Expediente, solo se ha cobrado parte, por las estrecheces de los poseedores, y porque las circunstancias no han permitido llevarse con todo el rigor a remate, solo se han cobrado las partidas siguientes, que quedan cargadas a la Tesorería y dados sus documentos a los principales interesados

D. Ignacio Zapata, 600 pesos que tenía en su poder, respectivos a las señoras Gacitúas	600	-	-
De cuenta de la capellanía que dejó el Dr. D. Frutos Fonseca, haciendo patrona de ella a la Sra. Da. María del Rosario Acuña y Fonseca:			

D. Esteban Fonseca entregó	700	-	-
D. Manuel Jiménez	400	-	-
D. Ángel Rebollar	100	-	-
D. Cipriano Arteaga	200	-	-
Da. Manuela Hormeño	200	-	-
	1.600	-	-
De cuenta del Convento de Nuestra Señora de la Merced:			
D. Salvador García	600	-	-
Da. Manuela Guisao, como heredera de Da. Rosa Elgueta	120	-	-
D. Ramón Moreno	156	-	-
D. Francisco de Oses, por su esposa, Da. María del Rosario Acuña	129	-	-
D. Andrés Arredondo, por lo que reconocía a favor del Dr. D. Juan Zerdán ⁶⁶⁹	500	-	-
	1.505 ⁶⁷⁰	-	-
De cuenta del Convento de Santo Domingo de Chillán			
Dic. 31 D. Alejo Godoy, 250 pesos	250	-	-
Ene. 24 D. José Poblete, 125 pesos, y sus deudas son respectivas a la cuenta de Godoy, por estancia de Larque	125	-	-
Ene. 14 D. Miguel Seguel, que entrega D. Mateo Rodríguez	125	-	-
Ene. 17 D. Agustín Arrabale	250	-	-
Dic. 31 D. Miguel Hermosilla, por su madre, Da. Elena	200	-	-
Dic. 22 D. Apolinario del Pino	160	-	-
Id. Da. Mercedes Arredondo	125	-	-
Ene. 1 D. Salvador García	1.000	-	-
	2.235	-	-
	[TOTAL	5.340	- -]
FUENTE			

⁶⁶⁹ Esta última corresponde a una anotación marginal añadida al documento.

⁶⁷⁰ Cifra corregida en base al ítem incorporado anteriormente.

7.5. Incautación de capitales mercantiles, Chillán, 18 de diciembre de 1813

Pieza I

RAZÓN DE LOS INDIVIDUOS RESIDENTES EN ESTA CIUDAD QUE SE HALLAN DEBIENDO A LOS COMERCIANTES DE LA CAPITAL DE SANTIAGO, A LOS DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, Y A VARIOS PARTICULARES DE ESTA DE CHILLÁN, CUYAS CANTIDADES SE TIENE CONFIRMADO DEBER EN EL EXPEDIENTE FORMADO PARA LA INDAGACIÓN DE ESTAS DEUDAS, QUE RECAUDABA POR COMISIÓN EL SEÑOR CORONEL DE EJÉRCITO, D. FERMÍN DE SORONDO, A SABER:

DEUDAS A FAVOR DE LOS [COMERCIANTES] DE SANTIAGO

D. Ignacio Zapata	Residente en esta [ciudad], adeuda a	D. [Juan] Antonio Fresno	188	4	$\frac{3}{4}$
D. Antonio Fonseca	Id.	D. José Jiménez del Guzmán	600	-	-
D. José Miguel Rojas	Id	D. Miguel Güemes	300	-	-
D. Antonio Fris	Id	D. Antonio Sol	600	-	-
El dicho Fris	Id	D. Juan Antonio Fresno	400	-	-
D. Isidro Yáñez	Id	D. Juan Antonio Fresno	600	-	-
El dicho Yáñez	Id	D. Miguel Güemes	300	-	-
D. Lisandro Elgueta	Id.	D. Miguel María Andurriaga ⁶⁷¹	144	2	-
D. Feliciano Riberos	Id	D. Domingo Martínez	276	7	-
El mismo Riberos	Id	D. Miguel María Andurriaga	300	-	-
D. Victorino Sepúlveda	Id	D. Antonio Sol	557	7	-
El mismo Sepúlveda	Id	D. Juan Antonio Fresno	224	7	-
D. Francisco Javier Aranda Gatica	Id	D. Juan Antonio Fresno	18	-	-
Da. Francisca Salvo	Id	D. Sebastián Gómez	300	-	-
D. Dionisio Ortega	Id	D. Juan Laviña	300	-	-
El dicho D. Dionisio	Id	D. Juan Antonio Fresno	500	-	-
El mismo Ortega	Id	D. Juan Manuel Cruz	500	-	-
El coronel D. Antonio Olate	Id	D. Antonio Sol	600	-	-

⁶⁷¹ Lo más probable es que se trate de Manuel María Undurraga, comerciante vizcaíno radicado en Santiago desde 1792, quien se destacó por sus negocios y proyectos empresariales al sur del reino. Al respecto, véase: PEREIRA SALAS, *Los primeros contactos*, pp. 127-132.

El capitán D. José del Solar		D. Tomás Urmeneta y a D. José María de Urrunaga	400	-	-
D. Gregorio Dañino [Franco]		D. Ambrosio Gómez	290	-	-
D. Manuel Tiburcio Acuña		D. Manuel Pérez Cotapos	1.000	-	-
D. Justo Pastor de la Cerda		D. José María García	400	-	-
El dicho Cerda		D. Francisco Izquierdo	200	-	-
D. Antonio Riquelme García		D. José María García	250	-	-
El mismo Riquelme		D. Manuel Castro	160	-	-
			9.410	3	$\frac{3}{4}$

DICHAS A FAVOR DE LOS [COMERCIANTES] DE LA CONCEPCIÓN

D. Manuel Jiménez	Vecino de esta [ciudad] a	D. Pablo Hurtado	278	2	-
D. José Antonio Contreras	Id.	D. José Urrutia Mendiburu	200	-	-
			478	2	-

A FAVOR DE LOS [COMERCIANTES] DE CHILLÁN

D. Antonio Venegas	a	D. Ramón Lantaño, debe	21	-	-
D. José Miguel Rojas	Id.	A dicho Lantaño, Id.	100	-	-
D. Lizardo Elgueta	Id.	Al mismo, Id.	200	-	-
Da. Francisca Salvo	Id.	Al dicho Lantaño, Id.	66	-	-
D. José Antonio Contreras	Id.	Al mismo, Id.	500	-	-
D. Pascual Oliva	Id.	Al Id.; Id.; Id.	100	-	-
D. Asencio Venegas	Id.	D. Juan Manuel Arriagada, Id.	700	-	-
Da. Petrona Contreras	Id.	A D. Rodolfo Contreras, Id.	1.000	-	-
D. [Francisco] Javier [Aranda] Gatica	Id.	D. Juan Manuel Arriagada, Id.	800	-	-
D. José Antonio Contreras	Id.	A D. Rodolfo Contreras, Id.	1.000	-	-
			4.487	-	-
			Pesos 14375	5	$\frac{3}{4}$

Chillán, octubre 27 de 1813

HERRERA
Secretario

Pieza II

Chillán y enero 14 de 1814

Habiéndose ejecutado por todo el rigor que permiten las circunstancias, no fue posible recoger todas las cantidades, confesar unas por [ser] enteramente fallidas, y otras por sus estrecheces, de modo que solo se reembolsaron las cantidades siguientes, que quedan cargadas a la Tesorería, y dado documentos a los interesados,

D. José Miguel de Rojas, por D. Miguel Güemes	300	-	-
D. Lizardo Elgueta, por D. Miguel [María] Andurriaga	144	2	-
D. Feliciano Riberos, por D. Domingo Martínez	276	7	-
D. Victorino Sepúlveda por D. Antonio del Sol	557	7	-
El mismo, por D. Juan Antonio Fresno	224	7	-
D. Antonio Fonseca, por D. José Jiménez y Guzmán	600	-	-
D. Ignacio Zapata, por D. Manuel Antonio Fresno	188	5	-
D. Dionisio Ortega, por D. Juan Labi	300	-	-
El mismo, por D. Juan Antonio Fresno	200	-	-
El mismo, por D. Juan Manuel Cruz	150	-	-
D. Javier Gatica, por D. Juan Antonio Fresno	18	-	-
D. José Solar, por D. Tomás Urmeneta	152	2	½
	3.112	6	½

De los deudores respectivos al comercio de Concepción de Chillán, se cobra a los siguientes; cuyas partidas quedan cargadas a la Tesorería, y dan sus documentos a los interesados

A D. Manuel Jiménez, por D. Pablo Hurtado	278	-	-
A cuenta de D. Juan Manuel Arriagada, [que] entregó D. Javier Gatica	400	-	-
De cuenta del insurgente D. Ramón Lantaño, se cobró lo siguiente:			
A D. José Miguel Rojas	100	-	-
A D. Lizardo Elgueta	200	-	-
A D. Pascual Oliva	100	-	-
A Da. Francisca Salvo	66	-	-
	[1.144	-	-]
[Total	4.256	6	½]

Y para que todo conste, lo firmé

FUENTE

7.6. Donativos y empréstitos de particulares

(Fuente: FMG, Leg. 8, no. 1, 3, 10)

Pieza I

OFICIOS VARIOS DURANTE EL SITIO DE CHILLÁN (1813)

Admitase, por la insistencia de este escrito, el depósito de la cantidad designada en esta instancia, dándosele al interesado el documento de estilo para percibirla en Valdivia, Chiloé o Lima.
SÁNCHEZ

No. 1
Chillán, 16 de junio de 1813

Chillán, junio 17 de 1813
Por recibido: el interesado entregará a la Tesorería del Ejército los un mil doscientos pesos que relaciona poniendo a continuación su constancia el Tesorero y hecho traigan para proceder a lo demás.
FUENTE

Se han recibido en esta Tesorería de Ejército y Real Hacienda los mil doscientos pesos entregados por D. Elías Guerrero, fecha ut supra.
CUMPLIDO

Chillán, junio 18 de 1813
Dénsele las gracias a nombre de S.M. a D. Elías Guerrero por el auxilio que ha prestado a este Ejército con el depósito de la cantidad de un mil doscientos pesos en circunstancias tan urgentes en esta virtud los S.S. Maestros oficiales de las Reales Tesorerías de Ejército y Real Hacienda de Lima, Valdivia o Chiloé, a quienes se les presenta este documento por parte del señor D. Elías Guerrero, le satisfagan la referida cantidad depositada en la Tesorería de Ejército y recibida por ella para los gastos de las tropas y para que tenga efecto désele por mi secretaria la copia autorizada que acredite este dato. Intendencia General de Ejército y Real Hacienda en el cuartel general de Chillán a 18 de junio de 1813.
MATÍAS DE LA FUENTE
HERRERA

Sor. Gral.

D. Elías Andrés Guerrero con el más debido respeto ante V.S. parezco y digo: que teniendo noticias se hayan en las Reales Cajas de este Ejército expedicionario algo escasas de dinero, y habiendo en mi poder de la persona de mi esposa Da. María Mercedes Asencio la cantidad de mil doscientos pesos en moneda corriente para que de alguna manera se remedie esta necesidad quiero en obsequio de S.M. depositar dicha cantidad en Cajas para ayuda de los gastos de la expedición con cargo de su oportuno reintegro por las de la capital de Lima o las de las provincias de Chiloé o Valdivia según me sea más conveniente a entregarse a mí o quien mi poder hubiere dándoseme para el efecto la certificación de estilo por duplicado.
Por tanto=

A V.S. pido y suplico se sirva hacer según y cómo solicito y espero alcanzar de la justificación de V.S.

ELÍAS ANDRÉS GUERRERO

Otrosí digo: Que debería a la bondad de V.S. se me sirviese darme una certificación que expresase tanto el depósito que hago de los mil doscientos pesos como de los motivos o causas que me obligan a ello, por ser de justicia

ELÍAS ANDRÉS GUERRERO

Chillán, 9 de octubre de 1813

El Intendente ordena recibir en Cajas esta cantidad, dando el papel de estilo; y todas las partidas de entrada inter tendrá el contador D. Manuel Cumplido por las formalidades de la Oficina.
JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ

No. 3

General en Jefe

D. Martín Plaza de los Reyes, coronel de caballería de milicias del partido de Rere por S.M. ante V.S. dice: Que no obstante a la destrucción de sus bienes y haciendas que han ejecutado los enemigos del REY como es notorio y deseando servir a S.M. y auxiliar a este Real Ejército con cuanto me sea posible, y siendo sólo cuatrocientos pesos los que ha podido recoger de los mismos desperdicios que dejaron los enemigos, solicita que V.S. mande se le admitan por el Sor. Intendente en calidad de suplemento a este Ejército, abonándolos con el seguro de libranza a Lima, o donde V.S. lo hallase por conveniente, asegurando que, si la suerte le proporciona recoger alguna cantidad más, la irá entregando en iguales términos. Chillán, octubre 8 de 1813.

MARTÍN PLAZA DE LOS REYES

Chillán, octubre 9 de 1813

Entréguese esta cantidad a D. Manuel Cumplido para que la ponga en Cajas y puesta la diligencia de su recibo tráigase para expedir el respectivo certificado.
FUENTE
HERRERA

Han entrado en mi poder y he recibido de la pertenencia de D. Martín Plaza de los Reyes, coronel de milicias de caballería, la cantidad de cuatrocientos pesos. Chillán, octubre 9 de 1813.
MANUEL CUMPLIDO

No. 4

Chillán y octubre 21 de 1813

Pase al señor Intendente para que admitiendo los quinientos pesos que ofrece D. Antonio Adriasola por vía de depósito, le escriba el documento de estilo librando esa cantidad contra cualesquiera de las Cajas Reales que expresa.
JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ
FRAY JUAN ALMIRALL

Chillán, octubre 25 de 1813

Entréguese en Tesorería y hecho se acreditará con el documento de estilo.
FUENTE
HERRERA

Se entregó en esta Tesorería del Ejército y Real Hacienda, la cantidad de quinientos pesos en dinero por el señor coronel D. Antonio Adriasola, en cantidad de depósito. Chillán, octubre 25 de 1813.
MANUEL CUMPLIDO

Señor general en jefe

D. Antonio Adriasola, coronel graduado y capitán de granaderos del Batallón de la plaza de Valdivia, parezco ante V.S. con el mayor respeto que debo digo: Que deseando cooperar de algún modo al auxilio y conservación de este Ejército Real tan recomendable, ya que con mi persona no puedo hacerlo por hallarse mi salud casi destruida, con varias enfermedades complicadas; ofrezco a V.S. quinientos pesos, con cargo se me reintegren en las tesorerías de Valdivia, Chiloé o Lima, según la proporción que haya, lo que siendo del superior agrado de V.S. entréguese en estas Reales Cajas inmediatamente que me lo ordene.

A V.S. pido y suplico se sirva a admitir esta corta oferta, por ser efecto de un verdadero patriotismo.

Chillán, 21 de octubre de 1813.

ANTONIO ADRIASOLA

Pieza II

RAZÓN DEL DINERO QUE CON ENCARGO DE REINTEGRO POR ESTA TESORERÍA HAN ENTREGADO LOS INDIVIDUOS SIGUIENTES, A SABER:

El Sor. Gobernador D. Manuel Montoya	900	p.
La Sra. Da. María del Carmen Cáceres y Fennes	500	p.
La Sra. María de Jesús Olivos	100	p.
D. José Antonio Garay	40	p.
D. Juan Navarro	100	p.
D. Juan Felipe Carvallo	50	p.
D. Manuel Lujan	50	p.
D. Fabián Loaysa	25	p.
D. Juan Oyarzun	25	p.
D. José María Silva	25	p.
D. Cipriano Egurquiza	100	p.
D. Feliciano Oyarzo	25	p.
D. Bautista Cárdenas	25	p.
D. Pedro Núñez	12	p.
D. Lucas Cortés	10	p.

ENTERADOS POR DONATIVO VOLUNTARIO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS SIGUIENTES:

El Sor. Gobernador D. Manuel Montoya	100	p.
D. Hipólito Romero, Ministro Interno	100	p.
D. Antonio Moreno, Interventor Interino	25	p.
D. Juan Isidro Adrián	25	p.
D. José Felipe Romero	50	p.

D. Juan Recuerda	10	p.
D. Bautista Bórquez	9	p.

SEÑORAS

Gobernadora Da. María Dolores Chinchilla	25	p.
Da. María del Carmen Cáceres y Fennes	25	p.
Da. María de los Dolores Romero	12	p.
Da. Casimira Vila	6	p.
Depositado por D. Manuel Cuadros, de que se le ha dado la correspondiente certificación para su reintegro en Lima	100	p.
Total, cargo a la Tesorería del Ejército Real	2.874	p.

[OTROS]

Agréganse [sic] 100 pesos que el Sor. Ministro de Reales Cajas [Hipólito Romero] remite para el alimento de su hijo, D. Manuel Romero	100	p.
De igual modo se incluyen treinta y cinco pesos cinco reales recogidos de una mesa pública que se puso, los que remiten las mujeres para que se repartan a sus maridos y deudos que se hayan en esa	35	p. 5 rs.
Total, que va dentro de un cajón	3.009	p.

Contaduría de la Hacienda Pública de Chiloé, 11 de octubre de 1813.

ANTONIO GÓMEZ MORENO

7.7. Registro de un secuestro, diciembre de 1813

Chillán, 24 de diciembre de 1813

Respecto a que el teniente coronel D. Vicente Contreras ha estado vendiendo todos los efectos que se han embargado y que está alejado del servicio para estos fines; siendo por otra parte su conducta la mejor y su desempeño lo tiene bien acreditado; en ninguna persona puede estar más bien el expendio de los efectos que contiene la Relación que VS. me acompaña, que en el referido teniente coronel, y esto será el día 2º de Pascua, después de misa, entregándole algunas partidas, y no todas, para que en presencia de un Comisionado, por VS. y otro por mí particular, vaya recibiendo con relación documentada, dejando al pie el recibo de ellos. Debemos separar de esta entrega algunas varas de grana y otras cosas necesarias a la decencia rigurosa de los oficiales, a quienes se suministrará como anteriormente por petición suya y mi aprobación, sin que se le suministre la limosna sin este requisito, a fin de que lleve cuenta para sus respectivos apuntes.

La relación queda en mi poder para ser revisada y que quede en mi secretario; luego que esté verificada la devolveré a VS. para que tenga el destino correspondiente.

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ

PD. Espero que VS. determine lo que fuere de su agrado contando con que a las cuatro de la tarde puede entregar al Comisionado para lograr la venta de la Pascua.

Acompaño la lista de los efectos que ha remitido el coronel D. Luis de Urrejola, tomados razón en presencia del Sr. Mayor de la plaza, del Teniente Coronel D. Cipriano Palma y del Tesorero D. Manuel Cumplido.

El estado de nuestro erario exige aprovechar cuanto dinero se pueda de estos efectos y para ello, haciendo una tasación a los precios de la plaza como va hecha, se pondrán en venta en poder el estanquillero, D. José María de la Fuente, como dependiente de la Real Hacienda y vivir en la plaza, tiene acreditada su hombría de bien, esto sin perjuicio de lo que VS. guste resolver.

Contra dicho Fuentes podía VS. librar las boletas de efectos que guste. A algunos oficiales rezagados que ocurran aquí es preciso contenerlos, porque los más se hallan corridos, como porque menoscaban el valor del dinero que tanto necesitamos hasta hoy, [no] solo a el que en está en la caja, como de cuanto han adquirido nuestras armas y [entre] estos de los baúles de Da. María Antonia García y Luis [de la] Cruz.

Dios guarde a VS. muchos años.

Chillán, diciembre 21 de 1813.

MATÍAS DE LA FUENTE

RAZÓN DE LOS EFECTOS Y SUMAS ESPECIES QUE SE INVENTARIARON EN PRESENCIA DE LOS SEÑORES MAYORES DE PLAZA, CORONEL D. DIONISIO MARTÍNEZ, TENIENTE CORONEL D. CIPRIANO PALMA, Y TESORERO CAPITÁN D. MANUEL CUMPLIDO, SE SIETE PETACAS, DOS ATADOS Y DOS TERCIOS DE TABACO QUE ENTRARON EN ESTA INTENDENCIA EL 23 DE DICIEMBRE, REMITIDOS POR EL CORONEL D. LUIS DE URREJOLA, COMO HABIDOS Y ADQUIRIDOS POR NUESTRAS ARMAS EN LA VILLA DE CAUQUENES, CUYOS INTERESADOS SE IGNORAN, CUYOS EFECTOS SE ENTREGARON A D. JOSÉ VICENTE DE CONTRERAS DE ORDEN DEL SEÑOR GENERAL PARA QUE SE VENDIESEN AL PÚBLICO DE CUENTA DE REAL HACIENDA A LOS PRECIOS QUE VAN NOMINADOS:

		Ps.	Rs.	Cts.
303 ½ Varas de Pana	a 2 pesos la vara	607	-	-
29 ½ Id. de Grana	12 pesos	354	-	-
31 ⅓ Id. de Casimiro Amarillo	3 pesos	94	-	-
20 Id. de Id. Granado	4 ½ pesos	90	-	-
147 Pañuelos de Cotón	14 reales	257	2	-
7 Id. más ordinarios	8 reales	7	-	-
37 Id. de arrebozarse	6 pesos	222	-	-
13 Cortes de Camisón	7 pesos	91	-	-
2 Id. averiados	5 pesos	10	-	-
5 ⅓ Varas de Tornasol	4 pesos	21	2	½
18 Id. Bozo Rosado	3 ½ pesos	63	-	-
22 ⅓ Id. Id. de color	3 ½ pesos	78	1	¼
11 Id. Tafetán nacar	2 pesos	22	-	-
1 Colcha	10 pesos	10	-	-
1 Id. de Quimono	5 pesos	5	-	-
8 ½ varas de Id.	10 reales	10	5	-
2 Rebozos [de] Baqueta de Castilla	20 reales	5	-	-
9 varas [de] cinta blanca ancha	4 reales	4	4	-
35 Id. Id. rosada más angosta	2 reales	8	6	-
5 Id. Id. de color Id.	2 reales	1	2	-
8 docenas y 5 urtones blancos	10 reales	10	4	-
54 Mazos [de] Pitilla	1 real	6	6	-
5 Peinetas	6 reales	3	6	-
3 o 4 Madejitas de seda colorada	½ real	2	1	-
10 Id. de Id. blanca	½ real	5	-	-
7 Libras de Plata	3 reales	2	5	-

9 Id. de Oro	4 reales	4	4	-
3 Pares de tijeras grandes	12 reales	4	4	-
3 Id. Id. Chicas	6 reales	2	2	-
10 Varas de cinta blanca	1 real	1	2	-
1 Daga	4 pesos	4	-	-
1 Machete	10 reales	1	2	-
39 varas de Baqueta blanca	1 real	4	7	-
17 Ovillos de algodón	2 reales	4	2	-
2 Baúles	10 pesos	10	-	-
3 Petacas	12 reales	4	4	-
6 Marcos, 7 onzas de plata labrada vieja	8 pesos marco	55	-	-
		2.088	7	-

Chillán, diciembre 27 de 1813
MATÍAS DE LA FUENTE
JOSÉ VICENTE DE CONTRERAS

Testigo
FRANCISCO TREBOLAZABALA

D. Luis de Urrejola debe 42 pesos de 3 pañoletas, dos cortes [de] camisón y un par de baúles.

VIII. El cabildo de Concepción, 1814-1818

(FUENTE: Elaboración propia en base a ACC, Lég. 1)

Concejo elector de 1814

NOMBRE
Martín Plaza de los Reyes
Melchor Carvajal-Vargas
José Manuel Eguiguren
Vicente Córdoba-Figueroa

Concejo Capitular 1814

NOMBRE	CARGO
José María Martínez Lorés	Alcalde de 1er voto
Manuel Rioseco *	Alcalde de 2do voto
Vicente Antonio Boccardo	Alferez Real
Santiago García*	Alcalde Provincial
Miguel González Palma	Regidor
José Cruz Urmeneta	Regidor
Pedro Manuel Fernández	Procurador General
José Santos San Cristóbal	Síndico de Propios

* Designado por el intendente militar, Matías de la Fuente.

Concejo Capitular 1815

NOMBRE	CARGO
Vicente Antonio Boccardo	Alcalde de 1er voto
Julián Urmeneta	Alcalde de 2do voto
José Manuel Eguiguren	Alfêrez Real
Manuel San Cristóbal	Alcalde Provincial
Juan de Dios Rioseco	Regidor
Antonio González Palma	Regidor
Vicente Córdoba-Figueroa	Regidor decano
Francisco Borja Urrejola ⁶⁷²	Regidor vitalicio
Pedro Manuel Fernández	Procurador General
José María Guzmán	Síndico de Propios

Concejo Capitular 1816

NOMBRE	CARGO
José Cruz Urmeneta ⁶⁷³	Alcalde de 1er voto
José Antonio Pantoja ⁶⁷⁴	Alcalde de 2do voto
Fernando Córdoba-Figueroa **	Alcalde provincial
Vicente José de la Jara**	Alfêrez Real
Patricio Peña**	Regidor

⁶⁷² No tomó posesión del cargo.

⁶⁷³ Urmeneta fue designado por el intendente Atero, previa imputación hecha a la elección de José María Martínez Lorés.

⁶⁷⁴ A finales de 1816, figura como ausentado del cabildo por enfermedad.

** Designado por el intendente Atero

Isidro Pantoja** ⁶⁷⁵	Regidor
José Santos San Cristóbal** ⁶⁷⁶	Regidor
Vicente Córdoba-Figueroa ⁶⁷⁷	Regidor decano
José Estrada	Procurador General
José María Guzmán	Síndico de Propios

Concejo Capitular 1817

NOMBRE	CARGO
Manuel Antonio Zañartu	Alcalde de 1er voto
José María Martínez Lorés	Alcalde de 2do voto
Miguel González Palma***	Alferez Real
Santiago García***	Alcalde Provincial
Miguel Córdoba-Figueroa***	Regidor decano
José Antonio del Solar***	Regidor
Isidro Pantoja***	Regidor
Toribio Plaza de los Reyes***	Regidor
Tadeo Álvarez***	Regidor
Juan de Dios Mora	Procurador General
José María Guzmán	Síndico de Propios

⁶⁷⁵ Designado por el intendente Atero. Luego de jurar, renunció a su cargo, excusándose en un viaje que haría fuera del reino.

⁶⁷⁶ Designado por el intendente Atero a raíz de la renuncia de Isidro Pantoja.

⁶⁷⁷ Renunció, acusando vejez, en 1816.

*** Designado por el intendente Ordóñez.

Concejo Capitular 1818⁶⁷⁸

NOMBRE	CARGO
José María Martínez Lorés	Alcalde de 1er voto
Pedro Manuel Fernández	Alcalde de 2do voto
Miguel González Palma	Alfêrez Real
José Cruz Urmeneta	Alguacil Mayor
Pedro Córdoba-Figueroa	Alcalde Provincial
Vicente José de la Jara	Regidor
José Manuel Eguiguren ⁶⁷⁹	Regidor
Toribio Plaza de los Reyes	Regidor Decano
Juan de Dios Mora	Procurador General
José María Guzmán	Síndico de Propios

⁶⁷⁸ Dicho concejo fue designado por orden directa del intendente Ordóñez, autodisolviéndose en el curso de ese mismo año.

⁶⁷⁹ Se excusó de ocupar el cargo.